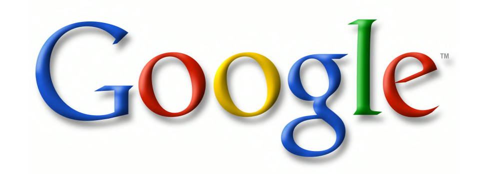
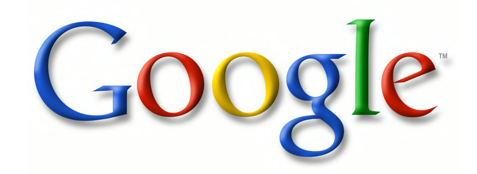
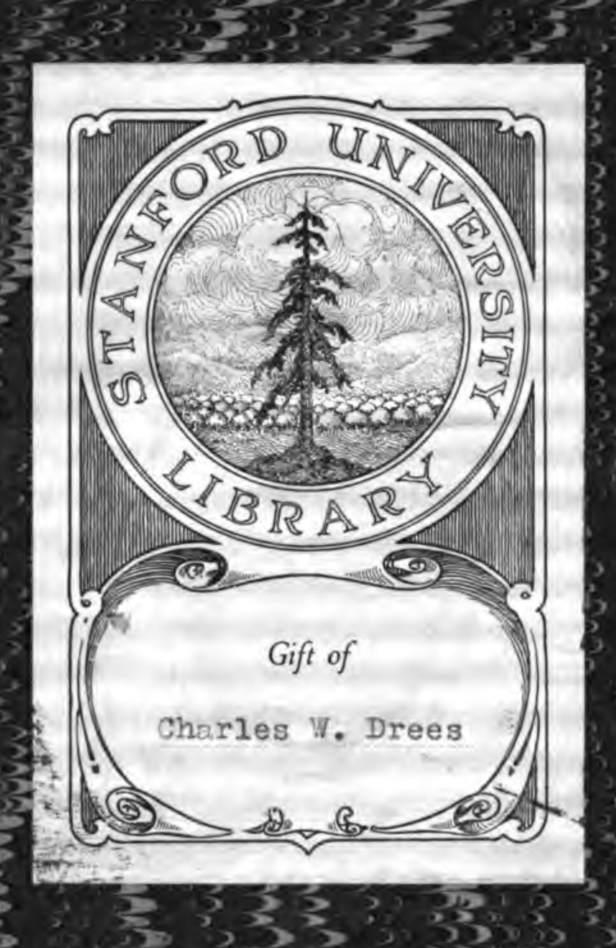





STANFORD UNIVERSITY
LIBRARY
Gift of
Charles W. Drees





HISTORIA GENERAL

DE MÉJICO.



HISTORIA
DE MÉJICO,

DESDE SUS TIEMPOS MAS REMOTOS
HASTA NUESTROS DIAS,

ESCRITA EN VISTA DE TODO LO QUE DE IRRECUSABLE HAN DADO Á LUZ LOS MAS CARACTERIZADOS HISTORIADORES, Y EN VIRTUD DE DOCUMENTOS AUTÉNTICOS, NO PUBLICADOS TODAVÍA. TOMADOS DEL ARCHIVO NACIONAL DE MÉJICO, DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS, Y DE LOS PRECIOSOS MANUSCRITOS QUE, HASTA HACE POCO, EXISTIAN EN LAS DE LOS CONVENTOS DE AQUEL PAÍS.

POR

DON NICETO DE ZAMACOIS.

La obra va ilustrada con profusion de láminas que representan los personajes principales antiguos y modernos, copiados fielmente de los retratos que se hallan en los edificios del gobierno; batallas, costumbres, monumentos, paisajes, vistas de ciudades, etc., etc.;

POR REPUTADOS ARTISTAS.

TOMO XI.

J. F. PARRES Y COMP.ª, EDITORES.

BARCELONA: RONDA DE SAN ANTONIO, 58. | MÉJICO: CALLE DE CHIQUIS, 11.

1879.

Barcelona: Tipografía de T. Monge, Ronda S. Antonio, 61.

HISTORIA DE MÉJICO.

CAPITULO PRIMERO.

Entra á figurar Méjico como nacion independiente.—Junta soberana provisional gubernativa.—Acta de independencia firmada por la Junta.—Unas cuantas reflexiones útiles sobre algunas de sus palabras.—Nombramiento de la Regencia y nombre de los individuos que la compusieron. -Nombra la Junta á Iturbide, generalísimo de las armas de mar y tierra, declarando que no era incompatible este empleo con el de presidente de la Regencia.—Se establecen cuatro ministerios.—Muerte de O-Donojú.—Regias exequias que se le hacen.—Se señala un sueldo á la viuda de O-Donojú.—Imputaciones injustas contra Iturbide por la muerte de O-Donojú.—Nombramientos militares para premiar los servicios de los que hicieron la independencia.—Acierto en la eleccion de nombramientos.—Concesion de una medalla de premio.—Impolítica en la distincion que se hizo al distribuirla.—Distribucion del imperio en cinco capitanías generales.—Nombres de los jefes nombrados para ellas.—La Junta señala las reglas que debian observarse para dar cumplimiento al artículo 16 del tratado de Córdoba.—Emigran varios militares y empleados españoles.—Contestacion de Bataller á Iturbide pronosticándole un funesto fin.—Mejicanos que no quisieron adherirse al imperio.—D. Ma-

nuel de la Concha es asesinado en el camino al dirigirse á Veracruz.—Terror que ese hecho causa en los españoles.—Se dan órdenes para perseguir á los asesinos, pero no se logra su aprehension.—Algunas reflexiones sobre ese hecho.—Sale ocultamente de Méjico el conde de la Cortina.—Lo que le pasó en el camino.—Medio ingenioso de que se valió para embarcarse.—Dispone la Junta la fórmula que la Regencia habia de usar en los encabezamientos de sus decretos, y que se le diese el tratamiento de Alteza.—Se hacen rogativas públicas implorando la gracia divina para el acierto del gobierno.—Se dispone la bandera y armas que ha de usar el imperio.—La Junta arregla la planta de las secretarías del gobierno y dicta diversas providencias.—Funcion religiosa en accion de gracias por la independencia.—Jura de la independencia.—Salen las tropas de la capital para sus respectivas provincias.—Por algun tiempo llevó el ejército la misma escarapela y las mismas banderas que cuando sirvió al gobierno español.—Capitulacion de las fortalezas de Acapulco y Perote.—Unicamente le quedaba al gobierno español el castillo de San Juan de Ulua.—Salen de Veracruz en el navío *Asia* el virey Apodaca con su familia, y otros muchos españoles.

1821.

1821. Setiembre. El justo y noble anhelo de los mejicano estaba conseguido. Eran ya una nacion independiente y soberana, con todos los elementos de prosperidad que puede atesorar el país mas privilegiado de la tierra para ser grande. Siete meses habian transcurrido solamente desde que Iturbide proclamó su plan de independencia en Iguala hasta la realizacion de ésta, en que se verificó la entrada del ejército trigarante en la capital de Méjico, el 27 de Setiembre de 1821. El caudillo que habia consumado felizmente y sin efusion de sangre la grandiosa obra de emancipacion, era objeto de la admiracion y del cariño de la nacion entera. Todas las clases de la sociedad, dominadas del mas vivo y profundo entusiasmo, victoreaban al hombre que habia colocado al país en

genio superior á toda admiracion y elogio, amor y gloria de su patria, principió en Iguala, prosiguió y llevó al cabo arrollando obstáculos casi insuperables.

»Restituida, pues, esta parte del Septentrion al ejercicio de cuantos derechos le concedió el Autor de la naturaleza, y reconocen por inagenables y sagradas las naciones cultas de la tierra, en libertad de constituirse del modo que mas convenga á su felicidad, y con representantes que puedan manifestar su voluntad y sus designios, comienza á hacer uso de tan preciosos dones y declara solemnemente, por medio de la Junta Suprema del Imperio, que es nacion soberana é independiente de la antigua España, con quien en lo sucesivo no mantendrá otra union que la de una amistad estrecha en los términos que prescribieren los tratados; que establecerá relaciones amistosas con las demás potencias, ejecutando respecto de ellas cuantos actos puedan y estén en posesion de ejecutar las otras naciones soberanas; que va á constituirse con arreglo á las bases que en el plan de Iguala y tratados de Córdoba estableció sabiamente el primer jefe del ejército imperial de las Tres Garantías; y, en fin, que sostendrá á todo trance y con el sacrificio de los haberes y vidas de sus individuos (si fuere necesario), esta solemne declaracion, hecha en la capital del Imperio, á veintiocho de Setiembre del año de mil ochocientos veintiuno, primero de la independencia mejicana.» (1)

1821. Setiembre.

(1) El acta original, está colocada en la cámara de diputados. Hé aquí los nombres de los individuos que la firmaron y formaban la Junta, apareciendo, como correspondia la firma de Iturbide, á la cabeza.—Antonio Agustin de Iturbi-

Como el lector habrá advertido, algunas palabras de la anterior acta de la *Junta Provisional gubernativa*, entre las cuales se encuentran las que dicen que la nacion no habia tenido «libre el uso de la voz,» y que «salia de la opresion en que habia vivido,» diferian de las que Iturbide habia dicho en su proclama de 24 de Febrero de aquel mismo año, al anunciar la independencia, elogiando lo que la España hizo por el engrandecimiento de sus colonias.

1821. Setiembre. Convengo en que entre la independencia y la dependencia, por suave que la segunda sea, aparecerá la primera infinitamente mas hermosa y digna á los ojos de todo el que aliente sentimientos elevados; pero creo que en aquellos momentos en que se acababa de realizar la mas noble y grandiosa de las empresas por medio de la union de europeos y americanos; de realistas y antiguos independientes; de jefes peninsulares y del país; en que el pueblo, la sociedad entera, justamente satisfe-

de.—Antonio, obispo de la Puebla.—Juan O-Donojú.—Manuel de la Bárcena.—Matías Monteagudo.—Isidro Yañez.—Licenciado Juan Francisco Azcárate.—Juan José Espinosa de los Monteros.—José María Fagoaga.—José Miguel Guridi y Alcocer.—El marqués de Salvatierra.—El conde de Casa Heras Soto.—Francisco Manuel Sanchez de Tagle.—Antonio de Gama y Córdoba.—José Manuel Sartorio.—Manuel Velazquez de Leon.—Manuel Montes Argüelles.—Manuel de la Sotarriva.—El marqués de San Juan de Rayas.—José Ignacio García Illueca.—José María Bustamante.—José María Cervantes y Velasco.—Juan Cervantes y Padilla.—José Manuel Velazquez de la Cadéna.—Juan de Horbegoso.—Nicolás Campero.—El conde de Jala y de Regla.—José María de Echeveste y Valdivieso.—Manuel Martinez Mansilla.—Juan Bautista Raz y Guzman.—José María de Jáuregui.—José Rafael Suarez Pereda.—Antonio Bustamante.—Isidro Ignacio de Icaza.—Juan José Espinosa de los Monteros, vocal secretario.

cha con el presente, olvidaba el pasado para gozar con las delicias que esperaba alcanzar en lo futuro, no debió tocarse un punto que pudiera herir susceptibilidades y recordar hechos pasados. Igualmente creo que en el párrafo que empieza así: «Restituida esta parte del Septentrion al ejercicio de cuantos derechos le concedió el Autor de la naturaleza,» debió omitirse la palabra *restituida,* usando de otra, pues restituir indica volver lo usurpado á su legítimo dueño; y como los que acababan de hacer la independencia eran descendientes de españoles, y por lo mismo de nada habian sido despojados, era dar motivo á que la raza india, creyéndose la única con justicia á ejercer en el país los derechos de que se hablaba, se levantase contra las otras, promoviéndose una guerra de castas que envolviese en sangre el país entero. Por desgracia algo de esto aconteció, transcurridos algunos años, en la provincia de Yucatan, donde los indios se levantaron contra la raza blanca, juzgando á esta como usurpadora de su territorio, como veremos al llegar en esta obra á la época de referir esos sucesos en que el gobierno mejicano tuvo que gastar enormes sumas para sofocar la sangrienta revolucion. Decir que entraban en posesion de todos los derechos que correspondian á las naciones libres, independientes y soberanas, hubiera sido lo verdaderamente propio y exacto, pues aunque la nacion llevaba el nombre de mejicana, era muy distinta de la de Moctezuma; y restituir sus derechos á la antigua, hubiera equivalido á poner en posesion de todos los demás países de Anáhuac que habia tenido conquistados y sujetos á su cetro cuando llegó Hernan Cortés, y dejar sin voz ni voto, no solo á la

raza blanca y mixta nacida en el país, á que pertenecian los mismos miembros de la Junta y cuantos habian sido caudillos y principales jefes de la independencia, sino tambien á la raza india de todas las provincias del imperio, puesto que mejicanos solo habian sido en tiempo de los emperadores aztecas, los naturales de la ciudad de Tenochtitlan. No: la nueva nacion mejicana, compuesta de todas las que antes habian sido enemigas de ella, y de los descendientes de españoles, entraba en posesion legítima de su independencia, no para restituír á nadie sus derechos, sino porque tenia derechos propios, legalmente adquiridos, para separarse de la metrópoli, puesto que tenia ya todos los elementos y civilizacion para entrar en el goce de ellos, como tiene todo hijo de emanciparse de sus padres cuando ha llegado á la edad de gobernarse por sí mismo. El país no era de los indios solamente, sino de
1821. todos los que habian nacido en el vasto terri-
Setiembre. torio de la Nueva-España. Si se hubiera tratado de restituir, habria sido preciso dar á cada diversa nacion india el terreno que le habia pertenecido antiguamente, y volver al país, no ya como lo encontró Hernan Cortés, sino como habia estado antes de que los mejicanos sujetasen á los demás pueblos del Anáhuac. Precisamente los hijos de la Nueva-España, descendientes de españoles que formaban el moderno imperio mejicano independiente, diferente en todo, excepto en el nombre, de la nacion que gobernó Moctezuma, tenian iguales derechos legítimos al país entero que los mismos indios de las diversas provincias, porque estos no habian sido conquistados, sino aliados de Hernan Cortés para derrocar el imperio az-

teca, expontáneamente en su mayor parte, como tengo manifestado repetidas veces; súbditos de la corona de Castilla. Por no tener presente este hecho histórico que formó la union de las diversas naciones indias con España, se suele incurrir todavía, por algunos escritores, en el error de decir que los dueños legítimos del país son los indios y no los mejicanos de raza blanca que gobiernan el país. No; los dueños son igualmente los de raza blanca que los que aun conservan la pura india sin mezcla, puesto que las antiguas naciones indias se unieron á los españoles para formar una sola nacion, y les eligieron para que gobernasen, porque les veian mas adelantados en civilizacion. Creo que seria de excelentes resultados para la futura tranquilidad de aquel hermoso suelo, hacer comprender á los indios, para que en ningun tiempo pueda nadie hacerles concebir odio contra los mejicanos de raza blanca suscitando una guerra de castas, que unos y otros tienen iguales derechos para regir los destinos de la patria, debiendo preferir para gobernarla los hombres de mas capacidad y virtud. Si los hechos presentados por la historia han de servir de provechosa enseñanza, presente se debe tener que la idea que se les hizo concebir á los indios, de que ellos eran los legítimos dueños del país, dió causa á la conspiracion que se tramó por algunos en 1811, entre las tropas de Morelos, cuyo plan era, como en su lugar tengo referido, matar á todos los blancos, debiendo ser la primera víctima el mismo Morelos. El deber de los gobernantes es prever los males para evitarlos prudentemente. (1)

(1) El escritor que mas ha contribuido á formar en una parte del público

1821. Setiembre. Causa estrañeza, que hombres verdaderamente ilustrados como eran muchos de los que componian la junta, no fijasen la atencion en los puntos indicados, y mas estraño aun que «O-Donojú, Bárcena, Monteagudo y demás españoles vocales de la junta, diesen su voto de aprobacion, sin haber hecho algunas observaciones, que sin duda hubieran sido bien admiti-

el referido error. sin prever las consecuencias lamentables que puede traer con el tiempo sobre la raza blanca de Méjico, que es el núcleo de la sociedad, como veremos produjo desgraciadamente en la provincia de Yucatan, fué Don Cárlos María Bustamante. En casi todos sus escritos le vemos evocar, como en el discurso que hizo con objeto de que lo pronunciase Morelos en la instalacion del congreso de Chilpancingo, los manes de Moctezuma, de Cacamatzin, de Guatemotzin. de Jicotencal y de Calzontzi. Al hablar de la entrada de Iturbide en Méjico al frente del ejército trigarante, dice todavía diez y siete años despues, en 1838. en el Suplemento á los Tres siglos de Méjico: «Las sombras de los antiguos emperadores mejicanos parece que salieron de sus tumbas del real panteon de Chapultepec para preceder al ejército de las libertades de sus nietos. recreándose con su vista. así como los cautivos que en sus mazmorras ven tronzadas de repente sus cadenas por una prepotente y generosa mano.» Llamar nietos de Moctezuma á Iturbide, Bravo, Herrera, Bustamante y á los demás jefes que acababan de hacer la independencia, cuando muy pocos eran los que no descendian de españoles, era una de las cosas opuestas á la verdad histórica que podian inventarse. El mismo error existia respecto de la clase de tropa, pues además de componerse, en su mayor parte, de gente blanca, eran de provincias que antes de la llegada de Hernan Cortés, ó habian sido conquistadas por los emperadores mejicanos, ó eran naciones enemigas de Moctezuma. Por lo que hace á los principales caudillos, así de los que dieron el grito en 1810, como en 1821, habian nacido precisamente en territorio que antes de la ida de los españoles á la América, pertenecian à naciones verdaderamente enemigas del imperio azteca. Iturbide y Morelos eran de la provincia de Michoacan, que formaba la nacion tarasca, una de las mas poderosas, que sostuvo muchas y sangrientas batallas contra los mejicanos en defensa de su independencia: y el cura D. Miguel Hidalgo, habia nacido en la provincia de Guanajuato, territorio de la nacion chichimeca, no menos enemiga del imperio azteca.

das, puesto que en todos reinaba el noble deseo de acertar.

En la noche del mismo dia 28, la junta procedió al nombramiento de la Regencia, que quedó compuesta de cinco individuos; pues aunque en el tratado de Córdoba se fijó el número de tres, posteriormente se convino en que fuesen cinco porque se juzgó así mas conveniente. Los nombrados fueron Iturbide, O-Donojú, el canónigo español Bárcena, Velazquez de Leon, ex-secretario del vireinato, y el oidor Yañez. Habiendo caido el nombramiento de presidente de la Regencia tambien en Iturbide, D. José María Fagoaga, miembro de la *Junta Gubernativa,* á quien vimos oponerse á que se dijera que habia sido elegido presidente de esta por aclamacion, se opuso al nombramiento, diciendo que era incompatible en el sistema liberal, que Iturbide perteneciese á un mismo tiempo á la Junta y á la Regencia. Manifestó con sólidas razones que reunidas en una misma persona las funciones de ambas corporaciones, desapareceria la distincion entre los poderes legislativo y ejecutivo, el primero de los cuales habia de ser ejercido por la Junta y el segundo por la Regencia. La observacion del señor Fagoaga era justa; así es que atendiendo á ella y queriendo guardar á Iturbide las mas distinguidas consideraciones, se adoptó, como temperamento prudente, «que se diese á Iturbide la presidencia, esto es, la preferencia en el lugar, asiento y demás actos honoríficos de ambas corporaciones,» nombrando otro individuo que presidiese la Junta, como en efecto se nombró, recayendo la eleccion en el obispo de Puebla D. José Joaquin Perez. Aunque las observaciones hechas por D. José María Fagoaga fueron dictadas por

la conciencia del deber, sin embargo Iturbide atribuyó su oposicion á un afecto de enemistad personal de que se sintió disgustado, aunque disimuló su sentimiento. A cada uno de los regentes se le asignó un sueldo de diez mil duros anuales, y por distintivo una banda con los colores de las Tres garantías, que bajaba del hombro derecho al costado izquierdo.

La Junta Provisional gubernativa, queriendo dar á Iturbide una prueba solemne del reconocimiento de la nacion entera, que llena de justo entusiasmo le victoreaba por todas partes, y anhelando premiar de una manera digna el distinguido y relevante mérito que habia contraido, le nombró, por aclamacion, generalísimo de las armas de mar y tierra, esto es, generalísimo almirante, declarando que no era incompatible el empleo de presidente de la Regencia con el mando del ejército que debia conservar. Para que el trato que pudiera darse correspondiera á los altos puestos que ocupaba, se le señaló el sueldo de ciento veinte mil duros anuales, debiendo contarse el tiempo desde el 24 de Febrero, en que proclamó el plan de Iguala. Iturbide agradeció aquel rasgo de gratitud; pero dijo que, no considerándose con título ni derecho para percibir el sueldo de los siete meses y cinco dias que correspondian al período transcurrido desde que levantó la bandera de independencia hasta el 28 de Setiembre en que se le nombró generalísimo, renunciaba los setenta y un mil duros que importaba, para que se socorriesen con ellos las necesidades del ejército. Este noble rasgo de generosidad, ordenó la Regencia que se publicase, como se hizo, á fin de que la nacion conociera

el acendrado patriotismo y las estimables virtudes del que
1821. acababa de hacerla independiente. Tambien
Setiembre. se le señaló un millon de duros de capital propio, asignado sobre los bienes de la extinguida Inquisicion, con una extension de terreno de veinte leguas en cuadro, de los baldíos que pertenecian á la nacion en la provincia de Tejas. Como á su debido tiempo veremos, la concesion del millon de duros y del terreno referido, no llegó á verificarse por los motivos que entonces manifestaré, ni llegó á publicarse por decreto, aunque la providencia consta en las actas de la Junta legislativa.

El dia 4 de Octubre se establecieron para el despacho de los negocios, cuatro ministerios: el de Relaciones exteriores é interiores se encargó al licenciado Don Manuel Herrera, eclesiástico, á quien vimos que fué enviado á Nueva-Orleans por Morelos para alcanzar armas y recursos del gobierno de los Estados-Unidos; el de Justicia y negocios eclesiásticos al abogado Don José Dominguez Manzo, hombre de bastante capacidad; el de Guerra y marina á D. Antonio Medina, veracruzano, individuo de saber y de valor que habia servido con distincion en la marina española, y que hacia tiempo estaba empleado en rentas; pero este ministerio era de poco trabajo, que consistia en recibir y contestar los partes de los capitanes de los puertos sobre las entradas y salida de buques, pues los negocios principales los despachaba Iturbide como generalísimo y almirante; el ministerio de hacienda se confió al abogado D. Rafael Perez Maldonado, que habia sido agente fiscal de real hacienda, de vastos conocimientos en la parte judicial del ramo, pero no en la adminis-

tracion, agena al empleo que habia tenido, por cuyo motivo, así como por ser ya de edad octogenaria, no fué muy acertada la eleccion. A cada uno de los ministros se le asignó un sueldo de ocho mil duros al año.

No bien habia entrado la Regencia en el ejercicio de sus funciones, cayó enfermo de pleuresía, uno de sus principales individuos, D. Juan O-Donojú. Aunque al quinto dia se le creyó fuera de peligro, la enfermedad tomó creces alarmantes, se le administró el Viático con gran solemnidad á las ocho de la noche del 7 de Octubre, y murió á las cinco y media de la tarde del 8, trece dias despues de haber hecho su entrada en la capital. Su muerte fué muy sentida por los mejicanos. Se le hicieron todos los honores que era costumbre hacer á los vireyes que fallecian. Se embalsamó su cadáver, y vestido con el uniforme de teniente general de los ejércitos españoles, y con el manto de la gran cruz de Cárlos III, ostentando esta así como la de igual clase de San Hrmenegildo, fué expuesto en la sala de la casa que habitaba. En ella se colocaron tres altares cubiertos de luto, concurriendo los religiosos, por el órden correspondiente, á cantar misas y responsos, y en la mañana del 10 fué conducido para el funeral y sepultura á la iglesia catedral. Acompañaban el féretro las cofradías y religiones, las cruces de las parroquias y el cabildo eclesiástico: una fuerza de granaderos, vestidos de gala, abria la marcha; cuatro caballeros de la órden de Cárlos III, alternando con coroneles, figuraban cargar el féretro, cuya tapa llevaban cuatro lacayos con la librea que usaban los criados de O-Donojú; una guardia de honor que le correspondia por su grado, marchaba

á uno y otro lado con armas á la funerala: seguia el duelo, compuesto de todas las corporaciones, presidido por la Regencia, marchando en seguida los granaderos imperiales, dos escuadrones de dragones del rey, que era la escolta que habian usado los vireyes, mandados por Echávarri, y el coche de gala del generalísimo D. Agustin de Iturbide con una lucida escolta. El número de personas que concurrió fué extraordinario, y las exequias verdaderamente régias, haciendo el oficio de sepultura el arzobispo. El cadáver fué depositado en la *capilla de los Reyes,* haciendo las tres salvas de ordenanza al principio de la misa, al medio de ella y al colocar el cadáver en el sepulcro. Terminado el acto religioso, el duelo volvió á la casa mortuoria, en la que la Regencia recibió y contestó las arengas de costumbre. Habiendo dicho en la Junta provisional el presidente de ella, que podian los miembros de ella asistir al entierro como particulares, y preguntando si debia nombrar una comision de seis vocales que asistiese á la ceremonia del pésame, contestó el licenciado D. Juan José Espinosa de los Monteros: «que aunque los vocales pasaran por la degradacion de asistir como particulares, sin tener entre la multitud del pueblo ningun lugar de distincion, no podria sujetarse al mismo inconveniente una diputacion de la Junta soberana que habia de llevar su representacion,» palabras á que contestó D. José Guridi y Alcocer, diciendo: «que no habia degradacion alguna en que los vocales de la Junta asistiesen como particulares, cediendo por el contrario en mayor honor del cuerpo el que este no asistiese.» Atendidas las razones de uno y otro, se acordó

1821. Octubre.

«que fuese la diputacion en nombre, ó de parte de la Junta, pero no en su representacion, y que para excusar ceremonias, los individuos que habian de componerla, se reuniesen en la casa mortuoria.»

A propuesta de D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle, se asignó á la viuda de O-Donojú una pension anual de doce mil duros, que habia de disfrutar mientras no mudase de estado y permaneciese en el país. Tambien se mandó que á los individuos que componian la familia del difunto, se les destinase, con preferencia, conforme al mérito, y que los militares que con él habian ido de España, fuesen destinados en el ejército si deseaban continuar al servicio de Méjico.

Todas estas disposiciones y deferencia demuestran los generosos sentimientos de que estaban dotados los hombres que acababan de entrar en el poder, y las consideraciones que tenian hácia los españoles con quienes se consideraban unidos por los lazos de familia, de la religion, del idioma y de las costumbres.

1821. Octubre.

Para llenar la vacante que resultó en la Regencia por la muerte de O-Donojú, la Junta procedió á la eleccion de un nuevo individuo, recayendo el nombramiento en el obispo de Puebla D. José Joaquin Perez, que era presidente de la Junta. Fué, pues, necesario hacer tambien la eleccion del individuo que debia reemplazar á éste, y como el nombramiento podia hacerse bien en persona que perteneciese á la corporacion, ó bien de fuera de ella, fué nombrado el arzobispo Fonte. Enemigo de comprometerse en nada, Fonte, pretextando enfermedad, pidió que se le eximiese del cargo

con que se le honraba, y procediendo á nueva eleccion, recayó ésta en el doctor D. José Miguel Guridi y Alcocer.

La malignidad de algunas personas, dispuestas siempre á juzgar poco caritativamente de los hombres públicos, hizo que circulase, aunque vagamente, la voz no menos injusta que ofensiva hácia Iturbide respecto de la muerte de O-Donojú; pero esas odiosas imputaciones eran completamente falsas, carecian de todo fundamento y no presentaban ni aun el mas ligero viso de verosimilitud ni de motivo. El aprecio que Iturbide consagraba á O-Donojú, y al cual éste correspondia lealmente, era sincero. La enfermedad de que llegó á sucumbir era conocida, no podia confundirse con ninguna otra y en ella no hubo síntoma ninguno de complicacion con ninguna otra causa extraña. Además, desde que cayó enfermo, le asistió el médico que habia ido con él de España, y anhelando Iturbide su restablecimiento, comisionó á todo el protomedicato para que le visitara. Si no hubiera estado libre su conciencia de lo que la calumniosa sospecha de algunos llegó á atribuirle, en vez de enviar médicos para que le visitaran, hubiera procurado que no fueran á verle, puesto que obrando como obró, era enviar testigos que necesariamente advertirian cualquier síntoma que no fuese propio de la enfermedad de que llegó á sucumbir. Son, pues, absolutamente falsas las imputaciones innobles que llegaron á hacerse, y el nombre del caudillo que hizo la independencia de su patria, siempre aparecerá brillante en esos momentos en que él, y la nacion entera, no sentian otros afectos que los de la generosidad y los de la ventura del suelo en que habian nacido.

Muerto O-Donojú, las tropas españolas, llamadas expedicionarias, situadas, desde los convenios, en diversos cantones, en los alrededores de la capital, que le reconocian como capitan general, quedaron sin jefe, y el mando de ellas recayó en el general Liñan, á quien correspondia por su grado, y que fué además comisionado por Iturbide.

Para premiar, como era justo, los méritos contraidos por el ejército en la campaña, el generalísimo propuso y la Regencia decretó con fecha 12 de Octubre, los nombramientos siguientes en favor de los militares que á la vez se expresan. (1) El de teniente general, al español D. Celestino Negrete, único á quien, por entonces, se le confirió este grado: el de mariscal de campo, á D. Anastasio Bustamante, D. Luis Quintanar, D. Vicente Guerrero, D. Manuel de la Sotarriva, y al español D. Domingo Luaces: el de brigadieres con letras, palabra que en tiempo del gobierno español era una distincion honorífica que daba el carácter de general al que lo obtenia, se dió á D. José Antonio Andrade, al marqués de Vivanco, y al español D. Melchor Alvarez: (2) el nombramiento de brigadieres sin letras se les confirió á D. Nicolás Bravo, Don José Joaquin de Herrera, D. Miguel Barragan, D. Joaquin Parres, y á los españoles D. José Antonio Chávarri

(1) Gaceta Imperial de 25 de Octubre de 1821, núm. 4, fol. 93.

(2) Los brigadieres con letras llevaban en la bocamanga, como ya tengo dicho en otra parte de esta obra, un bordado de oro, así como en el cuello, diferenciándose de los que carecian de letras, en los cuales el bordado era de plata.

y D. Juan Horbegoso: el de coronel á D. Luis Cortazar, al conde de San Juan del Alamo, y al español D. Agustin Bustillos.

1821. Octubre. Don Agustin de Iturbide procedió en esta promocion con mucho acierto, atendiendo únicamente á la aptitud de los individuos, sin detenerse en el mas ó menos tiempo en que se adhirieron al plan de independencia; pero no obró con el mismo tino con respecto á la concesion de una medalla que por el mismo decreto aprobó la Regencia. Representaba la medalla dos mundos separados el uno del otro, y rota la cadena que antes les unia, con esta inscripcion: *Orbem ab orbe solvit*, separó á un mundo del otro. Esta medalla era diversa por su materia y forma, así como por el color de la cinta de que iba suspendida para los individuos que se adhirieron al plan de Iguala desde 2 de Marzo hasta 15 de Junio, de la que se destinó á los que se declararon desde esta última fecha hasta el 2 de Setiembre; disposicion poco prudente, pues establecer diferencia entre los que entraron en el plan mas ó menos tarde, era introducir los celos en los últimos que debian considerarse ofendidos, toda vez que es sabido que muchas veces los mas adictos se encuentran en circunstancias que les impide unirse al partido que desean. El hacer llevar al pecho una medalla que hacia aparecer por su materia y cinta mas ó menos pronto en haber acudido á labrar la independencia de la patria, cuando á todos se les debia considerar animados de un mismo sentimiento, fué verdaderamente un error de política, involuntario, sí, pero no por eso menos perjudicial para la buena armonía que debia procurarse que

reinara en todos los individuos del ejército que habian contribuido al logro de la feliz empresa.

Para conciliar el buen servicio y mútua proteccion de las autoridades así políticas como militares, Iturbide arregló la distribucion del imperio, distribuyendo éste en cinco capitanías generales. Estas capitanías generales habian de entender en todo lo contencioso del fuero militar, y en todo lo que en el gobierno colonial habia tenido referencia con el virey. Para la capitanía general de la Nueva-Galicia, con inclusion de Zacatecas y San Luis, nombró al teniente general Don Pedro Celestino Negrete: para la de Méjico, que comprendia á Querétaro, Valladolid y Guanajuato, al mariscal de campo D. Manuel de la Sotarriva; para la de Veracruz, Puebla, Oajaca y Tabasco, á D. Domingo Luaces; y con los distritos de Tlapa, Chilapa, Tixtla, Ajuchitlan, Ometepec, Tecpan, Jamiltepec y Teposcolula, que se segregaron de las capitanías de Méjico y Puebla se formó la capitanía general del Sur para dársela á D. Vicente Guerrero, en consideracion á los servicios que habia prestado. No fué acertada la disposicion de reunir las dos comandancias generales de Oriente y Poniente en una sola capitanía general, pues, como advierte con mucho juicio el historiador mejicano D. Lúcas Alaman, «la experiencia habia hecho conocer al gobierno español, la necesidad de que estuviesen separadas, como lo exigia tan grande extension de terreno, y las multiplicadas atenciones que demandan las frecuentes invasiones de los bárbaros.»

El acta de Independencia se publicó por bando imperial y con la mayor solemnidad, el 13 de Octubre. For-

maron en él todos los cuerpos que habia en la capital, precedidos de sus correspondientes músicas y banda de tambores, formando columna todos los sargentos y las compañías de preferencia. A la cabeza de la columna iba el mayor de plaza D. José de Mendivil, veracruzano, que al ser entregada la ciudad á los independientes, se unió á éstos, distinguiéndole mucho Iturbide que conocia su valor y sus excelentes cualidades militares desde que combatieron juntos en la batalla del Monte de las Cruces. La poblacion entera se habia agolpado á los sitios por donde tenia que pasar la columna. Al lado de Mendivil iban los ayudantes de plaza, y el escribano mayor y alguacil de guerra. Cerraban la marcha un escuadron de dragones del Rey, una compañía de dragones de América, denominados antes de España, y otra de Méjico.

1821. Octubre. Segun el artículo 16 del tratado de Córdoba debian salir del país, en el término que la Regencia señalase, todos los empleados públicos y militares que fuesen notoriamente desafectos á la independencia. Para obrar con acierto, la Junta, por decreto de 18 de Octubre, fijó las reglas que debian observarse para la calificacion de los casos; pero como esto llegó á hacerse en términos muy ambiguos, su aplicacion venia á hacerse impracticable. A evitar las molestias de la calificacion se anticiparon los mismos á quienes podia tocarles verdaderamente, pues casi todos los que notoriamente se habian mostrado desafectos, emigraron expontáneamente, no obstante habérseles hecho no á pocos, instancia para que se quedasen.

Casi ninguno de los empleados españoles que habian ocupado puestos importantes, quiso tomar parte en el nuevo órden de cosas, aunque se procuró que siguiesen en ellos, haciendo aprecio digno á su honradez; atencion digna de elogio, pero que, por delicadeza no creyeron debian aceptar. Entre los muchos que resolvieron partir para España, no obstante el cariño que tenian al país, se contaba el regente de la Audiencia, Bataller. D. Agustin de Iturbide que le apreciaba en extremo, le manifestó con empeño su deseo de que permaneciese en Méjico con su empleo. Se dice que Bataller le indicó entonces que si partia, no era porque deseaba abandonar el hermoso suelo de Méjico, sino porque no veia seguridad ninguna en lo que se pretendia establecer, y que habiéndole contestado Iturbide que él respondia con su cabeza, Bataller repuso con aseveracion: «¿La cabeza de V.? ¡Triste seguridad! Es la primera que tiene que caer en este país.» Acaso sea esta una anécdota inventada despues de que desgraciadamente se realizó ese fatal suceso; pero si realmente fueron aquellas las palabras pronunciadas por Bataller, manifiestan que aquel distinguido magistrado tenia un profundo conocimiento de los hombres, y que veia que, de la lucha pasada entre independientes y realistas, debian surgir, pasados los momentos de regocijo general, diferencias funestas entre los que habian militado en diverso campo, sufriendo la sociedad pacífica los resultados amargos que producen las contiendas de los hombres que se ocupan exclusivamente de la política.

Al mismo tiempo que Bataller, emigraron tambien casi todos los oidores, quedando el tribunal, en consecuen-

cia, imposibilitado de desempeñar sus funciones. Igual cosa hicieron el oficial mayor de la secretaría del vireinato, Moran, encargado de su despacho, habiendo quemado antes de su partida, segun llegó á decirse, varios papeles importantes; el director de la Escuela de Minas, D. José Fausto Elhuyar, y varios subalternos de las oficinas. De los militares que no se habian adherido al plan de Iguala, y que celebrados los convenios entraron á servir al imperio, solo se contaban Luaces, Torres Valdivia, los dos García Conde y los dos Aranas, separándose poco despues y marchando á España uno de ellos, D. Alejandro, y quedándose el otro llamado D. Gregorio, de quien tendremos que ocuparnos mas adelante. Tambien llegaron á quedarse D. Antonio Linares, retirado del servicio, La Madrid, Cela, Huidobro y varios subalternos, marchándose para España Viña, Marron, Samaniego y otro número considerable de individuos, que, sin haber pertenecido á los tropas de línea, pero que habiendo servido en los patriotas y urbanos, y teniendo recursos para emigrar, salian del país temiendo ser objeto de resentimientos personales.

1821. Octubre. La mayor parte de los generales, jefes y subalternos españoles que se adhirieron al plan de Iguala cuando estaba próxima su realizacion, lo hizo porque carecia de recursos para volver á España, cuyo viaje entonces era muy costoso, y mucho mas con numerosa familia que casi todos ellos tenian. No pocos mejicanos se encontraron en igual caso; y muchos de estos hubo que, á pesar de no tener recursos para marchar á España, prefirieron vivir en la miseria en su país, con-

servando su lealtad á las banderas á que habian pertenecido, que adherirse al imperio. Este exceso de pundonor militar, honra á los hijos de aquel país, pues aunque es cierto que celebrado el tratado de Córdoba el primer deber era consagrarse al servicio de la independencia, es disculpable su celo, por no reconocer otro orígen que el temor de que se les juzgase desleales á la bandera que habian jurado defender. Entre los que prefirieron la miseria á pasar por desleales, se encontraban D. Pio María Ruiz, indio, coronel que reunia la instruccion al valor, y D. Vicente Lara, indio tambien, de no menos mérito que el primero. Lo mucho que debia valer Don Pio María Ruiz puede deducirse de que habiendo empezado su carrera militar de tambor del Fijo de Méjico, llegó á ascender hasta el grado de teniente coronel del mismo cuerpo, con grado de coronel, cosa muy notable ciertamente, si se tiene en cuenta lo paulatinamente que en aquellos tiempos se ascendia. Iturbide, conociendo sus relevantes prendas, trató de que continuase perteneciendo al ejército; pero á pesar de sus reiteradas instancias, no consiguió hacerle desistir de su propósito. El, lo mismo que Lara y otros muchos, amaban verdaderamente su patria; se hubieran sacrificado por ella en caso de verla invadida por una nacion extranjera; pero no querian aparecer infieles al gobierno español, y permanecieron retirados del servicio militar. Varios fueron los militares y empleados mejicanos que emigraron, queriendo seguir la suerte de los peninsulares que se alejaban del país, siendo de los que pertenecian á la clase de los primeros, el coronel Novoa, los tenientes Batres y D. Luis y D. José

Luelmo; y de los segundos D. Lorenzo Hernandez de Alva y D. Luis Muñoz y Zuloaga.

1821. Octubre. No obstante la buena disposicion que el gobierno mejicano manifestaba hácia los españoles, á fin de que permaneciesen en el país contribuyendo con su trabajo, industria y comercio al bien de la sociedad á que siempre habian estado unidos, era considerable el número de los que empezaron á emigrar, no porque viesen con disgusto la independencia, sino porque fué apoderándose de ellos el temor de ser blanco de venganzas de enemigos particulares.

Dió motivo á estos temores el asesinato perpetrado en el coronel D. Manuel de la Concha que habia sido uno de los jefes realistas que tenazmente habia hecho la guerra á las fuerzas independientes antes de que Iturbide hubiese proclamado el plan de Iguala. Desde que el ejército de las Tres Garantías hizo su entrada en la capital, preparó lo muy preciso para salir del país y se puso en camino para el puerto de Veracruz, con objete de embarcarse para España. Al llegar á Jalapa, el comandante general de la provincia D. Antonio Lopez de Santa-Anna, le avisó, segun una proclama que publicó con este motivo, que habia personas apostadas para asesinarle. D. Manuel de la Concha le pidió entonces que le enviase dos soldados de caballería para que le escoltasen, peticion que obsequió inmediatamente el jefe mejicano; pero Concha, cambiando de opinion, y creyendo que iria mas seguro disfrazado, devolvió los dos dragones, y salió de la poblacion en la madrugada del dia 5 de Octubre, solo, vestido con un traje que le hiciera pasar por un hombre del

pueblo. Su precaucion, sin embargo, fué inútil, pues apenas habia puesto los piés fuera de Jalapa, cuando se vió acometido y muerto por una reunion de hombres armados que le habian estado esperando para asesinarle. Este suceso, en aquellas circunstancias, causó una sensacion terrible en los españoles; sensacion de temor que tomó creces cuando, no obstante las disposiciones que Santa-Anna manifestaba que habia tomado para descubrir y castigar á los culpables, así como las órdenes dictadas por Iturbide que se comunicaron tambien por el ministerio de justicia á las autoridades civiles, no llegaron á dar el resultado que se esperaba. Como acontece en esos casos en que las autoridades no logran aprehender á los culpables, se juzgó por los que estaban interesados en su castigo, que no habia habido voluntad de aprehenderlos, y esta creencia que se apoderó de los españoles y de sus familias, aumentó el temor de que ya estaban dominados, y empezaron muchos á realizar sus propiedades con objeto de abandonar el país.

1821. Octubre. Seria difícil averiguar si las autoridades desplegaron toda su actividad para aprehender á los perpetradores del crímen, ó si los autores de éste supieron burlar las disposiciones dictadas por aquellos. Por de pronto, justo es decir que el comandante general de la provincia de Veracruz D. Antonio Lopez de Santa-Anna, cumplió con su deber avisando al interesado que tenia noticia de que trataban de asesinarle, lo que prueba el deseo que tenia de que no aconteciese ninguna desgracia. Se objetará que si estaba avisado de lo que se preparaba, debió destacar gente que evitase el golpe; pe-

ro para esto habria sido preciso, primero, que hubiese tenido una completa certeza de que realmente se trataba de cometer el asesinato; y segundo, desprenderse de casi toda su fuerza para recorrer el largo camino desde Jalapa á Veracruz. Que anhelaba salvar á D. Manuel de la Concha del peligro de que le juzgaba amenazado, es que le envió la escolta de dos soldados de caballería que le pidió; si le hubiera pedido mas, no debe dudarse que habria obsequiado su deseo; pero al devolverle los dos dragones, debió suponer Santa-Anna, ó que se quedaba en Jalapa hasta que juzgase conveniente continuar el viaje, ó que para salir habia tomado todas las providencias de seguridad para llegar al puerto. Se ha dicho que despues llegó á saberse quién habia sido el principal promovedor del crímen, y que no solo quedó impune, sino que llegó á ser mas tarde favorecido por Iturbide. Así lo asegura Don Lúcas Alaman en su *Historia de Méjico*. (1) Ignoro sí, con efecto, la persona que llegó á creerse en el público que era la que dispuso el asesinato, lo fué realmente; pues no pocas veces suele acontecer que recaen las sospechas acaso sobre quien no ha sido el culpable, y si Iturbide llegó á persuadirse al favorecerle mas tarde, que estaba manchado con el crímen cometido. En puntos que pueden perjudicar á la honra ó al buen nombre de un individuo, no creo prudente que dé el historiador por hecho

(1) Dando D. Lúcas Alaman pormenores del individuo que asegura en el tomo 5, página 369 de su obra Historia de Méjico, que fué el que dispuso el crímen, dice: «Ha muerto hace pocos meses (1852) en tal estado de miseria, que dejó una lista escrita de su puño, de las personas á quienes se habia de pedir limosna para su entierro.»

cierto, lo que no esté verdaderamente probado por documentos irrecusables.

1821. Octubre. Sobresaltados los españoles con lo acontecido con D. Manuel de la Concha y con la idea de que el gobierno no habia tenido empeño en aprehender á los culpables, buscaban la manera de dirigirse á Veracruz, y del modo mas seguro. El conde de la Cortina, que habia sacado ya el pasaporte del gobierno, temió ponerse en camino de la manera franca con que lo habia dispuesto, y verificó su salida ocultamente, desde su hacienda de Tlahuelilpan, acompañado de un solo dependiente y de algunos criados, atravesando la Huasteca hácia Tuxpan para embarcarse en este punto, dirigiéndose desde él á Veracruz, donde habia buques de mayor porte en que hacer el viaje á España. Descubierto y conocido en Tuxpan por el alcalde, fué puesto en prision mientras se daba parte al gobierno para ver si se le debia ó no permitir el embarque. Entre tanto que el alcalde esperaba la contestacion, el conde de la Cortina logró evadirse de la prision encerrado en una caja que el dependiente hizo embarcar en una canoa como si fuese de efectos, logrando así salir de la barra, donde estaba esperando un buque de corto porte que con anticipacion habia fletado, en el cual se dirigió inmediatamente á Veracruz.

La Junta en sus determinaciones dispuso que la Regencia, en los encabezamientos de sus decretos usase la siguiente fórmula: «La Regencia del imperio, gobernadora interina por falta del emperador,» prefiriéndola á otras varias que se propusíeron con el nombre de Fernando VII. Ordenó tambien que á la Regencia se le diese el tí-

tulo de «Alteza Serenísima,» y se reservó para ella el de «Majestad.» Respecto del órden que debia observar en sus deliberaciones, resolvió sujetarse al reglamento establecido en las córtes de España: habilitó y confirmó á todas las autoridades para la legitimidad del ejercicio de las funciones que tenian á su cargo; y anhelando hacer una manifestacion sincera y solemne de su reconocimiento á la primera garantía de la union, ordenó que se hiciesen por espacio de tres dias, rogativas públicas, implorando para el acierto en las disposiciones del gobierno, el auxilio de la Divina Providencia, y un solemne aniversario por las víctimas pertenecientes al ejército que perecieron defendiendo la causa de la independencia. Posteriormente la misma Junta dió varios decretos. Entre ellos se hallaban los que determinaban la bandera y armas que habian de ser las del imperio, que son las mismas que actualmente usa la nacion mejicana, sin otra diferencia que la de haberse suprimido una corona imperial que el águila ostentaba sobre su cabeza. Respecto de la moneda que debia adoptarse, la Junta resolvió que se siguiese acuñando en el año de 1822, con el mismo tipo que hasta entonces, por la imposibilidad de mudar de pronto de troqueles. Con el fin de que todo siguiese sin encontrar tropiezo, arregló la planta de las secretarías del gobierno, así como el órden del despacho de los ministros, y dictó otras muchas disposiciones de bastante importancia con una actividad y empeño dignos de elogio.

Al mismo tiempo que se ocupaba la Junta de todos los puntos referidos, recibia las felicitaciones de las diversas comunidades religiosas de uno y otro sexo, las de todas

las corporaciones y autoridades, y las de los cabildos eclesiásticos de Méjico y de Guadalupe que presentaron personalmente, lo mismo que lo hicieron el ayuntamiento, consulado y otros cuerpos de la capital, verificando los demás, unos por medio de comisiones y otros por escrito.

Dotada la nacion mejicana de nobles sentimientos religiosos, de esperarse era que los que se hallaban al frente del gobierno hiciesen una manifestacion solemne de gratitud al Eterno por el feliz éxito que habia alcanzado el plan de independencia. Así fué, con efecto. El 12 de Octubre se celebró con esplendor notable, en el grandioso Santuario de Guadalupe, una misa de gracias al Todopoderoso por la terminacion de la guerra y consecucion de la independencia. Iturbide, la Regencia y todas las autoridades asistieron á la funcion, y la iglesia se veia llena de gente de lo mas granado de la sociedad de Méjico.

1821. Octubre. Creyendo, con justicia, conveniente que se proclamase y jurase solemnemente la independencia en la capital y en otras ciudades y pueblos, como se habia hecho en diversas poblaciones, mandó la Junta que en Méjico se verificase el 27 de Octubre, debiendo verificarlo en los demás puntos en el término de un mes, despues de recibida la órden. En el mismo juramento se expresaba tambien el de obediencia á la misma Junta, pues no solo se juraba observar las garantías expresadas en el plan de Iguala y tratado de Córdoba, sino tambien reconocer la soberanía del imperio, representada por la Junta provisional gubernativa y obedecer lo que esta decretase. En todo esto se seguia exactamente lo que

las córtes españolas habian hecho al instalarse en la isla de Leon en 1810. Observando la costumbre practicada en las monarquías al advenimiento de un príncipe al trono ó en el nacimiento de un príncipe heredero, se concedió un indulto general amplísimo y otro particular á todos los militares por delitos propios de la carrera de las armas.

La jura se celebró con una magnificencia extraordinaria. Hablando de ella D. Lúcas Alaman, la describe en los siguientes términos. «Anuncióse por bando imperial el 13 de Octubre, y para la ceremonia del juramento, se formó en la plaza Mayor un templete decorado con pinturas y poesías, que ocultaba la estátua ecuestre de Cárlos IV, que estaba entonces colocada en el centro del recinto enverjado y adornado con buen gusto que la circundaba, haciendo una plaza de armas. El 27, que fué el dia designado, se reunió el ayuntamiento en la sala capitular á la que concurrieron dos individuos de cada corporacion, y despues de prestado el juramento segun la fórmula prescrita, el alcalde de primera eleccion coronel D. Ignacio Ormaechea, sacó al balcon del centro de las casas consistoriales el pendon con las armas del imperio, que fué saludado con los vivas de la muchedumbre y el repique general de campanas. Publicóse en seguida el bando del indulto general, y en la tarde, reunidas en sus respectivos salones la Junta soberana, la Regencia y la Diputacion provincial, pasó la Regencia acompañada de la Diputacion provincial al salon de la Junta: la Regencia ocupó el dosel, y habiéndose presentado una comision del ayuntamiento á pedir permiso para proceder á la ceremo-

nia, lo concedió Iturbide: el alcalde primero dió entonces á cada uno de los individuos de la Regencia y de la Junta, una moneda de oro y otra de plata con las armas del imperio, acuñadas para perpetuar la memoria de aquella celebridad, y presentó tambien en un azafate las que Iturbide habia de arrojar al pueblo, cuando pasase la comitiva formando el paseo. Esta salió de las casas municipales con acompañamiento de música y cuatro reyes de armas, que precedian al ayuntamiento, bajo cuyas mazas se incorporaron los individuos mas distinguidos de la ciudad y del clero secular y regular. El pendon imperial era
1821. Octubre. conducido alternativamente por los individuos del ayuntamiento, y abrian y cerraban la marcha las compañías de granaderos del Comercio, lujosamente vestidas. El paseo anduvo por las calles de costumbre, y habiendo pasado delante de los balcones del palacio, en seis de los cuales estaban colocados indistintamente los individuos de la Junta y Regencia, llegó al templete en donde estaba de antemano la diputacion provincial, que se incorporó al ayuntamiento. Allí se leyeron por un rey de armas la acta de independencia, el plan de Iguala y tratado de Córdoba, y el alcalde tremolando el pendon, hizo la primera proclamacion con estas palabras: «Méjico, Méjico, Méjico, jura la independencia del imperio mejicano, bajo las bases fundamentales del plan de Iguala y tratado de Córdoba:» el pueblo respondió: «Así lo juramos.» Arrojáronsele entonces monedas, é igual proclamacion se hizo á los cuatro vientos, volviendo la comitiva á las casas consistoriales, en las que se sirvió un espléndido refresco. La ciudad se iluminó en la

noche, distinguiéndose las iglesias y edificios públicos: el dia siguiente 28 se celebró en la catedral la misa de gracias, que cantó el arzobispo Fonte, asistiendo todas las autoridades y el inmediato fué el besamano general. Reunida la Junta en el salon de sus sesiones, la Regencia fué á él á felicitarla, é Iturbide, que gustaba de hablar en público, hizo un discurso á que contestó el presidente: vuelta entonces la Regencia al salon que ocupaba y tomando asiento los regentes, recibieron los cumplimientos de las autoridades y corporaciones eclesiásticas y seculares y de la oficialidad del ejército. «La corte,» dice la Gaceta imperial, refiriendo esta funcion, «fué muy lucida y presentó la munificencia del imperio que va á ocupar el lugar mas preferente entre las naciones del orbe.»

La alegría fué general en esos tres dias y todos se lisonjeaban con un porvenir de constante felicidad y de ventura. Las calles, las plazas y los paseos se veian literalmente llenos de gente de todos sexos, edades y fortunas. Las músicas militares situadas en la Alameda y el Paseo Nuevo, los toros y el teatro eran los puntos de mas animacion y regocijo.

1821. Octubre. Aprovechándose los soldados de la libertad que les daba el ver entregados al regocijo y al contento á todas las clases de la sociedad en los primeros dias de la entrada del ejército de las Tres Garantías, se relajaron algo en su disciplina, y se entregaron al juego de naipes en los suburbios y en varios parajes públicos, siendo frecuentes las deserciones, y grande el estravío de armas que se notó. Para corregir estos abusos se dieron

órdenes severas que hiciesen entrar al soldado en el estrecho sendero de sus obligaciones, y se dispuso que saliesen frecuentemente patrullas de los diversos cuarteles. Como habia terminado el motivo que condujo á la capital el considerable número de tropas que se reunieron en ella, se dió órden para que fuesen saliendo y volviesen á sus respectivas provincias. En virtud de esta acertada disposicion, salieron para Puebla, el dia 10 de Octubre, los batallones de Fernando VII y Comercio de aquella ciudad, al mando del conde de la Cadena. Pocos dias despues lo verificaron los demás cuerpos, no quedando en la capital mas que la fuerza indispensable que formase su guarnicion.

Ningun cambio se habia hecho en los primeros dias respecto al ejército, pues seguia con la misma cucarda y banderas que cuando se hallaba al servicio del gobierno vireinal. El dia 7 de Octubre fué cuando se llegó á prevenir que los soldados que aun llevaban la escarapela encarnada se pusiesen la trigarante; pocos dias despues se cambiaron las divisas de los generales, jefes y oficiales, habiendo aprobado la Junta, por decreto de 22 de Octubre, las que propuso Iturbide, recomendando las llevasen el dia de la fiesta de la Vírgen de Guadalupe que se celebra el 12 de Diciembre; pero con respecto á las banderas, ningun cambio se hizo por entonces, sino que, por el contrario, se mandó que no se variasen hasta que se dispusiese como debian ser. Por lo que hace á los escudos de premios y cruces de diversas órdenes españolas, no solo siguieron usándolos los individuos que los tenian, sino que por decreto de 30 de Octubre dado por la Regencia con

motivo de solicitud presentada por el teniente coronel D. Nicolás Cosio, acompañando el diploma de la cruz de San Hermenegildo que habia recibido del gobierno de Madrid despues de la entrada del ejército trigarante en Méjico, se mandó que el mismo Cosio y cuantos se hallasen en igual caso pudiesen usar aquellas distinciones, habiendo obtenido el cúmplase, prevenido por la ordenanza. (1)

Nada revela de una manera mas clara la manera pacífica con que llegó á realizarse la independencia, y que lejos de existir en el pueblo ninguna mala prevencion contra los españoles, reinaba aun la buena armonía, que el ver llevar á los cuerpos del ejército las antiguas banderas y tener la oficialidad como un honor llevar al pecho las condecoraciones dadas por su antigua metrópoli.

1821. Octubre. Despues de la entrada del ejército de las Tres Garantías en la capital, capitularon, como tengo referido en el tomo anterior, el castillo de Acapulco el 15 de Octubre, y la fortaleza de Perote el 9 del mismo mes, despues de sesenta dias de sitio. Unicamente le quedaba al gobierno español el castillo de San Juan de Ulua, á donde pasó el 26 de Octubre, en la noche, el general Dávila, despues de clavar los cañones que habia en la plaza de Veracruz y que no le fué posible llevar. La ciudad quedó, pues, ocupada por fuerzas del imperio, y los habitantes de la poblacion siguieron ocupándose sin temor en sus negocios, sin que el castillo se manifestase hostil.

(1) Se publicó en la órden del dia 2 de Noviembre.

Entre tanto las personas que habian salido de la capital de Méjico y de otras poblaciones con objeto de marchar á España, habian llegado á Veracruz. Se hallaba cerca del castillo de San Juan de Ulua el navío español *Asia* en que habia ido O-Donojú, y los emigrantes se embarcaron en él, dejando con sentimiento el país en que habian pasado los mejores años de la juventud y donde habian formado la mayor parte de ellos familia. Entre los que marchaban, se hallaban el honrado virey D. Juan Ruiz de Apodaca y su recomendable familia, y la del desgraciado coronel D. Manuel de la Concha. El número de los que emigraban en aquel momento ascendia á ciento treinta.

El navío se hizo á la vela el 24 de Octubre con direccion á la Habana.

Las familias mejicanas que en él iban con sus esposos, tenian fijos los llorosos ojos en la tierra natal, que al fin vieron desaparecer de su vista, causándoles una tristeza profunda.

CAPITULO II.

Deliberaciones de la Junta provisional.—Materias de que debia ocuparse la Junta.—Partidos que en ella se formaron.—Discusion sobre restablecimiento de las órdenes religiosas suprimidas, y reformas eclesiásticas decretadas por las córtes.—Declárase no ser urgente resolver sobre el restablecimiento de los jesuitas y hospitalarios.—Mándanse abrir los noviciados y admitir á profesar los novicios suspensos.—Entréganse los bienes de los hospitalarios al ayuntamiento, y último resultado de éstos.—Otros incidentes de esta discusion.—Discusion sobre convocatoria para el congreso.—Concurrencia de la Regencia á la Junta.—Presenta Iturbide un proyecto de convocatoria.—Apruébase el proyecto formado por la comision de la Junta.—Exámen de la convocatoria.—Opinion de Iturbide sobre ella.—Abusos de la libertad de imprenta.—Impresos contra la garantía de la Union. Medidas que se tomaron.—Suspéndese la expedicion de pasaportes.—Ataques á la forma de gobierno.—Prision de D. Cárlos Bustamante.—Varios impresos.—Fracmasones, periódico el Sol, escuela del mismo nombre.—Conspiracion contra Iturbide.—Partidos formados en la nacion.

1821.

1821. Octubre á Diciembre. «La Junta provisional debia tener por objeto principal de sus trabajos, la convocatoria para la eleccion del congreso, los asuntos que Iturbide

habia propuesto en las sesiones preparatorias tenidas en Tacubaya, y todo aquello que siendo indispensable para la organizacion del país en su nueva forma, no podia dejarse hasta la reunion de aquel cuerpo, satisfaciendo sobre todo aquellas exigencias que habian dado el primer impulso á la revolucion, por las reformas en materias eclesiásticas decretadas por las córtes españolas. (1) Varias autoridades civiles y comunidades de religiosas habian representado pidiendo que se abriesen los noviciados, y la diputacion provincial de Méjico solicitó, como lo habian hecho otras corporaciones, la reposicion de los hospitalarios y de la Compañía de Jesús; con cuyo motivo la comision eclesiástica, á la que se mandó pasar esta exposicion en la sesion de 9 de Noviembre, manifestó tener ya extendido el dictámen, y el canónigo Monteagudo que la presidia, se congratuló de que este fuese en consonancia con los deseos de la diputacion, que eran los mismos que los de la Regencia y de todo el pueblo, por lo que pidió que no se retardase la resolucion. Esta importante discusion vino á poner de manifiesto el partido liberal que se habia formado y á cuya cabeza estaba D. José María Fagoaga, hombre muy considerado por su nacimiento, instruccion y riqueza, y no menos por sus padecimientos, pues aunque nacido en España, se habia manifestado siempre afecto á la independencia, por cuya causa habia sido preso y expatriado, como en su lugar vimos; muy tenaz en sus opiniones; decidido por la for-

(1) Repito que todo lo que va puesto entre comillas, así: (« ») sin citar autor, está copiado de la Historia de Méjico, escrita por D. Lúcas Alaman.

ma de gobierno monárquico con príncipe de familia real, pero con todas las limitaciones establecidas por la constitucion española, y muy adicto á las reformas introducidas por las córtes en materias religiosas: pertenecian á este partido Tagle, estimado como poeta y literato; el conde de Heras; y otros vocales que habian leido obras de política, que estaban empapados en las ideas del sistema representativo, y que sin haber visto nunca la práctica de gobernar, tenian la superioridad necesaria para hacer callar á los que, aunque pensasen de contrario modo, no podian contestarles. Ningun motivo de ambicion ó de interés privado hacia obrar á estos hombres: aspiraban solamente á hacer triunfar sus principios, y hallándose estos en oposicion con los de Iturbide, vinieron á ser sus contrarios: (1) uniéronse á ellos casi todos los abogados que habia en la Junta con solo dos ó tres excepciones, teniendo en punto á reformas, las mismas opiniones, aunque no estaban conformes en cuanto á forma de gobierno, pero estaban de acuerdo con Fagoaga los militares y otros sobre quienes ejercia mucho influjo. En el partido contrario habia hombres como Alcocer, que era á la sazon presidente, adictos á los principios liberales en materias políticas, pero que no querian que se tocase á los asuntos religiosos y otros, como todos los títulos y mayorazgos, que dependian enteramente de Iturbide y votaban segun las disposiciones de éste. Con

1821. Octubre á Diciembre.

(1) Todo esto es conforme con la opinion que formó Zavala de este partido. tom. II, folios 128 y 133.

tales elementos, la lucha se empeñó en la sesion del 13 de Noviembre. (1)

»El terreno era muy desventajoso para los liberales, (2) supuesto lo que habia precedido y el objeto que habia tenido la revolucion: así no entraron á la contienda á descubierto, sino defendidos por el atrincheramiento que les presentaba el carácter provisional de la Junta, que conforme al tratado de Córdoba, no debia ocuparse sino de lo que podia calificarse de urgente, y aun de esta manera creyeron deber abandonar los puntos que tuvieron por menos importantes, para sostener solo los que para ellos eran los esenciales. Por esto, habiéndose pedido por el Lic. Azcárate que se declarase si era urgente el asunto en general, Espinosa lo dividió en cinco artículos, sobre cada uno de los cuales pidió se hiciese la misma declaracion. El primero, que era el del verdadero empeño, sobre el restablecimiento de los jesuitas, y el segundo, concerniente á las tres religiones hospitalarias, se declaró no ser urgentes: los otros tres, sobre si habian de permitirse las profesiones suspensas por decreto de las córtes; si se habian de abrir los noviciados, y si habia de seguir el órden y sistema de las prelacías, se votaron por la afirmativa. El partido que llamaremos en esta vez eclesiástico, derrotado en los dos primeros artículos, intentó restable-

(1) Puede verse lo que sobre los individuos que componian la Junta, dice Zavala, tom. I, fol. 128 y siguientes, corrigiendo algunas inexactitudes en que incurre, como es decir que Odoardo hacia parte de aquella corporacion, cuando no estuvo en ella sino en el congreso.

(2) Véanse para esta discusion, las actas de la Junta de los dias que se citan.

cer la cuestion por la proposicion que hizo Alcocer para que se declarase «si era urgente determinar sobre la disonancia que resultaba entre la capital y otras poblaciones del imperio respecto á los hospitalarios,» que habiendo sido extinguidos en la primera, continuaban en sus conventos en las últimas. Antes de que se volviese á abrir la discusion sobre este punto, se echó de ver que la victoria de los liberales habia sido efecto de una sorpresa: D. José María Cervantes, que por enfermedad no habia asistido á la sesion del dia 13, pidió en la del 14 que se agregase su nombre á la lista de los individuos que habian salvado su voto, y leyéndose con este motivo la protesta firmada por éstos, el P. Sartorio, muy empeñado en el restablecimiento de los jesuitas, que habia promovido con varios papeles que hizo circular, notó que los que habian suscrito aquel documento eran 14, y que por consiguiente, no habiendo asistido á la sesion mas que 28 vocales de la junta, no habia habido mayoría sino igualdad ó empate de votos, por lo que pedia se rectificase la votacion, pero se opuso Fagoaga diciendo no tener lugar esta reclamacion, que solo hubiera podido hacerse en el dia anterior, por lo que quedó la votacion subsistente y reservado para que se declarase en el reglamento, si podia admitirse el que salvasen su voto los vocales que no hubiesen estado presentes en la discusion, sobre lo cual mas adelante se determinó que podian hacerlo, pero expresándose en el acta, que no habian asistido á la sesion.

1821. Octubre á Diciembre. »En la del dia siguiente, se aprobaron sin oposicion los tres puntos que habian sido declarados urgentes, pero la hubo muy empeñada sobre

la proposicion de Alcocer que hemos referido, y como en el dictámen de la comision se volviese á tocar el punto de la reposicion de los jesuitas y hospitalarios, Fagoaga interrumpió la lectura reclamando el órden y pidiendo «se respetase lo resuelto por la Junta, que habia reservado este punto á la determinacion de las córtes,» á lo que habiendo agregado Horbegoso «que la comision se habia separado de su objeto, por reprobar y zaherir las deliberaciones de la Junta,» contestó Monteagudo, «que ya habia pasado lo fuerte del dictámen y que iba á concluir su lectura.» Siendo la opinion de la comision conforme con la del autor de la proposicion, este apoyó el dictámen, y como pareciese oscura la parte resolutiva, el mismo autor fijó el sentido, aunque con un dilema que hacia incierta la votacion, en estos términos: «¿Se han de reponer las religiones hospitalarias en Méjico, ó no?» Considerando los individuos de la oposicion esta aclaracion como la misma proposicion que estaba ya desaprobada, resistieron su admision: Espinosa indicó, que para salvar la disonancia que se encontraba entre la supresion de los hospitalarios en Méjico y su permanencia en las provincias, único punto de que debia tratarse, bastaba mandar que los hospitalarios exclaustrados en Méjico, fuesen á residir en los conventos de las provincias, y Raz y Guzman dijo, que no pudiendo ya tratarse de restablecer los conventos suprimidos en la capital, por haber declarado la Junta no ser urgente, podia tratarse del extremo opuesto indicado por el autor de la proposicion que era suprimirlos en las provincias, aunque tampoco lo tenia por urgente. La proposicion de Alcocer fué sin embar-

go admitida á discusion, la que se difirió para otro dia.

»Tratóse de ella en la sesion del 19 de Noviembre, y nuevos incidentes vinieron á hacer la disputa mas empeñada y turbulenta. El ex-vicegeneral de los belemitas y algunos de los religiosos de aquella órden, hicieron una representacion oponiéndose á su reposicion, lo que hizo decir á Monteagudo, «que esto mismo probaba la necesidad de no retardarla, antes que el cáncer que ya se manifestaba fuese en aumento, debiéndose hacer las reformas necesarias, en el supuesto de que no era lícito matar al que tenia la salud quebrantada,» y habiéndose extendido mucho examinando la cuestion por todos sus aspectos, dió motivo á una réplica vigorosa del Lic. Jáuregui el cual se quejó de que se hacia injuria á los individuos que opinaban porque se reservase á las córtes el tratar de la reposicion de algunos conventos de la capital, llamándolos «jacobinos y tiznados,» concepto que habian desmentido, opinando por la continuacion de los noviciados y demás puntos acordados sobre el órden interior y fomento de las religiones. Fagoaga fijó entonces el sentido de la proposicion en estos términos: ¿es urgente tratar de la disonancia que resulta, de que las religiones hospitalarias estén suprimidas en la capital? Puesta á votacion, estuvieron por la afirmativa 14 de los concurrentes y por la negativa 16, mas como entre estos se contase el brigadier Sotarriva, que antes habia estado en sentido contrario y fué de los 14 que salvaron su voto, Monteagudo quiso anular la votacion por este principio, lo que excitó tanta conmocion en el público que concurrió á la sesion, que fué menester levantarla.

1821. Octubre á Diciembre. »Todavía se volvió á suscitar la cuestion en la sesion del 8 de Febrero del año siguiente, con motivo de representacion de la diputacion provincial de Guadalajara, pidiendo se volviese á poner el hospital de San Miguel de aquella ciudad al cuidado de los belemitas, como habia estado en tiempo anterior, sobre lo que habia presentado dictámen desde el 16 de Enero la comision á que el negocio pasó: pero aunque Maldonado y Raz, ambos de la misma Guadalajara, apoyaron la solicitud de la diputacion, habiéndola combatido Espinosa y Jáuregui, se acordó que no se hiciese novedad hasta que el congreso resolviese lo que estimase conveniente, previniéndose por la Regencia á la diputacion provincial y ayuntamiento, que cumpliesen con lo prevenido en la constitucion y leyes relativas, para que los enfermos estuviesen bien asistidos y hubiese la debida economía, y en cuanto á los hospitales que servian en Méjico los religiosos de aquellos institutos, por decreto de 8 de Diciembre se dispuso, que se entregasen al ayuntamiento en administracion, «los bienes y rentas que estaban designadas por sus fundadores, para la subsistencia de los hospitales y de los religiosos que los servian, para que con ellos proporcionase la subsistencia de los primeros y el pago de las pensiones asignadas á los segundos, llevando la cuenta y razon debida para rendirla con las demás de su cargo.» Así siguieron las cosas con algunas alternativas, ya pasando los bienes á ser administrados por la intendencia, ya devolviéndose al ayuntamiento, hasta que en 1829 el gobierno, en uso de las facultades extraordinarias que se le concedieron, vendió la mayor parte de

ellos, y los que habian quedado por estar mas especialmente dedicados al sustento de los enfermos, se repartieron con diversos títulos en 1842, tambien en uso de facultades extraordinarias, entre los favoritos del gobierno que entonces habia, sin exceptuar ni aun los edificios mismos de los hospitales ó la parte aprovechable de ellos, (1) y así desaparecieron los fondos con que se sostenian sin gravámen de nadie, cuatro hospitales y una grande escuela, quedando á cargo de la ciudad de Méjico, mantener con contribuciones sobre los principales artículos necesarios para la vida, tales como las carnes, el pan, el pulque y el vino, los mismos hospitales ú otros que de nuevo se han formado, para reemplazar los que se extinguieron.»

En esta discusion puede asegurarse que la determinacion de la Junta no estuvo de acuerdo con los deseos de la mayoría de la nacion mejicana. En esa época el país, casi en su totalidad deseaba el restablecimiento de los jesuitas y de los hospitalarios. Precisamente habia sido este uno de los poderosos resortes de la revolucion. En esta discusion es donde, desgraciadamente empezaron á manifestarse los partidos políticos, aunque, por entonces, no presentaban carácter ninguno que pudiera causar inquietud, pues se discutia con verdadera sinceridad, unidos todos íntimamente por el amor á la patria, cuya prosperidad era y ha sido siempre el deseo ardiente de los

(1) Del de San Hipólito, se aplicaron todas las accesorias que caen á la calle en el piso bajo, en pago de un préstamo que se dijo haberse hecho para la revolucion del año de 1841, dejando para el uso del hospital solo el piso alto.

mejicanos. En esos debates los generales D. Anastasio Bustamante y D. Manuel de la Sotarriva estuvieron del lado liberal, aunque en lo sucesivo siempre se manifestaron adictos á Iturbide, unidos al clero y títulos, así como siguieron formando opinion Fagoaga con los que se habian adherido á sus opiniones.

1821. Octubre á Diciembre. «El primer deber de la junta despues de instalada,» dice Iturbide, (1) «era formar la convocatoria para un congreso que diese constitucion á la monarquía: desempeñó este deber mas tarde de lo que convenia, é incurrió en faltas muy considerables.» Antes de examinar el mérito de la convocatoria que se formó, conviene dar razon del modo en que se hizo y de los incidentes que en su discusion intervinieron. En la sesion de 30 de Octubre (2) se comenzaba á leer el dictámen de la comision nombrada para presentar el proyecto, cuando el secretario de relaciones Herrera, se presentó á exponer en nombre de la Regencia, que antes de tomar resolucion alguna, convendria se oyesen las observaciones que presentaria dentro de pocos dias. El proyecto de la comision estaba fundado en lo establecido acerca de elecciones y forma del congreso en la constitucion española, sobre lo cual se suscitó la duda, de si podian admitirse variaciones sin infringir lo prevenido en el plan de Iguala y tratado de Córdoba. El Dr. Maldonado probó convincentemente que habia facultad para establecer otras bases, y

(1) Manifiesto, fol. 21.

(2) Pueden verse en el tomo de actas de la Junta, las de las sesiones desde la de este dia, hasta la de 10 de Noviembre.

Monteagudo dijo que, aunque como individuo de la comision se habia sujetado á los principios reconocidos, su opinion como vocal de la Junta era que estos podian variarse y que convendria adoptar una cámara intermedia. En cuanto á lo pedido por la Regencia, se acordó esperar su informe sin interrumpir la discusion, y en la sesion del 31, Raz y Guzman hizo proposicion para que se declarase préviamente «si se podia ó no alterar el método ó plan de elecciones,» demostrando que se podia hacer tal alteracion. El presidente Alcocer, adicto á la constitucion española, en cuya formacion habia tenido parte, repugnaba por el contrario el apartarse de aquel modelo.

»La variedad de asuntos de que la Junta se ocupaba, hizo que la discusion sobre convocatoria se interrumpiese frecuentemente hasta la sesion del 7 de Noviembre, en la que á propuesta del Lic. Gama se declaró, en cuanto á la cuestion preliminar, «que la Junta no tenia facultad para convocar un congreso distinto en lo substancial del que previene la constitucion española, aunque podian hacerse variaciones en la parte reglamentaria:» varios individuos salvaron su voto y lo presentaron por escrito en la sesion inmediata, pero expresando D. José María Cervantes, que firmaba por sí y por su hermano el marqués de Salvatierra, Fagoaga se opuso á que se admitiese diciendo, que «en la Junta soberana no se podia votar por procurador,» y como fuesen varios los proyectos presentados, tanto por los individuos de la Junta como de fuera de ella, el mismo Fagoaga propuso se resolviese cuál debia ser el primero que se tomaria en consideracion, sobre lo que se acordó fuese en el órden en que se habian presen-

tado, comenzando por el de la comision. Estábase leyendo en la sesion del 8 el remitido por el Dr. D. José Eustaquio Fernandez, á lo que se habia opuesto Fagoaga fundándose en que «solo los individuos de la Junta y la Regencia tenian la iniciativa,» cuando se recibió oficio de la Regencia, en que proponia concurrir á la discusion con el objeto de abreviarla lo posible. Era cosa no solo nueva, sino contraria á los principios establecidos de la division de los poderes, esta reunion del ejecutivo con el legislativo, que prohibia el reglamento de las córtes de España adoptado por la Junta: pero como el artículo 14 del tratado de Córdoba establecia «que la Junta ejerceria el poder legislativo, en los casos que no diesen lugar á esperar la reunion de las córtes, procediendo en ellos de acuerdo con la Regencia,» se tuvo por decidida la dificultad que se presentaba por estas palabras vagas, en las que no se especificaba como habia de obtenerse este acuerdo, que mas bien podia interpretarse por la sancion que la constitucion española consideraba vigente daba al rey, cuyas veces hacia la Regencia, y se resolvió: «que la Regencia podia asistir á la Junta á exponer lo que estimase oportuno, aunque en cuanto á la concurrencia en la discusion y votacion, no daba lugar el reglamento y que sobre este particular ya no se admitia mas discusion.»

1821. Octubre á Diciembre.

»Comunicóse este acuerdo á la Regencia por medio del Lic. Gama, pero antes que éste hubiese podido desempeñar la comision, se presentó en la Junta la misma Regencia, y su presidente el generalísimo comenzó desde luego á entrar en la materia; mas como se

le instruyese por el de la junta, de la resolucion acordada en ejecucion del reglamento que prohibia la reunion de los dos poderes, Iturbide, que no sufria ningun género de contradiccion, manifestó: «que el reglamento que se pretendia hacer valer era nulo, porque no se habia pasado á la regencia, ni tenia su acuerdo, y que estando en contradiccion con lo que en esta parte prevenian el plan de Iguala y tratado de Córdoba, no debia observarse; concluyendo con que habiéndose jurado por todos y especialmente por el ejército, sostener las bases del plan de Iguala, á saber, las Tres Garantías y la monarquía moderada hereditaria, era preciso tratar de excusar cuanto pudiese desviar de aquellos principios.» El presidente quiso sostener la resolucion de la junta, en cuanto á que no debia entrarse en discusion, con cuyo motivo el regente Yañez, aludiendo á lo prevenido en el artículo 14 del tratado de Córdoba, dijo, «que no podia haber acuerdo sin discusion,» á lo que Iturbide añadió con resolucion: «que la asistencia se solicitaba por la Regencia para ser convencida ó convencer, y que sus deseos eran, que no preponderase nunca en el gobierno clase alguna del estado.» Despues de larga deliberacion, se revocó el acuerdo de la Junta, y se declaró, «que habia libertad para variar el modo de convocar el congreso.» Entonces Iturbide presentó un proyecto de convocatoria, que dijo ser propio suyo, habiéndolo formado la noche anterior, reducido á que la eleccion se verificase por clases ó gremios, siendo el número de diputados el de 120, distribuidos entre estas clases, segun la importancia é ilustracion de cada una, (1)

(1) Se publicó en «El Noticioso,» periódico que salia á luz en Méjico tres veces á la semana, y puede verse en el número 135 de 12 de Noviembre.

y leido que fué, el presidente manifestó, «que por la importancia del proyecto mismo, demandaba tiempo para su exámen, y por el respeto debido á la persona del generalísimo, convendria meditarlo mucho, lo que exigia alguna demora:» Iturbide contestó: «que se le convenciese con franqueza, si se separaba de los principios con que anheló siempre la felicidad de su patria, en que estaba comprometido desde que esta lo distinguió con su confianza y empleos, concluyendo con recomendar, que se examinasen bien todos los proyectos para adoptar el mejor.» A propuesta de Monteagudo, se resolvió que pasase á una comision especial el proyecto del generalísimo, la que éste nombró señalando, conforme aun en esto al sistema electoral que proponia, un individuo por cada profesion, del clero, mineros, literatos y demás, y quedó acordado que en la sesion del 10 del mismo Noviembre, se discutiria el dictámen de la comision, asistiendo la Regencia. Las observaciones de ésta, presentadas en el mismo dia, recayeron sobre la forma del congreso, sosteniendo con sólidas razones y con el ejemplo de Inglaterra y de los Estados-Unidos, que debia componerse de dos cámaras. (1)

»En el dia señalado, Iturbide abrió la discusion recomendando la importancia del asunto, y á propuesta suya, la sesion se declaró permanente, quedando en ella resuelto todo lo relativo á eleccion de diputados y forma del congreso, sobre lo cual la Junta adoptó las proposiciones

(1) Las observaciones de la Regencia, se publicaron en «El Noticioso,» número 187.

de Iturbide y las observaciones de la Regencia, mezclándolo todo con el método de triple eleccion indirecta de la

1821. Octubre á Diciembre.

constitucion española, sin otra diferencia que trasladar á los ayuntamientos las funciones de las juntas electorales. Algunos de los individuos de la Junta habian propuesto que los que lo fuesen, no pudiesen ser nombrados diputados, por lo que la Junta creyó no deber votar, y la Regencia hizo que se retirase la proposicion por los que la habian presentado, con lo que se removió el impedimento. Otros puntos menos importantes se dejaron para otra sesion, terminando esta con un discurso del presidente Alcocer, en el que se congratuló por la armonía y concordia que habia reinado entre la Junta y la Regencia, y por la felicidad con que se habia terminado un asunto de tanta importancia, á que contestó en iguales términos el generalísimo, reservando para sesion secreta el tratar de la aprobacion del reglamento de la Junta. El obispo de Puebla al levantarse la sesion, prorumpió en elogios de todos los individuos de la Junta, felicitándolos por haber consolidado el edificio social, dando una prueba de que nadie aspiraba á otra cosa que al acierto; y siendo la eleccion de diputaciones provinciales consecuencia de la de diputados, pues debia hacerse segun lo establecido en la constitucion española, el dia siguiente al de aquella y por los mismos electores, se resolvió en la sesion inmediata, que además de las diputaciones provinciales existentes en algunas provincias, se estableciesen en todas las intendencias que no las tuviesen, renovándose aquellas en totalidad, y pudiendo recaer la nueva eleccion en los individuos de las mismas, que no hubie-

sen cumplido su período. De esta manera quedó rectificada la extraña inteligencia que en este punto se habia dado á la constitucion en América, por la incertidumbre que se afectó, acerca de lo que debia llamarse provincias, pues aunque las córtes de España habian declarado lo mismo que ahora hizo la Junta, no se habia recibido el decreto, y el establecimiento de las diputaciones provinciales en algunas provincias, se consideraba como una distincion ó privilegio honroso, y como tal lo solicitó y obtuvo Puebla, cuando Iturbide entró en aquella ciudad y le concedió tener diputacion provincial y consulado.

1821. Octubre á Diciembre. »La convocatoria decretada por la Junta, siguiendo los mismos grados de eleccion de la constitucion española, la alejaba mucho mas del voto directo, haciéndola depender de los ayuntamientos, en especial de los de las capitales de las provincias. (1) En las elecciones populares que debian hacerse el 21 de Diciembre, los ciudadanos de todas clases y castas, y aun los extranjeros que tuviesen diez y ocho años de edad, habian de nombrar los electores, que conforme al reglamento de las córtes de España de 23 de Mayo de 1812, habian de elegir el 24 de aquel mes todos los alcaldes, regidores y síndicos, renovándose en totalidad los ayuntamientos y poniendo el que cesaba inmediatamente en

(1) Esta convocatoria, que se publicó en todas partes por bando imperial, se insertó en la Gaceta imperial extraordinaria de 27 de Noviembre, número 3, folio 217.

posesion á los nuevos nombrados. Para estas elecciones, debia tenerse entendido por los electores, que los nuevos ayuntamientos habian de tener el poder necesario para proceder segun los casos á la eleccion de electores de partido, de provincia y de diputados para el congreso constituyente que iba á instalarse. Estos ayuntamientos tenian que elegir el 27 de Diciembre, un individuo de su seno para ser elector de partido, concurriendo los que fuesen nombrados por todos los ayuntamientos del partido en la capital de éste, y unidos con el ayuntamiento de ella, debian proceder el 14 de Enero siguiente al nombramiento de elector de provincia, que podia recaer libremente en individuo del ayuntamiento ó de fuera de él. En el mismo órden los electores de provincia, incorporados en los ayuntamientos de las capitales de estas, habian de hacer el 28 de Enero la eleccion de diputados, los que habian de ser nombrados por clases, debiéndose elegir en las provincias de mayor poblacion un eclesiástico del clero secular; un militar, natural ó extranjero; un magistrado, juez de letras ó abogado, y los demás, segun las circunstancias y giros particulares de cada una, como en Méjico, un título y un mayorazgo, y en las otras, de las profesiones de mineros, artesanos ó comerciantes: en las que no habian de nombrar mas que un diputado, la eleccion era libre, y Querétaro, que no era todavía provincia independiente de Méjico, habia de mandar á la capital de esta una diputacion de cuatro individuos de su ayuntamiento con el elector de provincia, para incorporarse con los electores y ayuntamiento de Méjico, y hacer la eleccion de los veintiocho diputados y cuatro suplentes que á

ambas se asignaron, de los cuales dos diputados y un suplente habian de llevar el nombre de diputados de Querétaro, y los restantes de Méjico; mas no habiendo contentado tal disposicion al ayuntamiento de aquella ciudad, representó contra ella pidiendo se le concediese nombrar directamente sus diputados y tener diputacion provincial. Esto último se le negó, y en cuanto á lo primero, se dejó á su arbitrio proceder en el modo establecido, ó nombrar su diputado y suplente, que fué lo que prefirió.

1821. Octubre á Diciembre. »Los diputados debian estar en Méjico el 13 de Febrero para instalar el congreso el 24, aniversario del plan de Iguala, el cual luego que estuviese reunido, habia de dividirse en dos salas, cada una con igual número de diputados y facultades, revisando la una todas las deliberaciones y leyes constitucionales que fuesen propuestas por la otra, y aunque en la convocatoria no se dice cómo se habia de hacer esta division, en la sesion del 10 de Noviembre se habia acordado, que se verificase por sorteo en cada una de las respectivas clases. Los diputados que tuviesen patrimonio ó renta suficiente para subsistir, no habian de percibir dietas, y las que hubiesen de asignarse á los que careciesen de recursos, así como los gastos de viaje, habian de ser determinadas y satisfechas por las diputaciones provinciales. El número de diputados debia ser de 162 con 29 suplentes, segun el estado que se publicó con la convocatoria, en la proporcion de dos por cada tres partidos, entendiéndose por tales las subdelegaciones, mientras se hacia la division del territorio, además de los que debiesen nom-

brar Chiapas y las provincias de Guatemala unidas al imperio, en la misma proporcion. Las credenciales de los electores y poderes de los diputados, estaban establecidos sobre el plan de Iguala y tratado de Córdoba, como bases fundamentales para constituir el gobierno del imperio. La Regencia agregó una introduccion ó preámbulo á la convocatoria, haciendo conocer toda la importancia de ella, y el generalísimo publicó una proclama con el mismo objeto, concluyendo con protestar «que no siendo él mismo, sus compañeros en la Regencia y el ejército, mas que súbditos del pueblo soberano, solo esperaba ver instalado el congreso, para entregar á este el sagrado depósito que se habia querido confiarle y someter á su juicio y deliberacion, cuantas providencias se habian tomado antes de su reunion, retirándose al seno de su familia, ó á ocupar el lugar que se le señalase en las filas de ejército;» protestas que á nadie engañaban, porque nadie las creia de buena fé.»

La convocatoria estaba muy lejos de ser una obra que satisfaciese los deseos de los hombres que anhelaban el acierto completo en todas las disposiciones de la Junta. «No se tuvo presente» dice Iturbide en un manifiesto que escribió en Italia, «el cupo ó poblacion de las provincias, y de aquí es que se concedió un diputado por ejemplo á la que tenia cien mil habitantes, y cuatro á la que tenia la mitad. Tampoco entró en el cálculo que los representantes debian estar en proporcion de la ilustracion de los representados: de entre cien ciudadanos instruidos, bien pueden sacarse tres ó cuatro que tengan las calidades de un buen diputado, y entre mil que carecen de ilustracion

y de principios, con dificultad se encontrará tal vez á quien la naturaleza haya dotado de penetracion para conocer lo conveniente; de imaginacion para ver los negocios por los aspectos precisos, al menos para no incurrir en defectos notables: de firmeza de carácter para votar por lo que le parezca mejor y no variar de opinion una vez convencido de la verdad; y de la experiencia necesaria para saber cuáles son los males que afligen á su provincia y el modo de remediarlos, pues aun cuando esto último no esté á su alcance, bastaria que oyendo supiese distinguir.» Censura tambien Iturbide en el mismo manifiesto, que se hubiese dado voto en la eleccion «á los individuos que formaban el ayuntamiento de la cabeza de partido, para la eleccion de ayuntamientos,» pues «formados,» añade, «los ayuntamientos á su placer y por consiguiente viciados, y teniendo todos sus individuos voto en la eleccion, resultó no haber mas electores que los ayuntamientos, lo que concibe con facilidad todo el que sabe cuán despoblado se halla aquel país, y la desproporcion que se encuentra de vecindario entre las villas y sus anexos.» Hechas las anteriores observaciones, termina diciendo: «Se engañó al pueblo diciéndole que existia en él la soberanía; que iba á delegar en sus diputados y que al efecto iba á nombrarlos, no habiendo tal nombramiento sino por parte de los ayuntamientos, ó mas bien, de los directores de aquella máquina, que luego quedaron en el congreso despues de la cesacion de la Junta, para continuar sus maniobras, como lo hicieron.»

1821. Octubre á Diciembre.

La division del congreso en dos cámaras, tal como se

estableció, dice D. Lúcas Alaman, «no podia dar otro resultado que la diversidad accidental de opinion entre la una y la otra, pues compuestas ambas de los mismos elementos y procediendo de un mismo modo de eleccion, no podian representar diferentes intereses, cuyo equilibrio asegurase el acierto de las resoluciones, por lo que mas bien podia decirse que era una sala ó cámara dividida en dos, que dos cámaras diferentes.»

El 16 de Noviembre, en que llegó á cumplirse un año de la salida de Iturbide de la capital para ir á tomar por nombramiento del virey Apodaca el mando de las tropas que operaban en el departamento del Sur; mando por el cual pudo proclamar el plan de Iguala, dispuso una funcion religiosa. Para conmemorar aquel dia, hizo que se celebrase en la iglesia de San Francisco, á sus expensas, una misa de gracias á la Vírgen Santísima en su inmaculada Concepcion. La iglesia que era una de las mas hermosas y capaces de las muchas y grandiosas que cuenta Méjico, estaba profusamente iluminada y con gran gusto y lujo adornada. Las alhajas que se colocaron á la imágen de la Madre del Salvador valian una suma respetable de duros, y la cera que ardia en cirios y velas de diversos tamaños, pesaba cincuenta y seis arrobas. Colocados en puntos convenientes que contribuian á aumentar la belleza del templo, se veian millares de flámulas y gallardetes ostentando los colores nacionales siempre seductores á los ojos de los hombres que aman su patria. La concurrencia era numerosa y se componia de lo mas selecto de la sociedad mejicana. Iturbide, con la Regencia, en la que se presentaba por primera vez, como regente

honorario su anciano padre Don Joaquin, que en aquel mismo dia habia entrado en posesion del expresado título, y todas las autoridades, salió de palacio y se dirigió á pié á San Francisco, donde, al llegar, salieron á recibirle á la puerta de la iglesia la comunidad con el obispo de Puebla. Este le dió el agua bendita y cantó la la misa pontifical, en la que predicó el respetable religioso dieguino Fr. José María de Belaunzarán, el mismo que al entrar Flon en Guanajuato en 1811 tocando á degüello por las matanzas cometidas en Granaditas, logró, echándose á sus piés y presentándole la imágen de Jesucristo Crucificado, que mandase suspender la terrible disposicion. Por la tarde volvió Iturbide á la iglesia con el mismo acompañamiento, y salió una numerosa procesion compuesta de todas las cofradías, comunidades religiosas y clero, llevando la imágen de la Concepcion. Detrás de esta iban la Regencia y autoridades, y seguian cerrando la marcha dos compañías de granaderos imperiales y un escuadron de caballería, recorriendo en esta forma una larga estacion hasta volver á la misma iglesia.

1821. Octubre á Diciembre. «La libertad de la prensa fué restablecida en Méjico, segun antes se ha dicho, luego que O-Donojú entró en posesion del mando, habiéndolo ya sido en las demás ciudades en que habia imprentas, como en Guadalajara y Puebla, á medida que se proclamó en ellas el plan de Iguala ó que fueron ocupadas por las tropas trigarantes. Iturbide, con el fin de propagar las luces mediante el buen uso de esta libertad, mandó antes de su entrada en la capital, que los impresores remitiesen dos ejemplares de cuanto saliese de sus oficinas á todos

los comandantes generales y jefes políticos, y que los ayuntamientos de las capitales, nombrasen en cada una de ellas dos individuos de conocida capacidad é instruccion, á quienes se diese tambien un ejemplar, para que calificasen los impresos que fuesen dignos de propagarse para promover su reimpresion. La Junta de gobierno aprobó estas disposiciones, mandando que además de los ejemplares que estaba prevenido se remitiesen á los comandantes, jefes políticos y sugetos nombrados para la calificacion de los impresos, se dirigiesen 40 á la Junta y 10 á la Regencia y secretarios del despacho, abonándose á los impresores por la hacienda pública el costo del papel de los cincuenta ejemplares adicionales que se les exigian. Así se dispuso por la Regencia por decreto de 6 de Octubre, publicado por bando el 16, (1) pero como el número de ejemplares que se habian de entregar era tan excesivo que ascendia á 82, los impresores representaron se les eximiese de este gravámen y así se hizo, reduciendo el número á dos ejemplares para la Junta y pocos mas para los ministros y fiscales. Los calificadores no se llegaron á nombrar ó por lo menos no se encuentra que hiciesen cosa alguna en el desempeño de sus funciones. La misma Junta mandó (2) se publicase y cumpliese el decreto de las córtes de España de 22 de Octubre de 1820, que no lo estaba todavía, por el que se sustituyó

(1) Este bando no se halla en la coleccion de decretos de la Junta, en la que se omitieron varios de los acordados en los primeros dias, y tampoco se publicó en la Gaceta, pero lo insertó «El Noticioso» en el número 125 de 17 de Octubre.

(2) Decreto de 9 de Octubre.

el sistema de jurados á las Juntas de censura que antes conocian de los abusos de la prensa, estableciendo además juntas protectoras nombradas por las córtes en Madrid, Méjico, Lima y Manila. (1)

»Al principio, casi no se hizo otro uso de la imprenta, que para felicitar á Iturbide en prosa y verso, poner en contraste á O-Donojú con Cortés, (2) y otras publicaciones de esta especie, que producia el entusiasmo que reinaba; pero cuando este comenzó á calmar, fueron saliendo diversos impresos, con el objeto de despertar la antigua odiosidad contra los europeos, sobre lo cual la Regencia llamó la atencion de las autoridades, (3) excitándolas á castigar estos excesos con los que se atacaba una de las garantías proclamadas en el plan de Iguala. Esta órden fué de ningun efecto, y el 11 de Diciembre salió á luz un papel con el título «Consejo prudente sobre una de las garantías:» su autor, llamado Francisco Lagranda, exhortaba á los españoles á enagenar sus bienes y salir del país, porque siendo detestados en él, no podria librarlos de la indignacion general Iturbide, por mas que quisiese hacerlo, poniéndose en gran compromiso si intentaba defenderlos contra toda la nacion levantada contra ellos. La

(1) Véase el reglamento de libertad de imprenta, en el tom. VI de decretos de las córtes fol. 234, y el de las juntas protectoras, que es de 23 de Junio de 1821 en el VII, fol. 181.

(2) Se publicó un impreso con el título: «Los horrores de Cortés, los confundió O-Donojú.»

(3) Circular de 22 de Octubre en la Gaceta de 8 de Noviembre, número 19, folio 133.

alarma que tal papel produjo, fué extraordinaria: los generales y jefes del ejército que residian en Méjico, se reunieron y á las 12 de la noche dirigieron una fuerte exposicion á Iturbide, pidiéndole sostuviese una de las bases del plan á cuya defensa se habian obligado todos con el mas solemne juramento, y aunque el dia siguiente era la festividad de Guadalupe, á que asistió en el santuario el generalísimo y la Regencia con la mayor pompa, se citó á la Junta á sesion extraordinaria para las seis de aquella misma tarde. Habiéndose reunido é impuesto de lo ocurrido, acordó que se suspendiese la salida de los correos que debian despacharse en aquel dia, (1) hasta el siguiente, para que ya que no podia evitarse el que circulase el impreso, motivo de tanta inquietud, fuese con él la exposicion de los generales, las comunicaciones de la Regencia y del generalísimo á la Junta, que se mandaron imprimir, y un bando en que se manifestase el desagrado con que la Junta y la Regencia habian visto el papel de Lagranda, estando decididas á sostener á todo trance, la seguridad de las vidas y bienes de los europeos, haciendo se cumpliese la garantía de la Union.

1821. Octubre á Diciembre.

»Cuando todos estos puntos estaban acordados, llegó la Regencia, habiendo quedado establecido desde la discusion sobre convocatoria, que asistiese á las sesiones de la

(1) En aquel tiempo, solo habia un correo semanario, que se despachaba los miércoles en la noche. Habiendo estado interrumpido su curso por la guerra, se dió aviso de su restablecimiento en 27 de Setiembre, y es con lo que concluyó la antigua Gaceta del gobierno, núm. 131, fol. 1020.

Junta cuando lo tuviese á bien, y Bárcena que la presidia por no haber concurrido Iturbide, presentó una exposicion del consulado en que manifestaba el temor é inquietud de que se hallaban poseidos los individuos del comercio, que eran casi todos españoles, pero no quedando otra providencia que tomar, el presidente de la Junta, que en aquel mes era Almansa, ofreció que se decretarian por ésta todas las medidas convenientes, estando ya denunciado el impreso que fué calificado por los jurados de sedicioso en primer grado, y en consecuencia, el juez de letras Galindo, condenó al autor á seis años de prision en el hospicio de pobres, y á la pérdida de los derechos de ciudadano. (1) En los dias siguientes á la publicacion del papel, los jefes de los cuerpos de la guarnicion de Méjico, dirigieron al generalísimo exposiciones firmadas por un individuo de cada clase en el mismo sentido que lo habian hecho los generales, y este ejemplo fué seguido por otros muchos cuerpos del ejército. La Junta, que estaba ocupándose ya de reformar la ley de imprenta, aceleró la discusion, en la que Alcocer propuso se suprimiese el juicio por jurados, restableciendo las Juntas de censura, lo que no fué aprobado: y como los abusos que se habian cometido, se atribuyesen á la ignorancia en que podian haber estado algunos escritores, de que el imperio tenia constitucion y en ella bases fundamentales, y á la falta de pronto castigo por la demora en la calificacion de los papeles denunciados, la Junta creyó remediar una y

(1) Se publicó la sentencia en la Gaceta de 22 de Diciembre, número 42, folio 341.

otra causa, declarando cuales eran las bases de la constitucion, contra las cuales no era lícito escribir, reducidas á las contenidas en el plan de Iguala y tratado de Córdoba, aumentando á seis el número de alcaldes en Méjico y dictando algunas medidas para la pronta reunion de los jurados. (1) La ley de las córtes de España sobre abusos de imprenta, declaraba en su artículo 74, privados de fuero á los responsables á los impresos denunciados, lo que reclamó el Dr. Monteagudo como contrario al plan de Iguala que conservó todos los fueros, y aunque muchos jefes y oficiales hubiesen dirigido á la Junta una exposicion renunciando el militar para expeditar este género de juicios, queriendo hacer de este modo mas odioso el empeño con que los eclesiásticos sostenian el suyo, se respetó este declarando, que cuando algun eclesiástico resultase responsable á un impreso denunciado, la causa pasase al tribunal correspondiente, siguiéndola el juez eclesiástico hasta su fenecimiento, pero observando las leyes y eglamentos dados sobre la materia, del mismo modo que rocederia en iguales casos el juez secular. (2)

1821. Octubre Diciembre. »Los impresos que dieron motivo á estas disposiciones, causaron tal inquietud en los ropeos, que todos los que podian realizar sus bienes, ó uienes no detenian relaciones de familia, trataban de ar el país, siendo tan grande el número de los que rrian pidiendo pasaportes para embarcarse, que Iturbi creyó deber negarlos. Con este fin, concurrió á la se–

Gaceta de 22 de Diciembre, núm. 42, fol. 342.
Decreto de 19 de Enero de 1822.

sion de la Junta de 15 de Diciembre, y expuso: «que el desórden ó abuso de la libertad de la imprenta en los dias anteriores, atacando expresamente la garantía de la Union, habia puesto á muchos europeos en la precision de solicitar pasaporte para la península, y que siendo esta emigracion un desconcepto del gobierno del imperio en todas las naciones, cuando ni las relaciones de la sangre, ni las de los intereses habian bastado á embarazarla, no podia menos de proponer á la Junta, suspender el cumplimiento del artículo 15 del tratado de Córdoba por el término de noventa dias.» Presentó en seguida por escrito unas proposiciones con este objeto, y por la urgencia del asunto, el presidente de la Junta señaló para darles la segunda lectura prevenida por el reglamento, una sesion extraordinaria en el mismo dia á las cinco de la tarde. Dispensóse la fórmula de declarar si se admitian á discusion por respeto á Iturbide autor de ellas, pero por varios incidentes, se retardó el tomar en consideracion el dictámen de la comision á que se pasaron, hasta el ' de Enero del año siguiente, en que se aprobó, «que no se diesen pasaportes para salir del imperio hasta la decision del congreso, quedando suspensos hasta el mismo tiempo los ya dados, sin que esta suspension se entendiese respecto á los individuos que estuviesen en camino para los puertos, ó en los mismos puertos erogando gastos, ni tampoco respecto á los empleados cuyos sueldos habian cesado, garantizándose por el gobierno á todos los habitantes del imperio su seguridad personal y propiedades, por medio de las providencias y auxilios mas oportunos.» Quedaron pues los españoles, en virtud de estas providencias,

sin libertad para salir del país; y como por otras disposiciones de que en su lugar se hablará, estaba prohibida la extraccion de caudales, se hallaban en la imposibilidad de poner en salvo sus personas é intereses, al mismo tiempo que veian el riesgo que las unas y los otros corrian, excitando la prensa sin cesar la animosidad contra ellos.»

Sensible fué ciertamente, que dos ó tres individuos, valiéndose de la prensa, introdujesen la inquietud en centenares de familias honradas unidas á españoles laboriosos, apreciados de la sociedad, tratando de despertar en el pueblo un odio que realmente no sentia contra los peninsulares. Las amenazas lanzadas en aquellos impresos no eran el eco de los habitantes honrados del país; no era el eco de la nacion mejicana llena de sentimientos de humanidad y de benevolencia que anhelaba paz, union y prosperidad: era el grito de unos cuantos hombres de espíritu inquieto y de corazon ambicioso que, no calculando la gravedad del mal que pudiera resultar al país de no acatar las disposiciones de los gobernantes en los momentos en que se estaban dando los primeros pasos para consolidar la nacion, se dejaban llevar de sus afectos y pasiones. No es, pues, culpable la sociedad mejicana de que se suscitase la enemistad contra los españoles. Ella sentia, como estos, que unos cuantos individuos, mas por miras políticas que por enemistad, tratasen de extender el pánico para alcanzar sus fines. El odio de que Lagranda pintaba dominado al pueblo contra los españoles en su amenazante papel, no existia acaso ni en él mismo. Que no

1821. Octubre á Diciembre.

existia ese odio en el primero, se ve claramente en que la sociedad mejicana no hizo ni la mas leve manifestacion contraria á ellos ni en los momentos de mayor entusiasmo en que terminó la administracion española. El pueblo mejicano, dotado de una índole suave que le honra y que no habia recibido daño ninguno de los laboriosos comerciantes y hacendados peninsulares, les vió con el mismo aprecio que hasta entonces, y nadie fué inquietado ni insultado, sino que, por el contrario, recibieron no pocas pruebas de deferencia, y ni aun los que habian desempeñado cargos de mando en el gobierno vireinal ni los que quedaron en los empleos que tenian, llegaron á oir palabra ofensiva la mas leve. Si la indignacion hubiera sido cierta, no habria tolerado que los soldados hubiesen llevado ni un solo dia la cucarda española, ni los oficiales las condecoraciones de Cárlos III y de San Hermenegildo, ni el ejército las mismas banderas que durante el gobierno vireinal; los silbidos, la mofa y los insultos del pueblo á cada individuo en particular que encontrase en la calle, que era á todos instantes, habria sido la señal inequívoca de su reprobacion. Pero nada de esto pasó, y la sociedad se hallaba tranquila sin temor de que se perturbase la buena armonía que reinaba en todos. Miras políticas fueron, pues, las que hicieron suponer á Lagranda y á uno que otro escritor mas, que el pueblo estaba dispuesto á obrar contra los españoles, sino salian del país. Diciéndolo y pintando con los colores que mas hacia á su intento el gobierno colonial, procuraban ir despertando verdaderamente el odio, que habian supuesto, sin tener presente que en aquellos momentos no era prudente la

discordia, y que la mision del escritor es calmar las pasiones que pueden producir una escena violenta, con el fin de que los resultados que desean, vayan por el sendero del órden y de la legalidad, sin llevar la desolacion al seno de las familias.

«No era solo la garantía de la Union la que era combatida por la imprenta: éralo tambien la forma de gobierno adoptada en el plan de Iguala. Habíase trasladado á la capital despues de muchos años de ausencia, el Lic. D. Cárlos María Bustamante, y desde luego comenzó á publicar un periódico semanario con el título de «La Abispa de Chilpancingo,» dedicado á Morelos, y cada número en particular á alguno de los jefes de la insurreccion. Esto bastaba para atraerse la enemistad de Iturbide, pero además impugnó el proyecto de convocatoria formado por éste, y con motivo de las escaseces del erario, puso en ridículo en el número 5 de aquel periódico, la pompa del gobierno imperial, comparándola á la de un mayorazgo, que habiendo dilapidado sus rentas y oyendo lamentarse á sus criados por no tener ropa con que cubrirse, pretendia contentarlos diciéndoles, que ya habia mandado sembrar el lino con que habian de tejerse los lienzos para hacérsela. Por tales expresiones consideradas sediciosas, y algunas otras de tan poca importancia como estas, fué denunciado el número que las contenia por el fiscal de imprenta Retana, y habiendo declarado los jurados haber lugar á formacion de causa, fué puesto en prision el autor, aunque ocurrió á la Junta soberana pidiendo se le admitiese fianza, pero solo permaneció en ella algunas horas, habiéndolo absuel-

1821. Octubre á Diciembre.

to el segundo jurado. (1) Pudo con esto continuar el periódico, en el que censuró algunas de las providencias de la Junta, que sin embargo lo postuló para la presidencia de la misma, que podia recaer en individuo que no fuese de su seno, en la renovacion de este empleo en fin de Noviembre y Diciembre; al mismo tiempo daba á luz la «Galería de príncipes mejicanos,» y comenzó á publicar el Cuadro histórico, de que sin embargo solo salieron por entonces las primeras cartas. (2) Bustamante no atacó en estas obras directamente el plan de Iguala, pero otros escritores lo hicieron en diversos papeles, en dos sentidos contrarios: los unos, proponiendo se adoptase la forma republicana, y otros, que eran los mas, invitando á Iturbide á tomar la corona. Los periódicos en la capital estaban reducidos á la Gaceta imperial, y El Noticioso, que no pertenecia á partido alguno, y se limitaba á publicar los decretos de la Junta y órdenes del gobierno con algunas noticias de España y muy pocas de otras partes de Europa, pero en 5 de Diciembre comenzó á salir el que tomó el título del Sol, y que procedia de un orígen mas importante.

»La venida de O-Donojú á Méjico habia dado grande impulso á la fracmasonería, pues aunque él mismo hubiese vivido pocos dias, las personas que le acompañaron se incorporaron en las logias ya existentes y formaron otras nuevas, todas bajo el rito escocés. De estas últimas fué la

(1) El mismo Bustamante publicó la acusacion y su defensa, en el número 8 del citado periódico.

(2) Véase el anuncio de estas obras en la Gaceta de 25 de Octubre, número 14, fol. 100.

que se llamó del «Sol,» de la que dependia el periódico á que se dió el mismo nombre, redactado por Don Manuel Codorniu, médico que vino con O-Donojú, cuyo objeto era sostener el plan de Iguala, y propagar los principios liberales establecidos en España, y como entre estos sea punto fundamental, excluir al clero de toda intervencion en la instruccion de la juventud, para que esta se forme con una educacion que no tiene por cimiento esencial la religion, sino que se la considera como cosa accidental, entre tanto se la pueda suprimir del todo, de donde ha procedido la persecucion constante á los jesuitas y el fomento de las escuelas lancasterianas; se estableció tambien una de estas en Méjico llamada igualmente «del Sol,» en el lugar en que los belemitas habian tenido la suya en su convento. Desde entonces los fracmasones vinieron á ser un resorte poderoso, que veremos en accion en todos los sucesos posteriores.»

1821. Octubre á Diciembre.

Iturbide miraba con honda pena formarse los partidos que amenazaban alterar el lazo de union que entonces mas que nunca debia mantenerse firme, para poder constituir un gobierno sólido y estable, que no es posible formar en medio del impetuoso oleaje de las pasiones de encontrados bandos políticos. Estaba satisfecho, y debia estarlo ciertamente, del acierto con que habia obrado desde que proclamó en Iguala su plan de independencia hasta la realizacion del grandioso pensamiento. Con aquel plan, sabiamente concebido en las circunstancias en que el país se hallaba, unió á un centro comun los intereses de la sociedad entera, y esta, sin agitaciones, sin sobresaltos,

sin choques, llena de satisfaccion, de regocijo y de tranquilidad, calmada por Iturbide la tempestad en que se habia visto envuelta hacia algunos años, entró en el goce de su independencia. Por eso mas tarde, cuando la fortuna le retiró sus favores y las tormentas políticas le obligaron á abandonar el timon de la nave del Estado, se congratulaba de la conducta que observó desde la proclamacion de su plan hasta el nombramiento de la Junta Provisional Gubernativa, cuyas providencias no llegaron á estar varias veces de acuerdo con las suyas, á pesar de haber sido los individuos que la formaban, nombrados por él. «Fué elegida la Junta por mí,» dice Iturbide, «pero no á mi arbitrio, pues quise sobre todo en su totalidad llamar á aquellos hombres de todos los partidos que disfrutaban, cada uno en el suyo, el mejor concepto, único medio en estos casos extraordinarios de consultar la opinion del pueblo. Hasta aquí todas las determinaciones fueron mias; todas merecieron la aprobacion general, y jamás me engañé en mis esperanzas: los resultados siempre correspondieron á mis deseos. Empezó la Junta á ejercer sus funciones, me faltaron las facultades que le habia cedido: á los pocos dias de su instalacion ya vi cual habia de ser el término de mis sacrificios: desde entonces me compadeció la suerte de mis conciudadanos. Estaba en mi arbitrio volver á reasumir los mandos; debia hacerlo porque así lo exigia la salvacion de la patria; pero ¿podia resolverme sin temeridad á tamaña empresa, fiado solo en mi juicio? ¿Ni como consultarlo sin que el proyecto trascendiese, y lo que era solo amor á la patria y deseos de su bien, se atribuyese á miras ambiciosas y expreso

quebrantamiento de lo prometido? Además, en el caso de haber hecho lo que convenia, el plan de Iguala se dilataba, y yo queria sostenerlo, porque lo consideraba la égida de la felicidad general. Estas fueron las verdaderas razones que me contuvieron, á las que se añadian otras de no menor importancia. Era preciso chocar con la opinion favorita del mundo culto, y hacerme por algun tiempo objeto de la execracion de una porcion de hombres infatuados por una quimera, que no saben ó no se acuerdan de que la república mas celosa de su libertad, tuvo tambien sus dictadores. Añádase que soy consecuente en mis principios: habia ofrecido formar la Junta, cumplí mi palabra: no gusto de destruir mis hechuras.»

1821. Octubre á Diciembre. Pero aunque es cierto que con su conciliador plan de Iguala consiguió unir todos los intereses y terminar las diferencias de los partidos beligerantes que únicamente habian estado discordes en los medios de hacer la independencia, preciso es confesar que, realizada felizmente la empresa, no tuvo el mismo tino para conservar y afirmar mas y mas la adhesion de los antiguos independientes hácia su persona. Puesto que el objeto así de los caudillos que dieron el grito de independencia en 1810 como el suyo en 1821, habia sido uno mismo respecto á la emancipacion del país, y habia invitado á adherirse á su plan á D. Vicente Guerrero, Bravo y otros jefes que gustosos se pusieron á sus órdenes dando una prueba así de que solo anhelaban el bien de la patria, debió manifestarse igualmente atento á los hombres que combatieron en las filas llamadas insurgentes, que á los que

pertenecieron al ejército realista. Iguala habia sido el punto en que habian muerto esas denominaciones: desde ese instante no habia ni insurgentes ni antiguos realistas, sino únicamente independientes: la fusion se habia verificado al ponerse de acuerdo en los medios ya que siempre lo habian estado en los fines, y no debió conservar preferencia para ninguno, puesto que con ella podia herir el sentimiento de los otros. Desgraciadamente Iturbide descuidó en este punto lo que aconsejaba la política conciliatoria y de union que habia abrazado, y pronto se dejaron conocer los efectos producidos por el resentimiento de los que se juzgaban ofendidos. Iturbide no solo descuidó la manera de tener por adictos á los oficiales que habian militado en las banderas insurrectas hasta la época del plan de Iguala, sino que los veia con desprecio, no haciendo caso del grado que habian tenido, y no admitiéndoles en las filas del imperio sino en calidad de cívicos ó nacionales, excepto á D. Vicente Guerrero, Bravo y algunos otros que siempre tuvo en elevado concepto. Sentidos justamente por ese desprecio, varios de los que habian figurado como jefes entre las fuerzas insurrectas, empezaron á tener sus reuniones secretas en Méjico, en casa de D. Miguel Dominguez que habia sido corregidor de Querétaro, de quien ya nos hemos ocupado várias veces al hablar de la conspiracion que fué descubierta en 1810 y que apresuró el grito de independencia dado por el cura Hidalgo. Las reuniones se verificaban de noche, y en ellas se empezó á tratar de formar una conspiracion para establecer un gobierno republicano, tomando tambien parte en el plan, por causas accidentales, el brigadier D. Miguel Barra-

gan, no obstante el favor que Iturbide le dispensaba. Conociendo los conspiradòres las ideas liberales que profesaba el teniente general D. Pedro Celestino Negrete que tenia á su cargo la capitanía general de Nueva-Galicia, le escribieron á Guadalajara, invitándole á que entrase en la conspiracion. Negrete, lejos de admitir la invitacion, remitió la carta á Iturbide, y descubierta así la

1821. Octubre á Diciembre.

conspiracion, se procedió á la prision de diez y siete individuos, entre los que se contaban D. Guadalupe Victoria, el brigadier D. Miguel Barragan, antes mencionado, el brigadier D. Nicolás Bravo, que estaba en Puebla, el abogado D. Juan Bautista Morales, Borja, varios oficiales de diversas graduaciones, y los padres Carbajal y Jimenez, que habian pertenecido á las fuerzas insurrectas. (1) D. Guadalupe Victoria, cuya aprehension se le encargó á D. Valentin Canalizo, teniente del regimiento de Celaya, que transcurrido el tiempo fué presidente interino de la república mejicana, trató de huir en el momento de conducirle á la prision; pero Canalizo le impidió la fuga, teniendo para ello que hacer uso de la espada. En esta conspiracion no tomó parte ninguna el mariscal de campo D. Vicente Guerrero. La Regencia dió inmediatamente aviso de todo á la Junta gubernativa, y como la conspiracion parecia tramada contra D. Agustin de Iturbide, los oficiales sueltos de que se habia formado un depósito que pasaba de trescientos en la capital, ofrecieron darle una guardia de cuarenta

(1) Acta de la Junta. Sesion de 29 de Noviembre, fol. 127, y Gaceta de 1.° de Diciembre, núm. 32, fol. 258.

de ellos para seguridad de su persona. El generalísimo les dió las gracias; pero solo admitió la guardia de veinte, y esto por muy pocos dias. La conspiracion, segun resultó de la causa que se instruyó, únicamente se reducia á palabras vertidas en la reunion, emitiendo los individuos de ella sus opiniones respecto al sistema de gobierno que juzgaban mas convenientes. En consecuencia fueron puestos en libertad todos los presos, excepto Don Guadalupe Victoria. Respecto del brigadier D. Nicolás Bravo, el capitan general de Puebla, D. Domingo Estanislao de Luaces, en cuya jurisdiccion se hallaba, declaró, con parecer del auditor, que no existia motivo para que continuase arrestado, y que el haberlo estado, en nada ofendia á su honor y concepto. (1) Este fué el desenlace que tuvo aquella conspiracion, cuyos elementos, desconcertados por entonces, quedaron preparados para manifestarse y obrar cuando se juzgase qué era ocasion oportuna para ello.

Los sucesos que desde la entrada del ejército trigarante se habian ido presentando en las discusiones de la Junta y por la prensa, fueron desarrollando los partidos. A los que sostenian el plan de Iguala y los principios liberales, se unieron los españoles, que no teniendo bienes de fortuna para salir del país, veian en él su única tabla de salvamento. Al mismo partido se unieron tambien los republicanos, lo que parecerá extraño, pero que tiene fácil explicacion, pues como creian muy remoto el que el plan

(1) Decreto de Luaces, inserto en la Gaceta de 25 de Diciembre, núm. 43, fol. 349.

de Iguala se realizase en la parte correspondiente á la aceptacion de la corona por el monarca español, lo que temian era la ambicion de que juzgaban dominado á Iturbide, y que veian como peligro mas inmediato. Por lo que hace á los denominados insurgentes, el odio hácia él habia ido creciendo á medida del desden con que les habia visto desde que hizo su entrada triunfal en la capital. Por la parte opuesta, Iturbide contaba con la fuerza del ejército, de cuya lealtad no dudaba y cuya adhesion procuraba hacerla mas firme por los medios que juzgaba conducentes al logro de su deseo, con el clero, especialmente el regular, que era de mas influencia en la sociedad, y con el pueblo, cuyo afecto procuraba ganar entreteniéndole con frecuentes espectáculos públicos y pomposas funciones.

El hombre que hacia tres meses tenia el afecto de todos sus conciudadanos que unánimes le victoreaban con la mas pura efusion del alma, veia prepararse contra él numerosos contrarios que anhelaban vencerle en el terreno de la política, haciendo triunfar las ideas que juzgaban producirian mejores resultados que las suyas. Su influencia habia terminado respecto de los que se preparaban á combatir sus principios; y hasta para las personas mas respetables de la sociedad, aun de aquellas que pertenecian á su partido, el prestigio de su persona habia menguado considerablemente.

Este es el estado que guardaba la opinion en los momentos en que iban á verificarse las elecciones para el congreso. En ellas pensaba poner cada partido en juego todos sus recursos para hacer triunfar sus ideas. Pero an-

tes de referir la manera con que esas elecciones se verificaron, es conveniente manifestar el estado que la cosa pública guardaba en los primeros meses del año de 1822, que precedieron á la instalacion del congreso.

CAPITULO III.

Estado de la nacion en todos sus ramos.—Hacienda.—Baja notable de las rentas y aumento de los gastos. -Diminucion en los productos de la aduana de Méjico.—Renta del tabaco.—Providencias para restablecerla.—Autorizacion dada á Iturbide para contratar un préstamo para su fomento.—Comercio.—Arancel de Aduanas marítimas.—Variaciones posteriores que en él se han hecho.— Baja general de todas las rentas.—Préstamo forzoso.—Suscricion para vestuario del ejército.—Prohíbese la extraccion de numerario.—Disposiciones sobre crédito público y pago de la conducta de Manila.—Estado decadente de la minería.—Providencias para su fomento.—Gastos del ejército durante los últimos cuatro meses del año de 1821.

1822.

1822. Enero y Febrero.

«La dificultad principal con que la Junta y la Regencia tenian que luchar, era la falta de recursos con que cubrir las atenciones del servicio público. Confiando indiscretamente en la riqueza del país, todas las providencias que se dictaron parece no ha-



ber tenido mas objeto que aumentar con exceso los gastos, con los sueldos cuantiosos del generalísimo, su padre, regentes, ministros, generales, secretarías del despacho y de la Junta y otros, disminuyendo al mismo tiempo los recursos por la baja de las alcabalas y demás derechos, con lo que los productos de las aduanas quedaron reducidos á sumas mucho menores que las que antes rendian. (1)

»Los vireyes Venegas y Calleja, estrechados por las circunstancias penosas en que se hallaron en el tiempo de sus respectivos gobiernos, habian tenido que aumentar las contribuciones existentes y establecer otras nuevas, como lo hemos hecho notar en su lugar, y aunque de esto resultasen graves perjuicios á algunos ramos industriales como la minería, el conde del Venadito se habia visto precisado á continuarlas, y el restablecimiento de la tranquilidad, haciéndolas menos onerosas para los contribuyentes, habia hecho tambien que fuesen muy productivas para el erario, pues en el año de 1820, que precedió á la revolucion de Iturbide, la aduana de Méjico, no obstante la baja que todos los giros habian sufrido por efecto de la insurreccion, produjo 1.849,304 pesos, cuando en el año de 1810, antes del aumento de gravámenes, gozando el país de paz y prosperidad, solo habia

(1) Para todo lo relativo al ramo de hacienda, puede consultarse la Memoria citada del ministro Medina, presentada al congreso en 1823; los decretos de la Junta y las actas de sus sesiones, de donde se ha tomado todo lo dicho sobre este punto en el presente capítulo: Véase tambien á Zavala: Ensayo político.

dado 1.193,452 pesos, lo que hace una diferencia de 655,852 pesos.

»Para popularizar la revolucion, Iturbide suprimió todos los recargos adicionales, como hemos visto, por el bando que publicó á su entrada en Querétaro, y lo mismo hizo cuando se apoderó de Puebla. La Junta aprobó estas disposiciones, que hubiera sido imposible derogar, aun cuando no hubiese tenido las mismas ideas, pues se consideraban como el primer fruto de la independencia, y por decreto de 9 de Octubre de 1820, redujo el pago de la alcabala, que ascendia á 16 por ciento, á solo el 6 por ciento que se satisfacia en el año de 1810, conservando sin embargo el aumento de 2 por ciento que entonces se hizo, para pago de capital y réditos del empréstito de 20 millones, lo que hacia subir el pago á 8 por ciento; pero quedó suprimida la alcabala eventual que consistia en 8 por ciento sobre los efectos de aforo, y 6 por ciento sobre los del viento, (1) que en 1820 produjo en la aduana de Méjico 810,189 pesos, casi doble de la alcabala ordinaria, á causa de que no se eximian del pago de aquella los frutos y efectos exentos de esta. Suprimióse tambien el derecho llamado de indulto, sobre el aguardiente de caña, que era de 4 pesos por barril, ademas de las alcabalas comun y eventual, con lo que el pago quedó reducido á

1822. Enero y Febrero

8 por ciento; declaráronse libres los comestibles, que lo eran antes del establecimiento de la alcabala eventual, y por un decreto posterior (2) se

(1) Llámanse así los que caminan sin guia y se pagan sus derechos por regulacion arbitraria.
(2) Publicado el dia 4 de Enero de 1822.

disminuyó el derecho que causaba el pulque á su entrada en Méjico, reduciendo á 4 1/2 reales por carga de mula los 3 pesos 1 real que pagaba, con destino una tercera parte á los fondos municipales, quedando para el erario 3 reales, en vez de 2 1/2 que antes percibia, con lo que este ramo, que en 1810 habia producido 283,836 ps., y en el de 1820, 137,879, en todo el de 1822 solo rindió 87,591.

»Habia sido la renta del tabaco uno de los principales recursos con que contó el gobierno español en los momentos de mayor angustia, pero los auxilios que de ella sacó, fueron á costa de destruirla, invirtiendo el producto de las ventas en los gastos de la guerra, sin pagar á los cosecheros el importe de sus tabacos, con lo que llegó á debérseles 4.590,811 pesos; mas desde el año de 1817 que la insurreccion comenzó á decaer, la renta se habia ido restableciendo, habiéndose satisfecho 3.149,408 pesos de la deuda contraida, la que en 1820 estaba reducida á 1.441,403 pesos. La revolucion que acababa de efectuarse, fué motivo de nuevo atraso: faltaron fondos para continuar pagando á los cosecheros; éstos vendieron sus tabacos á los contrabandistas y se permitió la entrada de algunos cargamentos de este artículo, en el puerto de Soto la Marina, todo lo cual concurrió á hacer bajar las ventas del tabaco en rama y labrados del estanco. Para remediar estos males, la Junta por varios decretos, declaró que continuaba el estanco; mandó se presentase el tabaco de contrabando que hubiese existente, el cual se pagaria por sus costos ó se permitiria venderlo en los lugares en que no lo hubiese de la renta, quedando sujeto á

a pena de comiso el que fuese cogido despues de un término que se fijó: se prohibió la introduccion del extranero, y para poder continuar el giro, se trató de celebrar ına compañía con los cosecheros, lo que no habiendo teıido efecto, se autorizó al generalísimo para contratar un ›réstamo de millon y medio de pesos con destino al fonento de este ramo, hipotecando las rentas del imperio ղue no estuviesen obligadas á responsabilidades anterioes, en cuya virtud lo negoció con las catedrales, sin ›remio alguno, con hipoteca de la parte correspondiente ıl erario en la gruesa decimal. (1) Esta autorizacion no se dió sin dificultad, nacida principalmente de la incertilumbre en que desde entonces se estaba, sobre si convenlria continuar el monopolio, ó dejar libre la venta y manufactura, mediante una contribucion; estado vacilante ղue ha seguido despues, ya restableciendo el estanco, ya
1822. Enero y Febrero. suprimiéndolo ó arrendándolo, y ha terminado por una posicion mas anómala todavía, subsistiendo en los Estados que han querido permitirlo, y no en los que lo han resistido.

»El comercio marítimo habia tenido con la independencia una variacion esencial. El de Europa se hacia durante el sistema colonial, por solo el puerto de Veracruz con el de Cádiz y los demás habilitados en la península española, y esta exclusion no solo de todo buque extranjero, sino tambien de los nacionales procedentes de otros puertos, se habia sostenido con el mayor empeño, como en otra parte hemos visto, hasta el último período del go-

(1) Decreto de 2 de Enero de 1822.

bierno español. El de Asia era permitido hacerlo por Acapulco á un buque despachado anualmente de Manila, que se llamaba la nao de China. Los efectos extranjeros pagaban en los puertos de España los derechos de introduccion que les estaban asignados, y estos mismos y los de procedencia española que se embarcaban para América, satisfacian los que se causaban á su descarga en los de su destino. Este órden se habia variado por las córtes, pero no se habia llegado á poner en planta, el nuevo y mas amplio sistema decretado por aquellas. Ahora, el comercio estaba abierto á todas las naciones, y era menester designar los puertos por donde habia de hacerse y establecer un arancel para los derechos que habian de cobrarse. Antes que lo primero se fijase, arribaron algunos buques norte-americanos y franceses á puertos que no estaban habilitados, como Soto de la Marina en Nuevo Santander y Chacahua en la provincia de Oajaca, ó que aunque lo estuviesen, como San Blas en donde entró á principios de Octubre la fragata francesa Jóven Corina, procedente de Burdeos y venida del Perú, no se sabia qué derechos se debian pagar. Andrade, que ejercia las funciones de jefe político de Guadalajara por ausencia de Negrete, permitió la descarga consultando á la diputacion provincial sobre los derechos que habian de satisfacerse.

1822. Enero y Febrero. »La Junta se ocupó de la discusion del arancel en las sesiones de 22 de Noviembre hasta la del 27. Las bases que se adoptaron fueron las mas liberales. Los efectos de todas las naciones á su introduccion en los puertos mejicanos, habian de pagar un

solo derecho de 25 por 100 sobre tarifa ó segun aforo los que no estuviesen comprendidos en esta; en la exportacion, el oro acuñado pagaba 2 por 100 y 3 en pasta; 3 1/2 por 100 la plata en moneda y 5 1/2 en pasta: la grana y vainilla 6 por 100: todos los demás efectos de la agricultura ó industria mejicana, se declararon libres. Solo se prohibió la importacion de pocos artículos, como el tabaco y algodon en rama, la galonería, cera labrada y algunos otros pequeños renglones que se hacian en el país, pero se permitieron los tejidos é hilaza de algodon, los paños y tejidos ordinarios de lana, la ropa hecha, y toda clase de comestibles, inclusa la harina, azúcar y aguardiente de caña, aunque por decreto posterior de 14 de Enero de 1822, con motivo de observaciones que hizo la Regencia, se prohibió la introduccion de harina extranjera y la exportacion de oro y plata en pasta. Declaróse libre de derechos la introduccion de azogue, lino, máquinas é instrumentos para la agricultura, minería y artes, así como todas las que sirven para las ciencias; las estampas útiles á las mismas; los libros no empastados; la música; las plantas exóticas y sus simientes y los animales vivos. Las ventajas que se propuso se concediesen al comercio español y al de las provincias de América que se habian hecho independientes, se reservaron para los tratados que con estas potencias se hiciesen. Los puertos habilitados fueron los mismos que habian sido declarados tales por las córtes de España. (1) En cuanto al comercio

(1) Este arancel no se insertó en la primera edicion del tomo de decretos hecha por Valdés, pero sí en la segunda, impresa por Galvan, fol. 48.



interior, se dictaron varias medidas para evitar el contrabando, previniendo el modo en que habian de expedirse las guias por las aduanas marítimas, y la devolucion de las torna guias. El comercio, pues, en virtud de estas disposiciones, quedó sujeto al pago de 25 por 100 sobre los efectos importados del exterior, y al de la alcabala interior de 8 por 100 en el lugar para donde fue en guiados: esta se aumentó á 20 por 100 para los aguardientes y vinos extranjeros, y á 12 por 100 para los nacionales, por decreto de 20 de Febrero de 1822.

»La experiencia hizo conocer poco despues, los inconvenientes que este arancel produjo, los cuales procedieron de las opiniones que en aquella época dominaban, favorables al sistema de la libertad ilimitada, y tanto, que aun las pocas prohibiciones que se hicieron encontraron vigorosa oposicion, sistema que todavía tiene numerosos defensores; otros fueron errores que entonces eran generales y que solo el tiempo ha podido descubrir. De aquí nació la idea, opuesta al mismo sistema que se habia admitido, de prohibir el algodon en rama, cuando se permitian los tejidos de esta materia, porque se queria restablecer la produccion aniquilada en las costas por la revolucion, obligando á las fábricas nacionales á consumirlo, sin poder prever que habia de llegar el caso de que la produccion no bastase para proveer á las fábricas, y por una razon contraria se permitió sin derechos la introduccion del lino, de que no habia ni fábricas ni primera materia, con el fin de que aquellas se formasen por la abundancia y baratura de esta. Algunos artesanos representaron, pidiendo la prohibicion de los

1822. Enero y Febrero.

efectos que iban á perjudicar á los de la industria del país, pero se creyó que estos quedaban bastantemente protejidos por el derecho establecido sobre los extranjeros.

Cuando por efecto de las disposiciones de este arancel, no quedaba ya en movimiento en el país un solo telar de tejidos ordinarios de algodon, y ciudades antes ricas por su industria, como Puebla, Querétaro y otras, estaban reducidas á la miseria, se procedió á reformarlo y por el de 16 de Noviembre de 1827, se amplió mucho la lista de los efectos prohibidos, comprendiendo en ella el azúcar, aguardiente de caña, ropa hecha, paños ordinarios, efectos de talabartería, y otros artículos de comestibles, tejidos y manufacturas que se queria fomentar. Todavía quedó permitida la introduccion de los tejidos de algodon, pero se permitió, libre de derechos, la del algodon en rama y á todos los demás efectos de libre introduccion, se fijó por cuotas determinadas el derecho que habian de pagar, señalando á los que no se hallasen en la lista 40 por 100 sobre aforo, que fué la proporcion que para todos se graduó. El de extraccion del oro se redujo á 2 por 100 acuñado y 2 1/2 labrado. Posteriormente se han hecho nuevas alteraciones, prohibiéndose la introduccion de algodon y de los tejidos ordinarios de este, con otras variaciones, pues este ha sido uno de los puntos que mas sujeto ha estado á sufrirlas, segun las circunstancias y las opiniones que han prevalecido en el congreso y gobierno, si bien no bastaron estas solas medidas para el restablecimiento y progreso de la industria, que ha sido debido á impulsos mas directos.

1822. Enero y Febrero.

»Pero aunque las aduanas marítimas hubiesen de ser la renta mas productiva del erario nacional, las disposiciones tomadas entonces con este objeto, no podian dar muy inmediatos resultados: las importaciones eran bien escasas, porque se habia interrumpido el comercio con España y no se habia establecido todavía con las naciones extranjeras, con las cuales no comenzó á ser de importancia hasta que los negociantes que de ellas vinieron al país, tomaron casas y almacenes para recibir efectos en comision. Por esto los productos de las mismas aduanas, no fueron lo que se esperaba, contribuyendo á disminuirlos el que siendo Veracruz el único puerto frecuentado, los buques que á él venian, fondeaban al lado del castillo de San Juan de Ulua, ocupado por las tropas españolas, y no solo pagaban los derechos establecidos por el gobernador de aquella fortaleza, sino que descargando en ella, se trasladaban furtivamente los efectos á Veracruz sin pagar los del arancel.

»Todas las rentas habian sufrido las mismas bajas en sus productos, y como esto era general en todas las provincias, las cajas foráneas apenas podian cubrir sus atenciones, y no solo no mandaban sobrante alguno á la tesorería general de Méjico, sino que pedian suplementos. Los ingresos de esta, que en el año de 1810, último que hubo de paz, ascendieron á 6.455,422 pesos, tanto por los ramos administrados por ella, como por lo enterado por las demás administraciones, como aduana, tabaco, correo, lotería y otras menores, en el año de 1822, solo fueron de 1.348,170, y esto habiendo entregado el consulado mas de 150,000 pesos de su fondo secreto, avería

y otros ramos destinados al pago de réditos de capitales que reconocia, y que desde entonces no se satisficieron. (1) En el mismo año, los egresos fueron de 4.213,492 pesos, pues además de los gastos ordinarios que cargaban sobre aquella oficina, aumentados con los sueldos de los nuevos empleos y gastos que fueron consiguientes al establecimiento del gobierno, habia que pagar los de las tropas expedicionarias acantonadas en las inmediaciones de la capital, que no podian hacerse embarcar por falta de fondos, habiendo que abonarles su haberes, así como tambien á los que se quedaban en el país, y estas tropas fueron atendidas con tanta puntualidad, no obstante estas escaseces, que el coronel Márquez Donallo qué mandaba las que estaban acuarteladas en Toluca, dió las gracias al generalísimo en oficio, que así como la contestacion de éste, se publicó en la Gaceta imperial. (2) Fué pues preciso ocurrir á arbitrios extraordinarios, para cubrir el deficiente de 300,000 pesos que mensualmente resultaba, segun informó á la Junta en papel de 23 de Noviembre el regente Bárcena, ó ya que no pudiese cubrirse del todo, á lo menos para atender á los gastos mas urgentes disminuyendo estos en lo que era posible, y sin detenernos en aquellas medidas ordinarias y poco productivas de

(1) Memoria de Medina. En ella se contrae á solo la tesorería general de Méjico, porque no tenia datos de las de las provincias, que no interesan para el objeto de su Memoria y para lo que aquí se dice.

(2) En la de 20 de Noviembre, número 26, fol. 185, se publicó el oficio de Márquez Donallo de 10 del mismo mes, y en la siguiente la contestacion de Iturbide.

pedir datos á las oficinas sobre sus ingresos y egresos, de no hacer pagos que no fuesen precisamente corrientes con entera exclusion de los atrasados, vender lo que pudiese realizarse de bienes nacionales y de lo que quedaba de temporalidades de los jesuitas y de no proveer los empleos que vacasen, hablaremos de las demás providencias que con este motivo se dictaron.

»Uno de los medios de que los vireyes Venegas y Calleja se habian valido, habia sido los préstamos forzosos, pero era tan injusto y opresivo, que solo podian disculparlo las circunstancias extremas en que se habian visto, sin reparar en el descontento que habia causado; sin embargo, la Junta no dudó hacer uso de él, aunque conociendo todos los inconvenientes á que estaba sujeto. Para evitarlos en cuanto fuese posible, autorizó por su decreto de 26 de Noviembre, de conformidad con lo propuesto por la comision de hacienda, á la Regencia, para que por medio de tres ó cuatro personas de las mas ricas y que contribuyesen ellas mismas, excitase á las demás
1822. Enero y Febrero. pudientes y á las corporaciones de todas clases de que se les pasaria lista, para que por suscricion voluntaria se completasen los 300,000 pesos del deficiente mensual, bajo el supuesto de ser un suplemento provisional y de pura confianza, que además de considerarse como un mérito distinguido para las gracias á que los prestamistas se hiciesen acreedores, habia de ser satisfecho dentro de seis meses, para cuando estaria formado el sistema de hacienda, y para la seguridad de que el pago seria puntual é indefectible, se hipotecarian los bienes de la extinguida inquisicion, que importaban

un millon y trescientos mil pesos y los del fondo piadoso de Californias. De esta manera creia la comision que podria excusarse «todo aquel aparato y formalidad que esencialmente pide un préstamo rigurosamente forzoso y extensivo á todas las clases de la nacion, pues una exaccion semejante comenzaria por lastimar su crédito, y terminaria por un cúmulo de lamentos y quejas contra el repartimiento, y lo que es mas, no seria provechosa por los tardíos y perezosos trámites de la recaudacion, reservando el hacer uso de la fuerza para el extremo de que no pudiese vencerse de otro modo la repugnancia que manifestasen los que sin detrimento alguno suyo, pudiesen prestar á la nacion un auxilio temporal, no habiendo nada mas natural que el que esta acudiese en derechura á los que tenian mayor posibilidad y les pidiese en pura confianza, lo que urgentemente necesitaba para bien general del Estado, ofreciéndoles cauciones que los asegurasen de que no experimentarian la suerte que tuvieron los préstamos hechos al anterior gobierno.» (1) Estas cauciones sin embargo consistian en los bienes de la inquisicion afectos ya á otras responsabilidades, y en los del fondo piadoso de Californias, de que la Junta no podia disponer, siendo una fundacion particular, con el noble objeto de propagar la religion y con ella la civilizacion entre los salvajes de Californias, que al fin han sido dilapidados, como otros muchos. (2)

(1) Este dictámen de la comision, se cita pero no se inserta en el decreto publicado en la coleccion de Valdés, fol. 84, pero se halla en el fol. 39 de la segunda edicion que hizo Galvan, bajo la inspeccion de una comision del congreso en 1829.

(2) Esta fundacion la hicieron el marqués de Villa Puente y D.ª Francisca

»No podia esperarse mucho, á la verdad, del préstamo voluntario que la Junta queria se solicitase, segun lo que habia sucedido con la suscricion á que Iturbide invitó por su proclama de 20 de Setiembre, para vestir al ejército que acababa de hacer la independencia. Para recibir las sumas que espontáneamente se ofreciesen, nombró el

1822. Enero y Febrero. mismo Iturbide varias personas de las mas condecoradas, tales como el conde de la Cor-

de Paula Argüelles, y consistia en excelentes fincas rústicas en Nueva-Galicia, San Luis y otras provincias, y casas en Méjico, á que despues agregó Cárlos III la hacienda de la Compañía junto á Chalco. Los jesuitas administraron este fondo con tal integridad, que cuando su expulsion, conduciendo al provincial que fué aprehendido en Querétaro, y á los demás religiosos reunidos en aquella ciudad en la que se hizo un depósito, no llevando consigo mas ropa que la que tenian puesta, el comandante de la escolta que los custodiaba, al pasar por la hacienda de Arroyozarco, perteneciente al fondo, en la que estaban los almacenes de las misiones, invitó al provincial para que él y los demás se proveyesen de lo necesario, lo que rehusó hacer por no tocar á los bienes de las misiones. El gobierno español empezó á hacer uso de éstos. vendiendo la hacienda de Arroyozarco y ocupando con sus oficinas la casa principal que estaba en la calle de Vergara: despues de la independencia, se confirió la administracion á generales, que no dieron ni cuentas ni dinero: D. Lúcas Alaman restableció el órden durante el gobierno del general Bustamante en 1831 y 32, pero á la caida de aquella administracion, las haciendas se vendieron á vil precio en pago de especulaciones de agiotaje, y en 1842 y 43 se consumó la ruina de lo que habiá quedado. El Teatro Nacional que se llamó de Santa Anna ocupa el sitio de la casa principal en la calle de Vergara. Los individuos de la diputacion provincial, se habian adelantado ya á tomar los bienes de las misiones, declarándolas secularizadas. Entre tanto, por efecto del tratado de Guadalupe, la California, objeto de los trabajos de muchos santos misioneros, regada con la sangre de tanto mártir jesuita, fué cuando se descubrieron los placeres de oro de California, campo de todos los desórdenes de los que de todas partes del mundo acudieron excitados por la codicia de los ricos metales que se han descubierto, cuya existencia es muy probable que fué conocida de los jesuitas, quienes la ocultaron cuidadosamente, para no atraerse las persecuciones que habian sufrido en sus misiones del Paraguay.

tina, el de Heras, y otros individuos del consulado y del ayuntamiento, (1) y lo mismo se hizo en Guadalajara y demás ciudades principales. Sin embargo, fueron muy pocos los contribuyentes, entre los que se contaron los canónigos y empleados en la colegiata de Guadalupe y todo el vecindario de aquella villa, por solicitud del padre colector D. José María Marin, y aunque se suscribieron con 2,000 pesos D. Ignacio Paz de Tagle, con 1,200 el vicario de Nativitas D. José María Martinez, el colegio de abogados con 2,000, 1,000 el convento de la Encarnacion, é igual cantidad el conde de Regla y D. Eusebio García (*e*), incluyendo 2,287, producto de las tres funciones del teatro en los dias de la entrada del ejército en Méjico, 2,000 que dieron los empresarios de la plaza de toros, y 1,542 pesos 4 reales colectados por los curas del Sagrario en su parroquia, el total recibido en la capital, no pasó de 17,050 pesos, y en las provincias no se ve en los documentos de aquel tiempo, que se percibiese suma alguna. (2) Lo mismo se verificó con la suscricion particular que se abrió por el impresor Ontiveros, para vestuario de la division de Guerrero, pues no obstante haber dirigido cartas á los sugetos mas acomodados de la ciudad, fueron de estos muy pocos los que contribuyeron, habiéndolo hecho muchos de la clase pobre, en la que se echa-

(1) Gaceta imperial de 6 de Octubre, número 4, fol. 25.

(2) Vénnse los folios 104, 286 y 293, del primer tomo de Gacetas imperiales, y el resúmen de lo colectado en el estado de los ingresos y egresos de la tesorería general del ejército, en los cuatro últimos meses de 1821, publicado por aquella oficina.

ron de ver rasgos notables de generosidad, con lo que solo se recogieron 3,570 pesos 5 1/2 reales y algunas piezas de ropa, todo lo cual se entregó á Guerrero por órden de Iturbide. (1) Habia pasado ya la época en que los españoles residentes en Méjico, llenos del mas vivo entusiasmo para contribuir á la guerra heróica que en España se hacia contra Napoleon, despues de haber franqueado grandes sumas para auxilios en general, juntaban en poco tiempo 300,000 pesos para calzado del ejército que combatia por la independencia de su patria.»

1822. Enero y Febrero. Sin embargo, si los mejicanos no acudieron con grandes sumas á obsequiar los deseos de sus gobernantes en el préstamo voluntario que se solicitó de ellos, no fué porque no amasen su patria como los españoles demostraron amar la suya en la lucha contra la invasion francesa, ni porque no alentasen patriotismo igual al de los hombres mas patriotas de otros países, sino porque las circunstancias, despues de la larga lucha en que estuvo envuelto el país desde 1810 hasta consumada la independencia, habian hecho disminuir notablemente los bienes de fortuna de las personas ricas. No se puede exigir que dé mucho del que aun no se repone de sus quebrantos pasados. Por ardiente amor que un hombre tenga á su patria, virtud en que los mejicanos no ceden á los de las demás naciones, no podrá hacer por ella grandes sacrificios pecuniarios, si su capital es reducido. Las fortunas habian sufrido en Méjico notable diminucion por las causas referidas, y no era posible que sus hijos

(1) Gaceta imperial de 25 de Octubre, núm. 14, fol. 98.

hicieran gruesos donativos, sino proporcionados al capital que poseian.

«Pocas fueron las personas que se suscribieron al préstamo voluntario. Habíalo ya hecho por via de donativo el arzobispo y cabildo eclesiástico, con 10,000 pesos; algunos pueblos inmediatos á la capital y dos vecinos de ella, (1) dieron en los mismos términos algunas pequeñas sumas, que todas hicieron la de 13,854 pesos. De los individuos ricos de la Junta, que eran varios, y de los mas beneficiados con la baja de derechos, causa de las angustias en que el gobierno se hallaba, solo el conde de Heras se alistó con la cantidad de 40,000 pesos; y no habiendo habido mas que dos capitalistas mejicanos que lo hiciesen, el marqués del Jaral con 25,000, y D. Juan Icaza con 14,000, lo demás hasta el completo de 277,067, que fué el total que se percibió, lo dieron algunos negociantes españoles en cuenta de derechos de efectos de Manila existentes en Acapulco, que fueron la casa del conde de la Cortina, D. Antonio Terán y la de Iturbe y Alvarez: esta entregó tambien 74,000 pesos que estaban en su poder de los Santos Lugares de Jerusalen, y el padre comisario de aquel fondo exhibió el resto que habia colectado: (2) D. Martin Angel de Michaus y D. Antonio

(1) Estos fueron el coronel D. Pedro Acebedo y D. José María Rico, de los cuales cada uno dió 600 pesos.

(2) Túvose entendido, que la entrega de este dinero se hizo por asegurarlo de alguna manera, pues siendo casi cierto que el gobierno lo pediria, pareció que habria mas probabilidad de recobrarlo dándolo por via de préstamo, y que esta causa inclinó al padre comisario á hacer lo mismo con lo que tenia en su poder.



Olarte, ambos españoles, franquearon cada uno 50,000 pesos, (1) el primero siendo conductor de platas, para reembolsarse con los derechos del dinero que condujese cuando hubiese de mandarse para Veracruz, y el segundo con el valor de naipes que se le vendieron.

»Frustrado, pues, el objeto de la Junta, preciso fué hacer uso de la fuerza, con cuyo fin la Regencia comisionó al consulado para que distribuyese entre los vecinos acaudalados de la capital, una suma suficiente á cubrir los gastos mensuales por el tiempo que habia de subsistir la misma Junta, y dejar algun desahogo al congreso que iba á reunirse para tomar sus primeras disposiciones; mas entonces se verificaron todos los temores que la comision

1822. Enero y Febrero.

habia manifestado en cuanto á las dificultades de la recaudacion, dejándose llevar á la prision muchos vecinos por no exhibir las asignaciones que se les habian hecho. Con tal motivo, la Regencia se presentó á la Junta en la sesion de 1.° de Febrero, é Iturbide expuso, que aunque hasta entonces se habia pagado la lista de sueldos civiles de preferencia á la paga de las tropas y en esta se habia rebajado gradualmente, segun una escala propuesta por Liñan, la ofrecida á las expedicionarias y reducido á los soldados mejicanos á la percepcion de 9 pesos 2 reales mensuales en vez de su total haber, sujetando los talleres y maestranza al menor gasto posible, (2) los apuros en que se hallaba el erario habian

(1) Estado de ingresos y egresos de la tesorería general del ejército, en los cuatro últimos meses de 1821.

(2) Véase la exposicion de Iturbide por escrito, de que se dió lectura en la sesion de 1 de Febrero.

ido en aumento, no habiendo recursos para cubrir lo que tenia vencido la guarnicion en el mes anterior y lo que debia ministrarse á las tropas capituladas en el interior, que habian llegado ya á Guadalupe en marcha para su destino, cuyo viaje no podia ni debia suspenderse sin graves inconvenientes, y pidió que en sesion permanente se proveyese á estas urgencias. La Junta en sesion secreta acordó, «que en aquella misma tarde el capitan general nombrase cuatro ayudantes, por cuyo medio la Regencia hiciese entender á los individuos que no habian satisfecho las cuotas asignadas por cupo del segundo mes del suplemento provisional, segun la lista que se acompañó, que debian entregarlas en el resto del dia hasta las once del siguiente, apercibiéndolos, que por el hecho de no exhibirlas en el término señalado, quedarian obligados á pagar por via de multa mil pesos sobre su respectiva asignacion, exigiéndoseles todo irremisiblemente y con el apremio necesario, á cuyo efecto cada ayudante haria que firmasen los individuos que fuesen notificados.» Providencia que parece mas propia del jefe de un ejército enemigo que hubiese puesto una contribucion sobre una ciudad acabada de tomar, que de un cuerpo de legisladores que dictaba leyes para sus conciudadanos; y todavía, no obstante tan rigurosas medidas, apenas produjeron efecto, siendo tal la resistencia á pagar, que los cuerpos de guardia de los cuarteles se llenaron de presos y fueron frecuentes los embargos, quedando el gobierno en las mismas estrecheces y las tropas expedicionarias sin embarcar, lo que produjo mas adelante funestísimas consecuencias.

»La desconfianza que todas estas medidas causaban,

habia hecho retirar de la circulacion el numerario del que se notaba escasez, y atribuyéndola á la exportacion y al que se llevaban consigo los españoles que emigraban, que era en efecto una de las causas de la diminucion, por órden del generalísimo confirmada por la Regencia, se mandó á todas las aduanas que no expidiesen guias para extraer dinero de ninguna poblacion. Fácil es conocer todo el trastorno que semejante providencia debia causar, dejando paralizados todos los giros, y por esto ocurrieron desde luego D. Fermin de Aguirre Olea y D. Javier Olazabal, pidiendo se les permitiese sacar el primero 150 mil pesos para Oajaca y el segundo 200 mil para Veracruz, no con destino á embarcarlos, sino para hacer los pagos que tenia pendientes en aquella plaza. La Junta, á la que la Regencia pasó la solicitud de estos individuos, declaró, «que no debia considerarse comprendida en la órden dada á las aduanas la primera de estas sumas, ni ninguna otra que se extrajese para el giro interior, por cuanto esto seria arruinar no solamente el comercio, sino tambien la minería; pero que si lo estaba la segunda, aunque estando pendiente la resolucion sobre exportacion de plata para España, entre tanto se hacia la declaracion correspondiente, se podian franquear guias para extraer dinero para el comercio interior, fijándose por la Regencia los puntos hasta donde podia ser conducido, de manera que no pudiera llevarse hasta los puertos de mar.» (1) Despues se dispuso que los que extrajesen dinero, dejasen en la aduana un depósito de 15 por ciento, por seguridad de que no

(1) Decreto de 31 de Diciembre de 1821.

habian de embarcar aquellas sumas, llevándose en esto la idea de imponer este derecho á los capitales que exportasen los españoles que dejasen el país.

1822. Enero y Febrero. »Tales modificaciones podian hasta cierto punto conservar en actividad el giro interior, pero el comercio exterior no podia existir, pues no habiendo otros efectos con que pagar las importaciones mas que dinero, si este no se podia exportar tenian que cesar aquellas, sin que se pagasen ni aun las que se habian hecho hasta entonces, con lo que se reducian á la nulidad los productos que se esperaban de las aduanas marítimas. Por esto los comerciantes de los Estados-Unidos D. Juan Hall y D. Guillermo Gerard, viéndose detenidos sin poder salir del país, pues la órden para suspender la expedicion de pasaportes habia sido absoluta, y no pudiendo tampoco llevar sus fondos, ocurrieron al generalísimo, y éste, segun en todos estos casos se acostumbraba, pasó su exposicion á la Junta, la cual acordó se les hiciese saber, (1) «que por decreto posterior se habia mandado se expidiese pasaporte á los transeuntes, entendiéndose por tales los que habian entrado en el país despues de hecha la independencia, y que el derecho de 15 por ciento, provisoriamente establecido por el gobierno, no era un derecho permanente, sino un depósito temporal por lo que hubiese de cobrarse á su tiempo á los caudales de los españoles que emigrasen del imperio, pero que no comprendia al giro puramente mercantil, que no tenia otros gravámenes que los señalados en el arancel.» Mas como estas

(1) Sesion de la Junta de 14 de Enero. Tomo de actas, fol. 224.

declaraciones parciales no podian surtir un efecto general, y fuesen continuas las solicitudes de varios individuos para extraer las sumas que les eran indispensables para la continuacion de sus negocios, por decreto de 16 de Febrero se dispuso: (1) «que mientras el congreso dictaba las medidas oportunas, se expidiesen guias para conducir dinero á los puertos, solo para el efecto del comercio, con permiso y conocimiento de la Regencia, obligándose préviamente el que la solicitase á retornar en efectos el valor del numerario que llevase, afianzando á satisfaccion de las aduanas, y reservando al celo de la Regencia discernir los casos que ofreciesen motivo de sospechar fraude, negando entonces el permiso, y con el fin de fomentar la industria del país, se concedió la facultad de embarcar, sin mas que los derechos de arancel, la plata y oro labrados, pues en cuanto á la extraccion de estos mismos metales acuñados, se declaró que los derechos que habian de cobrarse en los puertos en el momento del embarque, en los casos que la Regencia lo permitiese, no tenian relacion alguna con los que además, y en cumplimiento del artículo 15 del tratado de Córdoba, señalase el congreso á los capitales que saliesen del imperio para trasladarse á ultramar.» Por diverso decreto se fijaron las sumas que podian llevar las tropas expedicionarias que habian de embarcarse segun las clases y graduacion de los individuos.

»La Regencia, pues, en virtud de estas disposiciones,

(1) Sesion de aquel dia, fol. 304. Decreto de la misma fecha en el tomo de decretos.

quedaba obligada á ocuparse de cada guia de dinero que se expidiese, teniendo además que adivinar las intenciones de los que las pedian, todo lo cual era una violacion manifiesta del artículo 15 del tratado de Córdoba, cuyo cumplimiento se invocaba, pues en este no solo se dejaba á los españoles la libertad de llevarse sus caudales, sino que aunque se decia que habian de satisfacer los derechos establecidos ó que se estableciesen, esto se referia claramente á los derechos generales, y no á un derecho especial que hubiese de imponerse sobre ellos, siendo lo contrario una interpretacion tan absurda como injusta de lo convenido en aquel tratado.

1822. Enero y Febrero.

»Conforme á lo acordado en Tacubaya en las sesiones preparatorias que allí se tuvieron, la Junta, por decreto de 25 de Octubre, dispuso «que la Regencia nombrase una Junta que tomase razon de todas las escrituras y recados comprobantes de todos los créditos, haciendo el reconocimiento y clasificacion de estos, á fin de anticipar este trabajo y que las córtes resolviesen cuales debian ser reconocidos por el imperio y el medio y términos de su satisfaccion:» en consecuencia la Junta que se llamó de crédito público, procedió al exámen de los documentos que se le presentaron, resultando una deuda no de 30 á 40 millones como calculaba la comision en el informe que presentó en aquellas sesiones, sino de 76.286,499 pesos inclusos 9.765,799 de réditos vencidos. (1) Estos trabajos no produjeron resultado alguno, pues aunque mas ade-

(1) Memoria de Medina, fol. 22.

lante se pasaron al congreso, no se tomó resolucion, sin haberse sacado ni aun la ventaja de que ellos hubiesen sido la base de las operaciones sucesivas, anotando en el registro que debiera haberse formado, las escrituras que se cancelasen, lo que habria evitado el que algunos créditos se hayan pagado por dos y tres veces, y hubiera excusado la nueva presentacion de los mismos documentos, que se ha mandado repetidamente.

»Habiendo sido presentada á la Regencia una libranza de 10,000 pesos, girada por el capitan general de Nueva-Granada, Cruz Murgeon, á cargo de O-Donojú, para que se pagase por la tesorería general de Méjico, en cuenta de los auxilios que debian darse para continuar las operaciones militares en aquel reino, segun las instrucciones dadas á O-Donojú, la Junta en cuyo conocimiento lo puso la Regencia, en vez de contestar que estando hecha la independencia, no debia ya pagarse aquella libranza ni las que le siguiesen con el mismo objeto, acordó «que la libranza se devolviese al que la habia presentado, con advertencia de que no existiendo D. Juan O-Donojú á quien venia dirigida, ni resto alguno del carácter que trajo á este territorio por el gobierno español, y por el que únicamente se hubiera podido hacer á la firma del librador el honor que solicitaba, no habia podido entenderse con el gobierno mejicano la presentacion de la libranza.» (1) Rodeo innecesario, en que se manifiesta el espíritu de sutileza forense que predominaba en la Junta, por el número de abogados que en ella habia.

1822. Enero y Febrero.

(1) Decreto de la Junta de 8 de Enero de 1822.

»En cuanto á los 525,500 pesos tomados de la conducta de Manila para dar principio á la revolucion, de los cuales quedaban existentes todavía cuando la entrada en Méjico 4,000 pesos, que se enteraron en la tesorería general del ejército, habiendo recomendado Iturbide su pago con el mayor empeño, la Junta resolvió, (1) «que se ofreciese á los apoderados de los manilos la parte de diezmos de las catedrales todas del imperio que percibia la hacienda pública, con lo que comenzarian á recibir algunas cantidades inmediatamente, y podrian quedar cubiertos de su haber en todo el año siguiente.» Mas como estos fondos estuviesen consignados por Iturbide como hipoteca, al préstamo para el fomento de la renta del tabaco contratado con las catedrales mismas, la Regencia expuso las dificultades que se ofrecian para el cumplimiento de esta disposicion, y los interesados manifestaron no poder admitirla, lo que dió motivo á nueva deliberacion, y como los apoderados hubiesen afirmado en su representacion, que confiaban en la carta que Iturbide les escribió el 24 de Febrero, antes de proclamar el plan de Iguala, Espinosa dijo que «si no estuviese comprometido el decoro del imperio en el pago de este crédito, y hubiese algun camino por donde sin su ofensa, se pudiese faltar á la buena fé de este compromiso, daban lugar á ello las referidas expresiones, pues que muy lejos de confiar en la carta de Iturbide, la vieron con tanto desprecio que ofrecieron al virey un 15 por 100 del importe de la conducta, porque mandase tropas á recobrar aquellos cau-

(1) Decreto de 19 de Diciembre de 1821.

dales;» (1) lo cual probaria que Iturbide los tomó sin el consentimiento de los apoderados, contra lo que generalmente se tiene entendido, habiéndolos engañado como al virey con falsas esperanzas, para decidirlos á ponerlos en camino. No obstante estas indicaciones poco favorables, la Junta acordó que de las rentas decimales que pertenecian á la hacienda pública, se destinasen á este objeto de toda preferencia 240,000 pesos de las catedrales de Méjico, Puebla, Guadalajara y Valladolid, enterándose por cada una 60,000 pesos, dándose por la Regencia los correspondientes libramientos en favor de los interesados, á quienes además se abonaría el importe de los derechos que estuviesen sin pagar de todos los efectos de su pertenencia, y los que causasen las importaciones que de nuevo hiciesen: regulábase que estas sumas podrian ascender á 340,000 pesos, con lo que quedando cubiertas las dos terceras partes del adeudo, para el resto se recomendó al gobierno que continuase aplicando los demás medios que pudiesen proporcionar otras rentas, lográndose así que por entonces, quedasen libres los sobrantes de las rentas de las catedrales, para atender á los demás objetos á que estaban destinados.» (2)

1822. Enero y Febrero. »En las circunstancias en que el erario se hallaba, no era de esperar que pudiesen tener efecto estas disposiciones, pues no alcanzando los ingresos para cubrir los gastos diarios, mucho menos podian bastar para hacer pagos atrasados, y así fué como no solo

(1) Sesion de la Junta de 22 de Febrero de 1822, fol. 336.
(2) Decreto de 22 de Febrero de 1822.

no se pagó el crédito de los manilos, sino que mientras se discutia en la Junta el modo de satisfacerlo, se causaba otra deuda de la misma naturaleza. Debian marchar á Tampico para embarcarse en aquel puerto, las tropas que capitularon en Querétaro y San Luis de la Paz que estaban en Celaya, bajo el mando del teniente coronel D. Froilan Bocinos: el coronel Torres, comandante general de Querétaro, manifestó no contar con los recursos suficientes para el pago de los haberes de estas fuerzas y que pudiesen marchar á su destino, por lo que el generalísimo le dió órden de echar mano de los caudales que habian de pasar por aquel punto, de una conducta de Tierra adentro á cargo de Galvan: en consecuencia, Torres tomó 15,000 pesos de la pertenencia de D. Fernando Conde, á quien despues de algunos meses y de varias reclamaciones, se le mandaron pagar por el congreso con órdenes sobre la aduana de Veracruz, (1) haciéndolo publicar en los periódicos para restablecer la confianza y dar impulso á todos los giros.

»Una disposicion muy benéfica de la Junta, vino á hacer mas penosa por entonces la situacion del gobierno. Los efectos de la guerra de la insurreccion, en ningun ramo se habian hecho sentir de una manera tan destructora como en la minería. Anegadas casi todas las minas; destruidas sus máquinas y oficinas; echadas por tierra las haciendas ó ingenios para la reduccion de los metales; faltos de recursos los mineros; careciendo de numerario

(1) Actas del congreso constituyente mejicano, tom. I, foliatura 2.ª, folio 52, 183 y 204.

Guanajuato, el mas rico de los minerales, y casi todos los demás por la extincion de los fondos de rescate (1) y la interceptacion de los caminos y por consiguiente de las comunicaciones con la capital, la plata en pasta se vendia á precios muy abatidos; mientras que no solo subsistian todas las contribuciones sobre las platas y su amonedacion, sino que se habian sometido al pago de alcabala todos los artículos exentos de ella en favor de la minería, y esta alcabala se habia aumentado al doble de lo que era antes de la revolucion, habiéndose establecido otros derechos para gastos de la guerra. La decadencia era tal, que siendo la plata extraida en Guanajuato durante el quinquenio anterior á la insurreccion, por un término medio 630,000 marcos anuales y el oro 2,200, que importaban ambas partidas 5.600,000; en el que corrió de 1814 á 1818, la plata solo llegó á 240,000 marcos y el oro á 630, habiendo sido tan rápido el descenso,
1822. Enero y Febrero. que en el año de 1814 se extrajeron 330,000 marcos de plata y 708 de oro, y en el de 18, último del quinquenio citado, solo fueron 155,000 de aquella y 401 de éste, haciendo el importe de 1.300,000 pesos, por lo que se ve, que la extraccion de los metales preciosos estaba reducida á poco mas de la cuarta parte

(1) El gobierno español tenia establecido en las cajas de los minerales principales un fondo para cambiar las platas pastas por dinero, que se llamaba «fondo de rescate,» con lo que se evitaba en gran parte el inconveniente de no haber mas casa de moneda que la de Méjico. Este fondo fué tomado por las fuerzas de Hidalgo cuando entró en Guanajuato en 1810 y otros puntos, y en los demás lo invirtió el gobierno en los gastos de la guerra.

de lo que era antes de la insurreccion en aquel opulento mineral, que desde el principio del siglo anterior hasta el año de 1818, habia producido la suma enorme de 342 millones de pesos. (1) Todavía es mas palpable el estado decadente de aquel mineral, comparando el número de arrastres, (2) ó máquinas para triturar las piedras que contienen los metales que estaban en movimiento al tiempo de comenzar la insurreccion, con los que se mantenian en ejercicio en 1821, pues siendo los primeros 1,896, solo quedaban 162 en el último período. Casi todos los minerales menores estaban enteramente paralizados, y de los de mayor cuantía, solo Zacatecas se conservaba en prosperidad, por haberse establecido en aquella ciudad una casa de moneda provisional desde el principio de la revolucion, la que continuó Rayon y conservó el gobierno.»

Preciso era, pues, tratar de poner remedio á un mal de importante trascendencia, pues la ruina de la minería habia llevado consigo en las provincias mineras y en las inmediatas, la muerte de la agricultura y la casi paralizacion de todos los ramos industriales que aquella fomenta. Para conseguirlo, el medio mas á propósito era la baja

(1) Todos los datos numéricos relativos á Guanajuato, están tomados de la instruccion que aquella diputacion de minería dió al señor Alaman, cuando fué nombrado diputado á córtes por aquella provincia. Véase en cuanto á la cantidad producida desde 1700 á 1818, en el Apéndice documento núm. 1.

(2) Llámanse arrastres, porque se arrastran por dos mulas, cuatro piedras grandes sobre un piso empedrado contenido en un cercado de madera ó piedra, para reducir á polvo impalpable la piedra mineral, mezclada con agua, hecha antes pedazos pequeños ó arena gruesa en un molino de mazos.

de derechos, que en breve seria compensada por los productos de los impuestos moderados que se estableciesen, supuesto el aumento de los ricos metales que se extrajesen de las minas. D. Lúcas Alaman, fundado en estas razones que expresa en su Historia de Méjico, propuso en las córtes de España á los pocos dias de haber ingresado en ellas como diputado de la Nueva-España, la abolicion de los derechos, conocidos con los nombres de *quintos,* 1 *por* 100, y *señoreaje,* sustituyendo una sola contribucion de 3 por 100 sobre la plata y lo mismo sobre el oro, que se pagaria en la misma forma que se observaba para los quintos, quedando al mismo tiempo reducidos los derechos de amonedacion y apartado, á solo los costos precisos de estas operaciones. En cuanto á las alcabalas propuso en las mismas córtes españolas el expresado señor Alaman, segun se expresa en su referida obra Historia de Méjico, que se restableciese la franquicia que gozaban los artículos del consumo de la minería, quedando abolidos todos los impuestos establecidos durante la revolucion, tanto sobre estos artículos, como sobre los metales en pasta y acuñados, y que se recomendase al gobierno el envío de las mayores cantidades que fuese posible de azogue publicándose á la mayor brevedad en Nueva-España el decreto de las córtes, por el que se declaraba libre la fabricacion y comercio de pólvora. La comision especial, (1) á cuyo exámen

(1) Esta comision se componia de los Sres. Oliver, diputado por Cataluña, muy instruido en materias de comercio é industria, Azaola, el autor de las proposiciones, el coronel D. Matías Martin y Aguirre, minero de Catorce,

pasaron estas proposiciones, las apoyó en el dictámen que presentó en 24 de Mayo de 1821, fundando cada una de ellas en noticias y datos muy importantes, (1) que pusieron tan en claro el asunto, que casi sin discusion se aprobó por las córtes por ley de 8 de Junio, sancionada en 25 del mismo mes. (2)

1822. Enero y Febrero.

»Antes de que esta ley se recibiese en Méjico, la independencia estaba hecha; pero siendo el asunto de tan grande importancia y estando interesados en él varios de los individuos de la Junta, que eran dueños de algunas de las minas que habian sido mas ricas, como el conde de Regla de las de Real del Monte, y el marqués de Rayas de la de su título; D. José María Fagoaga, que tambien lo estaba, presentó en la sesion de 5 de Octubre el dictámen de la comision de las córtes, pidiendo se admitiesen los artículos con que concluia. La proposicion de Fagoaga pasó á una comision compuesta

Murfi, comerciante de Méjico, Murguia, intendente que fué de Oajaca nombrado por Morelos, y Lastarria de Buenos-Aires. El dictámen lo redactó el mismo autor de las proposiciones, y se imprimió de órden de las córtes.

(1) Todos estos datos, se tomaron del opúsculo publicado en 1818 por el director de minería D. Fausto de Elhuyar, con el título: «Indagaciones sobre la amonedacion en Nueva-España.» Posteriormente publicó él mismo la «Memoria sobre el influjo de la minería en Nueva-España,» dedicada al rey Fernando VII é impresa en Madrid en 1825.

(2) Detúvose algunos dias la sancion real, por dificultades ocurridas á algunos consejeros de Estado, que fué menester allanar, habiendo ayudado mucho para ello al Sr. Alaman el conde de San Javier, peruano, y el Sr. Don Manuel de la Pedroguera, marqués de San Francisco y de Herrera, natural de Jalapa, que ambos estaban en el consejo, teniendo que redoblar el empeño, por estar para cerrarse las sesiones de las córtes.

del mismo, del brigadier Orbegoso y de Don José María Bustamante, minero tambien, la que adoptando todas las conclusiones de la comision de córtes, en cuanto á baja de derechos de platas y amonedacion, hizo las variaciones convenientes segun las circunstancias, dejando subsistente el pago de alcabalas por los efectos de minería; declarando libre de derechos el azogue, ya fuese extraido de los criaderos del país ó importado de Europa ó Asia; y mandando se diese á los mineros la pólvora que necesitasen al costo y costas, por no haberse establecido en el imperio la libertad de este ramo, decretada por las córtes. Así se aprobó por la Junta en las tres sesiones en que se ocupó de esta materia desde la de 20 de Noviembre, y aunque en ella propuso el Lic. Azcárate que se eximiese á la minería de todo derecho por seis años, (1) y el Dr. Maldonado que así se hiciese por lo menos en los reales de minas pobres, no se admitieron estas ampliaciones, por no privar del todo de estos recursos al gobierno, quedando acordado el decreto, que para su publicacion se pasó á la Regencia con fecha 22 de Noviembre.

»La Regencia lo devolvió para que la Junta lo examinase de nuevo y lo reformase, pues aunque estuviese convencida del estado de ruina en que la minería se hallaba y de que las medidas propuestas eran las mas oportunas para sacarla de él, todavía quisiera que se encontrasen

(1) Sobre esto mismo publicó Azcárate en artículo, inserto en la Gaceta imperial de 20 de Noviembre, número 26, página 189. y algunos otros en las siguientes, pues estaba muy penetrado de la necesidad de fomentar la minería, á lo que contribuyó tambien por otros medios, como se dirá en su lugar.

otros medios de fomentarla, ó por lo menos se suspendiese la aplicacion de aquellos, hasta que otros arbitrios supliesen la baja muy considerable que se iba á causar en los ingresos del erario, que no podia calcularse en menos de 600,000 pesos anuales en los productos de la casa de moneda de Méjico. La comision, en el nuevo dictámen que presentó en 8 de Febrero, reconoció la fuerza de las observaciones de la Regencia, pero insistió en la publicacion del decreto, persuadida de que aquel mal seria de corta duracion, mientras que las medidas acordadas eran el verdadero medio de mejorar la suerte del país, en términos de que pudiese soportar las contribuciones necesarias para cubrir los gastos del Estado, cuya opinion fundó sólidamente, rebatiendo las observaciones hechas por el superintendente de la casa de moneda de Méjico, sobre algunos artículos relativos á costos de la amonedacion y febles de la moneda. (1) La Junta, por unanimidad aprobó este dictámen, volviéndose á votar uno por uno los artículos del decreto, en uno de los cuales se hizo una ligera modificacion sobre el feble de la moneda, en consecuencia de las observaciones del superintendente, con lo que la publicacion se verificó el 18 de Febrero. (2) La Regencia, con el mismo objeto de fomentar este ramo facilitando la extraccion de las aguas de las minas, habia

(1) Este dictámen se imprimió por acuerdo de la Junta.

(2) En las colecciones de decretos, se halla este en el órden de su fecha de 22 de Noviembre de 1821, como si entonces se hubiese hecho la publicacion, y en decreto separado, la modificacion sobre el feble de la moneda, con fecha 18 de Febrero.

concedido privilegio exclusivo para la introduccion de máquinas de vapor á D. Santiago Smit Willcox, uno de los primeros ciudadanos de los Estados-Unidos que se establecieron en Méjico despues de la independencia y fué primer cónsul de aquella nacion en la capital: pero este privilegio de que no llegó á hacer uso, pues algunos contratos que celebró no tuvieron efecto, encontró oposicion en la Junta y hubiera sido muy perjudicial á la minería, como lo han sido á otros ramos de industria, los de igual naturaleza que se han concedido sin necesidad, y que recayendo sobre procedimientos ó invenciones muy conocidas, el restringir su uso á una sola mano, no puede servir mas que de estorbar la pronta propagacion de lo que debe estar al alcance de todos.

1822. Enero y Febrero. »Habiendo manifestado cuanto importó el deficiente para cubrir los gastos del año de 1822, que fué menester llenar por medios extraordinarios y los que la Junta empleó para el tiempo que faltaba hasta la reunion del congreso, veamos para concluir lo que teníamos que decir sobre hacienda, á cuanto ascendieron los gastos del ejército reunido en Méjico en los cuatro últimos meses del año de 1821, y los recursos con que se cubrieron, segun el estado que publicó la tesorería general de ejército en 2 de Enero de 1822. (1) Como estos cuatro meses fueron los primeros de independencia, pueden considerarse como el principio de la administracion de hacienda de la nacion mejicana. El gasto total ascendió á la suma de 1.272,458 pesos 5 reales 8 granos, dis-

(1) Se circuló con las Gacetas de aquel mes.

tribuido en las partidas siguientes: se pagaron á las divisiones que formaban el ejército sitiador por los vencimientos del mes de Setiembre, 219,381 2 9, y por los vencimientos anteriores, 11,556 0 8: á los cuerpos de infantería, segun las listas de revista desde la entrada en la capital, 333,107 3 5: á los de caballería, 408,668 6 8, y á los cuerpos facultativos 21,952 5 5. Se satisfacieron por fletes de mulas de carga y tiro, que se despidieron despues de la entrada del ejército en la capital, 19,324 4 3, y por otras erogaciones 258,467 6 6, lo que forma el completo de la cantidad total. En la última partida, se comprenden 108,462 0 6, que percibió Iturbide en cuenta del sueldo de 120,000 pesos que se le asignó, aplicando una parte de esta suma á las gratificaciones que mandó dar á oficiales que se retiraron del servicio, que fué uno de los objetos á que destinó la parte del mismo sueldo que renunció, por corresponder al tiempo anterior á su nombramiento de generalísimo. Tambien hacen parte de ella 33,310 5 4, gastados en vestuario, 32,959 6 3 por suplementos que se hicieron á los ministros y sus secretarías, 15,000 dados á O-Donojú y su viuda, y 20,000 entregados á la tesorería general, siendo los demás por gastos de la secretaría del generalísimo, inspecciones, correos y otras erogaciones. Los pagos de sueldos de empleados civiles y otros gastos de administracion, se hicieron por la tesorería general de hacienda pública, que era independiente de la del ejército, pero estos importaban poco y lo mas urgente era el pago de éste.

»Los ingresos en el mismo período fueron los siguientes: recibiéronse de la casa de moneda no solo del produc-

to de sus labores, sino de su fondo 310,729 ps. 7 reales 9 gs.: de la tesorería del consulado 138,748 2 3: de la aduana de Méjico y tesorería general 164,000: de donativos 13,854 0 6: de la suscricion para vestuario 17,050: de préstamo voluntario 277,067 1 9: del forzoso 172,618 4 11: de varias tesorerías y administraciones de tabacos foráneas 171,025 5 10, á lo que agregados 4,000 sobrantes de la conducta de Manila, 5,000 que devolvió el brigádier Barragan de los fondos que se le ministraron para su division, y 602 0 6 que tambien devolvió el conde de San Pedro del Alamo, que sobraron del dinero que recibió en Puebla para el viaje de O-Donojú, hacen el total de 1.274,695 7 6, con lo que se cubrió el egreso y quedaron existentes 2,237 1 10.

»Por la especificacion que acabamos de presentar de los gastos hechos por el ejército que formó el sitio de Méjico y de los recursos con que se cubrieron, se echa luego de ver, que estos salieron enteramente de la capital, con excepcion de una pequeña suma procedente de las provincias, pues aun los vencimientos de las divisiones durante el sitio, se pagaron por la tesorería del ejército en Méjico despues de ocupada la ciudad, y la de Guerrero, que se mantuvo siempre separada y volvió al Sur, percibió sus haberes de la misma tesorería, habiéndosele satisfecho en los cuatro meses que comprende este período, 139,446 6 5, comprendidos en la partida de pago de divisiones, y por esto podrá conocerse con cuanta razon hemos dicho, que si O-Donojú no hubiese abierto tan oportunamente las puertas de Méjico á Iturbide, este se habria encontrado sin recursos pecuniarios, cuya falta es

muy probable que hubiese hecho caer en desórden al ejército que mandaba.

»Para contar con ingresos establecidos bajo un plan de hacienda, la Junta quiso ocuparse de formarlo y aun creyó que se haria en seis meses, pues este fué el término que se señaló para el pago de los adelantos mensuales que se pidieron para que se hiciesen voluntariamente, y habiendo presentado la Junta de arbitrios un proyecto con tal objeto, se mandó pasar á la comision extraordinaria de hacienda, recomendándole formase «un sistema completo de contribucion directa realizable en el imperio, segun las diversas circunstancias de los pueblos para presentarlo á las córtes próximas,» (1) con otras prevenciones, habiendo quedado todo pendiente para cuando el congreso se reuniese.

(1) Decreto de 20 de Febrero de 1822.

CAPITULO IV.

Continuacion del estado de la nacion en todos los ramos.—Ejército. Arreglo que en él se hizo.—Premios.—Creacion de la Orden imperial de Guadalupe. —Grado general.—Estado inseguro de la capital.—Medidas tomadas para remediarlo.—Negocios poco importantes de que la Junta se ocupaba.—Propónese la suspension de sus sesiones.—Continúalas.—Provision de beneficios eclesiásticos.—Extincion del hospital de indios y de sus cajas de comunidad. —Dotacion de la casa de Iturbide.—Ultimos acuerdos de la Junta.—Trabajos preparados para el congreso.—Relaciones exteriores y con España.—Unese Guatemala al imperio.—Providencias que con este motivo se tomaron.—Marcha una division de tropas mejicanas á Guatemala.—Sucesos de las provincias del Norte.—Elecciones para el congreso.—Disposiciones para su instalacion.—Reflexiones sobre la Junta provisional.

1822.

1822. Enero y Febrero. Habia permanecido el ejército, como referido dejo en uno de los capítulos anteriores, bajo la misma forma que tenia antes de haberse realizado la independencia del país. Se habia cambiado la cucarda

encarnada por la escarapela de las Tres Garantías; mudado las divisas de los generales, jefes y oficiales; se pusieron en las banderas las armas del imperio, y algunos cuerpos habian cambiado nombres al declararse por el plan de Iguala, adoptando otros nuevos y conformes con la mutacion que las cosas habian tenido. Sin embargo, la mayor parte de ellos conservaban todavía sus antiguos nombres, poco acomodados algunos de ellos al estado de la política y con la baja notable que habia habido en la fuerza de todos, pues aunque se contaban muchos regimientos, escuadrones y compañías, la fuerza que realmente tenian apenas bastaba para poder llamarse cuadro. Con objeto de poner término á este desórden altamente gravoso al erario por los muchos estados mayores, bandas de música y por el considerable número de soldados que se quitaban al servicio efectivo, por estar destinados al de ordenanzas de oficiales, «el generalísimo en uso de sus facultades, por órden de 7 de Noviembre de 1821, mandó reformar los cuerpos de infantería segun el reglamento español del año de 1815, con solo la diferencia de que los regimientos de esta arma hubiesen de tener dos batallones y no tres como en él se prevenia. Además de la plana mayor del regimiento, cada batallon tenia la suya y debia componerse de una compañía de granaderos, otra de cazadores y seis de fusileros, con 5 oficiales y 48 soldados cada compañía, que en tiempo de guerra debian aumentarse con 64 mas, y su respectiva dotacion de sargentos, cabos y tambores. Segun esta planta, se organizaron por órden numérico siete regimientos con las tropas existentes en Méjico, perdiendo su nombre los antiguos

cuerpos que pasaron á formarlos, excepto los granaderos imperiales, que lo conservaron haciendo un solo batallon. El regimiento número 1, se compuso de los batallones de Celaya y Guanajuato y otros cuerpos menores: el número 2, de Tres Villas, Santo Domingo, Imperio (1) y depósito: en el número 4, entraron la Corona, Voluntarios de la patria y 1.° Americano, antes Nueva-España: en el 5.°, los antiguos patriotas ó insurgentes del Sur, que tenian el nombre de San Fernando, y en este órden los demás; el 8.° se formó en Veracruz para reemplazar al Fijo de aquella plaza, quedando todavía otros por arreglar con las tropas de Nueva-Galicia y otras de las provincias, hasta el número de trece, como se hizo mas adelante. (2)

»Aunque este arreglo fuese indispensable, puede decirse que fué una de las causas que contribuyeron á la ruina del ejército. Con los antiguos nombres desaparecieron los recuerdos de gloria que cada cuerpo tenia, siendo tal la adhesion que se les profesaba, que todavía» treinta años despues de hecha la independencia, «ningun militar que sirvió en las tropas reales, cuando habla de su carrera, hace mencion de otros cuerpos que de los del antiguo ejército, y la repugnancia de los soldados á reunirse con los de otros batallones, hizo

(1) El batallon del Imperio era el 2.° activo de Méjico, conocido con el nombre de batallon de Cuautitlan. El del Sur tomó el nombre de la «Union,» al declararse por el plan de Iguala.

(2) Véase para todo este arreglo del ejército, la Memoria presentada al congreso por el ministro de la guerra Medina en 24 de Febrero de 1822, y las noticias históricas de los cuerpos de infantería y caballería formadas por el general Alcorta, y publicadas por la plana mayor del ejército, extractadas en el Apéndice documento número 2.

que aumentase notablemente la desercion, no habiéndose nunca puesto los regimientos nuevamente creados con la fuerza completa que debian tener. De aquí nació tambien que el número de jefes, oficiales, cabos, sargentos y músicos, no guardase proporcion alguna con el de los soldados. Segun el estado que se publicó en la Gaceta imperial, de la revista de comisario pasada en Méjico al principio del mes de Diciembre de 1821, á las tropas que todavía permanecian en aquella ciudad cuando ya estaba hecho el arreglo de los cuerpos de infantería, para 8,308 soldados de todas armas, habia 1,802 oficiales de las graduaciones de coronel á subteniente; y como además se contaban 3,161 sargentos, cabos y músicos, resulta que de aquellos y estos habia mas de uno para cada dos soldados. De los oficiales, 155 de las clases de capitanes, tenientes y subtenientes, formaban la compañía de la guardia personal de Iturbide, llamada de «Los Pares,» y en el depósito habia cosa de 500, con lo que quedaban en el servicio de los cuerpos mas de 1,000.

1822. Enero y Febrero. »Para la caballería, se adoptó el reglamento propuesto por el inspector general de esta arma, marqués de Vivanco, segun el cual cada regimiento se debia componer de cuatro escuadrones de dos compañías, haciendo cada cuerpo la fuerza de 856 soldados, además de la plana mayor, oficiales, sargentos, cabos y música. Los granaderos á caballo conservaron su denominacion de imperiales, y en los once regimientos que se arreglaron por órden numérico, entraron la mayor parte de los antiguos cuerpos del ejército y provinciales, quedando todavía once de estos sin sujetarse á la nueva or-

ganizacion cuando se instaló el congreso. Los coroneles que se nombraron para los nuevos regimientos, fueron los oficiales mas distinguidos del ejército: en los de infantería, D. J. J. de Herrera quedó al frente de los granaderos imperiales; Iturbide reservó para sí el número 1, en que estaba incorporado su regimiento de Celaya, nombrando mayor á Matiauda (*e*), comandante del primer batallon á Cela (*e*), y del 2.° á D. Pedro Otero, que lo era del batallon de Guanajuato: (1) el 5.° se dió á Lobato, y el 8.° á Santa Ana. En la caballería, conservó el mando de los granaderos á caballo Epitacio Sanchez: el número 1, compuesto de los dragones del Rey, reina Isabel y América, antes España, se le dió á Echávarri: á Cortazar el 2, en que entró su regimiento de Moncada: el 3, que era el antiguo provincial de San Luis, á D. Zenon Fernandez: los Fieles del Potosí compusieron el 5.°, cuyo coronel fué Parres, y en el 9.°, que era el de San Cárlos, permaneció su coronel D. Gabriel de Armijo, no obstante haber sido fiel al gobierno español hasta la rendicion de Méjico. Con las escoltas de Guerrero y Bravo y los dragones de Méjico, se formó el 11, de que fué nombrado coronel el mismo Bravo, y los demás se dieron á Bustillo, Barragan, Filisola, Andrade, Laris, y otros jefes de mérito. (2) Como en este arreglo entraron los cuerpos provin-

(1) Ambos se han distinguido en tiempos posteriores: Cela. en la defensa de San Juan de Ulua, atacado por la escuadra francesa en 1836, y Otero, muriendo en la accion de Peotillos en la guerra civil de 1832. Ambos eran generales de brigada.

(2) Véase en el Apéndice documento núm. 2, la lista de los coroneles de infantería y caballería nombrados entonces.

ciales declarados de línea ó veteranos, por haber tomado parte en el plan de Iguala, quedó extinguida aquella clase utilísima de tropas con que contaba el gobierno en tiempo de guerra, sin que le costase nada su manutencion en tiempo de paz, y aunque se creia que la reemplazarian con ventaja las milicias nacionales, nunca han podido establecerse de una manera provechosa.

»Las divisiones de la costa, compañías presidiales y de Opatas y Pimas, quedaron bajo su antiguo pié. En la artillería é ingenieros, no se hizo variacion; los talleres de construccion de armas, en que el gobierno español habia gastado sumas muy considerables con poco provecho, aunque fueron muy útiles en las circunstancias de extrema necesidad en que se establecieron, (1) se redujeron á solo los trabajos de reposicion y composturas: la fábrica de pólvora continuó á cargo del gobierno; el vicariato general del ejército se encargó al arzobispo, y se estableció para los hospitales militares un cuerpo de médicos y cirujanos, motivo en adelante de continuas mudanzas y empeñadas disputas.

1822. Enero y Febrero.

»Uno de los asuntos propuestos á la Junta por Iturbide desde las sesiones que precedieron á su instalacion, fué premiar al ejército que habia hecho la independencia; y aquella, deseosa de llenar el mismo objeto, manifestó á la Regencia por decreto de 16 de Octubre, que estaba dispuesta á conceder todos aquellos premios ex-

(1) En los años de 1816 á 1821, se gastaron por el gobierno español en la fábrica de armas, 478,616 ps. 5 rs. 1 gr., habiéndose construido 14,699 fusiles, y 10,083 pares de pistolas: cada fusil tenia de costo 31 pesos.

traordinarios que la Regencia no creyese estar en sus facultades y dependiesen de las de la Junta. Con el propio fin, Iturbide propuso por su exposicion de 9 de Noviembre, dirigida á la Regencia y que esta pasó á la Junta, «la creacion de una ó dos órdenes militares, pues aunque se habia hecho la promocion de generales que hemos visto, y se habian concedido posteriormente otros premios, en vista de las recomendaciones que habian hecho los jefes de los cuerpos á quienes se habian pedido informes por órden general, sobre las acciones con que se hubiesen distinguido algunos oficiales bajo su mando; era menester que hubiese, conforme á la práctica de todas las monarquías, distinciones y honores con que retribuir el mérito de cada persona segun sus circunstancias, sin perjuicio de conceder un grado general á todo el ejército, de lo que se estaba ocupando.» Esta exposicion dió motivo á la creacion de la Orden imperial de Guadalupe, para lo que facultó la Junta á la Regencia por sus decretos de 13 de Octubre y 7 de Diciembre, habiendo aprobado los estatutos que esta formó, por el de 20 de Febrero de 1822, aunque no se publicó por estar tan inmediata la instalacion del congreso, el cual lo confirmó y aprobó por el suyo de 13 de Junio del mismo año, como en su lugar veremos.

»Esta órden no estaba destinada á premiar solo el mérito militar, sino todos los servicios hechos á la nacion en todas las carreras: fué declarada su protectora la Vírgen de Guadalupe, por serlo del imperio: el gran maestre debia ser el emperador, y los méritos para ser agraciado con esta condecoracion, habian de ser calificados por la asam-

blea de la Orden, sin exigir pruebas de nobleza, sino solo gozar de concepto público y haber hecho al Estado servicios distinguidos. Los caballeros se distinguian en grandes cruces, que no debian pasar de cincuenta; caballeros de número, que no habian de exceder de ciento, y supernumerarios, de los cuales el gran maestre podia nombrar todos los que tuviese por conveniente. Los primeros tenian tratamiento de excelencia con el goce de los privilegios que se concediesen á los grandes del imperio ó á cualquiera dignidad equivalente que se estableciese: los segundos habian de ser reputados como títulos del imperio, y los supernumerarios eran tenidos por nobles. La diversidad de insignias distinguia estas clases, y todo lo relativo á las obligaciones de los caballeros y ceremonias de su recepcion, estaba prevenido en los estatutos. (1)

1822. Enero y Febrero. Aunque la creacion de esta Orden proporcionase un medio de recompensar entonces y para lo sucesivo los servicios distinguidos en todas las profesiones, no podia bastar para conceder de pronto un premio general al ejército, tal como Iturbide deseaba. Con este fin propuso á la Regencia en la exposicion que le dirigió en 7 de Diciembre, (2) de que hemos tenido ocasion de copiar alguna parte, que «á todos los individuos incorporados voluntariamente en el ejército trigarante hasta 31 de Agosto inclusive, sin otro mérito que este, se les

(1) Publicáronse por el impresor de cámara, Valdes, en un cuaderno lujosamente impreso para aquel tiempo, con varias estampas que representan las cruces, collares, etc.

(2) Gaceta de 18 de Diciembre, núm. 37, fol. 309.

concediese el grado inmediato, si no lo hubiesen obtenido, ó un ascenso correspondiente,» (1) y como el único mérito particular que habia que premiar era el haber arrastrado consigo mayor ó menor número de soldados al abandonar las banderas españolas, formó en la misma exposicion una escala en que segun los que cada soldado, oficial ó jefe que hubiese desertado, habia sacado de las guarniciones de las plazas que estaban por el gobierno, se les daban dos, tres y hasta cuatro grados, debiendo representar por conducto de sus jefes los que hubiesen hecho alguna accion distinguida que no se les hubiese premiado, para que se les remunerase con el debido galardon. En cuanto á las tropas del Sur, entendiendo con este nombre los insurgentes que habian quedado en armas en aquella parte del reino, Iturbide pedia á la Regencia declarase en qué clase debian ser consideradas cuando se adhirieron al plan de Iguala. «Yo creeria, dice, que en la de patriotas, (2) fundado en que cuando algun individuo de ellas, tomó parte en las tropas contrarias, lo hacia generalmente con descenso de tres ó cuatro grados; y por la inversa, cuando á las suyas pasaba alguno de las otras, tambien lograba por el mismo hecho un ascenso muy no-

(1) Difiere el grado del ascenso, en que este último es la concesion efectiva de la plaza, mientras que el grado no da otra cosa que el uso de las divisas y el goce de la antigüedad. Así, un capitan graduado de coronel, no es mas que un capitan vestido de coronel.

(2) Por la expresion equívoca de patriotas, que tan diversas significaciones habia tenido, Iturbide entendia la gente levantada en los pueblos para su defensa, que despues se llamaron realistas, y tenian fuero de urbanos.

table, aun cuando la desercion era de cabo ó sargento, pues rarísima vez lo hizo algun oficial, especialmente desde mediados del año de 11: y tambien porque el Excelentísimo Sr. Guerrero, y lo mismo acaso los demás caudillos, faltos de alicientes y de recursos para sus tropas, las contentaban con grados imaginarios, y de allí era que, á los capitanes no se les daba ni aun el sueldo de un sargento, y con esta proporcion se hacia el pago de las demas clases. Por estas consideraciones, y deseando que tuviesen del gobierno una prueba generosa de aprecio, y de que no se ha querido hacer distincion perjudicial á ellos, desde que se adhirieron á nuestra causa, los dejé en sus mismos grados, aun con la consideracion de veteranos, arrostrando graves inconvenientes.»

1822. Enero y Febrero. »A todos los individuos del ejército que tomaron parte en éste en el mes de Marzo, propuso se les asignase un aumento de sueldo mensual de la clase de soldados á la de sargentos, y para los oficiales y jefes, la medalla de que hemos hablado con sus diferentes graduaciones. Para la calificacion de las representaciones de los que se considerasen agraviados, debia establecerse una junta de oficiales en cada capitanía general, y las divisas de los nuevos grados debian empezar á usarse el 12 del mismo Diciembre, dia de la festividad de la Vírgen de Guadalupe, patrona del imperio mejicano. La Regencia, autorizada expresamente por la Junta, aprobó la propuesta de Iturbide por su decreto del mismo dia 7, el cual se publicó el 8 con una circular del generalísimo á los capitanes generales, (1) para prevenir el

(1) Se insertó en la misma Gaceta, fol. 298.

descontento que pudiera suscitarse en los que no se creyesen todavía bastante premiados. Entonces, como por un cambio de decoracion teatral, toda aquella multitud de oficiales que en Méjico habia, mudó las divisas de sus empleos tomando las de los grados que se les habian concedido, y no quedó ninguno que fuese lo que representaba ser: algunos capitanes se vieron transformados en coroneles de un golpe, por corresponderles los cuatro grados que el reglamento asignaba segun los soldados con que habian desertado. Premio ciertamente exhorbitante, mucho mas atendida la poca dificultad con que la independencia se obtuvo, segun la manifestacion del mismo Iturbide, y antecedente muy funesto para lo sucesivo, pues declarando accion heróica y merecedora de premio uno de los delitos que mas severamente deben ser castigados para que la fuerza armada se pueda conservar bajo una buena disciplina, destruia ésta en su raíz y era un estímulo para que los militares aspirasen en adelante á iguales premios por semejantes méritos.

»El número de tropas que Iturbide retenia innecesariamente en la capital, considerándolas como su apoyo, sin distribuirlas en las provincias como habia empezado á hacerlo; la relajacion que en su disciplina habia habido; la falta momentánea de todos los tribunales especiales extinguidos por la constitucion, que estaban destinados á la persecucion de los malhechores; las formas que aquella requeria para la sustanciacion de los procesos y la escasez de jueces para formarlos: todas estas causas juntas habian producido tal inseguridad en la capital misma y sus inmediaciones, que por la repeticion de los asesi-

natos y de los robos, nadie se atrevia á salir de su casa de noche, y aun de dia, se corria riesgo de ser atacado por los bandidos, que espiaban á los transeuntes en las calles menos frecuentadas, y que estando muchos de ellos á caballo, usaban de la terrible arma del lazo para hacer caer y arrastrar á los que sorprendian. En los últimos años del gobierno del conde del Venadito, habia habido en Méjico tres asesinatos acompañados de circunstancias horrorosas, que habian conmovido fuertemente los ánimos: pero en el uno de ellos, que tuvo por objeto el robo, el prónto y ejemplar castigo de los asesinos que eran españoles, restableció la seguridad y los otros dos se atribuian á motivos particulares, que no podian causar inquietud á la generalidad, (1) siendo ciertamente cosa de notar, que despues de una guerra tan larga y desastrosa, en que tantas personas se habian acostumbrado á vivir de la rapiña, la seguridad y la confianza se hubiesen restablecido tan pronto y en tal grado, que se andaba sin riesgo por todos los caminos principales del país. Ahora por el contrario, cada vecino se creia amenazado en su persona y bienes, no considerándose seguro ni aun en el interior de su casa, pues tambien eran frecuentes los asaltos domésticos, por sorpresa ó á viva fuerza.

1822. Enero y Febrero. »La Junta se ocupó en varias sesiones de las medidas convenientes para contener este mal, y habiendo sido infructuosas las que el gobierno habia dictado con el mismo fin desde 27 de Noviembre, á

(1) Véase en el documento núm. 3 del Apéndice. una noticia de las causas que se formaron.

propuesta de Azcárate se acordó en la sesion de 24 de Diciembre, «excitar á la Regencia para que pasase las órdenes mas estrechas á las autoridades civiles y militares de la capital y del resto del imperio, para que aplicasen todo su celo y actividad á restablecer, conforme á los reglamentos existentes, la buena y exacta policía, y con mayor razon la seguridad pública, lastimosamente descuidada en aquellos últimos tiempos é insultada por los perversos, como se comprobaba por las quejas que se oian todos los dias, de robos, muertes y otros semejantes crímenes.» Mas como los jueces de letras manifestaban, que los mas de los perpetradores de estos eran soldados, que salian de los cuarteles con armas y á horas irregulares, no pudiendo los jueces ordinarios proceder contra ellos por el fuero de guerra que disfrutaban y de que proponian se les declarase privados en tales casos, la Junta lo juzgó innecesario por estar determinado que en delitos contra la policía, no habia fuero ninguno, y por órden de 31 de Diciembre recomendó á la Regencia, «que para evitar los excesos que en la mayor parte se atribuian á la insubordinacion y desórden de la tropa y restablecer la seguridad y tranquilidad del público, convendria renovar las providencias que se habian dictado, encargando su exacto cumplimiento al jefe político, alcaldes, regidores y demás jueces, y muy particularmente á los jefes militares, con prevencion estrecha á éstos, de que hiciesen observar en sus cuerpos una rigurosa disciplina, adoptando las precauciones que juzgasen oportunas, sobre el uso de las armas y horas en que debia recogerse la tropa, quedando todos entendidos de que serian responsables en lo sucesi-

vo á las resultas.» Posteriormente, por decreto de 6 de Febrero, se aprobó el reglamento propuesto por el ayuntamiento, estableciendo los alcaldes auxiliares y sus ayudantes, y previniendo todo lo conducente á una vigilante policía, pero como casi siempre sucede con autoridades ó comisionados electivos, se cumplieron mal estas disposiciones, y poco ó nada se remedió con ellas.

»Habia concluido la Junta todos los puntos principales para que habia sido convocada, y como suele acontecer con los cuerpos deliberantes considerados soberanos, que duran largo tiempo reunidos y cuyas facultades no están definidas, seguia ocupándose de otros de muy poca importancia y que no tocaban al poder legislativo ó debian dejarse al congreso: las monjas daban aviso á la Junta de la eleccion de sus preladas; los capítulos de religiosos lo hacian tambien del nombramiento de provinciales; los procuradores ocurrian pidiendo que se les autorizase á usar el tratamiento de «Don,» de que las leyes de Indias los privaban, y el rector del colegio de San Ildefonso solicitaba que se eximiese á sus alumnos de la asistencia á los cursos inútiles de la Universidad.

1822. Enero y Febrero. »Por otra parte, el número de vocales de la Junta, disminuido desde el dia mismo de su instalacion por los que fueron elegidos para la Regencia, se habia reducido á menos por los militares que estaban desempeñando encargos que les impedian asistir á la Junta, como Sotarriva, que habia sido nombrado capitan general de Méjico, y Bustamante y Horbegoso, empleados en otras comisiones: con lo cual las sesiones se abrian tarde y con pocos individuos, porque todos se habian ido

cansando y no recibiendo remuneracion alguna pecuniaria, preferian ocuparse de sus asuntos particulares mas que de los del público; todo esto, unido á la contradiccion que Iturbide encontraba á veces en la Junta, hizo que Alcocer presentase proposicion en la sesion de 5 de Enero, para que concluidos los asuntos pendientes, no se tuviera sesion sino cuando lo pidiera la Regencia ó alguno de los vocales de la misma Junta. La proposicion fué desechada sin discusion, pero las razones en que Alcocer la habia fundado, parecieron tan ofensivas á los individuos de la Junta, que en la sesion inmediata, Guzman, apoyado por Jáuregui, hizo una enardecida impugnacion de ellas, pidiendo que por honor de la Junta, su discurso se insertase en el acta, y así se acordó. Alcocer no intentó sostener sus argumentos, pero aguardó á coger á sus adversarios en el hecho, para lo que no tuvo que esperar mucho tiempo, pues el dia siguiente pidió que se asentase en el acta, que la sesion se habia abierto despues de las once, cuando el reglamento pedia fuese á las diez, y que solo habia reunido, 16 vocales, debiendo ser por lo menos 17. El hecho era innegable, y el presidente Raz se disculpó con que el portero le habia avisado que habia 17, lo que apoyó el Dr. Icaza, diciendo, que con él se habia completado el número, pero que se hallaba ocupado en la secretaría al abrir el presidente la sesion. Esto dió motivo á que se debatiese pocos dias despues en las sesiones de 21 y 22 de Enero, qué número era indispensable para que la Junta pudiese deliberar: el de los vocales, que actualmente no estaban impedidos para asistir, era el de 33, pero el Dr. Suarez Peredo indicó, que habiendo sido

la primera intencion de Iturbide, que la Junta se compusiese de solo 25 individuos, bastaba que asistiesen 13 para formar la mitad y uno mas que requeria el reglamento; no obstante lo cual se decidió que debia estarse al hecho y que era menester concurriesen 17, que era la mitad, y uno mas de 33: número que hacia parecer á la Junta mas bien una tertulia ó concurrencia de amigos, que un cuerpo deliberante. La Junta, pues, continuó sus sesiones y en ellas declaró, no ser urgente proceder á nombrar magistrados para completar la audiencia de Méjico, cuyas plazas vacantes podian ser servidas provisionalmente por los ministros de otras audiencias que se hallaban en la capital (1) ó por suplentes, y que tampoco lo era formar el tribunal supremo de guerra y marina, habiéndose establecido uno supletorio.

1822 Enero y Febrero »En cuanto á las prebendas y beneficios eclesiásticos, aunque se trató de su provision, nada se resolvió, por estar pendiente la consulta que la Regencia hizo en 19 de Octubre del año anterior al arzobispo Fonte, excitando su celo pastoral «para que expusiese cuanto creyese conveniente á llenar aquel objeto, salvando la regalía del patronato, ínterin se arreglaba este punto con la Santa Sede.» El arzobispo quiso oir la opinion del cabildo y de la junta eclesiástica de censura, y estando ambas corporaciones conformes en que «habia cesado el patronato concedido á los reyes de España, por lo

(1) Entraron entonces en la audiencia, D. Manuel Peña y Peña, oidor nombrado para Quito: D. Juan Manuel Elizalde, natural de Chile, que lo estaba para Manila, y D. Juan José Flores Alatorre, honorario de Guadalajara.

que en virtud de derecho devolutivo, habia recaido en los diocesanos el de próveer los beneficios eclesiásticos, dando préviamente noticia de las eleccionos al gobierno, para que siendo las personas elegidas gratas y de su satisfaccion y confianza, y no ofreciéndosele nota alguna que oponerles, procediesen los diocesanos á la institucion y colacion,» el arzobispo, que por evitar compromisos se habia retirado á Cuernavaca, manifestó desde aquel punto á la Regencia, estar de acuerdo con aquella opinion; añadiendo que por no ser este un negocio ejecutivo, como el de suplir como lo habia hecho la bula de la Cruzada, pues que se trataba de nombrar ministros para unas iglesias que estaban competentemente servidas por los capitulares existentes, como las catedrales; ó por curas interinos, como las parroquias; creia prudente esperar la concurrencia de los comisionados de los demás obispos que la Regencia habia convocado para formar una junta eclesiástica, que aunque sin la formalidad de un concilio, resolviese sobre todos los puntos pendientes. Así quedó todo indeciso hasta la instalacion de la junta, que se verificó en 4 de Marzo, como en su lugar diremos. (1) Los nombramientos hechos por el rey de España antes de la independencia, pero cuyos despachos se recibieron despues de hecha esta, se consideraron como valederos, y la Regencia mandó poner en posesion á los agraciados, sobre lo cual se hizo reclamacion en la Junta, por haberse reservado este punto á la misma Junta en las sesiones preliminares de Tacubaya. (2)

(1) Véanse las actas de la junta, publicadas en la Coleccion eclesiástica mejicana, impresa por Galvan en 1834, tom. I.

(2) Los agraciados de que tengo noticia, no fueron mas que tres: Alcocer,

»La comision de relaciones interiores, á consecuencia de informe de la diputacion provincial, propuso se extinguiesen las contribuciones que pagaban los indios juntamente con los tributos, y que despues de suprimidos estos, habian continuado con los nombres de medio real de ministros, medio de hospital, y uno y medio de cajas de comunidad, destinadas la primera al pago de sus defensores en la audiencia, la segunda á la manutencion del hospital llamado Real en que eran socorridos, y la última á los fondos de cada pueblo con que se hacian los gastos del culto y escuelas, y se atendia á sus necesidades en caso de calamidades públicas, como pestes y escasez ó carestía de comestibles. Acordóse en el primer dia de discusion, que el dictámen volviese á la comision, para que esta señalase arbitrios con que subvenir á los gastos que se hacian con estos gravámenes: pero en la sesion siguiente, que fué la de 21 de Febrero, Espinosa propuso que se dejase á la Regencia el cuidado de la iglesia y fábrica del hospital, escuela de anatomía establecida en él y la administracion de las fincas y rentas que le pertenecian, y Raz y Guzman añadió, que los indios fuesen admitidos en todos los hospitales y que el ayuntamiento cuidase del que les era propio, sin extenderse á indicar cosa alguna sobre los gastos á que se aplicaban los fondos de comunidad; mas Fagoaga, que era á la sazon presidente, contes-

individuo de la Junta, á quien se dió por oposicion la canongía magistral de Méjico, y se mandó ponerlo en posesion por la Regencia, segun la Gaceta de 29 de Noviembre de 1821, número 31, fol. 249, y los Sres. Pedreguera y Arechederreta, nombrados medio racioneros de la misma iglesia.

tó, que el suspender la pension de 1 1/2 reales para estos fondos, merecia mas exámen y que se aclarase el orígen de esta contribucion, concluyendo con que á virtud de estar impuesta, se siguiese cobrando por los ayuntamientos, generalizándola á todos los habitantes de los pueblos, para sus gastos respectivos. A esta proposicion, que era sin duda la mas prudente, pues generalizando el graván men se le quitaba lo que podia tener de odioso, dejando á los pueblos con fondos para atender á sus gastos y necesidades, se opuso Espinosa, refiriendo el orígen de aquella imposicion, que calificó de injusta, extendiéndose sobre los abusos que de aquellos fondos se habian hecho, por lo que opinó que de ninguna manera debia subsistir: Alcocer sostuvo lo mismo, y aunque pensaba que seria preciso establecer una moderada contribucion sobre todos los habitantes del imperio, para pagar las dietas de los diputados y otros gastos indispensables, creyó sin embargo «que era menester ante todo, quitar esta pension á los indios, para darles á entender de este modo, que se accedia á sus justos deseos, y que no se les gravaria como indios en su clase particular.»

1822. Enero y Febrero. »En consecuencia, se aprobó el dictámen de la comision, quedando abolidas todas aquellas contribuciones; pero se reservó al congreso que iba á reunirse, «el establecimiento de hospitales en cada cabecera de partido, pidiendo á la diputacion provincial los varios planes que se le habian presentado, y tambien la aprobacion del de fondos municipales para los pueblos.» Estos quedaron pues sin ningunos para sus gastos, y sin que se hayan llegado á establecer los hospitales en cada

cabecera de partido, se destruyó el que existia, siendo el quinto que en pocos meses habia tenido igual suerte en la capital. (1) El edificio quedó por entonces sin uso; despues se arrendó para establecer en él una fábrica de mantas, y por último, para imprenta y casa de vecindad, cediéndose con todos sus bienes, entre los que se cuenta el teatro llamado Principal, único que por mucho tiempo hubo en Méjico, al colegio de San Gregorio.

»Cada pueblo de indios tenia algunas tierras y capitales impuestos procedentes de sus fundos legales y de los sobrantes de sus cajas, y las parcialidades de San Juan y Santiago de Méjico poseian propiedades de consideracion. La administracion de todos estos bienes, que estaban bajo la proteccion de la Audiencia, cayó desde entonces en el mas completo desórden, conservándose contra toda razon, bajo diversos reglamentos, con independencia de los fondos municipales, y cuando á los indos se les ha incorporado en la masa de la nacion bajo la base de perfecta igualdad, se les conserva separados, por una extraña anomalía, para tener colectivamente este género de propiedades, fomentando de este modo una segregacion que tanto importaria extinguir.

»Al terminar el período de sus sesienes, se ocupó la Junta del establecimiento de la casa de Iturbide. Habien-

(1) Véase en el Apéndice núm. 3, la real cédula para la fundacion de este hospital, y se conocerá luego el diverso cuidado que se tenia de los indios, cuando las medidas que con respecto á ellos se dictaban, eran efecto de principios religiosos, y el que ha habido cuando la filosofía del siglo ha tomado á su cargo protegerlos.

do éste concurrido á la sesion del 1.° de Febrero con el objeto de pedir recursos, como antes se ha dicho, para atender á las necesidades más urgentes del Estado, manifestó en ella de palabra y en la del dia 4 por escrito, que en las circunstancias de escasez en que se hallaba la nacion, el tratar de este asunto aunque fuese un motivo poderoso para su reconocimiento, el contraste, que no podia menos de ofrecer la generosidad que para con él se tenia, con las medidas á que obligaba la necesidad, daria mucho lugar á las censuras de la maledicencia contra él mismo y contra la Junta, cuando si se le juzgaba digno de alguna recompensa, habia logrado toda la que podia apetecer con haber dado la independencia á su patria. Sin embargo de esta resistencia tan prudente como decorosa, el presidente Fagoaga expuso, «que si bien la delicadeza del generalísimo no le permitiese aceptar esta muestra de la gratitud del imperio, representado por la soberana Junta, ésta no podia desentenderse de llevar al cabo su resolucion,» lo que apoyó Azcárate citando el ejemplo de la generosidad con que Cárlos V premió á D. Fernando Cortés por la conquista de este mismo imperio, y la que se usó mas recientemente en España con Lord Wellington, por el auxilio que prestó para arrojar á los franceses de la pe-
1822. Enero y Febrero. nínsula. Por tales razones, en la sesion de 21 de Febrero, fué aprobado el dictámen de la comision, que proponia: que de los bienes de la extinguida Inquisicion, se aplicasen al generalísimo en pleno dominio las fincas rústicas y urbanas suficientes á completar un millon de pesos, separando préviamente lo que pertenecia á la cofradía de San Pedro mártir, obras pías

que eran á cargo de los mismos bienes, y capitales que estos reconocian á depósito irregular, concediéndoselo igualmente un terreno de veinte leguas en cuadro (1) en la provincia de Tejas, todo á reserva de lo que el congreso en uso de sus facultades pudiese añadir, mejoradas las circunstancias del erario. La Regencia quedó autorizada para hacer la separacion y entrega de los bienes y otorgar la escritura de cesion, así como tambien para redimirlos de la hipoteca dada sobre ellos á los que contribuyeron al préstamo voluntario, subrogándola con otras fincas nacionales, sin embargo de ser suficiente para la suma que se habia percibido, la del fondo piadoso de Californias y la mitad de las alcabalas. Iturbide persistió en no admitir esta concesion, de que mas adelante se ocupó el congreso.

»Pocos dias despues de la reunion de la Junta, (2) Azcárate presentó la proposicion siguiente: «Ningun momento mejor para prohibir la esclavitud en el imperio mejicano, que aquel en que felizmente ha conseguido su independencia, porque así sostiene los derechos de la naturaleza, los de la religion, y los sentimientos de la razon y el honor del imperio y de V. M. (hablando de la Junta, á la que se dirigia), cerrando la puerta en el todo para ahora y siempre, mandando no se admitan esclavos en el

(1) El dictámen de la comision dice, veinte leguas cuadradas, lo que se reduciria á un terreno de cinco leguas de base y cuatro de altura, que seria una cosa muy pequeña: por esto se ha rectificado la medida segun el espíritu de la comision y de la Junta.

(2) En la sesion de 18 de Octubre de 1821.

reino, (1) bajo las penas que V. M. considere mas proporcionadas.» Esta proposicion pasó á una comision especial compuesta del mismo Azcárate, el Lic. Gama y el conde de Heras, la cual en su dictamen, presentado en fin de Noviembre, abrazó la cuestion en sus diversos puntos. Puede decirse que la esclavitud propiamente tal, habia cesado de hecho, con la revolucion de 1810. Algunos esclavos que habia en las haciendas de azúcar, únicos que existian en Nueva-España, se habian emancipado tomando las armas por uno ú otro de los partidos beligerantes, formando en el Sur de Méjico las tropas mas decididas en favor de la causa real, así como por el contrario en la provincia de Veracruz se unieron á las de los insurgentes. Sus dueños despues de la pacificacion del reino, no habian pensado en reclamarlos, y servian en clase de jornaleros en las mismas haciendas á que habian pertenecido como esclavos. En el servicio doméstico hacia tiempo que no habia casi ninguno, y cuando en las fiestas del 16 de Setiembre establecidas mas adelante, se quiso dar el espectáculo de la manumision de dos ó tres esclavos comprados á sus dueños, solia ser difícil encontrarlos. Solo en Yucatan, á cuya península no habia penetrado la revolucion, se conservaban algunos, siempre en escaso número.

1822. Enero y Febrero. »La comision, sin extenderse á declarar la libertad, mientras no se pudiese dar una in-

(1) La costumbre de llamar reino á lo que entonces era imperio y ahora república, ha durado por mucho tiempo, no solo en la gente del pueblo, sino aun en la de otra clase, como se ve en la proposicion de Azcárate.

demnizacion á los dueños por los derechos que tenian adquiridos, propuso tales limitaciones sobre el aumento de la servidumbre que del todo la embarazaba, y tambien modificaba el servicio forzado por cierto género de venta de las personas por precio ó salario adelantado, que en Méjico y en otras ciudades existe en algunos ramos. Puesto á discusion este dictámen en la sesion de 29 de Noviembre, Jáuregui indicó que debia suprimirse en el artículo primero la expresion de que «la ley no reconocia el derecho de dominio en el dueño,» y aunque lo sostuvo Tagle, que profesaba entonces las opiniones mas exageradas en materias políticas y económicas, D. José María Cervantes insistió con razon, en que de ningun modo debia atacarse el derecho de propiedad. Suscitóse entonces la duda por el Dr. Icaza, de si este asunto podia considerarse como urgente, y por tanto de aquellos de que la Junta debia ocuparse, á lo que Azcárate, confundiendo el carácter de la Junta con la naturaleza de la cuestion, con una especie de juego de palabras, contestó, que «siendo la libertad la cosa mas apreciable para el hombre, era por consiguiente la de mayor urgencia para su felicidad.» Quedaba todavía otra dificultad que consistia en que, no pudiendo ser las disposiciones de la Junta mas que interinas y sujetas á la aprobacion del congreso, segun el tratado de Córdoba, en algunos de los artículos del dictámen se proponian medidas permanentes. Sin detenerse por ella, se declaró que el asunto era urgente y se iba á proceder á votar los artículos del dictámen, cuando se interrumpió la discusion por haberse recibido el oficio en que la Regencia avisaba haberse descubierto la conspira-

cion de que en otro lugar hemos hablado, y las personas que por este motivo habian sido puestas en prision. Otros negocios impidieron que la Junta volviese á ocuparse de este que no dejó mas que comenzado, y no recayó resolucion alguna por entonces.

»La Junta para la conservacion de la Academia de bellas artes de San Cárlos, que por falta de fondos estaba en la mayor decadencia, mandó se hiciese uso del producto de las pensiones que habian reportado las mitras del imperio, aplicando la Regencia á este objeto, las que juzgase mas proporcionadas y análogas á él. Dictó otras muchas providencias sobre diversos asuntos particulares, y su penúltimo decreto fué, aprobando la propuesta que la Regencia hizo para los títulos de «vizconde de Velazquez y marqués de la Cadena» en la persona de Don José Manuel Velazquez de la Cadena, individuo de la misma Junta, pero dejando salvas las disposiciones del decreto de 20 de Octubre, de las córtes de España, sobre desvinculaciones. En este se habia tenido el objeto laudable de extinguir los males que causaban los mayorazgos, pero al mismo tiempo se habia llevado la mira de destruir la nobleza hereditaria que no puede existir sin aquellos, y que debia considerarse como un apoyo de las instituciones monárquicas.

1822. Enero y Febrero. »Para preparar materias de que el congreso hubiese de ocuparse, la Junta nombró comisiones de individuos de su seno y de fuera de él, que formasen los proyectos de códigos que habian de regir en la nacion, lo cual no se verificó entonces ni despues, en las varias veces que estas comisiones han vuelto á nom-

brarse, siendo de notar que ni aun la ordenanza militar se haya reformado, acomodando siquiera su lenguaje á las actuales instituciones, no obstante haber subsistido por mucho tiempo una junta de generales establecida para este fin. (1) La Junta resolvió todas las dudas que ocurrieron en diversas partes sobre las elecciones de diputados; aprobó las que se fueron haciendo y formó un reglamento muy por menudo para el ceremonial de la instalacion del congreso, (2) habiendo antes facultado á la Regencia para que escogiese y preparase el edificio que habia de destinársele, que fué la iglesia abandonada de San Pedro y San Pablo, perteneciente al colegio que con esta advocacion y el sobre nombre de Máximo habian tenido los jesuitas, en la que se formaron dos salones, el uno en el cuerpo de la iglesia y el otro en el crucero, para las dos cámaras en que los disputados habian de distribuirse segun la convocatoria.

»Extraño parecerá que la Junta no hubiese tratado del punto muy importante de las relaciones exteriores. El gobierno establecido en el nuevo imperio, debia haberse apresurado á dar á reconocer este á todas las naciones y

(1) Esta junta no ha servido de otra cosa, que para destinar á ella á los generales que los diversos gobiernos que se han sucedido han querido favorecer para que cobrasen el sueldo entero como empleados. En la ordenanza, se seguia hablando á cada paso del «rey nuestro señor,» á quien los soldados deben ser fieles, segun el capítulo de sus obligaciones, que se les lee al alistarlos.

(2) En este reglamento, que formaron los licenciados Raz, Azcárate y Espinosa, se previno entre otras cosas de igual naturaleza, que hubiese ópera en la noche del dia de la instalacion del congreso; que el teatro se iluminase con lujo, y se señalase el sitio que habian de ocupar en él los diputados.

sobre todo á la española, puesto que una de las bases esenciales del plan, consistia en llamar á algun individuo de la familia que reinaba en aquella, á ocupar el trono erigido en Méjico, y aunque en el tratado de Córdoba se hubiese reservado al congreso el hacer el ofrecimiento de este, nada estorbaba el que se hubiesen abierto desde entonces las relaciones de amistad que debian ligar á ambos pueblos. Por un error inconcebible de la Junta y que en cuanto á Iturbide podia atribuirse á otro motivo, no solo no se dió paso alguno á este fin, sino que habiendo acordado que se nombrasen cuatro enviados para la América del Sur, Estados-Unidos, Inglaterra y Roma, cuyo principal objeto habia de ser «dar parte de la consecucion de la independencia del imperio, su buena disposicion á conservar la paz y admitir el comercio bajo las reglas y derechos que establezca en lo general;» en cuanto á España se resolvió, reservar esta disposicion al congreso próximo, (1) porque segun expuso el Lic. Espinosa fundando el dictámen de la comision, «mientras este no lo acordase, no podia enviarse ministro alguno á España conforme á lo dispuesto en el tratado de Córdoba,» lo cual no era exacto, pues en el tratado lo que se reservó al congreso ó córtes del imperio, fué «ofrecer á Fernando VII y por su medio á los infantes sus hermanos, la corona con todas las formalidades y garantías que asunto de tanta importancia exigia,» (2) lo cual no solo no excluia en manera alguna, sino que antes bien requeria los pasos

(1) Actas de la Junta. Sesion de 7 de Febrero.
(2) Artículo 5.° del tratado de Córdoba.

prévios indispensables para que este mismo ofrecimiento fuese bien acogido. No solo no se hizo así, sino que parece hubo empeño en hacer ilusorios los principios sobre que se habia establecido la independencia y el llamamiento de los príncipes de la casa de España al trono, y quizá por esto en el encabezado de los decretos, no se quiso poner la expresion de que la Regencia gobernaba en nombre de Fernando, y cuando en la sesion del 13 de Octubre, el presidente Alcocer puso á discusion la proposicion hecha por el Dr. Icaza, para que se solemnizase segun costumbre, el cumpleaños de aquel monarca, que era el siguiente dia 14, no se admitió. En lugar de alguna medida positiva que condujese al cumplimiento de aquella parte del tratado de Córdoba, se insertaban en la Gaceta del gobierno las noticias que comunicaban los diputados á córtes que estaban en Madrid, sobre la buena disposicion que habia en aquellas para el reconocimiento de la independencia, y la que manifestaban los infantes para admitir la corona que se les ofrecia, y sin embargo de decir los mismos diputados, que la base de la independencia habia de ser la seguridad de las personas y propiedades de los enropeos existentes en el imperio, (1) la Regencia y la Junta se ponian en un estado de hostilidad contra España, impidiendo extraer caudales para aquel país, y quitando á los españoles la libertad de disponer de sus personas y bienes, la que se les habia asegurado por el tratado referido.

1822. Enero y Febrero.

(1) Carta de un diputado, inserta en la Gaceta de 20 de Noviembre de 1821, núm. 26, fol. 186.

»Aunque ciertamente el momento no fuese favorable para promover la ejecucion de éste, por el sistema político adoptado en aquella época por todos los gabinetes de Europa, de sostener el principio de la legitimidad y la obediencia absoluta á los gobiernos establecidos, hubiera bastado el transcurso de algunos meses, para que reconocida la imposibilidad de volver atrás en lo ya hecho, las ventajas comerciales hubiesen decidido á seguir otra línea, como se verificó poco tiempo despues con Inglaterra: y si es de creer que esta potencia, no hubiese estado muy dispuesta á favorecer el establecimiento de una rama de la dinastía de Borbon en América, sí lo habria estado con respecto á un príncipe austriaco, que era llamado en defecto de aquella, pues aunque en el tratado de Córdoba se hubiese omitido hacer mencion de esta familia ó de cualquier otro príncipe de casa reinante, en el plan de Iguala se habia prevenido, y este era por el que la nacion se habia declarado. El influjo que podia ejercer la Inglaterra era bastante conocido, como lo manifiesta haber sido ella la sola potencia europea á la que la Junta hubiese pensado mandar un ministro, pues aunque lo mismo se dispuso respecto á Roma, esto era por motivos puramente religioso. En cuanto á las naciones americanas, la única cuyas relaciones podia ser por entonces importante cultivar, eran los Estados-Unidos, y tanto por este motivo, cuanto por el interés fraternal que se esperaba encontrar en ellos con respecto á Méjico, fué tambien la primera con la que se dió paso á entrar en comunicacion. Con las nuevamente erigidas con los despojos de la monarquía española, veremos á su tiempo la extension que sucesivamente

tomaron las relaciones con ellas: por entonces, habiéndose presentado en Méjico el general D. Arturo Wavell, inglés de nacion, que estaba al servicio de Chile, á felicitar al gobierno en nombre del de aquella república por la independencia, se acordó se correspondiese esta atencion del mismo modo, (1) lo que no llegó á verificarse, y Wavell, que no era mas que uno de los muchos aventureros que en aquel tiempo vinieron de Europa á buscar fortuna entre las revueltas de América, se quedó al servicio de Méjico, en cuyas tropas Iturbide, demasiado propenso á dar acogida á esta clase de gente, le confirió el empleo de brigadier, acabando por pedir tierras en Tejas, de que no llegó á entrar en posesion.

1822. Enero y Febrero. »La union de Guatemala al imperio, fué motivo de que se hiciese una variacion importante en la convocatoria. Aunque al declararse independiente la capital de aquel reino, se convocó un congreso compuesto de diputados de todas las provincias, algunas de estas no se conformaron con tal resolucion, y sus diputaciones provinciales, con el mismo derecho que lo habia verificado la de la capital, declararon su independencia individual, agregándose desde luego al imperio mejicano; Nicaragua y Honduras, que son las mas distantes de este, y permaneciendo las de San Salvador, Costa-Rica y Guatemala independientes, en el centro de las que se habian adherido á Méjico, estándolo tambien la de Chiapas y Quezaltenango contiguas á su territorio. En cada una de las mismas provincias habia divisiones, pues en la de

(1) Decreto de 7 de Febrero.

Nicaragua, la ciudad de Granada, en uso del derecho que pretendia haber recobrado, rehusó seguir la suerte de su capital, desconociendo su acuerdo de pertenecer á Méjico, y dispuso mandar sus diputados á Guatemala. En la de Honduras hicieron lo mismo los partidos de Tegucigalpa y Gracias, y los puertos de Omoa y Trujillo. Todo esto produjo violentas contestaciones entre los jefes de las provincias y el gobierno de Guatemala, habiendo dado principio á las hostilidades el brigadier Tinoco, gobernador de Honduras, haciéndose dueño por sorpresa del puerto de Omoa, que fué restituido á Guatemala por una revolucion, al mismo tiempo que por otra el cura Delgado se apoderó del gobierno de la provincia de San Salvador, obligando á salir de ella al Dr. Barriere que la gobernaba como jefe político, en calidad de teniente letrado.

»En medio de esta anarquía, el capitan general de Guatemala Gainza, recibió á fines de Noviembre de 1821, la nota del generalísimo Iturbide de 19 de Octubre, contestando á sus primeras comunicaciones relativas á la proclamacion de la independencia, en la que le avisaba haber hecho marchar una division respetable para sostener el órden en aquellas provincias, persuadiéndole al mismo tiempo la ventaja que les resultaria de su incorporacion al imperio, y la imposibilidad que tenian para constituirse en cuerpo de nacion. La Junta consultiva dispuso que esta nota se imprimiese con otra de Gainza y se circulase á todos los ayuntamientos, mandando se leyese en cabildo abierto, y que cada pueblo diese su voto sobre la incorporacion á Méjico, y sobre si para resolverla se habia de esperar que lo hiciese el congreso convocado. En la

capital de Guatemala, los votos se recogieron individualmente de todos los cabezas de familia, en registros que llevaron á cada casa los municipales acompañados de un escribano. El 5 de Enero de 1822, se hizo por la Junta consultiva el escrutinio de todos los votos, resultando aprobada por una grande mayoría la inmediata union á Méjico, por un acto el mas libre de la voluntad general, siendo muy pocos los que opinaron porque se esperase la reunion del congreso, en cuyo sentido estaba la provincia de San Salvador, dirigida por Delgado. (1) El imperio mejicano venia á ser con esta adicion de un territorio extenso, fértil y situado de la manera mas ventajosa para el comercio por uno y otro mar, una nacion de la primera importancia, dilatándose desde la orilla derecha del Sabinas al Norte, hasta cerca del istmo de Panamá.

»La Regencia se presentó el 19 de Febrero en la sala de sesiones de la Junta con el ceremonial acostumbrado, y el generalísimo expuso, que estando tan inmediato el dia de la instalacion del congreso, la justicia y la política, no menos que sus compromisos personales, exigian que se señalase á las provincias de Guatemala la representacion que debian tener, y aunque no fuese posible designar el número de diputados que les correspondia por falta de datos estadísticos, creia que prudencialmente podian regularse 40 diputados. Resultaba de aquí, que para que hubiese la mitad y uno mas de los que debian componer el congreso, que era el número prefijado para

(1) Memorias para la Historia de la revolucion de Centro América, por un guatemalteco. Jalapa, 1832.

su instalacion, eran menester 102, y no habiéndolos en la capital, para que las sesiones pudiesen abrirse el 24 de Febrero, propuso tambien que se nombrasen por la Junta los suplentes que fuesen necesarios. La Junta, adoptando esta proposicion, mandó convocar por bando á todos los naturales y vecinos de las provincias de Guatemala, Yucatan, Tabasco, Californias é Internas de Oriente y Occidente, que residiesen actualmente en la capital, para que el 22 de Febrero concurriesen á las casas consistoriales, y acreditasen su naturaleza ante el jefe político, y si fuesen en número igual al que faltaba para abrir el congreso, entrasen todos en él en calidad de suplentes; si fuesen en número mayor, nombrasen de entre ellos mismos los que habian de quedar con aquel carácter, y si menor, entrasen todos y además nombrasen los que faltasen, debiendo salir los suplentes á medida que llegasen los propietarios, y como en Guatemala se habia comenzado á proceder á la eleccion segun la constitucion española, se declaró tambien que fuesen admitidos los así nombrados en óbvio de demoras.

1822. Enero y Febrero. »Las tropas que Iturbide destinó para Guatemala, se pusieron en movimiento en el mes de Noviembre, no á las órdenes del conde de la Cadena, como se habia dispuesto, sino del brigadier Don Vicente Filisola, llevando por segundo al coronel D. Felipe Codallos. Estas tropas consistian en los regimientos de la Corona y Santo Domingo de infantería, los cuales aunque estaban en marcha, se comprendieron en el arreglo de los cuerpos de aquella arma, incorporándolos en los regimientos nuevamente formados: de caballería fué destina-

do á aquella expedicion, el escuadron de Frontera con piquetes de otros. Oficiales y soldados marchaban de mala gana, y así fué tan crecida la desercion, que á pesar de haber recibido refuerzos en Chiapas, apenas llegaron á Guatemala 600 hombres. Gainza habia hecho avanzar hácia San Salvador una division á las órdenes del coronel D. Manuel Arzú, compuesta de unos mil hombres de las milicias del país, y aunque Filisola dió órden á Arzú para que no emprendiese operacion alguna hasta su llegada, aquel jefe, en virtud de las que habia recibido de Gainza, atacó á San Salvador, y se hizo dueño fácilmente de la poblacion: pero sus soldados faltos de disciplina, se dispersaron en las calles, en las que fueron asaltados por las tropas de la ciudad, las cuales con la misma facilidad los obligaron á salir de ella en desórden abandonando sus armas, aunque tan bisoños los unos como los otros, no siguieron el alcance y los fugitivos pudieron rehacerse á alguna distancia. Este desman obligó á Filisola á acelerar su marcha, y la presencia de las tropas mejicanas bastó para hacer cesar toda oposicion, quedando este general reconocido por jefe político superior y comandante de las armas; Gainza pasó á Méjico en donde fué recibido con mucha distincion por Iturbide.

»Las empresas de los norte-americanos sobre Tejas, comenzaron desde entonces á ser frecuentes. El general Long, arribó en Octubre de 1821 á las costas de la bahía del Espíritu Santo y se apoderó de aquel punto, pero atacado en él por las tropas de la provincia al mando del teniente coronel D. Ignacio Perez, tuvo que rendirse con 51 de los suyos, habiéndosele tomado las armas, municiones y

los dos buques en que llegó; de todo lo cual dió parte desde el Saltillo al generalísimo el coronel D. Gaspar Lopez, que desempeñaba interinamente la comandancia general de aquellas provicias. (1) Long fué conducido á Méjico, en donde fué muerto por un cadete en el año de 1822 á la puerta del edificio de la Inquisicion, destinado á prision, en el que pretendió entrar, á pesar de impedírselo el centinela. El mismo comandante general Lopez, se lisonjeaba de haber restablecido la seguridad en aquellas provincias, mediante la paz que habia celebrado con algunas tribus de comanches; paz incierta y de corta duracion, como suelen ser todas las que se hacen con estas tribus bárbaras, acostumbradas á quebrantarlas segun les conviene. Presentáronse tambien por ese tiempo á la Regencia y á Iturbide, dos enviados de otro capitan de una de aquellas tribus llamado «el Gran Cadó,» que vinieron á Méjico para felicitar á la nacion por su independencia. (2) Dióse mucha importancia á estos sucesos tratando de persuadir con ellos la grandeza del imperio y el respeto que imponia á los salvajes, á quienes se esperaba reducir á la obediencia, introduciendo entre ellos la religion y costumbres civiles.»

1822. Enero y Febrero.

Entre tanto las elecciones de diputados para el congre-

(1) Parte de Lopez de 19 de Octubre, publicado en la Gaceta imperial de 3 de Noviembre, núm. 19, fol. 129. Véase antes, fol. 230, por qué se hallaba Lopez de comandante general de las provincias internas de Oriente. El general Bustamante, nombrado por Iturbide para estas y las de Occidente, estaba en Méjico.

(2) Gaceta de 23 de Marzo, núm. 11, fol. 84.

so se habian efectuado. En ellas fueron nombrados muchos individuos no menos apreciables por su probidad y saber, que por su sincero patriotismo, amor al órden y su desinterés, siendo no pocos propietarios y comerciantes verdaderamente queridos de los pueblos en que residian. En estas elecciones fué menor el número de eclesiásticos y abogados elegidos que en las que por varias veces se hicieron para las córtes de España, á consecuencia de las restricciones que sobre clases se habian puesto en la convocatoria. Tambien salieron nombrados varios europeos, muchos de los que habian combatido en las filas de Hidalgo, de Morelos y de otros caudillos del primer movimiento de 1810, y no pocos jóvenes entusiastas de las ideas mas exageradas en materias políticas, que iban á darse á conocer, y que algunos de ellos han regido despues los destinos de la república ocupando los puestos mas elevados. Casi todos los nombrados profesaban las ideas liberales que entonces dominaban; pero diferian en cuanto al sistema de gobierno. Unos eran adictos á la monarquía con monarca de familia reinante, y otros al sistema republicano. Todos sin embargo tenian la conviccion de que sus principios eran los mas convenientes, pues no obraba en ellos ninguna mira bastarda, sino la noble de hacer el bien del suelo en que habian nacido. La mayoría de los nombrados, no obstante sus opuestas opiniones con respecto á la forma de gobierno, eran contrarios á Iturbide, siendo muy pocos los adictos que tenia en aquella reunion. Entre los individuos mas notables que fueron elegidos, se hallaban Don José María Fagoaga, el generel Orbegoso con otros varios que en la Junta se manifestaron adictos

ideas del mismo Fagoaga, los cuales fueron nombra-
n Méjico con sumo regocijo del partido liberal; fué
lo tambien por la misma provincia el fiscal de la
encia D. José Hipólito Odoardo; por Tlaxcala D. Jo-
uridi y Alcocer; por Oajaca D. Cárlos María Busta-
e y el Dr. San Martin; por Michoacan, el Dr. Argan-
Cumplido, Castro, Icaza y Tercero; por Durango, el
o, marqués de Castañiza y D. Guadalupe Victoria
e hallaba á la sazon preso en Méjico á causa de la
iracion de que tengo hablado en páginas anteriores;
Monterey fué elegido el padre D. Servando Teresa
ier, autor de la Historia de la revolucion de Nueva-
ña, de quien he tratado repetidas veces. En los mo-
os de la eleccion se hallaba el expresado padre Mier
s Estados-Unidos, á donde habia huido del casti-
e la Cabaña, en la Habana, á donde fué enviado
l virey Apodaca, conde del Venadito, cuando por la
sion de la Inquisicion, se le tuvo que sacar de las
les secretas de aquel tribunal en que estaba perfec-
nte tratado, desde poco despues de haber sido hecho
nero en Soto la Marina en 1817, con la corta guar-
n que allí dejó Mina. La eleccion de los individuos
rados fué bastante acertada en general, y aun el in-
niente que hubiera podido temerse del influjo de
untamientos, como cuerpos electorales, no se hizo
ble, porque estos mismos cuerpos fueron muy bien
uestos, guardándose todavía el decoro correspon-
e en las elecciones. (1)

Aunque entre los que fueron elegidos diputados hubo un Alaman, no

1822. Enero y Febrero

Iturbide, sin embargo, en su manifiesto publicado en Italia, hace la calificacion mas desventajosa que pudiera hacerse de esas elecciones, aunque confiesa que entre los nombrados hubo individuos que poseian todas las cualidades que pueden adornar á un buen representante del pueblo. «No se buscaron,» dice, «los hombres mas dignos: tampoco los decididos por un partido determinado: bastaba que el que habia de elegirse, fuese mi enemigo, ó tan ignorante que pudiese ser persuadido con facilidad: con solo uno de estos requisitos, ya nada le faltaba para desempeñar encargo tan sagrado como el que iba á conferírsele. Se verificaron pues las elecciones, y resultó un congreso tal cual se deseaba, por los que influyeron en su nombramiento. Algunos hombres verdaderamente dignos, sabios, virtuosos, de acendrado patriotismo, fueron confundidos con una multitud de intrigantes, presumidos, y de intenciones siniestras; aquellos disfrutaban de un concepto tan general, que no pudieron las maquinaciones, impedir tuviesen muchos sufragios á su favor.» (1) En otra parte del mismo manifiesto, para probar que las elecciones se habian verificado de una manera impropia y que muchos de los elegidos no habian tenido mas cualidades para serlo que el profesarle mala voluntad, dice: «Si no han padecido extravío los archivos de

fué D. Lúcas, autor de la Historia de Méjico, que con frecuencia cito en mi obra, sino un tio suyo, llamado D. Tomás, hombre muy instruido en asuntos de minería, que escribió varios opúsculos en materia de contribuciones y minas de azogue.

(1) Manifiesto de Iturbide, páginas 25 y 26.

estado, deben encontrarse en las primeras representaciones de casi todas las provincias, reclamando la nulidad de las elecciones de diputados: los habia tachados de conducta públicamente escandalosa, los habia procesados con causa criminal, los habia quebrados, autores de asonadas militares: (1) capitulados que despreciando el derecho de la guerra y faltando á su palabra, habian vuelto á tomar las armas contra la causa de la libertad, y batidos, habian capitulado por segunda vez; (2) los habia anti-independientes, y hasta un fraile habia, estando prohibido fuesen diputados los religiosos.» (3) Iturbide añadia que «los autores de las representaciones ofrecian probar haberse faltado en las elecciones á las reglas prescritas en la convocatoria y no ser los elegidos los que deseaban la mayoría, sino los que habian sabido intrigar mejor:» que «estos expedientes fueron todos á su secretaría siendo generalísimo almirante, desde donde los mandó pasar, ya emperador, á la de relaciones interiores para que se archivasen;» que «no quiso dirigirlos al congreso, porque en él estaban los que habian aprobado los poderes de la Junta,

(1) Parece que en lo de asonada alude á D. Guadalupe Victoria á quien puso preso por la conspiracion descubierta contra él ó en sentido republicano.

(2) Sin duda se refiere á Orbegoso que capituló en Jalapa, y por segunda vez en Puebla: pero no por esto faltó al derecho de la guerra, pues en la primera capitulacion no se obligó á no volver á tomar las armas. El mismo Iturbide le habia nombrado individuo de la Junta, lo cual prueba que le tenia por digno de pertenecer á ella, como realmente lo era, y que fué dictada por el resentimiento la falta que el manifiesto le imputaba.

(3) Alude al padre Mier de cuya secularizacion se dudaba.

y porque aun cuando se obrara de justicia, lo que no era de esperar, consideró en estos documentos un semillero de odios, causa de averiguaciones y pleitos,» y porque «se perderia el tiempo en nuevas elecciones, pues las mas debian rehacerse, y lo que importaba mas en su concepto, era que el país se constituyera cuanto antes, y últimamente porque suponia que los defectos en que incurriese aquel congreso se enmendarian por el que le reemplazase: este modo de discurrir seria desatinado en cualquiera otra circunstancia: en aquella tenia lugar porque se trataba de evitar males mayores.» (1) Tambien se hicieron en la capital las elecciones de los suplentes por los nativos de Guatemala, Yucatan y provincias internas hasta completar con ellos, segun lo dispuesto, el número necesario de diputados para abrir las sesiones.

1822. Enero y Febrero.

Iba, pues, á reunirse el congreso, dice Don Lúcas Alaman, «compuesto de diputados nombrados, «los unos por los ayuntamientos eligiéndolos por clases; otros, segun la constitucion española, y para cuyo complemento en el número preciso, habia sido necesario hacer eleccion de suplentes. Todo estaba dispuesto para que el acto se verificase con la mayor solemnidad, habiéndose proscrito en el reglamento aprobado por la Junta, hasta las mas pequeñas circunstancias del ceremonial. Conforme al mismo, se anunció el 22 de Febrero por bando imperial la instalacion del congreso el dia 24, y en el 23 por otro bando, se previno todo lo conducente al ador-

(1) El referido manifiesto de Iturbide, en la nota que se halla en las páginas 22 y 23 del mismo.

no de calles, distribucion de los concurrentes y buen órden de la funcion.

»Antes de separarnos de la Junta provisional, echemos una mirada general sobre todos sus procedimientos en los cinco meses de su existencia. Por poco que se reflexione sobre el objeto de su institucion, segun lo prevenido en el tratado de Córdoba, se conoce sin dificultad que la Junta se hizo ilusion sobre sus facultades y equivocó completamente el fin de su establecimiento. Formada á imitacion de la que en Madrid se instaló despues del juramento del rey, su único objeto debia haber sido nombrar la Regencia y preparar y abreviar la instalacion del congreso, limitándose entre tanto este se reunia, á dictar con el carácter de interinas, aquellas providencias que no admitiesen demora y auxiliar con sus consejos á la Regencia, y por esta razon debia llamarse con el nombre modesto de «Junta provisional gubernativa.» Muy lejos de esto, por aquella propension que tienen las corporaciones todavía mas que los individuos, á excederse de sus facultades, apenas se reunió en las sesiones preparatorias de Tacubaya, tomó el título de soberana, y considerándose tal, mandó que se le jurase obediencia, se apropió el tratamiento de majestad, y vino á ser un congreso con mayor extension de facultades que la que tenian las córtes de España, á lo que sin duda contribuyó el decirse en el tratado, que habia de desempeñar el poder legislativo, aunque con la confusion de ideas que se nota en aquel documento, en el ejercicio de este habia de tener parte la Regencia, pues la Junta tenia que proceder de acuerdo con ella. De esta pretension á la soberanía vino la formacion de la acta de

independencia, de que no habia necesidad, pues que estaba hecha y proclamada desde Iguala: de aquí los premios concedidos á Iturbide, que no eran ni urgentes ni podian tener el carácter de interinos, y lo que peor fué, la naturaleza de estos premios, que fué causa de que Iturbide, que debia haber quedado sometido á la Regencia como todos los demás ciudadanos, ó ser un individuo de ella como sus méritos lo requerian, vino á ser superior á la Regencia misma y á todo poder constituido, y por la altura á que se le elevó, haciendo incompatible su autoridad con la de ningun gobierno y todavía mas con el monárquico, se le puso desde entonces en la disyuntiva de tener que ser emperador ó proscrito.

1822. Enero y Febrero. »Las facultades que la Junta ejerció como congreso, fueron el resultado de las opiniones políticas que habian comenzado á difundirse en España y en América desde la instalacion de las córtes de Cádiz. Sin experiencia alguna, ni mas conocimientos que los esparcidos en los discursos de los diputados que se insertaban en los Diarios de las córtes, muy disculpable es que en Méjico se tuviesen por dogmas políticos los principios establecidos en la constitucion española, que por aquel tiempo se iba haciendo el código universal, habiendo sido ella el texto revolucionario que tomaron los fracmasones de todos los países, para poner en movimiento á todas las naciones; por cuya razon lo que se habia hecho en Madrid, se repitió en Nápoles, Piamonte y Portugal, y muy cerca estuvo de que tambien se hiciese en Francia, pues habia un partido fuerte, en que estaban alistadas muchas personas de importancia, el cual pretendia resta-

blecer la constitucion de 1789, que fué el modelo que se trató de imitar en la española. No es extraño, pues, que el error universal del siglo lo fuese tambien de Méjico, y que, cuando para comenzar á salir de él en Europa, han sido necesarios tantos y tan dolorosos desengaños, no hubiese habido de este lado del Océano bastante prevision para evitarlo. Lo mismo puede decirse respecto á los principios de economía política que dominaron en la Junta y produjeron el Arancel de aduanas marítimas: pero no pueden tener la misma disculpa otros errores, pues para no caer en ellos bastaba una mediana dósis de buen sentido, tales como la prohibicion para la extraccion de dinero y la suspension de pasaportes, siendo de notar que estas medidas, aunque dictadas originalmente por Iturbide y la Regencia, no solo encontraban apoyo y aprobacion en la Junta, sino que esta las aumentó é hizo mas gravosas. Así por ejemplo, la suspension de los pasaportes, que tuvo el motivo plausible de dar lugar á que se disipase en los europeos el terror que habia causado la publicacion de algunos impresos, y de evitar de este modo una emigracion tan perjudicial al país; reducida á un corto período de tiempo bastaba para llenar este objeto sin producir muy graves inconvenientes, y la Junta la prorogó hasta la reunion del congreso. No puede decirse que estos desaciertos procediesen de la mala eleccion que hizo Iturbide de los individuos que componian la Junta: en este punto procedió con la mas laudable buena fé, habiendo escogido á los hombres de mejor reputacion por su talento é instruccion: sin que pueda tampoco pretenderse que los mas á própósito para este encargo se halla-

ban entonces en Madrid, y que por serlo quiso Iturbide que se detuviesen en Veracruz, contando con ellos para formar el congreso.»

1822. Enero y Febrero. La eleccion hecha por Iturbide respecto de los individuos que compusieron la Junta, fué acertada; tenian capacidad, patriotismo y honradez. Sus desaciertos, por lo mismo, no deben atribuirse á otra causa que á la de no haber seguido, en tanto que la marcha de los negocios indicaba los cambios que debian operarse, una forma sencilla y semejante á la que hasta entonces habia existido. Obrando de esta manera, las innovaciones hubieran ido introduciéndose progresivamente; pero habiendo empezado por plantear el sistema representativo, sin que antes se hubiese preparado el terreno para emprender la marcha por ese sendero, se encontraron en un camino desconocido, cuyos escollos no habian previsto.

«Esto ha hecho pensar,» dice D. Lúcas Alaman, «que hubiera sido mejor que Iturbide hubiese conservado la autoridad que habia ejercido desde el principio de la revolucion hasta la entrada en Méjico, con el título de «primer jefe del ejército de las Tres Garantías,» y no tiene duda que, si bien el mismo Iturbide no dió muestras de gran capacidad administrativa, ni parecia tener mas nociones de gobierno que tomar dinero de donde podia haberlo á las manos cuando lo necesitaba, y poner en prision á los que le eran sospechosos, como lo hacia cuando era comandante general de Guanajuato; la marcha de las cosas hubiera sido mas expedita, y sin lanzarse desde luego en el tumulto de las disensiones públicas, escollo en

que han fracasado todos los nuevos gobiernos de la América española, reduciendo el sistema á reemplazar al virey con el primer jefe, con toda la ventaja que proporcionaba lo nuevo é indefinido de esta autoridad, la falta de resistencia hubiera hecho la accion del gobierno mas suave, no encontrando tantos tropiezos; mas debe notarse que no hubo tampoco de parte de la Junta la oposicion que pudiera creerse por lo que Iturbide ha dicho acerca de esto, antes bien se ve que aquel cuerpo en todo cedió y que aquellos de sus individuos á quienes Iturbide atribuia una enemistad decidida contra su persona, lejos de profesársela, fueron los que mas empeño tomaron por su engrandecimiento, habiendo sido Tagle quien propuso la asignacion anual que se le hizo, y Fagoaga el que insistió en que se señalasen fondos para la dotacion de su casa. Por otra parte es menester no olvidar las circunstancias de la época en que todo esto sucedió, cuando exaltados los espíritus y enardecidas las imaginaciones con las brillantes teorías del sistema representativo, no se creia posible establecer una sociedad política sin una Junta ó congreso constituyente, y este frenesí era tal, que habiéndose determinado la parte esencial de la constitucion en el plan de Iguala y tratado de Córdoba, habiendo declarado la Junta con motivo de los abusos de la libertad de imprenta, cúales eran las bases del gobierno del imperio que no se podian atacar por la prensa; cuando el paso mas importante que habia que dar era ejecutar lo establecido, haciendo que ocupase el trono la persona que habia sido llamada á él: todavía el mismo Iturbide creia que la primera necesidad del imperio era constituirse, y que para

esto era menester no detenerse en la formacion de un congreso, cerrando los ojos á cuanto podia haber de nulo é ilegal en la eleccion de los individuos que habian de componerlo, y acabaremos por reconocer, que lo que hubiera sido posible algunos años antes ó despues, no lo era cuando estaban los espíritus tan fascinados con las teorías constitucionales.»

CAPITULO V.

Primer congreso.—Solemnidad de su instalacion.—Juramento de la Regencia. —Incidente desagradable sobre el asiento de Iturbide.—Primeros acuerdos del congreso.—Memorias de los ministros.—Antiguos insurgentes.—Decretos sobre fiestas nacionales.—Detencion del P. Mier en Ulua.—Causa formada á Victoria.—Excomunion del «Pensador.»—Indulto general.—Decretos sobre extraccion de dinero, pasaportes, premios al ejército y otros puntos. —Escasez de recursos.—Medidas del congreso para proporcionarlos.—Fuertes contestaciones entre el congreso y la Regencia.—Contrarevolucion de los capitulados.—Carta de Dávila á Iturbide.—Preséntala éste al congreso. —Sesion tempestuosa.—Movimiento de los capitulados.—Accion de Juchi. —Sucesos de Zacapuaxtla.—Embarque de los capitulados.—Variacion de la Regencia.

1822.

1822. Febrero.

Era el 24 de Febrero de 1822.

Hacia un año que se habia proclamado en Iguala el plan de independencia por Don Agustin de Iturbide.

Las salvas de artillería y el repique general de campanas que se escucharon desde que brilló la luz primera del dia, anunciaron á los habitantes, que era el aniversario del glorioso movimiento que les hizo independientes, y que iba á instalarse el congreso, convocado en virtud del expresado plan, á fin de que el gobierno se asentase sobre bases sólidas que condujeran al país al colmo de la prosperidad y de la ventura. Todos esperaban resultados los mas lisonjeros de los hombres elegidos, y la alegría y el placer rebosaban en todos los corazones.

«Reunidos en diversos salones del palacio los diputados que habian de componer el congreso, en número de 102, la Junta y la Regencia, salieron á las siete de la mañana formando un solo cuerpo presidido por la Regencia, con músicas y lucida escolta, y se encaminaron á la catedral, en cuyo espacioso átrio les esperaba la diputacion provincial, la audiencia incorporada en ella, y todas las demás corporaciones y autoridades, y fueron recibidos dentro de la iglesia con las acostumbradas ceremonias por el cabildo eclesiástico. Habiendo ocupado los concurrentes los asientos que les estaban señalados, comenzó la misa que cantó el tesorero Labarta, pues el arzobispo permanecia en Cuernavaca, y concluido el sermon, predicado por el cura del Sagrario Dr. D. Agustin Iglesias, los diputados subieron al presbiterio, en donde estaba dispuesta una mesa con la imágen de Jesucristo crucificado y el libro de los Evangelios, y sobre éstos, ante los ministros de la Regencia y secretarios de la Junta, juraron de dos en dos, defender y conservar la religion católica, apostólica, romana, sin admitir otra alguna; guardar y hacer

guardar la independencia de la nacion mejicana, y formar la constitucion política que habia de regir en ella, bajo las bases fundamentales del plan de Iguala y tratado de Córdoba, estableciendo la separacion absoluta de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, para que nunca pudiesen reunirse en una sola persona ni corporacion. Durante este acto solemne, permanecieron en pié los capitulares en el presbiterio, la Junta, Regencia y demás autoridades. Siguió la misa terminada con Te-Deum y Salve, y mientras estos se cantaban, la diputacion provincial con las demás corporaciones y autoridades, se dirigió al edificio destinado para las sesiones del congreso para esperar á su puerta á los diputados.

1822. Febrero. »Despues de la misa, salieron éstos con la Junta y Regencia con direccion al mismo sitio, por las calles del Reloj y San Ildefonso, cubiertas con el toldo que se pone para la procesion de Corpus, adornados los balcones con colgaduras y llenas de un inmenso concurso, y llegando á la puerta del salon, los condujeron á sus asientos las autoridades que los esperaban. Ocupado el solio por la Regencia, Iturbide pronunció un discurso en el que felicitó á la nacion por el fausto suceso que se estaba verificando, aseguró al congreso que esta gozaba toda de tranquilidad y se hallaba uniforme en opinion y deseos, no obstante la agitacion que en opuestos sentidos aparecia por las exageraciones de la imprenta, y anunciando al país todo género de felicidades, por el acierto de las providencias del congreso, ofreció á éste su obediencia y su decision para mantener su autoridad. Don José María Fagoaga, presidente de la Junta, hizo enton-

ces otro discurso en el mismo sentido, terminando por recomendar al congreso por acuerdo expreso de la Junta, declarase dias de festividad nacional el 24 de Febrero, en que se proclamó el plan de Iguala y se iba á instalar el mismo congreso, el 2 de Marzo en que aquel plan fué jurado por el ejército, y el 27 de Setiembre en que hizo éste su entrada en la capital. Iturbide recordó entonces el cumplimiento del artículo 20 de la convocatoria, en virtud del cual el congreso inmediatamente despues de su instalacion, debia dividirse en dos cámaras con un número igual de diputados en cada una. Retiráronse luego la Regencia y los individuos de la Junta que no habian sido nombrados diputados, y volvieron á palacio en coche con la misma pompa que habian ido al congreso.

»Este se ocupó entonces de la eleccion de presidente, vicepresidente y secretarios, que se acordó fuesen dos. Para este acto fué nombrado por unanimidad, presidente provisional D. Cárlos María Bustamante, y secretario Don Manuel Argüelles, y en la votacion secreta á que se procedió, resultó elegido presidente D. José Hipólito Odoardo, vicepresidente Tagle, y secretarios D. Manuel Argüelles y D. Cárlos Bustamante: el dia siguiente se resolvió nombrar otros dos secretarios, y la eleccion recayó en Don José Mariano Marin y D. Rafael Mangino, ambos diputados por Puebla. El presidente hizo leer entonces por uno de los secretarios, una especie de interrogatorio preguntando á los diputados si se declaraba legítimamente instalado el soberano congreso constituyente mejicano; si la soberanía residia esencialmente en la nacion mejicana; si

la religion católica, apostólica, romana, seria la única del Estado, con exclusion é intolerancia de cualquiera otra; si se adoptaba para el gobierno de la nacion la monarquía moderada constitucional; si se denominaria esta monarquía imperio mejicano, y por último, si se reconocian los llamamientos al trono, de los príncipes de la casa de Borbon conforme al tratado de Córdoba. A todo contestaron los diputados que sí, y tambien aprobaron la proposicion que hizo Fagoaga que decia: «La soberanía nacional reside

1822. Febrero.

en este congreso constituyente.» El partido republicano que habia entre los diputados, no era bastante fuerte todavía, ó sorprendido con lo imprevisto de estas preguntas, no supo aprovechar la oportunidad que ellas le presentaban para oponerse á la contestacion afirmativa, pues el hacerlas suponia, como este mismo partido pretendió mas adelante, que el congreso tenia facultad para decretar libremente cual habia de ser la forma de gobierno de la nacion, sin considerarse ligado por el plan de Iguala aunque la nacion lo habia adoptado unánimemente; ni por el tratado de Córdoba, cuya observancia se habia jurado como la del mismo plan de Iguala; ni por el tenor de los poderes conferidos á los diputados; ni por el juramento que acababan de prestar. Todo podia, pues, ponerse en cuestion, sin respetar las bases sobre que estribaba la revolucion, puesto que los diputados podian responder á estas preguntas segun su opinion, y si no podian era inútil hacerlas, restringiendo además por ellas el llamamiento al trono á solo la familia de Borbon en los términos establecidos en el tratado de Córdoba, de suerte que esta votacion con que se preten-

dió afirmarlo todo, fué precisamente lo que hizo que todo pudiese considerarse vacilante é incierto.

»El congreso declaró además, que aunque en él residia la soberanía, no conviniendo que estuviesen reunidos los tres poderes, reservaba para sí el ejercicio del legislativo en toda su extension; delegaba interinamente el ejecutivo en las personas que actualmente componian la Regencia, bajo el juramento que habian de prestar para entrar en el ejercicio de sus funciones; y el judicial en los tribunales que actualmente existian ó que de nuevo se nombrasen, quedando tanto los tribunales como la Regencia, responsables á la nacion por el tiempo de su administracion con arreglo á las leyes. Esta declaracion estaba en contradiccion con lo que acababan de jurar los diputados, pues por ella parece que tenian derecho á ejercer, si querian, todos los poderes que por el juramento se habian obligado, no solo á separar, sino á impedir que pudieran reunirse en una persona ó corporacion: pero todo esto procedia del concepto equivocado de que nada habia establecido en la nacion, que esta se hallaba en el estado en que los escritores sistemáticos figuran que salieron los pueblos de manos de la naturaleza, y que se iba á formar un pacto social por medio del congreso, en el cual se hallaban reunidos para ello todos los poderes. Tambien se declaró «ser todos los habitantes libres del imperio, iguales en derechos civiles, cualquiera que fuese su origen en las cuatro partes del mundo:» declaracion tan inútil como la de la forma de gobierno y todas las demas que la habian precedido, pues era uno de los artículos del plan de Iguala, y el congreso en lugar de considerar este como sujeto á re-

vision, debia tenerlo y hacerlo respetar como la base de todos sus procedimientos, sancionada solemnemente por la voluntad nacional. No se trató de la division en dos cámaras, y una comision de cuatro diputados, uno de los cuales era Alcocer que la presidia, fué encargada de comunicar á la Junta que el congreso quedaba legítimamente instalado, por lo que las funciones de aquella habian cesado, dando gracias á los individuos que la componian por el celo con que habian desempeñado sus tareas laboriosas y por su acreditado patriotismo, y á la Regencia para que se presentase á hacer el juramento prevenido, y entre tanto lo verificaba, se acordó que el ceremonial para su recibimiento fuese el decretado por las córtes de España en 1810, para igual circunstancia, que debia considerarse como ley vigente.

1822. Febrero. »Mientras el congreso se ocupaba en hacer estas declaraciones contenidas en el primero de sus decretos, la Junta presidida por el vice presidente Espinosa, pues Fagoaga como diputado se habia quedado en el congreso, se trasladó á la sala de recibir de la Regencia, con el fin de manifestar sus vocales al generalísimo su reconocimiento por haberlos elegido para tan honroso y delicado cargo. Hízolo Espinosa ensalzando el mérito de Iturbide en la consecucion de la independencia, en la que no solo habia excedido todo cuanto habia prometido en Iguala, sino las esperanzas mas ardientes que hubieran podido concebirse, y en la suposicion siempre de que la Junta habia sido «el órgano augusto instituido para explicar la voluntad soberana de la nacion,» dió las gracias en nombre de todos sus individuos á Itur-

bide «por haberlos hecho participantes de su gloria, por haberles encomendado con su nombramiento el depósito de la soberanía nacional, y por haberles llamado á representar á la nacion en el sólio, á dar leyes á los pueblos y á recibir su obediencia.» Iturbide contestó reconociendo los servicios que la Junta habia prestado preservando á la nacion de los peligros en que otras habian caido, por la divergencia de opiniones, en las circunstancias delicadas en que se habia encontrado.

»La Regencia volvió entonces al congreso, y en esta vez, un suceso imprevisto turbó la alegría que habia reinado hasta entonces en todos estos actos y fué un triste presagio de las disensiones entre el congreso é Iturbide, que tan funestos resultados habian de tener. Iturbide entrando en el congreso, sin estar instruido del ceremonial que este acababa de acordar para recibir á la Regencia y acostumbrado á ocupar el primer lugar en la Junta, por la declaracion que esta habia hecho de la precedencia de que debia disfrutar, hizo lo mismo en el congreso y tomó el sillon á la derecha del presidente de este cuerpo. Prudente hubiera sido esperar otra ocasion para enmendar el error que habia podido cometerse; pero D. Pablo Obregon, diputado por Méjico, de una familia muy distinguida y de cuya carrera militar hemos tenido motivo de hablar, lleno de entusiasmo por el decoro de la representacion nacional, reclamó el asiento debido á su presidente, é Iturbide, sufriendo en silencio el desaire que se le hacia de una manera tan ofensiva, lo desocupó y tomó el sillon de la izquierda. Túvose por hecho heróico el de Obregon, quien por esto algunos meses despues fué nom-

brado coronel de la milicia cívica, cuyo empleo se confería por eleccion popular de los individuos que formaban los cuerpos. Iturbide prestó con los demás individuos de la Regencia el juramento de reconocer la soberanía de la nacion representada por el congreso y obedecer los decretos, leyes, órdenes y constitucion que este estableciese.» Volvió entonces al palacio, y el congreso, antes de levantar la sesion, declaró la inviolabilidad de los diputados. Cada uno de los sucesos de este dia, se anunció al público con salvas de artillería y repiques.

»En el complicado ceremonial acordado para la instalacion del congreso, faltaban todavía otros cumplimientos que hacer á éste. La Junta provisional, que por la expresion ambigua de que Alcocer usó por cortesía al darle aviso de haber concluido sus funciones, diciendo que podia disolverse si queria, dudó si debia hacerlo ó continuar en ejercicio, acordó por fin cerrar sus sesiones; pero antes de efectuarlo, una comision de seis vocales fué solemnemente á presentar al congreso colocados en cuadros, los dos ejemplares de la acta de independencia, que firmaron cuando ella se extendió, todos los individuos de la misma Junta.»

1822. Febrero. El abogado Don Juan Francisco Azcárate que en nombre de esta llevó la palabra, pronunció un discurso en el que hablando de la acta que la comision estaba encargada de entregar, dijo: «Ella es el mejor testimonio del bien inestimable que la nacion mejicana supo adquirirse á virtud de sus propios esfuerzos: manifiesta que en su dilatado territorio es una sola la opinion y una sola la voz: que las generaciones que nos



sucedan, son deudoras á la actual de no sufrir el yugo ominoso bajo el que fallecieron nuestros padres.»

Estas palabras de Azcárate formaban contraste con las que en 1810 dijo en la alocucion por el colegio de abogados de Méjico, con motivo del grito dado en Dolores por el cura D. Miguel Hidalgo y en elogio del gobierno español. En aquella alocucion que tengo dada á conocer en su lugar correspondiente, presentaba la dominacion española en América como el bien mayor de los pueblos de la Nueva-España; se esforzó en patentizar los beneficios recibidos por los antiguos habitantes; en elogiar la benignidad de las leyes que no habian tenido otro objeto que la felicidad de los gobernados; en referir los establecimientos literarios que se habian formado en la enseñanza de todas las ciencias y artes; el progreso de todos los ramos del saber humano así como del comercio, la agricultura y la minería; en pintar de moderacion de las contribuciones, diciendo á los hijos del país «que eran los vasallos menos pensionados;» que en Nueva-España «no se conocian las capitaciones é impuestos cuya sola enumeracion entristecia;» que «no habian pagado contribuciones por los criados, por los balcones y ventanas de sus casas, por los coches, caballos ni perros; que no se habia exigido por el gobierno español nada sobre el valor de las heredades, huertas, casas ó sus arrendamientos, ó por efectos de lujo como se pagan en otros países;» y en fin, en hacerles ver que la ventura y la felicidad de los habitantes del país entero eran debidos al amor de la metrópoli. Por eso llamó la atencion de los que no habian olvidado sus palabras elocuentes ponderando la benigni-

dad y paternal cariño con que en 1810 dijo que habia sido regido el país por el gobierno español, dijese ahora que se habia vivido «bajo un yugo ominoso.» Fuera de esta contradiccion en que sin duda incurrió para hacer mas apreciables aun los goces de la independencia, el discurso fué bien razonado y elegante: continuó diciendo, refiriéndose á la expresada acta, «que es la égida poderosa que cubrirá á nuestros nietos, cuando empeñen su valor y su bizarría para sostenerla: en fin, comprueba que en ningun otro lugar debe colocarse mas que en este augusto congreso, erigido por la voluntad de la nacion,

1822. Febrero.

para consolidar con un gobierno paternal y leyes justas su misma independencia.» Concluyó pidiendo al cielo, «que colmase de sus beneficios al congreso; que la sabiduría de éste se difundiese y propagase por todas partes como la luz por medio de la constitucion que iba á dar,» y ofreció que se presentarian otros dos cuadros con las armas de la nacion, para que quedase en el salon del congreso un ejemplar del acta y otro de las armas, pasándose los otros dos á la Regencia. Contestó el presidente del congreso elogiando los trabajos de la Junta, y manifestando el aprecio que el congreso consagraba á los vocales que la habian compuesto. Pocos momentos despues fué la Regencia al congreso, sin Iturbide, por hallarse ocupado, segun se dijo, y dió motivo á nuevas dificultades la manera con que habia de ser recibida. Bárcena, que la presidia, pronunció un discurso felicitando al congreso por su instalacion, y de vuelta al palacio se presentaron los tribunales y corporaciones á cumplimentar á la Regencia por el fausto acontecimiento que acaba-

ba de verificarse para consolidar la felicidad de la nacion entera. Los tres dias fueron de regocijo y fiestas: salvas de artillería, repiques, cohetes voladores y músicas. La Regencia concurrió en esos tres dias al teatro y al paseo de la Viga, que es uno de los mas hermosos y pintorescos que tiene la capital, á donde solian ir á pasear muchas veces los vireyes, para gozar del precioso panorama que se descorre á la vista. (1)

(1) El paseo de la Viga que lo he descrito en varias de mis anteriores obras, entre estas las intituladas «El Capitan Rosi,» y «El Mendigo,» donde he pintado las costumbres de aquel bello país, de cuyos ilustrados hijos solo he recibido pruebas de aprecio y deferencia que agradeceré mientras viva. se extiende por una parte del canal que de Méjico conduce á Chalco. Fué dispuesto por el virey, conde de Revillagigedo, y no pudo ciertamente elegir punto mas á propósito para formar un sitio de solaz y de recreo. La época en que hay costumbre de concurrir á él, por todas las clases de la sociedad, es durante la cuaresma y hasta el dia de la Ascension. El golpe de vista que presenta ese paseo al que se detiene á examinarlo en los momentos en que la gente se encuentra reunida en él, es verdaderamente encantador. Sobre las tranquilas aguas del canal se ven millares de canoas que se deslizan suavemente conducidas por indios remeros, llenas de gente del pueblo que se dirige á Santa-Anita, á la Resurreccion, Ixtacalco y otros pueblecillos de indios situados á la orilla del expresado canal, escuchando continuamente los acordes del arpa y la bandurria, llamada *jaranita*, que dejan oir los músicos que las tañen y que van en cada embarcacion de las destinadas á la multitud, para que bailen los que gusten las animadoras sonatas populares del *Jarabe*, del *Butaquito*, del *Palomo* y otras. Un concurso numeroso se ve sentado á lo largo de la orilla del canal, bajo la sombra de los árboles que orillan el paseo, mientras que la espaciosa calzada, que corre paralela con el canal, se encuentra llenas de lujosos carruajes donde marchan las personas mas distinguidas de la sociedad mejicana. A un lado de la calzada, pero en la misma direccion, y separado solamente por una estrecha acequia que se atraviesa de trecho en trecho por anchos tablones que sirven de puentes, se ven casitas de recreo, sombreadas de árboles, de los cuales penden numerosos columpios en que se mecen los jóvenes de ambos sexos, al mismo tiempo que otros juegan al *volador*, que era uno de los ejercicios de

1822. Febrero. Terminadas las fiestas y solemnidades referidas, D. Agustin de Iturbide avisó el 27, que iria en aquel mismo dia á presentar sus respetos al congreso, con los generales y jefes que habia en la capital. «Antes de que llegase,» dice D. Lúcas Alaman, «se discutió la forma en que habia de recibírsele, y se acordó que ocupase el asiento á la izquierda del presidente entrando con espada; que los generales que le acompañaban, se sentasen por aquella vez entre los diputados, y el resto de la comitiva quedase á la puerta del salon, sin armas. Iturbide, sin ocupar el asiento que se le habia destinado, dijo, que no lo tomaba por venir en compañía de sus compañeros de armas, y manifestó alguna queja de que en el acuerdo del congreso solo se hubiese tratado de generales y no de jefes, con lo que estos habian tenido que quedarse á la puerta: satisfízole el presidente diciendo, que se habia hablado con generalidad y que en lo resuelto estaban comprendidos los jefes, y entonces felicitó al congreso en nombre del ejército que habia hecho la independencia, ofreciendo sostener sus resoluciones, á lo que el presidente contestó encareciendo los servicios hechos por el generalísimo, los generales y jefes, y por todo el ejército. El nuevo incidente acontecido en esta visita, acerca de la omision de los jefes en el acuerdo sobre recibimiento de la comitiva del generalísimo, aumentó

los antiguos aztecas. Siempre que yo concurria al ameno paseo de la Viga, traia á la memoria los pintorescos caseríos de Alvia, Deusto, Olaveaga y el Desierto que se extienden á la orilla del rio Nervion que lame cariñoso el pié de la risueña villa de Bilbao en que rodó mi cuna.

el desagrado que habia causado el del asiento en el primer dia de la instalacion del congreso, sobre el cual Iturbide habia pasado en el siguiente una comunicacion en términos duros, que se acordó no se pusiese en el acta.

»Uno de los primeros pasos del congreso luego que entró en ejercicio de sus funciones, fué confirmar provisionalmente á todos los tribunales, jueces y empleados civiles y militares para que continuasen en el desempeño de sus empleos. El plan de Iguala habia declarado á todos en la propiedad de ellos, pero en vez de considerar aquel plan como la base inmutable de sus operaciones; en vez de limitar estas á la ejecucion de lo establecido en el mismo plan, reduciéndose á hacer la constitucion y llamar al monarca que habia de ocupar el trono, lo que hubiera simplificado mucho las operaciones del congreso, éste, considerándose revestido de una plenitud de facultades ilimitada, comenzó á divagarse en multitud de asuntos, que estaban decididos ó lo hubieran quedado una vez hecha la constitucion. Por esto fué, que habiendo promovido [illegible] que se llevase á efecto la division del congreso en dos cámaras, conforme se prevenia en la convocatoria, se le contestó que se dejase ese asunto por entonces, y la comision que se nombró á propuesta del mismo, para ofrecer la corona al príncipe que debia ocupar el trono, nunca llegó á presentar dictámen, lo que se hace mas extraño, siendo Fagoaga presidente de ella; pero acaso seguia la opinion, que fué uno de los puntos de que fué acusado cuando se le condujo preso á España, de que convenia que el rey Fernando no volvie-

[illegible]

se tan pronto á su reino, hasta que hubiese habido tiempo de consolidar la constitucion que acababa de establecerse, y esto mismo quizá pensaba respecto á Méjico, dejando que las instituciones se afirmasen en la ausencia del monarca, como si fuese posible que así sucediese.

»El congreso dispuso que los generales residentes en Méjico; todas las autoridades eclesiásticas, civiles y judiciales; los prelados de las religiones y jefes de oficinas, se presentasen á prestar juramento en la sala de sus sesiones, como lo verificaron en la del 5 de Marzo, y que lo mismo hiciesen en las provincias ante los jefes políticos: que se cantase el Te-Deum y se celebrasen misas de gracias por su instalacion, haciéndose rogativas por el acierto de sus deliberaciones: fijó la fórmula de la publicacion de las leyes y decretos: declaró que debia dársele el tratamiento de majestad, dejando el de alteza á la Regencia: determinó el reglamento á que esta debia sujetarse, que fué el formado por las córtes de España para la de aquel reino: resolvió se observase en el congreso mismo el provisional acordado por la junta, y nombró una comision para que diese un manifiesto con el mismo objeto que el que publicó la Junta provisional cuando su establecimiento, siendo bien inútiles el uno y el otro, pues en el estado de la opinion pública, no habia necesidad de tales manifestaciones para convencer de la justicia y conveniencia de la independencia. Acordó tambien, que se nombrasen las comisiones permanentes que habian de entender en el despacho de los negocios, y que para poder proceder con tino y sistema en las providencias que habian de dictarse, se presentasen los ministros á dar cuenta del estado

en que se hallaban todos los asuntos de su cargo, providencias que hubiesen dictado sobre todos los ramos y efectos que hubiesen producido.

»Los ministros, en consecuencia de este acuerdo, leyeron sucesivamente las Memorias que tenian prevenidas, segun lo mandado en la constitucion española, redactadas en tales términos, que debieron acabar de confirmar el concepto que el congreso habia ya concebido de su absoluto poder y soberanía. El ministro de justicia y negocios eclesiásticos Dominguez, comenzó la suya con estas palabras, que se podria creer haber sido tomadas de algun devocionario: «Señor: tiemblo al presentarme delante de V. M. No es un temor servil, ni una modestia afectada el orígen de esta perturbacion. El congreso mejicano inspira confianza. Sus dignos miembros poseen virtudes y ciencia. Empero, ¿quién soy yo, para tomar la palabra en un lugar donde observarian el mas respetuoso silencio los Demóstenes y Cicerones? Sin luces, sin conocimientos y sin genio: ¿cómo podré dejar de sorprenderme á presencia de un cuerpo, que si bien es el objeto de los votos, del amor, y de la ternura de todos los americanos, exige sin fuerza, pero de un modo y por principios irresistibles, la mas profunda veneracion y el mas sumiso respeto.» El de hacienda lo hizo diciendo: «Cuando V. M., elevado por la mano Omnipotente al trono en que acababa de sentarse, brilla á la faz del mundo con todo el esplendor correspondiente á la gran nacion que representa: cuando aventando esta mas allá del Océano el yugo pesado que la oprimia, dice á los demás pueblos soberanos: veisme aquí, igual á vosotros y señora de mi misma: y cuando

por último, todo es contento y alegría, ¿quién podrá cansarse de entonar himnos de gracias á la Providencia Divina, que nos ha concedido tal cúmulo de bienes?» En la continuacion de este exordio, invocó á las sombras de los héroes de la patria; su alma se enterneció inundada del placer mas puro, y quisiera que su voz tuviese tal fuerza, que resonando del uno al otro polo, anunciase al orbe el suceso mas interesante de cuantos llenan los anales del imperio de Moctezuma, terminando con suplicar al congreso, que recibiese el humilde y respetuoso homenaje que le tributaba el último de los ciudadanos, que tenia el alto honor de ser el primer ministro de hacienda que se presentaba á dar cuenta del estado en que se hallaban los fondos nacionales, y de los gastos que habian de erogarse en la administracion pública.

1822. Marzo. »Estas memorias, muy escasas de datos que no habia habido tiempo para recoger, distan mucho por su extension é importancia de las que actualmente se presentan, que han venido á ser el campo de las teorías de los ministros, y á formar un punto de lujo de impresiones, tan dispendioso como inútil para la nacion. En la del ministro de relaciones exteriores é interiores, Herrera, no se halla otra cosa que las comunicaciones dirigidas y recibidas de los nuevos gobiernos de la América del Sur: el nombramiento hecho del ministro que debia pasar á los Estados-Unidos, que lo fué el Lic. D. José Manuel Bermudez Zozaya, cuyo viaje retardado antes por falta de fondos, estaba entonces suspendido por la proposicion hecha por un diputado, para que el congreso examinase y aprobase las instrucciones que habian de dárse-



le: las providencias tomadas para el fomento de algunos ramos, y la noticia del estado de decadencia en que estaban la Academia de bellas artes que habia tenido que cerrarse, y otros establecimientos de instruccion y beneficencia.

»Con mas extension, el ministro de justicia y negocios eclesiásticos, dividiendo su memoria en estos dos ramos, informó en cuanto al primero, de las dificultades que se ofrecian á los jueces con motivo de las demandas que presentaban los censualistas, por réditos no pagados durante la revolucion, que los dueños de fincas rústicas arruinados en aquel tiempo no podian satisfacer, sobre lo que propuso se observase lo dispuesto en España en iguales circunstancias, por real órden de 31 de Mayo de 1815, mandada observar en América en 11 de Marzo de 1819, en que se previno que los jueces excitasen á los acreedores y deudores á un avenimiento, y en caso de no haberlo, los tribunales sentenciasen esta clase de demandas con la templanza que dictase y permitiese la prudencia: manifestó la necesidad de establecer un tribunal de apelaciones que substituyese el consejo de Indias; una audiencia mas que podria ser la del Saltillo, decretada por las córtes de España, y de completar los magistrados que faltaban en las existentes, así como la que habia de señalar sueldo á los subdelegados que carecian de medios de existencia, desde la extincion de los tributos. En cuanto á los asuntos eclesiásticos, refirió lo que se habia promovido por el gobierno para la continuacion de las gracias de la bula de la Cruzada y dispensa de comer carne, que habian concedido los obispos; lo que se habia propuesto por la Junta

siástica convocada por el gobierno, segun antes he- dicho, para la provision de beneficios mayores y me- es; y se extendió sobre las reformas que era menester er en el clero y sus rentas, aunque todo de acuerdo la silla apostólica, recomendando los grandes servicios tanto el clero secular como el regular hicieron para lo- ar la independencia, teniendo presente, que «los pueblos os, dijo, desplegaron su casi extinguido entusiasmo, al que el estado eclesiástico estaba amenazado y deprimi-

1822. Marzo.

do por las córtes de España, debiéndose con- venir en que los deseos de la mayor y mas la parte de la poblacion, eran que ambos cleros fuesen y respetados y que se les conservasen todas las gracias franquicias que demanda su alto carácter, siempre que estuviesen en contradiccion con el bien público y con instituciones sociales.»

»Por falta de noticias suficientes para formar con exac- ud el presupuesto de gastos, el ministro de hacien- , para hacer un cálculo aproximado, tomó por base lo e habian importado en el año de 1819 en que ascendie- n á 10.212,373, 1 7, y deduciendo de esta suma las rtidas que por el cambio acontecido no debian satisfa- rse, y añadiendo por el contrario las que de nuevo se bian causado, sacó que el gasto en el año que iba cor- endo debia ascender á 11.159,820, 2 4, incluyendo en ta cantidad 9.002,427, 1 1 á que ascendia el presupues- del ejército, y 73,524 6 7 el de marina, sin hacer enta de las dietas y viáticos de los diputados, que eran cargo de las diputaciones provinciales, ni los costos de gaciones, consejo de Estado y otros que habia que ero-

gar y requeria el establecimiento de un gobierno independiente, y como las rentas que habia para cubrirlos habian sufrido toda la baja que hemos visto, el ministro manifestó que habia un deficiente considerable que era menester llenar.

»El ministro de la guerra informó sobre el estado del ejército, lo que hemos dicho hablando de este punto; calculó su fuerza en 68,000 hombres, lo que parece muy exagerado, pues supuso 20,000 infantes y 10,000 de caballería de línea, que no habia, y reguló en 30,000 hombres la milicia local ó cívica, que era puramente imaginaria. La marina se componia de 2 corbetas excluidas y al través, un bergantin en estado de carenarse, una goleta próxina á echarse á la agua y 4 botes en San Blas, 4 botes, dos de ellos inútiles, en Chapala: en Veracruz, una goleta que habia, dependia del castillo que ocupaban los españoles, y en Campeche, un bote para el servicio. D. Eugenio Cortés, á quien se habia dado el empleo de capitan de navío, habia sido despachado á los Estados-Unidos para comprar una fragata y ocho corbetas de guerra.

1822. Marzo. »A los diputados que habian pertenecido á los insurgentes teniendo parte en su gobierno y congreso ó militando bajo sus banderas, se unieron los que habian sido parciales, aunque ocultos, de aquella revolucion, y los que por poca inclinacion á la persona de Iturbide ó por oposicion á sus ideas, intentaban desde entonces oscurecer su gloria, haciendo resaltar la de los promovedores de la revolucion de 1810, á quienes se comenzó á distinguir con el nombre de «antiguos patriotas.»

Esto hizo que empezase á adquirir influencia aquel partido, como se manifestó con motivo de las festividades nacionales que la Junta provisional al disolverse, pidió al congreso señalase. La comision á que pasó la proposicion hecha por Fagoaga como presidente de la Junta, opinó que debian solemnizarse como tales los dias 24 de Febrero, 2 de Marzo y 27 de Setiembre, pero en la discusion se promovió por varios diputados que á ellos se agregase el 16 de Setiembre, pretendiendo sostener el Dr. Argandar, «que la revolucion comenzada en aquel dia en el pueblo de Dolores, habia tenido por objeto, como el plan de Iguala, la religion, independencia, union y monarquía, aunque muy luego todo se confundió y entró el desórden horroroso, por no haber correspondido la opinien general,» terminando por solicitar: «que se nombrase una comision, para que propusiese el modo de honrar la memoria de los primeros defensores de la patria y la de los jefes principales que proclamando el memorable plan de Iguala, consumaron sus glorias.» Ortega pidió, que entre los héroes ocupasen un lugar Mina y O-Donojú, y Portugal, que se declarase fiesta nacional el 28 de Agosto, dia del santo de Iturbide, y en Guadalajara lo fuese el 13 de Junio, en que se hizo en ella el pronunciamiento por la independencia, siendo causa de que la jurase todo lo que se llama Tierra adentro, que es una mitad del imperio. (1) Nombrada la comision, esta abrazó todos los puntos que podia presentar el asunto; mas siendo urgente decidir sobre las festividades nacionales, por estar inmediato el 2 de Marzo

(1) Sesion de 28 de Febrero.

que era una de ellas, se redujo á este solo la discusion, (1) agregando á las tres propuestas, el 16 de Setiembre, y dejando los demás puntos para otra vez. Esta demora dió lugar á que se hiciese por el coronel Ochoa, diputado por Durango, una proposicion, (2) que tocaba el punto esencial de la cuestion, reducida á que «la comision encargada de los distintivos con que se habian de honrar los héroes de la patria, examinase escrupulosamente por expedientes, quiénes eran los verdaderos héroes.»

No solamente se discutia esta cuestion en el congreso, sino que de ella se ocupó tambien la prensa. Dávila y Fernandez Lizardi, conocido con el nombre del «Pensador mejicano,» habian promovido la calificacion del mérito contraido por los antiguos patriotas y parte que habian tenido en hacer la independencia. El coronel Parres contestó á todas en un papel intitulado «contestacion á las preguntas de D. Rafael Dávila.» En él decia, hablando del mérito del cura Hidalgo y de Allende, así como de los demás jefes de la insurreccion, que «la libertad solo les debia lo poco que, causando graves males á la patria, contribuyeron á formar la opinion de independencia,» añadiendo que, «al Sr. Bravo se debe además lo que ha merecido desde que se puso de acuerdo con el Sr. generalísimo hasta la fecha.» Comparó, contestando á la pregunta quince, preguntando á Dávila, «¿qué cosa habia encontrado en el plan de Iguala,

1822. Marzo.

(1) Sesion de 1.° de Marzo.

(2) Idem de 4 de idem. Este diputado era hermano del obispo que despues fué de Michoacan.

del sistema ó plan de los antiguos jefes del partido independiente? ¿Es lo mismo,» dice, «mueran los gachupines que union? ¿Saquear, que conservar y defender las propiedades? Establecer un gobierno liberal y economizar la sangre, ¿es recordar una práctica de desolacion y rivalidad?» En mi concepto la cuestion debia haberse tocado por la prensa de una manera que no estableciese comparaciones entre el mérito de los caudillos de la primera época y los de la segunda. Las comparaciones, no producen generalmente sino rivalidades de tristes consecuencias para la sociedad pacífica que es la víctima de las cuestiones de los partidos contendientes. Puesto que todos habian estado animados del mismo sentimiento patriótico de hacer la independencia del país, al dar el grito unos en Dolores en 1810 y otros en Iguala en 1821, trabajando ardientemente por conseguirla, aun que valiéndose de medios distintos en la ejecucion, porque eran diversas las circunstancias en que se hallaron, los elementos de que pudieron valerse, la gente de que pudieron disponer, pues mientras unos solo contaron con masas insubordinadas, propensas siempre á los excesos destructores, los otros tenian un numeroso ejército disciplinado mandados por jefes y oficiales respetados de sus soldados; puesto, repito, que el pensamiento de todos fué uno mismo, todos tambien debian considerarse como acreedores al aprecio de la nacion. La prensa, en aquellos momentos, no debió ocuparse de hacer comparaciones entre el mas ó menos mérito contraido por los caudillos de la primera época y de la segunda, sino procurar afirmar la union operada en Iguala, olvidando lo pasado, afianzando así la bienhechora paz á cuya benéfica sombra re-



poniéndose los pueblos de los males que aun resentian de la prolongada lucha en que se vieron envueltos, llegase el país á la prosperidad á que estaba llamado por sus abundantes elementos de riqueza. El congreso, considerando que el celebrar solamente lo verificado por Iturbide pudiera hacer brotar resentimientos en los que habian combatido en las filas de Hidalgo, de los Rayones y de Morelos, dispuso, como queda dicho, que á los dias 24 de Febrero, 2 de Marzo y 27 de Setiembre se agregase el 16 de Setiembre en que se dió el grito de emancipacion por el cura Hidalgo y D. Ignacio de Allende en el pueblo de Dolores, ordenando en el decreto de fiestas nacionales, que los antiguos independientes se colocasen en la misma línea con los jefes de la revolucion de Iguala.

1822. Marzo. En la sesion del dia 1.° de Marzo hizo una proposicion el Dr. D. Francisco García Cantarines, clérigo muy liberal entonces, diputado por Puebla, pidiendo la supresion de la órden de Isabel la Católica, «pues aquellas divisas,» dijo, «debian verse como de un asesino condecorado, que con su presencia provocaba la indignacion de todo el imperio, renovando la memoria de atentados inauditos contra la patria, que se honraron con el nombre de patriotismo y el robo con el de virtud.» Proposicion imprudente por la forma, pues las expresiones vertidas iban á herir á los mejicanos que habian servido al gobierno español y á los individuos del ejército que acababa de hacer la independencia, pues muchos de sus jefes tenian la placa ó insignias de aquella órden. Así la imprudencia de unos cuantos individuos iba sembrando el gérmen de la discor-

lia y de los resentimientos con profundo sentimiento de la sociedad en general, que anhelaba la union y la concordia. Para sustituir á la distincion de la órden de Isabel la Católica, el expresado clérigo Cantarines propuso la creacion de una órden con el título de *Orden americana de Guadalupe,* ignorando que estaba ya decretada, cosa que prueba su ligereza; y para que los diputados llevasen una señal que diese á conocer el puesto que ocupaban, manifestó que seria conveniente que los propietarios, durante el tiempo que durase la diputacion, usasen una placa con la siguiente inscripcion latina «*Primus Patriæ parens:*» primer padre de la patria.

Tengo dicho anteriormente que entre los que habian salido nombrados diputados, se hallaba el padre D. Servando Teresa de Mier, que habiendo sido enviado, cuando se extinguió el tribunal de la Inquisicion en Méjico, donde estaba preso, á la Habana, logró huir del castillo de la Cabaña y pasar á los Estados-Unidos. Pues bien, antes de que tuviera noticia de que se habian efectuado las elecciones, y no bien supo que la independencia estaba consumada, se embarcó para su país. Como todos los buques que llegaban á Veracruz tenian que anclar bajo las murallas del castillo de San Juan de Ulua que conservaban los españoles, y ni personas ni efectos era permitido que fuesen á tierra sin presentar antes los roles y manifiestos al gobernador de la fortaleza, que era el general Dávila, este, instruido de la llegada del padre Mier, mandó que lo condujesen al fuerte y le puso preso en él, considerándole como prófugo de la prision en que estaba en la Habana. No bien se tuvo noticia en Méjico de lo aconte-



cido, cuando D. Cárlos María Bustamante informó al congreso con una larga declamacion, de lo que habia pasado, considerando bajo todos aspectos, lo que él calificó de atentado, proponiendo, como quedó desde luego resuelto, que se librase órden á la Regencia, «para que por extraordinario previniese al comandante de Veracruz, que exigiese del general Dávila la entrega de la persona del padre Mier, haciéndole responsable de su arresto y de las represalias que en caso necesario se usarian conforme á derecho de gentes. El mismo Bustamante ofreció pagar de su cuenta lo que costase el extraordinario, y el padre Cantarines todos los gastos que se erogasen. (1) Sin pérdida de momento procedió la Regencia á enviar la órden que se le prevenia, y la remitió al general Luaces, capitan general del distrito de que hacia parte Veracruz; pero aunque la reclamacion se repitió varias veces, tardó mucho tiempo para producir resultado.

Tambien propuso D. Cárlos María Bustamante que se pidiese al poder ejecutivo la causa de D. Guadalupe Victoria que continuaba preso, no pudiendo por este motivo, desempeñar las funciones de diputado por Durango que le habia distinguido con este nombramiento. La comision que informó sobre esta proposicion, opinó: «que siendo ageno el cuerpo legislativo del conocimiento de las causas, se esperase la conclusion de la que se estaba formando á Victoria por su juez propio, para que, indemnizado ante él, entrase con decoro á desempeñar su cargo en el congreso, y en el caso de justificarse, en atencion

(1) Sesion de 5 y 15 de Marzo.

á su relevante mérito y servicios hechos á la patria, se le dispensase la precedencia del proceso á la eleccion para que esta no se considerase como nula é infirmada por aquel. (1) Ni esta última parte ni la adicion presentada por D. Cárlos María Bustamante para que se diese á Victoria, que se habia evadido del cuartel que le servia de prision, un salvo conducto para presentarse en el congreso, (2) fueron aprobadas. La causa quedó sin concluir, y Victoria permaneció oculto hasta que nuevos acontecimientos le presentaron, como á su tiempo llegaré á referir, la oportunidad de darse de nuevo á luz, habiéndole dado la persecucion de Iturbide, notable prestigio entre los de su partido.

1822. Marzo. »A imitacion de lo que se hacia en las córtes de Cádiz, á las que se ocurria para todo género de negocios como á poder sobre todos los poderes, en el congreso mejicano se presentaban solicitudes sobre todas materias. El «Pensador» publicó un escrito intitulado: «Defensa de los fracmasones,» de que tomó conocimiento la Junta eclesiástica de censura, y con su dictámen, el gobernador del arzobispado declaró excomulgado al autor: éste, con tal motivo, se quejó al congreso contra el gobernador, (3) inculpándolo de haber procedido en virtud de una bula, que no habiendo tenido pase por el consejo de Indias, en tiempo que se necesitaba este requisito, no debia ser cumplida; de no haber observa-

(1) Sesion de 15 de Marzo.
(2) Sesion de 22 de Marzo.
(3) Sesiones del congreso.

do los trámites del juicio, y de haberlo condenado sin oirlo, obrando por venganza. Alcocer defendió á la autoridad eclesiástica, y Marin manifestó que no correspondia al poder legislativo entender en este asunto, pues era propio de la audiencia conocer de los recursos de fuerza, siendo este el paso que debia haber dado el interesado. Ibase á declarar así, pero á propuesta de otros diputados se acordó, que el negocio de que se trataba pasase á una comision especial de imprenta, por lo que á ella pudiese tocar, y que se pidiese al provisor el reglamento bajo que obraba la junta de censura eclesiástica, haciendo saber al «Pensador,» que entre tanto tuviese ocurso legal por el poder judicial, no podia el congreso tomar conocimiento de su exposicion.

»El congreso, para señalar con un rasgo de clemencia el suceso memorable de su instalacion, concedió un indulto general muy amplio, por el que se mandó poner en libertad á todos los presos, procesados ó perseguidos por opiniones políticas manifestadas por obra, palabra ó escrito, en virtud del cual Francisco Lagranda, autor del «Consejo prudente sobre una de las tres garantías,» que habia habido tanto empeño en que fuese castigado y fué condenado á cinco años de prision en un hospital, solo sufrió una detencion de dos ó tres meses: disfrutaron la misma gracia los contrabandistas, remitiéndoseles no solo la pena pecuniaria, sino devolviéndoseles los efectos decomisados con deduccion de los derechos que habian causado: el indulto se hizo extensivo á los eclesiásticos por medio de encargo á sus respectivos prelados, quedando exceptuados aquellos delitos que generalmente lo son en la

sion de tales gracias; como la de lesa Majestad divi- micidios alevosos y otros, calificados de atroces. A ilitares, por decreto diverso se concedió tambien el to por los delitos propios de su profesion. (1) En el io de seis meses, se concedieron pues dos indultos mente ámplios, el uno por la instalacion de la Junra de la independencia, y el que acabamos de refe- m cuya repeticion y todas las causas que concurrian jar la administracion de justicia, no es extraño que ímenes se hubiesen multiplicado, contando los reos a impunidad para cometerlos.

lgunos de los puntos que la Junta dejó pendientes olucion, ó en que pareció deberse variar lo dispues- r aquella, fueron decididos por varios decretos. Se ó cesar la extraccion del préstamo forzoso, previ- e no fuesen molestados los que no habian exhibido a parte de las sumas que se les asignaron, dándose necido este asunto y sus incidentes. Alzóse tambien hibicion de la extraccion de dinero, que quedó libre tros derechos que los asignados en el arancel, y se vieron las cantidades depositadas por el recargo de r 100 sobre los caudales que sacasen los que emi- n: en cuanto á las personas, se decretó que durante

sa. todo aquel año, á nadie se negaria pasaporte rso. para salir del imperio, sin otra condicion que ciar por los papeles públicos su salida los que lo pi- s, y presentar el finiquito de sus cuentas si habian jado caudales públicos. (2) Por otro decreto, se confir-

Coleccion de decretos del primer congreso.
Coleccion de decretos del primer congreso.

maron los grados y demás gracias que el generalísimo, con aprobacion de la Regencia y autorizada esta por la Junta, habia concedido ya al ejército, por premio de haber hecho la independencia, haciéndolas extensivas á la familia de O-Donojú, á las tropas de Guerrero, y á todos los que, aunque no fuesen militares, habian tomado parte desde 24 de Febrero del año anterior; pues aunque con referencia al tiempo de la insurreccion, preguntó el secretario Marin «si además de los que trabajaron con el general Guerrero, se habian tenido en consideracion los otros de la primera época que hubiesen trabajado con pureza, aunque no hubiesen acertado en los mejores medios, como se tienen en consideracion los anteriores trabajos de los que no acertaron en la causa,» (1) se le contestó por la comision, haberse limitado á ampliar el reglamento formado por Iturbide, dejando á la comision de premios proponer los correspondientes á esos anteriores servicios. Pasó á la misma comision, declarándola de preferencia, la proposicion que hizo Bustamante, «para honrar la memoria de los primeros héroes de la patria y para que se derogase el decreto del generalísimo en que prevenia, no se alegasen en los memoriales solicitando empleos, los méritos contraidos antes del 2 de Marzo de 1821.» (2)

»El asunto mas urgente y difícil de que el congreso tenia que ocuparse, era el de proveer á la Regencia de los medios necesarios para cubrir los gastos del ejército y de la administracion. El ministro de hacienda en su memo-

(1) Sesion de 18 de Marzo.
(2) Idem de 21 de idem.

ria habia manifestado, que aunque no tenia los datos necesarios para presentar un presupuesto exacto de gastos y productos, resultaba del cálculo que podia hacer, que habia un deficiente mensual muy considerable, el cual era mucho mayor que lo que el ministro presumia, sin que para llenarlo se hubiesen realizado las esperanzas con que se lisonjeaba.

1822. Marzo. Segun el estado presentado por los ministros de la tesorería general de ejército, desde 1.° de Enero de 1822 á 22 de Marzo en que se suprimió aquella oficina, (1) se habian invertido en el pago de tropas en la capital, sueldo del generalísimo, vestuario y oficinas militares, 813,612 3 1 y los ingresos ordinarios con que se habia contado, consistian únicamente en los productos de la aduana de Méjico, de la que se recibieron 163,000 y algunas pequeñas partidas de devoluciones y tabacos: el resto habia sido cubierto con 333,799 7 11 de préstamo forzoso, 61,553 2 de los Santos Lugares de Jerusalem, 79,372 de un contrabando de dinero que cogió el capitan D. Mariano Paredes en la hacienda del Palmar, 50,000 de la casa de moneda y 62,368 5, de fondos del consulado, lo que con otras sumas menores y 43,000 recibidos de la tesorería general, hace el total de 819,284 7 2. Antes hemos dicho que los gastos erogados por la misma oficina en los cuatro últimos meses del año anterior, habian ascendido á 1.272,458 5 8: lo pagado por la tesorería general en el mismo período importó 520,503 5 2, (2) mas como en esta suma se comprenden

(1) Se publicó con la Gaceta de 30 de aquel mes.

(2) El estado de los gastos é ingresos de la tesorería general en este período, se publicó en la Gaceta de 26 de Enero de 1822, fol. 456.

86,000 pesos pasados á la de ejército, el gasto efectivo fué de 434,503 5 2, de los cuales se invirtieron 168,079 1, en pago de las tropas capituladas expedicionarias, y 96,237 5 11 en las de la misma clase del país: lo demás fueron sueldos de empleados, viudedades, montepíos y otros gastos de administracion, habiéndose tenido que hacer uso para satisfacerlos, de otra parte de los fondos del consulado y casa de moneda, además de los ingresos ordinarios de aduana, diezmos y otros pequeños ramos. Reuniendo todas estas cantidades resulta que los pagos hechos por la tesorería del ejército y la general en los últimos cuatro meses del año anterior, y por solo la del ejército en dos meses y veintidos dias del presente, ascendieron á 2.612,247 2, de lo que deben deducirse 106,000 que pasaron de una á otra, quedando líquida la suma de 2.506,247 2, de la cual las tres cuartas partes se cubrieron con arbitrios extraordinarios, habiendo importado 611,979 2 3 los fondos tomados de la casa de moneda; 290,543 2 11 del consulado, y 895,420 7 7 los donativos y préstamos forzoso y voluntario, inclusos 141,620 3 9 del fondo de los Santos Lugares de Jerusalem, cuyas tres partidas hacen en todo 1.807,043 4 9, por lo que se ve, que los ingresos ordinarios solo fueron 699,203 5 3, incluyendo todavía en esta cantidad las devoluciones hechas por algunos jefes de dinero dado á cuenta de los vencimientos de sus divisiones ó para gastos de que fueron encargados, y el contrabando cogido por Paredes, que no pueden considerarse como rentas comunes.

"El congreso, pues, se encontraba teniendo que cubrir los mismos gastos mensuales, pero sin los recursos extraor-

dinarios de que se habia hecho uso hasta entonces, porque los fondos de la casa de moneda estaban agotados, no quedando mas que el oro, de que se hacia labor cuando habia reunida una cantidad suficiente, y se daba entre tanto á los introductores su importe en plata, que devolvian cuando se les entregaba el oro de su pertenencia, el que se les convocó por los papeles públicos y rotulones á presentarse á recibir, para que el gobierno pudiese disponer de la plata de su valor, intimándoles que de no hacerlo en el corto término que se prefijó, se venderia y perderian el premio que la moneda de este metal tiene sobre la plata: pero este recurso era muy escaso, y siendo lo único con que contaba la casa para su giro, distrayéndolo á otro objeto, se impedia el cambio de la plata en pasta que se presentaba á amonedar, teniendo que esperar los introductores que venian de los reales de minas, en los que tampoco habian quedado fondos de rescate, hasta que se acuñase, con grave perjuicio, pues por no sufrir esta demora y por la desconfianza que se tenia, preferian venderla con considerable descuento. El consulado habia quedado exhausto, y del préstamo forzoso no se sacaba nada sino por medio de embargos y ejecuciones, suspendidas por los ocursos que los interesados habian hecho al mismo congreso, que se vió precisado á hacer cesar su exaccion como acabamos de decir.

1822. Marzo. »Las providencias dictadas por el congreso para remediar tan grave mal, fueron del todo insuficientes. Dispúsose desde luego por decreto de 9 de Marzo, prevenir á la Regencia, «que mientras el congreso podia tomar en consideracion el estado de la

nacion y el arreglo de la hacienda, no se proveyese empleo alguno, ni se concediese jubilacion bajo ningun pretexto:» y habiéndose dado cuenta en la sesion del mismo dia de un oficio del ministro de hacienda, copiando otro del generalísimo, en que con referencia á lo que le decia el capitan general, manifestaba haber pasado muchos dias sin darse socorro á la tropa, (1) llegando la falta hasta el extremo de haberse desmayado de hambre un soldado; en la discusion que esta comunicacion promovió se dijo, no ser propio del poder legislativo remediar las urgencias del momento, sino dictar disposiciones que hiciesen para lo futuro que el tesoro público pudiese bastar á cubrir las necesidades del estado; que el gobierno hubiera debido tomar sus medidas de antemano, para no dejar que las cosas llegasen al sumo apuro que presentaba al congreso á pocos dias de instalado éste, cuando apenas habia podido organizarse é instruirse por mayor del estado de la nacion, y se contestó al ministro, que «entre tanto se adoptaban por el congreso las medidas generales que exigia el estado del erario público, tomase la Regencia las que estuviesen al alcance de sus facultades para salir de las urgencias del momento, y que si estas no fuesen suficientes á llenar su objeto, propusiese las demás que se le ofreciesen.» (2)

(1) Llámase socorro, aquella parte del prest ó sueldo que se da en cuenta de lo que se ha de devengar, ó de lo que se debe, mientras se hace el ajuste ó liquidacion. Pueden verse en la Gaceta de 7 de Mayo, núm. 35, fol. 256 y siguientes, las varias representaciones de Iturbide, que se citan.

(2) Decreto de 11 de Marzo.

»Para disminuir los gastos, se acordó hacer una rebaja en los sueldos de todos los empleados civiles y militares, fijando el máximo de unos y otros en 6,000 pesos, y descontando desde esta suma 20 por 100 en los mas altos, hasta 8 por 100 en los de 900 pesos anuales, con solo la excepcion de los del generalísimo, de su padre, y de la viuda de O-Donojú; lo que dió motivo al mismo generalísimo para representar en favor de la clase militar, la que con esta disposicion resultaba mas gravada que la civil, y en cuanto á la excepcion que se habia hecho respecto á él mismo, pidió se explicase si era por solo consideracion personal, en cuyo caso la renunciaba, ó para que pudiese sostener el decoro de su empleo; protestando, como siempre lo hacia, su desinterés y la rectitud de sus intenciones, asi como su deseo de separarse del mando y retirarse á la vida privada, lo cual á fuerza de repetirlo, habia poca disposicion en el público para creerlo, mucho mas desde que, habiendo ofrecido hacerlo, al publicar la convocatoria, cuando el congreso se instalase, no lo habia efectuado.

»Poco se adelantaba con esta medida, pues no habiendo nada ó muy poco que dar, no se remediaba cosa alguna con que hubiese menos que pedir; por lo que para ocurrir á medios mas efectivos, se mandó invertir en el mantenimiento de las tropas, lo que se hubiese colectado del préstamo de millon y medio de pesos, para que autorizó al generalísimo la Junta provisional gubernativa, con el fin de fomentar la renta del tabaco, que se creia realizado en gran parte. (1) Hemos visto que Iturbide ha-

(1) Decreto de 16 de Marzo, art. 2.°

bia contratado este préstamo con las catedrales, haciendo á cada una una asignacion de cantidad determinada, é igualmente á las comunidades religiosas, que eran tenidas por ricas: mas este tampoco era un recurso muy inmediato, pues no teniendo estas corporaciones numerario para hacer pronta exhibicion, necesitaban proporcionárselo y los arbitrios que podian poner por obra con este fin, no eran de muy pronto resultado. La catedral de Méjico, á la que se asignaron 350,000 pesos, solicitó tomarlos á réditos á 6 por 100 sobre la parte de diezmos que estaba en posesion de percibir el gobierno, y solo habia conseguido 60,000 pesos que impuso la archicofradía del Rosario de Santo Domingo: (1) los carmelitas propusieron en venta por las dos terceras partes de su valor, una de las mejores haciendas que entonces tenian en la provincia de San Luis, sin encontrar comprador, y los dominicos mandaron acuñar para cubrir su cuota, una parte de las alhajas de plata de sus iglesias: la Regencia, aplaudiendo en la contestacion que el ministro de hacienda dió al intendente y se publicó en la Gaceta del gobierno, la generosidad y patriotismo del provincial, tuvo cuidado de hacer se notara, que el paso que aquella comunidad habia dado, era enteramente oficioso, (2) temiendo sin duda echar sobre sí la misma odiosidad que habia recaido sobre las córtes españolas, acusadas en la opinion pública de pretender despojar al clero de sus bienes y al culto de las alhajas destinadas á él.

1822. Marzo.

(1) Sesion del 16 de Marzo.

(2) Gaceta núm. 27, de 23 de Abril. fol. 205.

Sobre la diversa aplicacion que iba á darse á este empréstito, el diputado Argüelles, uno de los principales vecinos de Orizaba é interesado en las siembras de tabaco, manifestó la necesidad de fomentar este ramo y lo conveniente que habria sido reanimarlo desde que se hizo la independencia, por cuyo motivo el generalísimo habia pedido á la Junta facultad para contratar el préstamo á que ahora se intentaba dar otro destino.

1822. Marzo. »Mayor resistencia encontró en la discusion otro de los recursos propuestos por la comision de hacienda, que fué la venta de las temporalidades de los jesuitas. Tal proposicion llevaba consigo tácitamente la resolucion de que no se habia de reponer aquel instituto religioso, punto que, así como tambien el restablecimiento de los hospitalarios, habia quedado reservado al congreso. Opúsose á la venta D. José Ignacio Espinosa, (1) manifestando, además de la razon expresada, que en las circunstancias de pobreza en que el país se hallaba, seria imposible realizar sin mucha demora y á bajo precio aquellos bienes, cuando las necesidades del erario eran urgentes. En lo mismo se apoyó Riesgo, y tanto éste como el mayorazgo Aranda hicieron presente, que la extincion de la Compañía habia sido una de las causas que habian movido á la nacion para la independencia, y que su reposicion era generalmente deseada. La habian pedido en efecto multitud de corporaciones y pueblos, aunque en esto habia tambien contrarias opiniones, pues la

(1) Fué ministro de justicia y negocios eclesiásticos en el gobierno del general Bustamante, de 1830 á 1832.

diputacion provincial de Veracruz representó contra ella, solicitando que si llegaba á decretarse, no se extendiese á aquella provincia. (1) Por la prensa se habia debatido la misma cuestion, atacando á la Compañía con vehemencia el periódico Sol y defendiéndola el P. Sartorio. Don Cárlos Bustamante, adicto entonces á los jesuitas de quienes despues fué contrario, para volver mas tarde á declararse por ellos y solicitar con empeño su reposicion, con el fin de impedir la venta de las temporalidades, propuso se hiciese uso de otros recursos, confiscando los bienes de los duques de Terranova y Veragua, pues hecha la independencia, que consideraba como una restauracion del órden de cosas que precedió á la conquista, error que tanto ha contribuido este autor á propagar y arraigar con sus escritos, debian ser privados de sus propiedades los descendientes de Cortés y de Colon, para lo cual hizo proposicion en la sesion siguiente el conde del Peñasco. No obstante tan viva oposicion, se votó este artículo aunque con la restriccion de que las fincas de temporalidades, solo se vendiesen en el caso de no haber caudales del préstamo del tabaco, ó que no alcanzasen estos á cubrir las urgencias del erario. (2) Aunque así era, las fincas no se enagenaron por las razones manifestadas por los que se oponian á la venta, aunque se convocaron postores y para facilitarla, se autorizó á la Regencia por decreto posterior, (3) para que las dividiese en suertes ó pequeñas porciones.

(1) Sesion de 2 de Abril.
(2) Decreto de 16 de Marzo, art. 3.°
(3) Decreto de 26 de Marzo.

»Para el arreglo de la administracion de las rentas, se ictaron algunas medidas útiles; una de ellas fué, suprimir por decreto de 11 de Marzo, la tesorería y contaduría el ejército, debiendo desempeñar la tesorería general las abores que estaban encargadas á aquellas oficinas. Prevínose tambien por el mismo decreto, que las cajas de provincia y foráneas remitiesen á la tesorería general estados mensuales de entrada, salida y existencia de caudales, á fin de disponer del excelente que en algunas hubiese para el servicio general, no debiendo hacerse pago alguno por estas oficinas sin órden expresa del ministro de hacienda, contraida á cantidad determinada y comunicada por conducto de los jefes respectivos, exceptuando solo los gastos de dotacion; providencias que fueron la base del reglamento que despues se dió á la tesorería general, el que nunca se ha observado puntualmente.

1823. Marzo.

»Propúsose por algunos diputados restablecer en parte algunas de las contribuciones suprimidas sobre fincas rústicas y urbanas, mas se dijo contra esta idea, que las primeras habian sufrido mas que ningun otro género de bienes en la guerra de la insurreccion y seria injusto gravar en particular á una clase de propietarios, cuando á lo que se debia aspirar era á hacer que todos contribuyesen igualmente por una sola contribucion, en proporcion de sus fortunas. Estas ideas de imaginaria perfeccion, embarazaban poner en práctica lo que hubiera sido de mas pronto efecto, y el gobierno en espera de lo mejor, carecia de los medios necesarios para atender á los gastos diarios. La falta de ellos habia llegado al punto que, cuando

apenas se habia concluido la discusion sobre los recursos de que acabamos de hablar, se leyó en el congreso un oficio del ministro de hacienda, remitiendo los documentos que el generalísimo habia pasado á la Regencia sobre desercion de la tropa por falta de socorros y riesgo de que desbandado el ejército, la nacion cayese en anarquía llenándose los caminos de malhechores, pidiendo 450,000 pesos mensuales, que era el presupuesto de sueldos de las tropas reunidas en Méjico. (1) Esta comunicacion se mandó pasar de preferencia á la comision de hacienda, pero el brigadier D. J. J. de Herrera, diputado por Veracruz, que se habia unido al partido opuesto á Iturbide, aprovechó la oportunidad que tal incidente ofrecia, para pedir que el ministro de la guerra informase, por qué se mantenia reunida en la capital la mayor parte del ejército, gravitando su manutencion sobre las cajas de ella, cuando lo que habia que guardar no era el centro, sino las inmediaciones á los puertos y costas, mientras que en otras provincias se daba el sueldo completo á los cuerpos, y en varias era mas abundante y barato el forraje para la manutencion de los caballos.

»Era este un ataque directo á Iturbide, el cual creia necesario para su seguridad, conservar á su lado un número considerable de tropas y aumentar estas cuanto fuese posible. Por esto preguntados la Regencia por acuerdo del congreso, sobre los puntos que debian resguardarse, el número y clase de tropa con que deberia hacerse y el

(1) Sesion de 18 de Marzo. Exposicion de Iturbide del 17, copiada en su manifiesto de 19 de Abril, Gaceta de 7 de Mayo, núm. 35, fol. 256.

total del ejército permanente que era menester conservar, el ministro de la guerra se presentó en la sesion de 22 de Marzo y leyó un acuerdo de la Regencia, en que apoyaba el concepto que habia manifestado el generalísimo, con referencia al juicio de una junta de generales que convocó, proponiendo de conformidad con estos jefes, que el ejército permanente debia componerse de 35,900 hombres, restableciéndose las milicias provinciales y formándose además la cívica ó local. El presidente Odoardo y Fagoaga, hicieron observar que la Regencia no habia procedido conforme á su reglamento, segun el cual, las materias de esta naturaleza é importancia debian ser acordadas en junta de ministros, y despues de mucha y acalorada discusion que recayó sobre varios incidentes desagradables, agenos del fondo de la cuestion, se resolvió que el negocio volviese á la Regencia, para que se tratase segun prevenia su reglamento. (1)

1822. Marzo. »Con respecto á los recursos decretados por el congreso, la Regencia manifestó que con ellos no se ocurria á las necesidades urgentísimas del gobierno, pues en cuanto al préstamo del millon y medio, la catedral de Oajaca se habia negado á pagar la cuota que se le asignó; las de Méjico y Puebla solicitaban, como ya se ha dicho respecto á la primera, imposiciones sobre sus rentas; (2) los carmelitas y agustinos trataban

(1) Sesion de 22 de Marzo.

(2) Gaceta de 25 de Abril, núm. 28, fol. 211. Este periódico tomó por órden de la Regencia el nombre de «Gaceta del gobierno imperial de Méjico,» desde el número 25, en lugar del de «Gaceta imperial» simplemente, que habia teni-

de vender fincas y era menester además que el congreso decidiese, si estando mandado por la Junta provisional, que de la parte de las gruesas decimales pertenecientes á la hacienda pública de las mitras de Méjico, Valladolid, Puebla y Guadalajara, se pagasen á los interesados en la conducta de Manila 60,000 pesos por cada una, se habia de hacer este pago de preferencia al mantenimiento de la tropa, y en cuanto á la venta de las fincas de temporalidades, era necesario avaluarlas, examinar sus gravámenes y por fin no habria compradores, como no los habia habido en cincuenta años, y menos debia esperarse los hubiese escaseando el numerario y faltando capitalistas capaces de hacer tales adquisiciones. (1) Por el género de dificultades que la Regencia encontraba para hacer uso de estos recursos, se echa de ver cuán timoratos eran todavía en aquella época los hombres públicos, ó que poco versados estaban en el arte de sacar dinero por medio del agiotaje; pues en tiempos posteriores y en circunstancias aun mas apuradas, (2) se ha realizado fácilmente un empréstito sobre el clero, negociando con descuento considerable las libranzas aceptadas por el mismo clero con hipoteca de las fincas que designó, y tambien se han enagenado sin detenerse en avalúos, ni en los gravámenes que reconocian, esas mismas fincas de temporalidades

do desde que empezó á publicarse. La Regencia mandó que se insertasen en ella los documentos oficiales, sin glosa ni comentarios. Orden de 14 de Abril, inserta en la Gaceta del 23, fol. 205.

(1) Sesion de 26 de Marzo.

(2) En 1847, durante la invasion norte-americana.

que entonces se pusieron en venta sin encontrar quien hiciese postura.

»El diputado Echenique, comerciante europeo, nombrado por Veracruz, llamó la atencion del congreso sobre la indispensable necesidad de proveer al gobierno de recursos, dictando providencias que fuesen inmediatamente eficaces, supuesto que las acordadas no podian surtir un efecto correspondiente á las urgencias que no admitian esperas. La mocion de Echenique excitó una discusion muy acalorada en que se dijo por los enemigos del gobierno, que entre contestaciones de la Regencia al congreso y de este á aquella, el tiempo pasaba, y la necesidad, que no admitia tardanza para su remedio, seguia atribuyéndose á descuido del congreso, siendo así que este no podia remediarla, pues ni estaba encargado de la administracion de los caudales públicos, ni de su mas equitativa distribucion, aplicándolos de preferencia á las necesidades mas graves, como las pagas de los cortos sueldos del soldado y oficiales subalternos: que la Regencia tenia al congreso en contínuo conflicto, afligiéndolo con noticias frecuentes de angustias, cuyo socorro debia haber prevenido la misma Regencia, la que no ponia en ejecucion las medidas que se habian acordado: que la cuestion se habia reducido á este estrecho y natural dilema: ó la Regencia no da socorros porque no puede, no teniendo nada que dar y es del momento dictar arbitrios para que pueda dar; ó no da porque no activa los medios, ni distribuye debidamente, ni apura hasta hacer eficaces los arbitrios que están en su mano y los que se le han dado despues, y en este caso deben hacérsele cargos, principalmente

por no haber aprovechado el millon y medio del préstamo, de que debia haberse colectado una parte considerable. Enardecidos con estas razones, muchos diputados pedian que no se levantase la sesion hasta dejar tomadas medidas que en el momento proporcionasen alimento á la tropa, pero se calmaron por haber informado Maugino, que era ministro de la tesorería y diputado por Puebla, haber pasado el dia anterior 100,000 pesos de la casa de moneda á la tesorería. Este auxilio que era muy efímero, solo salvaba la necesidad por el momento; pero ha sido práctica frecuente con los congresos mejicanos, dejar en materia de hacienda subsistentes las dificultades, contentándose con salir del apuro instantáneo por cualquier medio que se ofrezca, sin tomar medidas definitivas.

1822. Abril. »Estas contestaciones habian puesto en menos de un mes de sesiones, al congreso y Regencia, ó mas bien á Iturbide, en declarada hostilidad: éste pedia lo que era imposible que el congreso le diese momentáneamente, y el congreso contestaba á las urgentes exposiciones de Iturbide con inculpaciones y reprimendas. Este estado de discordia tuvo las consecuencias que eran de temer, promoviendo la contrarevolucion intentada por las tropas capituladas y dirigida desde el castillo de Ulua por el general D. José Dávila, ó mas bien por el brigadier D. Francisco Lemaur, que dió motivo á un rompimiento estrepitoso entre Iturbide y el congreso. Desde principios de Enero habian ocurrido algunos disturbios en Toluca, causados por el regimiento del Infante D. Cárlos y otras tropas de la guarnicion de Méjico que

estaban acuarteladas en aquella ciudad esperando su embarque, á las que se acusaba de faltas graves de disciplina é insultos á los vecinos, teniendo un lenguaje altanero y amenazador que hacia creer que intentaban algun movimiento, dando mayor valor á estos temores, la circunstancia de haber llegado por aquellos mismos dias al castillo de Ulua 400 hombres mandados de la Habana á relevar ó reforzar aquella guarnicion.»

Esas palabras insultantes de los soldados á varios de los habitantes de la poblacion, provenian de los impresos que, como hemos visto, habian circulado amenazando á los peninsulares con el odio del pueblo, tratando de indisponer el ánimo de este contra ellos. Así, muchas veces, la indiscrecion de dos ó tres individuos que lanzan un impreso excitando odios que nunca debieran existir, producen resultados funestos.

«Iturbide resolvió desarmar aquellas tropas, mas para evitar la resistencia que podian oponer, dispuso que el general Liñan fuese á Toluca y que él mismo diese la órden al efecto: (1) hizo tambien marchar algunas fuerzas á las órdenes de Echávarri, y publicó una proclama imprudente y jactanciosa. Todo se calmó con la presencia de Liñan y tanto éste como Echávarri, se

(1) Todo esto está tomado de la proclama de Iturbide de 12 de Enero, publicada en la Gaceta del 15 núm. 52, fol. 423, y del Cuadro histórico de Bustamante. En el bosquejo de la revolucion de Méjico, atribuido á Rocafuerte é impreso en Filadelfia, se incurre en la equivocacion de suponer que Cruz llegó en este tiempo á Méjico, no habiendo sido sino despues, como en su lugar se dirá.

interesaron para que se dejasen las armas á aquellos soldados, que se manifestaban resueltos á resistir entregarlas y cuya partida se procuró apresurar, poniéndose en marcha la primera division al mando del mismo Liñan, quien fletó los buques necesarios para su traslacion á la Habana, y se situó en Jalapa para disponer el embarque de los demás.

»Quedó todo sereno por entonces, y aunque Iturbide escribió á Dávila para persuadirle entregase el castillo, con cuyo intento comisionó al ministro de la guerra Medina, y Dávila respondió rehusándolo: (1) estas contestaciones éran una especie de piezas académicas en que Iturbide procuraba hacer ostentacion de su elocuencia persuasiva, alegando las razones comunes de pertenecer aquella fortaleza al imperio mejicano por hacer parte de un país que España nunca tuvo derecho para poseer, y estar dispuestas las córtes de aquella nacion á reconocer la independencia, amenazando á Dávila si no contestaba dentro de seis horas, con todas las fuerzas del imperio y con una escuadra de dos fragatas y doce goletas que habia mandado construir en los Estados-Unidos y que no habia dinero con que pagarla, á lo que Dávila, antiguo militar, que no conocia mas principios que los de la obediencia, replicaba que su deber era conservar la fortaleza que el rey habia puesto á su cuidado, la que entregaria si las córtes lo decretaban así, y que aunque hasta entonces no habia causado daño alguno á la ciudad de Veracruz y antes bien habia conservado libre su comercio, si era ataca-

(1) Se publicaron en las gacetas de aquel tiempo.

o se defenderia en cumplimiento de su obligacion. Dávila in embargo, esperando sacar partido de las disensiones 1822. Abril. entre Iturbide y el congreso, escribió al primero en 23 de Marzo una carta, cuyo contenido era de muy diversa importancia. (1) Manifestábale n ella el interés que tomaba por su persona: la admiracion que como hombre estaba dispuesto á tributar, á quien abia sido capaz de ejecutar una empresa, por cuyo medio spiró á evitar los males que iban á venir sobre su país, mpresa que el tiempo acaso descubriria el principio de ue provenia; pero que lejos de conseguirlo, veia que quel mismo país, cuya salvacion habia deseado, caminaa á pasos agigantados á su ruina y al estado mas cierto le anarquía: que no eran los diputados del congreso meicano, los que habian de salvar la nave del Estado, con la que pereceriam siendo todos víctimas de su demasiado mor propio y poco juicio: que la oposicion que iba de dia n dia en aumento contra la persona de Iturbide, habia de ener por resultado seguro su ruina, porque su existencia política estaba en contradiccion con la del congreso, y con la de otras personas que por celos habian de coadyuvar á acerlo perecer. Decíale que volver atrás no es deshonrot, cuando se ha errado de buena fé, y conocido el error se trata de repararlo, y en conclusion, le proponia obrar de acuerdo con el mismo Dávila, para poner las cosas en un

(1) Todo lo relativo á la contrarevolucion de los capitulados, está tomado le los documentos oficiales publicados en las Gacetas de Abril; de Bustamante. quien en su tomo VI, refiere lo que pasó en el congreso de que fué testigo: y de Zavala que estaba tambien presente.

punto tal, que el gobierno español, escarmentado con la leccion que habia recibido, pudiese adoptar medidas que conciliasen su decoro con los verdaderos intereses de este país, contando para la ejecucion con las tropas expedicionarias que estaban próximas á embarcarse en Veracruz; que Dávila detendria, con las que se hallaban en otros puntos, con las del país que Iturbide tenia á su disposicion, y con todo el partido español, que aunque sofocado, se declararia en favor de la reaccion presentándosele la oportunidad, ofreciéndole en nombre del rey y de la nacion española, cuantas seguridades pudiese apetecer así como la recompensa correspondiente al gran servicio que iba á prestar.

»Los cuerpos expedicionarios con que Dávila contaba para la reaccion que intentaba, estaban distribuidos en diferentes lugares, en espera de continuar su viaje á embarcarse en Veracruz luego que hubiese buques y dinero. El de Ordenes militares se hallaba en Tezcuco; el de Castilla en Cuernavaca; Zamora en Guadalupe, y cuatro compañías de Zaragoza en Nopalucan, camino de Puebla á Veracruz: el primero y segundo de estos cuerpos, no podian llamarse capitulados, pues eran parte de la guarnicion de Méjico, de donde habian salido por órden de O-Donojú, sin capitulacion alguna: los otros habian capitulado en diversos puntos. Liñan al marchar con la primera division, habia dejado prevenido á los comandantes, siguiesen las órdenes que Iturbide les diese para verificar sus marchas: pero algunos oficiales, especialmente Buceli, el mismo que habia tramado la revolucion hecha en Méjico para despojar del mando á Apodaca, estaban en corres-

pondencia con Dávila, y aun habian despachado enviados para ponerse de acuerdo con él para lo que se intentaba. (1) La carta de Dávila que se ha extractado, no llegó á manos de Iturbide hasta el 2 de Abril, y en el mismo dia Buceli, en quien habia recaido el mando del regimiento de Ordenes, por haber hecho artificiosamente los oficiales que estaban en la trama, que el coronel Peña fuese á Méjico á solicitar de Iturbide que no se desarmase al cuerpo como se habia hecho correr la voz tenerlo resuelto, lo puso sobre las armas saliendo de Tezcuco con direccion á Chalco, para reunirse en Juchi con el batallon de Castilla y emprender juntos la marcha hácia Veracruz, como Dávila se los habia mandado, contando tambien con promover una sublevacion en la Tierra caliente, en la que habia muchos adictos al gobierno español: pero el batallon de Castilla no se movió de su puesto, y el de Zamora no quiso tomar parte en el movimiento, de que su comandante dió conocimiento á Iturbide. Las cuatro compañías de Zaragoza que estaban en Nopalucan, debian marchar á las órdenes del teniente coronel Galindo, á sorprender el castillo de Perote, mientras que una parte de la guarnicion del castillo de Ulua y de las tropas de la primera division ya á bordo de los buques que habian de conducirla á la Habana, desembarcando en Tuxpan, protegia el movimiento de los pueblos de la Serranía, en la que el partido español era fuerte. Galindo en vez de marchar sobre Perote, se dirigió á Zacapuaxtla en donde entró en

(1) Extracto de la causa que se formó y publicó en Méjico en la imprenta de Valdes.

la noche del 3, con el objeto de apoderarse de la artillería que allí habia y de la persona del comandante D. Mariano Alonso Luque, que logró difícilmente escapar sin tener tiempo de vestirse. El movimiento de las tropas de Tezcuco, causó grande inquietud en Méjico, dándosele mayor importancia, porque habiendo llegado en aquellas circunstancias á las inmediaciones de la capital el general Cruz que se dirigia á Veracruz á embarcarse, se tuvo por seguro haberse hecho con su conocimiento y que él mismo se pondria á la cabeza de la contrarevolucion, por lo que se le dió órden para que no pasase adelante. Iturbide mandó marchar inmediatamente hácia Chalco al mariscal de campo D. Anastasio Bustamante, que habia sucedido á Sotarriva en el empleo de capitan general de la provincia, llevando consigo unos 300 á 400 caballos que de pronto pudieron salir á las órdenes de Echávarri (*e*), Moreno (*e*) y Unda.

1822. Abril. »Aunque todas las providencias que el caso pedia eran propias del poder ejecutivo, segun la costumbre establecida en España de dar conocimiento de todo al congreso, Iturbide á las cinco de la mañana del dia 3, pasó oficio al presidente de este para que citase á sesion, teniendo que anunciar en ella ocurrencias de la mayor importancia á la salud del imperio, y dar cuenta de las providencias que habia tomado y de las que faltaba que tomar, para lo cual era indispensable la deliberacion y acuerdo del congreso, á cuyo fin pasaria á exponer de palabra cuanto fuese necesario para el acierto. Era á la sazon presidente el brigadier Orbegoso, y estando en la Semana Santa, el congreso habia acordado

suspender sus sesiones. Sin embargo, por lo extraordinario del caso, se reunió el Miércoles Santo, 3 de Abril, á las once y media de la mañana, y luego que el presidente informó del motivo por que se le habia convocado, hizo un diputado la observacion de que el generalísimo no podia concurrir por sí solo á la sesion sino con la Regencia, y despues de alguna discusion, se acordó que así se le manifestase por oficio: no habia podido todavía despacharse este, cuando se avisó que el generalísimo llegaba: recibiósele y tomó asiento al lado del presidente, quien puso en sus manos el oficio que iba á dirigírsele, informándole verbalmente de lo acordado por el congreso. Instruido de ello, dijo: que la necesidad era urgentísima, que la salud del Estado estaba en peligro, y por último, pidió que se nombrase una comision del seno del congreso, por cuyo conducto manifestaria las medidas que habia tomado, y de que no tenia noticia la Regencia por tratarse de un asunto puramente militar, retirándose entre tanto, como lo hizo, para que el congreso pudiese deliberar libremente, el cual insistió en lo acordado, añadiendo que la sesion seria permanente y secreta, (1) suspendiéndose mientras llegaba la Regencia.

»Habiendo entrado ésta y tomado asiento, volvió á abrirse la sesion, y Yañez manifestó, que la Regencia ignoraba el motivo por que habia sido llamada; que habia notado mucha agitacion en el público y extrañaba que no se

(1) Por esta razon no se publicó la acta con las de las sesiones públicas: lo que aquí se refiere, es tomado de Bustamante, y se ha comprobado con los informes de otros diputados que estuvieron en ella.

le hubiese comunicado la causa de que procedia: Iturbide dijo entonces. «Porque hay traidores en la Regencia y en el congreso, como lo manifiestan estos documentos,» poniendo unos papeles sobre la mesa: Yañez, que entendió ser él de quien Iturbide hablaba, repuso con indignacion: «¿Cómo es eso, de traidores? Vd. es el traidor. Iturbide replicó con mayor enojo y fué menester que el presidente llamase al órden, retirándose Iturbide y la Regencia á la secretaría. Leyéronse entonces los documentos presentados por Iturbide, que se reducian á la carta que Dávila le habia escrito, y no hallando en ella nada en que fundar sospecha alguna contra los diputados, se levantó un murmullo desordenado, acusando los unos á Iturbide por las sospechas que queria hacer recaer sobre el congreso, y considerando otros como un acto de traicion el estar en correspondencia con el jefe enemigo, como lo probaba la carta misma de Dávila. Sosegado un poco el tumulto, tomó la palabra Odoardo, diciendo: «Señor, César ha pasado el Rubicon.»

1822. Abril.

Esta frase pronunciada con energia, produjo notable efecto: subió con esto de punto la efervescencia, mas para proceder con órden, se acordó mandar una comision á Iturbide, pidiéndole otros documentos si los tenia, además de los presentados, pues estos no bastaban para venir en conocimiento de quiénes eran los reos contra quienes se dirigia la acusacion. Volvió entonces a la sesion y acusó nominalmente al presidente Orbegoso y a los diputados Fagoaga, Odoardo, Echarte, Lombardo y otros, hasta once, y como entre ellos se comprendiesen los hombres mas considerados del congreso, su acusacion fué oida con

grande indignacion. Siguió haciendo la recomendacion personal tantas veces repetida de sus servicios, desprendimiento y resolucion en que estaba, de no admitir la corona con que por muchos se le brindaba, teniendo fuerzas y disposicion para sostener á su familia viviendo privadamente con ella. Retiróse entonces otra vez, y el diputado Múzquiz, de quien hemos hablado refiriendo sus acciones en la insurreccion, propuso se le declarase traidor: muchos diputados se pusieron en pié en apoyo de la proposicion que hubiera sido aprobada, si Fagoaga subiendo á la tribuna, (1) no se hubiese opuesto, manifestando todos los males que iban á resultar de aquella precipitada resolucion: persuadidos por sus razones, retiraron su voto los que se habian apresurado á darlo.

1822. Abril. »Volvióse á abrir la sesion pública á las siete y media de la noche, para anunciar á la multitud que esperaba fuera y llenó de tropel las galerías, el resultado de tan larga discusion, estar asegurada la tranquilidad pública, y que nada habia qué temer por la suerte del imperio, de que estaba encargado el congreso y dispuesto á sacrificarse por su conservacion, con lo que se levantó la sesion en medio de los aplausos mas vivos de los concurrentes. Los diputados temieron que en aquel dia fuese disuelto el congreso á viva fuerza, y que para esto habia hecho Iturbide que le acompañase un grueso

(1) En el primer congreso, los oradores hacian mas uso de la tribuna que lo que ahora se acostumbra, no sirviendo mas que para los secretarios, y los diputados que hablan lo hacen desde sus asientos. Esta fué la única vez que Fagoaga subió á ella.

considerable de caballería á las órdenes de Epitacio Sanchez, en quien tenia absoluta confianza, por cuyo motivo habiendo llegado tropa del regimiento de Celaya á relevar la guardia del congreso, el presidente Orbegoso no quiso admitirla, teniéndola por sospechosa.

»Aunque el dia siguiente fuese Jueves Santo, hubo sesion para decidir sobre la acusacion hecha por Iturbide contra los once diputados: luego que se abrió, el Dr. San Martin, hizo proposicion para que se llamase al ministro de la guerra é informase sobre las medidas que se habian tomado para prevenir los riesgos de que el generalísimo habia instruido al congreso, pues aunque lo habia hecho exagerándolos sin duda mucho, nada habia dicho con respecto á las primeras. Otros diputados pidieron que se llamase tambien al de relaciones y al de hacienda, para saber con qué arbitrios se contaba para la manutencion de la tropa en la campaña, y mientras venian, el congreso en sesion secreta se ocupó de la acusacion hecha por Iturbide contra los once diputados. Abierta de nuevo la pública, se dió lectura al decreto acordado en aquella, por el que el congreso declaró, «que los diputados acusados por el generalísimo, no habian desmerecido su confianza, y al contrario, estaba plenamente satisfecho de su conducta,» haciéndose notar que esta votacion habia sido nominal y por unanimidad. Por el informe del ministro de hacienda y por lo que instruyó la comision respectiva, el congreso quedó satisfecho de que habia los fondos necesarios para la tropa que habia marchado contra los capitulados, y Fagoaga aseguró que por aquel mes, no faltarian para el pago del soldado.

»Como los ministros no podian dar las noticias que se se pedian sobre las providencias que habian sido dictadas por el generalísimo, de que no tenian conocimiento, se acordó se retirasen y «que se remitiesen á la Regencia los documentos presentados el dia anterior por el generalísimo, para que impuesta de ellos y de las medidas tomadas por él mismo, procediese con arreglo á sus facultades, y si considerase que en las del congreso habia alguna otra que debiera tomarse, lo manifestase para que se ocupase inmediatamente de ella.» Esto es lo que debió haberse hecho desde el principio y ni aun habia necesidad de decirlo, pero como este suceso habia puesto de manifiesto los inconvenientes que traia el que hubiese una autoridad independiente de la Regencia, cual era la del generalísimo, el Dr. Osores pidió, que la comision encargada de formar el reglamento de aquella, lo presentase en la primera sesion que hubiese despues de Pascua, á lo que Odoardo contestó, que en el del año de 1813, formado por las córtes de España para la de aquel reino, que estaba mandado se observase por la del imperio, se habia prevenido todo lo necesario para tales casos, por lo que el congreso podia y debia reclamar su cumplimiento. Esta fué la terminacion que tuvo este ruidoso suceso, en el que Iturbide se condujo con suma indiscrecion y ligereza, atrayéndose un desaire con que su autoridad quedó abatida y su reputacion considerablemente menoscabada.»

Entre tanto el mariscal de campo D. Anastasio Bustamante, á quien en la mañana del 3 de Abril se le habian
1822. Abril. unido en el pueblo de Tenango Tepopula que se halla al pié de la cordillera que separa el

valle de Méjico del de Cuautla Amilpas, los piquetes de caballería que habian salido de la capital la noche anterior, se dirigió con trescientos cincuenta ginetes de excelente tropa, al pueblo de Juchi, que se encuentra situado en lo alto de la cordillera expresada. El objeto de Bustamante era impedir la reunion del regimiento de Ordenes que habia marchado á aquel punto y se componia de trescientos ochenta hombres, con el de Castilla que, como queda dicho, debia ir de Cuernavaca, según la combinacion dispuesta para el movimiento intentado. El mariscal Bustamante, se propuso al principio esperar la llegada de los granaderos imperiales, que tambien habian salido de Méjico, bajo las órdenes del teniente coronel Mauliaá y que marchaban á paso acelerado; pero notando que al aproximarse, los expedicionarios abandonaban el pueblo para tomar posiciones en las alturas inmediatas, resolvió atacarles con la caballería antes de que lograsen su objeto. Entre las fuerzas que llevaba Bustamante habia varios oficiales españoles y cien soldados de la misma nacionalidad, de los que se habian adherido á la independencia. Bustamante, aprovechando oportunamente los momentos, destacó á Echávarri con ochenta dragones de su regimiento, que era el 1.°, para que observase los movimientos del enemigo, y distribuyó el resto de su fuerza en tres columnas mandadas una por el teniente coronel español D. Santiago Moreno y las otras por los de igual graduacion D. Mariano Villaurrutia y D. Pablo Unda. Distribuidas así las fuerzas, Bustamante, poniéndose á la cabeza de ellas avanzó sobre los expedicionarios. Estos, al ver el movimiento, se replegaron al cerro del Güipilo, y descon-

ertados al ver que se habia frustrado la combinacion, no esperando por lo mismo, que se les reuniera el batallon de Castilla, y no dudando que el gobierno imperial enviaria cuantas fuerzas fuesen necesarias, rindieron las armas, tras una ligera resistencia, entregándose á discrecion los trescientos ochenta hombres de que se componia el cuerpo, inclusos cuarenta y cuatro oficiales. En el parte que D. Anastasio Bustamante dió de este hecho de armas á Iturbide, «pretende haberse defendido con resolucion;» pero lo contrario lo está revelando el suceso mismo, pues tras un combate, que segun dijo en el referido parte, duró tres horas en que la caballería independiente llegó á combatir á la arma blanca contra la excelente infantería enemiga, no tuvieron los imperiales mas que dos muertos, nueve heridos y un contuso, siendo poco mayor la de los expedicionarios, aunque en el mismo parte dijo que no podia saberse con puntualidad la pérdida de los contrarios, porque los indios del pueblo por aprovecharse de la ropa de los muertos, los habian enterrado ocultamente, cosa verdaderamente imposible, porque no hubo tiempo para esa larga operacion, y mas fácil hubiera sido ocultar la ropa, que desnudarlos y enterrarlos. (1)

1822. Abril. Como acontece siempre en los hechos de guerra, los soldados vencedores despojaron á los vencidos de todo lo que llevaban en sus bien provistas

(1) Véanse los pormenores de esta accion en el exagerado parte de D. Anastasio Bustamante, publicado en el suplemento á la Gaceta del gobierno imperial de 27 de Abril, núm. 30, fol. 222, tom. II.

mochillas, y precisamente el regimiento de Ordenes era uno de los que mas abundantes se hallaban de ropa, pues tenian tres uniformes por el eficaz cuidado que habia tenido su coronel D. Francisco Javier de Llanos, haciendo del cuartel un taller de vestuario. Ni el mas leve insulto se dirigió por las fuerzas triunfantes á las hechas prisioneras. Por el contrario, todos sus individuos fueron tratados con la mayor humanidad: los oficiales mejicanos, guardando consideraciones que les honran, llevaron á los oficiales rendidos en sus propios caballos, y al llegar á Chalco, á donde fueron conducidos, los vecinos de la poblacion los alojaron en sus propias casas con una generosidad que demuestra el noble corazon de que estaban dotados sus habitantes. De Chalco fueron llevados á Méjico, en donde entraron el sábado de gloria, en los momentos mismos en que se hacian á la vela en Veracruz los buques en que salia la primera division, que habia marchado á aquel puerto con Liñan.

«Iturbide recomendó excesivamente la accion á la Regencia, como si de ella hubiese dependido la salvacion del imperio, proponiendo se diese la Gran Cruz de Guadalupe, cuando estuviesen aprobados por el congreso los estatutos de la Orden, á Bustamante; letras de servicio á Echávarri, que era brigadier; el grado de coronel á los comandantes de las tres columnas de ataque, y al de los cívicos de Chalco, Velazquez; una cruz á los oficiales, y un escudo de premio á las demás clases de sargento abajo, todo lo cual fué aprobado por la Regencia. Mauliaá y la infantería obtuvieron los mismos premios, aunque ésta habia llegado despues de la accion, y solo ha-

bia sido empleada en la custodia de los prisioneros. (1)

1822. Abril. »En Zacapuaxtla, el teniente coronel Galindo, viendo que Luque reunia número considerable de gente, no pudiéndose sostener en la poblacion, clavó los cañones que allí habia tomado, inutilizó las municiones que no pudo llevar y emprendió la marcha al pueblo de Tlatlauqui, en el que contaba con partidarios, y aunque lo hostilizó Luque en toda la marcha causándole alguna pérdida, llegó á aquel lugar guiado por el capitan que habia sido de realistas del mismo Don Joaquin Bonilla y por otros vecinos. Desde allí dió aviso á Liñan del movimiento que habia emprendido, desobedeciendo sus órdenes, pero en cumplimiento de las de otro general español, que no podia ocultársele quien fuese, el cual le habian mandado proclamar al rey y al gobierno español, y situarse en el punto en que se hallaba, en donde seria reforzado por una fuerte division que desembarcaria en Tuxpan, contando con todo el partido sensato del reino, la mayor parte de sus tropas, y con los vecinos de aquel pueblo y sus inmediaciones, que no bajaria de ocho mil, todos los cuales se habian armado y estaban decididos á sacrificarse por la causa que habian abrazado. Liñan desaprobando su conducta, le mandó volver á Nopalucan y puso todo en conocimiento de la Regencia, manifestando á ésta, que no obedeciéndole las tropas que habian ejecutado el movimiento, las abandonaba á su suerte, no restándole otra cosa que hacer, que pasar á Veracruz con los piquetes que habian quedado en aquellas inmediaciones

(1) Gacetas del gobierno imperial del mes de Abril.

á embarcarse para la Habana, con cuyo fin pedia se le mandase á la mayor brevedad el batallon de Zamora, que se habia mantenido obediente á sus órdenes y el de Castilla, si como suponia, lo estaba tambien.

»El capitan general de la provincia Luaces, que se hallaba en Veracruz atendiendo al embarque de las tropas que lo estaban efectuando, en vista de las comunicaciones que Liñan le dirigió informándole de todo lo ocurrido, volvió prontamente á Jalapa y dispuso que saliese el coronel Santa Ana con el cuerpo de su mando y la caballería que pudiese reunir, á cubrir la sierra de Jalacingo y proteger á aquellos nacionales, al mismo tiempo que el coronel Calderon, que por la ausencia de Luaces tenia á su cargo la comandancia de Puebla, se puso en movimiento por órden de Iturbide con las tropas que habia en aquella ciudad, tras de las cuales siguieron los Granaderos imperiales, que desde Juchi marcharon á donde pudiesen ser necesarios, por disposicion del generalísimo. Galindo, viéndose amenazado por fuerzas á que no podia resistir, retrocedió á Nopalucan en cumplimiento de las órdenes de Liñan, y su gente fué desarmada por Calderon en la hacienda de la Concepcion, dejando á los oficiales las espadas, y conducida á Puebla, así como tambien el cura de Tlatlanqui y demás individuos de aquel lugar, que se declararon en favor de la contrarevolucion. Tal fué el triste fin que tuvieron los dos cuerpos expedicionarios mas brillantes que vinieron á la Nueva-España.

1822. Abril. »Temióse que el batallon del mismo cuerpo de Zaragoza que capituló en Querétaro y estaba en marcha á las órdenes de Bocinos para embar-

carse en Tampico, tomase parte en el movimiento de las demás tropas de su clase, por lo que Iturbide hizo las prevenciones convenientes al comandante de San Luis, Don Zenon Fernandez: (1) éste, sin esperarlas, luego que tuvo noticia de la salida de Tezcuco del regimiento de Ordenes, tomó las medidas necesarias para que se acercase á Tula donde se hallaba el de Zaragoza, un número de tropas considerable, que observase sus movimientos en su marcha hasta embarcarse en Tampico, como lo verificó. Las disposiciones que el coronel Calderon tomó para resguardar el camino de Tuxpan, si desembarcaba en aquel puerto la expedicion que debia salir de Veracruz, fueron innecesarias, no habiéndose efectuado desembarco alguno, por haberse rehusado á hacerlo el batallon de Navarra y las demás tropas que estaban embarcadas y que Dávila queria se dirigiesen á aquel punto, en el que se embarcaron para la Habana los batallones de Zamora y Castilla. Terminada de esta manera la contrarevolucion intentada, se dió permiso á Cruz, que como hemos dicho, habia recibido órden de detenerse en las inmediaciones de Méjico, para continuar su viaje, como lo verificó, habiendo estado á visitarle Iturbide en la hacienda de la Patera, cerca de Guadalupe, y tenido con él larga conferencia.

1822. Abril. »Los prisioneros de Juchi fueron puestos en el edificio de la Inquisicion de Méjico, y se comenzó á instruirles causa, estando encargado como fiscal de la formacion de la sumaria de los principales ofi-

(1) Oficio de Fernandez al generalísimo, publicado en la Gaceta de 18 de Abril, núm. 24, fol. 186.

ciales, el coronel Mendivil. Por las declaraciones que se les tomaron, resultó comprobado haberse intentado una contrarevolucion por el general Dávila, por cuyas órdenes habian obrado los jefes y oficiales que ejecutaron el movimiento, los cuales reconocieron que no se les habia faltado en nada por el gobierno de Méjico, habiéndoseles asistido con sus pagas de preferencia á las tropas mejicanas que carecian de ellas, á causa de las angustias del erario nacional. Hubo mucho empeño en el congreso para su castigo, pero debiendo ser juzgados y sentenciados en la forma prescrita por las leyes los que se probase haber sido culpables, y esta misma prevencion se hizo por acuerdo del congreso al general Luaces, en vista de la órden que dió al coronel Santa Ana, para que pasase por las armas á los que resultasen delincuentes por la sumaria que se les formase. Dudábase qué pena debia imponérseles, y considerando los delitos contra la independencia, como de lesa majestad, se decretó por punto general, quedasen sujetos á las que las leyes imponen á este; mas habiendo hecho observar el diputado de Michoacan Camacho, que los individuos del regimiento de Ordenes, no podian ser tenidos por reos contra la independencia como un mejicano que conspirase contra ella, D. Manuel de Mier y Terán, que habia sido nombrado diputado por Chiapas al pasar por aquella provincia mandando la artillería de la expedicion de Guatemala, explicó con el buen juicio y claridad que acostumbraba en todos sus discursos, que los militares de aquel cuerpo no estaban ligados con ningun juramento de fidelidad al imperio, ni tampoco con capitulacion alguna, pues no se habia celebrado con la guarnicion de Mé-

ico, y que en la situacion ambigua en que habian quedado, solo podian ser considerados como huéspedes, segun Iturbide los habia llamado en una contestacion á Márquez Donallo, cuando mandaba el acantonamiento de Toluca. El decreto sin embargo se publicó, pero sin hacerse aplicacion de él á los capitulados, y así permanecieron hasta que por el motivo que á su tiempo veremos, fueron conducidos á la costa los que quisieron seguir sus banderas, quedando en libertad los que prefirieron permanecer en el país, y lo mismo sucedió con los de las compañías de Zaragoza que estaban presos en Puebla. Estas fueron las últimas tropas españolas que habian quedado en el imperio.

»Los enemigos de Iturbide le atribuyeron haber promovido él mismo este movimiento, para hacerse proclamar emperador, teniéndosele por necesario para impedir que el país volviese á caer bajo el dominio español: dióse tambien por seguro que, fuese para descubrir mejor la extension de la revolucion, ó porque estuviese dispuesto
1822. á entrar en ella, dió oido á las proposiciones
Abril. de premios que se le ofrecian, mediando un interlocutor entre el mismo Iturbide y Cruz, habiendo sido la causa de haberse desvanecido el plan, el no haber querido Liñan cooperar á él. Aunque todo esto parezca poco probable, es cierto que, fuese con aquel fin, ó con el de apoyar las ideas que habia manifestado al congreso sobre el pié de ejército que debia conservarse, dió una importancia exagerada al movimiento de los expedicionarios, pues nunca pudo suponerse que tres á cuatro mil hombres, que eran los que quedaban en el país, esparcidos á grandes distancias y careciendo de todo género de

auxilios, pudiesen poner la suerte del impèrio en riesgo, siendo por tanto igualmente exagerado el mérito contraido por las tropas empleadas en reprimirlo: sin embargo de lo cual el general Bustamante, cuando se le dieron facultades para ello, deseando que los militares mejicanos tuviesen, como habia visto á los de Europa, el pecho adornado con multitud de cruces y cintas, creó las condecoraciones de Juchi, de Escapuzalco y otras, que se concedieron por acciones posteriores. En la de Juchi, se hallaron no solo muchos jefes europeos, sino mas de cien soldados del mismo orígen, que es la tercera parte de la fuerza que allí combatió, segun dijo Iturbide en sus proclamas, para disipar la irritacion que estos sucesos habian producido contra los españoles.

»El congreso manifestó su satisfaccion á la Regencia por la actividad y acierto con que habia procedido á reprimir la contrarevolucion, y al ejército por los servicios que habia prestado en esta ocasion: pero poco contento de la conducta observada en aquellas circunstancias por tres de los regentes, á quienes se acusaba de demasiada debilidad y condescendencia para con Iturbide, á propuesta del diputado Iturralde, en la sesion extraordinaria que con este motivo se tuvo en la noche del dia 10, acordó la exoneracion del obispo de Puebla, Bárcena, y Velazquez de Leon, en cuyo lugar fueron nombrados el conde de Heras, D. Nicolás Bravo y el Dr. Don Miguel Valentin, cura de Huamantla, quedando Iturbide en calidad de presidente y conservando al oidor Yañez, precisamente por la desconfianza que de él habia manifestado Iturbide, y fué tal la prisa que hubo para poner en po-

sesion á los nuevos nombrados, que se llamó á prestar juramento en el congreso á las cuatro de la mañana del dia 11, á Heras y Bravo que estaban en la ciudad, concurriendo al acto Iturbide y Yañez, y se mandó aviso por extraordinario á Valentin que residia en su curato, para que se presentase cuanto antes á servir su nuevo destino. Tratóse en aquella sesion de destituir á Iturbide, pero se creyó muy peligroso intentarlo por el partido que tenia en el ejército, y se concibió entonces el intento de llegar al mismo fin por diverso camino, introduciendo en el reglamento que se estaba formando para la Regencia, un artículo en virtud del cual, ningun individuo de ella pudiese tener mando de tropas. Esta disposicion, aunque justa y conveniente, era mirada por Iturbide como un ataque contra su persona, porque con ella se veia precisado á dejar el que como general ejercia; mas siendo este con todas sus facultades vitalicio, segun se le habia concedido por la Junta Provisional, era menester echar por tierra el coloso de poder levantado por aquella Junta, lo cual debia necesariamente conducir á una nueva revolucion.

CAPITULO VI.

Deliberaciones de las córtes de España.—Proposiciones de Paul y Toreno.—Fórmase una comision especial de ultramar.—Dictámen que presentó.—Plan propuesto por los diputados americanos.—Convocatoria á córtes extraordinarias.—Salen de ellas los diputados suplentes de ultramar.—Instalacion de las córtes.—Varias discusiones sobre negocios de América.—Medidas propuestas por el gobierno.—Dictámen de la comision.—Votos particulares.—Declárase nulo el tratado de Córdoba.—Consecuencias de esta declaracion.—Intento atribuido al conde de Moctezuma auxiliado por Zavala.—Carácter de éste.—Vuelve Arizpe á Méjico.—Sus intrigas para ser nombrado diputado.—Llegada de algunos de los diputados que estaban en España.—Progreso de la masonería.—Difícil posicion de Iturbide.—Varias disposiciones del congreso sobre hacienda.—Reconocimiento de la independencia de Colombia.—Disposiciones sobre otros asuntos.—Estado y situacion respectiva de los partidos.—Causas que aceleraron la proclamacion de Iturbide.—Es proclamado emperador.—Apruébalo el congreso.

1821 y 1822.

1821. Mayo. El cumplimiento del tratado de Córdoba celebrado entre D. Agustin de Iturbide y el rey O-Donojú, aceptado por la nacion y que las autori-

dades todas respetaban, dependia de lo que sobre él decidiesen las córtes españolas y el gobierno de Madrid. El asunto era de los mas importantes; pero como antes de que pudiesen ocuparse de él, ocurrieron en las expresadas córtes otros incidentes relativos á los asuntos de las diversas posesiones que la península tenia en América y que, como Méjico, habian proclamado la independencia, será conveniente darlos á conocer, para enlazar de esta manera la marcha de los sucesos.

En otra parte de este tomo hemos visto los diversos puntos que los diputados suplentes promovieron en beneficio de las provincias que representaban, pero no habian podido entrar en la cuestion esencial hasta la llegada de los propietarios. Con la llegada de éstos, el primer paso que se dió para entrar en ella, fué con motivo de la proposicion que en la sesion de 3 de Mayo de 1821 presentó el diputado de Caracas, Sr. Paul, quien despues de referir el curso que habian tenido los sucesos en Venezuela, terminó proponiendo «se pidiesen al gobierno todos los antecedentes relativos á la real órden preventiva de la celebracion del armisticio, este mismo tratado, y todos los documentos concernientes á los últimos acontecimientos de aquella provincia, con razon exacta de todas las medidas que se hubiesen tomado despues ó se pensase tomar, para que meditado todo por las córtes, se impidiese el nuevo rompimiento y continuacion de la guerra.» El diputado español D. José María Queipo de Llano, conde de Toreno, tomó de lo expuesto por el representante de Caracas, ocasion para llamar la atencion de las córtes sobre el estado general que guardaban todas las colonias espa-

ñolas en América. Siendo el asunto de suma importancia, indicó que seria conveniente se nombrase una comision especial, compuesta de diputados americanos y peninsulares qüe, de acuerdo con el gobierno, propusiese los medios que se juzgasen mas adecuados para poner término á la lucha de la manera mas favorable para todos. La indicacion fué aprobada, y en la sesion del siguiente dia fueron nombrados para componer la comision, el mismo conde de Toreno, con los diputados peninsulares Yandiola, Calatrava y Crespo Cantolla, y los americanos D. Lúcas Alaman, diputado por Méjico, Amati, Zavala y Paul. (1) Deseando los diputados americanos que se despachase pronto aquel asunto, para ellos de la mayor importancia, activaron el negocio, y fueron frecuentes las sesiones de la comision á que concurrieron, no solo los ministros, sino tambien muchos diputados así peninsulares como de los que representaban á las diversas provincias de América, pues todos estos asuntos graves se veian con grande interés, aunque nada llegaba á resolverse, sirviendo esta incertidumbre á los partidos en que estaban divididas las córtes, para procurar atraerse á los diputados americanos con la esperanza de cumplir sus deseos, en cambio de los votos con que estos concurrian á resolver los puntos agenos á la América que las córtes discutian. Así sucedió en el asunto de señoríos que se discutió en todo el mes de Mayo, que abrazaba muchas y complicadas cuestiones de

(1) Tomo XVII de las sesiones de las córtes ordinarias en 1821, fol. 3 de la sesion de aquel dia. La foliatura en los diarios de córtes, es particular en cada una.



que los diputados de las colonias americanas tenian poco conocimiento, por ser materia de que en su país no habia ocasion para ocuparse de ella; pero que adictos á las opiniones del célebre orador y jurisconsulto español D. José María de Calatrava, votaban, con pocas escepciones, segun las opiniones de él, poderoso antagonista de los señores y sus derechos. Se distinguió en estas discusiones, entre los representantes americanos que opinaban con independencia, el diputado mejicano D. Juan de Dios Cañedo, que sostuvo la discusion de una manera que le hizo mucho honor y que llamó la atencion de las córtes.

1821. Junio.

Las esperanzas concebidas por los diputados americanos empezaban á desaparecer á medida que se iba acercando el dia de la terminacion del período de las sesiones ordinarias del año de 1821, que debian cerrarse el 30 de Junio. Con el fin de lograr su objeto antes de que llegase esta fecha, tenian frecuentes juntas, en casa de los señores marqués del Apartado y D. Francisco Fagoaga, calle del Turco, en las cuales acordaron presentar á las córtes en sesion pública y de la manera mas solemne que posible fuese, una exposicion que firmaron todos, que terminaba con las mismas proposiciones que habian sido comunicadas á la comision, y pasadas confidencialmente por ésta al ministerio. La exposicion se reducia á ejecutar sin nombre de independencia y bajo la forma representativa, el proyecto del ministro de Estado de Cárlos III, D. Pedro Abarca de Bolea, conde de Aranda, de distribuir en tres vastas secciones con igual número de delegados que ejerciesen el poder ejecutivo, el continente de América, pu-

diendo confiar este encargo á los infantes de España. «Los delegados,» dice D. Lúcas Alaman que, cómo he dicho, era diputado por Méjico, «habian de ser responsables, no solo á la seccion de córtes de cada una de estas grandes divisiones, sino tambien al rey y á las córtes generales, y aunque por falta de datos solo se hacia especificacion de lo que debia contribuir la Nueva-España para los gastos comunes, se establecia, que en proporcion, debian hacer lo mismo las demás secciones, las cuales quedaban enteramente independientes para todo lo relativo á su gobierno interior, pero sin facultad de declarar la guerra ni hacer la paz, lo que venia á formar una grande confederacion, teniendo al rey de España á su cabeza. Pudiera decirse que este sistema tenia grande analogía con el que habia regido en América antes de la constitucion, pues como en su lugar hicimos observar, cada una de las grandes secciones de aquel continente venia á ser una monarquía separada, con todos los elementos necesarios para su régimen interior, á semejanza de los establecidos en España para la monarquía toda, y ahora lo que se proponia era solo reducir estos elementos al órden representativo, con la amplitud que requeria el nuevo sistema general.

1821. Junio. «Este proyecto, concebido antes de la salida de O-Donojú para Méjico, parece ser el que esperaba se realizase, y por lo que en la proclama que publicó á su llegada á Veracruz, pedia se aguardase hasta la llegada de la correspondencia de España de Junio, sin llevar adelante la comenzada revolucion. El gobierno sin embargo, lejos de adoptarlo, contestó á la comision

por escrito, diciendo: que aunque las intenciones del rey y de su ministerio no pudiesen ser mas favorables ni mas decididas para hacer á la América cuantos beneficios estuviesen en sus facultades, en la suposicion siempre de la integridad de la monarquía, encontraban para dar un dictámen expreso en apoyo de las bases propuestas, cuatro obstáculos relativos respectivamente al ministerio, á las córtes, á la nacion y á las naciones extranjeras: los cuales consistian, con respecto al rey y al ministerio, en que no podian hacer ni harian nunca cosa contraria á la constitucion, á la que eran opuestas las indicadas bases; en cuanto á las córtes, que seria de funesto ejemplo el que se adelantasen á hacer cosa alguna para que no tenian poder los diputados: relativamente á la nacion, decian que no estaba preparada la opinion pública en la península ni acaso en América, para una novedad de tanto tamaño, y que además para no adoptar un plan que hubiese de reducirse á una mera teoría, era tambien necesario consultar la opinion de ciertas potencias, para lo que no habia habido tiempo. En vista de esta oposicion, los diputados que firmaron la exposicion, no se prometian que las córtes adoptasen su plan, ni aun contaban tampoco con que fuese admitido en las provincias de América: pero siempre creyeron deberlo presentar, como el único medio de conciliar todos los intereses, viendo que una cosa semejante habria sido ya proclamada en Méjico, segun lo que se habia comunicado en Veracruz de los intentos de Iturbide á los diputados de aquel reino.

»Antes de presentar este proyecto, se trató de preparar la opinion pública con diversas publicaciones, y se esperó

á que se hubiese dado cuenta del dictámen de la comision especial que se sabia á que iba á reducirse, el que por fin se leyó en la sesion de 24 de Junio, (1) habiéndolo redactado el conde de Toreno en hermoso lenguaje y con la dignidad correspondiente á la importancia del caso. Recorrió en él rápidamente todos los sucesos de América desde la conquista: puso de manifiesto todo cuanto aquellos países debian á la nacion española y la fidelidad que á ésta habian guardado por tres siglos: atribuyó el principio de la revolucion al noble deseo que las provincias de América tuvieron de no caer bajo la dominacion francesa, y la continuacion de las inquietudes que desolaban aquellos países, al decreto del rey de 4 de Mayo de 1814, que echó por tierra la constitucion y con ella las esperanzas de una reconciliacion fundada sobre la igualdad de derechos que aquella les concedia: pero aunque reconoció la necesidad de que las córtes, elevándose sobre las preocupaciones de unos y las pasiones de otros, dictasen providencias por las cuales la España consiguiese ventajas que de otra manera nunca alcanzaria, siendo los vínculos de parentesco y religion con las relaciones de comercio y las que dan instituciones libres, la prenda mas segura de la armonía y estrecha union entre la España y la América; debiendo proceder en este grave negocio de acuerdo con
1821. el gobierno, el cual aunque conforme al prin-
Junio. cipio con los dictámenes que en la comision se sostuvieron, habia suspendido su juicio despues por motivos particulares, creyendo que la opinion no se halla-

(1) Tomo XXII del diario de las sesiones, fol. 22 de la de este dia.

ba preparada para una resolucion definitiva, la comision, no pudiendo determinar por sí cosa alguna, se ciñó á proponer que se excitase el celo del gobierno, á fin de que presentase á la deliberacion de las córtes con la mayor brevedad, las medidas fundamentales que creyese convenientes, así para la pacificacion justa y completa de las provincias disidentes de América, como igualmente para asegurar á todas ellas el goce de una firme y sólida felicidad.» (1)

Esta conclusion no dejaba satisfechos los deseos de los diputados americanos, puesto que quedaba todo indeciso. De ella, pues, tomaron ocasion los representantes de las provincias de América para fundar su exposicion, cuya redaccion le encargaron á D. Lúcas Alaman que la escribió en muy pocas horas, para que pudiese presentarse al siguiente dia. Con efecto, en la sesion del 25 de Junio, el doctor D. José Miguel Ramirez, diputado por Guadalajara, en la Nueva-España, de donde era canónigo, subiendo á la tribuna leyó la bien escrita exposicion con acento claro y sonora voz. En la parte expositiva de ella, se manifestaba de una manera palmaria, la imposibilidad de practicar la constitucion del modo que estaba, en las provincias ultramarinas, y terminaba con presentar las bases únicas con que podian conciliarse los intereses de la metrópoli y de sus colonias. (2) Las córtes oyeron la lectura de la exposicion con el mas profundo silencio. (3) Ter-

(1) Véase este dictámen en el Apéndice documento núm. 5.

(2) Véase esta exposicion en el núm. 6 del Apéndice á este tomo.

(3) Don Lúcas Alaman al hacer mencion de la exposicion arriba referida, dice que «con el fuego de la juventud y una imaginacion viva, asentó algunas

minada que fué, el presidente Moscoso dijo que se tuviese por primera lectura; pero se opuso D. Dionisio Sancho diciendo: «que lo que se proponia era una violacion manifiesta de la constitucion, y que, por tanto aquella exposicion no podia seguir los trámites de reglamento ni se debia insertar en el acta, y sí declarar que habia lugar á formacion de causa contra los diputados que la habian firmado.» (1) No obstante el ardimiento manifestado por el señor Sancho, la exposicion se insertó en el acta, aunque no llegó á tener segunda lectura. Habiendo hecho notar el diputado Ramirez que faltaba una firma que habia sido arrancada despues de puesta, el diputado mejicano Don Miguel Ramos Arizpe dijo que sustituia la suya, aunque no estaba de acuerdo con sus compañeros en uno de los puntos que proponian, sobre el cual presentaria otra redaccion en la sesion siguiente. Con efecto, así lo hizo, firmando con D. José María Couto, diputado tambien por Nueva-España, las mismas proposiciones; pero excluyendo de poder ser por entonces delegados del poder ejecutivo en América á las personas de la real familia, «para mas asegurar la integridad de la monarquía y los derechos constitucionales del señor D. Fernando VII.»

1821. Junio. En la sesion verificada el siguiente dia, se leyó, dice D. Lúcas Alaman, «el dictámen de las comisiones especiales encargadas de informar sobre el estado político del reino, proponiendo que por una respetuosa exposicion, se pidiese al rey hiciese uso de la fa-

especies que no sostendria ahora, y tuvo que copiar varias expresiones exageradas y jactanciosas de los apuntes que se le dieron.»

(1) No se puso este incidente en el Diario de Córtes.

cultad que la constitucion le daba para convocar á córtes extraordinarias; pues además de los muchos y graves asuntos que quedaban pendientes, en el estado crítico en que se hallaban las cosas, no podia permanecer la nacion durante ocho meses sin el auxilio que las córtes daban al gobierno. Esto fué lo que al público se dijo; pero el verdadero motivo era, tenerse entendido, que el rey en el intervalo de unas á otras sesiones, variaria el ministerio y tomaria tales disposiciones con el apoyo de la Francia y el auxilio de los partidarios del gobierno absoluto, que estaban con las armas en la mano y cada dia se aumentaban, que la constitucion seria otra vez abolida, lo cual solo se podria evitar con la reunion inmediata de las córtes en sesiones extraordinarias. Los asuntos que se consideraban de mayor interés para tratarse en estas, segun se indicaba en la exposicion que ya presentaron formada las comisiones, eran la nueva division del territorio español, la organizacion del ejército y armada, y la formacion de los códigos, mas ni una palabra se decia del negocio mas importante que la monarquía tenia, y era las Américas que se iban escapando á toda prisa. Observando esta omision el diputado Molinos, pidió que á los puntos indicados en la exposicion, se agregasen los asuntos de América; opusiéronse Toreno y Calatrava con razones sutiles pero débiles, que fueron combatidas por los diputados americanos Puchet, Michelena y Terán, de una manera tan convincente, que las córtes aprobaron la adicion de Molinos, y el rey, habiendo accedido á la celebracion de las sesiones extraordinarias, comprendió en la convocatoria «las medidas que el gobierno propusiese, á fin de conseguir la

tranquilidad y promover el bien de las Américas.» (1)

»Las córtes extraordinarias abrieron sus sesiones en Madrid el dia 28 de Setiembre, (2) que fué el mismo en que se instaló en Méjico la Junta provisional gubernativa, se nombró la Regencia y se firmó la acta de independencia. En la primera de las juntas preparatorias para aquellas sesiones, (3) los diputados Sancho, Moscoso y Ezpeleta, presentaron una proposicion para que se declarase cuáles eran las provincias de ultramar cuyos diputados habian podido llegar, estando prevenido por el decreto de 22 de Marzo de 1820, que hasta entonces debian ejercer los suplentes nombrados en Madrid para representar aquellas provincias. Admitida á discusion, la comision á que se pasó informó en la sesion siguiente, que habian podido venir los de todas, menos los de Filipinas, lo que dió motivo á una acalorada cuestion, en que los americanos pretendieron sostener que debian continuar asistiendo á las sesiones todos los suplentes, fundándose principalmente en el escaso número de los que habian llegado, con lo que quedaba siempre incompleta la representacion de aquellos países. Sancho, por el contrario, insistia en que en las córtes no podia haber diputados sin poderes: que habian cesado los de los suplentes, cumplido el término y condiciones de su nombramiento, y que no debian ser representadas provincias que no querian serlo, pues que es-

(1) Véase la convocatoria en la sesion de 29 de Setiembre, tomo I de las extraordinarias.

(2) Tomo I de las sesiones extraordinarias.

(3) Véase la discusion en el principio de dicho tomo.

taban en estado de rebelion. Las córtes, en virtud de estas razones, aprobaron el dictámen de la comision, cesando en consecuencia los suplentes de Nueva-España, Couto, Montoya, Ramos Arizpe, que se hallaba entonces en París, y Cañedo, así como todos los demás, excepto los de Filipinas, Perú y la Habana, estos últimos por motivos particulares, contra cuyo acuerdo protestaron todos los diputados americanos.

1821. Setiembre y Octubre. »Ocupáronse las córtes durante casi todo el tiempo de las sesiones extraordinarias, de puntos enteramente inconexos con los asuntos de América, y entre tanto fueron llegando las noticias de los grandes sucesos de Nueva-España, provincias internas, Yucatan y Guatemala. No obstante la impresion fuerte que causaron en todos los espíritus, no habiéndose de tratar en aquellas sesiones acerca de América mas que sobre las medidas que el gobierno propusiese, no se hizo proposicion alguna, y mientras se desplomaba la monarquía, las córtes se entretenian tranquilamente en discutir si tal aldea habia de pertenecer á la provincia de Cuenca ó á la Mancha, y si la capital de este ó aquel partido, habia de ser este ó aquel pueblo ó villa de segundo órden. Iturbide habia escrito á Navarrete y á algunos otros de sus amigos, para que promoviesen el cumplimiento del tratado de Córdoba, pero sin dar encargo alguno público á los diputados, ni proceder á otro paso como hemos tenido ya ocasion de hacerlo observar, librando la ejecucion del plan de Iguala y de aquel convenio, á solo los informes que O-Donojú hizo por medio de los comisionados que mandó segun lo estipulado en el mismo tratado, y que-

riendo que todo lo demás lo hiciese espontáneamente España, sin ningun género de comunicaciones con ella. Los diputados encargados por Iturbide, conociendo que el rey estaba opuesto á la ejecucion del tratado, se pusieron en relacion con los infantes sus hermanos, los cuales estaban tan bien dispuestos á tomar la parte que en él se les ofrecia, que disputaban entre sí sobre quién habia de ser el emperador de Méjico, y de aquí procedian las noticias lisonjeras que los diputados comunicaban y se imprimian en la Gaceta imperial; mas como por entonces D. Cárlos parecia destinado á subir al trono de España despues del rey su hermano que no tenia sucesion, la eleccion de los diputados que en esto andaban, se fijó en D. Francisco de Paula, y aun se trató de que éste, evadiéndose de Madrid, se fuese ocultamente á Lisboa para embarcarse allí y pasar á Méjico, lo que sabido por el rey dió motivo á que prohibiese la entrada en los cuartos de los infantes á los diputados mejicanos. Entre estos se habia introducido una division que casi llegó á ser un verdadero rompimiento, habiéndose formado entre aquel corto número de individuos residentes en Madrid, á dos mil leguas de su patria, los mismos partidos que dividian la opinion en el congreso mejicano, queriendo los unos que se llevase adelante el plan de Iguala con el establecimiento de los príncipes españoles en el trono, y los otros pretendiendo que Méjico fuese una república, y que no se oyese siquiera el nombre de monarquía en América, (1)

(1) Dice D. Lúcas Alaman que «estas mismas palabras le dijo el célebre marqués de Lafayette en París, censurando acremente el plan bajo el cual se habia hecho la independencia de Méjico.»

siendo lo mas extraordinario que este último partido lo formaban todos los que despues fueron notados en Méjico con el nombre de borbonistas, perteneciendo al primero los que les hacian aquella inculpacion. Esta diferencia de opinion produjo desazones que vinieron á ser, andando el tiempo, enemistades personales, y dió motivo á mil anécdotas con que los republicanos cubrian de ridículo á sus adversarios. (1)

»Continuando el silencio del gobierno, hizo Paul una proposicion en la sesion de 26 de Octubre, (2) pidiendo que «el ministro de la gobernacion de ultramar presentase á la mayor brevedad las medidas que se considerasen mas conducentes y oportunas para conseguir la tranquilidad y bien de las Américas.» Fundóla en el largo tiempo que habia transcurrido desde la excitacion que las córtes habian acordado se hiciese al ministerio en 24 de Junio, para que acelerase el momento en que pudiese ponerse fin á la guerra civil en aquellas provincias, sin que se hubiese hecho cosa alguna;

1821. Octubre.

(1) Como todos los diputados eclesiásticos que habian ido de Méjico estaban por la monarquía y concurrian á ver á los infantes, se referia que besando la mano á D. Francisco como emperador de Méjico, el uno de ellos, teniendo á desacato tocársela, se habia cubierto la suya con el manteo, para tomar la del infante. Todos los eclesiásticos que estaban anteriormente en España, eran del partido contrario. Entre los lances desagradables que ocurrieron, fué uno entre Gomez Pedraza y Cortazar: sosteniendo este último las ideas republicanas, echó en cara con palabras fuertes á Pedraza, que habia servido á la causa real, lo que suscitó tal contienda en la junta en que esto sucedió, que fué menester que muchos de los concurrentes mediasen para separarlos.

(2) Tomo III de las sesiones extraordinarias, al principio.

cuya demora habia sido causa de que rotas las hostilidades en Venezuela, la causa real no habia sido la mas afortunada, estando reducidas las tropas españolas al recinto de Puerto Cabello en el que acaso no podrian sostenerse, habiendo tenido que huir á las colonias extranjeras siete mil naturales del país que habian seguido el mismo partido, los cuales por la miseria á que habian quedado reducidos, tenian que subsistir á expensas de la beneficencia y compasion á que movia su estado. Nada parecia mas llano, y mucho mas habiendo las córtes establecido la costumbre de pedir informes á los ministros y llamarlos para que verbalmente los diesen aun sobre asuntos muy poco importantes: sin embargo, la oposicion fué empeñada de parte de los mismos diputados americanos, de los cuales los de Nueva-España, sabiendo los rápidos progresos de la revolucion en su país, no querian que se tomase medida alguna hasta que ella estuviese consumada; otros apoyaron la proposicion de Pau[1], y uno de los que lo hicieron, que fué el diputado Milla de Guatemala, habiendo dicho que la revolucion reciente de Nueva-España, era diversa de la que la precedió y de un carácter seductor; que Iturbide tenia mucha influencia, y que no habia ni escenas de horror, ni contrariedad de opiniones ni mas que deseos de independencia, contestó el conde de Toreno con estas palabras: «No entraré en la cuestion que acaba de tocar el Sr. Milla, sobre el carácter halagüeño de la insurreccion de Nueva-España. Yo, si fuera americano, no quisiera que se me presentara la independencia como la presenta Iturbide; pues cuando en Europa estamos tratando de destruir todos los errores y preocupaciones de la

antigüedad, veo que algunas bases del Sr. Iturbide, no se dirigen mas que á consolidar lo que verdaderamente ha hecho la desgracia de la España europea y ultramarina, que son los privilegios; porque, aun prescindiendo del restablecimiento de la Inquisicion, que se dice que ofrece, lo que no sé con toda certeza, una de las bases que se anuncian es, que se conservarán todos los privilegios al clero secular y regular, esto es, que quedarán el clero, los frailes y los monacales como estaban, y todos estos establecimientos, aunque respetables, tratando de que queden como han estado en Europa, serán perjudicialísimos. Yo, á la verdad, no quisiera que se pensara en cimentar de un modo tan seductor la felicidad de mi país. De consiguiente, por el interés mismo de la América, creo que, estando aun las córtes tratando de la primera cuestion propuesta por el gobierno, que es la division del territorio, haria muy bien el autor de la proposicion en recogerla, y si quisiera que se hiciese á pesar de todo la excitacion, le rogaria, que supuesto que es individuo de la diputacion permanente, lo verificase por medio de ella.» Sin embargo de esta oposicion, la proposicion se aprobó por un solo voto, no habiéndose notado en ninguna otra votacion en uno y otro sentido, tanta mezcla de diputados europeos y americanos y de los diversos partidos que prevalecian en las córtes.»

1822. Enero. Habian transcurrido cerca de dos meses desde el anterior acuerdo sin que se llegase á presentar medida ninguna por el gobierno, cuando vino un incidente particular á decidir la discusion general. Habia llegado á la villa de Bilbao la goleta norte-ameri-

cana *César* con un cargamento de cacao de Guayaquil. Dudando las oficinas de hacienda los derechos que debia pagar aquel fruto, la casa interesada ocurrió á las córtes pidiendo le eximiese del recargo que se le hacia por razon de bandera. Reunidas las comisiones de hacienda y comercio, proponian una resolucion contraida á este caso particular. (1) El diputado mejicano D. Lúcas Alaman con esta ocasion expuso que, «en el estado que las cosas se hallaban en todo el continente americano, el caso actual debia repetirse continuamente, pues el comercio no podria hacerse sino por medio de buques extranjeros, por lo que era indispensable establecer una regla general, lo que seria un bien para el comercio, para el erario y para las córtes, que de este modo evitarian tenerse que ocupar frecuentemente de casos de la misma especie.» Contestó uno de los individuos de las comisiones, «que éstos, persuadidos de hacerlo como lo habia indicado el señor Alaman, habian citado para aquella noche á los ministros de ultramar y de hacienda, á fin de tener una conferencia sobre la expresada materia.» Sin embargo, como considerada la cuestion bajo este solo punto de vista, seria insuficiente cualquiera resolucion que se tomase, para el objeto principal, D. Pablo de la Llave la amplió, diciendo que «habia pedido la palabra precisamente para ampliar un pensamiento que habia insinuado el Sr. Alaman. En efecto, tratar de comercio, de aranceles y materias análogas de ultramar, sin saber el estado de aquellas provincias, es, á mi ver, lo mismo que si un médico recetase

(1) Sesion de 17 de Enero de 1822.

sin tomar el pulso, ni saber el achaque de que el enfermo adolece. Con este motivo, no puedo menos de decir, que el honor del Congreso está altamente comprometido, si no hace al gobierno cierta excitacion que propondré. Las ocurrencias de ultramar tiempo ha que son notorias hasta en los ángulos mas oscuros y remotos del universo: la Francia, la Inglaterra, y las potencias todas europeas, de ellas se ocupan con esmero y solicitud: en España, ni aun los niños las ignoran: sábenlas por supuesto los diputados en particular; pero el congreso como congreso de nada de esto tiene noticia. Y pregunto ahora, ¿qué responderán los señores diputados á sus comitentes, cuando les pregunten sobre acontecimientos tan memorables y famosos? No se diga que el gobierno no tiene medidas que proponer: hay una, y una sola, que es conocida hasta del último de los peninsulares, que es digna de proponerse en este lugar, digna de la sensatez y generosidad de la nacion, digna de la humanidad y benevolencia del jefe que la preside, y correspondiente en fin y adecuada á los sentimientos amistosos y fraternales de los ultramarinos. Repito, pues, que no puede tratarse de asuntos de comercio y sus afines, sin saberse el estado actual de aquellas provincias, y para que lo sepamos por el conducto que se debe, haré la correspondiente proposicion.» Se acordó que el dictámen volviese á la comision, y Llave pidió que los ministros informasen del estado de las cosas en América, dando cuenta de los documentos que se hubiesen recibido.

En todas estas discusiones bien ha podido notarse, como dice muy bien D. Lúcas Alaman, «que aunque se

apunta con bastante claridad la idea del reconocimiento de la independencia, nadie se atrevia á manifestarla abiertamente. El único que lo hizo en una sesion secreta, fué
1822. Enero. el general de marina D. Gabriel Císcar, diputado por Valencia, é individuo que habia sido de una de las Regencias del reino, y aun para esto aludiendo á su profesion de astrónomo, dijo: que presentaba esta idea como una mera hipótesis, como Copérnico habia explicado el sistema solar, mediante el movimiento anuo y diurno de la tierra. El motivo de esta reserva consistia en que declarando la constitucion parte integrante de la monarquía las provincias de América, proponer su separacion era infringir aquella, lo que estaba prohibido bajo graves penas, pues aunque se habia aprobado por las córtes el tratado de límites con los Estads-Unidos, por el que se les cedieron las Floridas, estaba ya celebrado cuando la constitucion se restableció, y por tal motivo, esta desmembracion de territorio se imputaba al período de poder absoluto. Por un motivo semejante, los mejicanos, hijos de los españoles en este género de respeto farisaico á lo que no puede sostenerse contra el impulso de los sucesos, rehusaron reconocer la independencia de Tejas cuando pudo hacerse con ventaja, y este escrúpulo de no borrar cinco letras de la constitucion, ha causado, por el encadenamiento que las cosas han ido teniendo, la pérdida de mas de la mitad del territorio nacional.

»El ministro de ultramar remitió á las córtes con fecha del mismo 17 de Enero, la opinion del gobierno, acompañando una Consulta del consejo de Estado de 9 de Noviembre, el tratado de Córdoba y la carta en que O-Do-

nojú habia dado cuenta de sus procedimientos, fundando en las circunstancias en que encontró el país, la necesidad de transigir, para sacar en favor de los intereses de España las mayores ventajas que habia podido: el ministro concluia proponiendo las medidas que en su concepto debian adoptarse, para cuyo exámen se nombró una comision compuesta de los diputados Espiga, Cuesta, Navarrete, Toreno, Paul, Alvarez Guerra, Murfi, Oliver y Moscoso, tres de los cuales pertenecian á las provincias de América, y los europeos eran de los individuos mas distinguidos de las córtes. (1) Esta comision presentó dictámen el 24 de Enero (fecha el 22), en el cual calificó las medidas propuestas por el gobierno por tan insuficientes, que no creyó necesario examinarlas: «las unas, dijo, pertenecen á las atribuciones del gobierno y no debe intervenir en ellas la autoridad legislativa; otras están ya acordadas por las córtes: alguna ni es conveniente que sea materia de discusion, ni tendria

1822. Enero.

(1) Espiga estaba nombrado arzobispo de Sevilla, aunque nunca se le llegaron á expedir las bulas por Su Santidad, como á ninguno de los otros obispos liberales, elegidos en aquel tiempo, de acuerdo, segun despues se supo, con el mismo rey Fernando, que los habia nombrado: es muy conocida la celebridad de Cuesta y de Toreno: Alvarez Guerra era tenido por uno de los diputados mas instruidos en materia de hacienda: Oliver, honrado catalan, tan adicto á los principios liberales en materias políticas, como á las prohibiciones en las económicas, para todo proponia reglamentos, por lo que en las «Semblanzas de los diputados,» papel satírico, publicado en aquel tiempo por Miñano, se decia, que cuando fuese al cementerio, haria un reglamento para los muertos que estuviesen en su compañía: Moscoso fué poco despues ministro y jefe del ministerio: posteriormente, ha sido «procer» y obtenido otras distinciones.

resultados favorables cuando lo fuese, y las demás están todas comprendidas en la que presenta la comision y está indicada por la naturaleza de los acontecimientos y por las consideraciones á que da motivo.» Por todas estas razones, la comision propuso «se devolviesen al gobierno los papeles que habia remitido á las córtes y se le dijese, que sin pérdida de tiempo, nombrase sugetos que por sus calidades fuesen á propósito para presentarse á los diferentes gobiernos establecidos en las dos Américas, oyesen y recibiesen todas las proposiciones que éstos hiciesen, trasmitiéndolas al gobierno de la metrópoli, el cual deberia pasarlas inmediatamente á las córtes, para que resolviesen lo conveniente, permaneciendo los comisionados en los puntos á que fuesen enviados hasta que llegase la respuesta, sin perjuicio de que el gobierno pudiese desde entonces tomar las providencias que estuviesen en sus atribuciones, oir las proposiciones que le hiciesen personas autorizadas por aquellos gobiernos y pasarlos á las córtes.»

Si insuficientes eran las medidas indicadas por el gobierno, no eran menos las que proponia la comision. Sabido era lo que todos los gobiernos establecidos en América querian, así como todos los americanos en general; la «independencia.» En esto no habia ninguna duda; el deseo era uniforme en este punto. «La cuestion para las córtes,» dice D. Lúcas Alaman «estaba tambien limitada á este dilema: ¿hay fuerzas para reconquistar la América entera? y supuesto que las haya ¿es este el partido que convenga tomar? y como la contestacion á esta primera parte era preciso que fuese negativa, no habia mas que

abrazar el otro extremo, que era el siguiente: siendo ya inevitable la independencia de la América, ¿aconseja la prudencia sacar de este suceso toda la ventaja que sea posible en favor de los intereses de España? Era evidente que esto es lo que habia que hacer, y que para lograrlo, para conservar esas conexiones de parentesco y de costumbres de que el conde de Toreno habia hablado en su primer dictámen, era menester apresurarse á confirmarlas por el reconocimiento de la independencia, antes que otras naciones se adelantasen á establecer en su provecho nuevas relaciones, á introducir otros usos, á dar á conocer sus objetos de consumo haciendo olvidar los procedentes de España. Para esto no habia tiempo que perder, pues en un estado de violenta conmocion, como era en el que toda la América se hallaba, las cosas no podian permanecer estacionarias esperando la contestacion á las propuestas que se hiciesen por medio de los comisionados, como lo suponia el dictámen de la comision, ni estos comisionados podian ser recibidos, no llevando solo el carácter de negociadores pacíficos, sino el de libertadores de los oprimidos, como explicaron despues algunos individuos de la comision, con cuyo título y á pretexto de examinar la voluntad de los pueblos, excitarian revoluciones conmoviendo á los descontentos contra los gobiernos establecidos en el país á que fuesen mandados.

1822. Enero. »El 27 de Enero se abrió la discusion, (1) tomando la palabra antes que ningun otro,

(1) No teniendo á la vista el tomo VIII de los diarios de las córtes extraordinarias en que debe hallarse esta discusion, he tenido que reducirme á lo que

el diputado extremeño Golfin, (1) el cual terminó su discurso proponiendo en quince artículos un sistema de confederacion, mucho mas laxo que el plan de los diputados americanos, formado por un español liberal, llamado D. Miguel Cabrera de Nevares, que habia residido algun tiempo en Buenos-Aires, á donde emigró, al que consultó tambien el ministro Pelegrin, pues aunque encargado del despacho de los negocios de ultramar, no tenia conocimiento alguno de ellos. El informe que Cabrera le dió se imprimió con no poca queja de los diputados americanos, pues no era favorable al estado de civilizacion del Rio de la Plata, ni á los que estaban al frente de su gobierno. Este plan de Cabrera, que no llegó ni aun á ser admitido á discusion, fué objeto del exámen que publicó el abate Pradt, antiguo arzobispo de Malinas, creyendo haber sido adoptado por las córtes: ligereza en que incurrió muchas veces, por haber tomado empeño en escribir sobre cosas de América de que no tenia mas que ideas superficiales, habiéndose formado como otros muchos escritores franceses, un sistema de perfeccion

recuerdo, y á lo que dice en el apéndice el traductor español de la obra del abate Pradt, que aquí se cita, impresa en Burdeos en 1822, con el título de: Exámen de las proposiciones presentadas á las córtes.

(1) Este desgraciado diputado, liberal bastante moderado y lleno de honradez y buenas intenciones, era coronel de ingenieros, y habiendo emigrado á Inglaterra despues de la segunda caida de la constitucion, desembarcó con Torrijos en las inmediaciones de Tarifa, para promover una reaccion, y fué fusilado de órden de Fernando VII, como el mismo Torrijos y todos los que le acompañaban, sin exceptuar ni aun á los marineros ingleses de la lancha en que llegaron á tierra.

ideal, suponiendo que la América salia de la dominacion española, como una cándida doncella adornada de todas las virtudes, susceptible de todas las teorías y destinada á renovar las ideas del siglo de oro, (1) y esto al mismo tiempo que censuraban acremente al gobierno español, bajo cuyo régimen se habia formado aquella sociedad maravillosa. Despues de dos dias de discusion, se pidió al ministro de ultramar que habia asistido á ella sin tomar la palabra, que manifestase la opinion del gobierno, el cual dijo que este no hallaba inconveniente en que se adoptase la medida propuesta por la comision, siempre que se entendiera ser únicamente «conciliatoria, ó de pura pacificacion.» Esta modificacion en el sentido en que debia entenderse el dictámen de la comision, hizo que este volviese á ella, y en el que de nuevo presentó en 7 de Febrero, aunque insistió en la misma idea, sus individuos se dividieron en las explicaciones adicionales con que ampliaron el primer concepto.»

Todos estuvieron conformes en el nombramiento de los

(1) Habiéndole pedido el primer enviado de Colombia que hubo en Francia, Palacios, por recomendacion del baron de Humboldt, á uno de los primeros literatos de París, que creo fué Mr. Regnault de St. Jean d' Angeli, que formase un proyecto de constitucion para Colombia; entre otras mil extravagancias tenia la de que todos los casamientos se habian de hacer en cada pueblo en la fiesta de la primavera, dándose por un jurado de ancianos las doncellas mas hermosas y virtuosas, á los soldados mas valientes y á los labradores mas inteligentes y activos. Todo lo demás era por ese estilo.

Esta falta de conocimientos, se nota tambien en los españoles que han escrito de cosas de América sin haber estado en ella, y puede presentarse como prueba el «Exámen imparcial de las disensiones de la América con España,» publicado en Lóndres por D. Alvaro Flores Estrada en 1811.

comisionados, como llegaron á estar tambien en que abriéndose esta senda de comunicaciones pacíficas, «debian estimarse por de ningun valor ni eficacia todos los tratados que se hubiesen celebrado entre los jefes españoles y gobiernos de América, que debian conceptuarse nulos, segun lo habian sido desde su orígen, relativamente al reconocimiento de la independencia para que no estaban autorizados, ni podia autorizarles sino por previa declaracion de las córtes.» Los comisionados estaban autorizados para oir todas las proposiciones que se les hicieran para transmitirlas á la metrópoli, á excepcion de aquellas que quitasen ó limitasen en alguna manera la libre facultad que debian tener así los españoles europeos como los españoles americanos, que residian en América, para disponer de sus personas, familias y propiedades, de la manera que mas les conviniese á los interesados, sin menoscabo ninguno de sus bienes. El diputado Oliver, en su voto particular, tomó la relacion de los sucesos de la excitativa hecha por las córtes al gobierno en 24 de Junio del año anterior, para que en el término mas breve que posible fuera, presentase las medidas que juzgase convenientes, y acusando á los ministros de omision, pidió que si aprobaban las córtes el dictámen de la comision, se entendiese, «sin perjuicio de la responsabilidad en que habian incurrido algunas personas, fuesen las que fuesen, y de los derechos de la nacion española.»

1822. Febrero. De mucha mas importancia fueron las adiciones presentadas por el conde de Toreno, Espiga y Mosdoso, en el voto particular que suscribieron los tres, pues la naturaleza de ellas era tal, que segun el

voto de los diputados americanos Paul, Murfi y Navarrete, llegaba á destruir completamente el efecto favorable que podia esperarse del envío de los comisionados, y se dejaba perder la buena disposicion manifestada por los mejicanos de que podria la España alcanzar grandes ventajas para su comercio, por entrar en cuestiones inconexas con el punto principal. Las adiciones presentadas por el conde de Toreno, Moscoso y Espiga, fueron: que se declarase expresamente por las córtes, que el tratado de Córdoba, lo mismo que cualquiera otro ó estipulacion relativos al reconocimiento de la independencia de Méjico por el general O-Donojú, eran ilegítimos y nulos en sus efectos para el gobierno español y sus súbditos: que el mismo gobierno, por medio de una declaracion á los demás con quienes estaba en relaciones amistosas, les manifestase que la nacion española miraria, en cualquiera época, como una violacion de los tratados, el reconocimiento parcial ó absoluto de la independencia de las provincias de ultramar, entre tanto no se hubiesen finalizado las disensiones que existian entre algunas de ellas y la metrópoli, con todo lo demás que pudiese convenir para acreditar á los gobiernos extranjeros, que la España no habia renunciado hasta entonces, á ninguno de los derechos que le correspondian en aquellos países: que se encargase, que á todo trance sostuviese los puntos que se mantuviesen fieles á la metrópoli, enviando los auxilios y refuerzos que fuesen necesarios; y, finalmente, que las córtes declarasen que las provincias de ultramar que se habian separado de la metrópoli ó no reconocian de hecho la supremacia del gobierno de ésta, no

debian tener diputados en las córtes, mientras permaneciesen en aquel estado. Las córtes aprobaron estas adiciones en la sesion de 13 de Febrero, y el dia anterior lo habia sido el dictámen de la comision. El voto de Oliver fué desechado; y el de los tres diputados americanos Murfi, Navarrete y Paul, reducido á pedir que las adiciones no se aprobasen, no hubo lugar á tomarlo en consideracion por haberlo sido ya. El objeto de la cuarta de las adiciones aprobadas era que los diputados americanos continuasen en las córtes próximas, como suplentes, segun prevenia la constitucion; y, en consecuencia, los que entonces habia, cesaron cuando dieron fin aquellas sesiones, no habiendo otros en las siguientes que los de Puerto-Rico, la Habana y Filipinas. Los diputados de estas tres provincias asistieron igualmente cuando en 1833 se restableció en España el sistema representativo, despues de la muerte de Fernando; pero modificada en esta parte la constitucion, quedaron las provincias de ultramar, gobernadas por el antiguo código de Indias, hasta que han vuelto á enviar sus diputados, Puerto-Rico desde 1873, y la isla de Cuba desde 1876.

1822. Febrero. El conde de Toreno y los dos diputados Moscoso y Espiga que con él suscribieron el voto particular que fué aprobado, fundaban en varias razones que juzgaban poderosas, la necesidad de que se declarase ilegítimo y, en consecuencia, nulo el tratado de Córdoba. Decian que habiéndosele dado á las córtes conocimiento de él, el silencio guardado por ellas tendria el aspecto de la sancion de aquel acto, mucho mas habiendo dicho O-Donojú al general Dávila, en 26 de Agosto, en la carta que

le escribió desde Córdoba, «que antes de su salida de la península, en una comision de las córtes con asistencia de los secretarios del despacho, se habian propuesto y aprobado las bases de la independencia mejicana, y que no se dudaba que antes de cerrar las córtes ordinarias sus sesiones, quedaria concluido este negocio;» asercion tanto mas inexacta, cuanto que las proposiciones que habian hecho los diputados de aquellas provincias sobre el estado de la política de América, lejos de ser aprobadas, ni aun fueron siquiera admitidas á discusion; pero que debió influir de una manera poderosa en el ánimo de las tropas y de los hijos de aquellos países, haciendo que se decidiesen por la causa que les anunciaba reconocida por la metrópoli, el mismo personaje que, revestido con el carácter de virey, debia ser considerado como el órgano fiel de la voluntad del monarca y del gobierno, y de ninguna manera como un agente que tuviese por objeto conmover la lealtad y adhesion á la madre patria de tan honrados españoles europeos y americanos. Igualmente creian que estos últimos estaban interesados en que se hiciese aquella declaracion porque importaba á su propio honor que la posteridad no pudiese decir, en ningun tiempo, que habian debido su emancipacion de la metrópoli al abuso de facultades por un funcionario de esta, ó á otras causas poco nobles y dignas. Creian tambien los expresados autores del voto particular, que seria siempre altamente perjudicial á la España, el anunciar el reconocimiento de alguna ó de algunas de sus colonias de América, sin asegurar ántes, por medio de tratados, las ventajas políticas y comerciales que la madre patria debia obtener respecto de las demás na-

ciones extranjeras, cuyos gobiernos no podian, sin faltar á todos los principios del derecho público y de gentes, mezclarse en los asuntos de las provincias de ultramar ni reconocer su existencia como estados independientes mientras la España se ocupaba de pacificarlas; pero juzgaban que para contener los proyectos ambiciosos que algunas de esas naciones extranjeras pudieran formar, convenia que se les dirigiese el manifiesto de que hablaba la segunda de las proposiciones del voto particular.

Las córtes, manifestándose de acuerdo con las ideas emitidas por el conde de Toreno y sus dos compañeros, declararon nulo el tratado de Córdoba, cerrando así ellas mismas la puerta á las ventajas que los autores del voto particular creian se debia obtener, como condicion prévia al reconocimiento de la independencia. Puesto que esto era un hecho consumado, y la nacion mejicana se hallaba con las disposiciones mas nobles y generosas hácia la que habia sido su metrópoli, se debió aprovechar de ellas para que ambos países saliesen beneficiados del arreglo que llegara hacerse amistosamente. «Aunque aquel tratado,» como dice D. Lúcas Alaman, «fuese evidentemente nulo, podia haberse validado por actos posteriores, aprovechando una ocasion, que una vez perdida, no podia
1822. volver á presentarse mas. Era todavía tiempo
Febrero. de asegurarla: la opinion de toda la gente sensata de Méjico era favorable: aun permanecian en el territorio mejicano ocho mil hombres de tropas expedicionarias, sobre cuya fidelidad á un infante de España no podia dudarse, las cuales hubieran sido un firme apoyo de la monarquía: Iturbide no hubiera podido manifestar sus

pretensiones, aun cuando ya las tuviese concebidas, teniendo que cumplir sus compromisos, mucho mas si se hubiese cuidado de lisonjear su vanidad y estimular su interés, y la España, contribuyendo á la formacion del nuevo imperio, cediendo para ocupar su trono alguno de sus príncipes, no solo hubiera disfrutado las ventajas políticas y comerciales que los mejicanos estaban prontos á concederle, sino que hubiera sacado otra de mayor importancia todavía, que habria sido la de asegurar y afirmar de este modo su dominio en la isla de Cuba, que ahora ve amenazada de una manera disimulada pero no interrumpida, teniendo para conservarla que mantener en ella una fuerte escuadra y una numerosa guarnicion, en que consumirá todo cuanto puede producir aquella rica posesion. Dejóse pasar el tiempo: esos gobiernos extranjeros que se creyó contener con un manifiesto, luego que pudieron considerar la lucha como terminada, se apresuraron no solo á sacar para sus súbditos todas las ventajas que el país ofrecia, sino que hicieron que Méjico y las demás repúblicas americanas, se ligasen con tratados que les impidieron conceder preferencia ni privilegio alguno á la bandera y efectos españoles, y la independencia vino á reconocerse sin ninguna de esas importantes concesiones. El gobierno mejicano, no habiendo dado paso alguno para que el tratado tuviese cumplimiento no habiendo mandado comisionados que lo presentasen al gobierno español, que segun el acuerdo de las córtes, hubiera tenido que oirlos y pasar sus proposiciones á estas, en las que acaso entonces hubieran tenido mejor acogida; atrajo sobre su país muchos años de anarquía, impidió que Méjico fuese una nacion respetada des-

de su cuna, y dió lugar á todas las desgracias que han sobrevenido y que todavía no hay mucha apariencia de que hayan de tener término.

1822. Febrero. »Por efecto de la recomendacion que las córtes hicieron al gobierno aprobando el artículo 3.° del voto particular de Toreno, para que se mandasen auxilios á los puntos que se mantenian fieles á la metrópoli, se hizo un esfuerzo para enviar algunas fuerzas marítimas al mar del Sur, con que reponer las pérdidas sufridas en las que en él habia, pues las fragatas de guerra Prueba y Venganza, que como hemos visto, llegaron á Acapulco cuando se proclamó la independencia de Méjico en Iguala, aunque lograron salir de aquel puerto, en vez de dirigirse á las Filipinas para donde podian navegar sin obstáculo, volvieron á Guayaquil, en donde bloqueadas por la escuadra chilena que mandaba Lor Cockrane, sus mismos comandantes Villegas y Soroa las vendieron al gobierno del Perú. Fueron entonces despachados á aquel mar el navío Asia y el bergantin Aquiles, siendo el primero el mismo que condujo á O-Donojú á Veracruz, y cuyo nombre parecia destinado á señalar alguna calamidad para la dominacion española en América; pero estos refuerzos fueron de muy poca importancia, y la suerte del Perú se decidió dos años despues con la victoria de Ayacucho, ganada el 9 de Diciembre de 1824 por el ejército colombiano á las órdenes del general Sucre, contra el del virey Laserna, así como la de la Costa firme lo habia sido en la batalla de Carabobo dada el 24 de Junio de 1821, en la que fueron derrotadas las tropas reales mandadas por la Torre, por el general Bolivar,

quien con el título de «Libertador,» quedó árbitro de los destinos de una gran parte de la América meridional, en la que bajo sus auspicios se establecieron la república de Colombia, con el nombre del célebre descubridor de aquella parte del continente americano, reuniendo en ella el vireinato de Santa Fé y las capitanías generales de Venezuela y Quito; la del Perú, y la que en honor del Libertador se llamó de Bolivia, formada con las provincias del alto Perú; sin haber logrado sin embargo constituirlas de un modo estable, no obstante los esfuerzos que hizo para darles instituciones que las preservasen de las tormentas políticas y de que él mismo fué víctima, habiéndose disuelto luego que su influjo faltó la de Colombia, sepárandose en gobiernos independientes las partes que la componian.»

La no admision del trono de Méjico para un príncipe español, por lo resuelto por las córtes de España, dejó libre el campo á los partidos Iturbidista y republicano para trabajar por el triunfo de sus ideas. Tambien despertó miras ambiciosas en algunos individuos que no perteneciendo á ninguno de esos dos partidos, sino que juzgando que podrian conseguir ornar su frente con la corona imperial, pusieron en juego los medios de que podian disponer para lograr su objeto. Uno de los individuos á quienes se les juzgaba trabajando por empuñar el cetro del nuevo imperio era el conde de Moctezuma, D. Alonso Marcilla de Teruel. Habia logrado que se le declarase la tenuta de este título en un pleito que sostenia con los descendientes transversales de Don Pedro Moctezuma, en cuyo favor se fundó esta casa, y se ha creido que acarició

la ambiciosa idea de ocupar el trono ofrecido á uno de los individuos de la familia reinante de España. El conde de Moctezuma habia logrado cuando el rey Fernando VII regresó de Francia á la península, algun favor de este monarca, el cual le nombró corregidor de Madrid; y aunque permaneció poco tiempo en ese honroso empleo, porque varios motivos le obligaron á separarse de él, siendo uno de ellos la ojeriza que el pueblo bajo de Madrid le habia tomado por haber prohibido que en las corridas de toros se echasen perros á los que salian malos para la lidia, siempre siguió gozando de las consideraciones de la grandeza. Las noticias de los últimos sucesos de Méjico, haciéndole concebir ideas altamente risueñas, le decidieron á salir ocultamente de la capital de España y marchar á París en compañía de dos oficiales de bastante mérito llamados uno de ellos Rotalde y el otro Corner. Su

1822. Febrero.

salida, verificada de esa manera, llamó mucho la atencion, y se dijo que el objeto suyo era presentarse en Méjico para hacer que se le diese la corona de aquel imperio. A dar mayor fuerza á esta noticia vino el haberse unido en Burdeos con el clérigo mejicano Carrera, que acompañó al marqués del Apartado en su viaje á Inglaterra y con D. Lorenzo de Zavala, yucateco de bastante capacidad; pero ambicioso, que habia sido diputado en las córtes españolas, por su provincia de Yucatan. Siempre se habia manifestado Zavala inclinado á los movimientos revolucionarios, y bien porque se hubiese mezclado en alguna conspiracion que fué denunciada, ó bien por haber expresado alguna idea por medio de la prensa, contraria al gobierno de la provincia, cuan-

do aun era colonia española, fué enviado preso por órden del capitan general de Yucatan al castillo de San Juan de Ulua. Habiendo sido puesto en libertad poco despues, fué elegido diputado para las córtes de España, por su provincia. Llegado á la metrópoli, se alistó entre los individuos de ideas mas exaltadas, entró en una de las sectas masónicas, y habiendo querido establecer en Madrid una nueva, fué expelido de la que le habia recibido, y su nombre se fijó en las columnas del templo. Los sucesos de Méjico hicieron concebir lisonjeras esperanzas de engrandecimiento á su corazon ambicioso, y sin esperar á que terminasen las córtes sus sesiones extraordinarias, marchó á Francia con el objeto de volver á su país. No bien llegó á Burdeos se unió á Moctezuma, con quien se le veia constantemente. Pronto se llegó á decir en el público que iba á ser primer ministro de Moctezuma, y que Rotalde, uno de los oficiales que con este habian ido de España, seria nombrado para el despacho de la guerra. Se agregaba que el principal promovedor del proyecto de que la corona de Méjico fuese á ceñir las sienes del conde de Moctezuma era uno de los diputados mejicanos de las córtes españolas que en aquellos momentos se hallaba en París, á donde habia ido durante el receso de las expresadas córtes para esperar en la capital de Francia al

1822. Febrero.

pretendiente al trono mejicano. Ese individuo á quien se juzgaba como el poderoso apoyo del plan, era D. Miguel Ramos Arizpe; pero esto era una calumnia que desmintió solemnemente Arizpe en una carta que envió desde París el 15 de Setiembre de 1821 á D. Lúcas Alaman que se hallaba en Madrid, di-

ciéndole que, con respecto á él, lo que en el público se asegaraba era enteramente falso. «Por lo que ahí han conversado de mí, debo creer que siendo mis principios tan conocidos de todos, y mi política seguida por once años tan constante y tan conforme á aquellos, solo por estupidez ó malignidad se puede aun dudar que yo abrace principios tan contrarios. En las actas de córtes consta que no quiero que vayan los Sres. infantes de delegados; ¿y habia de llevar á un Moctezuma de emperador? Pensar tal cosa es una maldad que ni aun los que la parlan la creen.» (1) Los rumores, sin embargo, respecto de D. Miguel Ramos de Arizpe, nunca habian pasado de los círculos familiares y facilmente se desvanecieron al saber lo que habia escrito á su amigo D. Lúcas Alaman; pero no sucedió lo mismo con respecto á Moctezuma y los que le acompañaban. La prensa se ocupó de estos largamente, y habiendo llegado á París, los periódicos franceses hablaron del proyecto diferentes veces. D. Miguel Ramos de Arizpe, en la carta que dejo indicada, decia con este motivo: «Moctezuma y Rotalde están aquí» (en París) «con Zavala, que llegó antes que ellos á esta: este me habia dicho que Corner quedaba en Burdeos indeciso si embarcarse para la Habana ú otro punto; mas creo que ha venido á esta con los dos primeros. Ayer han hablado estos periódicos mucho de España, y con referencia á Moctezuma dicen que ha sido llamado varias veces por los indígenas, que adoran el nombre de Moctezuma, para que los libre de la opresion y vejaciones de los criollos insurgentes. ¡Cuántos males puede traer á esos mis-

(1) La carta íntegra la puede ver el lector en el Apéndice, bajo el núm. 7.

mos indios miserables, pero tan dignos de dejar de serlo, una idea tan infernal! Se ama poco á la humanidad cuando se la divide en facciones: la union y la concordia producen el órden, la paz, la fuerza, la felicidad tal cual puede poseerse en este mundo.»

1822. Febrero. Bien fuesen los amigos del conde de Moctezuma ó bien otros individuos interesados en hacerle aparecer como deseado por la raza india, los que dieron esas noticias á los periodistas de París, nada estaba mas lejos de la verdad que sus asertos. Los antiguos indios, como he repetido varias veces, á excepcion de los que habitaban la ciudad de Tenochtitlan, habian estado sufriendo el yugo de los conquistadores aztecas, y por lo mismo el de Moctezuma, hasta que, uniéndose á Hernan Cortés, derribaron el trono de sus dominadores, y mal podian los descendientes de los que así obraron, adorar el nombre del emperador que oprimió á sus respectivas tribus. Los indios, gente sencilla y dócil que jamás se ha mezclado en la política, agena á toda exigencia, que á nada aspira, que vive contenta porque cubre facilmente sus pocas necesidades con lo que diariamente gana, puede asegurarse que ignoraban quién habia sido Moctezuma, y que eran indiferentes á la eleccion que se hiciera del hombre que debia empuñar el timon del Estado y al sistema político que se adoptase. Las personas, por lo mismo, que habian manifestado á los periodistas de París que los indios habian «llamado al conde de Moctezuma, para que les librase de la opresion y vejaciones de los criollos,» esto es, de los mejicanos de raza blanca que habian hecho la independencia, no conocian, ni ligeramente, el país de

que hablaban, como no lo conocian tampoco los periodistas franceses que acogian semejantes noticias. Los indios ni siquiera sabian que existiese en el mundo el conde de Moctezuma, y sabido es que ni en la Junta gubernativa, ni en la Regencia, ni en el Congreso, habia un solo individuo de su sola raza, sino blanca y mixta, que era la que constituia el núcleo de la nacion. Los indios, aceptando lo que las clases instruidas del país habian hecho, no hicieron ni la mas leve indicacion que manifestase que no estaban de acuerdo con las providencias dictadas por los que se habian puesto al frente de los negocios públicos, ni tenian motivo para decir que sufrian opresion y vejaciones de los criollos, cuando estos no habian hecho hasta entonces otra cosa que procurar que estuviesen contentos.

No existe dato ninguno con que se pueda asegurar que existió realmente en el conde de Moctezuma y sus compañeros el proyecto que se les atribuia. Lo que hay de cierto es que, bien fuese porque habiéndose ocupado del plan los periódicos era ya imposible ejecutarlo, ó porque realmente fuese falso lo que se decia, como llegó á manifestar Moctezuma, sosteniendo que su salida de España no habia tenido otro objeto que el de asegurar el pago de la pension que disfrutaba en Méjico, el viaje no llegó á verificarse, y que el supuesto pretendiente continuó viviendo en Francia por largo tiempo. (1)

(1) D. José María Tornel en su Reseña historica, refiere la ceremonia de la inauguracion del supuesto pretendiente conde de Moctezuma al trono de Méjico, en la sala de una posada de París, por sus áulicos Zavala, Carrera y Ro-

1822. Abril. Don Miguel Ramos Arizpe que anhelaba ser elegido diputado para el primer congreso mejicano, se embarcó para su patria, y desembarcó en Tampico cuando ya estaba hecha la eleccion de diputados por la provincia de Coahuila, siendo los nombrados en Monclova, su capital, D. Melchor Múzquiz en calidad de propietario, y en la de suplente el teniente coronel Don Antonio Elozúa, español. Como el primero salió tambien nombrado por la provincia de Méjico, cuya eleccion prefirió á la otra por razon de residencia, Elozúa fué llamado á ejercer la representacion por Coahuila. Esta contrariedad de la fortuna le disgustó en extremo: pero no desmayó por ella. D. Lúcas Alaman que le trató con intimidad y conocia, por lo mismo su carácter, refiere lo que hizo al encontrarse con la eleccion hecha, y por lo mismo contrariado en su deseo. «Haber un congreso,» dice, «y no ser individuo de él, era para Arizpe una cosa que no podia sobrellevar, y á pretexto de que Elozúa no tenia ni orígen ni vecindad en la provincia que lo nombró, hizo que el ayuntamiento del Saltillo, declarando nula la eleccion hecha por el de Monclova en Elozúa, le eligiese á él en lugar de éste. El congreso desaprobó esta nueva eleccion, considerando legítima la hecha en Elozúa, porque siendo militar no necesitaba la vecindad, como se habia verificado en Chiapas, por cuya provincia fué nombrado Terán á su tránsito para Guatemala: (1) tuvo, pues, Ariz-

talde; pero D. Lúcas Alaman juzga que este fué uno de los muchos cuentos con que se puso entonces en ridículo entre los diputados americanos, este suceso.

(1) Sesion de 11 de Mayo.

pe que quedarse por entonces en su provincia, aunque no inactivo, como tendremos ocasion de ver mas adelante, y para darse á conocer y recomendar sus servicios, hizo publicar en Méjico por uno de sus amigos, un impreso con el título de «Idea general sobre la conducta política de D. Miguel Ramos Arizpe, como diputado en las córtes de España.» (1)

Don Lorenzo Zavala que tambien se habia embarcado hácia su país con el deseo de figurar en la escena política, llegó oportunamente á Yucatan donde logró que se le nombrase diputado, cuyo cargo se hallaba ya desempeñando en el congreso desde fines de Abril. Todos los demás mejicanos que habian estado de diputados en las córtes españolas, fueron llegando sucesivamente á Méjico, siendo los últimos que salieron de Europa, en espera de la estacion mas propia para arribar á las costas del Seno, D. Lúcas Alaman y algunos otros. La llegada de varios de los que habian representado á sus provincias en las córtes de España, así como la de algunos oficiales que habian servido en la península, acabó de consolidar el establecimiento de los masones escoceses, que llegaron á formar la mayoría del congreso, aumentándose considerablemente el número de adeptos en las provincias, y muy especialmente en el ejército.

Iturbide se hallaba desde los sucesos verificados en los primeros dias de Abril que quedan referidos en el capítulo anterior, en una posicion sumamente difícil y compro-

(1) Este papel es curioso por las noticias que contiene, relativas á las córtes y sucesos de España de aquel tiempo.

metida respecto á la Regencia y Congreso. «Variada la primera,» dice D. Lúcas Alaman, «no podia ver en los nuevos compañeros que se le habian dado, mas que unos espías puestos á su lado para vigilar su conducta y en el congreso se habia formado una oposicion constante y sistemática, con la que no podia luchar porque los diputados que le eran personalmente adictos, eran tan inferiores á sus contrarios en capacidad é instruccion, que habia recaido sobre algunos una especie de ridículo siendo conocidos por nombres burlescos. Varios de ellos especialmente de los suplentes nombrados en Méjico por su influjo, en representacion de las provincias de que no habian podido concurrir los propietarios, eran acusados de fomentar la mala disposicion que habia entre él mismo y el congreso; refiriéndole cuanto en este se decia en su contra aun en las conversaciones que tenian los diputados entre sí; estado de cosas demasiado violento para que pudiera ser duradero.

1822. Abril. »Aumentaba la dificultad de esta situacion la escasez de fondos, que dió motivo á algunas publicaciones sediciosas, las cuales obligaron á Iturbide á hacer un manifiesto, (1) con el que publicó todas las representaciones que habia dirigido á la Regencia y esta al congreso pidiendo recursos, y aunque en él, como por cumplimiento, elogió el empeño con que el congreso se ocupaba de proporcionarlos, siempre hacia recaer sobre

(1) El título del papel que dió motivo al manifiesto, era: «Ya la hambre á los militares obliga ha dejar la empresa.» El manifiesto se insertó en la Gaceta de 4 de Mayo, número 34, fol. 253.

aquel cuerpo la culpa de la falta, pues que se decia ser obligacion suya y no de la Regencia ni del generalísimo el decretar las medidas necesarias para procurarlos. Las que el congreso acordó se redujeron á un donativo ó préstamo voluntario, que habia de hacerse por billetes de 10 á 200 pesos, distribuidos por los ayuntamientos de todos los pueblos entre los vecinos, excitando el celo de estos los mismos ayuntamientos y los curas, representándoles el estado infelicísimo en que se hallaba el erario, y la obligacion que todos tenian de contribuir á sus cargas: recomendar á la Regencia la liquidacion y cobro de los créditos á favor de la nacion, especialmente de lo que debia el comercio de Veracruz por el derecho de almirantazgo causado durante el tiempo que habia estado suspenso: y que se hiciese una visita general á la renta del tabaco. A los demás gastos que hasta entonces habia sido menester cubrir, se agregó el pago de dietas de los diputados que se fijaron en tres mil pesos anuales, comprendiendo aun á los que tuviesen peculio, si no renunciaban á ellas expresamente, y aunque se reiteraron las prevenciones para que fuesen satisfechas con puntualidad por las provincias respectivas, autorizando á las diputaciones provinciales á establecer contribuciones con este solo objeto, no habiendo tenido efecto y sufriendo los diputados graves necesidades, fué preciso disponer que se supliesen por la tesorería general.

»La aridez y desagrado de las discusiones sobre hacienda, limitadas á pedir la Regencia recursos para atender á las necesidades diarias, y contestar el congreso que no se podian decretar contribuciones, mientras no se hubiesen

formado los presupuestos y recibido las noticias estadísticas pedidas á los jefes de rentas de las provincias, se templaba alternando con otras materias menos fastidiosas, aunque tambien menos importantes. Habiéndose presentado en Méjico D. Miguel Santa María, de cuyos servicios á la independencia hemos dado noticia, con el carácter de ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de la república de Colombia, el congreso acordó se reconociese á esta como nacion independiente, (1) y se solemnizase este acto con salvas y repiques, quedando admitido el enviado, y se hizo proposicion para que se celebrase un tratado de alianza con aquella república; procedimientos del todo innecesarios, pues siendo uno mismo el objeto de todas las provincias americanas que se habian declarado independientes, é idéntica la guerra en que todas se hallaban empeñadas, la alianza la formaba no los tratados que pudieran celebrarse, sino la necesidad de sostenerse y auxiliarse mútuamente, y la independencia quedaba reconocida por el hecho de conseguir cada una de ellas establecerla y consolidarla. Fué tambien motivo de debate, la forma en que habian de jurar obediencia al congreso el arzobispo Fonte, que habia regresado de Cuernavaca, y se interpretaba á poca voluntad de prestar el juramento la duda que suscitó sobre el ceremonial con que debia hacerlo, y D. José Mariano de Almansa, que era consejero de Estado de Epaña: (2) sobre lo cual se declaró en cuanto al primero, que lo hiciese el dia que estimase oportuno, sin ningun ceremonial extraordinario, presentándose en

(1) Sesion de 27 de Abril.
(2) Sesion del mismo dia.

el salon con el traje ordinario de su dignidad, (1) y que el segundo lo prestase ante la Regencia.

»Promovióse empeñada disputa, sobre si debian retirarse del congreso los suplentes que habian entrado á ejercer en lugar de los diputados propietarios que habian llegado ya, y los nombrados en Méjico por las provincias en que no se habia hecho eleccion, y se resolvió que saliesen los primeros, quedando los de Guatemala, cuyo punto se tomaria separadamente en consideracion, (2) y como la resolucion general para que la Regencia no nombrase empleado alguno, ofrecia grandes dificultades en su cumplimiento en algunas oficinas, y mas particularmente en las aduanas marítimas de nueva creacion, se hicieron las modificaciones necesarias para salvar aquellos inconvenientes. (3) Para que todo lo que se mandase por el congreso tuviese pronto y puntual cumplimiento, se dispuso: «que todo funcionario público, que recibiendo algun decreto ú órden, no la cumpliese dentro de tercero dia en la parte que le tocase, quedase por este solo hecho privado del destino que obtenia, conforme al decreto de las córtes españolas de 11 de Noviembre de 1811;» (4) mas como se hubiese hecho proposicion para que en esta expresion general se entendiesen comprendidos los eclesiásticos, hubo larga contienda sobre la inteligencia que debia dársele, pretendiendo el diputado Franco, que estos debian que-

(1) Decreto de 17 de Abril.
(2) Sesion de 16 de Abril.
(3) Decreto de 7 de Mayo.
(4) Idem de 19 de Abril.

dar sujetos á la soberanía y á los respectivos jueces, voluntariamente, como el Salvador del mundo lo habia quedado á Pilatos, lo que contradecia el obispo de Durango y otros especialmente de aquella clase.

1822. Abril. »Con la goleta Iguala, comprada en los Estados-Unidos, que fué el primer buque de guerra en que se puso el pabellon mejicano, llegó á Alvarado el coronel Davis Bradburn, (1) trayendo comunicaciones de D. Eugenio Cortés, en que avisaba la buena disposicion en que el gobierno de aquellos Estados se hallaba para reconocer la independencia de todo el continente de América, segun la comunicacion dirigida por el presidente al congreso. En Méjico, se daba en lo general grande importancia á estos actos, como si fuesen una confirmacion de la independencia y aun un motivo de contar con el apoyo y auxilios de los gobiernos que hubiesen hecho el reconocimiento, cuando para aquellos Estados solo significan, que la independencia existe de hecho con bastante estabilidad en cualquiera país, para poder entrar en relaciones con él. Para pagar el precio en que se contrató la compra de la goleta y situar sesenta mil pesos en los mismos Estados, se mandó exigir adelantado á los dueños de millon y medio de pesos que iban á salir en conducta para Veracruz, el pagó de los derechos de embarque, y se previno al gobierno acelerase la partida del enviado nombrado para aquella república. La conducta cuyos derechos se cobraron por este acuerdo, fué asaltada y robada en el punto de Tortolitas, paso peligroso en el

(1) Gaceta extraordinaria de 21 de Abril.

camino de los Llanos de Apan, que adquirió tanta nombradía en la insurreccion: el conductor Celis fué muerto, y el gobierno franqueó tropa á los comisionados que los interesados mandaron á registrar los sitios en que se decia estar oculto el robo, del que en efecto encontraron una gran parte.

»Hallábase pendiente la resolucion sobre el pié de ejército que debia quedar, punto en que estaban tan opuestas las miras del congreso y de Iturbide. Este, exagerando la necesidad que habia de una fuerza considerable, figuraba peligros por todos lados, pues además de los temores que suponia deberse tener de los armamentos que se hacian en España, representaba á los rusos amenazando á las Californias, y á los ingleses prontos á invadir el territorio del imperio por Balize, por todo lo cual habia pedido 35,900 hombres, además del restablecimiento de las milicias provinciales y la formacion de la guardia nacional. Aunque en el congreso los partidarios de Iturbide apoyaban las mismas ideas, y no faltaban diputados asombradizos entre los que le eran contrarios, que como D. Cárlos María Bustamante, creian estarse armando en Cádiz una escuadra formidable, porque se habian mandado alistar cuatro buques de guerra para conducir á diversos puntos los comisionados que las córtes habian acordado se nombrasen; otros hombres de mas conocimientos, como Odoardo, demostraron claramente, que no habia que temer una próxima invasion, y que no siendo posible que esta se formase en breve tiempo, habria siempre el suficiente para prepararse á recibirla, por lo que no era necesario conservar un pié de ejército tan numeroso como el generalísimo

proponia, no habiendo además medios con que sostenerlo. El congreso sin embargo decretó veinte mil hombres, número que todavía era excesivo, pues siendo muy fundadas las razones alegadas por los que se oponian á las pretensiones de Iturbide, habria sido muy conveniente reducir desde entonces el ejército á lo que era preciso para el servicio de plazas y para proteger la frontera contra las irrupciones de los bárbaros, organizando los medios de defensa en caso de guerra ó invasion con tropas que estuviesen siempre prontas á servir cuando se necesitasen, sin tener que mantenerlas siempre sobre las armas: sistema igualmente económico y seguro, tanto mas, que la experiencia anterior á la revolucion y la posterior tambien ha enseñado, que para conservar la tranquilidad interior, no son necesarias muchas fuerzas, y las que ha habido apoderándose de ellas las facciones de que han sido alternativamente instrumento, antes han dañado que servido para aquel objeto.

1822. Mayo.

»El partido republicano habia adquirido entre tanto mayor influencia y valentía: ya Múzquiz habia reclamado cuando se comenzaron á publicar las actas de las sesiones del congreso, lo que por dificultades de la redaccion y de la imprenta no se hizo hasta dos meses despues de instalado aquel cuerpo, que en la del dia de la instalacion no se hubiese hecho mencion de su discurso, oponiéndose á que el congreso se sujetase á adoptar el plan de Iguala, pues debia quedar en libertad para establecer la forma de gobierno que le pareciese mas conveniente: en otra sesion, el mismo diputado habia llamado al rey Fernando VII tirano, y reclamando esta expresion el canónigo

guatemalteco Castillo, como irrespetuosa al monarca que estaba llamado á ocupar el trono del imperio, el propio Múzquiz habia fundado su aserto en los impresos de España que como tal lo representaban, y en principios contrarios al sistema adoptado. Todo esto sin embargo no habia sido hasta entonces mas que opiniones aisladas de algunos individuos, ya manifestadas en el congreso ó sostenidas por la prensa: pero en la sesion de 6 de Mayo ocurrió un hecho, que demostraba la parte que comenzaba á tomar en las mismas ideas la fuerza armada, y el apoyo que encontraban en el público. Presentóse al congreso una felicitacion del regimiento número 11 de caballería que se comenzó á leer, y al llegar á estas palabras: «la América del Septentrion,» así se llamaba pomposamente á Méjico, como si no hubiese Estados-Unidos, «detesta á los monarcas porque los conoce,» sosteniendo: «que debia adoptarse en ella el sistema de las repúblicas de Colombia, Chile y Buenos-Aires,» Alcocer pidió que no se continuase la lectura, á lo que se opusieron Cabrera y otros del partido republicano, quejándose de que cuando en aquellos dias se habia publicado un papel escrito por el Lic. D. Andrés Quintana Roo, sosteniendo el sistema monárquico, no se permitia hablar á los que opinaban en diverso sentido, pretendiendo que pues esta era una felicitacion que se hacia al congreso por su instalacion, admitiendo éste aun las de simples particulares, no debia rehusarse á oir la de un cuerpo del ejército, que protestaba obedecer aun cuando sus deseos fuesen contrarios á lo que se mandase. Todo estaba prevenido de antemano para el lance: la exposicion, aunque no la firmaba el coronel

del cuerpo, Bravo, por estar en la Regencia, no se dudaba hubiese sido hecha con su anuencia suscribiéndola el teniente coronel Miangolarra (*e*), y toda la oficialidad, las tribunas estaban llenas de gente que habia concurrido expresamente para apoyar la lectura, por lo que la proposicion de Alcocer para suspenderla, fué recibida con un murmullo de desaprobacion que no pudo contener el Dr. Cantarines, nombrado presidente en el tercer mes de sesiones, y cuando el congreso resolvió no solo que se continuase, sino que se insertase la exposicion en el acta, los aplausos fueron repetidos, como por haber ganado un triunfo el partido cuyas opiniones expresaba aquella.»

1822. Mayo. En los primeros dias del mes de Mayo se recibió en Méjico la noticia de que las córtes españolas habian desaprobado el tratado de Córdoba. Esta nueva llegó á dar mayor impulso á los partidos. Los republicanos veian allanado el camino para llegar, trabajando con actividad y constancia, á establecer el sistema de gobierno que anhelaban: los partidarios del plan de Iguala que deseaban la monarquía con un príncipe de familia real, á quienes se empezó á dar el nombre de borbonistas, mantenian la esperanza de que aun seria aceptada la corona, por alguno de los hermanos del rey; y los que eran adictos á Iturbide y anhelaban el imperio con él por emperador, á los cuales se unieron, perdida la esperanza de un príncipe español, los obispos de Puebla y de Guadalajara, muchos canónigos y casi todo el clero de la capital, pensaban en proclamarle, por juzgarle como al hombre mas merecedor al trono. Los partidarios á la mo-

narquía, segun se habia dispuesto en el plan de Iguala, y á quienes, como acabo de decir, se empezaba á darles la denominacion de borbonistas, anhelaban que el monarca fuese de la familia real de España, ó de otro individuo de casa reinante, no por mala voluntad á Iturbide, sino porque juzgaban que, viniendo cualquiera de aquellos con el prestigio que da el nacimiento, la nacion entera les respetaria, las pasiones políticas desaparecerian, el país continuaria tranquilamente su marcha, y los hijos del nuevo monarca, naciendo en Méjico, seguirian heredando el trono, siendo respetados sucesivamente porque se les habia visto educar para ocupar el primer puesto de la nacion. Lo contrario esperaban que pasase si Iturbide ocupaba el trono: creian que habiéndole visto todos ocupar antes empleos aun inferiores á los demás, su prestigio desapareceria pasado el primer momento de entusiasmo, y que despertándose la rivalidad entre los independientes de la primera época y los que pertenecian al plan de Iguala, no podria sostenerse en el poder por mucho tiempo.

Iturbide, sin haberse detenido en esta consideracion que los afectos á la monarquía con príncipe de familia real, hacian, se expresa duramente contra ellos no menos que contra los republicanos. Dice en su manifiesto publicado en Italia, y del cual he hablado varias veces, que «algunos diputados idólatras de su pasion; de aquellos hombres que tienen en poco el bien público cuando se opone á sus intereses y que le odiaban porque su reputacion hacia sombra á su vanidad, empezaron á fomentar dos partidos irreconciliables que se conocieron despues con los nombres de republicanos y borbonistas.» Lue-

go añade: «Unos y otros tenian por objeto principal destruirme. Aquellos fueron mis enemigos, porque estaban convencidos de que jamás me seducirian á contribuir al establecimiento de un gobierno que á pesar de todos sus atractivos no conviene á los mejicanos. Los borbonistas fueron mis enemigos, porque una vez manifestada la
1822. resolucion del gobierno en Madrid por medio
Mayo. del decreto de 13 de Febrero, expedido despues por la gobernacion de ultramar, en que se desaprobaba la conducta del general O-Donojú, quedaba sin fuerza el tratado de Córdoba en cuanto al llamamiento de los Borbones, y vigente con respecto á estar la nacion en plena libertad para elegir por monarca á quien considerase mas digno. Los borbonistas, pues, no tenian por objeto el que reinase un Borbon en Méjico, sino que volviésemos á la antigua dependencia.» Esta acusacion, como el lector ha visto por lo que dejo dicho al hablar de los que estaban por la monarquía, no es fundada; es injusta. Los monarquistas y lo mismo los republicanos, amaban, como todo mejicano, la independencia de la patria; pero unos y otros estaban interesados en que Iturbide no ciñese la corona; aquellos, porque así no se desistiera del plan de colocar en el trono á un príncipe de de familia real; y los segundos porque veian así mas próxima la realizacion del sistema monárquico, verificada en un individuo que juzgaban lleno de ambicion de mando. Acaso no existia esa ambicion en Iturbide; pero sus contrarios lo creian dominado de élla, y esto bastaba para que temiesen verle colocado en el trono. Al menos dos veces puede asegurarse que evitó que se le proclamase empera-

dor: una fué el 27 de Setiembre, dia de la entrada triunfal del ejército trigarante en que toda la oficialidad habia firmado una acta para proclamarle emperador segun asegura el coronel D. Juan Codallos que mandaba en aquel dia el Fijo de Méjico, á su concuñado D. Miguel Badillo, diciéndole que tenia en la papelera de su regimiento la expresada acta, y la otra, el 27 de Octubre, dia de la jura de la independencia. (1) En ambas ocasiones le manifestaron los que anhelaban que ciñese la corona, el intento que abrigaban, y no llevaron á efecto el deseo que tenian, porque él les disuadió de su intento. Tal vez creyó que no era oportuno que se diese aquel paso, cuando acababa de manifestar en el plan de Iguala que su único deseo era hacer la independencia del país, sin abrigar mira ninguna ambiciosa de mando; pero bien fuese virtud, bien temor de que acusándosele de ambicioso se convirtiesen en sus contrarios muchos de los que le habian sido adictos, es lo cierto que no permitió que se le proclamase por entonces emperador.

Con el paso dado por las córtes de España desaproban-

(1) Sufrió un error el autor del Bosquejo de la revolucion de Méjico al asentar, con respecto al dia de la entrada triunfal, el 27 de Setiembre, que llegó á alterarse el órden de las divisiones para la entrada de la columna, haciendo que marchase á la cabeza de ella la division del centro en vez de la de vanguardia por hallarse dispuesta aquella á hacer la proclamacion, sufriendo igualmente otro error al asentar que si no llegó á hacerse ésta fué porque llegase á impedirlo con su presencia el general D. Vicente Guerrero, pues el motivo real que hubo para hacer el expresado cambio fué el de tener mejor vestuario las tropas que componian el centro, y hacer así que la primera impresion que causase el ejército fuese agradable.

do el tratado de Córdoba, los partidarios de Iturbide que lo formaban especialmente el ejército, muchos de los que despues fueron republicanos, y cuando se perdió la esperanza de que un príncipe real ocupase el trono, la mayor parte del clero, pensaron seriamente en su proclamacion. El motivo que podia oponerse á que aceptara la corona habia desaparecido, y juzgaban que el momento de proclamarle emperador habia llegado. Los llamados borbonistas y los republicanos, unidos, que formaban verdaderamente el partido liberal, estaban resueltos á oponerse por todos los medios, á que subiese al trono Iturbide, á quien acusaban de abrigar miras las mas ambiciosas y despóticas. Frecuentes eran las reuniones que tenian, siendo el único objeto de ellas tratar de impedir que se realizase su entronizacion. En una de esas juntas ó reuniones á que concurrió D. Lorenzo Zavala, (1) dijo un coronel en el calor de su improvisada peroracion, que «si faltaba un Bruto para quitar la vida al tirano, él ofrecia su brazo en las aras de la patria.» En otra, que presidió D. Antonio Valero, coronel español, que fué á Méjico con O-Donojú, se resolvió asesinar á Iturbide. Sabedor éste por sus espías de lo que se trataba en las lógias masónicas, se valió de un ardid para evitar lo que intentaban: el ardid, fué hacer asunto de todas las conversaciones lo resuelto en la lógia para que se divulgase rápidamente en la ciudad entera, confiriendo al mismo tiempo el grado de brigadier á Valero. Al ver los miembros de la lógia descubierto el pensamiento concebido y premiado al que

(1) Lo refiere él mismo en su obra.

habia presidido la reunion cuando se tomó la determinacion, no dudaron que Valero era el que habia vendido el secreto de la sociedad, y resolvieron castigarle. Valero; que llegó á saber que sus compañeros de conspiracion le juzgaban culpable y tenian resuelto vengarse de él, se vió precisado á abandonar el país y regresar á España, conociendo que seria imposible convencerles de su inocencia.

1822. Mayo. Entre tanto los partidos se agitaban y el momento de la crisis parecia acercarse. Los adictos á Iturbide promovian activamente su proclamacion, aumentados con una fraccion no corta de los monarquistas, así como de la mayor parte del clero que se juzgaba amenazado por los principios liberales que profesaba un número crecido de los diputados de que habian querido huir fomentando la independencia que garantizaba en el plan de Iguala la religion sin las innovaciones que las córtes de España pretendian introducir. Trabajaban para oponerse á sus intentos, los republicanos y los borbonistas que estaban obligados á seguir á los primeros desde que vieron que las córtes españolas habian desaprobado el tratado de Córdoba; pero ni los republicanos contaban por entonces con medios de accion, ni los borbonistas tenian plan determinado, por lo cual nada podian intentar por sí mismos, sino oponer una resistencia moral, pues aunque formaban la parte de mejor posicion en la sociedad, era inferior en número á las otras, y no tenia además todavía la fuerza de organizacion que llegó á tener despues, única que puede compensar la minoría de número. El partido Iturbidista contaba, pues, por enton-

ces, con todos los elementos de accion y fuerza para sobreponerse á todos los demás. Estaba compuesto de casi todo el ejército, de muchos que despues fueron republicanos, del clero en general y de la numerosa plebe de la capital. Tambien en las provincias se agitaban los partidos, aunque con mas moderacion que en Méjico, esperando lo que se hiciese en la capital para adoptarlo; pero en ellas, lo mismo que en ésta, el pueblo se hallaba en favor de Iturbide, en reconocimiento á haber hecho la independencia del país, como se demostraba en las representaciones que dirigieron á la Junta los ayuntamientos de varias poblaciones para que se le diese la corona. De esta manera continuaban los asuntos políticos, cuando una circunstancia hizo que los Iturbidistas se resolviesen á dar el paso que hacia tiempo deseaban. Una comision del congreso habia presentado á éste el reglamento para la Regencia, en que se declaraba incompatible el mando militar en un miembro del poder ejecutivo. Los partidarios de Iturbide creyeron ver en eso, que se trataba de que éste no tuviese bajo sus órdenes al ejército para poder en seguida obrar con entera libertad. El congreso empezó á discutir el punto de incompatibilidad, que no dejó en los Iturbidistas duda de que los tiros iban asestados contra el caudillo de Iguala. Entonces determinaron hacer la proclamacion antes de que fuese aprobado el artículo, que iba á serlo por la mayoría de los diputados.

1822. Mayo. Iturbide habitaba entonces la casa de Moncada, situada en la calle de San Francisco; edificio suntuoso, de arquitectura churrigueresca, pero de exquisito gusto, que desde entonces fué conocido con el

nombre de casa de Iturbide, y hoy se conoce con el de Hotel de Iturbide, por haberse convertido en lujosa hospedería, usando de aquella palabra francesa en vez de la española, no obstante expresar esta con mas claridad el objeto, y ser aun mas eufónica que la de la lengua de Racine. El motivo de haberse mudado del palacio de los pasados vireyes á la casa de Moncada fué el de que se hiciesen en el primero, como se empezaron á hacer inmediatamente, las obras necesarias para alojar en él al emperador que segun el tratado de Córdoba debia ocupar el trono, habiéndosele encargado la direccion de ellas al obispo de Puebla D. José Joaquin Perez, que era tenido por hombre de exquisito gusto.

En los momentos que pasaban los hechos que vamos refiriendo, tenia su cuartel el regimiento de infantería número 1, en el que habia sido convento de San Hipólito. En el expresado regimiento se habia incorporado, como ya tengo dicho, el de Celaya, del cual habia sido jefe Iturbide, y á quien, por lo mismo, los soldados tenian singular afecto.

Iturbide que sabia el espíritu de que estaba animado el ejército para proclamarle emperador y advirtió ciertas señales que indicaban que algo se disponia para ello, llamó el 18 de Mayo, poco antes de que oscureciese, á los jefes de los cuerpos, que se presentaron poco despues en su casa, y les exhortó á que no diesen paso ninguno en el proyecto que sabia intentaban, añadiendo que hiciesen estar en sus respectivos cuarteles á las tropas, porque tenia pensado irlas á arengar para que permaneciesen quietas y tranquilas. Los jefes se retiraron respetuosamente des-

pues de escuchar al generalísimo; pero sin desistir interiormente del proyecto que tenian dispuesto realizar, y no en el transcurso de un período largo sino dentro de muy breves horas.

Con efecto, así aconteció.

Era la noche del mismo dia 18 de Agosto. Un sargento llamado Pío Marcha, de los que pertenecian al regimiento de Celaya, hizo tomar las armas á la tropa acuartelada despues de la retreta, y proclamando emperador á Agustin I, salió á la cabeza de gran número de soldados que, dividiéndose en varias partidas, tomaron por diversas calles haciendo igual proclamacion. De todos los demás cuarteles salieron al mismo tiempo grupos de soldados que repetian el grito de «¡Viva Agustin I!» secundando la proclamacion la gente de los barrios, movida por hombres prevenidos al intento. Eran las diez de la noche cuando se efectuó el movimiento, (1) y pocos momentos

1822. Mayo.

despues, el coronel Rivero, ayudante de Iturbide, entró al teatro que entonces era el llamado hoy Principal, y haciendo saber lo que pasaba, hizo que la concurrencia verificase igual proclamacion. Entre tanto numerosos grupos de gente del bajo pueblo y crecidos pelotones de *léperos,* nombre que se aplica en Méjico á los individuos de lo mas ínfimo de la plebe, que viven en la holgazanería, recorrian la ciudad dando vivas á Agustin I, y haciendo que los vecinos pusiesen iluminacion en sus casas, muchos de los cuales lo habian hecho

(1) Esta es la hora en que, segun dice Iturbide en su manifiesto se efectuó el movimiento.

ya espontáneamente. (1) No se escuchaba en aquellos momentos mas que los vivas de la multitud á Iturbide proclamándole emperador, los repiques de las campanas en todas las iglesias de cuyos campanarios se habia apoderado el pueblo; el tronido de los millares de cohetes voladores que de todas partes se lanzaban al aire, los tiros de fusil disparados al espacio, y poco despues las salvas de artillería hechas en la plaza de Armas, pues el pueblo habia sacado los cañones para que nada faltase á dar cuanta vida era posible al movimiento efectuado. Las familias acomodadas, las de los honrados artesanos, así como los individuos que tenian abiertos sus establecimientos de comercio, como eran panaderías, tocinerías, tendejones, bizcocherías y cafés, pues las tiendas de ropa, lo mismo que todas las de lujo, se cerraban siempre á la oracion de la noche, se apresuraron á atrancar las puertas que daban á la calle, ignorando lo que pasaba, y temiendo que se cometiesen algunos desórdenes por la multitud. Pronto, sin embargo, llegó á saberse lo que motivaba el movimien-

(1) La palabra *lépero* no ha sido en mi concepto bien definida por los que han dicho que son «semejantes á los lazaroni de Nápoles,» ni por los que han querido dar su significado á la Academia de la lengua castellana, diciendo que es voz provincial de Méjico que se aplica «á la gente mas baja de la plebe de aquel país.» No: en Méjico no se aplica la palabra *lépero* á nadie, solo porque pertenezca á la clase mas baja de la plebe; pues bien puede pertenecer á ésta y no merecer aquel calificativo, siempre que se ocupe en algun trabajo honesto. Lépero verdaderamente se llama al individuo de baja esfera, que de nada se ocupa, cuya manera de vivir se ignora y en quien concurren todos los vicios. Así es que entre la misma gente de la mas humilde de la sociedad, se escucha aplicar la palabra lépero al que comete una accion poco decorosa.

to, y los balcones se vieron á poco iluminados con vistosos faroles y adornados con colgaduras. En los que la inquietud tomó creces á medida que se aumentaba el entusiasmo de la multitud fué en los diputados que se habian manifestado mas contrarios á Iturbide: temiendo ser asesinados durante el desórden ó por lo menos insultados, se ocultó cada cual donde se juzgaba mas seguro, refugiándose uno de ellos, D. José Hipólito Odoardo, en la habitacion del arzobispo Ponte, en cuya misma alcoba pasó toda la noche.

1822. Mayo. En los momentos que se efectuó el movimiento proclamando emperador á D. Agustin de Iturbide, se hallaba éste en su habitacion entretenido en la partida de tresillo que todas las noches tenía con sus amigos mas predilectos. Uno de los que formaban la expresada partida era el general D. Pedro Celestino Negrete, que hacia algunos dias que habia llegado de Guadalajara. Al escuchar el ruido causado por la multitud, suspendió el juego de tresillo, y al saber la causa del movimiento, mandó llamar á los individuos de la Regencia así como á varios generales y personas notables para consultar con ellas lo que debia hacerse. Reunidos todos á los pocos momentos, se trató de la determinacion que seria conveniente tomar. El primer pensamiento de Iturbide fué salir á manifestar á los que le proclamaban emperador, que le repugnaba admitir una corona cuya pesadumbre la consideraba insoportable para sus débiles fuerzas; (1) pero los consejos de uno de sus amigos le

(1) El manifiesto de Iturbide escrito en Italia.

obligaron á no hacerlo: «Lo considerarian un desaire,» le dijo, (1) «y el pueblo es un mónstruo cuando creyéndose despreciado se irrita: haga usted este sacrificio al bien público: la patria peligra: un momento de indecision es el grito de muerte.» Iturbide salió varias veces al balcon para decir al pueblo y al ejército que diesen lugar á que la Regencia y el congreso decidiesen sobre lo que pedian, para obedecer lo que determinasen, y en los ratos de intermedio escribió una corta proclama para hacerla circular la mañana siguiente. Entre tanto el entusiasmo de la multitud iba en aumento, y la Regencia le aconsejó que accediese á la opinion general, añadiendo los jefes del ejército, «que así era la voluntad de todos: que así convenia; que él no podia disponer de sí mismo desde que se habia dado todo á la patria; que sus privaciones y sufrimientos serian inútiles si partia por la negativa; y que habiéndose comprometido por él y obedeciéndole sin restricciones, se creian acreedores á su condescendencia.» (2) La opinion unánime de los que habian acudido al llamamiento de Iturbide fué, pues, que admitiese la corona que se le ofrecia, convocando para ello al congreso á las siete de la mañana del inmediato dia 19, por medio de su presidente, D. Francisco García Cantarines, que fué uno de los que se hallaban presentes.

En la proclama que Iturbide escribió en los intervalos que dejaba de salir al balcon á calmar el entusiasmo po-

(1) Así lo asegura el mismo Iturbide en el referido manifiesto.

(2) El varias veces mencionado manifiesto de Iturbide que escribió en Italia.

pular y que hizo circulase al siguiente dia por la ciudad entera en tanto que se convocaba al congreso á sesion extraordinaria, expresaba los mismos sentimientos que habia manifestado de palabra la noche anterior; decia que se iba á reunir el congreso para tratar el asunto con el detenimiento debido; que el pueblo de la capital y la guarnicion de ella habian manifestado su deseo; que al resto de la nacion le tocaba á su vez manifestar el suyo para obrar así conforme á la voluntad de los pueblos; voluntad que todo buen ciudadano debia acatar, como él la acataria siempre, y que, por lo mismo, recomendaba
1822. que se guardase el mayor órden y el respeto
Mayo. á las autoridades. La proclama terminaba de esta manera: «La nacion es la patria: la representan hoy sus diputados: oigámoslos: no demos un escándalo al mundo, y no temais errar siguiendo mi consejo. La ley es la voluntad del pueblo: nada hay sobre ella: entendedme, y dadme la última prueba de amor, que es cuanto deseo, y lo que colma mi ambicion.» (1)

Convocados los diputados, como dejo dicho, á sesion extraordinaria por su presidente Don Francisco García Cantarines, se reunió el congreso á las nueve de la mañana, habiendo dejado de acudir únicamente algunos individuos de él, como Fagoaga, Tagle, Odoardo y otros pocos mas que juzgaron que no debian asistir á una deliberacion tumultuaria, donde no seria posible que se tuviese libertad para discutir con independencia y votar conforme á los sentimientos de la conciencia.

(1) Se halla esta proclama en la Gaceta de aquel mes.

Los generales, jefes y la oficialidad toda de los cuerpos que se hallaban en Méjico dirigieron al congreso en los momentos que se reunia, una exposicion suscrita por todos, en que manifestaban que, las tropas así de infantería como de caballería que formaban la guarnicion, animadas de un mismo sentimiento, habian proclamado emperador á Don Agustin de Iturbide, y que el movimiento verificado estaba de acuerdo con la opinion general, puesto que el pueblo lo habia acogido con las demostraciones mas vivas de entusiasmo, uniéndose al ejército para alcanzar lo que juzgaba un bien para la patria. Ofrecian los mismos que elevaban la exposicion, seguir ocupándose de conservar el órden, sin que se cometiese desman ninguno, como no se habia cometido hasta entonces; y decian que habian creido deber manifestar al congreso lo que habia acontecido, para que, tomándolo en consideracion, deliberase sobre un punto que consideraban de notable importancia. Esta exposicion, lo mismo que otra que dirigieron á la Regencia, llevaba al frente de todas las firmas, la del general D. Pedro Celestino Negrete, y seguian las del marqués de Vivanco, Echávarri y demás generales. Los individuos á quienes se comisionó para presentar la exposicion al congreso, fueron el mariscal de campo D. Anastasio Bustamante, el brigadier D. Joaquin Parres y el coronel conde de San Pedro del Alamo.

Reunidos los diputados en número de noventa y cuatro, se comenzó la sesion en secreto, en la que algunos protestaron contra lo que se resolviese, por no considerarse con la seguridad necesaria para obrar con absoluta independencia.

1822. Mayo. El pueblo se hallaba agolpado al rededor del edificio donde se celebraban las sesiones, gritando sin cesar, «¡Viva Agustin I!» El tumulto era indescriptible, y las voces de la multitud llegaban penetrantes hasta el salon en que se hallaban los diputados. Viendo estos que era imposible deliberar en medio del bullicio y de la agitacion de las masas que rodeaban el edificio, pidió á la Regencia, por medio de una comision, que pusiese remedio al tumulto para poder tratar el asunto con la calma necesaria; pero habiendo contestado que no podia responder de la quietud pública, el congreso acordó invitar al mismo Iturbide á que asistiese á la sesion, para que, con su presencia, el pueblo guardase silencio y reinase en la discusion la calma y reposo que exigia el punto delicado de que iba á tratarse. Iturbide repugnaba acceder á la súplica del congreso, porque debiéndose, como él dice en su manifiesto, tratarse de su persona, hallarse presente podria considerarse como un obstáculo para hablar con libertad y manifestar cada uno su opinion clara y francamente; pero habiendo insistido la comision y pedido los generales que con él se hallaban, muy especialmente D. Pedro Celestino Negrete, que asistiese como anhelaban los representantes de la nacion, se resolvió á ello, y salió inmediatamente hácia el sitio en que se hallaba reunido el congreso.

Las calles estaban literalmente llenas de gente que hacian casi intransitable el paso. El pueblo, lleno de entusiasmo, prorumpió en vivas al ver subir á Iturbide en su carruaje, y quitando las mulas á este, estiró la multitud el coche, hasta llegar á la puerta del edificio en que estaban los diputados.

Era la una y media de la tarde cuando Iturbide se presentó en el salon del congreso, acompañado de cuatro ayudantes y el comandante de su escolta, que es lo que componia toda su comitiva. (1) Fué preciso dar entrada al público en las galerías para satisfacer la ansiedad de la multitud, que penetró en tropel en número tres veces mayor que el que habia de localidades, afanándose cada individuo por coger un asiento desde donde pudiese ver y oir á los oradores.

Al penetrar Iturbide en el salon, mil vivas lanzados por la numerosa concurrencia resonaron por todas partes. Se ha dicho por algunos escritores, que no solo á las galerías destinadas al público sino hasta al salon del congreso entraron en tropel «muchos militares, algunos religiosos particularmente mercedarios y mucho pueblo, tomando todos asiento entre los diputados;» (2) pero esto, además de no ser verosímil, está en contradiccion con lo que afirma Iturbide en el varias veces mencionado manifiesto que escribió en Italia, desmintiendo esa especie vertida en varios papeles públicos despues que descendió del poder. «Es falso,» dice, «que el salon estuviese ocupado por el pueblo y los diputados confundidos entre él. Desgraciadamente así se ha asegurado por el congreso mismo; y entre los muchos motivos que tengo para estar contento de mi suerte actual, es uno, el no tener un imperio en que me confirmaron hombres tan inexactos y tan débiles que no se avergüenzan de faltar á la verdad.» No

(1) Manifiesto de Iturbide escrito por él en Italia.

(2) Don Lúcas Alaman: Hist. de Méj., tom. V. pág. 595.

es, por lo menos creible que los representantes de la nacion, en los momentos en que se iba á tratar el negocio mas grave que podia presentárseles, hubieran permitido que el pueblo se sentase al lado de ellos, ocupando desordenamente las localidades del salon perteneciente únicamente á los miembros del congreso, y que, de no haberlo podido impedir, no hubieran abandonado sus asientos, marchándose á sus casas, sin entrar en la discusion del punto que todos estaban interesados en que se resolviera. Lo que en realidad sucedió, y dió acaso lugar al aserto desmentido por Iturbide, es que se hallaban agolpados á la puerta del salon, pero sin entrar en este, muchas personas de diversas clases de la sociedad, que no teniendo lugar en las galerías, se habian colocado allí para oir, encontrándose entre ellas varios religiosos de la órden de la Merced, unos cuantos capitanes del ejército que habian ido, como todo el pueblo, por curiosidad, y alguno que otro escritor.

1822. Mayo.

Como los gritos de «¡Viva Agustin I!» continuaban resonando por largo rato al presentarse Iturbide en el salon, el presidente del congreso Don Francisco García Cantarines, pidió al generalísimo que calmase la efervescencia del pueblo, para poder deliberar con calma y completa libertad. Iturbide, contestó que habia hecho todos los esfuerzos posibles para calmar el entusiasmo con que la gratitud de sus compatriotas habia intentado varias veces premiar los servicios que, cumpliendo con un deber sagrado habia prestado á la patria, ciñéndole la corona que nunca ambicionó; que jamás habia aspirado á otro bien que á labrar la felicidad del

suelo en que habia nacido; que sus deseos no se habian encaminado á otro objeto que al bien de la nacion; que consecuente con estos principios habia procurado desde la tarde anterior en que tuvo noticia de lo que se intentaba, de evitar que se llevase á efecto el pensamiento, recomendando á los jefes del ejército que acuartelasen las tropas; pero que á pesar de cuanto habia hecho porque no se diese aquel paso, no habia logrado impedir aquella nueva manifestacion popular en que lejos de tener la mas leve parte, habia, por el contrario, intentado que jamás se efectuase. Dicho esto, Iturbide dirigió la palabra á la gente que ocupaba las galerías, exhortándola á que acatase lo que llegaran á resolver los representantes de la nacion, y recomendándoles la calma y la tranquilidad. Varias veces fué interrumpido durante su breve discurso por el pueblo que insistia en que inmediatamente se declarase emperador.

1822. Mayo. Restablecido un poco el silencio en las galerías, con el razonamiento que á los que las ocupaban dirigió Iturbide, subió á la tribuna el diputado D. José Miguel Guride Alcocer, acabando con cesar del todo el ruido, con el deseo de escuchar lo que iba á decir. Alcocer, aunque se habia manifestado siempre fiel observador del plan de Iguala y tratado de Córdoba, cuyo cumplimiento habia promovido con empeño, no era opuesto á la idea de que se diese el trono á Iturbide, puesto que no habia sido aceptado por las córtes españolas para un príncipe real. Sin embargo, queria que la elevacion del caudillo de la independencia á quien el pueblo y el ejército de la capital proclamaban emperador, se viese si era aceptada ó no

por la mayoría de la nacion. Celoso de su deber, anhelaba que todo se ejecutase con legalidad, y dominado de esta idea recta, hizo presente, en un breve y razonado discurso, que no considerando que hubiese en los poderes de los diputados la extension bastante que les facultase sancionar la aclamacion hecha por las tropas y el pueblo de la capital, le parecia conveniente que se diese conocimiento á las provincias de todo lo ocurrido, pidiendo ampliacion á las facultades de sus representantes, para obrar, en consecuencia, conforme á deber y justicia. En sentido idéntico hicieron una proposicion los diputados San Martin, Gutierrez, Terán, Anzorena y Rivas, pidiendo que quedase pendiente toda resolucion en tanto que dos terceras partes de las provincias ampliaban las facultades de sus representantes y les daban una instruccion respecto de la forma de gobierno que juzgaban conveniente se adoptase; que mientras esos poderes se recibian, quedase Iturbide de único regente, y que se nombrase una comision de trece diputados, para que, en un término corto y perentorio, presentase un estatuto que los poderes del Estado deberian observar, á fin de evitar los frecuentes choques que entre ellos ocurrian.

La gente que ocupaba las galerías interrumpia sin cesar á los diputados que proponian la espera, manifestando su desaprobacion con murmullos y vivas á Agustin I. Iturbide, manifestándose ageno á toda aspiracion al trono, habló por tres veces al pueblo, apoyando las razones en que fundaban su parecer los diputados, procurando patentizar la justicia en que fundaban sus principios; el interés que tenia en que se siguiese el dictámen de ellos,

y empleando hasta el ruego para persuadir á que se esperase la resolucion de las provincias. Todo fué inútil: las prudentes proposiciones de los diputados San Martin, Gutierrez, Terán, Anzorena y Rivas, pertenecientes, á excepcion del último, á las antiguas filas insurgentes, fueron desechadas despues de una deliberacion turbulenta en que el público aplaudia estrepitosamente á los que se manifestaban favorables á la pronta proclamacion de Iturbide, y silbaba á todos los que proponian la espera de la ampliacion de las facultades de parte de las provincias que representaban. Entonces presentó el médico D. Valentin Gomez Farías, diputado por Zacatecas, que transcurridos algunos años llegó á ser jefe del partido republicano exaltado y vicepresidente de la República, una proposicion que fué acogida con aplausos y vivas de la concurrencia entera. La proposicion estaba suscrita por él y por cuarenta y seis diputados mas. En ella, despues de ensalzar el mérito de Iturbide por el inestimable servicio de haber hecho la independencia de la patria, y de elogiar la buena fé con que habia cumplido el tratado de Córdoba, manifestándose ageno á toda ambicion de mando, decia que; «rotos aquel tratado y el plan de Iguala por no haber sido aceptados por España, los diputados estaban autorizados por aquellos mismos tratados á dar su voto para que Iturbide fuese declarado emperador, confirmando de esta manera la aclamacion del pueblo y del ejército, recompensando debidamente los extraordinarios méritos y servicios del libertador del Anáhuac, y afirmando al mismo tiempo la paz, la union y la tranquilidad, que de otra suerte desaparecerian acaso para

1822. Mayo.

siempre;» pero ese voto que los diputados que lo suscribian aseguraban que era el general de sus provincias, lo daban bajo la condicion precisa é indispensable, de que «el generalísimo almirante, en el juramento que habia de prestar como emperador, habia de obligarse á obedecer la constitucion, leyes, órdenes y decretos que emanasen del soberano congreso mejicano.»

El número de diputados que suscribieron la proposicion era exactamente la mitad de los representantes que habian asistido á la sesion, y por lo mismo casi no podia dudarse del éxito de la votacion en favor de Iturbide. El punto principal que se discutió fué sobre la suficiencia de los poderes de los diputados para hacer la eleccion de emperador y la necesidad que habia de que se esperase la resolucion de las provincias, para conocer así la opinion de ellas. Los que sostenian esto, se fundaban en las palabras del mismo Iturbide en su proclama á los mejicanos, pues hacia depender en ella la subsistencia del partido que el pueblo y el ejército de la capital habian tomado, de la aprobacion ó desaprobacion del resto de las provincias. Juzgó el diputado Valdes, que era indispensable que se declarase previamente que la nacion mejicana habia quedado libre de todos los compromisos que el plan de Iguala y tratado de Córdoba le imponia, manifestándose en lo demás, adicto á la eleccion de Iturbide. Sus últimas palabras fueron seguidas de estrepitosos aplausos dados por el numeroso concurso de las galerías. Todo lo contrario sucedió con el diputado Martinez de los Rios: un murmullo de desaprobacion se escuchó en el público, cuando tomando la palabra dijo que, por «la misma gran-

deza del acto, por sus trascendencias, por decoro del generalísimo, por el de sus subalternos y por el del pueblo mismo,» pedia que la cuestion se tratase con serenidad y calma. No se escuchó con mas benevolencia al diputado Paz, que propuso se esperase á que la constitucion se hiciera antes de proceder á la eleccion de emperador. Con

1822. Mayo.

el mismo disgusto escuchó la concurrencia á los diputados Gutierrez, Mangino y Múzquiz, que manifestaron se debia esperar la opinion de las demás provincias para obrar acertadamente. El diputado Lombardo no alcanzó mejor acogida que los anteriores: despues de manifestar que aunque los poderes de los individuos de un congreso constituyente, no podian tener otros límites que los que la justicia y la necesidad prescriben, sin embargo era de parecer que no era aquel el dia mas á propósito para deliberar: «Medite V. M.» dijo, «las circunstancias de nuestra situacion actual, por lo que jamás debemos sacrificar los intereses sagrados de la patria, aunque nuestra existencia...» Una tempestad de silbidos, salidos de las galerías, impidió continuar al orador, que se sentó sin pretender continuar su discurso. Todo lo contrario sucedió con los diputados Argandar, Lanuza, Covarrubias, Portugal y otros que sostuvieron la proposicion de D. Valentin Gomez Farias. Para éstos no hubo mas que estrepitosos aplausos y bravos. Declarada suficientemente discutida la proposicion, Iturbide, viendo que se iba á proceder á la votacion, dirigió otra vez la palabra al pueblo, pidiéndole que guardase el mayor órden y respeto á la soberanía nacional, añadiendo que la mayor prueba de aprecio que podia dar hácia su persona, era que acatase

respetuosamente el resultado de la votacion, cualquiera que fuese, pues en los individuos que iban á resolver el punto, residia la voluntad reunida de la nacion, representada por ellos. Varias veces fué interrumpido tambien este discurso con vivas al que lo pronunciaba, y con voces que indicaban la impaciencia con que el público esperaba el resultado de la votacion, pues lo que anhelaba era que fuese inmediatamente nombrado emperador. Restablecido el silencio, los diputados se acercaron á la mesa para dar su voto. El resultado de la votacion fué que quedó elegido Iturbide emperador por setenta y siete votos contra quince que opinaban que se consultase con la voluntad de las provincias, resultando que el número total de votantes fué de noventa y dos, pues aunque la cifra de los que asistieron fué, como queda dicho, de noventa y cuatro, dos salieron del salon sin votar. (1)

Eran las cuatro de la tarde cuando se publicó la votacion que acogió el público con entusiastas vivas y aplausos que se prolongaron largo rato. El presidente del con-

(1) Sin duda por equivocacion dice D. Lúcas Alaman en su obra Historia de Méjico, que el total de votantes fué ochenta y dos, cuando pocas páginas antes asienta que pasó de noventa el número de los diputados que asistieron á la sesion, y no dice que nadie saliese de ella, cosa que no hubiera omitido si así hubiese sucedido. La equivocacion creo que está en que puso que los que votaron en favor de Iturbide fueren sesenta y tres, en vez de poner setenta y tres, pues de esta manera, con los quince que dice votaron en contra, resultaria el número de mas de noventa diputados que asegura concurrieron. Que en lo que dejo indicado consiste la equivocacion, se ve en que Iturbide asienta en su manifiesto, que noventa y cuatro diputados asistieron á la sesion, y que quedó aprobado por setenta y siete votos contra quince, habiendo salido dos sin votar.

greso D. Francisco García Cantarines cedió al emperador el asiento que le correspondia, en medio de las aclamaciones de la multitud. Terminada la eleccion, Iturbide subió en su coche que le esperaba en la puerta de la calle; pero el pueblo, volviendo á quitar las mulas del carruaje, tiró de éste, llevando así en triunfo al hombre que era el objeto de su entusiasmo, desde San Pedro y San Pablo hasta la casa que habitaba, que es una distancia bastante larga, no cesando un solo instante en sus voces de «¡Viva Agustin I!»

Así por medio de una asonada dispuesta por el ejército á que se unió el pueblo de la capital, quedó nombrado primer emperador constitucional de Méjico D. Agustin de Iturbide, dando lugar á que llegase á decirse que la votacion del congreso fué debida á la intolerancia del pueblo y de la guarnicion de la capital. Esto último, sin embargo, no seria honroso para los individuos que componian aquel congreso, pues si no estaba en la conciencia de ellos nombrarle, debian haber protestado contra todo acto de violencia que se hubiese ejercido, abandonando el salon antes de firmar, ó dejando de asistir á la sesion, como he dicho que lo hicieron Tagle, Fagoaga, Odoardo y algunos otros.

1822. Mayo. La eleccion, no obstante la votacion de la inmensa mayoría de los diputados que concurrieron á la sesion en favor de Iturbide, no fué legal, puesto que solo habian concurrido noventa y dos sufragios, y el reglamento del congreso señalaba la concurrencia de ciento y un diputados para que pudiera haber votacion.

No hay duda que la proposicion hecha por Terán, Gutierrez, San Martin, Anzorena y Rivas pidiendo que se suspendiese toda resolucion hasta que no manifestasen dos terceras partes de las provincias la forma de gobierno que apetecian y ampliasen los poderes de sus representantes quedando entre tanto Iturbide de único regente, era la mas acertada y conveniente; y por lo mismo que era la mas justa, dice el apreciable historiador D. Lúcas Alaman que «parece que Iturbide debia haber hecho se admitiese, seguro como entonces estaba de que en las provincias no se haria mas que lo que él quisiera.» Estas palabras del respetable historiador que dejo mencionado, hacen creer que consideraba á Iturbide con la posibilidad de hacer cesar al pueblo en sus exigencias; pero ya hemos visto que dirigió varias veces la palabra al pueblo exhortándole á que así se hiciera, sin que hubiese logrado calmar su ansiedad. Podrá aquel que le parezca, sospechar que era ficticio el noble desinterés y patriotismo expresado en sus palabras; pero el historiador que está en el deber de juzgar solo por los hechos, no cumpliria religiosamente con su delicada mision, si en vez de referirlos de la manera que pasaron, les hiciese aparecer con el colorido que les diese su interpretacion ó su malicia. Iturbide habló varias veces á los concurrentes á la sesion, pidiendo con energía que se respetase lo que resolviesen los representantes de las provincias; asistió á ella, porque el mismo congreso le llamó; y cuando en su entrada triunfal en Méjico así como el dia de la jura de la independencia se trató de proclamarle emperador, no se llevó á efecto el pensamiento, porque él se manifestó contrario



Iturbide I. Emperador de Mejico.

al deseo de sus adictos. Estos son los hechos; y cuando no existe prueba ninguna que nos haga ver lo contrario, no tenemos derecho á negar que obraba sinceramente. No juzguemos á la humanidad incapaz de rasgos de desprendimiento, aunque por otra parte la veamos llena de debilidades. Las grandes virtudes patrióticas iran desapareciendo á medida que neguemos sinceridad á los hombres que las practican. Cuando no tenemos datos ningunos para formar un juicio desfavorable de un individuo, y por el contrario vemos á éste levantar la voz manifestando que se ha cometido un error al juzgarle, debemos concederle derecho á ser creido. Iturbide, mirando con sentimiento que se le hubiese atribuido ambicion á ceñirse la corona de emperador, dice en el manifiesto que escribió en Italia: «Los autores de los libelos que se han escrito contra mí, no se han olvidado de las ocurrencias del 18 y 19 de Mayo, en las que me pintan como un tirano ambicioso, atribuyéndome los movimientos y ocur-
1822. rencias de aquellos dias, y suponiéndolos
Mayo. producciones de manejos ocultos mios y de intrigas de mis amigos. Estoy seguro de que no probarán estas aserciones, ni podrán tener crédito entre los que saben que al ingreso á Méjico el 27 de Setiembre, y al tiempo de jurar la independencia el 27 de Octubre, se quiso tambien proclamarme emperador, y no lo fuí porque no quise serlo; costándome no poca dificultad reducir á los que entonces llevaban la voz, porque desistiesen de su proyecto y no se empeñasen en retribuir mis servicios con el mayor de los males.»

Se dirá que de igual manera debió obrar en los momen-

tos de la sesion del congreso, manifestando enérgicamente á la gente que llenaba las galerías, que jamás admitiria un trono que no viniese ofrecido por la mayoría del país y levantado por una sublevacion; pero es preciso no olvidar que las circunstancias eran muy distintas; que el tratado de Córdoba se hallaba nulificado dando lugar á que los diversos partidos que empezaban á indicarse pretendiese cada cual sobreponerse á los otros, y que retirándose en aquellos momentos de efervescencia política, daba ocasion á que el pueblo y el ejército eligiesen á otro individuo de menos prestigio, envolviendo á la nacion en interminables males y discordias.

El pueblo recorrió durante la tarde y las primeras horas de la noche, todas las calles de la ciudad, dando vivas al emperador D. Agustin de Iturbide.

La alegría era general.

El hombre que habia hecho la independencia de su patria, se hallaba elevado al trono.

Estaban premiados sus servicios de la manera mas generosa que puede hacerlo una nacion.

Iba á empezar para el país una nueva era política.

Veamos la marcha que tomaron los acontecimientos.

CAPITULO VII.

Gobierno de Iturbide como emperador.—Algunas reflexiones sobre la eleccion.—Representacion del general D. Felipe de la Garza al congreso, pidiendo el establecimiento de la república.—Se uné la opinion del congreso respecto á la eleccion en Iturbide.—Juramento de Iturbide en el congreso.—Entusiasmo con que fué recibida en las provincias la noticia de su ascension al trono.—Felicitaciones que recibe.—Proclama de Santa-Anna á sus tropas celebrando el acontecimiento.—Carta de Santa-Anna felicitando á Iturbide. —Otra felicitacion del general D. Vicente Guerrero.—Manifiesto del congreso á la nacion, confirmando la proclamacion del emperador.—Algunos gritos alarmantes dados en los vítores de uno de los barrios de la capital.—Bando prohibiendo los llamados vítores, sin tener licencia para ello.—Decreto respecto á la fórmula con que se habian de encabezar las leyes, despachos y diplomas.—Se pone en libertad á los expedicionarios hechos prisioneros en Juchi.—Pone en libertad el general español Dávila al padre Mier que tenia preso en el castillo de Ulua.—Concede Iturbide grados á varios militares.—El arzobispo de Méjico D. Pedro Fonte se embarca en Tuxpan y marcha á la Habana.—Marcha tambien á la Habana el fiscal D. José Hipólito Odoardo. —Decreto del congreso declarando hereditaria la corona y príncipes á los hijos de Iturbide.—Moneda con el busto del emperador.—Inscripciones que

la moneda llevaba.—Propone un diputado que la moneda lleve los lemas en lengua azteca; pero es rebatida su proposicion.—Se forma un Consejo de Estado.—Formacion de un tribunal para juzgar á los diputados.—Formacion de la casa imperial.—Conducta desinteresada de Iturbide.—Cavaleri.—Escasez del erario.—Conspiracion atribuida á algunos cuerpos de la guarnicion de Méjico.—Se proponen varios arbitrios.—Préstamo forzoso.—Hostilidades á España.—Disposiciones para la consagracion de Iturbide.—Orden imperial de Guadalupe.—Nombramiento de caballeros.—Ceremonial de la consagracion.—Sermon del obispo de Puebla.—Instalacion de la Orden de Guadalupe.

1822.

1822. Mayo á Agosto. La eleccion de emperador dejó justamente disgustados á los diputados que habian opinado porque se suspendiese toda resolucion hasta no saber si la opinion de las provincias estaba de acuerdo con la manifestada por el pueblo y la guarnicion de la capital.

No hay duda que la proposicion de los que esto pidieron era la mas prudente y justa, y la que debieran haber aceptado aun los mismos partidarios de Iturbide, puesto que de esta manera su elevacion al trono, que sin duda se habria efectuado, pues las provincias, en su mayor parte, se hallaban entusiasmadas por él, en vez de aparecer como efecto de un motin de la guarnicion y de la plebe, hubiera tenido el grandioso carácter de un acto de la voluntad nacional.

No se puede culpar á Iturbide de que se verificase una asonada para ceñirle la corona, puesto que todo aparece presentándole como esforzándose en evitar su nombra-

miento desde su entrada en la capital hasta el momento mismo de estar reunido el congreso, apoyando la idea de los diputados que opinaban porque se consultase con las provincias; pero sí son dignos de censura los autores del movimiento, que, sin cuidarse de la opinion que pudiera tener el país en general, quisieron que prevaleciese la suya, sin comprender que así abrian la puerta á los motines; y que si por medio del que ellos formaron elevaban al hombre que juzgaban con relevantes méritos para sentarse en el trono, por medio de otro, promovido por los que podian anhelar distinto sistema de gobierno, podia caer de la altura en que le habian colocado.

Los representantes de las diversas provincias habian jurado obrar, respetando el tratado de Córdoba; pero nulificado éste por las córtes españolas, estaban en el derecho de discutir sobre el sistema de gobierno que la nacion desease tener, sin que la fuerza armada ni la sola voluntad de un punto, obligase á adoptar á las demás poblaciones lo que acaso repugnaba á sus ideas.

Los diputados, pues, en masa, aun aquellos que anhelaban premiar los servicios de Iturbide dándole un trono, debieron protestar contra el motin popular, ó no haber asistido á la sesion, para manifestar así que nunca transigirian con nada que no llegase al congreso por la via legal y en la forma digna y pacífica que correspondia.

1822. Mayo á Agosto. Probable es que no se hubieran reunido ó que hubiese habido mayor número de los que votaron porque se esperasen mas amplios poderes de las provincias, si el congreso hubiese tenido noticia de que iba en camino una representacion del general D. Felipe

de la Garza, jefe de la provincia de Nuevo-Santander, hecha dos dias antes de la votacion. En esa representacion, fechada en Soto la Marina el 16 de Mayo, manifiesta que los pueblos de aquella provincia habian anhelado desde un principio la forma republicana; pero que habiendo respetado el juramento hecho por el congreso de respetar el tratado de Córdoba, ahora que este quedaba anulado por las córtes de España, se debia proceder á formar un gobierno republicano. «Cuando va de por medio la salud de la patria,» dice, «el silencio es un crímen tanto mayor, cuanto mas inminente sea el peligro. A este convencimiento es debido que yo, animado del patriotismo mas puro, me permita el honor de elevar hasta V. M.» (se dirige al congreso) «los sentimientos y la opinion de estos pueblos. Ellos, señor, al declararse por la causa augusta de la independencia, aspiraron á sustraerse para siempre de la dominacion real.» Añade que «así juraron el plan de Iguala que garantía las bases esenciales de independencia, religion y union, sin dudar un momento que el gobierno monárquico establecido en él, y el llamamiento de los Borbones, no podian ser con mas fin que el político de unir la opinion de un número considerable de gentes, que espantadiza de cualquiera otra cosa que se hubiese proclamado por su nimio apego á aquella institucion, podrian haber retardado por mas tiempo el general pronunciamiento de las provincias y causádonos mayores males. Ni podian creer otra cosa, cuando saben muy bien que facultad tan delicada solo puede ejercerse legítimamente por V. M. que representa la soberanía nacional, sea cual fuere el mérito y las circunstancias en

que se vió el héroe libertador de la patria.» Garza, desentendiéndose de que los pueblos habian delegado sus poderes en sus representantes, pero de acuerdo con el plan de Iguala y tratado de Córdoba, sigue diciendo: «Dejaban, pues, á la sabiduría y prudencia de V. M. la aprobacion que de derecho le pertenecia sobre el plan de Iguala y tratado de Córdoba, y que rompiendo el muro que oponian á vuestra autoridad soberana, hubiese V. M. sancionado con absoluta libertad la forma de gobierno mas análogo y útil á la nacion: forma que se acomodase tambien á la establecida generalmente en todos los estados independientes de ambas Américas: forma que asegu-

1822. Mayo á Agosto.

rase para siempre nuestra libertad y la soberanía del pueblo; forma, en fin, republicana. El digno representante de esta provincia transmitió este voto á V. M. en su vez, y no puede atribuirse á espíritu de novacion el deseo que ella tiene por verlo admitido y sancionado por V. M.—Pero cuando estos mismos pueblos perdieron su mas lisonjera esperanza con la sancion que V. M. dió al gobierno monárquico moderado: cuando recordaron que para esto se coartó la libertad de V. M. con juramento prévio que mudó la esencia de V. M. de constituyente en constituido; cuando advirtiendo que pudo V. M. ser sorprendido por los partidarios del gobierno español, así como es de creer lo fué el gobierno provisional que precedió á la instalacion de V. M., por la detencion de esta misma instalacion, demorada contra la espectacion y deseos de toda la nacion, convocando al fin la representacion nacional de una manera contraria á los sencillos elementos de la eleccion popular, circunscribiendo á los

pueblos, y sus poderes á fórmulas viciosas; entonces, señor, llegó á su colmo el sufrimiento, y unos querian negarse abiertamente á la obediencia, protestar otros, y todos habrian hecho un sacudimiento, si no les hubiese contenido la firme seguridad que presagiaron de que aun era tiempo para que V. M. aguardase un momento favorable en que pronunciarse por sus mas caros intereses.» Dice en seguida el señor Garza, que vino por fin ese feliz instante: «España,» añade, «invalida el tratado de Córdoba;» y tomando esto por una declaracion de guerra, y asentando que el gobierno de Madrid aprestaba escuadras para someter á la obediencia èl país, continúa de esta manera: «Mas V. M. con motivo tan solemne, recobra su libertad para entrar en nueva sancion y declarar la forma de gobierno que mas convenga y acomode á la augusta nacion que representa. Ninguna consideracion puede retraer á V. M. de tan urgente como importante declaracion. Venturosamente reune V. M. todos los medios de hacerlo; y si por desgracia faltase á V. M. la fuerza armada, yo tengo la satisfaccion de estar y consagrarme á las órdenes de V. M. con esta provincia de mi mando, y con dos mil caballos que sostendrán á todo trance la resolucion de V. M.» El señor Garza termina su representacion diciendo: «Conviene, señor, no perder la ocasion, y ganar tiempo. Los enemigos interiores y exteriores se acercan siempre cautelosos, y la patria con sus mas esforzados hijos está á riesgo de ser víctima del mas pequeño descuido. Sálvela V. M., dando á la tiranía el golpe mortal, á la santa libertad un dia de gloria y de satisfaccion, que transmitirá á la mas remota posteridad con ala-

banza y bendiciones el nombre glorioso de los padres de la patria.»

1822. Mayo á Agosto. Don Felipe de la Garza tenia mucha influencia en la provincia de Nuevo-Santander. Teniente coronel del gobierno vireinal, fué el primero que hostilizó á los aventureros que desembarcaron en 1817 con el general Mina, dirigiéndose á Soto de la Marina, y que en una escursion que hizo el coronel Perry por órden de Mina, le atacó con su caballería, obligando á Perry á volver á Soto de la Marina haciéndole dos prisioneros norte-americanos y matándole uno en la refriega. Valiente y deseando distinguirse en esa campaña, fué de los que asaltaron el fuerte defendido por la guarnicion que dejó Mina al mando de Sardá, saliendo herido en el ataque, tras del cual capitularon los invasores. Don Felipe de la Garza siguió prestando sus servicios á la causa del gobierno español hasta que, proclamado el plan de Iguala se adhirió á él, anhelando la independencia de su patria.

Si, pues, la representacion la hubiera enviado antes, ó el movimiento de la guarnicion y pueblo de la capital se hubiese efectuado algunos dias despues, de creerse es que habria sido mayor el número de diputados que hubieran opinado porque se esperase á que las provincias ampliasen las facultades de sus representantes, y que no se hubiera procedido sino hasta entonces á la forma de gobierno que debia establecerse y á la eleccion del hombre que rigiese los destinos de la patria.

Hecho el nombramiento de emperador de la manera que referido queda, los diputados que habian votado en contra,

viendo que era preciso conformarse con lo que habia dispuesto la mayoría, no solo se resignaron con lo verificado, sino que, deseando evitar discordias que pudiesen envolver á la patria en males de terribles consecuencias, se manifestaron dispuestos de buena fé á revalidar y confirmar lo hecho en la sesion del dia 19. A que obrasen de esa manera les exhortó el presidente del congreso Don Francisco García Cantarines en la sesion del dia 21, presentándoles los peligros que amenazaban á la nacion, los cuales se multiplicarian con la divergencia de opiniones, que darian por resultado convulsiones políticas que envolverian al país en desgracias sin guarismo: que para evitar las calamidades que sin duda resultarian de la desunion, debian sujetarse, en bien de la patria, á la opinion de la mayoría, sosteniendo la eleccion de emperador los que de ella habian disentido. Todos, animados de un noble deseo, contestaron que estaban prontos á hacerlo así, aun á costa de su sangre y de sus vidas, si necesario era. El número de diputados que asistió á esta sesion ascendió á ciento seis, y en consecuencia de la promesa que acababan de hacer, de evitar nuevos peligros á la patria, se acordó el decreto para publicar la eleccion, supri-

1822. Mayo á Agosto.

miendo en la minuta que se habia formado, todas aquellas palabras que indicaban que el paso dado por el congreso en el nombramiento de emperador habia habido alguna violencia. El acta del congreso decia así: «En la corte de Méjico, á 19 de Mayo de 1822, segundo de la independencia, el soberano congreso constituyente mejicano, congregado en sesion extraordinaria, motivada por las ocurrencias de la noche anterior y

parte que de ellas dió el generalísimo almirante, con reunion de varios documentos que se transcriben en la acta de este dia: oidas las aclamaciones del pueblo, conformes á la voluntad general del congreso y de la nacion: teniendo en consideracion que las córtes de España por decreto inserto en las Gacetas de Madrid de 13 y 14 de Febrero último, han declarado nulo el tratado de Córdoba, y que, por lo mismo, es llegado el caso que no obligue su cumplimiento á la nacion mejicana, quedando ésta con la libertad que el artículo 3 de dicho tratado concede al soberano congreso constituyente de este imperio, para nombrar emperador por la renuncia ó no admision de los allí llamados: ha tenido á bien elegir para emperador constitucional del imperio mejicano al Sr. D. Agustin de Iturbide, primero de este nombre, bajo las bases proclamadas en el plan de Iguala y aceptadas en generalidad por la nacion, las cuales se detallan en la fórmula del juramento que debe prestar ante el congreso el dia 21 del corriente.» (1) Acto continuo se nombró una comision de veinticuatro diputados, inclusos dos secretarios, para poner este decreto en manos del emperador. Tambien se redactó la fórmula del juramento que debia prestar al aceptar el alto puesto á que se le elevaba, fórmula que, así como el ceremonial con que habia de ser recibido el emperador para aquel acto, habian sido aprobados en la sesion del dia anterior. En consecuencia de lo dispuesto, D. Agustin de Iturbide se presentó en la tarde del mismo dia 21 al congreso, y prestó el juramento que estaba concebido en los

(1) Véase este documento íntegro en el Apéndice bajo el número 8.

términos siguientes: «Agustin, por la Divina Providencia, y por nombramiento del congreso de representantes de la nacion, emperador de Méjico, juro por Dios y por los santos Evangelios, que defenderé y conservaré la religion católica, apostólica, romana, sin permitir otra alguna en el imperio: que guardaré y haré guardar la constitucion que formare dicho congreso, y entre tanto la española en la parte que está vigente, y asimismo las leyes, órdenes y decretos que ha dado y en lo sucesivo diere el repetido congreso, no mirando en cuanto hiciere, sino el bien y provecho de la nacion: que no enagenaré, cederé ni desmembraré parte alguna del imperio: que no exigiré jamás cantidad alguna de frutos, dinero, ni otra cosa, sino

1822. Mayo á Agosto.

las que hubiere decretado el congreso: que no tomaré jamás á nadie sus propiedades, y que respetaré sobre todo la libertad política de la nacion y la personal de cada individuo, y si en lo que he jurado ó parte de ello, lo contrario hiciere, no debo ser obedecido, antes aquello en que contraviniere, sea nulo y de ningun valor. Así Dios me ayude y sea en mi defensa, y si no, me lo demande.» (1) Prestado el anterior juramento, Iturbide dirigió un discurso al congreso y á la nacion entera, en que reiteró las mismas protestas, terminando con estas palabras: «Quiero, mejicanos, que si no hago la felicidad del Septentrion; si olvido algun dia mis deberes, cese mi imperio.» Frases que revelan el buen deseo que le animaba de hacer la felicidad del país, así como la esperanza que abrigaba de conseguirlo; pero que si no lo

(1) Gaceta del gobierno imperial de 23 de Mayo, núm. 42, fol. 316.

alcanzaba, podian ser una arma poderosa para hacerle descender del trono. Los mismos sentimientos de amor á la patria, de desinterés y de afan en el acierto de la direccion de la nave del Estado, manifestó en las proclamas que dirigió al pueblo y al ejército, diciendo á los soldados, que el título con que mas honrado se creia era el de compañero y de primer soldado del ejército trigarante.

Todas las opiniones políticas parecian haber terminado con el nombramiento de emperador. El congreso, juzgando la union como el elemento mas necesario para que el gobierno condujese á la nacion por la senda del progreso y la prosperidad, publicó un manifiesto con motivo del juramento del emperador, dando á conocer al país los acontecimientos que precedieron á la proclamacion. En él, lejos de atribuir á la presion ni á la violencia el voto que habia dado para que ocupase el trono D. Agustin de Iturbide, decia que le habia elegido, «porque habiendo sido el libertador de la nacion, seria el mejor apoyo para su defensa: porque así lo exigia la gratitud nacional: así lo reclamaba imperiosamente el voto uniforme de muchos pueblos y provincias, expresado anteriormente, y así lo manifestó de una manera positiva y evidente el pueblo de Méjico y el ejército que ocupaba la capital.» (1)

1822 Mayo á Agosto. La noticia de la elevacion de Iturbide al trono, fué recibida en todas las provincias con extraordinario regocijo. Diputaciones provinciales, cabildos eclesiásticos, obispos, jefes políticos, generales, comandantes, colegios, comunidades religiosas, todas las

(1) Gacetas de aquellos dias.

clases, en fin, de la sociedad, le dirigieron felicitaciones por la acertada eleccion que habia tenido el congreso de premiar sus servicios á la patria de la manera que correspondia. El regocijo era general. En muchas de esas felicitaciones que fueron llegando sucesivamente, no solo aprobaban los que las suscribian todo lo hecho, sino que añadian que aquel habia sido su deseo, el cual no lo habian manifestado antes por hallarse comprometidos á observar el plan de Iguala y tratado de Córdoba que habian jurado. Las corporaciones de la capital se presentaron personalmente á besar la mano al emperador, y no habia pueblo, por pequeño que fuese, que no enviara sus plácemes al hombre elegido para regir los destinos de la patria. Como algunas de las felicitaciones estaban redactadas en términos demasiado sumisos y poco dignos, el congreso tuvo que decretar, á propuesta del brigadier y diputado D. José Joaquin de Herrera, «que se usara de frases mas conformes al sistema liberal que la nacion habia adoptado.» En Puebla se recibió la noticia de la exaltacion de Iturbide al trono, con entusiasmo indescriptible, manifestando que le preferian á los príncipes llamados á ceñir la corona. Habia en la plaza principal de aquella ciudad un obelisco en cuya cúspide se ostentaba una estátua que representaba á Cárlos IV, que el gremio de plateros dedicó á este soberano al celebrarse su coronacion. (1) En

(1) Aunque en la comunicacion que el jefe político D. Cárlos García al ministro de relaciones Herrera, que se insertó en la Gaceta de 1.° de Junio se dice que la estátua representaba á Cárlos III, debe creerse que fué por error de imprenta.

medio de la alegría que se apoderó de todos los habitantes de la poblacion, el comandante y la oficialidad de los granaderos imperiales que estaban allí de guarnicion, pidieron á las autoridades que mandase quitar «aquel Borbon,» á lo que accedió inmediatamente el jefe político D. Cárlos García, en cuyo concepto debian desaparecer, hecha la independencia, todos esos monumentos del gobierno colonial. Igual cosa se hizo en todas las demás poblaciones en cuyas plazas habia estátuas de Cárlos IV que se habian puesto en la jura de este monarca, y en Méjico de la fachada de la casa de moneda, el busto de bronce de Felipe V, en cuyo reinado se construyó aquel hermoso edificio.

Entre las felicitaciones enviadas por los jefes militares, citaré únicamente dos, por proceder de personas que han figurado en la escena política de su patria. Una era del brigadier D. Antonio Lopez de Santa-Anna, comandante de Jalapa, y la otra del general D. Vicente Guerrero, que se hallaba en su capitanía general del Sur. El primero, que estaba á la cabeza de su regimiento 8.° de infantería, le decia á la tropa que estaba bajo su mando, anunciándola la proclamacion del emperador: «No me es

1822. Mayo á Agosto.

posible contener el exceso de mi gozo, por ser esta medida la mas análoga á la prosperidad comun; por la que suspirábamos y estábamos dispuestos á que se efectuase, aun cuando fuese necesario exterminar algunos genios díscolos y perturbadores, distantes de poseer las verdaderas virtudes de ciudadanos: anticipémonos, pues, corramos velozmente á proclamar y jurar al inmortal Iturbide por emperador, ofreciéndole ser

sus mas constantes defensores hasta perder la existencia: sea el regimiento que mando el que primero acredite con esta irrefragable prueba, cuán activo, cuán particular interés toma en ver recompensado el mérito y afirmado el gobierno paternal que nos ha de regir. Multipliquemos nuestras voces llenas de júbilo, y digamos sin cesar complaciéndonos en repetir, viva Agustin I, emperador de Méjico.» (1) En una carta de felicitacion que al mismo tiempo escribió á Iturbide, le decia que experimentaba la mayor satisfaccion en verle ocupando el trono, pues era «una digna recompensa al mérito mas sublime, y un dique poderosísimo que oponer á la furiosa avenida de las pasiones mas exaltadas.» Luego agrega: «Viva V. M. para nuestra gloria, y esta expresion sea tan grata, que el dulce nombre de Agustin I se transmita á nuestros nietos, dándoles una idea de las memorables acciones de nuestro digno libertador. Ellos por la historia se eternizarán como es justísimo, y yo, en union del regimiento de infantería de línea número 8 que mando, y que bajo mi direccion estaba prontísimo á dar tan político como glorioso paso mucho antes de ahora, sintiendo no hayamos sido los motores de tan digna exaltacion; mas sí los primeros en esta provincia que tributamos á V. M. nuestros sumisos respetos; sí los primeros que ofrecemos nuestras vidas y personas por conservar la respetable existencia de V. M. y corona que tan dignamente obtiene, lo que cumpliremos exactamente y nos complacemos gustosos en repetir, somos constantes súbditos que verterán su sangre por el mas digno emperador.»

(1) Gaceta de 14 de Junio, núm. 54, fol. 409.

1822. Mayo á Agosto. La felicitacion de Don Vicente Guerrero, en carta escrita en Tixtla con fecha 28 de Mayo decia así: (1) «Cuando el ejército, el pueblo de Méjico y la nacion representada en sus dignos diputados del soberano congreso constituyente, han exaltado á V. M. I. á ocupar el trono de este imperio, no me toca otra cosa que añadir mi voto á la voluntad general, y reconocer como es justo las leyes que dicta un pueblo libre y soberano. Este, que despues de tres siglos de arrastrar ominosas cadenas, se vió en la plenitud de su libertad, debida al genio de V. M. I. y á sus mismos esfuerzos con que sacudió aquel yugo, no habrá escogido la peor suerte, y así como haya afianzado el pacto social para poseer en todo tiempo los derechos de su soberanía, ha querido retribuir agradecido los servicios que V. M. I. hizo por su felicidad, ni es de esperar de quien fué su libertador, sea su tirano: tal confianza tienen los habitantes de este imperio, en cuyo número tengo la dicha de contarme.» Despues de encarecer el noble proceder con que habia rehusado admitir la corona cuando por dos veces le habian ofrecido el ejército y el pueblo, termina diciendo: «Mi corto sufragio nada puede, y solo el mérito de V. M. I. supo adquirirse, es lo que le ha elevado al alto puesto á que lo llamó la Providencia, donde querrá el imperio y yo deseo que se perpetúe V. M. I. dilatados años para su mayor felicidad. Reciba por tanto V. M. I. mi respeto y las mas tiernas afecciones de un corazon agradecido y sensible. A los imperiales piés de V. M. I.» En otra

(1) Gaceta de 6 de Junio, núm. 50, fol. 375.

comunicacion, escrita el 4 de Junio, en el mismo Tixtla, (1) manifestando á Iturbide el placer que habia causado á los habitantes de aquel pueblo su proclamacion, que habia sido celebrada con repique de campanas, salvas de artillería y otras demostraciones de júbilo, añade: «nada faltó á nuestro regocijo sino la presencia de V. M. I.: resta echarme á sus imperiales plantas y el honor de besar su mano; pero no será muy tarde cuando logre esta satisfaccion, si V. M I. me lo permite. Bien querria marchar en este momento á cumplir con mi deber; pero no lo haré interin no tenga permiso para ello; y si V. M. I. llevare á bien que con este objeto pase á esa corte, lo ejecutaré en obteniendo su licencia que espero á vuelta de correo. Esta es contestacion á la muy apreciable carta de V. M. I. de 29 del próximo pasado Mayo con que me honró, presentándole de nuevo mi respeto, mi amor y eterna gratitud. Creo haber dado pruebas de estas verdades y me congratulo de merecer la estimacion de V. M. I., en quien reconoceré toda mi vida á mi único protector.»

Muchos de los individuos que en sus felicitaciones se manifestaron altamente satisfechos de la elevacion de Iturbide al trono de Méjico, fueron, transcurrido algun tiempo, partidarios del sistema republicano, figurando en las convulsiones políticas, entre los mas exaltados liberales. Esto no debe, sin embargo, llamar la atencion, puesto que el hombre modifica ó cambia sus ideas, cuando juzga que pueden producir mejores resultados las que otros siguen que las que juzgaba convenientes antes.

(1) Gaceta de 18 de Junio, núm. 55, fol. 415.

Igual cosa ha llegado á acontecer con no pocos que, habiendo estado afiliados en el partido exaltado liberal, han pertenecido despues al opuesto credo político, juzgando que este podia hacer únicamente la felicidad del país. En aquellos momentos las felicitaciones puede asegurarse que eran sinceras, pues aun los que hubieran deseado la forma republicana, prescindieron de su particular opinion, y se amoldaron á la de la generalidad, anhelando únicamente la felicidad de la patria. Todos deseaban entonces la union; y los diputados que se habian opuesto al principio á que se hiciese la eleccion, y el general D. Felipe de la Garza, jefe de la provincia de Nuevo-Santander que en su representacion al congreso manifestó, como hemos visto, su deseo de que se estableciese un gobierno republicano, en obsequio de la paz, presciendieron de sus ideas, y esperando que la opinion general fuese la acertada, aceptaron fácilmente el nombramiento de Iturbide.

Todas las manifestaciones de regocijo hechas en las poblaciones de las diversas provincias del imperio por la elevacion del caudillo de la independencia al trono, se celebraron con el mayor órden. Unicamente en uno de los regocijos populares llamados vítores, con que los barrios de la capital celebran siempre sus fiestas nacionales,
1822. Mayo á Agosto. se escucharon algunas palabras injuriosas al congreso y de vez en cuando la voz de «mueran los gachupines,» dirigidos sin duda por alguno de los que habian tratado anteriormente, por medio de papeles impresos, de excitar el odio contra los peninsulares, pues el pueblo bajo de Méjico, es un deber hacerle esta justicia, no lanza gritos alarmantes contra la gente pacífica,

sino cuando le impulsan á ello personas interesadas en el asunto. En cuanto Iturbide tuvo conocimiento de ese hecho, publicó un bando en que manifestaba su disgusto, atribuyendo el exceso cometido á alguna persona mal intencionada, ordenando al mismo tiempo que no se volviese á hacer ese género de manifestaciones de alegría sino con licencia del jefe político, quedando responsables de los excesos que se cometieran, los que hiciesen cabeza en esos vítores. (1)

Elevado al trono D. Agustin de Iturbide, el congreso se ocupó de dar diversos decretos, relativos á fijar la sucesion al trono, títulos y tratamientos de su familia y de otras circunstancias accesorias á la monarquía. En el que dió el 23 de Mayo dispuso que las leyes, despachos y diplomas se encabezasen con esta fórmula: «Agustin, por la Divina Providencia y por el congreso de la nacion, primer emperador constitucional de Méjico,» y que no firmase su nombre y apellido, sino únicamente el primero, «Agustin.»

Animados de los mas generosos sentimientos los regimientos 1.° y 2.° de infantería y 1.° de caballería, elevaron una exposicion al congreso, en celebridad de la eleccion de emperador, exposicion que Iturbide apoyó, en que pedian se pusiese en libertad á los expedicionarios hechos prisioneros en Juchi, conduciendo á los jefes, oficiales y sargentos á Jalapa, mientras se proporcionaba su embarque en Veracruz, y concediendo á los cabos y sargentos que quisieran quedarse en el imperio, permiso para ha-

(1) El bando se publicó en la Gaceta de 13 de Junio, núm. 53. f. 404.

cerlo. El congreso accedió á todo menos al último punto. Cuando este generoso paso acababa de dar el congreso, se le avisó por el gobierno, que el general español Dávila que estaba en posesion del castillo de San Juan de Ulua, habia puesto en libertad al padre D. Servando Teresa de Mier, á quien, como hemos visto, detuvo en la fortaleza, considerándole como reo político que se habia evadido del castillo de la Cabaña, de la Habana, pidiendo se obrase de igual manera con los prisioneros de Juchi y Tlatlauquitepec. (1) El congreso que habia obrado espontáneamente sin saber esa circunstancia, tuvo la satisfaccion de poder contestar que estaba ya hecho generosamente y no por via de cange ó condicion de reciprocidad. (2)

El emperador D. Agustin de Iturbide juzgando justo dar ascensos en aquellos momentos en que habia sido elevado al trono, á los jefes del ejército y oficiales á quienes correspondia obtenerlos por las disposiciones generales, pero que no los habian solicitado, los concedió, entre otros varios, al brigadier D. Antonio Cordero, español, que habia prestado servicios importantes en las provincias internas en la prolongada y distinguida carrera de las armas, haciendo constantemente la campaña contra las tribus bárbaras, y que habia manifestado su adhesion á la independencia de la manera mas esplícita, en un manifiesto dirigido á los mejicanos que se insertó en la Gaceta del gobierno; (3) á D. Felipe de la Garza, á quien dió el gra-

(1) Sesion de 23 de Mayo.
(2) Sesion de 29 de Mayo.
(3) Gaceta de 14 de Junio, núm. 54, f. 467.

do de brigadier, sin letras; á D. Manuel Rincon y á Filisola, con letras; D. Manuel Gomez Pedraza, D. Francisco de Paula Alvarez, que habia sido secretario del almirantazgo y D. José Joaquin Calvo, fueron nombrados coroneles efectivos; y entre los de grados de menos categoría, se encuentran los nombres de varios oficiales subalternos que llegaron á distinguirse en el ejército realista en la guerra de insurreccion, como Codallos y Gaona, ó que empezaban entonces su carrera, y que despues han figurado en los acontecimientos operados en el país. De los que militaron en las filas llamadas insurgentes, únicamente se halla D. Antonio Velazquez Aldana, que habiendo militado en el ejército realista, se pasó á las filas contrarias en las que obtuvo el grado de brigadier, y que habiendo sido indultado á consecuencia de la capitulacion de Tehuacan, quedó sin destino, confiriéndole ahora el empleo de coronel graduado.

1822. Mayo á Agosto.

Mientras los que se complacian de que los servicios prestados á la patria por Iturbide hubiesen sido recompensados con su elevacion al trono, muchos de los que habian admitido la independencia sobre la base del plan de Iguala y tratados de Córdoba, se separaron de los negocios públicos, siendo no pocos los que abandonaron el país, temiendo que no llegase á consolidarse un gobierno. Entre los que obraron de esta manera se encuentra el arzobispo de Méjico D. Pedro Fonte. Desde que al gobierno vireinal sucedió el de la Junta y la Regencia, procuró huir de los negocios públicos, excusándose, á pretexto de enfermedad ó de tener que salir á practicar una visita á su arzobispado, el tomar parte ac-

tiva en ellos. Para evitar todo compromiso y que no le mezclasen en la cosa pública, se concretó estrechamente á lo que requeria el cumplimiento de sus deberes episcopales, y, por lo mismo, en la pastoral que dirigió á sus diocesanos con motivo de la independencia, se limitó á recordarles, en términos generales, la obligacion de obedecer á las autoridades. Hecha la proclamacion en que Iturbide fué elevado al trono, valiéndose del mismo pretexto de visitar su diócesis, se fué alejando de la capital disimuladamente. Habiendo logrado de esta manera llegar á la costa sin llamar la atencion de nadie, se embarcó en Tuxpan para la Habana, dejando nombrado gobernador de la mitra. Hecha la navegacion con toda felicidad y llegado á la Habana, publicó en esta ciudad un manifiesto, dando á conocer la conducta que habia observado en las difíciles circunstancias en que se habia hallado, y obtuvo del Papa permiso para permanecer ausente de su diócesis.

El fiscal Don José Hipólito Odoardo, no estando de acuerdo con el nombramiento de Iturbide para emperador, no solo no volvió al congreso, sino que se dirigió tambien á la Habana. Tampoco volvieron á asistir á las sesiones, durante el gobierno imperial, los diputados Fagoaga y D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle, y si no emigraron, fué porque teniendo intereses en Méjico, se vieron precisados á permanecer en el país.

La nacion entre tanto abrigaba en general las mas gratas esperanzas de ser dichosamente gobernada por el hombre que la habia hecho independiente. El congreso en un decreto de 22 de Junio declaró: 1.° Que la monar-

quía mejicana, además de ser moderada y constitucional, era tambien hereditaria. 2.° Que la nacion llamaba á la sucesion de la corona, por muerte del actual emperador, á su hijo primogénito el Sr. D. Agustin. La constitucion del imperio fijaria el órden de suceder en el trono. 3.° Que el príncipe heredero se habia de denominar príncipe imperial, con tratamiento de alteza imperial. 4.° Que los hijos é hijas legítimos del emperador se llamarian príncipes mejicanos, con tratamiento de alteza. 5.° Que al padre del emperador se le condecoraba con el título de príncipe de la Union, con el mismo tratamiento. 6.° Que tambien se concedia el título de princesa de Iturbide, é igual tratamiento, á la señora D.ª María Nicolasa, hermana del emperador. Se acordó tambien que la solemne inauguracion del emperador se hiciese como prescribe el Pontifical romano; que para disponer todo lo que era relativo á este acto augusto, se comisionase al presidente del consejo, que entonces lo era D. Mariano Mendiola, diputado por Querétaro, el mismo que habia sido diputado en las córtes de Cádiz, y que éste, con el mismo emperador y los individuos que, por razon de oficio habian de cooperar á la celebracion de la solemne ceremonia, fijase el dia que juzgase mas propio.

1822. Mayo á Agosto.

A los dias señalados de fiesta nacional, se agregó el 19 de Mayo, aniversario de la proclamacion, así como los dias del emperador y príncipes de su casa. Se mandó poner en el anverso de la moneda, el busto de Iturbide, desnudo, con esta inscripcion: «*Augustinus Dei Providentia;*» en el reverso, el águila coronada; y en la circunferencia: «*Mexici primus imperator constitutionalis.*»

Como nunca falta entre los numerosos individuos de que se forma un congreso, alguno que tenga concepciones poco acertadas, un diputado propuso que las referidas inscripciones se pusieran en idioma indio azteca; pero impugnó su proposicion el diputado D. José Miguel Guride y Alcocer, diciendo que, aunque la lengua mejicana hubiese sido culta respecto á las de las demás naciones indias que habian poblado aquella region, en la actualidad era tan poco conocida, que en el mismo país eran muy raros los individuos de raza blanca que la entendian, y fuera de él ninguno; que esto seria un inconveniente grave para la moneda que debia circular por todas partes; y que precisamente por este motivo se usaba en ella los lemas en latin, pues era el idioma mas generalizado y entendido en todas las naciones civilizadas.

Pero no solo la raza blanca que forma el núcleo de la nacion desconocia el idioma indio mejicano, sino tambien la poblacion india de las demás provincias, que habian formado diversos reinos antes de la ida de los españoles. Los indios tarascos, los otomites, los zapotecas, los totonacos, los tepehuacanos, los de la Mixteca, los de Yucatan que hablan la lengua maya, y otros muchos de diversos puntos, hubieran quedado ignorando lo que las inscripciones decian, con la desventaja, respecto de la latina, de no tener quien les dijese el significado de ellas.

Continuó con Iturbide el Ministerio de la Regencia, y se creó un Consejo Provisional de Estado, de la manera que la constitucion española disponia, formado de trece individuos escogidos por el gobierno, en una lista de treinta y nueve propuestos por el congreso. Los consejeros nom-

brados, fueron el general Don Pedro Celestino Negrete, español; el doctor Bárcena, tambien español; Don Pedro del Paso y Troncoso, de igual nacionalidad, comerciante muy respetable de Veracruz; D. Nicolás Bravo, Almansa, Velazquez, varios eclesiásticos y abogados notables, y Perez Maldonado que para ello dejó el ministerio de hacienda que entró á desempeñarlo en su lugar, Medina, ocupando el de guerra, que éste dejaba, el general D. Manuel de la Sotarriva. Se dió el título de decano al general D. Pedro Celestino Negrete, á quien se le consideraba como el segundo personaje del imperio, y por esto cuando el congreso le propuso para el consejo, obtuvo ciento ventiun votos. Tambien se formó el tribunal para juzgar á los diputados, compuesto de dos salas, y se siguió haciendo, de una manera provisoria, todo lo que debia hacer parte de la constitucion, sin llegar á tratar de esta, ni aun siquiera á presentar el proyecto de ella la comision.

1822. Mayo á Agosto.

«La elevacion de Iturbide al trono, exigió la formacion de una casa imperial. Para componerla, fueron nombrados mayordomo mayor, el marqués de San Miguel de Aguayo; caballerizo mayor, el conde de Regla; capitan de guardia, el marqués de Salvatierra; ayudantes del emperador, el capitan general que habia sido de Guatemala D. Gabino Gainza (*e*), á quien se dió el empleo de teniente general en el ejército mejicano, los brigadieres D. Domingo Malo (*e*), primo del emperador, Echávarri (*e*), Ramiro (*e*), Cortazar, Armijo, Bustillos (*e*), y D. José María Cervantes: limosnero mayor, el obispo de Guadalajara (*e*); capellan mayor, el de Puebla: los confesores, ayos de los príncipes, capellanes y predicadores,

se escogieron entre los individuos mas estimables del clero, así como los gentiles hombres de cámara, mayordomos de semana y pajes, se tomaron de los antiguos títulos y de los jóvenes de casas distinguidas. Tambien se nombraron médicos y cirujanos de cámara, y la casa de la emperatriz se compuso de camarera mayor, damas y camaristas. No se hizo por entonces asignacion determinada para los gastos de la casa imperial, habiendo pedido Iturbide al congreso, con recomendable moderacion, que no se tomase en consideracion este punto, en las circunstancias apuradas en que el erario se hallaba, y solo se acordó que por la tesorería general, se ministrasen las cantidades necesarias en cuenta de las dotaciones que oportunamente señalaria el congreso, entregándolas á la persona que el emperador designase para percibirlas, y que el palacio que habian ocupado los vireyes, se pusiese á disposicion del mismo emperador para su habitacion, trasladando á otros edificios los tribunales, cárcel y oficinas que en él habia, situándose en el mismo los ministerios y sus secretarías, para todo lo cual se harian los gastos necesarios por cuenta de la nacion, previa la formacion del presupuesto y la aprobacion de éste por el congreso. (1)

»La administracion de los fondos destinados segun este acuerdo á los gastos de la casa imperial, se encargó por Iturbide á D. Miguel Cavaleri (*e*), quien vimos en su lugar, la parte tan principal que habia tenido para formar la revolucion y dar principio á esta en Iguala: en segui-

(1) Sesion de 4 de Junio.

da, sabiendo Iturbide la llegada á Acapulco de las fragatas Prueba y Venganza, lo comisionó para que fuera á aquel puerto, que se habia declarado por la independencia, con letra abierta hasta la cantidad de cuarenta mil pesos, para atraer á su partido á los comandantes de aquellos buques; mas habiendo llegado cuando la reaccion realista se habia verificado, fué aprehendido y para mayor seguridad puesto á bordo de la Prueba. No logró por entonces Cavaleri persuadir al comandante Villegas, aunque empleó todos los argumentos que le ministraba la situacion de las cosas en Méjico y el Perú, pero sin duda sus razones prepararon á aquel jefe á hacer al gobierno del Perú la venta de las fragatas que habia resistido entregar al de Méjico, consiguiendo Cavaleri, por relaciones

1822. Mayo á Agosto.

de cuerpo, pues habia servido en la marina, ó por las de masonería, que se le pusiese en libertad, mandándole Villegas en una lancha á un punto de la costa, de donde pudo marchar á unirse con Iturbide, por quien fué nombrado intendente general del ejército trigarante, cuyo empleo desempeñó hasta la entrada en Méjico, y continuó siempre disfrutando su amistad y confianza á que correspondió siéndole fiel en todas las vicisitudes de su suerte.

»En la nueva corte, todos ignoraban el papel que debian representar: el canónigo Gamboa, que en su juventud habia estado en España y frecuentado la casa del patriarca de las Indias D. Pedro de Silva, con cuyo motivo habia visto el ceremonial del palacio de los reyes, dió algunas lecciones del que debia observarse en el de Méjico; pero esta etiqueta que en Europa solo se sostenia por la

tradicion y la costumbre, parecia ridícula en Méjico, donde nunca se habia visto nada semejante. En Francia, no fué difícil formar una corte cuando Napoleon subió al trono: quedaba la memoria todavía fresca de la de los reyes, y hubo muchos de los antiguos nobles, que habiéndose adherido á la nueva dinastía, plantearon en las Tullerías el ceremonial de Versalles; sin embargo de lo cual, dieron mucho motivo á la burla y al ridículo los nuevos palaciegos, hijos de la revolucion, que formados en los campos de batalla ó en las juntas democráticas, no podian acostumbrarse á los usos del teatro nuevo para ellos, en que por la primera vez tenian que figurar, y las memorias de aquel tiempo están llenas de pasajes chistosos de los nuevos cortesanos. (1) En Méjico, no habia ninguno de estos antecedentes: la corte de los vireyes estaba reducida á la mayor sencillez: los últimos se habian limitado á tener algunos ayudantes, pero no pajes para sí, ni damas para las vireinas: á este modelo hubiera sido conveniente conformarse, lo que además de evitar la censura de los que se manifestaban poco afectos al gobierno imperial, habria estado mas en consonancia con la situacion exhausta del erario, que ponia en riesgo la tranquilidad pública y obligaba á ocurrir á medidas violentas para proporcionarse algun dinero.

»En efecto, en la noche del 2 de Junio, tuvo noticia el emperador, de que uno de los regimientos de la guar-

(1) Pueden verse no solo las Memorias secretas del gabinete de San Cloud. que son una sátira, sino las de la duquesa de Abrantes, la marquesa de Crequi y otras muchas.

nicion, combinado con otros, intentaba asaltar las casas de comercio, en especial las que estaban reunidas en la plaza Mayor en el edificio llamado «el Parian:» hízosele creible el intento, porque en el mes anterior se habia dejado de satisfacer á los cuerpos una cuarta parte de sus haberes, y nótese de paso que los militares y empleados, acostumbrados entonces en Méjico á ser pagados con exactitud, se resentian de un atraso de tan poca importancia y bien diverso de los que despues han tenido que sufrir. En consecuencia, se tomaron las medidas de seguridad oportunas, y haciendo confianza de la misma tropa, se le encargó custodiase el edificio amenazado; los jefes de los cuerpos pasaron la noche en los cuarteles, y numerosas patrullas rondaron la ciudad: con cuyo motivo creyó Iturbide necesario dar una satisfaccion á la tropa por una proclama que publicó el dia siguiente, diciendo que nunca habia creido que los soldados del ejército imperial pudiesen haber maquinado tal crímen, y que las providencias que habia tomado, no habian tenido mas objeto que tranquilizar á los vecinos de la capital, alarmados con las voces que se habian esparcido.

1822. Mayo á Agosto. »El aviso que el gobierno dió al congreso de este acontecimiento y de los riesgos que amenazaban por falta de recursos, hizo se tuviese una sesion extraordinaria en la tarde del 4 de Junio. (1) Habia informado antes el ministro de hacienda (2) con mucha

(1) Véase esta sesion en el tomo II de las actas, que comienza en 1.° de Junio.

(2) Sesion de 24 de Mayo, tom. II.

exageracion, que en la Habana existian sesenta millones de pesos extraidos del imperio en moneda y barras, y tanto para evitar mayor exportacion cuanto por haber detenido el general Dávila, gobernador de San Juan de Ulua, un bergantin americano con cargamento de fusiles y una goleta que conducia algunos artistas á Veracruz, habia dispuesto el emperador suspender todo embarque de dinero y depositar el que habia bajado á aquel puerto en la última conducta, «para impedir que se extrajese furtivamente y sirviese de fomento á los proyectos que se meditaban contra la independencia,» (1) sobre todo lo cual representaron los interesados, manifestando haber puesto aquellos caudales en camino, bajo la confianza que les habia inspirado el decreto del congreso por el que se permitió la exportacion, (2) y Echenique, activo agente del comercio de Veracruz, logró se diese órden para que se entregasen á sus dueños las sumas que les pertenecian afianzando estos volverlas á presentar si se les exigia. Las urgencias del momento sugirieron la idea de hacer uso de aquellos caudales. El diputado Don Camilo Camacho, propuso que el gobierno por medio de un comisionado, tratase con los dueños de los fondos depositados, para que de ellos prestasen trescientos mil pesos, que era la suma que se necesitaba para cubrir los gastos de aquel mes, asegurando su pago con los primeros productos de la contribucion directa que el congreso iba á decretar. (3) Las

(1) Sesion de 29 de Mayo, tom. II.
(2) Idem de 31 de idem, idem.
(3) Sesion extraordinaria de 4 de Junio.

comisiones ordinaria y extraordinaria de hacienda á las que pasó esta proposicion, anduvieron mas francas que el autor de ella, pues sin contraerse á suma determinada, ni contar con la voluntad de los dueños; en atencion solo á que la patria se veia en la dura necesidad de no tener arbitrio para sostenerse y estar por tanto en el peligro mas próximo de arruinarse; propusieron se dijese al gobierno, que hiciese uso de toda la cantidad que se habia mandado depositar y devolver con las referidas condiciones, que ascendia á millon y medio de pesos, y de todas las que de igual naturaleza, esto es, destinadas á ser remitidas á España, se introdujesen en Veracruz ó se encontrasen en cualquiera otra parte, tomándolas en calidad de préstamo, «que se satisfaria cuando se recaudasen de la nacion los caudales necesarios para su pago.» Dos individuos de la comision, Becerra (1) y Anzorena, hicieron voto contrario, proponiendo se decretase un préstamo sobre todas ó las principales clases del Estado. El ministro de hacienda que se hallaba presente, y lo era todavía Perez Maldonado, no se opuso al dictámen de la comision, aunque opinó que no habria necesidad de echar mano de la totalidad de la suma, bastando proveerse para dos ó tres meses á razon de trescientos mil pesos en cada uno. En la discusion muy empeñada que hubo, se desaprobó sin embargo el dictámen de la comision y tambien la proposicion de Camacho, y adoptó el congreso

1822. Mayo á Agosto.

(1) Despues obispo de Chiapas, hombre muy respetable y que en todas las discusiones en que tomó parte, siendo diputado, se condujo siempre segun los principios mas estrictos de justicia y decoro que siempre profesó.

la que presentó el canónigo Castillo, autorizando al gobierno para que por los convenios que pudiese, se proporcionase los trescientos mil pesos que necesitaba, ofreciendo su religioso reintegro dentro de dos ó tres meses, para cuyo efecto el congreso decretaria sin dilacion los arbitrios suficientes.

»Habia manifestado en la discusion el ministro de hacienda, que el gobierno habia ya empleado todos los medios posibles para obtener por via de convenio ó préstamo voluntario, la suma que se necesitaba, sin haber podido conseguir cosa alguna. Lo mismo repitió por escrito, añadiendo, que el emperador no consideraba pertenecer á sus facultades exigir préstamos ni imponer contribuciones sin decreto del congreso, y que no traspasaria los límites de su autoridad en este punto, para no dar motivo á que se le acusase de pretender asumir el poder legislativo. Con esta nueva ocasion, las comisiones de hacienda insistieron en que el gobierno hiciese uso de las cantidades depositadas en Veracruz, lo que hizo decir al general Andrade, diputado por Guadalajara, que cuando el congreso habia mandado pagar tan preferentemente, la suma de quince mil pesos tomados á Don Fernando Conde por el comandante de Querétaro, por haberse atacado con aquel acto la propiedad individual, seria una inconsecuencia manifiesta autorizar al gobierno para que atacase la de unos cuantos comerciantes dueños del dinero depositado en Veracruz. Hablaron tambien contra el dictámen con energía y fundadas razones D. Sebastian Camacho, Becerra, Zavala, Lombardo y Alcocer; sostuviéronlo otros débilmente, y habiendo sido desechado, se propusieron di-

versos arbitrios, algunos tan faltos de todo fundamento como era el de suponer que el consulado de Méjico, despues de tantas exacciones, tenia todavía existentes ochocientos mil pesos, procedentes de la contribucion que colectaba para la manutencion del regimiento del Comercio. Combinando todas estas proposiciones se formó el decreto de 11 de Junio, por el que se mandó que el gobierno exigiese al consulado la exhibicion de cuatrocientos mil pesos, tomándolos de cualesquiera fondos que tuviese, y que no habiéndolos, se repartiesen por los consulados de Méjico, Puebla, Veracruz y Guadalajara, seiscientos mil pesos de préstamo forzoso entre los vecinos pudientes y las corporaciones eclesiásticas y seculares, prefiriendo al hacer la distribucion los caudales detenidos en Veracruz y los que hubiese con destino á España. Para reintegro de este empréstito, se impuso un derecho de dos por ciento sobre la circulacion interior de dinero, y como nada es peor que hollar los principios de justicia afectando observarlos, en el preámbulo de este decreto se asentó la máxima de que: «pedir préstamos cuando es indispensable y se garantiza su fiel pago, no ataca el derecho de propiedad.» En el consulado de Méjico no se encontraron los fondos que se habia dicho existir, y los interesados en la conducta, á la primera órden que se recibió para que pudiesen sacar los que se habian mandado depositar, se habian dado tal prisa á hacerlo, que nada quedaba ya en el depósito cuando llegó el decreto sobre la preferencia que debia hacerse de aquellos caudales para esta exaccion, con lo que todo vino á reducirse al préstamo forzoso, recayendo este principalmente, como siem-

pre suele suceder en tales casos, sobre los vecinos de Méjico.

1822. Mayo á Agosto. »La prohibicion de extraer dinero para España, no fué el único acto de hostilidad contra aquella potencia: prohibióse todo comercio con sus puertos, no permitiéndose descargar ni hacer aguada en los del imperio á los buques que viniesen bajo su bandera: previnose al capitan general de Puebla, en cuyo distrito se comprendia la plaza de Veracruz, que procediese á fortificar ó á abandonar esta sin esperar nueva órden, segun lo tuviese por conveniente, fortificando la punta de Mocambo, para que pudiesen desembarcar en aquel paraje con seguridad sus mercancías los buques neutrales, únicos á que se permitia hacer el comercio, y por último, se mandó confiscar los bienes de los hospicios de misioneros destinados á Filipinas, reteniendo tambien los fondos de los Santos Lugares de Jerusalem, de los cuales habian entrado ya en la tesorería no pequeñas sumas, y de todas las obras pias que hubiesen de cumplirse fuera del imperio.

»Disponíase entre tanto todo lo necesario para la gran solemnidad de la coronacion y consagracion del emperador. Daba mucha importancia á la celebracion de este acto el clero, para el cual la proclamacion de Iturbide era el segundo esfuerzo despues de frustrado el de la independencia, y creia asegurarlo sancionando la religion lo que habia sido obra de un levantamiento, aunque despues confirmada por tantas disposiciones del congreso y por los aplausos de la nacion. Sin embargo, no habia en esto la generalidad que se habia notado en todo el cuerpo

del clero al promover y auxiliar la independencia: de los españoles, solo el obispo de Guadalajara Cabañas se empeñaba en sostener el imperio y al nuevo monarca, y para esto habiéndose trasladado á Méjico para asistir á la coronacion, puso á disposicion del gobierno treinta y cinco mil pesos, tomados de las obras pías de su iglesia, en cuenta de la segunda cuota de lo que le correspondia por el préstamo asignado á las catedrales y clero, (1) pero Monteagudo y casi todos los eclesiásticos de aquella nacion, no tomaban parte alguna en este segundo intento. Teníala y muy principal todo el clero regular, del cual, el padre Fr. Luis Carrasco, provincial de Santo Domingo de Méjico, para acreditar su empeño por la independencia y su adhesion al monarca que la nacion acababa de elegir, manifestó su resolucion de deshacerse de la plata y alhajas de los conventos de su provincia, fundándose en ejemplos de la Sagrada Escritura, acreditando su buena disposicion con la exhibicion que tenia ya hecha, y que ofreció aumentar hasta el complemento de veinte mil pesos que se le habian asignado, y esto sin pedir que se le otorgase escritura de reconocimiento como se habia ofrecido, pues dijo bastaba la palabra del emperador, tomando de aqui ocasion para zaherir á los que hacian gala de patriotismo sin acreditarlo por obras, pues mientras los frailes á quienes señalaban con el apodo de pancistas, hacian estos sacrificios, ellos no se desprendian de ninguna parte de sus alhajas y vajilla en servicio de

(1) Véase el oficio del Sr. Cabañas de 6 de Julio, y la contestacion del ministro Medina, en la Gaceta de 9 del mismo, núm. 65, f. 490.

la patria: (1) los franciscanos en la noche misma de la proclamacion, se habian presentado á besar la mano al emperador prosternados á sus piés, y las monjas de todos los conventos en las visitas que á cada uno de ellos hizo Iturbide antes y despues de su proclamacion, se habian esmerado en obsequiarle y festejarle, presentándole coronas y otros emblemas de su futura grandeza.

1822. Mayo á Agosto. »Los preparativos de la coronacion, se resentian sin embargo de las escaseces del erario y de las opiniones predominantes en la época. Hacer coronas y demás insignias del imperio de una riqueza proporcionada á la ocasion, no era posible en aquellas circunstancias, pues no hubiera bastado para tal gasto todo el préstamo forzoso, y por esto se pidieron joyas prestadas, (2) devolviéndolas despues de la ceremonia, con lo que las coronas se desbarataron antes que el imperio. Los trajes adecuados á la dignidad imperial, se imitaron de las estampas que pudieron haberse de la coronacion de Napoleon, y una modista francesa, que se decia baronesa, se encargó de hacerlos. Debiendo servir de regla el ritual romano, el P. Carrasco hizo una traduccion que se publicó, á que se arregló el ceremonial aprobado por el congreso (3) y cuya direccion se encargó al oidor D. Ma-

(1) Oficio del padre Carrasco, de 30 de Mayo: Gaceta de 18 de Junio, número 55, f. 416.

(2) Se pidieron tambien las alhajas empeñadas en el Monte pío, y se tuvo entendido que la persecucion que sufrió el director Couto, fué por haber rehusado entregarlas.

(3) Se imprimió en cuaderno separado, y se insertó en las Gacetas del mes de Julio.

nuel del Campo y Rivas, aunque hubo que hacer las siguientes alteraciones. El ritual previene que los tres dias que preceden al de la coronacion, sean de ayuno, lo que no se creyó conveniente mandar, porque probablemente nadie lo hubiera observado, sino acaso en los conventos de monjas. El mismo ritual supone que la potestad eclesiástica es la que confiere la corona, y como ahora habia de procederse bajo el principio de que la eleccion é investidura eran del congreso representando á la nacion, en el acto de la coronacion, el obispo celebrante debia entregar la corona al presidente del congreso, para que éste la colocase en la cabeza del emperador, observándose igual cosa respecto á la emperatriz, cuya corona el mismo presidente del congreso habia de poner en manos del emperador, para coronar éste á su esposa, y en las preces se suprimieron todas las palabras que indicaban imperio absoluto y no constitucional, substituyendo «súbditos» en donde se hablaba de «vasallos» (1) Despues de la consagracion, el emperador debia comulgar bajo las dos especies, segun lo prescrito en el ritual, y aunque se hubiese prohibido por el Concilio de Trento, la comunion en esta forma á los legos, habiéndose dispuesto aquel despues del Concilio, el padre Carrasco en su traduccion sostuvo que se podia hacer, no obstante lo cual se creyó mejor omitirlo.

»Para mas autorizar la funcion, el congreso aprobó los estatutos de la Orden de Guadalupe, estándolo ya por la junta provisional, y se pudo proceder al nombramiento

(1) Adicion al ceremonial. Gaceta de 20 de Julio, núm. 70. f. 533.

de los caballeros, aunque no recibieron las insignias ni se celebró la solemne inauguracion, hasta algunos dias despues de la coronacion. Esta eleccion, como la de los consejeros de estado, se hizo con juicio y acierto, habiendo recaido, con pocas é inevitables excepciones de alguna predileccion de parentesco y amistad, en las personas mas respetables por su carácter y servicios. Además de los príncipes de la familia imperial, fueron condecorados con la gran cruz, los obispos de Guadalajara (*e*) y Puebla, el de Oajaca D. Manuel Isidro Perez (*e*), el arzobispo de Guatemala D. Fr. Ramon Casaus (*e*), y el obispo de Nicaragua D. Fr. Nicolás García (*e*): dióse tambien á los

1822. Mayo á Agosto.

ministros; á los generales Negrete (*e*), Bustamante, Quintanar, Luaces (*e*), Guerrero, García Conde (*e*), Vivanco, y otros de la misma clase; á tres de los individuos que fueron de la Regencia; á los principales empleados en la casa imperial; al marqués de Aicinena y á su hermano de Guatemala, y á O-Donojú (*e*), considerándole como vivo, para perpetuar su momoria. Las cruces de número y supernumerarias, se distribuyeron entre los generales y jefes mas distinguidos del ejército y otros sugetos de todas las carreras, tales como los generales Filisola (*e*), Torres, Echávarri (*e*), Santa Ana, Garza, Barragan, Paredes, Parres, Cortazar y Arana (*e*); varios eclesiásticos, magistrados y abogados recomendables; muchos de los diputados que habian vuelto de las córtes de España, como Ramos Arizpe, Gomez Pedraza, Navarrete y Molinos. De los antiguos insurgentes, además de Guerrero que obtuvo la gran cruz, se dió la del número á Bravo, Lobato, Epitacio Sanchez, Borja, Alas, al hermano

del Obispo de Puebla, y á D. Ramon Rayon, y la supernumeraria á Montesdeoca, Figueroa, y al Dr. Verdusco. A D. Ramon Rayon manifestó Iturbide mucho aprecio desde la defensa de Cóporo, así como entre sus compañeros era mal visto por la capitulacion de aquella fortaleza, y porque sospechaban haber sido quien denunció la conspiracion republicana que se estaba formando, y de que antes hemos hablado: por el contrario, D. Ignacio le fué simpre poco acepto y no le dió grado ni condecoracion alguna. Concedióse tambien á varios europeos, además de Bárcena, al cual como regente que habia sido, se dió la grande y de muchos militares que obtuvieron la del número y supernumeraria: de aquellos fueron D. Pedro del Paso y Troncoso, consejero de Estado, á quien se dió la grande; D. Andrés del Rio, profesor de mineralogía del Seminario de minería, que fué tambien nombrado introductor de embajadores, que obtuvo la del número; y Don Manuel Balbontin, alcalde de Méjico, D. Gaspar Cevallos y D. Pablo Rodriguez, á quienes se dió la supernumeraria. El emperador pidió permiso al congreso para condecorar con cruces de diversas clases á algunos de sus individuos, y aunque se propuso se designasen por el mismo congreso las personas que habian de obtenerlas, no solo rehusó admitirlas con esta generalidad, por conservar su independencia, sobre lo que hubo acaloradas discusiones, sino que se negó el permiso para admitirla al general Andrade, á quien por su clase le correspondia.

1822. Mayo á Agosto.

»Aproximándose el domingo 21 de Julio, dia señalado para la coronacion del emperador y emperatriz, el capitan general y jefe político de

Méjico D. Luis Quintanar, que habia sucedido en estos empleos á Bustamante, publicó por un solemne bando imperial la órden para que desde la víspera estuviesen adornados los balcones y ventanas con cortinas, así como las fachadas de los edificios públicos y las torres de las iglesias, colocándose en ellas banderas, gallardetes y alegorías análogas á la funcion, debiéndose iluminar en aquella y en las tres noches consecutivas. En la catedral se habia prevenido el teatro (1) para la funcion: habíanse levantado dos tronos al lado del evangelio, el uno mayor junto al presbiterio, el menor cerca del coro, y entre ambos se pusieron la cátedra ó púlpito para el sermon y un asiento elevado destinado al jefe del ceremonial y sus ayudantes, para que desde allí pudiesen inspeccionarlo todo. En cada uno de los tronos se colocó el sólio ó silla para el emperador en el sitio mas alto y preeminente; á su derecha y una grada mas abajo, un sillon para el padre del monarca, á quien como otra vez hemos notado, nunca se le nombraba sin acompañar el adjetivo «venerable,» y otro igual y en la misma grada á la izquierda para la emperatriz: los príncipes y princesas debian ocupar las sillas colocadas á la derecha del padre del emperador y á la izquierda de la emperatriz. Detrás del emperador, su esposa y familia, habian de situarse dos generales, las damas de la emperatriz y la servidumbre del palacio. Al frente de los tronos y al lado de la epístola, se levantó un tablado con doble órden de sillas para el congreso, cuyo presidente nombrado para aquel mes, Don

(1) Así se le llama en el reglamento para el ceremonial.

Rafael Mangino, habia de poner la corona sobre la cabeza del emperador. No habiendo lugar para todas las corporaciones, se les invitó á asistir por diputaciones, señalándoles el sitio que habian de ocupar segun su órden. La sala capitular se destinó para servir de pabellon en que mudasen trajes el emperador y su esposa, y en una sala inmediata se dispuso una mesa abundante con viandas frias y vinos para todos los concurrentes que quisiesen servirse de ellas: no se omitió que estuviese prevenido el cirujano del emperador con botiquin y caja de instrumentos, para lo que pudiera ofrecerse. (1)

»El cuerpo diplomático era entonces bien diminuto, pues se reducia al ministro de Colombia D. Miguel Santa María, para el cual se señaló lugar distinguido y se le ofreció una escolta de honor que le acompañase desde su habitacion, pero no quiso asistir á una funcion tan opuesta á sus opiniones, y á pretexto de enfermedad, se retiró por algunos dias de la ciudad con su secretario. Convidóse tambien al cónsul de los Estados-Unidos D. Guillermo Taylor, al general de aquella nacion Wilkinson, (2) y al francés de la misma clase D' Alvimar, el mismo que fué aprehendido en Tejas en 1809 y habia venido á reclamar

(1) Sobre esta circunstancia, se llama particularmente la atencion en la Gaceta, en la que se refiere la coronacion. Para la descripcion de esta solemnidad, pueden verse las Gacetas de Mayo y Junio y la relacion que hace Bustamante, que asistió á ella en la comision del congreso que acompañó á Iturbide.

(2) Publicó en tres gruesos tomos en 4.° las «Memorias de su tiempo,» en que habla mucho de colonizacion: era ya anciano y murió pocos años despues en Méjico. Regaló al presidente Victoria el cuadro con el retrato de Washington, de cuerpo entero, que está en una de las salas del palacio.

las alhajas que entonces se le cogieron y los daños y per-
1822. Mayo á Agosto. juicios que se le habian causado. A los ministros nombrados para Inglaterra y los Estados-Unidos licenciados Azcárate y Zozaya, que por falta de fondos no habian podido salir á sus destinos, se les pusieron asientos en los ambones de la crujía del coro, y aunque tambien estaba nombrado para Colombia el Licenciado D. Manuel de la Peña y Peña, no se le asignó lugar por deber asistir con la audiencia, en la que servia en clase de suplente ó interino. Las cuatro capillas de las naves mas inmediatas al presbiterio, fueron destinadas para las señoras parientas del emperador, esposas de los ministros, consejeros de estado, diputados, títulos y familias distinguidas, habiéndose permitido la entrada la víspera por algunas horas al público, para ver el aparato y adorno de la iglesia que era magnífico, con todas las alhajas y arañas de plata que entonces habia, y mucha y costosa cera.

»Desde el amanecer el 21, los repiques en todas las iglesias y las salvas de veinticuatro cañonazos á cada hora, dieron principio á la solemnidad. El congreso se reunió en el salon de sus sesiones á las ocho, y de allí salió procesionalmente con una escolta, dirigiéndose á la catedral, en la que ocupó el sitio que le estaba prevenido: dos comisiones, cada una de veinticuatro diputados, incluso un secretario, se separaron allí para acompañar respectivamente al emperador y emperatriz: presidia la primera el general Andrade, y la segunda el mayorazgo de Guadalajara Cañedo, (1) y ambas se componian de diputados

(1) Su hermano D. Juan de Dios, al mismo tiempo que pretendia en Ma-

de todos los partidos, entre ellos algunos de los que se habian manifestado mas opuestos al emperador. Este salió del palacio provisional ó casa de Moncada antes de las nueve de la mañana, estando vestido con el uniforme de coronel del regimiento de Celaya: la carrera por donde debia dirigirse la comitiva á la catedral, que era las calles de San Francisco y de Plateros, portal de Mercaderes, Casas Consistoriales, portal de las Flores y el frente del palacio hasta la puerta principal de la catedral, estaba cubierta con el toldo de las procesiones, guarnecida con tropa y adornadas todas las casas con esmero. Rompia la marcha un escuadron de caballería, tras del cual iba un piquete de infantería llevando en su centro suspendido de una lanza el escudo de armas del imperio, y á sus lados dos lábaros, ó banderas imperiales con una cruz roja en campo blanco. Seguian las diputaciones de las corporaciones en este órden: las parcialidades de indios de San Juan y Santiago; las religiones; los curas párrocos de la ciudad y sus suburbios; los tribunales de Minería, Protomedicato y Consulado; la Universidad; el Ayuntamiento abriendo mazas para las diputaciones de los colegios, títulos, jefes de las oficinas y personas de distincion; la diputacion provincial incorporada en ella la Audiencia; el Consejo de Estado y el cuerpo diplomático. Dejóse á la resolucion del congreso determinar el lugar que habian de ocupar los caballeros de la Orden de Guadalupe, tanto en la comitiva como en la iglesia, pero dispuso que sin

drid una toga para sí, solicitaba para éste, el título de conde ó marqués de Cabezon, que es el nombre de la principal hacienda del mayorazgo.

formar cuerpo, fuesen haciendo parte de aquellos á que por su profesion perteneciesen, y los que no los tuviesen se uniesen al Ayuntamiento. (1) Venian á continuacion los ugieres, reyes de armas, pajes y el jefe del ceremonial

1822. Mayo á Agosto.

con sus ayudantes. El acompañamiento de la emperatriz se componia de tres generales, llevando sobre cojines la corona, anillo y canastilla con el manto, teniendo cada general dos oficiales de alta graduacion á su lado, la comision del congreso y en su centro la emperatriz, con las princesas sus hijas y sus damas de honor. Con alguna separacion seguia la comitiva del emperador con cuatro de los generales mas distinguidos, que llevaban las insignias que habian de servir para la coronacion, que eran las mismas que se han dicho para la emperatriz, y además el cetro, igualmente con dos oficiales á derecha é izquierda, la comision del congreso, el emperador, su padre, y el príncipe imperial. Tras del emperador seguian el capitan de su guardia, el mayordomo y limosnero mayores, cuatro edecanes, los ministros y generales de alta graduacion, terminando con la escolta y coches del palacio.

A la puerta de la catedral esperaban dos obispos, los cuales dieron agua bendita al emperador y emperatriz, siguiendo estos al trono chico bajo de palio, cuyas varas llevaban regidores, acompañándoles los mismos prelados

(1) Bustamante compara esta seria deliberacion, á la del senado romano, discutiendo cómo habia de disponerse el enorme robadallo, cogido por un pescador en tiempo de Domiciano, y presentado á este emperador como cosa extraordinaria.

y todo el cabildo eclesiástico. El obispo consagrante, que era el de Guadalajara, y los de Puebla, Durango y Oajaca, faltando solo el de Sonora que no pudo venir, estaban en el presbiterio vestidos de pontifical: los generales que conducian las insignias las colocaron en el altar, y empezada la misa, el emperador y la emperatriz bajaron del trono chico para venir á las gradas del altar, en donde el obispo consagrante hizo á ambos la uncion sagrada en el brazo derecho, entre el codo y la mano: retiráronse al pabellon, para que los canónigos Alcocer y Castillo les enjugasen el santo crisma, y vueltos á la iglesia, se bendijeron la corona y demás insignias imperiales, colocándola sobre la cabeza del emperador el presidente del congreso Mangino, y el emperador en la de la emperatriz: las demás insignias las pusieron al emperador, los generales que las habian conducido, y á la emperatriz sus damas. Trasladáronse entonces al trono grande, y al terminar el obispo celebrante la última de las preces, dirigiéndose á la concurrencia, dijo en alta voz: «Vivat Imperator in aeternum,» á que contestaron los asistentes: «Vivan el emperador y la emperatriz.» Despues del evangelio, el obispo de Puebla ocupó el púlpito, para pronunciar uno de sus mas estudiados sermones, pero en que por desgracia mas se echa de ver la volubilidad de sus principios y la inconsecuencia de sus opiniones. Permitido debe ser, ceder hasta cierto punto á la fuerza de las circunstáncias, principalmente en tiempos de frecuentes vaivenes políticos y para hombres que ocupan una alta posicion, pero nunca puede serlo ponerse en contradiccion consigo mismo, y proclamar hoy lo contrario de lo que ayer se habia

ecomendado, y esto es lo que se encuentra en la pieza ratoria que vamos á examinar. (1)

1822. Mayo á Agosto. »Tomó el obispo por texto de su sermon, las palabras con que se refiere en el Libro 1.° e los Reyes, la eleccion de Saul: «Bien veis al que ha legido el Señor, y que no tiene semejante en todo el ueblo, y clamó todo el pueblo y dijo, viva el rey,» sieno su objeto probar, que la eleccion de Iturbide era raional y justa, y tenia á su favor el voto del cielo, porque Dios era quien la habia inspirado, y porque habia recaido n el hombre mas idóneo de la nacion. El orador, olviándose de los elogios que en sus pastorales habia hecho el rey Fernando, cuya bondad y beneficios queria que uesen el asunto de la conversacion de sus diocesanos, xhortándoles á amar á aquel monarca con una especie de enesí, no vió ahora en los trescientos años de la dominaion española, mas que sacrificios de todas especies: «en l semblante mústio del literato, en el aire pensativo del militar, en la mala gracia del magistrado, en la impaiencia del labrador, en el despacho del comerciante, y en a holgazanería eterna del menestral, descubria el mérito e los americanos postergado, sus servicios desatendidos or la injusta preferencia que en la distribucion de los mpleos se daba al europeo, y el efecto de las leyes resrictivas del comercio y de la industria.» No teniendo resente la triste idea que en las córtes de Cádiz habia ado de los insurgentes, oponiéndose á la mediacion in-

(1) Este sermon no se imprimió entonces: lo dió á luz en Puebla en el año e 1839 D. Francisco Javier de la Peña, dedicándolo al general Tornel.

glesa y pidiendo se mandase el mayor número de tropas que se pudiese, para reprimir por la fuerza una revolucion bárbara y desordenada: «ahora se encontró transportado entre multitud de tumbas en que yacian tantos millares de víctimas indígenas, robadas en menos de doce años al consuelo de las familias y á la prosperidad de la patria, por cuya libertad se sacrificaron, y un gemido horroroso le recordó que se trataba de sus hermanos.» Para probar su segundo punto, refirió con individualidad todos los servicios que Iturbide habia hecho á la nacion, preservándola de los males que habrian resultado de la ejecucion de los decretos de las córtes, y por último admitiendo la corona que tantas veces habia rehusado, para salvar el imperio de la anarquía de que estaba amenazado: consideró su piedad cristiana, su civilidad ilustrada, su valor denodado y su consumada política, como otras tantas relevantes prendas que lo hacian digno del trono; terminando por recordarle, que si Saul, de cuyo elogio en la Escritura Santa, se habia servido para formar el del emperador que acababa de ser ungido y coronado, habia sido reprobado, la causa fué porque desobedeció el precepto divino que le fué intimado por un profeta; mientras que á Iturbide el santo temor al Señor, la obediencia que prestaba á su iglesia, el respeto y veneracion con que trataba á sus ministros, le prometian unos dias tan llenos como los de David, y si su imperio por la instabilidad de las cosas humanas, no fuese tan pacífico como el de Salomon, esto no impediria que su eleccion se hallase justificada en presencia del cielo y de la tierra, ni que afirmado por sus virtudes sobre un trono que habia resistido admitir tantas

veces, tuviese el placer de no haberlo escalado por la usurpacion, ni estar ocupándolo despues de haber hollado con fiera altanería, la sangre de sus semejantes.

1822. Mayo á Agosto. »Al ofertorio, el emperador y emperatriz bajando del trono, fueron al altar con mantos y coronas, acompañándoles las personas de su servicio en órden procesional, á presentar la ofrenda que llevaban cinco diputados, y consistia en dos cirios con trece monedas de oro en el uno y en el otro de plata, dos panes, uno de oro y otro de plata, y un cáliz, y concluida la misa, el jefe de los reyes de armas, proclamó en voz alta y clara: «El muy piadoso y muy augusto emperador constitucional primero de los mejicanos, Agustin, está coronado y entronizado: viva el emperador:» á lo que contestó el concurso: «viva el emperador y viva la emperatriz.» Los repiques y salvas anunciaron al pueblo esta proclamacion, que se repitió en el tablado que estaba colocado al efecto en la puerta de la catedral, tirando monedas de plata con la efigie del emperador, á que el pueblo correspondió con las mas vivos aplausos. El ministro de Estado dió fé y testimonio del acto, firmando el proceso verbal los príncipes, presidente, vice-presidente y secretarios del congreso, y los ministros, obispos, generales, y demás concurrentes principales. El congreso se disolvió, excepto las comisiones destinadas á acompañar al emperador y emperatriz; el clero fué con pálio al pié del trono para conducirles, y con la misma órden y comitiva con que vinieron á la iglesia, volvieron, no ya á la casa de Moncada, sino al palacio, en el que el emperador recibió la felicitacion que le hizo el presidente del congreso en nom-

bre de éste, á que contestó reiterando la protesta de cumplir sus juramentos y dirigir todos sus esfuerzos á la conservacion de la religion é independencia, y á hacer la felicidad del país. (1) Felicitáronle tambien todas las autoridades y corporaciones, y cuando se presentó con su esposa en el balcon principal, desde el que arrojó porcion de monedas, fué recibido por el pueblo con grandes aclamaciones, las que se repitieron en el teatro y el paseo en los tres dias destinados á esta celebridad.

»Esta funcion sin embargo estuvo lejos de llenar el objeto de los que con tanto empeño la promovieron, pues no solo no dió, con la sancion de la religion, mayor respeto al nuevo órden de cosas, sino que mas bien contribuyó á quitárselo. Era de data demasiado reciente la revolucion, para que su autor, por grande que fuese el mérito que en ella habia contraido, pudiese obtener aquel respeto y consideracion que solo es obra del tiempo y de un largo ejercicio de la autoridad. Los que pocos meses antes habian tenido á Iturbide por su compañero ó su subalterno; la clase alta y media de la sociedad, que habia visto á su familia como inferior ó igual; no consideraban tan repentina elevacion, sino como un golpe teatral y no podian acostumbrarse á pronunciar sin risa los títulos de príncipes y princesas. Veíanse además las cosas todavía como vacilantes, y por esto el presidente del congreso Mangi-

(1) Véanse uno y otro discurso, en la Gaceta de 3 de Agosto, núm. 78, folio 581. Desde el núm. 75, están encuadernadas las Gacetas con separacion como si fuese tomo diverso, aunque forman la continuacion del tom. II, por razon del demasiado volúmen.

no, amigo de Iturbide, al ponerle la corona en la cabeza, le dijo con doble sentido: «No se le vaya á caer á V. M.» A lo que Iturbide contestó: «Yo haré que no se me caiga.» Sensible es, por cierto, que con todos estos pasos falsos, fuese precipitado á su ruina aquel hombre que tanto hubiera convenido conservar al frente del gobierno, con un título que lo expusiese menos á la censura, lo que se habria logrado adoptando la proposicion de Terán y de los otros diputados que en la sesion ruidosa del 19 de Mayo, pidieron que quedase de único regente, haciéndose un estatuto provisional que demarcase sus facultades y las del congreso, para evitar los choques entre ambos: de esta suerte, concentrada la autoridad en su persona, hubiera podido ejercerla mas libremente, y no teniendo que ensalzar á todos los individuos de su familia con títulos extraños, se hubiera excusado el ridículo que tanta parte tuvo en la caida del imperio: la costumbre de obedecerle hubiera consolidado su poder, y al cabo de algun tiempo, el título de emperador no hubiera sido mas que un cambio de nombre, pues las facultades hubieran sido las mismas, ó ya que los nombres en este género de cosas suelen ser mas que la cosa misma, podria haberse omitido aquel título substituyendo otro que ofendiese menos, conservando en sus manos la autoridad perpetua y aun hacerla hereditaria en su familia.

1822. Mayo á Agosto.

«Nadie sin duda tenia tantas y tan buenas cualidades para obtenerla y desempeñarla. En medio de todos los defectos que se le notaron; con toda su inexperiencia en el mando; no obstante su altivez é intolerancia de todo lo que

parecia resistencia ú oposicion; á pesar de su precipitacion indiscreta, que despues de un golpe de arrojo venia á terminar en algun acto de debilidad; poseia carácter noble, sabia conocer y estimar el mérito, y siempre le guiaba un espíritu de gloria y engrandecimiento nacional, que hubiera podido producir grandes resultados: tenia algunas ideas administrativas, que se habrian mejorado con la práctica de los negocios, y fuese porque aspirando al trono, cualquier objeto inferior le era indiferente, ó porque habia en él liberalidad y desprendimiento; no se le vió entregarse á la sórdida codicia y otros vicios vergonzosos; y con noble generosidad rehusó la asignacion del millon de pesos y extension grande de tierras que le hizo la Junta provisional, cuya renuncia pasó al congreso al principio de las sesiones, sin que hubiese vuelto á tratarse de ella.

»La inauguracion de la órden de Guadalupe se reservó para el dia 13 de Agosto, quizá por ser el dia de San Hipólito en que se hacia la ceremonia del paseo del pendon, en recuerdo de la conquista de la ciudad por los españoles, cuya funcion quedó reducida por el decreto del con-

1822. Mayo á Agosto.

greso que fijó las fiestas nacionales, á solo una fiesta religiosa por ser el patrono de la ciudad, la que no se observa. Todos los agraciados se reunieron en la casa que habitaba el emperador, (1) y de ella salieron en coches con una lucida escolta de caballería, dirigiéndose á la colegiata de Guadalupe, estando la

(1) La relacion muy circunstanciada de esta fiesta, se publicó en la Gaceta de 15 de Agosto, núm. 81, fol. 621, de donde la tomó Bustamante.

calzada adornada con arcos de flores. Recibida la comitiva por el cabildo á la puerta de la colegiata, el emperador fué conducido desde allí bajo de pálio al presbiterio, y hecha una breve oracion ante la santa imágen, pasó á colocarse en el trono que le estaba preparado. Cantóse el Te-Deum, y acabado éste, el obispo de Guadalajara que hacia de gran Canciller, acompañó al emperador desde el trono hasta el dosel bajo que estaba el obispo de Puebla que iba á celebrar la misa, en cuyas manos prestó el juramento prevenido por los estatutos de la Orden, por el cual los caballeros se obligaban no solo á defender las bases del plan de Iguala y la persona del emperador, sino tambien á obedecer las disposiciones del gran maestre y cumplir todo lo prevenido en los mismos estatutos, en que se comprendia la íntima devocion á su patrona. Entonces se le vistió el manto y demás insignias, y vuelto al trono se comenzó la misa.

»Despues del evangelio y sermon que predicó el Doctor D. Agustin Iglesias, el secretario leyó en alta voz la fórmula del juramento que todos los caballeros prestaron, y el obispo gran canciller sentado en un sillon y vuelto el rostro al pueblo, vistió las insignias al príncipe imperial, al de la Union y á los príncipes mejicanos, que le fueron presentados por el canónigo de la iglesia metropolitana Maniau, nombrado maestro de ceremonias de la órden, y en seguida fueron á besar la mano al emperador: éste, al acercarse su padre, se adelantó á besar la suya y á abrazarle con emocion, cuyo acto de respeto y amor filial fué muy celebrado. Por abreviar la ceremonia solo recibió las insignias de mano del gran canciller un individuo por

clase, y todos los demás se las pusieron ellos mismos en
1822. Mayo á Agosto. sus asientos. Prosiguió entonces la misa al fin de la cual se ordenó la procesion al rededor de la plaza de la villa, yendo en ella todos los caballeros con sus hábitos, y llevando en andas una imágen de su patrona dos caballeros grandes cruces y dos del número: el emperador presidia la procesion, cerrando la marcha una compañía de infantería. El cabildo de la colegiata, para aumentar la devocion á la santa imágen, habia mandado algunos dias antes al congreso una copia tocada al original, que es la que se ve en el salon de sesiones de la cámara de diputados.

»Esta inauguracion completó el ridículo de la coronacion: los mantos de los caballeros, sus sombreros tendidos con una ala levantada y plumas, éran objeto de burla, y esta circunstancia contribuyó poderosamente á hacer caer con el imperio esta Orden, que hubiera debido conservarse por los gobiernos sucesivos, como se ha conservado en Francia á través de todas las vicisitudes políticas la Legion de Honor, pues siempre hubiera debido haber un medio de premiar el mérito en todas las profesiones, sin dejar los servicios civiles y judiciales y el mérito literario y artístico, sin premio honorífico alguno, y la carrera militar sin otros que los ascensos y los grados, gravosos á la nacion, y que á fuerza de prodigarse en todas las revoluciones han venido á ser despreciables, aunque es de temer que lo mismo hubiera sucedido con las insignias de esta Orden, repartidas por el espíritu de partido, el cual mancha todo aquello que cae bajo su poder ó influencia.

CAPITULO VIII.

Continuacion del gobierno de Iturbide como emperador.—Empiezan las desavenencias entre Iturbide y el congreso.—Toma posesion, como diputado, Don Servando Teresa de Mier.—Carácter de éste.—Se declara el padre Mier contrario al trono.—Se multiplican las logias escocesas que trabajaban contra Iturbide.—Llega de España Michelena y da la última mano á la organizacion de ellas.—Los republicanos trabajan á la vez por la caida de Iturbide.—Llega de España D. Matías Martin de Aguirre, antiguo compañero de armas de Iturbide.—Le llama éste y le pide su opinion respecto á su coronacion.—Respuesta de Aguirre.—Le ofrece el emperador el empleo de teniente general, que Aguirre no acepta.—Prision del brigadier D. Joaquin Parres.—Conspiracion republicana.—Prision de varios diputados.—Representacion de Garza á Iturbide pidiendo la libertad de los diputados presos.—Contestaciones del emperador con el congreso.—Se pronuncia Garza contra Iturbide en Nuevo-Santander.—Se hace salir del país al ministro de Colombia.—Resultado de las causas formadas á los presos.—Intenta Iturbide reformar el congreso.—Se celebran varias juntas para ello.—Disolucion del congreso.—Instalacion de la junta instituyente.—Providencias sobre hacienda.—Préstamos extranjeros.—Ocupacion de la conducta de Veracruz.—Los españoles del castillo de Ulua asaltan la plaza de Veracruz.—Medidas hostiles decretadas contra los españoles.—Viaje de Iturbide á Jalapa.—Quita el mando á Santa-Anna.—

Marcha éste á Veracruz á proclamar la república.—Regreso de Iturbide á Méjico.—Nacimiento del príncipe D. Felipe.—Proyecto de constitucion formado por la junta.—Varios decretos de ésta.—Plan de hacienda.—Presupuestos y medios para cubrirlos.—Ingresos y egresos de la tesorería general.—Conclusion del año de 1822.

1822.

1822. Agosto á Diciembre. La buena armonía que se habia establecido entre el emperador Iturbide y el congreso, desde que éste dió su manifiesto á la nacion haciendo ver que habia estado unánime en su eleccion, duró por muy breve tiempo. El primer motivo de disgusto se presentó poco tiempo despues de haber sido elevado al trono. Se habia acordado el establecimiento de un Tribunal supremo de Justicia; pero el pensamiento encontró una terrible oposicion en el congreso, con respecto á la eleccion de los individuos que habian de componerlo. El gobierno y los diputados que le eran adictos, sostenian que correspondia á las facultades del ejecutivo su eleccion, mientras el congreso sostenia que, él era quien debia hacerla únicamente. Al mismo tiempo que se resolvia este punto, que no habia llegado á decidirse, y sí á engendrar rencillas y disgustos, se ocupaba el congreso de otras materias de diversas naturalezas, aunque de menos importancia, como eran los puntos en que deberian establecerse diputados provinciales de las provincias que habian estado unidas á otras, como Querétaro y las internas de Oriente, sin cuidarse de formar la constitucion, en la que hubieran quedado resueltos todos estos puntos.

El padre D. Servando Teresa de Mier, á quien, como queda referido, dejó en libertad el general español Dávila, que le habia detenido en el castillo de San Juan de Ulua, llegó á la capital pocos dias antes de la coronacion de Iturbide. Nombrado, como estaba, diputado por Monterey, se presentó á jurar y tomar asiento en el congreso el 15 de Julio. La persecucion que habia sufrido por el sermon que predicó ante el virey Branciforte el dia de la Vírgen de Guadalupe, siendo condenado á diez años de reclusion en uno de los conventos de dominicos mas austeros de España, á donde fué enviado, pero de que salió en libertad á poco por haber calificado favorablemente el sermon la Academia de la Historia; su vida azarosa en Portugal no menos que en la península; su permanencia en Lóndres, donde escribió la *Historia de la revolucion;* su union á la expedicion de Mina para luchar por la independencia; su arresto en la inquisicion de Méjico á donde fué conducido cuando cayó prisionero en Soto la Marina con la guarnicion que allí dejó Mina; su prision en el castillo de la Cabaña, en la Habana, al suprimirse el tribunal de la fé; su fuga de la expresada fortaleza marchándose á los Estados-Unidos; su nueva prision en el castillo de San Juan de Ulua cuando regresaba á su país para ocupar en el congreso el puesto que le correspondia como representante elegido por una provincia; la noticia que se tenia de sus padecimientos y aventuras, y la fama que gozaba de hombre de talento, de osadía y de ingenio, atrajo á las galerías del congreso una numerosa concurrencia, ávida de verle y de oirle el dia que se presentó á tomar asiento en la representacion nacional. Cuando se presentó en el con-

greso, la vista de todos los concurrentes que ocupaban las galerías se fijó en él. A prevenir el ánimo aun mas en su favor, concurrian su agradable y expresivo semblante, sus canas y sus modales naturales á la vez que distinguidos. Su conversacion era fácil, galana y chispeante de gracia, y en sus discursos, especialmente en los improvisados, dejaba revelar su ingenio y su fecunda imaginacion. Prestado el juramento de estilo, y ocupando en seguida la tribuna, refirió extensamente su historia de una manera cautivadora, terminando con pedir al congreso que diese órden para que los prelados de Santo Domingo le devolviesen sus libros y las insignias doctorales que le habian sido quitadas cuando se le redujo á prision por el sermon de Guadalupe; que tambien se le devolviese por la comandancia general del Saltillo, lo que quedase de su equipaje en Soto la Marina, cuando cayó prisionero en este punto, así como por el vicario capitular de los papeles que habia escrito hallándose preso en la inquisicion. Aunque todo esto era extraño á la toma de posesion del puesto de representante, ni tocase al congreso decretarlo, el público aplaudió estrepitosamente el discurso, y con él quedó establecida la popularidad del orador.

1822. Agosto á Diciembre. El padre D. Servando Teresa de Mier era una mezcla extraña de cualidades diametralmente opuestas. Decidido republicano y enemigo de los reyes, por doctrina, era altamente aristócrata por inclinacion. Queria en los grandes personajes, el desprendimiento de toda vanidad hácia los títulos de nobleza, al mismo tiempo que procuraba aparecer como descendiente de rama nobiliaria. En la sesion que siguió á la del juramento, reveló, en una

observacion ligera que hizo, su afecto á ser tenido por persona de orígen hidalgo. Al oir al secretario leer el acta de la sesion, y que al llegar á su nombre se le llamaba simplemente «D. Servando Mier,» reclamó diciendo: «Soy Don Servando Teresa de Mier;» juzgando que el «de,» antepuesto al apellido, era distintivo de nobleza, que ciertamente no es así en España ni en las colonias que fueron españolas, aunque si lo es en Francia. (1) Suponia estar emparentado con las familias mas distinguidas de Méjico y ser descendiente de Quautemotzin: severo censor de los que juzgaba abusos de la corte de Roma, decia ser prelado doméstico del Papa, por cuyo empleo, así como por habérsele hecho creer que habia sido nombrado obispo de Baltimore, vestia un traje singular con que llamaba la atencion, pero sin hacerse ridículo, sino mas bien notable. Pero ese mismo carácter raro, ligero, y si se quiere extravagante que en otra persona que no hubiese tenido su despejado talento, hubieran sido vistos con desagrado, tenian en él cierto atractivo que le hacian ser bien recibido en todas partes. El partido contrario á Iturbide que habia en el congreso, recibió con él un refuerzo importante. Declarado, desde el momento que desembarcó en Veracruz, enemigo del reciente emperador, se expresó cáus-

(1) Los únicos apellidos que deben ir precedidos de la preposicion «de» son los vascongados, no porque indiquen nobleza, sino porque demuestran, como ya tengo dicho otra vez, procedencia. Por eso se dice Fulano de Echeverría, esto es, *de la casa nueva*, que esto significa *Echeverría:* D. Agustin de Iturbide; esto es, *del camino de la fuente:* Mengano de Mendigorría; *del monte colorado*, que poniéndolos sin el «de» adolecerian de defecto gramatical.

ticamente contra la monarquía; y al ocupar el puesto de representante de la nacion, no tuvo Iturbide contrario mas temible en el congreso. Las expresiones ofensivas que contra el sistema establecido pronunció cuando apenas acababa de desembarcar, desatándose en todas sus

1822. Agosto á Diciembre.

conversaciones contra la proclamacion hecha, hizo que desde entonces se le comenzase á instruir sumaria, secretamente. Cuando llegó á la capital, fué á presentarse á Iturbide, que se hallaba en el pintoresco pueblo de San Agustin de las Cuevas, por otro nombre Tlalpan, distante tres y media leguas de Méjico, y sin darle el tratamiento de majestad, manifestó, sin embozo, su desaprobacion porque se le habia proclamado emperador, no menos que hácia la coronacion que iba á verificarse. Para D. Servando Teresa de Mier, segun se expresaba entre sus amigos y en las tertulias á que asistia, la consagracion no venia á ser mas que la aplicacion del medicamento que se conoce con el nombre de «vinagre de los cuatro ladrones,» y los caballeros de la Orden de Guadalupe, vestidos de los vistosos mantos y adornado el sombrero de ricos plumajes, asistiendo á la ceremonia de la inauguracion, una comparsa de las danzas que los indios usan en sus fiestas, en que se presentan ridículamente vestidos los personajes que llaman *huehuenches*. (1)

(1) Nombre indio adulterado, que viene de la palabra azteca *Huehuetlacatl*, que significa anciano, y que los indios hacian terminar con la voz «tzin» que significa señor, ó denota respeto y cariño: así *huehuetlacatltzin*, significa anciano señor, y en plural señores ancianos; pero como los españoles pronunciaban *che* en lugar de *tzin*, que se les hacia difícil, adulteraron la palabra en-

La aplicacion de esta palabra hecha en sentido burlesco, á los caballeros de la Orden de Guadalupe por D. Servando Teresa de Mier, les quedó como apodo á los individuos de ella, que no eran ya conocidos sino con aquel nombre.

1822. Agosto á Diciembre. Llegó á sospecharse entonces, al ver la dura crítica del padre Mier contra el establecimiento del imperio y su hostilidad á todos los actos de Iturbide, que el general Dávila le habia dejado en libertad, juzgando que así arrojaba en medio de la sociedad un poderoso elemento de discordia que, dividiendo la nacion en partidos, facilitaria al gobierno español volver á recobrar la joya perdida; pero no hubo esa idea en el jefe del castillo de San Juan de Ulua: le puso en libertad, porque ningun daño le podia hacer dejándole salir, y se libraba así de vigilar sobre él, á la vez que se ahorraba del gasto que hacia en su manutencion.

Con la proclamacion de Iturbide, cesó la publicacion de dos periódicos políticos que habian estado viendo la luz pública, pues ambos veian terminado el objeto para que habian sido planteados. El uno de ellos, denominado «El Sol,» que dependia de las lógias escocesas, habia defendido la monarquía con príncipe extranjero: el otro, llamado «El Hombre Libre,» redactado por el abogado D. Juan Bautista Morales, habia sostenido el sistema republicano. Colocado Iturbide en el trono, ambos habian

tera, diciendo «huehuenches,» que es como se sigue diciendo, y con la cual se quiere expresar la idea de *viejecito*, como frase de cariño, que es lo que representaban las figuras de los indios que salian y salen en las danzas que celebran en sus fiestas.

acabado su mision. Uno y otro se habian publicado dos veces á la semana: el primero los miércoles y los sábados; y el segundo los martes y viernes. Sus artículos no venian á ser mas que una especie de disertaciones sobre el sistema que cada redaccion defendia, discutiendo sobre la posibilidad ó conveniencia de ellos, todo segun el contrato social de D. Juan Jacobo Rousseau. Estas mismas ideas iban difundiendo rápidamente en la sociedad multitud de libros importados de Francia, que la juventud leia con avidez, así como otros muchos no menos perniciosos para la política que para la corrupcion del bello idioma castellano, horriblemente estropeado por los malos traductores de que los editores franceses, deseando sacar utilidad se valian, ocupando á casi todos los emigrados españoles que se habian refugiado en Francia por haber pertenecido al partido del rey José Napoleon. Méjico se vió inundado, por decirlo así, de producciones francesas, mas á propósito para destruir la moral y corromper las costumbres, que para verter la ilustracion y enriquecer el entendimiento. Estampas excitadoras de las pasiones, novelas poco ceñidas á la moral, libros en que se satirizaba todo lo que puede contener al hombre en el sendero de los respetos sociales, eran las producciones que los libreros franceses se apresuraron á enviar á un país cuyas buenas costumbres parecian empeñados en destruir. El clero, juzgando de su deber evitar que se extendiesen las ideas que consideraba perniciosas á la moral, se esforzó en predicar desde el púlpito, contra la lectura de las obras irreligiosas y libres, que estaban prohibidas. La generalidad de la sociedad sentia igual-

mente que se vendiesen las referidas obras contra lo dispuesto por la autoridad eclesiástica; y en Puebla, un predicador, despues de terminar el sermon en que pintó los males que ellas causaban, salió de la iglesia, acompañado de todo su auditorio, y tomando de una librería de que se tenia noticia que su dueño vendia las producciones referidas, todas las estampas obscenas, los libros prohibidos y otros impresos escritos en igual sentido, los condujo á la plaza y los hizo quemar públicamente. Sin embargo, ni las censuras de la iglesia, ni el celo de la autoridad eclesiástica pudieron impedir la circulacion de aquellas obras que halagaban las pasiones, encontrando numerosos lectores en la juventud; y si no causaron en la moral los visibles estragos que en otros países, fué porque las familias de la buena sociedad mejicana se han distinguido siempre por su sana moral y por sus morigeradas costumbres.

1822. Agosto á Diciembre. Aunque la publicacion de los periódicos políticos «El Sol» y «El Hombre Libre» habia cesado, no por ello dejaron de trabajar activamente, en sus correspondientes reuniones, los escoceses y los republicanos por la propagacion de sus principios. Unos y otros anhelaban la caida de Iturbide. Los escoceses aumentaban el número de sus lógias, ganando prosélitos por todas partes. A dar la última mano á su organizacion vino D. José Mariano de Michelena, que acababa de regresar de la península; el mismo que siendo teniente del regimiento de la Corona redujo á plan formal, en 1809, la conspiracion tramada en Valladolid para proclamar la independencia; pero que, habiendo sido descubierta, fué re-

ducido á prision, y luego enviado á España por otra conspiracion en el mismo sentido que fraguaba en el castillo de San Juan de Ulua. Hombre de actividad, de valor y de talento, Michelena fué un refuerzo poderoso que dió notable impulso al partido llamado escocés. Los republicanos, á su vez, viendo que la proclamacion de Iturbide les habia cerrado el camino para llegar á conseguir que se adoptase el sistema de gobierno que anhelaban, estaban decididos á realizar su deseo, promoviendo una revolucion que derribase el trono antes de que pudiera asentarse sólidamente.

Cuando así se iban formando en el horizonte político las nubes que amenazaban una tempestad próxima, y pocos dias despues de haber sido proclamado emperador Iturbide, llegó de España el coronel D. Matías Martin de Aguirre, el mismo lacónico vascongado que mandaba en 1813 la caballería de Fieles de Potosí, que atacó, en union de Iturbide á las fuerzas de Morelos en las lomas de Santa María, poniéndolas en dispersion, y que en 1817 tomó, por capitulacion, el fuerte Cóporo que habia defendido por espacio de siete meses D. Ramon Rayon. D. Matías Martin de Aguirre habia ido á España, poco despues de la toma de Cóporo, y regresaba ahora á Méjico, no solo porque tenia bienes en él, sino tambien por afecto, pues desde antes del grito de independencia dado por el cura Hidalgo, estaba radicado en el país, y si empuñó las armas para combatir la insurreccion, fué porque las circunstancias le obligaron á ello. Hombre valiente, honrado y pundonoroso, se habia hecho querer de cuantos le trataban, y D. Agustin de Iturbide, que conocia sus buenas

cualidades, le mandó llamar en cuanto supo que se hallaba en la capital, de vuelta de su país natal. Aguirre se presentó inmediatamente, y el emperador le recibió con el placer de á un amigo y antiguo compañero de armas. Despues de un rato de conversacion en que se tocaron varios puntos, entre ellos el de la navegacion y algo sobre las provincias vascongadas, pues Iturbide era, como queda dicho, hijo de vascongado, le dijo: «Compañero, con la lealtad que le caracteriza á V., dígame V. su opinion respecto de mi corona.» El sincero vascongado le contestó con franqueza y noble afecto: «Creo que se ha equivocado V.; le han precipitado inconsideradamente sus partidarios: la corona le hubiera venido á V. dentro de dos ó tres años por la fuerza de los acontecimientos. Debió V. haberse ausentado del país por ese tiempo, luego que se estableció la Regencia; habria venido, como vendrá aun, la anarquía y cansado el país, le habria llamado á V.» Iturbide le manifestó que se habia visto casi obligado á aceptarla y su deseo de corresponder á la generosidad con que la nacion habia premiado sus servicios. En seguida le suplicó que aceptase el empleo de teniente general y fuese de comandante general de San Luis Potosí y de Zacatecas; pero Aguirre, que no ambicionaba honores ni mando alguno, se negó á aceptar la oferta, aunque manifestando su agradecimiento.

1822. Agosto á Diciembre. Los enemigos de Iturbide entre tanto seguian trabajando con actividad, no descuidando los republicanos los medios de reunir á su partido alguna fuerza armada que derrumbase el trono. Pronto llegó á susurrarse que el brigadier D. Joaquin Parres, el

mismo que estuvo dispuesto á proclamar emperador á Iturbide, trataba de promover en Michoacan el movimiento en sentido republicano. Iturbide, para impedir que se efectuase el pronunciamiento que se indicaba, mandó que, sin pérdida de momento, volviese á tomar el mando de aquella provincia el brigadier Torres, ordenando que Parres fuese conducido preso á Méjico. Todo se ejecutó con la mayor prontitud, y Parres fué puesto preso en el convento de San Francisco, empezándosele á instruir causa desde el momento que llegó. Este cambio repentino de fortuna le hizo meditar al preso brigadier en lo inconstante que es la suerte de los hombres en épocas de vaivenes políticos; y queriendo formarse un modo de vivir honrado, si alguna vez llegaba el caso de que la desgracia se complaciese en agobiarle, se dedicó en la prision á aprender el oficio de zapatero, de que no tuvo necesidad de hacer uso, pues llegó á ser general de division de la república, en cuyo empleo murió.

Mas importante y serio fué el plan en que, descubierto el anterior, se trabajaba en la capital para nulificar el nombramiento de emperador hecho en Iturbide. En este plan se trataba de declarar, por medio de una revolucion, que el congreso no habia obrado con libertad en la eleccion de emperador, y haciendo que aquel saliese de la capital y se instalase en Texcoco para deliberar sin presion, apoyado en la fuerza que efectuase el movimiento, no dudaban los conspiradores que el mismo congreso se declararia por la república. Hecho esto, se dejaria á discrecion del expresado congreso disponer de la persona del emperador y su familia, que se presumia seria enviado á

los Estados-Unidos ó á cualquiera otro país que se eligiese, con una pension para su subsistencia. Los conspiradores estaban en relaciones con el general D. Felipe de la Garza, que estaba de acuerdo en sostener en la provincia de Nuevo-Santander el movimiento. Entre los individuos que estaban mezclados en este plan, se contaba el diputado D. Pedro de Anaya, que habia sido mariscal de campo entre los denominados insurgentes, muchos años antes del plan de Iguala; el padre D. Servando Teresa de Mier, Iturrivarria, que habia estado al servicio de Buenos-Aires, y varios militares, siendo el principal promovedor, el ministro de Colombia, Don Miguel Santa María. Al frente del movimiento debia ponerse el referido diputado D. Juan Pablo Anaya, mientras no se declarase por el plan otro jefe de mayor graduacion, ó llegase á establecerse un gobierno provisional con el nombre de «Dieta.» Los conspiradores, para inspirar confianza en el buen éxito de la empresa á los que por temor dudaban entrar en ella, aseguraban que estaban de acuerdo con el general D. Pedro Celestino Negrete, aunque ninguno habia hablado con él, ni jamás apareció prueba ninguna que indicase complicidad, así como con otros jefes de fuera y dentro de la capital, á quienes tampoco habian comunicado su pensamiento, á excepcion del general D. Felipe de la Garza, segun llegó á resultar de las declaraciones de los promovedores.

El emperador Iturbide se hallaba, cuando se tramaba esta conspiracion, en Tacubaya, poblacion pintoresca á una legua de la capital, habitando en el palacio del arzobispo. La primera noticia del plan

1822. Agosto á Diciembre.

revolucionario la tuvo el gobierno del capitan D. Luciano Velazquez, comisionado para la persecucion de ladrones en el camino de Puebla, quien por las relaciones que tenia establecidas para desempeñar con celo su cargo, llegó á descubrir algo de lo que se intentaba. Con el fin de averiguar mejor lo que se tramaba, logró introducir entre los conspiradores al teniente D. Adrian Otero. Este se puso inmediatamente en comunicacion con un individuo apellidado Rojano, que dirigia la conspiracion en Puebla, y con algunos oficiales del número 11 de caballería que estaba de cuartel en Tulancingo. Uno de estos oficiales del 11, dió una carta á Oviedo para D. Anastasio Zerecero, teniente del mismo cuerpo, que se hallaba en Méjico; y éste hizo saber á Oviedo todos los pormenores de la conspiracion, personas comprometidas en ella, y los puntos en que se reunian. El gobierno, pues, estaba informado, por medio de sus agentes, de lo que se disponia por sus enemigos; pero para poder obrar con mayores pruebas contra los conspiradores, hizo Oviedo que Zerecero escribiese una carta á un oficial de su cuerpo, llamado D. Luis Segura, que la entregó abierta al mismo Oviedo, dando en ella una idea circunstanciada del plan de la conspiracion. Con este documento, las declaraciones de Oviedo, de Velazquez y de otros oficiales, el gobierno creyó que habia fundamento bastante para proceder á la prision de los conspiradores en la noche del 26 de Agosto. (1)

Iturbide que, como he dicho, se hallaba en Tacu-

(1) Idea de la conspiracion descubierta en la capital del imperio mejicano. en 26 de Agosto de este año, publicada por órden del gobierno.

baya, formó, en el mismo dia 26, con Don Juan José Espinosa de los Monteros, que era el confidente de toda su confianza, la lista de los que debian ser aprehendidos, y regresó en la tarde á Méjico, en donde se dió la órden de prision, firmada por D. Andrés Quintana Roo, que habia sido nombrado subsecretario de Estado, empleo que fué creado con aprobacion del congreso, para disminuir el trabajo del ministro de relaciones, en tanto que se arreglaba en la constitucion el número y funciones de los secretarios del despacho. En la lista de los que habian de ser aprehendidos, no solo estaban los nombres de los que realmente conspiraban, sino de otros varios de que se sospechaba que pudieran estar complicados en el plan. Para no inspirar recelos á los comprometidos y poder aprehender simultáneamente á todos, se reunió un cuerpo de tropa en el Paseo Nuevo, conocido tambien con el nombre de Paseo de Bucareli, de donde partieron á la vez varios oficiales con destacamentos que designó Chávarri, para dirigirse á las casas de los individuos que debian ser aprehendidos. La disposicion se cumplió exactamente, pues pocas horas despues se hallaban presos los diputados Fagoaga, Echenique, Carrasco, Echarte, españoles los cuatro: D. Joaquin Obregon, D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle, Don Cárlos María Bustamante, D. Servando Teresa de Mier, Lombardo, Don Francisco Tarrazo, Don José Joaquin de Herrera, y les generales Zevadúa, Mayorga, Valle y Don Juan Pablo Anaya. Este último aunque no pudo ser aprehendido en aquellos instantes, lo fué pocos dias despues. Tambien fueron reducidos á prision, D. Juan Bautista

1822. Agosto á Diciembre.

Morales, Gallegos, Iturrivarria y algunos otros. Se encargó la formacion de la sumaria al coronel D. Francisco de P. Alvarez, español, que habia sido secretario del almirantazgo.

La emocion que causó en el congreso la prision de los referidos diputados, entre los cuales se hallaban varios de los mas apreciados, fué profunda. Pronto sucedió la indignacion á la sorpresa; y no bien tuvo noticia de lo acontecido su presidente, que era en ese mes D. Cirilo Gomez Anaya, pasó una comunicacion, á las dos menos cuarto de la mañana del 27, al general Quintanar, reclamando la inviolabilidad de los representantes de la nacion, haciéndole responsable de las infracciones de leyes que se cometiesen, mientras el congreso podia deliberar sobre la tranquilidad pública. (1) Quintanar contestó que habia obrado en cumplimiento de la órden dada por el emperador, que le habia sido comunicada por el ministerio de relaciones. Entonces el presidente del congreso, dirigió reclamacion igual al expresado ministerio. El subsecretario de Estado D. Andrés Quintana Roo contestó que, el gobierno, en virtud de la facultad que le daba la constitucion española, habia mandado se procediese á la

(1) El tomo II de las actas del congreso termina con la sesion de 16 de Agosto: los acontecimientos posteriores impidieron que se continuase la publicacion; pero los diputados hicieron imprimir á sus expensas las actas de todas las sesiones relativas á este suceso, que forman el tomo III, y comprende desde la de 27 de Agosto á 11 de Setiembre. D. Lorenzo Zavala y D. Cárlos María Bustamante refieren minuciosamente todo lo ocurrido, el primero como testigo presencial que asistió á las sesiones, y el segundo, aunque estaba preso, por los buenos informes que tuvo cuando se vió en libertad.

prision de varios diputados, por hallarse complicados en el plan de una conspiracion formada para alterar el órden, como resultaba probado en la causa que se estaba formando; que se daria cuenta con ésta al congreso, respecto de los individos que á él pertenecian, en cuanto terminasen las actuaciones que se estaban practicando; y que, entre tanto, la representacion nacional podia descansar tranquila en las rectas intenciones del gobierno. Sin embargo de esta promesa de seguridad hecha al congreso y dirigida á su presidente D. Cirilo Gomez Anaya, los temores de éste no cesaron. Por el contrario; viendo que numerosos grupos del pueblo recorrian las calles con músicas y estandartes dando vivas al emperador, cuyos dias eran en el inmediato, concibió nuevos recelos. Los diputados temian que, así como un movimiento popular habia hecho que se elevase al trono á Iturbide, por medio de otro seria disuelto el congreso y proclamado el gobierno absoluto, corrieran peligro la vida de los representantes que eran de la oposicion. Temiendo que ese momento hubiese llegado, algunos diputados de los señalados como mas hostiles al emperador, se ocultaron y no dormian en sus casas. Iturbide, al saberlo, sintió que abrigasen aquellos temores, y él mismo procuró inspirarles confianza, por medio del presidente del congreso Gomez Anaya. Este, viendo que los diputados á quienes desde media noche habia citado á sesion, no se habian presentado á las ocho de la mañana, sino en muy corto número, pasó un oficio al capitan general, diciendo en él, que el motivo de que no hubiesen concurrido muchos de los representantes de la nacion, era el temor que les causaba el ver alborotado

1822.
Agosto á
Diciembre.

el pueblo, recorriendo las calles con vítores y músicas. La contestacion del capitan general fué tranquilizadora, pues le manifestó en ella, que aquellos vítores se hacian con su permiso, y que se habian tomado todas las precauciones para que no se cometiese ni el mas leve desórden, asegurándole que podian reunirse los diputados, con la mas completa confianza.

Tranquilizados con esta seguridad los representantes de la nacion, fueron acudiendo al salon de sesiones, llegando á reunirse ochenta. Con este número se abrió la sesion, con la lectura de las comunicaciones que habian mediado entre el presidente del congreso por una parte y el ministro de relaciones y capitan general por la otra. Terminada la lectura, fueron llamados, así el ministro de relaciones como los que desempeñaban las otras carteras. Habiéndose presentado poco despues, se les pidió explicaciones sobre todos los sucesos verificados. El congreso juzgaba hollada la inviolabilidad de sus individuos, y coartada, en consecuencia, la libertad de sus deliberaciones. El gobierno manifestó que hallándose en el deber de velar por la tranquilidad pública y de conservarla, se habia visto en la necesidad de proceder á la prision de los que trataban de provocar un conflicto, pues á ello le autorizaba la constitucion, con arreglo á la cual habia obrado. El congreso, aun admitiendo este principio, reclamaba la entrega de los diputados presos, en el término de cuarenta y ocho horas que prefijaba la constitucion de 1812, para que se pusiesen á disposicion de sus jueces respectivos; pero los ministros contestaron que las cuarenta y ocho horas que prefijaba la constitucion, debia en-

tenderse cuando era uno solo el reo; pero que siendo muchos, era menester ampliar el plazo á proporcion de los individuos presos; y que con respecto á que se pusiesen á disposicion de sus jueces respectivos, tampoco era admisible, porque siendo el congreso el tribunal que debia juzgarles, y componiéndose la mayoría de individuos que participaban de las ideas de los reducidos á prision, no podia esperarse que fuesen juzgados con imparcialidad por sus compañeros y quizá sus cómplices. Así pasaron muchos dias de sesion permanente. En uno de ellos el diputado D. Valentin Gomez Farias, manifestando la sinceridad de su proceder por haber propuesto la eleccion de Iturbide para emperador en la sesion de 19 de Mayo, hizo proposicion para que el congreso se disolviese publicando un manifiesto: otros pidieron que se declarase que los ministros habian incurrido en responsabilidad, y varios otros hicieron diversas proposiciones. Por fin fué aprobada la que hizo Mangino y adoptó la comision especial á que pasó, la cual estaba concebida en estos términos: «El congreso está en el caso de guardar silencio por ahora en este negocio, esperando que el tiempo aclare los sucesos que no pueden quedar sepultados en el olvido, hasta que el curso mismo de ellos, indique en las diferentes circunstancias, cuál es el camino que debe seguir el congreso.»

1822. Agosto á Diciembre. Entre tanto que se continuaba la instruccion de las causas de los individuos presos y continuaban las contestaciones entre Iturbide y el congreso, el jefe de la provincia de Nuevo-Santander, Don Felipe de la Garza, recibió aviso de sus amigos de Méji-

co, de lo que habia pasado en la capital. Casi al mismo tiempo que se le daba la noticia de la prision de los diputados, llegó á la provincia el coronel D. Pedro José Lanuza para tomar el mando de ella, pues era uno de los individuos sinceramente adictos á Iturbide, y en quien éste tenia la mayor confianza. Garza y sus amigos, se negaron á recibir al nuevo jefe enviado por el gobierno, y al mismo tiempo envió el primero una representacion á Iturbide, que firmaban tambien el ayuntamiento de Soto la Marina, los individuos de la diputacion provincial, el cura párroco, los oficiales de las milicias y vecinos principales de la poblacion, en que, llamando medidas opresivas á las que habia dictado el gobierno, se reclamaba que se pusiera en libertad á los representantes de la nacion, protestando contra el acto atentatorio que se habia cometido. «Señor:» decia la expresada representacion, «El jefe de la provincia de Nuevo-Santander, el ayuntamiento y vecindario de Soto la Marina, y los oficiales y tropa de las compañías de la milicia, reunidos con ella, penetrados del mas vivo sentimiento por las providencias opresivas de la libertad política de la nacion, que con escándalo universal y violacion de los derechos mas sagrados ha adoptado en estos dias el gobierno de V. M. I., bien ciertos de que ellas no proceden de la recta intencion de V. M. I. si no de las arterías ó intrigas del ministerio, vendido á los partidarios del gobierno español, para dividirnos y despedazarnos: elevamos á V. M. I. con toda la dignidad de hombres libres la representacion de nuestras quejas y agravios, y la sorpresa que nos ha causado la prision de los beneméritos diputados

del soberano congreso constituyente, con que ha quedado reducida á mera nulidad la representacion nacional, y bajo la influencia del gobierno, si ya no se ha disuelto. ¿Cómo tan pronto olvidarse V. M. I. del sagrado juramento que otorgó en el seno del congreso? Allí protestó V. M. I., del modo mas solemne, ante Dios y los hombres, que respetaria sobre todo la libertad política de la nacion y la personal de cada individuo. ¿Y cómo se entiende esto, señor, con la destruccion del congreso, con las prisiones ejecutadas en esa capital, y las que se han mandado hacer en las provincias, de hombres patriotas, amantes de su libertad? Se cohonesta, es cierto, con el especioso velo de subversiones, divergencias de opiniones y trastorno del Estado; pero, señor, en quien está la verdadera subversion y divergencia es en el ministerio, cuyos intereses son irreconciliables con los de los pueblos.» Sigue Garza y los demás que firman la representacion, diciendo: «que el ministerio aspiraba á gobernar bajo el nombre del emperador, sin sujecion ni responsabilidad; que queria reunir en su seno todos los poderes y ejercerlos despótica y tiránicamente; que queria imponerles un yugo mas duro que el que se sacudió con el grito de Iguala; que, anhelaba, en fin, comprometer al emperador con los pueblos, haciendo parecer distintos sus intereses, cuando estaban identificados;» y en seguida añade: «Señor, nosotros no pretendemos establecer nuevas formas, ni derogar cosa alguna de las sancionadas. Queremos, sí, que gobierne la ley y no el capricho; que el gobierno haga nuestra felicidad y no la suya: que V. M. entienda que no nos guia el espíritu

1822. Agosto á Diciembre.

revolucionario ni innovador, sino el deseo único del bien de la patria. Hemos jurado un gobierno monárquico constitucional, y no tratamos de alterarlo, ni atacarlo; pero sí deseamos y pretendemos que no degenere en absoluto: exigimos el cumplimiento del juramento de V. M. y nada mas.» Despues de continuar los autores de la representacion diciendo que consiguientes á la resolucion que llevan expuesta, «que habian adoptado y jurado sostener sacrificando si preciso era sus vidas, sus fortunas y cuanto de mas caro tenian sobre la tierra,» hacian las siguientes peticiones al emperador: «1.ª Que se sirviese mandar poner en libertad inmediatamente á los diputados del congreso aprehendidos en la noche del 26 de Agosto, y á todos los demás que despues lo hubieren sido. 2.ª Que el congreso se instalase en el punto que eligiese y donde deliberase con absoluta libertad. 3.ª Que el ministerio fuese depuesto y juzgado con arreglo á la ley. 4.ª Que se extinguiesen y suprimieran los tribunales militares de seguridad pública en donde se hallaban establecidos. 5.ª Que igualmente se pusiera en libertad á todos los demás presos, por sospechas, que hubiere en Méjico y en las provincias, por la circular de la primera secretaría de Estado de 27 de Agosto, juzgándose con arreglo á las leyes, y por los tribunales establecidos por ellas, á los que resultaren convencidos de algun crímen; y por último, que se observasen las leyes fundamentales que se habian adoptado interinamente.» Puestas las anteriores condiciones, continuaban los que firmaban la representacion, diciendo: «Si, lo que Dios no permita, V. M. I. desoye estas sencillas peticiones, el genio del mal y de la discordia va

á lanzarse sobre el desolado Anáhuac, y vamos á ser envueltos en una guerra cuyo término será siempre por la causa augusta de la libertad. Nosotros á lo menos y toda esta provincia del Nuevo-Santander, fieles á nuestros juramentos, y justos apreciadores de la libertad, moriremos primero gloriosamente en el campo del honor, que sucumbir al fiero despotismo. Hemos tomado las armas, no para dirigirlas contra V. M., sino contra los que abusando de su nombre quieren esclavizarnos con cadenas mucho mas pesadas que las que acabamos de romper: y no las dejaremos de la mano hasta haber conseguido libertar al con-
1822. greso, libertar á V. M. de las insidiosas ase-
Agosto á
Diciembre. chanzas que le están tejiendo hombres malvados para perder á V. M. y á la nacion, y sobre todo hasta salvar á esta de los males que la amenazan. En vuestra mano, señor, está el evitarlos. Que diga la posteridad que Agustin I salvó dos veces á la nacion mejicana. Y mientras que V. M. resuelve sobre los particulares que dejamos asentados, no hemos permitido se encargue del mando de la provincia el coronel D. Pedro José Lanuza que venia á recibirlo, y por quien no queremos ser mandados ahora, ni en ningun tiempo. El jefe actual que tenemos es de toda nuestra confianza y satisfaccion, y debe serlo de la de V. M. por sus virtudes y patriotismo, y no dejaremos que se encargue otro ninguno del mando hasta no haber asegurado nuestra libertad. Tampoco permiteremos que se introduzca tropa de fuera. Si alguna quisiere hacerlo á fuerza de armas, sin oir la voz de la razon y la justicia que nos asiste, para acudir en cualquier caso á V. M. como á buen padre de sus pueblos, se

les contestará tambien con las armas, sin que por nuestra parte se dé lugar al derramamiento de sangre, á menos que no seamos forzados á repeler la fuerza con la fuerza, y siempre guardaremos el derecho de la guerra y el de gentes, llorando eternamente la sangre y muertes de nuestros hermanos que seamos precisados á verter.»

Los que suscribian esta amenazadora representacion terminaban con las siguientes palabras: «Plegue á Dios ilustrar á V. M. I. por la resolucion que esperamos por el mismo conducto, y conservar ilesa la preciosa vida de V. M. los muchos años que le pedimos, para que haga nuestra felicidad.»

Esta representacion fué escrita el 26 de Setiembre y recibida en Méjico el 6 de Octubre. Garza habia desobedecido las órdenes del gobierno: la provincia de Nuevo-Santander no habia querido recibir por jefe de ella al hombre enviado por el emperador, y además se le amenazaba con repeler la fuerza que enviase, si no se accedia á las condiciones hechas por Garza y los que con él firmaban. Era una rebelion á mano armada que podia ser secundada por otras provincias sino era sofocada prontamente. Iturbide despachó sin pérdida de momento una órden al brigadier D. Zenon Fernandez, comandante general de San Luis Potosí, para que marchase sin tardanza contra Garza y sus fuerzas, y confirió el mando de la Huasteca al coronel Gomez Pedraza, encargándole al mismo tiempo el arreglo de la aduana que acababa de establecerse en Tampico. El comandante general de San Luis Potosí, obsequiando inmediatamente la órden del gobierno, puso en movimiento sus tropas, que marcharon acto continuo contra Garza.

Viendo éste que ninguna otra provincia se rebelaba y que los mismos suyos le abandonaban al saber que se acercaban las fuerzas imperiales, dejó á los muy pocos que aun permanecian á su lado, y se retiró, solo, á Monterey, á presentarse al coronel Lopez que estaba todavía encargado de la comandancia de aquellas provincias, no dudando alcanzar su perdon, bajo el abrigo del canónigo D. Miguel Ramos Arizpe que habia permanecido en la provincia de su orígen desde que regresó de las córtes de España. Arizpe era pariente de Garza, y se cree que todos los pasos dados por éste desde la representacion que dirigió al congreso en favor del sistema republicano, fueron obra de aquel, que desde su llegada á su país no habia cesado de trabajar secreta y sagazmente contra el imperio establecido.

El movimiento de la provincia de Nuevo-Santander terminó, pues, sin disparar un tiro. Cada uno de los que habian empuñado las armas para oponerse al gobierno, volvieron á sus casas, y las autoridades obedecieron las disposiciones del emperador. El brigadier D. Zenon Fernandez dirigió desde la hacienda de Buenavista una comunicacion al gobierno, haciéndole saber que la provincia de Nuevo-Santander quedaba completamente pacificada, y que la tropa iba á dar un paseo militar por el territorio, únicamente con el objeto de imponer respeto, «por si acaso hubiere,» dice, «alguna semilla.»

El gobierno hizo saber á todas las autoridades del imperio, por medio de una circular del ministro de relaciones D. José Manuel de Herrera, el resultado de la rebelion de Garza, «debiendo la completa pacificacion de aquel

territorio,» dice, «á las providencias que con la velocidad del rayo dictó la actividad de nuestro digno emperador para precaver los movimientos que temia por aquella parte.»

1822. Agosto á Diciembre. Entre tanto los individuos aprehendidos en la noche del 26 de Agosto continuaban presos. Aunque el coronel D. Francisco de P. Alvarez, encargado de la instruccion de las causas, procedió con empeño en el cumplimiento de su mision, resultó de ellas mismas, que la conspiracion no tenia la importancia que se le habia dado por el gobierno. Puede decirse que mas fué un conato ó germen de conspiracion, que propiamente esta, pues eran muy pocos los comprometidos y carecian de medios de ejecucion para realizar el plan. Sin embargo, las revoluciones empiezan siempre por medio de pocos individuos, como empiezan los incendios por una chispa; y si no se atiende á tiempo á evitar que prenda, despues es ya imposible contenerlos. Los cargos únicos que aparecieron contra el padre D. Servando Teresa de Mier, se redujeron á las palabras contrarias que contra el gobierno vertia en todas sus reuniones, y á una carta escrita á un pariente suyo de Monterey, en la cual mas revelaba temor á Iturbide, que intencion de conspirar contra él. Respecto de Fagoaga, Obregon y Echenique, no habia habido mas datos para su prision, que el haberse dicho en una de las reuniones de los descontentos, que franquearian los fondos necesarios para la empresa. La de D. Cárlos María Bustamante no reconoció mas motivo que su conocida opinion en favor del sistema republicano; sucediendo lo mismo

respecto de otros varios de los presos, contra los cuales tenia Iturbide mala prevencion desde los sucesos de los primeros dias de Abril, pues se encontraban entre ellos algunos de los que entonces designó como traidores. Al ministro de Colombia D. Miguel Santa María, se le expidió pasaporte en 18 de Octubre para salir del país, dándole seis dias de plazo para ponerse en camino para el puerto de Veracruz. El ministro de relaciones D. José Manuel de Herrera, al enviarle el pasaporte, le hizo saber el sentimiento que le causaba el tener que dar aquel paso, que no podia excusar, por hallarse comprometido su nombre en las declaraciones de los que estaban complicados en la conspiracion; declaraciones en que aparecia haberse verificado en su casa la última de las juntas, en que se trató del plan de la revolucion. (1) D. Miguel Santa María, en las contestaciones que con este motivo siguió con el ministro Herrera, pretendió que se le inferia agravio en creerle mezclado en la conspiracion, por solo las declaraciones de Oviedo y de Zerecero, sin otras pruebas que el dicho de ellos; pero Herrera insistió en que bastaba lo que aparecia en el proceso contra los conspiradores, para una providencia acostumbrada en todas las naciones, y que debiendo ser mirada únicamente como de mera conveniencia, en nada absolutamente ofendia á las buenas relaciones que el emperador deseaba seguir teniendo y

(1) Se publicaron estas contestaciones por Santa María, con el título de «Despedida del ministro de Colombia.» Habiendo dado á este su gobierno el tratamiento de «honorable,» en Méjico se le llamaba con este solo adjetivo, como nombre ó título propio.

cultivando con la república de Colombia, ni al carácter público ni privado de su enviado.

1822. Agosto á Diciembre. El general D. Felipe de la Garza, despues de haberse retirado á Monterey, para lograr el perdon del coronel Lopez, se presentó en Méjico á Iturbide. El emperador le recibió con agrado, y no solo echó en olvido el acto de rebelion prontamente sofocado, sino que le conservó el mando de la provincia de Nuevo-Santander.

Por lo que hace á los supuestos reos, continuaron presos en los diversos conventos y cuarteles en que habian sido distribuidos. «Los que se juzgaban mas importantes,» dice D. Lúcas Alaman, «como Fagoaga, el padre Mier y otros, fueron puestos en Santo Domingo, quizá por la confianza que inspiraba á Iturbide el padre Carrasco, provincial de aquella órden. Obregon y Echenique, además de las molestias de la prision, sufrieron pérdidas en sus intereses, habiendo sido robadas sus casas durante su detencion, sacando de la del primero cantidad de alhajas, por valor de treinta mil pesos, siendo este el ramo en que comerciaba. Algunos fueron puestos en libertad, con consulta del consejo de Estado, al fin del año por auto de pascua, como si fuera una gracia que se les concedia: uno de estos fué Fagoaga, quien quiso Iturbide que se le presentase para darle una especie de satisfaccion, pero la visita mas bien contribuyó á aumentar que á disminuir la antipatía que entre ambos se habia formado. A los demás se les conservó en prision, no por lo que resultaba á su cargo en el proceso, sino para evitar el daño que pudieran causar estando en libertad, en es-

pecial el padre Mier, quien desde la misma prision no cesaba de hacer la guerra á Iturbide, satirizando con décimas picantes todos sus actos, ó glosando de una manera mordaz algunas composiciones agenas. (1) Todo este ruidoso suceso contribuyó mucho á la caida de Iturbide: el número de sus enemigos se aumentó con los parientes y amigos de los presos; muchos que le eran parciales ó indiferentes, se declararon contra él, como Gomez Farías y otros diputados; confirmóse la idea que ya se tenia de su ligereza é indiscrecion, pues así como en los sucesos de Abril, fué un acto muy poco meditado acusar de traicion á once diputados, sin mas prueba que la carta de Dávila, no lo fué menos en esta vez proceder á la prision de tantas personas respetables sin datos suficientes para convencerlas, y como estas prisiones recayeron en sugetos tanto borbonistas como republicanos, resultó mayor union entre unos y otros, y que se robusteciese el partido que le era contrario, que mas puede definirse con caractéres negativos que positivos, pues los que lo formaban sin estar confor-
1822. Agosto á Diciembre. mes en lo que querian, lo estaban en no querer á Iturbide. Si en vez de estos pasos inciertos, se hubiese resuelto á castigar pronta y ejemplarmente á unos pocos de los que se habian indudablemente comprometido, habria afirmado su autoridad y acaso se habria librado de los nuevos embates á que hubo de sucumbir.

»No fueron estos los únicos motivos de diferencias con

(1) Pueden verse en el Cuadro histórico de Bustamante, varias de estas poesías.

el congreso. La inquietud que se notaba en los ánimos, y la inseguridad en las personas y propiedades que se atribuia al entorpecimiento en la administracion de justicia, hicieron que el gobierno, con consulta del consejo de Estado, propusiese al congréso la creacion en Méjico y en las capitales de provincia, de tribunales especiales compuestos de dos militares y un letrado, para conocer exclusivamente ó á prevencion con los jueces ordinarios, de los delitos de sedicion y conspiracion contra el Estado, y en los de robos, heridas y homicidios, con apelacion al capitan general de la provincia, suspendiéndose el cumplimiento de los artículos de la constitucion que embarazaban el procedimiento rápido del poder judicial, y estableciéndose además un jefe de policía, encargado de cuidar de la tranquilidad pública. (1) Tal propuesta fué resueltamente desechada por el congreso, en el que por el contrario se presentó un proyecto de ley para honrar la memoria de los promovedores de la revolucion de 1810, que desagradaba altamente á Iturbide. En estas deliberaciones; en la muy empeñada sobre quién habia de nombrar los individuos del tribunal supremo de justicia, y en otras de menor importancia, como la designacion de épocas para el calendario y de los dias de tabla ó en que se cierran los tribunales, corrió el tiempo hasta fines de Setiembre. Las cosas habian llegado á un punto de acrimonía, que no podian subsistir ó Iturbide ó el congreso. Aquel sin decidirse á disolver á éste, como se lo aconsejaban la ma-

(1) Véase la exposicion del gobierno con la consulta del consejo, en la Gaceta de 17 de Agosto, núm. 82, fol. 629.

yor parte de los jefes del ejército, pensó en reformarlo, mas quiso que esto fuese por una medida dictada por el mismo congreso.

»La idea nació, ó por lo menos se apoyó, en la exposicion que leyó en la sesion de 25 de Setiembre D. Lorenzo de Zavala, en la que con muy sólidas razones presentó el estado verdadero de las cosas, acusando á la junta provisional de haberse excedido de sus facultades, y censurando los procedimientos del congreso, que calificó de ilegales, por no haberse dividido en dos cámaras, segun se prevenia en la convocatoria, y por haberse considerado soberano; demostró la irregularidad que habia en el número de diputados de las provincias, que no estaban calculados segun la poblacion de cada una de ellas; atribuyó los continuos choques entre el poder ejecutivo y legislativo á la falta de reglas fijas que determinasen la extension de cada uno, pues aunque el emperador hubiese jurado observar provisionalmente la constitucion española, el congeso en su calidad de constituyente, no se consideraba obligado á cumplirla: por todo lo cual, y por la imposibilidad de que las provincias asistiesen con las dietas decretadas á tantos diputados, propuso se disminuyese el número de éstos y que los que quedasen formasen un proyecto de reglamento provisorio, en que se arreglase la convocatoria de la segunda cámara, fijando sus atribuciones. (1) Gran sensacion hizo tal

1822. Agosto á Diciembre.

(1) Se imprimió con el título de «Proyecto de reforma del congreso, propuesto por el diputado D. Lorenzo de Zavala.» Segun queda dicho en una nota anterior, las actas de las sesiones de este período no se imprimieron.

propuesta viniendo de un diputado, por lo que otro de los miembros del congreso, D. Francisco García, que despues adquirió tanta celebridad como gobernador de Zacatecas, presentó para que se leyese en la sesion de 8 de Octubre, una vindicacion de aquel cuerpo, impugnando las teorías moderadas adoptadas por Zavala, y sosteniendo los principios mas exagerados de la revolucion francesa: pero reconociendo que la disolucion del congreso estaba en el órden de los acontecimientos y que no se podia evitar ya, terminó proponiendo, para que la conducta del congreso se arreglase á las obligaciones en que estaba constituido, que la constitucion se concluyese lo mas pronto posible, y que estándolo, se abriese un registro general de votos para su admision, pues que el consentimiento de los pueblos es la única sancion legítima de este género de pactos.» (1)

1822. Agosto á Diciembre. El emperador Iturbide, para poner en práctica el pensamiento de D. Lorenzo de Zavala, que en parte le convenia mas que ningun otro, reunió el 16 de Octubre, en su palacio, á varios diputados para tratar el asunto. No habiéndose resuelto nada en ese dia, convocó á junta para el siguiente, en el mismo sitio, á numerosas personas que figuraban en la política. La reunion fué crecida, pues asistieron á ella los generales y jefes que residian en la capital, los ministros, el consejo de Estado, varios individuos particulares de excelente posicion, y setenta y dos diputados de los que mas adictos se mostraban á Iturbide ó que estaban considerados como

(1) Se imprimió tambien con el título de: Vindicacion, etc.

mas imparciales. (1) El emperador Iturbide abrió la discusion con un discurso en que hizo fuertes acusaciones contra el congreso. Todos los concurrentes que tomaron la palabra, apoyaron las ideas expuestas por el emperador. Doce horas duró la sesion, al cabo de las cuales se aprobó el dictámen de la comision que se nombró. El dictámen aprobado fué, que el congreso en vez de componerse, como debia, de ciento y cincuenta diputados, se redujese al número de setenta. El proyecto se pasó al congreso el dia siguiente 18; pero, como era de esperarse, no lo admitió, y propuso en su lugar, como por via de transaccion, que se observase, provisionalmente, la constitucion española, teniendo el emperador, conforme á ella, el veto y el derecho de nombrar los individuos del tribunal supremo de justicia. Este proyecto se pasó al gobierno, antes de ponerlo á discusion, para saber si con él quedaban satisfechos sus deseos; pero no satisfaciéndole, lo devolvió el dia 22, insistiendo en que se redujese á setenta el número de diputados, para que así estuviesen en proporcion de la poblacion de las provincias que representaban. Pidió tambien, además de las concesiones que en el proyecto se le hacian, que el veto fuese extensivo á los artículos de la constitucion cuando llegasen á discutirse; que se adoptase la ley excepcional de las córtes de España de 15 de Abril de 1821, para juzgar á los delincuentes de ciertos delitos, y que se le autorizase para levantar y organi-

(1) Don Lúcas Alaman dice en su obra Historia de Méjico desde 1808 hasta 1822, que los diputados que asistieron eran mas de cuarenta; pero yo sigo en esto á Iturbide que asienta en su manifiesto, que fueron setenta y dos.

zar un cuerpo de policía. Viendo el congreso que el gobierno insistia en la reduccion del número de diputados, pensó en la resolucion que debia tomar. Juzgaba impropio de su dignidad decretar la exclusion de una parte de sus individuos, y consideraba al mismo tiempo que destruyendo con esto el principio de la eleccion popular, el cuerpo que quedase no tendria representacion legítima, siendo, en consecuencia, del todo inútil. Hechas estas reflexiones por el congreso, y no queriendo tampoco por otra parte, atacar las formas que protegen la seguridad individual con las medidas represivas propuestas por el gobierno, determinó rehusarse á cuanto pedia, y así lo hizo. Esta resolucion del congreso tenia que dar por resultado su disolución.

1822. Agosto á Diciembre.

Desde que dieron principio las diferencias desagradables entre ambos poderes, pidieron á Iturbide los jefes militares de las provincias, que arrestase á los diputados, siendo uno de los que mas instaron á que disolviese el congreso, D. Antonio Lopez de Santa-Anna, ofreciéndose á ser él mismo el ejecutor de la órden de disolverlo. (1) A esto mismo se ofrecieron los generales residentes en la capital, considerando indispensable dar el golpe de Estado. El emperador, al fin, se resolvió á disolver el congreso, y dió la comision de ejecutarlo, al brigadier D. Luis Cortazar, que le dió las gracias por haberle elegido para ello. (2) Recibido el oficio, Cortazar se presentó, á las doce del dia, en la sesion del 31 de Octubre, anunciando

(1) Manifiesto de Iturbide á la nacion.

(2) Manifiesto de Iturbide á la nacion, escrito en Italia. Dice que Cortazar «dió entonces las gracias por habérsele honrado con tal comision.»

que tenia que cumplir una órden del emperador. Varios diputados se opusieron á que fuese admitido, puesto que los ministerios eran la única via de comunicacion con el gobierno; pero, sin embargo, se hizo que pasara el comisionado. El brigadier Cortazar entregó entonces, en mano propia, al presidente, el oficio de que era portador. Leido el decreto por uno de los secretarios, se vió que decia que se disolviese el congreso, pidiendo la entrega de la secretaría y papeles. El presidente dijo que se iba á deliberar; pero Cortazar le manifestó que no podia conceder tiempo ninguno, y que estaba dipuesto á firmarlo, en virtud de las órdenes que se le habian dado. En esas órdenes se le prevenia que lo intimase así al congreso, y que si éste no se disolvia en el término de diez minutos despues de la intimacion, amenazase á sus miembros que usaria de la fuerza, lo que sin duda alguna ejecutaria, valiéndose de la misma guardia del congreso, que para este fin se puso á su disposicion por una órden del capitan general Andrade, que se habia separado hacia pocos dias del congreso, con permiso de éste. Viendo que era preciso obedecer, los secretarios del congreso extendieron una certificacion de lo que acababa de pasar, que firmó Cortazar. Sin embargo, queriendo, al hacerlo, dejar abierto el camino para lo que pudiese ocurrir en adelante, añadió de su puño y letra las siguientes palabras: «Dejando á salvo mis respetos y en ahorro de mayores males he procedido.» El presidente y secretarios pusieron á continuacion esta razon: «En consecuencia, dijo el soberano congreso, que quedaba entendido, y se disolvió levantándose la sesion.» (1)

(1) Don Lúcas Alaman tenia en su poder el documento original, que pudo

Los diputados entonces, sin oponer resistencia y sin hacer protesta ninguna, se retiraron á sus casas, no advirtiéndose en el público ninguna señal de interés por ellos.

1822. Agosto á Diciembre. El emperador Iturbide, para justificar la determinacion tomada, recopiló en el preámbulo del decreto con que disolvió el congreso, todos los cargos que podian hacerse á éste, y les dió aun mayor extension en un escrito que hizo publicar con el título de: «Indicacion del orígen de los extravíos del congreso mejicano, que han motivado su disolucion.» (1) Tambien en su manifiesto escrito en Italia, tratando de hacer ver que obró, no por miras ambiciosas sino porque lo juzgaba necesario para el bien de la nacion, dice: «que las provincias se resistian á contribuir con las dietas á unos apoderados que no desempeñaban su encargo. La representacion nacional ya se habia hecho despreciable por su apatía en procurar el bien, por su actividad en atraer males, y por su insoportable orgullo.» Luego añade: «A tamaños males ya no bastaban paliativos ni alcanzaban remedios: aquel congreso no podia existir, así me pareció: del mismo modo pensaron todos los que consulté sobre la materia en el particular.» Como acontece siempre en política,

adquirir en el estravío de papeles que llegó á haber en la secretaría del congreso. Los enemigos de Iturbide, despues de la caida de éste, publicaron las órdenes dadas al brigadier Cortazar para la disolucion del congreso, pretendiendo que el expresado brigadier, habia procedido con la mayor repugnancia; pero no se hizo mérito del documento citado, que por primera vez salió á luz en la obra escrita por el señor Alaman.

(1) Se imprimió y se hizo circular con profusion en las provincias, y además se insertó en las gacetas del mes de Noviembre.

los escritores adictos al gobierno elogiaron el paso dado por Iturbide, y dirigieron terribles acusaciones contra el congreso, haciéndole aparecer con los mas negros colores ante el pueblo. Un número crecido de folletos salieron de las prensas, producciones todas de los que escribian bajo el influjo del gobierno, ridiculizando todos los actos del cuerpo que acababa de disolverse y presentando á los individuos como indignos representantes de la voluntad nacional. Los títulos de esos folletos revelaban la pasion que habia guiado la pluma de sus autores. Uno de ellos se denominaba la «Escarlatina del soberano Congreso,» y ya se deja conocer, por el título, que no campearia en él, ni la imparcialidad ni el exámen concienzudo que debe preceder á toda acusacion. No era mas templado el lenguaje que usó, en contestacion á esos ataques, un partidario del congreso, en otro papel de título no mas moderado. (1) Estas producciones no servian mas que para exaltar mas y mas las pasiones de los partidos, y alejar la union que todos debian haber procurado, que era el deseo de los pueblos. De todas partes recibia Iturbide felicitaciones de las autoridades militares, por la disolucion del congreso, y le llamaban por este motivo, libertador de Anáhuac y padre de los pueblos, mientras el partido contrario calificaba el acto cometido, de tiránico y despótico, aunque sin atreverse á decirlo públicamente ni por la prensa, por temor á ser perseguidos. Mas tarde, sin embargo, cuando la estrella de Iturbide empe-

(1) Se titulaba el papel: «Solo un vil perro acomete á otro perro ya rendido.»

zaba á eclipsarse, tomó á su cargo, el diputado Jimenez, contestar al escrito que, como he dicho, hizo publicar el gobierno con el título de: «Indicacion del orígen de los extravíos del congreso mejicano, que han motivado su disolucion.» Jimenez publicó su contestacion en Puebla, dando á su papel el mismo título que el gobierno le dió al suyo, pues llevaba el siguiente epígrafe: «Indicacion sobre el orígen de los extravíos del gobierno de Méjico.» En ese escrito, su autor volvia contra el gobierno todas las imputaciones y cargos que éste hacia al congreso. El público leia las producciones de unos y de otros; y como desgraciadamente no eran menos los cargos que podian hacerse á los diputados que los que habia motivo de hacer al gobierno, todos parecià tener razon. Iturbide en su manifiesto escrito en Italia, censurando los procedimientos del congreso, dice: «Examínese lo que hizo el congreso en ocho meses que corrieron desde su instalacion hasta su reforma. Su objeto principal era formar la constitucion del imperio: ni un solo renglon se escribió de ella. En el país mas rico del mundo, el erario estaba exhausto, no habia con que pagar el ejército, ni á los empleados: no habia de hacienda ni aun sistema establecido, pues el que regia en tiempo del gobierno español se habia abolido sin sustituirle otro: el congreso no quiso ocuparse de negocio tan importante, á pesar de las reclamaciones repetidas y urgentes que hice de palabra y por medio de los secretarios de Estado. La administracion de justicia estaba abandonada, pues en un trastorno como el que acababa de suceder, unos ministros habian salido del imperio, otros abrazaron diversos desti-

1822. Agosto á Diciembre.

nos; y los partidos (1) y los tribunales se hallaban casi desiertos: tampoco sobre esto se tomaron providencias por los vocales del congreso; y, en una palabra, necesitando la patria su auxilio para todo, nada hicieron en su imperio naciente. Los discursos que se dijeron, de ninguna importancia; y si alguno se versó sobre materia digna, fué á lo menos impertinente, porque no era la ocasion de tratarla. Qué honores fúnebres debian hacerse á los jefes de la insurreccion que ya habian fallecido: ¿cómo habia de jurar el arzobispo: quién habia de nombrar el supremo tribunal de justicia y reclamar un fraile apóstata preso en el castillo de San Juan de Ulua... (2) éstos fueron, con otros semejantes, los graves asuntos de que se ocupó un cuerpo por su institucion tan respetable. Ni reglamento interior se formó; de aquí es que llegó á ser el oprobio del pueblo, y á caer en un estado de abyeccion y abatimiento.» (3) Algunas páginas despues, se expresa así: «La verdadera razon de la conducta del congreso, no es otra sino que esta máquina se movia por el impulso que le daban sus directores.» (4) A los cargos hechos por el gobierno, contestó, como he dicho, el diputado Jimenez, diciendo, que el desórden en la hacienda provino del mismo Iturbide, pues habia suprimido en las provincias, al

(1) Esto es, los juzgados de los partidos.

(2) Hace alusion al padre D. Servando Teresa de Mier.

(3) Este manifiesto escrito por Iturbide en Italia, fué impreso tambien en Méjico en 1827, en la casa de Ontiveros. El trozo arriba copiado se encuentra en las páginas 26 y 27.

(4) Página 44 del expresado manifiesto.

proclamar la independencia, todas las pensiones establecidas por el gobierno español; y que si el congreso no habia procedido á decretar otras, no fué por abandono, sino porque nunca se le habian dado por el gobierno los datos sobre ingresos y gastos, que repetidamente se habian mandado pedir á los intendentes. (1)

1822. Agosto á Diciembre.

El emperador Iturbide, para evitar que se creyese que se abrogaba el poder de hacer las leyes, y á fin de conservar una sombra del cuerpo legislativo que acababa de disolver, declaró, en el artículo segundo del decreto de disolucion del congreso, que la representacion nacional continuaba, en tanto que se reunia el nuevo congreso, en una junta que denominó «Instituyente,» compuesta de dos diputados de cada provincia de las que tenian mayor número de representantes, y de uno solo de las que no tenian mas. Como la designacion de los individuos se la reservó Iturbide á sí mismo, la junta vino á componerse de personas no muy independientes de opinion, y de una mayoría de aquellas que mas adictas se habian manifestado al emperador y dispuestas á obsequiar su voluntad. El número de individuos que componian la «Junta Instituyente,» ascendia á cuarenta y ocho. Su encargo estaba limitado á formar nueva convocatoria, y á ejercer las funciones de poder legislativo solo en los casos urgentes. La junta se instaló el 2 de Noviembre, dia en que la iglesia católica celebra con fúnebre aparato la conmemoracion de los difuntos, y que algunos tuvieron por mal presagio. Fué

(1) Esta contestacion de Jimenez se imprimió en Puebla en 1822.

nombrado presidente de ella el obispo de Durango. La apertura se verificó á las seis de la tarde, hora en que se presentó Iturbide. En el discurso que pronunció, reconociendo que los extravíos de la junta provisional y del congreso no habian provenido sino del excesivo poder que se habian arrogado, propuso volver, respecto á la limitacion de facultades de la junta, á los principios establecidos en el plan de Iguala; recomendó como asunto de toda preferencia los relativos á hacienda, y comunicando que las hostilidades se habian roto por parte del comandante español que poseia el castillo de San Juan de Ulua, hizo fijar la atencion de la junta sobre la escasez de recursos de que hablaba el intendente de Veracruz en oficio que leyó el ministro de hacienda, en circunstancias de hallarse detenida en Perote una conducta respetable de dinero, perteneciente la mayor parte á españoles, que habian salido ó estaban para salir del imperio, la cual se dirigia á aquel puerto.

1822. Agosto á Diciembre. Las penurias del erario habian llegado al colmo. «Esta escasez continua de recursos,» dice D. Lúcas Alaman, «de que en un año no habian podido sacar al erario las providencias de la junta ni del congreso, era la dificultad insuperable que el gobierno encontraba para todo, y él motivo principal de sus diferencias con el poder legislativo. El congreso aumentó los derechos sobre el pulque y autorizó al gobierno para contratar un préstamo extranjero de treinta millones, con cuya facultad en 24 de Julio se trató uno de diez millones con un aventurero inglés, llamado D. Diego Barry, al interés de diez por ciento al año, con hipoteca de las

rentas nacionales, especialmente la del tabaco, comprometiéndose Barry á entregar desde luego un millon de pesos en letras contra la casa de Morton Jones de Lóndres. Como estas libranzas no inspiraban confianza alguna, se encargó el giro de ellas bajo la seguridad de su firma á D. José Javier de Olazábal, de Veracruz, mediante una comision que se le asignó, y para asegurar la operacion, por si no tenia efecto el contrato hecho con Barry, de que él mismo parecia dudar, pues antes de su salida de Tampico previno al gobierno que no se pusiesen en giro las letras hasta que diese aviso desde Lóndres, se autorizó á D. Francisco de Borja Migoni, mejicano establecido en Inglaterra y cuñado de Olazábal, para que negociase un préstamo de doble cantidad de la contratada por Barry.»

Mientras se hacia todo esto por el ministerio de hacienda, el de relaciones, sin conocimiento del primero, para mayor seguridad del pago, autorizó á D. Lúcas Alaman, que se hallaba entonces en París, para que, en el caso de que no fuesen pagadas las libranzas por Morton Jones, ni pudiese cubrirlas Migoni, lo verificase á toda costa en virtud de amplias facultades que al efecto se le dieron. Pero como Olazábal no se obligó á comprometer su firma mas que por la suma de cien mil duros, y D. Pedro Miguel de Echeverria y D. Pedro del Paso y Troncoso, á quienes se hizo la misma propuesta que á Olazábal, no la admitieron, el primero por ninguna suma, y el segundo, solo por una cantidad muy insignificante, este recurso produjo muy cortos auxilios de pronto, y ningunos en lo sucesivo, pues las libranzas de Barry no solo no fueron

pagadas, sino que ni aun se encontró la persona á cuyo cargo fueron giradas. Migoni no pudo, por entonces, celebrar préstamo alguno, y D. Lúcas Alaman no llegó á recibir la autorizacion que se le dió, ni hubiera, probablemente, podido hacer uso de ella. (1) Estrechada la Junta Instituyente, por estos motivos, expidió un decreto el 5 de Noviembre, estableciendo un préstamo forzoso de dos millones y ochocientos mil duros. (2) Esta fué la primera providencia de la Junta; pero como este arbitrio, además de dudoso, tenia que ser lento cuando las circunstancias eran urgentes y del momento, Iturbide, para hacerse inmediatamente de recursos, ocurrió á un medio mas expedito: este medio fué tomar los caudales detenidos en Perote, pertenecientes la mayor parte á españoles, de que habia hecho mencion, como hemos visto, en la apertura de la sesion de la Junta Instituyente. Como D. Lúcas Alaman refiere bastante detalladamente lo relativo á este suceso, voy á copiar sus mismas palabras para darlo á conocer. «Se habia retirado,» dice, «de la capitanía gene-
1822. Agosto á Diciembre. ral de Puebla, que comprendia las provincias de Oajaca y Veracruz y la plaza de este nombre, el mariscal de campo Luaces, para curarse en Tehuacan, en donde poco tiempo despues murió. Por esta causa, Iturbide nombró para sucederle en aquel empleo á fines de Setiembre, al brigadier D. José Antonio Echávarri, encargándole custodiase la conducta de reales, cuya

(1) Memoria del ministro Medina, presentada al congreso en 1823.
(2) Gaceta de 14 de Noviembre núm. 125, f. 950. Los decretos de esta Junta no se pusieron en la coleccion de decretos de 1822.

salida estaba anunciada. Los comerciantes dudaban poner en ella sus fondos, por la desconfianza que inspiraba el robo cometido con otra en Tortolitas y el riesgo que habia corrido la que se mandó depositar en Veracruz; pero siendo españoles todos ó los mas de los interesados, se tranquilizaron por ser Echávarri el encargado de escoltarla con su regimiento número 1 de caballería. Aunque este general se detuvo algunos dias en Puebla para encargarse del mando, la conducta continuó su marcha y Echávarri fué en su alcance; mas por órden del ministerio de relaciones de 9 de Octubre, comunicada al de hacienda el 14 del mismo, se dispuso quedasen depositados en el castillo de Perote los caudales, retrocediendo á aquel punto los que de él hubiesen pasado con el fin de que no cayesen en poder del gobernador de Ulua, y por nueva órden de 19 del mismo mes, se dió aviso al consulado de Méjico de quedar depositados en Jalapa en poder de Echeverría 557,000 pesos, y en Perote 740,200 á disposicion de los interesados, haciendo el total de 1.297,200 pesos. Echávarri recibió en Jalapa órden de marchar prontamente á Veracruz, donde Santa Anna que era comandante de la plaza, tenia formado un plan, de que habia dado aviso al gobierno, para hacerse dueño del castillo, y por el ministerio de hacienda se dispuso, segun el ministro Medina, en virtud de la facultad concedida por la junta instituyente al gobierno en 5 de Noviembre, de los caudales depositados, de los cuales los 740,200 pesos que habian quedado en Perote, se mandó volviesen á Méjico, y dejando alguna pequeña parte en Puebla, ingresaron en la tesorería de Méjico: de los 557,000 que estaban en Jala-

pa, fueron remitidos 200,000 á las villas de Córdoba y Orizaba para pago de tabacos á los cosecheros, y el resto se invirtió en gastos de la provincia y plaza de Veracruz.» (1)

1822. Agosto á Diciembre. Iturbide en su manifiesto, escrito en Italia, tratando de vindicarse de esta expoliacion y hacer recaer la odiosidad sobre el congreso que habia disuelto, se expresa así: «Díjose que no habia respetado la propiedad, porque usé de la conducta de plata, importante un millon y doscientos mil pesos fuertes que salió de Méjico con destino á la Habana en Octubre de 1822. El congreso instado por el gobierno para que facilitase arbitrios que cubriesen las atenciones del erario, me facultó para tomar de cualquier fondo existente, y me avisó en particular, por medio de unos diputados, que habian tenido en consideracion la conducta y no se habia expresado en el decreto, por evitar que desde su promulgacion hasta que se diesen las órdenes correspondientes, los propietarios retirasen cada uno la parte que le correspondia.» (2) Pero aunque esta hubiese sido la idea de algunos diputados, los mismos que probablemente habian propuesto al gobierno anteriormente que se apoderase de los caudales depositados en Veracruz, de que tengo ya hablado, el congreso desechó entonces con indignacion esa propuesta que consideró inadmisible. Que Iturbide no tuvo del congreso la autorizacion que supone para apoderarse de los caudales referidos, se deduce claramente de que,

(1) Memoria de Medina.

(2) Manifiesto de Iturbide: edicion mejicana, págs. 63 y 64.

cuando habló á la Junta Instituyente que formó cuando disolvió aquel cuerpo, de la existencia de ese millon, doscientos noventa y siete mil doscientos duros, en Perote, no hizo mencion ninguna de que el congreso disuelto le hubiese facultado para apoderarse de ellos: lejos de manifestar que habia recibido esa autorizacion, pareció pedirla; y el ministro Medina dice positivamente en su memoria, que la Junta Instituyente fué la que se la dió. Iturbide, para disculpar aun mas aquel acto de expoliacion que la sociedad entera vió con disgusto, agrega: «No habia con que costear al ejército: los empleados estaban sin sueldos agotados todos los fondos públicos: ya no habia quien prestase: los recursos que podian solicitarse de alguna potencia extranjera exigia tiempo, á lo que no daba lugar la necesidad. A pesar de todo, sabiendo yo cuánto es respetable la propiedad de los ciudadanos, no habria convenido á la disposicion del congreso, si no hubiese tenido motivos fundados para creer que en aquella conducta iban caudales al gobierno español: bajo nombres supuestos casi todos se dirigian á la península, á donde inconcusamente servirian para fomentar el partido contrario á los mejicanos.» (1) Estas palabras de Iturbide no son mas que una disculpa con que trata de dar algun colorido de justificacion al paso poco ceñido á la justicia que dió, y que él mismo reconoce que envolvia un ataque á la propiedad. Los dueños de los caudales los habian puesto en la conducta bajo la garantía del gobierno, pagando religiosamente los derechos que se

1822. Agosto á Diciembre.

(1) El expresado manifiesto, pág. 64.

les habia exigido, y nadie debió manifestarse mas interesado en que llegasen á su destino, que el mismo emperador, para que su nombre conservase el prestigio que podia sostenerle en el poder. Si no existia en el erario el dinero necesario para pagar al ejército y los empleados, debió suplicarles que se ciñesen á recibir solamente una parte de sus sueldos, en tanto que se creaban recursos, sin echar jamás mano de lo que se habia puesto bajo su proteccion y seguridad. En cuanto á lo que dice «que tenia motivos para creer que en aquella conducta iban caudales para el gobierno español para fomentar el partido contrario á los mejicanos,» se ve que no es mas que un pretexto con que poder quitar al acto de expoliacion su colorido repugnante: Por meras suposiciones no se debe atacar jamás la propiedad agena; pues si llegase á asentarse el principio de que bastaban á un gobernante concebirlas para obrar libremente, se daria lugar al abuso mas peligroso que pudiera amenazar á una sociedad. Si tenia motivos para creer que parte del dinero de la conducta iba para el gobierno español, con el objeto que asienta, debia saber tambien quiénes eran los particulares que lo enviaban; y en este caso, ó no debió permitir que se pusiera en camino, ó debió, al detenerlo, probar que en efecto se remitia con el fin referido, dejándolo depositado hasta averiguar la verdad, lo cual habria sido sumamente fácil, puesto que todas las personas que habian enviado dinero en la conducta, eran muy conocidas en el comercio. De esta manera, en caso de ser cierto, que no lo era, lo que sospechaba, se hubiera apoderado legalmente, de la parte que fuese para el gobierno espa-

ñol, castigando á los que apareciesen culpables, y no habria envuelto en la desgracia á las familias que habian puesto en la conducta el capital que formaba su porvenir. No fué, pues, el congreso que disolvió, como pretende en su manifiesto, quien le autorizó á dar ese paso inconveniente, sino la Junta Instituyente, como asegura el ministro Medina en su memoria; pero ni la autorizacion de la segunda, ni la del primero, ni mucho menos las razones que hemos visto que Iturbide expone pretendiendo justificar ese hecho, pueden disculpar en manera alguna una accion que fué un golpe mortal para su crédito, y que acabó de enagenarle la estimacion de toda la sociedad sensata de Méjico.

1822. Agosto á Diciembre.

«Echávarri llegó á Veracruz el 25 de Octubre, (1) y allí se le informó por Santa-Anna que los agentes que mandó al castillo con oro para seducir á los soldados, habian sido presentados por estos al general Dávila, quien los habia devuelto á la plaza con el oro que llevaban, previniéndoles dijesen «que en el cas-

(1) Para formar la relacion del ataque de Veracruz, he tenido que combinar el parte de Echávarri al ministro de guerra, insertó en la Gaceta extraordinaria de 1.° de Noviembre: lo que se dijo en varias Gacetas posteriores: la proclama de Echávarri contra Santa-Anna cuando éste comenzó la revolucion: la exposicion de Iturbide al consejo de Estado sobre los motivos de su viaje á Jalapa: muchos impresos de aquel tiempo: el manifiesto de Iturbide y los apuntes que Echávarri despues de la revolucion, dió á D. Cárlos Bustamante y éste publicó en el Cuadro histórico, y como todos estos documentos han sido escritos en diversas y aun opuestas circunstanciás, es difícil conciliar su contenido. Habiendo, pues, presentado fielmente los hechos, tales como resultan de los documentos que he tenido á la vista, el lector juzgará segun le pareciere mas probable.

tillo habia mucho honor y mucho dinero:» que Dávila habia dejado el mando del castillo premiándosele por el gobierno español su lealtad con el empleo de teniente general: (1) que le habia sucedido en el mando el brigadier D. Francisco Lemaur, quien el dia anterior 24 habia publicado una órden del dia dándose á reconocer, y en ella ajaba mucho el honor mejicano, ofendiendo al gobierno y tropas del imperio. Instruyóle además el mismo de la intriga que tenia tramada para hacerse dueño del castillo, que consistia en haber hecho creer á Lemaur que iba á entregarle la plaza, á cuyo fin en la noche del 26 se dirigirian á ésta dos fuertes destacamentos de tropa del castillo, guiados por oficiales enviados por Santa Anna, estando convenidas las señas y puntos por donde habian de desembarcar, y dando por seguro que habian de rendirse sin ruido ni resistencia, los soldados mejicanos disfrazados con los uniformes quitados á los españoles y en las mismas lanchas en que éstos hubiesen venido, habian de entrarse en el castillo, de que se apoderarian con facilidad por sorpresa. Echávarri, sin conocimiento alguno de la plaza á que acababa de llegar, y confiando en Santa Anna, convino en todo lo dispuesto por éste, quedando arreglado que el mismo Echávarri se situaria en el baluarte de la Concepcion, al que Santa-Anna, mandaria cincuenta cazadores del regimiento número 8, quedándose éste con el resto del cuerpo en el baluarte de Santiago pa-

(1) Dávila fué nombrado en España gobernador del real alcázar de Sevilla, que es el empleo mas descansado y agradable de la monarquía española, y murió ejerciéndolo.

ra acudir á donde el caso lo pidiese, sin hacer en el dia movimiento alguno de tropa que pudiese inspirar desconfianza á Lemaur, quien por la frecuente comunicacion que habia entre el castillo y la ciudad, tenia noticia de cuanto en esta pasaba.

»Dispuesto todo de esta manera, Echávarri poco antes de media noche del dia 26, se dirigió al baluarte de la Concepcion con D. Pedro Pablo Velez, dos ó tres ayudantes, el coronel D. Gregorio Arana, su secretario y su guardia de honor, compuesta de un sargento y doce soldados de su regimiento: mas antes de llegar á aquel punto observó que el baluarte inmediato estaba desamparado, por lo que dejó en él su guardia con uno de sus ayudantes. Al entrar en el de Concepcion con Velez, su secretario y ayudantes, notó con sorpresa que los cincuenta cazadores del número 8 no habian llegado, y que solo habia en el puesto doce hombres del campo de los que llaman «jarochos.» Pensando que los cincuenta cazadores del 8 estarian acaso en la estacada, mandó á uno de sus ayudantes que bajase á reconocer ésta, el cual volvió precipitadamente diciendo, que por un portillo abierto en ella por las olas del mar, estaban entrando los españoles que habian sido conducidos á aquel punto por el ayudante de Santa-Anna Castrillon. Oyéronse al mismo tiempo unas palmadas que dió el comandante del destacamento español, á cuya seña, por una escala de argamasa que subia de la estacada al baluarte, se echaron sobre éste ocho ó diez granaderos del regimiento de Cataluña con un oficial, el cual disparando su pistola, hirió á Velez, y los soldados mataron á la bayoneta tres de los jaro-

1822. Agosto á Diciembre.

chos. La precaucion con que los españoles procedieron, dejando la mayor parte de su fuerza fuera del baluarte, salvó á Echávarri, quien notando ser pocos los que lo atacaban, cargó con denuedo sobre ellos siguiéndole sus ayudantes y los jarochos, y habiendo tendido muertos á cuatro de los asaltantes, obligó á los demás á arrojarse á la playa, é hizo retroceder á los que intentaban subir, que se atrincheraron en la estacada. Entre tanto el ayudante de Santa-Anna, Castrillon, que de la lancha en que venia con los españoles habia saltado á la playa, llegó corriendo al muelle en donde estaba el teniente D. Eleuterio Mendez con un piquete del 1.° de caballería, el cual habiéndole dicho Castrillon que su general quedaba muerto ó prisionero, acudió á su auxilio á todo escape y echando pié á tierra subió al baluarte, con cuyo refuerzo atacados vivamente los españoles, se reembarcaron dejando algunos heridos, un capitan, un sargento y ocho soldados prisioneros. En el baluarte de Santiago, que está en el extremo opuesto de la ciudad, en el que se hallaba Santa-Anna, la accion fué mas empeñada y con mayor pérdida por una y otra parte, habiendo tenido tambien los españoles que reembarcarse.

1822. Agosto á Diciembre. »Estas fueron las hostilidades de que Iturbide habló en la instalacion de la junta, la que por su insinuacion declaró, estar la nacion en necesidad de continuar la guerra de independencia, y prohibió, so pena de comiso, la extraccion de dinero para España y cualquiera de sus posesiones, no pudiendo sacar los españoles que quisiesen emigrar, mas que sus equipajes, sin permitirles llevar en ellos alhaja alguna de

valor. (1) Por disposiciones posteriores del gobierno, se exigió la presentacion á las autoridades de los españoles que habian servido en el ejército real y obtenido su licencia, y con consulta del consejo de Estado, se previno que se hiciese nueva intimacion al gobernador del castillo de Ulua, para que lo entregase dentro de cuarenta y ocho horas, y no haciéndolo, se procediese al embargo de todos los bienes y propiedades de súbditos españoles, dictándose para el descubrimiento de esta clase de bienes, las mas severas providencias. Todas estas medidas no tenian otro efecto, que impedir el comercio y molestar á los españoles que trataban de salir del país, pues aunque se queria persuadir que el dinero que se extraia era para el gobierno de España, en nada menos pensaban los individuos á quienes pertenecia, que en entregarlo á éste, y por otra parte, era un absurdo pretender que los que querian emigrar no extrajesen sus intereses, al mismo tiempo que se habia establecido el giro de letras sobre Lóndres para hacer efectivo el empréstito de Barry. pues si aquellas hubiesen estado suficientemente acreditadas, no habria habido necesidad de otro medio para la traslacion de fondos. Por este tiempo tambien mandó Iturbide secuestrar los bienes de los descendientes de D. Fernando Cortés, que actualmente poseen sus descendientes los duques de Terranova y Monteleone de Sicilia y formaban el estado y marquesado del Valle de Oajaca, para lo que se habian hecho repetidas proposiciones en el congreso, así como para que se mandase quitar de la iglesia del hospi-

(1) Gaceta de 19 de Noviembre, núm. 127, fol. 965

tal de la Purísima Concepcion y Jesús Nazareno, fundado en Méjico por el conquistador, el sepulcro en que estaban sus huesos, siendo lo mas notable que el mismo padre Mier, que habia sido el orador en el entierro solemne que de ellos se hizo algunos años antes, apoyase estas proposiciones, con solo la modificacion de que se trasladasen á un museo la inscripcion y banderas que servian de adorno á aquel monumento, nada de lo cual se ejecutó por entonces. El conde Lucchessi que vino con poderes del duque, representó contra este despojo, pero no obstante haber apoyado el consejo de Estado su solicitud para el alzamiento del secuestro, este continuó hasta que variaron las circunstancias.

»En los partes del ataque de Veracruz cuyo extracto

1822. Agosto á Diciembre. se publicó en la Gaceta del gobierno, se presentó la accion como un asalto intentado por Lemaur para apoderarse de la plaza, mientras se estaba tratando de un armisticio, de que habiendo tenido noticia anticipada Santa-Anna, se habian tomado las medidas necesarias para rechazarlo, como se habia logrado por el bizarro comportamiento de los jefes, oficiales y tropa, por lo cual el emperador concedió á Echávarri el ascenso á mariscal de campo, á Santa-Anna las letras de servicio, el grado de brigadier á Arana, diversos grados á algunos otros oficiales con una medalla á estos y un escudo á la tropa, con inscripcion alusiva al suceso: (1) pero en el informe reservado que Echávarri dió al emperador, manifestó la sospecha que habia concebido por la combinacion

(1) Decreto de 5 de Noviembre. Gaceta de 14 de idem.

de todas las circunstancias, de haber sido todo una trama urdida por Santa-Anna, resentido por no habérsele nombrado capitan general de la provincia, para quitar la vida al mismo Echávarri ó hacerle caer en manos de los españoles, aun á riesgo de que estos se apoderasen de la plaza. A estas sospechas se agregaban las quejas repetidas que contra Santa-Anna habian dirigido al gobierno el anterior capitan general, la diputacion provincial, el consulado, muchos vecinos en particular, y el teniente coronel de su mismo cuerpo, (1) acusándole de insubordinacion, del estado de indisciplina en que tenia la tropa, orgullo con que trataba á los oficiales, y desfalco en la caja del regimiento. Era pues preciso por todos estos motivos removerlo del mando, pero esto ofrecia tales dificultades, que para superarlas y evitar mayores males, Iturbide creyó necesaria su presencia, por lo que resolvió marchar á Jalapa, no obstante estar próximo el parto de la emperatriz. Púsose en camino el 10 de Noviembre, saludándole á su salida una salva de artillería y las plegarias de todas las iglesias, acompañándole todo el aparato de la casa imperial, y habiendo sido recibido en Puebla con el mayor aplauso, continuó á Jalapa en donde entró el 16 en la tarde. Pudo notar desde luego que reinaba en aquella villa otro influjo que en Puebla: los comerciantes españoles de Veracruz predominaban en ella, y descontentos enton-

(1) En tan delicada materia, creo deber limitarme á copiar á la letra, lo que Iturbide dice en su manifiesto y el ministro Dominguez expuso al consejo de Estado, informándole sobre los motivos del viaje de Iturbide á Jalapa, en nota de 7 de Diciembre, que corre impresa.

ces con la ocupacion de la conducta y medidas vejatorias que habian seguido á aquel acto, el recibimiento que se le hizo fué tan frio, que le hizo decir que parecia que España empezaba en Jalapa. Pasó revista á los granaderos imperiales que se hallaban allí, les mandó él mismo el manejo de la arma, y les manifestó su satisfaccion con un discurso á que contestaron con la voz de: «viva el emperador.»

1822. Agosto á Diciembre.

»Echávarri acompañó al emperador en parte del camino, y Santa-Anna vino á felicitarle, siendo esta la ocasion que Iturbide habia querido proporcionar para ejecutar su intento. Durante la ausencia de Santa-Anna, quedó la plaza de Veracruz á cargo del teniente de rey, coronel D. Pedro Madera; mas por una comunicacion reservada de 26 de Noviembre, firmada por el ministro Dominguez, que acompañaba á Iturbide, se previno al brigadier D. Manuel Gual, oficial de artillería, encargado del reparo de las fortificaciones, que en el caso que no era de temer, de renovarse el ataque por el castillo, ó en cualquiera otra circunstancia que requiriese providencias extraordinarias, tomase el mando presentando la órden misma que para ello se le daba. (1) A Santa-Anna, sin hacerle manifestacion alguna de desagrado, se le dijo que el emperador necesitaba sus servicios en Méjico á donde debía acompañarle, y aunque entre otras excusas, alegó la de no tener dinero para el

(1) El general Gual conservaba en su poder esta órden, que vió D. Lúcas Alaman.

viaje, Iturbide la removió franqueándole quinientos pesos de su bolsillo.»

Se nombró para sucederle en el mando de la plaza y de la provincia, al brigadier D. Mariano Diaz Bonilla, comandante del castillo de Perote. Habiendo ofrecido Santa-Anna á Iturbide presentarse en Méjico dentro de pocos dias que pidió para el arreglo de sus cosas y entrega de la comandancia, el emperador se dispuso á volver á la capital. (1) Antes, sin embargo, de ponerse en marcha para Méjico, tuvo Iturbide la poca prudencia de cometer un acto impropio de su dignidad, censurable aun si lo hubiese cometido cuando era comandante del Bajío, pero injustificable ocupando el alto puesto que ocupaba. Habia ordenado que el alcalde de Jalapa, Don Bernabé Elías, respetable español, con numerosa familia, muy querido en la poblacion por su probidad y virtudes, proporcionase las bestias de carga necesarias para el tren de la familia imperial. Elías trató de cumplir con lo dispuesto; pero no encontrando las mulas con la brevedad que se anhelaba, no pudo obsequiar de pronto el pedido de Iturbide. Este, disgustado ya de la mala voluntad que creyó encontrar en todos los habitantes de Jalapa hácia su persona, y juzgando que la tardanza de parte del alcalde, en presentar las bestias pedidas, reconocia la misma causa de oposicion, mandó echar una albarda al respetable an-

(1) El lector habrá notado que al hablar de Santa-Anna, unas veces se pone su nombre de esa manera y otras Santa Ana; pero en lo sucesivo siempre se pondrá Santa-Anna, por ser este el verdadero apellido y firmarse el individuo así.

ciano, produciendo este acto injusto, una profunda indignacion en los vecinos, y de dolor en su recomendable y numerosa familia. (1)

Creyendo Iturbide logrado el intento que le habia hecho salir de la capital y que nada tenia que temer ya por aquella parte, salió de Jalapa para Méjico el dia 1.° de Diciembre. Santa-Anna le acompañó hasta cierta distancia de la villa. Iturbide siguió su camino; y Santa-Anna, mirándole alejarse desde lo alto de la cuesta que forma la entrada de Jalapa, respirando venganza por su destitucion y recordando un desaire que se le hizo con motivo del ceremonial del palacio, en que habiéndose sentado en presencia de Iturbide, le dijo el capitan de guardia, «señor brigadier, delante del emperador nadie se sienta,» exclamó ahora interiormente: «pronto veremos, señor brigadier, si delante del emperador nadie se sienta.» (2) Santa-Anna, dichas estas palabras para sí, se puso inmediatamente en camino para Veracruz. Su objeto era llegar antes de que en aquella plaza se llegase á saber que habia sido destituido del mando. Nada, con efecto, se sabia cuando llegó, y en la tarde del dia 2 del mismo Diciembre, el hombre que mas entusiasta se habia manifestado en su felicitacion á Iturbide por su elevacion al trono, el que mas le habia instado á que disolviese el congreso, se pronunció por el sistema republicano, amenazando derribar el trono.

1822. Agosto á Diciembre.

(1) Desgraciadamente fué cierto este atropellamiento que parece increible, pues se halla en los apuntes que el general Echávarri, testigo presencial del suceso, dió á D. Cárlos María Bustamante.

(2) El mismo Santa-Anna contaba despues este suceso.

El emperador Iturbide á su paso desde Jalapa á Puebla, iba recibiendo los aplausos de los habitantes de los puntos por donde pasaba, bien ageno de pensar que á su espalda dejaba un contrario que se proponia echar por tierra su poder. Al llegar á Puebla fué recibido con el mas vivo entusiasmo, habiéndose hecho la jura con un concurso inmenso y con indescriptible regocijo. Cuando mas satisfecho se hallaba de las manifestaciones de júbilo hechas por las diversas clases de la sociedad, recibió en Puebla, la noticia de la sublevacion de Santa-Anna. Sin comunicar la mala nueva, se puso en camino para la capital, donde se le preparaba un suntuoso recibimiento, pues se habia divulgado la noticia de que el objeto de su viaje habia sido ir á obligar á que se rindiese el castillo de San Juan de Ulua, y no dudaban sus adictos y el pueblo, que volvia triunfante de los españoles. Iturbide llegó de improviso á la capital, con el pensamiento fijo en el movimiento revolucionario efectuado en Veracruz, no quiso admitir la pompa dispuesta para recibirle, y dispuso que el carro triunfal que le habian dispuesto, se reservase para llevar en él la imágen de la Purísima Concepcion, en la fiesta anual de la Universidad que se celebraba en aquellos dias, haciendo poner su retrato á los piés de la venerada imágen.

1822. Agosto á Diciembre. Tambien se celebraron en este período del imperio otras fiestas no menos animadas y solemnes. «La emperatriz,» dice D. Lúcas Alaman, «habia dado á luz un niño, al que se le puso el nombre de Felipe, Andrés, María de Guadalupe; el primero por el santo mejicano y patrono de la ciudad San Felipe de Jesús; el segundo por el dia de su nacimiento, y el tercero

por la devocion general á aquella célebre imágen. Aunque se le echó el agua, se reservó la ceremonia solemne del bautismo para la llegada del emperador. Hízose esta en el palacio, que era siempre la casa de Moncada, conduciendo al príncipe recien nacido toda la servidumbre imperial en procesion por el corredor á la gran sala en que estaba colocado el trono, y allí se le puso el santo óleo por el obispo de Puebla y fué armado caballero por el emperador su padre, como gran maestre de la Orden de Guadalupe. Esta celebró su funcion titular en la iglesia del Oratorio de San Felipe Neri, mas conocida con el nombre de la Profesa, cantando la misa el obispo de Puebla: al evangelio, todos los caballeros que rodeaban el trono, vestidos con sus insignias, se pusieron los sombreros y desenvainaron las espadas, y en seguida el ex-regente Bárcena, con las mismas insignias, predicó un sermon adecuado á las circunstancias: el dia siguiente se celebraron con igual magnificencia conforme á los estatutos de la Orden, las honras de los caballeros difuntos, aunque todavía no hubiese muerto ninguno. Con motivo del parto de la emperatriz, se hizo una promocion en la clase de generales, concediendo el ascenso á tenientes generales, á D. Alejo García Conde y á Sotarriva: á mariscal de campo, á Cordero: diéronse letras de servicio á los brigadieres Bonilla, Armijo, Ramiro, Torres, Barragan y Lobato, á varios coroneles el grado de brigadier, y los honores de comisario de guerra á algunos empleados de hacienda. (1)

(1) Gaceta de 31 de Diciembre, núm. 152, f. 1138.

»La Junta instituyente habia continuado entre tanto sus trabajos legislativos. Para salvar las dificultades que á cada paso ofrecia en su ejecucion la constitucion española y por reiteradas excitaciones del emperador, procedió á ocuparse de formar un reglamento de gobierno que rigiese hasta que se hiciese la constitucion, cuyo proyecto presentó la comision. Opúsose Zavala en un voto particular, manifestando que la Junta no podia considerarse con facultades para entrar en este género de asuntos, debiéndose limitar á ocurrir á los casos urgentes, y á formar la convocatoria del nuevo congreso para que éste constituyese á la nacion. Las circunstancias impidieron que la Junta entrase en discusion sobre este proyecto, ni sobre otro que con igual objeto, presentó uno de sus individuos, pero sí aprobó el del establecimiento de tribunales especiales, para juzgar los delitos contra el estado y los robos y homicidios, que el congreso habia rehusado admitir: estableció nuevas restricciones á la libertad de imprenta, con el fin principalmente de impedir la circulacion y reimpresion de los papeles que se publicaban en Veracruz, despues de comenzada por Santa-Anna la revolucion en aquella plaza: hizo un decreto de colonizacion, y prohibió la introduccion de tejidos ordinarios de algodon y lana y de algunos comestibles que perjudicaban á la agricultura nacional.

1822. Agosto á Diciembre.

»Ocupóse tambien la Junta del exámen y aprobacion del presupuesto de gastos para el año inmediato y de los medios para cubrirlo, con el nombre de plan de hacienda. A la casa imperial se le asignó millon y medio de pesos, y el total de los gastos de la nacion se calculó en 20.328,740.

Regulóse el producto de las rentas en 9.328,740 pesos, segun los ingresos del año corriente, sobre los cuales se supuso que habria un aumento de 5.000,000 en el inmediato, por la permanencia y organizacion del estanco del tabaco decretada por el congreso antes de su disolucion, y por los mayores productos de las aduanas interiores, en virtud del restablecimiento de las alcabalas bajo el pié de la tarifa del año de 1816: mas como todavía resultaba un deficiente de 6.000,000, se decretó una contribucion directa que ascendia á esta suma, repartida entre todas las provincias, mediante una capitacion de cuatro reales por cada individuo de uno y otro sexo, desde catorce á sesenta años, sin mas excepcion que los religiosos de ambos sexos y personas absolutamente impedidas de poder trabajar, y un derecho de consumo de 10 por 100 calculado sobre el pié de los arrendamientos cuadruplicados de las casas, lo que venia á ser 40 por 100 sobre los arrendamientos actuales: y como los ingresos de estas contribuciones debian producir, no habian de comenzar á percibirse hasta Marzo siguiente, y en los primeros meses del año no solo no habia productos algunos, sino que era menester devolver el préstamo de 2.800,000 que se habia decretado y estaba comprendido en el presupuesto; se mandaron crear 4 millones de papel moneda, haciéndose desde 1.° de Enero del año entrante todos los pagos de las oficinas con una tercera parte en este papel, que debia ser recibido en la misma proporcion tanto en las propias oficinas como en el comercio, en todas las compras y ventas que excediesen del valor de tres pesos, y como lo que por esta vía entrase en las oficinas habia de quedar amortizado, se calcula-

ba que todo el papel emitido, quedaria extinguido en el mismo año de su creacion. (1) Tambien se dispuso se acuñase medio millon en cobre, y para que la operacion fuese mas productiva, se mandaron recoger la artillería y municiones inutilizadas para destinarlas á este objeto. Este fué el primer plan de hacienda que se formó con cierta regularidad, debida á Zavala; y aunque los cálculos de los productos fuesen exagerados é imposible hacer efectivos los seis millones de contribucion directa por los medios establecidos por la Junta, la creacion del papel moneda, en los términos que se dispuso, fué juiciosa, y en el estrecho en que la Junta se hallaba, era un medio sujeto á menos inconvenientes que cualquiera otro que hubiera podido imaginarse: mas como el disgusto público habia llegado á punto que todo cuanto venia de Iturbide y de la Junta era mal recibido, esta fué la causa de que el papel corriese con descrédito desde el dia mismo en que se puso en circulacion.

1822. Agosto á Diciembre.

»De todo este plan de hacienda, lo único que se puso en práctica fué, la creacion del papel moneda, y aunque los egresos fueron menores que lo que se habia calculado, habiéndolo sido tambien y en mucho mayor proporcion los ingresos, fué preciso echar mano de los últimos recursos. Iturbide, con el noble desinterés con que se condujo desde que tomó en sus manos las riendas del gobierno, y en el que no ha tenido mu-

(1) Véase el dictámen de la comision, impreso con el título de «Proyecto del plan de hacienda para el año económico de 1823.» Entonces el año económico empezaba como el civil en 1.° de Enero, y acababa en fin de Diciembre.

chos imitadores, aplicó al fomento de la minería 500,000 pesos, del millon y medio asignado para gastos de su casa, aplicacion que no llegó á tener efecto; y del millon que se reservó, solo percibió desde 1.° de Julio de 1822 hasta 31 de Marzo de 1823, que es el período en que fué ministro de hacienda Medina, (1) la cantidad de 184,415, 3 3, en la que se comprenden 6,985, 3 3, costo que tuvieron las insignias para su coronacion. (2) El ingreso total en la tesorería de Méjico en este mismo tiempo ascendió á 5.249,858, 7 7, y aunque el egreso fué solo de 3.830,878, 3 8, por lo que parece haber habido un sobrante de 1.418,980, 3 11, pero comprendiéndose en esta suma la de 1.338,256 en papel moneda creada que no habia tenido giro, y 72,203 que habia sido amortizada, quedó el sobrante reducido á 1,719, 5 5 en dinero, y 6,801, 6 6 en plata pasta y alhajas. En los ingresos, además de los productos ordinarios de las rentas, que fueron generalmente muy escasos, aun los de la Aduana de Méjico, pues en nueve meses no pasaron de 371,656, 6 7, se incluyen 366,194 del préstamo de las catedrales; 286,460, 3 7 del préstamo forzoso de 600,000 pesos distribuido por los consulados, y 693,702, 0 3 de la conducta detenida en Perote. Obligado el gobierno por la necesidad, hizo uso de lo último que quedaba de los fondos de la Casa de Moneda, mandando se pasasen á la

(1) Todos estos datos están tomados de la Memoria de Medina.

(2) Mas ha costado cualquiera de los entierros de presidente ó presidenta de la república, presidente de la corte suprema ó del senado, que se han hecho posteriormente.

tesorería aun los 25,000 pesos del fondo de rescate de Pachuca, que hacen parte de los 443,382 exhibidos por aquel establecimiento: prevínose á la Audiencia que entregase con calidad de reintegro cuanto hubiese procedente de depósitos judiciales, y habiendo contestado el decano que daba órden al superintendente de Casa de Moneda, para que exhibiese 71,351 pesos que en ella habia de esta pertenencia, resultó que esta suma hacia parte de lo enterado en la tesorería por la misma Casa, no quedando otra existencia que tierras y barreduras sin beneficiar: lo mismo se mandó á los juzgados de letras respecto á los fondos depositados en ellos por concursos ó pleitos pendientes, lo que produjo bien poco. Del préstamo de Barry, solo se percibieron por libranzas giradas bajo la garantía de Olazábal, 56,000 pesos, y del papel moneda, aunque se crearon 2.395,000, únicamente se pudieron realizar 460,299 en los pagos hechos por la tesorería general, pues aunque se trató de enagenarlo con descuento en clase de especulacion, mandando cantidad de él á las ciudades principales en las que se nombraron comisionados para esta operacion, no se consiguió vender mas que muy pequeñas sumas.

1822. Agosto á Diciembre.

»El año de 1822, que habia visto instalar y disolver un congreso, motivo de tantas esperanzas; elegir y coronar un emperador; en cuyo curso habian ocurrido intentos de conspiracion, prisiones y sediciones de fuerza armada; en que la escasez de fondos para los gastos públicos habia conducido á las medidas mas vejatorias: terminaba pues, dejando un erario exhausto, sin otro recurso que un papel desacreditado; todos los fondos públicos destruidos; el

comercio aniquilado; la confianza extinguida; los propietarios hostigados con los préstamos forzosos, de los que no estaba acabado de colectar el uno, cuando ya se decretaba el otro; restablecidas las gavelas, cuya supresion habia sido el primer fruto de la independencia, y aumentadas otras muy gravosas; un gobierno sin crédito ni prestigio; un trono caido en ridículo desde el dia que se erigió; las opiniones discordes; los partidos multiplicados y solo de acuerdo en el objeto de derribar lo que existía; la bandera de la revolucion levantada en Veracruz, y el suelo minado por todas partes con las lógias escocesas multiplicadas en las ciudades y á que estaban inscritos los principales oficiales del ejército. No era pues difícil prever que una catástrofe se preparaba, y que el año que iba á comenzar seria memorable para Méjico por los grandes sucesos que en él habian de acontecer.

CAPITULO IX.

Caida de Iturbide.—Carácter de Santa-Anna.—Llega á Veracruz y proclama la república.—Organiza Santa María la revolucion.—Preséntase Victoria en Veracruz.—Vuelve Iturbide á Méjico.—Providencias que toma.—Reveses sufridos por los republicanos.—Evasion de Guerrero y Bravo.—Principio de la revolucion en el Sur.—Fuga y reaprehension del P. Mier.—El P. Marchena.—Accion de Almolonga.—Muerte de Epitacio Sanchez.—Es Guerrero herido gravemente.—Retirada de Bravo.—Jura de Iturbide.—Los apaches y los comanches.—Comisionados españoles.—Estado de la revolucion.—Nueva direccion que le dieron los masones.—Sitio de Veracruz.—Plan de Casa Mata.—Motivos de este plan.—Vuelve á presentarse Bravo en Oajaca.—Comisionados nombrados por Iturbide.—Declárase por el plan de Casa Mata el marqués de Vivanco en Puebla.—Rapidez con que la revolucion se propaga.—Ejército libertador.—Sitúase Iturbide en Iztapaluca.—Variacion de ministros.—Restablecimiento del congreso.—Acércanse á Méjico los libertadores.—Abdicacion de Iturbide.—Declaracion del congreso.—Establecimiento del poder ejecutivo provisional.—Es conducido Iturbide á Veracruz.—Embárcasele para Italia.

1822 y 1823.

1822. Diciembre. Mientras el emperador Iturbide, como dejo referido en el capítulo anterior, se dirigia de Jalapa á Méjico, D. Antonio Lopez de Santa-Anna, des-

pues de verle alejarse desde la cuesta de la poblacion el dia 1.° de Diciembre, emprendió el camino hácia Veracruz, anhelando derrocar del trono al que le habia destituido. Para llegar antes de que en la plaza se tuviese noticia de su destitucion del mando, caminó dia y noche, y llegó á Veracruz el dia 2. Nadie sabia aun en la ciudad que hubiese sido removido del mando. Santa-Anna, aprovechando los instantes, recogió la guardia del principal y la de la capitanía general, se dirigió en seguida al cuartel del regimiento de infantería número 8 de que era coronel, y poniéndose al frente de unos cuatrocientos soldados que logró reunir, recorrió las calles de la ciudad, proclamando la república, en medio de los repiques de las campanas de todas las iglesias, á cuyas torres habian subido numerosos grupos de la plebe, de los vivas del pueblo y de las músicas. (1) La fuerza española que ocupaba el castillo de San Juan de Ulua, oia claramente los repiques y los vivas con que la multitud atronaba los aires, y los soldados dirigian la vista hácia la ciudad, sin poder comprender lo que en ella pasaba. Para cerciorarse del motivo que causaba el desusado movimiento de la poblacion, el jefe español Lemaur pasó un oficio, y mandó á su secretario á que se informase de lo que habia acontecido.

(1) Puede verse todo lo perteneciente á este suceso y á los hechos correlativos á él, en las Gacetas de aquella época, en los muchos papeles sueltos que se publicaron, en lo que dice D. Cárlos María Bustamante en el tomo VI de su Cuadro histórico, donde ha insertado todas las proclamas y planes de Santa-Anna, así como en la obra de D. Lorenzo Zavala, y en lo que asientan varios escritores de entonces.

Presentado á Santa-Anna, éste le explicó el motivo del entusiasmo popular y el paso que acababa de dar, proclamando la república. Lemaur, satisfecho de las explicaciones que le dió Santa-Anna, y esperando que la desunion entre los mejicanos podria ser de felices resultados para sus miras, le ofreció todos los auxilios que pudiese necesitar en la plaza. Aunque Santa-Anna habia proclamado la república, no tuvo en el instante de dar el grito, plan ninguno formado, pues su primer objeto fué rebelarse contra el gobierno, antes de que se supiese que habia sido, como he dicho, destituido del mando por Iturbide. Era, pues, indispensable presentar un plan para que no fracasase la empresa; y el jefe de la revolucion tuvo la fortuna de encontrar un individuo de capacidad y de talento á quien encargar la formacion de ese plan. El individuo á que me refiero, era D. Miguel Santa María, el mismo ministro de Colombia á quien el gobierno, como tengo referido, habia expedido pasaporte, señalándole un corto número de dias para salir de Méjico, por aparecer mezclado en la conspiracion que se habia tramado en la capital, y por la que fueron reducidos á prision varios diputados. D. Miguel Santa María, aunque ministro por Colombia, era mejicano, natural de Veracruz, y se habia detenido en este puerto á pretexto de esperar ocasion oportuna para embarcarse. Hombre de notable talento, enérgico, de vastos conocimientos políticos no menos que del mundo y de los hombres, Santa María podia ser de suma utilidad al jefe del movimiento revolucionario con sus luces y sus consejos. Santa-Anna, comprendiendo esto, marchó á verle á su casa, y le pidió que le formase un plan y redacta-

se una proclama. El ministro de Colombia obsequió el deseo del caudillo de la revolucion, y plan y proclama fueron obra suya. Ambas producciones daban á conocer el talento y tino de su autor. Se daba por motivo del movi-

1822. Diciembre.

miento, en la proclama, la violencia que se le habia hecho al congreso para la eleccion de emperador, por medio de un motin; la prision de varios diputados; la disolucion del mismo congreso, y el haberse apoderado de los caudales de la conducta; hechos con que habia violado Iturbide el juramento que prestó al ser elegido emperador, rompiendo él mismo el único título que obligaba á obedecerle. El plan, en consecuencia de estos cargos que se le hacian en la proclama, se reducia á declarar que era nulo el nombramiento de emperador hecho en su persona, que se reuniese el congreso en un punto en que gozase de ámplia libertad para que declarase la forma de gobierno que juzgase mas conveniente al país, y que se observase entre tanto las garantías del plan de Iguala y la constitucion española, todo sostenido por las tropas que acababan de sublevarse, y por las que fuesen secundando su idea, formando un ejército que habia de denominarse «Libertador.» El hábil autor del plan, con el fin de que no apareciese el movimiento con el carácter de una asonada militar, sino como un deseo de los pueblos, quiso que interviniese en él la autoridad política, haciendo que la diputacion lo aprobase, con algunas adiciones. Estas se reducian á restablecer el comercio con España y sus posesiones, permitir la extraccion de dinero, y celebrar con el jefe español Lemaur, que tenia el castillo de San Juan de Ulua, un armisticio, para que así la

ciudad quedase segura de toda hostilidad por aquel punto; cosas todas, como se ve, relativas á los intereses comerciales de aquel puerto.

Santa-Anna, pues, que habia sido el que estuvo dispuesto á proclamar, antes que nadie, emperador á Iturbide, como manifestó á éste en su felicitacion al ser elegido por el congreso; que fué uno de los que mas le instó á que diese el golpe de estado, ofreciéndose á arrojar él mismo de la cámara á los diputados, ahora presentaba esos actos de Iturbide como terribles acusaciones contra el gobierno, en su plan y proclama hechos por D. Miguel Santa María. No era, por lo mismo, este paso el que mas podia hacer esperar en la constancia de principios del que se ponia al frente de la revolucion. El hombre reflexivo debia esperar que un jefe que con esa facilidad, y sin temor de que se le acusase de inconsecuencia, se manifestaba contrario de lo mismo que aconsejó, y que promovia hoy una revolucion para derrocar lo que ayer proclamó, no era el que mas garantías ofrecia de paz al país, para el porvenir. Santa-Anna al pronunciarse, no habia tenido presente mas que su resentimiento contra Iturbide porque le habia destituido del mando; y quien por un resentimiento personal promueve una revolucion, de temerse era que promoviese otras nuevas, siempre que se juzgase resentido contra cualquiera que se hallase en el poder.

1822. Diciembre. El movimiento revolucionario se propagó velozmente por Alvarado y las pintorescas poblaciones que se extienden por las márgenes de aquel rio, no menos que entre la gente campesina conocida allí con el nombre de *jarochos*. Don Félix Fernandez, ó mejor

dicho, D. Guadalupe Victoria, con cuyo nombre era conocido, pues se firmaba así desde que lo adoptó en 1812 como alusivo al grito dado en Dolores por el cura Hidalgo y al resultado que esperaba de la revolucion de aquella época, se presentó en la plaza de Veracruz, al tener noticia del pronunciamiento. Habia logrado salir no solo del cuartel en que Iturbide mandó ponerle preso, como hemos visto en uno de los capítulos anteriores, sino que logró salir de Méjico, auxiliado por los dos diputados españoles Echarte y Carrasco. Viéndose D. Guadalupe Victoria, fuera de la capital, marchó á ocultarse á la hacienda de campo de D. Francisco de Arrillaga, cerca de Veracruz. Allí estuvo sin que la autoridad supiese donde se ocultaba, hasta que se efectuó el movimiento contra Iturbide. Verificado este, pasó á Veracruz inmediatamente, y se presentó á Santa-Anna, asociándose á su plan. El jefe de la revolucion le cedió el mando superior, aunque reservándose para sí el de la tropa.

La noticia de la revolucion promovida por Santa-Anna, causó una sensacion profunda en todo el país. Iturbide que, como tengo referido, la supo en Puebla, aunque afectó verla como de poca importancia, conoció toda su gravedad, y por lo mismo, entrando en la capital cuando no se le esperaba, evitó el solemne recibimiento que le estaba preparado.

«Como acontece en todas las revoluciones,» dice Don Lúcas Alaman, «publicáronse proclamas, hízose saber el acontecimiento por circulares á las autoridades excitando su fidelidad y su celo, á que todas contestaron protestando uno y otro, Santa-Anna fué declarado traidor y des-

pojado de sus empleos, y se ofreció el mas completo perdon á los que lo habian seguido engañados, presentándose dentro de cierto número de dias; todo conforme con lo que se hizo por el virey Apodaca contra Iturbide, cuando este comenzó la revolucion en Iguala. Tambien se dió por cierto haberse solicitado del cabildo eclesiástico una excomunion, contra todos los que abrazasen los principios republicanos. (1) La imprenta se puso en accion, publicándose en la Gaceta del gobierno y otros muchos papeles, todo cuanto podia hacer odioso á Santa-Anna, y habiendo escrito éste una carta á Iturbide, fundando su pronunciamiento en los mismos motivos expuestos en su proclama, y además, en la escasez de recursos del país para sostener el lujo de una casa imperial, se encargó de contestarla D. Francisco de Paula Alvarez, secretario del mismo Iturbide, y lo hizo de la manera mas acre que

(1) Publicáronse con este motivo unas décimas muy picantes, atribuidas al P. Mier. Decia la primera:

¿Diz que pretendió el tirano
Que una excomunion saliera
En que *ipso facto* incurriera
Todo hombre republicano?
¿Y por qué crímen? Es llano:
Porque de su majestad
Se opone con libertad
A la infausta monarquía.
¿Puede darse mas impía
Herética gravedad?

Y por este estilo eran las demás.

puede inspirar una ofensa reciente, recopilando todos los extravíos de Santa-Anna desde su mocedad, el principio de sus ascensos en la revolucion por el grado que Apodaca le concedió y que admitió despues de haberse declarado contra el gobierno de aquel virey, su rendimiento y aun humillacion para con el emperador y su familia y las instancias que le habia hecho para disolver el congreso, declararse absoluto, y echarse sobre la conducta, que eran los pretextos que ahora tomaba para el levantamiento, lo que ha dado motivo á que esta contestacion se reimprima para desacreditar á Santa-Anna en todas las revoluciones que despues ha promovido éste.

1822. Diciembre. »Tomáronse igualmente las medidas militares que el caso exigia, haciendo marchar á las órdenes de los brigadieres Cortazar y Lobato, algunas de las tropas que habia en Méjico; otras salieron de Puebla, y los granaderos imperiales que habian permanecido en Jalapa, se adelantaron hasta Plan del Rio. Para aumentar las fuerzas de que se pudiese disponer, se dió prisa á la formacion de los cuerpos de milicias provinciales, que Iturbide habia mandado restablecer conociendo su importancia, á los que habia dado los títulos de la familia imperial, llamándose los que debian levantarse en Puebla, de la Emperatriz, del Príncipe de la Union y de los Príncipes mejicanos: los de Méjico debian llevar los del emperador y príncipe heredero, y en Michoacan y Guanajuato los de los príncipes Don Angel y Don Felipe, mas apenas se hizo mas que nombrar los jefes y pocos llegaron á tener alguna fuerza: pero como para todos los preparativos de guerra se ne-

cesitaba dinero que no habia, el emperador invitó á un donativo voluntario, al que se suscribió el consejo de Estado con 5,000 pesos á razon de 500 por cada uno de sus individuos; el colegio de franciscanos de Santiago Tlatelolco cedió toda la plata de su iglesia, que eran unos 200 marcos, manifestando el padre rector en la exposicion que dirigió al gobierno, que lo hacia por creer que la tolerancia religiosa seria la consecuencia precisa del establecimiento de un gobierno republicano, é Iturbide no queriendo ser menos generoso, admitiendo el ofrecimiento, mandó enterar en la tesorería el importe de aquellas alhajas, pagándolo de la suma que se le habia asignado para los gastos de su casa y las donó para el servicio de la misma iglesia: otras corporaciones y particulares se suscribieron tambien, pero nunca por sumas considerables, y todo lo que se colectó no llegó á cuarenta mil pesos.»

Las primeras operaciones militares fueron favorables para Iturbide. Cortazar y Lobato habian obligado á retirarse á las partidas insurrectas que se habian extendido hasta cerca de Córdoba, por el rumbo de las Villas, y habiendo ejecutado el comandante de marina Don Pedro Saenz de Baranda, apoyado por Lobato, una reaccion en Alvarado, todos los pueblos de la costa de Sotavento volvieron á la obediencia del gobierno, quitando un gran apoyo á la revolucion. Pero estas ventajas fueron seguidas, á poco, de un revés para las tropas del emperador. Santa-Anna, con la actividad y destreza que llegó á demostrar desde entonces en las contiendas políticas, se dirigió rápidamente al sitio llamado Plan del Rio, en que

estaban los granaderos imperiales, y logró sorprenderlos, haciendo prisionero á todo el cuerpo: el coronel Mauliaá que trató de hacer resistencia, quedó herido, y nadie logró salvarse. Dado este golpe, Santa-Anna dejó libres á los oficiales, incorporó á los soldados en sus filas, y aumentada así su fuerza, se dirigió á tomar á Jalapa, quedando D. Guadalupe Victoria en el Puente del Rey, que era punto de suma importancia. No dudando en el buen resultado de la empresa, Santa-Anna se adelantó con su regimiento de infantería número 8, alguna caballería y dos cañones hácia la villa. Se hallaba de comandante de la plaza D. José María Calderon, por ausencia de Echávarri que habia pasado á Huatusco, punto inmediato entre las Villas y en direccion á Alvarado, para atender desde él á las operaciones que en esta parte de la costa se estaban siguiendo. (1) Santa-Anna emprendió el ataque sobre Jalapa al amanecer del dia 21 de Diciembre, entrando en columna cerrada por la calle del Cármen. La resistencia que encontró fué tenaz, y habiéndose pasado á las tropas del gobierno los granaderos hechos prisioneros en Plan del Rio que habia incorporado en el regimiento n.° 8, se vió precisado á retirarse abandonando un cañon y dejando muerto al teniente coronel Miranda, español, que mandaba el ataque. Las tropas de Santa-Anna se hicieron entonces fuertes en la iglesia de San José; pero habiendo sido herido gravemente el coro-

1822. Diciembre.

(1) Aunque D. Lúcas Alaman dice en la pág. 694 del tom. V de su Hist. de Méj. que Echávarri habia pasado á Puebla á recibir instrucciones y recursos, deshace su equivocacion en las correcciones del mismo tomo, pág. 105.

nel D. Joaquin Leño, se vieron obligados á rendirse, á pesar de la heróica resistencia que hicieron. Santa-Anna, viéndose destrozado por todas partes, huyó con la caballería. Al pasar por el Puente del Rey, donde se hallaba Don Guadalupe Victoria, propuso á éste embarcarse para los Estados-Unidos, dando por perdida la empresa; pero Don Guadalupe Victoria, con la constancia de carácter que le habia distinguido durante el tiempo de la insurreccion, le contestó: que volviese á poner en estado de defensa la plaza de Veracruz, y que cuando le presentasen la cabeza del mismo Victoria, podria embarcarse.

«Iturbide dió órden para que los prisioneros de Jalapa fuesen fusilados con las casacas vueltas al revés, cuya ejecucion impidió Echávarri, creyendo muy peligroso dar tal ejemplo de severidad en el estado delicado en que se hallaban las cosas. Lo mismo sucedió en Guatemala, en donde D. Ignacio Córdoba y D. José Font, oficiales del regimiento de caballería n.° 7, intentaron una revolucion en Chiapas con 50 hombres de aquel cuerpo. Iturbide mandó desde Perote el 2 de Diciembre, que se diezmasen los soldados, y con los oficiales fuesen fusilados, parte en el mismo Chiapas y parte en Guatemala, lo que Filisola dispuso se cumpliese, lo cual no se hizo por haberse opuesto el coronel D. Felipe Codallos, á quien se dió la órden para la ejecucion. Estas disposiciones fueron presentadas por los enemigos de Iturbide como otros tantos actos de crueldad; pero no pueden considerarse tales, si se atiende á que un gobierno necesita sostenerse por los medios que las leyes ponen en sus manos, y solo habria de reprehensible en los casos referidos, el no haberse

conformado ni en el uno ni en el otro á las formas establecidas por las mismas leyes, para juzgar á los delincuentes. (1)

1823. Enero. »Dado el impulso en Veracruz, los ánimos comenzaban á agitarse en todas partes. El dia 5 de Enero, se evadieron de Méjico los generales Guerrero y Bravo, saliendo por la acequia de la Viga, como por via de paseo, hasta el pueblo de Mejicalcingo: no teniendo dinero con que emprender la marcha, les dió mil pesos en oro la señora D.ª Petra Teruel, esposa de D. Antonio Velasco, una de la señoras mejicanas mas entusiasmadas por la libertad, habiendo tenido que empeñar alguna de sus alhajas para reunir esta suma. (2) El alcalde de Mejicalcingo José María Moya, dió aviso al gobierno de la evasion de los dos generales, é Iturbide despachó á aprehenderlos á un teniente coronel de dragones de San Cárlos, con un piquete de este cuerpo. Alcanzólos en la hacienda de Ajalco, y teniéndolos ya en su poder, Guerrero quiso persuadirle á que se retirase dejándolos libres: vacilaba en su resolucion, y notando Bravo

(1) El suceso de Guatemala se publicó en un papel suelto con el título de «Noticia interesante al público de la tiranía del Sr. Iturbide,» impreso en la imprenta nacional en el palacio, con referencia á documentos existentes en la seccion central del ministerio de guerra.

(2) Esta misma señora contribuyó á la fuga de Victoria por medio de Carrasco que era su dependiente y Echarte que casó con una de sus hijas: otra de estas fué mujer del general D. Manuel Terán. D. Cárlos María Bustamante compara la accion de empeñar sus alhajas esta señora con este objeto, con la de la reina D.ª Isabel que vendió las suyas para habilitar la expedicion con que Colon descubrió la América, y duda á cual de las dos dar la preferencia.

que estaba pensativo, apoyado sobre el arzon de la silla, se acercó á él y decidió su incertidumbre poniéndole en la mano diez onzas de las que la Sra. Velasco le habia dado. No contento con esto aquel codicioso oficial, dijo á los dos generales, que para caminar con seguridad, debian cambiar de traje, y con este ardid los despojó de sus buenos arneses de montar, dándoles en cambio otros de poco valor, y así en traje humilde pudieron llegar al pueblo del Copalillo, desde donde dieron aviso al brigadier Figueroa y al mayor Ordiera, para que los esperasen en Chilapa, teniendo reunida la gente que pudiesen para dar principio á la revolucion en el Sur. Iturbide, impuesto de lo ocurrido, dió órden para que se buscase con empeño al oficial que habia dado lugar á la evasion, y que se le fusilase donde se le encontrase; mas él pudo entrarse en Méjico donde es tan fácil ocultarse, y habiéndose puesto en comunicacion con los diputados presos en San Francisco, D. Cárlos María Bustamante le proporcionó fugarse á los Llanos de Apan, en la segunda noche en que se quemaban en la plaza mayor los fuegos para festejar la jura de Iturbide. El coronel D. Antonio Castro, que mandaba un destacamento de caballería en Guadalupe, y habia estado á las órdenes de Bravo en los Llanos de Apan al principio de la revolucion de Iturbide, siguió á los dos generales fugitivos con la fuerza que mandaba, y se incorporó á ellos el 11 de Enero, continuando todos juntos á Chilapa. Llegados á aquella villa, se celebró una junta militar en la que Guerrero expuso los motivos por que habia salido de la capital, y leido el plan que Santa-Anna les habia remitido, acordaron adherirse á él publicándolo

con una proclama, en el periódico que comenzó á redactar el auditor de Guerra D. José Sotero de Castañeda.

»Con motivo de la revolucion de Veracruz, se redoblaron las precauciones en Méjico con los conspiradores y presos, y se trataba de trasladar al padre Mier del convento de Santo Domingo, á prision mas segura en el cuartel del número 1 de infantería. Un religioso dominico, aventurero del Perú, llamado el padre Fr. José María Marchena, era capellan de este cuerpo, y sabiendo con este motivo lo que se trataba de hacer con Mier, prevalido del hábito y haciendo lo vistiese tambien éste, lo sacó el 1.° de Enero por la tarde, por entre la guardia que lo custodiaba, como si fuesen dos frailes que salian del convento, y lo condujo á casa de unas buenas mujeres sus conocidas, una de las cuales, haciendo escrúpulo de tener oculto á aquel religioso, lo denunció al capitan general Andrade, con lo que fué reaprehendido el padre Mier, y escoltado por doce granaderos, fué conducido al calabozo llamado del «Olvido,» en la cárcel de Corte y trasladado despues á la de la Inquisicion, que ya le era conocida. El padre Marchena pudo ocultarse y salir de Méjico para unirse con Bravo.

1823. Enero. »El brigadier D. José Gabriel de Armijo habia vuelto á la comandancia de Cuernavaca, y con motivo de la evasion de Guerrero y Bravo, se le dió la de todo el Sur, aumentando las fuerzas de aquella demarcacion con los granaderos á caballo que se le mandaron de Méjico á las órdenes del brigadier D. Epitacio Sanchez y la seccion que á las del coronel Matiauda

estaba en Tierra colorada. Armijo marchó de Apango á Chilapa con el designio de ocupar aquella villa, y Guerrero y Bravo resolvieron salirle al encuentro, ocupando la fuerte posicion de Almolonga, cuya altura fortificaron, quedando en ella Bravo con parte de la gente que habian reunido, y encargándose Guerrero de defender los atrincheramientos que se habian formado en el descenso de la loma. Armijo atacó estos en la mañana del 25 de Enero, subiendo con denuedo al asalto la compañía que habia sido de realistas de Jiutepec, en cuyo acto cayó Guerrero herido gravemente por una bala que le entró en el pulmon: su gente, suponiéndole muerto, y amedrentada con el suceso, comenzó á entrar en desórden, y entonces para decidir la accion, mandó Epitacio avanzar á sus granaderos: él iba á su frente, cuando una bala atravesándole la cabeza le hizo caer muerto del caballo. Retrocedieron los suyos arredrados con la muerte de su jefe: no menos atemorizados los de Guerrero, abandonaron la artillería y el campo, sin que pudiese detenerlos Bravo que fué arrastrado en la fuga: á Guerrero le tomó un soldado en su caballo y le ocultó en una barranca, de donde le retiró á su choza un indio y en ella se curó tan imperfectamente, que quedó enfermo toda su vida. Bravo se retiró con los que pudo recoger hácia Putla, y se situó en un rancho llamado de Santa Rosa. Armijo llegó en el mismo dia de la accion á Chilapa, en donde fué recibido con aplauso. Dió desde allí parte de lo acaecido al emperador, suponiendo muerto á Guerrero y concluida con esto la guerra, por lo que mandó volver atrás alguna tropa que se le mandaba de refuerzo, y suspendió la reunion que

por su órden estaba haciendo en Iguala el coronel Ortiz de la Peña.

»La noticia de esta victoria y otros motivos de regocijo, entretenian la atencion de la corte imperial de Méjico. El 24 de Enero se celebró en aquella capital la jura del emperador con las solemnidades acostumbradas. El consejo de Estado hizo acuñar una medalla, que presentó en oro el general Negrete, como decano del cuerpo, al emperador, emperatriz y príncipe del imperio, con un discurso análogo. Para las corridas de toros, se formó la plaza en la mayor, y para despejarla se destruyó el hermoso adorno que formaba la plaza de armas, al rededor de la estátua ecuestre de Cárlos IV. Aunque Iturbide no habitase el palacio de los vireyes, iba á él para todos los actos públicos y fiestas; y para que pasase desde uno de los balcones á la lumbrera que le estaba destinada, se dispuso un pasadizo ó puente de madera. Pasando una vez por él, se hundió una de las tablas que lo formaban, lo que alarmó mucho á Iturbide, creyendo que era trampa dispuesta para hacerle perecer, pues los sucesos de la revolucion comenzaban á hacerle desconfiado y asombradizo. Aunque se procuró dar á las fiestas toda la solemnidad posible, estuvieron tristes, hallándose la gente temerosa por el resultado de la revolucion, y los elementos, como por un funesto presagio, se mostraron desapacibles, habiendo un torbellino de viento arrebatado las cortinas y gallardetes que adornaban las casas consistoriales. Para los gastos de esta funcion, vendió el ayuntamiento algunos de los terrenos que poseia en las inmediaciones de la ciudad, á la que eran muy útiles

1823. Enero.

como recipientes de agua para impedir se inundase, cuando las lluvias eran demasiado abundantes.

»Habia venido á Méjico, mandado por el comandante de provincias internas, un capitan de la nacion comanche, llamado Guonique, á tratar de paz con el gobierno. Los apaches la habian celebrado ya con el general Bustamante, nombrado comandante general de aquellas provincias, y se atribuia en las Gacetas del gobierno esta disposicion pacífica de las tribus bárbaras á la independencia, pues enemistadas con los españoles por la conducta del general Arredondo, trataban con confianza con el gobierno imperial, todo por influjo del respetable anciano Pitnipampa, cuya elocuencia como la de Colocolo en la Araucana, habia prevalecido en los consejos ó juntas de los comanches. Guonique, entre cuyas recomendables cualidades se contaba la voracidad, segun la Gaceta imperial, fué recibido como un enviado de una nacion civilizada: á su comision se le daba el nombre de «Legacion de la nacion comanche, cerca del gobierno mejicano:» confirióse el encargo de tratar con él como plenipotenciario á D. Francisco Azcárate, nombrado ministro para Lóndres, y éste celebró un tratado con Guonique, en el que se establecieron las reglas que debian observarse para el comercio entre las dos naciones y para su cumplimiento, debia residir en Béjar un enviado de aquella tribu, que se habia de entender directamente con el ministro de relaciones en Méjico, enviándose á los colegios de esta capital cada cuatro años, doce jóvenes comanches para instruirse en ellos. Despues de despedido Guonique, sabiendo la evasion de Guerrero y de Bravo, pasó una nota al

gobierno, aunque no sabia escribir, jurando por el sol y por la luna, que se habia llenado de indignacion, y se comprometió á situar en la frontera en toda la luna de Marzo, para auxiliar al imperio mejicano, cuatro mil hombres de su nacion, mandados por su compañero Barbaquista, custodiando con otros tantos las provincias internas de Oriente, y en la nueva audiencia de despedida que se le dió el 12 de Enero, extendió su oferta hasta veintisiete mil hombres, que podria reunir en seis meses. Todo esto, que no merecia mas que la risa de todo hombre sensato, acabó de cubrir de ridículo al gobierno imrial, que daba crédito á tales patrañas.

1823. Enero. »Poco despues llegó un enviado de los cherokees, nacion bastante civilizada, que obligada á salir del territorio de los Estados-Unidos, venia á solicitar terreno en que establecerse. Llamábase Fielding, (1) y aunque hablaba inglés, trajo un intérprete que era D. José Antonio Mejía, quien al volverse Fielding á su país, se quedó en Méjico y de esta manera vino á radicarse en esta nacion; uno de los hombres que mas perjudiciales han sido en ella. D. Nicolás Bravo, que habia admitido ya en su compañía al padre Marchena, recibió tambien en ella á Mejía, haciéndole dar el empleo de capitan, y ambos le causaron los mayores pesares.

»Por este tiempo llegaron á San Juan de Ulua los comisionados españoles nombrados á consecuencia del acuer-

(1) Fielding parecia mas bien yankee pacherokees, por su figura, lenguaje y modales.

do de las córtes, para tratar con los gobiernos establecidos en las provincias de América, que se habian separado de la obediencia al gobierno español. Eran estos D. Ramon de Osés, que habia sido magistrado de la audiencia de Méjico, en la que se habia hecho estimar por su probidad é instruccion, el brigadier D. Santiago Irisarri, y por secretario D. Blas Osés, hijo del primero, no menos apreciado en Méjico que su padre. Fueron nombrados para tratar con ellos, el capitan de navío comandante de la escuadra imperial D. Eugenio Cortés, el coronel Alvarez, secretario que habia sido del almirantazgo, que gozaba la confianza de Iturbide, y D. Pablo de la Llave, diputado en las córtes de España, de donde acababa de regresar. Aunque por una y otra parte estuviesen todos animados de los mejores deseos, las circunstancias que poco despues sobrevinieron, impidieron que se entrase en contestaciones, en las que tampoco podia adelantarse de ninguna manera, pues siendo la cuestion sobre un punto único y absoluto que era la independencia, sobre el cual una y otra parte estaban resueltos á no ceder, la negociacion venia á ser inútil, no habiendo posibilidad alguna de avenencia.

»La revolucion pudiera decirse que estaba terminada, é Iturbide aseguraba al contestar las felicitaciones que se le hicieron con motivo de la jura, que dentro de pocos dias lo estaria: Santa-Anna se hallaba reducido á los muros de Veracruz, habiendo sido sometidos Alvarado y todos los puntos inmediatos, dábase por muerto á Guerrero y se ignoraba el paradero de Bravo: un movimiento de los negros de la Costa chica de Acapulco proclamando á Fer-

nando VII, habia sido reprimido por Miota (*e*), comandante de Ometepec, y alguna otra inquietud de poca importancia promovida en Oajaca por una reunion de españoles, habia sido disipada, dispersándose aquellos. No quedaba, pues, mas que extirpar la sedicion en el lugar de su nacimiento, que era tambien su último refugio. Con este fin, el general Echávarri marchó á tomar el mando de las fuerzas destinadas al sitio de Veracruz, dejando interinamente la capitanía general de Puebla al marqués de Vivanco. Las tropas que habian bajado á Alvarado por las Villas á las órdenes de los brigadieres Cortazar y Lobato, llegaron á la vista de Veracruz siguiendo la costa, al mismo tiempo que las que marcharon de Jalapa con Echávarri, quien situó su cuartel general en la Casa Mata, así llamada por ser el depósito de la pólvora, extendiendo su derecha é izquierda hasta la playa. En el Puente del Rey quedó un cuerpo de observacion bloqueando á Victoria, que se habia fortificado en aquel punto que le era tan conocido, ocupando el fortin del rey Fernando, levantado por Miyares.

»Pero mientras el gobierno habia obtenido todas estas ventajas, la revolucion habia cambiado de carácter y recibido otra direccion. Santa-Anna al comenzarla, no habia tenido, como hemos dicho, ningun plan, ni contaba con combinacion alguna: parece que tampoco la habian
1823. formado Guerrero y Bravo al propagarla en
Enero. el Sur, y todas las provincias habian permanecido tranquilas, esperando el resultado de los sucesos, que las proclamas de Iturbide y las noticias publicadas en la Gaceta del gobierno, no dejaban duda en que seria

feliz. En tal estado de cosas, los masones resolvieron aprovechar un movimiento que no habian tenido parte en excitar, para derrocar el trono de Iturbide, volviendo contra él las mismas fuerzas con que contaba para sostenerlo, como habian hecho ellos mismos en España para obligar al rey Fernando á jurar la constitucion, y como Iturbide lo habia ejecutado para echar por tierra el dominio español en Nueva-España: mas para esto era necesario proceder bajo otro plan, con el que en último resultado se llegase al mismo objeto, sin alarmar con el nombre de república á los que la temian, ni retraer á los adictos á Iturbide de tomar parte en un movimiento en que se dejase á salvo su persona y dignidad.»

El brigadier D. José Antonio de Echávarri, en cuanto supo en Perote, hasta donde habia acompañado á Iturbide desde Jalapa, que Santa-Anna, se dirigia á toda prisa á Veracruz, por parte que le dió el coronel Mauliaá y algunas personas que le encontraron en el camino, sospechó el proyecto que meditaba. En consecuencia volvió prontamente á Jalapa, y al saber entonces el pronunciamiento, dirigió con fecha 3 de Diciembre un oficio al brigadier D. Manuel Gual, reconviniéndole por no haber tomado el mando como le estaba prevenido, como si hubiera sido posible adivinar lo que iba á suceder y afeando la conducta observada por Santa-Anna. «Muy sensible es,» dice en el expresado oficio, «ver á un jefe que le ha condecorado el emperador augusto que nos rige, y á nombre de la nacion, formando partidos de division y ruina á su propia patria, al frente del poseedor del castillo de San Juan de Ulua.» Luego añade: «Yo no puedo creer que entre tanto jefe,

oficialidad y tropa que hay en esa ciudad, faltase quien tomara la voz contra las ideas de Santa-Anna; pero ya que ha sucedido, es menester valerse de todo arbitrio, con el interesante objeto de disuadir á esa porcion de hombres, que alucinados por aquel jefe desnaturalizado, buscan su desgracia y la de infinitos que les podrán seguir, sin considerar los males de su patria.» (1) Despues de haber enviado el anterior oficio al brigadier Gual, publicó Echávarri una vehemente proclama contra Santa-Anna. En ella daba, como cosa cierta, que habia tratado de hacerle perecer en el ataque dado por las fuerzas del castillo de Ulua á la plaza de Veracruz, al ser conducidas con engaño: le acusaba de haberse conducido con cobardía, y le hacia otros cargos que tenian por objeto desprestigiarle en la opinion pública. Esta proclama, segun asegura el mismo Echávarri, en los apuntes que dió á Don Cárlos María Bustamante, le fué enviada, impresa, desde Méjico, por el emperador.

En todas las providencias que dictó Echávarri, se manifestó decidido en castigar severamente el acto de rebelion contra Iturbide. En el oficio, que como he dicho, dirigió al brigadier Gual, que se hallaba en Veracruz, le decia: «Salgo mañana para esa ciudad con mil hombres que harán poner en silencio al Sr. brigadier Santa-Anna.» El emperador tenia completa confianza en Echávarri y no dudaba que obraria con toda actividad en sofocar el movimiento revolucionario. El aprecio que Iturbide le con-

(1) El lector puede ver íntegro este curioso documento en el Apéndice, bajo el núm. 9.

sagraba, se revela en el manifiesto que publicó en Italia. Despues de manifestar «que tenia formado de su fidelidad el mejor concepto,» dice: «Echávarri me habia merecido las mayores pruebas de amistad, le habia tratado siempre como un hermano, le habia elevado de la nada, en el órden político, al alto rango que ocupaba,» y «le habia hecho confianzas como á un hijo mio.» (1) Luego añade en una del mismo manifiesto: (2) «Era Echávarri capitan de un cuerpo provincial, (3) olvidado del virey y sepultado en uno de los peores territorios del vireinato; en poco mas de un año le ascendí á mariscal de campo, caballero de la órden del número imperial de Guadalupe, mi edecan y capitan general de las provincias de Puebla, Veracruz y Oajaca: este español era de los que yo colmaba de beneficios, y uno de los que destinaba á que formasen el vínculo de union y fraternidad que siempre me propuse establecer entre americanos y peninsulares, como tan conveniente á ambas naciones.» (4)

1823. Enero. El emperador, despues de haber sido rechazado Santa-Anna de Jalapa con las considerables pérdidas que referidas quedan, juzgó que la toma de la plaza de Veracruz no presentaria dificultad ninguna. Pinta á Santa-Anna, en su manifiesto, «encer-

(1) Manifiesto de Iturbide; edicion mejicana, pág. 57.

(2) Página 58.

(3) De dragones de Isabel, al que habia pasado de teniente de Fieles de Potosí, cuando se formó aquel cuerpo.

(4) Se creia en el público que Iturbide trataba de casar á Echávarri con su hija mayor.

rado en Veracruz, embarcado ya su equipaje, agitando el transporte para él y los mas comprometidos, que ya se disponian á huir luego que fuesen atacados,» y en el Puente del Rey á D. Guadalupe Victoria «con doscientos pardos» únicamente. No dudando, en consecuencia, que si se obraba con actividad, la revolucion terminaria prontamente, dió órden á Echávarri para que sitiase Veracruz, facultándole para que obrase por sí, sin aguardar las resoluciones de la córte en todos los casos que le considerase conveniente. Asegura Iturbide en su manifiesto, repetidas veces mencionado, que habia puesto á disposicion de Echávarri cuanto era necesario para el buen éxito de la empresa: «Tropas, artillería, víveres, municiones y dinero, nada le faltaba,» dice: «la guarnicion estaba acobardada, los jefes decididos á abandonar la plaza; la poca elevacion y debilidad de las murallas hacia muy fácil el asalto cuando no quisiesen abrir brecha, y por cualquiera parte podia hacerse practicable en una hora.»

No obstante esta opinion que Iturbide formó de lo fácil que seria apoderarse de la ciudad, la empresa tenia realmente mayores dificultades de las que él demuestra. La verdad es que la fuerza que se envió á sitiar la plaza, no ascendia á tres mil hombres, mucha parte de ella de caballería y que, por lo mismo, no era últil para emprender asalto ninguno; que los soldados carecian de tiendas de campaña y que padecian mucho hallándose en un clima mortífero á que no estaban acostumbrados, aunque no era la estacion del vómito; que la artillería era de campaña y no del calibre necesario para abrir brecha ni aun en las débiles murallas que rodeaban la ciudad, y que lejos de

contar los sitiadores con los recursos necesarios, carecian de dinero y se hallaban escasos de víveres. Todo lo contrario sucedia respecto de los sitiados. En vez de hallarse desalentados, como los pinta Iturbide, se hallaban llenos de entusiasmo, pues además de la confianza que supo inspirarles Santa-Anna, vieron bien pronto que con el corto número de tropas que contaba Echávarri y con sus cañones de inferior alcance á los de la plaza, se veria precisado á levantar el sitio. La guarnicion, por otra parte, de nada carecia, pues le proveia de galleta, armas y municiones el comandante español del castillo de San Juan de Ulua, y en caso preciso aun le hubiera enviado tropa para defender la ciudad. La posicion, pues, de sitiadores y sitiados, era bien distinta de lo que Iturbide manifiesta. Los primeros se encontraban en un clima abrasador á que no estaban acostumbrados, sin los elementos ni gente para tomar una plaza bien guarnecida, y los segundos se hallaban en un país á que estaban aclimatados, favorecidos por el comandante del castillo con cuanto necesitaban, y con artillería que impedia, por su mucho alcance, que los contrarios aproximasen sus baterías. El sitio, en consecuencia se prolongaba, pues aunque Echávarri era hombre de notable y acreditado valor, comprendia que disponer un asalto sin practicar brecha para lo cual era insuficiente el calibre de su artillería, equivalía á llevar á la muerte á sus soldados sin probabilidad ninguna de buen éxito. Iturbide que no tenia en consideracion las dificultades con que el general sitiador tropezaba, se manifestaba impaciente de la tardanza, y su secretario Alvarez reconvenia á Echávarri por ella en su correspondencia particular.

1823. Enero. La situacion del general sitiador era cada dia mas comprometida: el tiempo pasaba y los recursos disminuian. La impaciencia que manifestaba el emperador por la prolongacion del sitio, y las dificultades insuperables con que tropezaba para salir airoso de su empresa, tenian atormentado el espíritu de Echávarri. Su posicion era de las mas comprometidas para su honor militar, y no sabia qué determinacion tomar para salir de ella sin menoscabo de su reputacion. En esta violenta situacion se hallaba, cuando los masones se propusieron ponerle de acuerdo con Santa-Anna y hacer que los dos caminasen en armonía á un mismo fin. Hacia muy poco tiempo que Echávarri se habia afiliado en la fracmasonería, y como recientemente admitido en las lógias, tenia toda la obediencia de un novicio. Igual cosa pasaba con respecto á Cortazar, Lobato y otros muchos jefes principales del ejército sitiador. No fué, pues, difícil llevar á cabo el pensamiento de ponerles de acuerdo, redactando un plan que á todos dejase en buen lugar. Echávarri, lo mismo que los jefes que le acompañaban, además de querer prestar obediencia á las lógias masonas, á que pertenecian, estaban persuadidos de que les seria imposible tomar la plaza y que se verian precisados á levantar el sitio, con mengua de su reputacion militar, considerada entonces de inestimable precio. El plan propuesto no tenia, por otra parte, nada que pudiera ser ofensivo á la persona del emperador, y juzgando, por esta circunstancia, que era admisible, no dudaron obedecer lo que se les mandaba por sus ocultos superiores, pues consideraban que de esta manera dejaban á cubierto sus de-

beres y salian airosamente de la situacion difícil en que se hallaban. En consecuencia, el dia 1.° de Febrero se formó una acta que se llamó de Casa Mata, por el lugar en que se firmó, la cual suscribieron todos los jefes y un individuo por cada clase del ejército sitiador. En ella decian que, en virtud «de los peligros que amenazaban á la patria por falta de representacion nacional, único baluarte que sostiene la libertad civil, despues de haberse discutido extensamente sobre su felicidad, con presencia del voto general, habian acordado: 1.° que se instalase el congreso inmediatamente: 2.° que la convocatoria se hiciera bajo las bases prescritas para las primeras: el 3.° decia así: «Respecto que entre los señores diputados que formaron el extinguido congreso hubo algunos que por sus ideas liberales y firmeza de carácter se hicieron acreedores al aprecio público, al paso que otros no correspondieron debidamente á la confianza que en ellos se depositó; tendrán las provincias la libertad de elegir á los primeros y sustituir á los segundos con sugetos mas idóneos para el desempeño de sus árduas obligaciones.» 4.° Luego que se reunan los representantes de la nacion, fijarán su residencia en la ciudad ó pueblo que estimen por mas conveniente para dar principio á sus sesiones. 5.° Los cuerpos que componen este ejército y los que sucesivamente se adhieran, ratificarán el solemne juramento de sostener á toda costa la representacion nacional. 6.° Los jefes, oficiales y tropa que no estén conformes con sacrificarse por el bien de la patria, podrán trasladarse á donde les convenga. 7.° Se nombrará una comision que con copias de la acta, marche á la capital del imperio á po-

nerla en manos de S. M. el emperador. 8.° Otra comision, con igual copia, á la plaza de Veracruz, á proponer al gobernador y corporaciones de ella lo acordado por el ejército, para ver si se adhieren á él ó no. 9.° Otra á los jefes de los cuerpos dependientes de este ejército que se hallan sitiando al Puente y en las Villas. 10.° En el ínterin contesta el supremo gobierno, con presencia de lo acordado por el ejército, la diputacion provincial de esta provincia será la que delibere en la parte administrativa, si aquella resolucion fuese de acuerdo con la opinion. 11.° El ejército nunca atentará contra la persona del emperador, pues lo contempla decidido por la representacion nacional: aquel se situará en las Villas ó en donde las circunstancias lo exijan, y no se desmembrará por pretexto alguno, hasta que no lo disponga el soberano congreso, atendiendo á que será el que lo sostenga en sus deliberaciones.» (1)

1823. Febrero. Con este plan denominado de Casa Mata, lograron los masones cambiar con suma ha-

(1) Esta acta, formada el 1.° de Febrero en el cuartel general de Casa Mata. iba firmada de la manera siguiente: «Por el regimiento infantería número 10. Simon Rubio, Vicente Neri y Barbosa, Luis de la Portilla, Manuel María Hernandez, José María Gonzalez Arévalo. Idem por el número 7, Andrés Rangél. Antonio Morales. Idem por el núm. 5. Mariano García Rico, Rafael Rico, José Antonio Heredia, Rafael de Ortega. Idem por el número 2, José Sales, José Antonio Valenzuela, Juan Bautista Morales, Juan de Andonegui. Idem por los granaderos de infantería, Joaquin Sanchez Hidalgo. Idem por la artillería. Francisco Javier Berna. Por el 12 de caballería, José de Campo. Idem por el 10, José María Leal, Estéban de la Mora, Anastasio Bustamante, Juan Nepomuceno, Aguilar Tablada. Idem por el 1, Manuel Gutierrez, Luciano Muñoz, Ven-

bilidad el aspecto de la revolucion, quitando á Iturbide la principal fuerza que podria sostenerle. Haciendo depender todo del congreso que debia reunirse, donde figurarian los diputados que mas se habian opuesto á que se procediese á la eleccion de emperador, consideraban seguro su triunfo, pues tenian la persuasion de que su influencia seria poderosa en aquel cuerpo. Nombrados por el general sitiador los comisionados para marchar á la plaza y poner lo acordado en manos de Santa-Anna así como de la diputacion provincial de Veracruz que debia ejercer el gobierno político entre tanto que se efectuaba la reunion del congreso, se dirigieron á cumplir con su comision. El ayuntamiento de Veracruz se declaró por el nuevo plan el dia 2, que es por lo que el documento lleva aquella fecha. Los jefes de la plaza, iniciados en las lógias, lo aceptaron tambien, desistiendo de la proclamacion de la república que se habia hecho y de la idea de que volviera á reunirse el congreso mismo disuelto. Por lo que hace á Echávarri, olvidó sus resentimientos personales contra Santa-Anna, y no se pensó ya en otra cosa que en el buen éxito de la empresa.

Cuando Iturbide recibió la noticia del resultado del sitio, se culpó á sí mismo de haber confiado las operaciones

tura Mora, Francisco Montero. Mayor de órdenes de la izquierda, Andrés Martinez. Idem de la derecha, Rafael Ortega. Idem del ejército, José María Travesí. Jefe suelto, Juan Arago. Jefe del centro, Juan José Codallos. Idem de la izquierda, Luis de Cortazar. Idem de la derecha, José María Lobato. General del ejército, José Antonio de Echávarri.—Es copia.—Fecha ut supra.—Gregorio de Arana, secretario.»

á otro individuo. «La falta que creo cometí en mi gobierno,» dice en su manifiesto, «fué no tomar el mando del ejército.» Pero aun cuando hubiese ido él mismo al frente de mayor número de tropas, su reputacion militar se hubiera estrellado contra los muros de Veracruz, y habria tenido que levantar el sitio, como lo han tenido que hacer despues otros jefes de suma lealtad para sus respectivos gobiernos, así por lo mortífero del clima para tropas de otras provincias, como por no haber tenido escuadra para quitar á los sitiados los recursos que recibian por el mar. Iturbide nunca llegó á persuadirse de las dificultades que Echávarri encontró para no poder tomar la plaza, y atribuyó á infidelidad el paso que dió. «Debí conocer la defeccion de Echávarri,» dice en sus varias veces mencionado manifiesto: «me alucinó la demasiada confianza: ya conozco que esta siempre es perjudicial en hombres de Estado, porque es imposible penetrar hasta dónde llega la perversidad del corazon.» Luego manifestando su resentimiento contra el mismo general, agrega: «Olvidó repentinamente sus justos resentimientos con Santa-Anna, identificándose con éste en opinion; olvidó mi amistad; olvidó lo que debia á los mejicanos; olvidó hasta su honor, porque el adherirse al sistema de su ene-
1823. Febrero. migo que no era aun el particular, capitular con él siendo muy superior en fuerzas, es un negro é indeleble borron para aquel general. ¿Seria que Echávarri se acordó de su orígen, y quiso hacer á sus paisanos un servicio por el que olvidase su conducta anterior? No quiero calificarle fijando mi juicio: ya lo harán los que no pueden ser tachados de parcialidad.» Siempre

tendré por un defecto grande la ingratitud, y por lo mismo no puedo menos que desaprobar la de Echávarri con respecto á Iturbide. El sentimiento de éste era justo en ese punto, y fundada la queja contra el hombre en quien habia depositado su confianza; pero su resentimiento le aleja de la justicia en otros cargos que le hace. No es cierto que Echávarri, acordándose de su orígen, hubiese entrado en la revolucion para favorecer al gobierno español, puesto que obraba de acuerdo con los directores del plan y con sus compañeros de armas, mejicanos todos, que de ninguna manera podian trabajar porque volviese el país al pasado sistema. Tampoco es justa su acusacion contra Santa-Anna al asegurar que procedió instigado y dirigido por los españoles que ocupaban el castillo de San Juan de Ulua, como se empeñó Iturbide en hacer creer al país para hacer odioso el movimiento. «Nada bastó,» dice en su manifiesto hablando de Santa-Anna, «para contener aquel genio volcánico: se dió por ofendido, se propuso vengarse de quien le colmó de beneficios, aunque fuera con la ruina de la patria: voló á hacer la explosion á Veracruz á donde no habia llegado aun la noticia de su separacion del mando, y en donde una gran parte de la poblacion es de españoles, á quienes da influencia su caudal, y están mal avenidos con su independencia, porque con ella se acabó su comercio exclusivo, manantial inagotable de sus riquezas, con perjuicio de las demás naciones, no menos que de los mejicanos á quienes exigen precios á su placer.» (1) Los comerciantes españoles de Veracruz no es cierto que

(1) Manifiesto de Iturbide, escrito en Liorna, edicion mejicana, pág. 55.

tuvieran el comercio exclusivo de aquella plaza: todos los comerciantes que habia en aquel puerto, muchos de los cuales eran mejicanos y no pocos extranjeros, habian tenido siempre el mismo derecho que ellos á entenderse con los fabricantes de Europa para hacer sus pedidos. Esto, con respecto al comercio. Por lo que hace á los asuntos políticos, aun era mas injusto el cargo que Iturbide dirigia á los peninsulares. Los españoles radicados en el país, estaban muy lejos de pensar en tomar parte en la cosa pública. Si cuando se dió el grito de independencia por el cura Hidalgo, se quejaba Calleja al virey, de que en nada querian mezclarse, no obstante verse amenazados en sus intereses y vidas, y si al fin se resolvieron á tomar las armas fué mas por la necesidad de defenderse que por combatir la insurreccion, mal podian intentar ahora hacer volver el pasado sistema, cuando se hallaban aislados, sin apoyo y anhelando poner en salvo sus intereses y sus familias. Bien sabia la sociedad sensata de Méjico que los peninsulares establecidos en el país, con quienes les ligaban lazos tiernos de amistad, de intereses, de comercio y de familia, solo se ocupaban de fomentar sus negociaciones; pero el gobierno buscaba la manera de presentar la revolucion con un colorido que la hiciera odiosa, y nada creyó encontrar mas á propósito que el de hacer creer que los españoles trabajaban contra la independencia. Desde esa época, dice D. Lúcas Alaman, «ha sido el tema favorito de Iturbide y sus parciales, así como del partido que éstos despues formaron ó robustecieron, atribuir todas las revoluciones á la influencia de los españoles que habian quedado en el país, como si unos hombres inclinados á la

tranquilidad por sus intereses y familias, anonadados por las circunstancias, y tan llenos de terror que apenas se atrevian á hablar, pudiesen ejercer tal influencia cuando todo les era desfavorable. Todo en la revolucion fué momentáneo y sin relacion con los españoles ni con ningun otro, y no vino á tener una direccion sistemática, hasta que se apoderaron de ella los masones, los cuales, y no el recuerdo de su orígen, fueron los que decidieron á Echávarri al partido que tomó, así como decidieron á Cortazar y á Lobato, de los cuales el primero no habia nacido en España, y el segundo no tenia en su sangre ni una gota de aquella nacion.» Estas acusaciones, sin embargo de carecer de todo fundamento, iban sembrando en el pueblo la enemistad contra los pacíficos peninsulares, que fomen-
1823. taban con sus escritos algunos que anhelaban
Febrero. ocupar los destinos que varios empleados españoles desempeñaban en el gobierno, y era de temerse que creciendo rápidamente, produjesen resultados funestos para sus honradas familias.

Se ha llegado á decir que el plan de Casa Mata tuvo por objeto la ejecucion del plan de Iguala en favor de la familia de Borbon; pero tampoco es cierto que así fuese. D. Lúcas Alaman manifiesta que en eso se ha sufrido un error. «Los que se pusieron al frente de la masonería de Méjico en aquel tiempo,» dice, «fueron algunos de los diputados que habian estado en las córtes de España, especialmente Michelena y Ramos Arizpe, los cuales, muy lejos de pretender llamar á los Borbones, habian repugnado su venida aun en calidad de delegados del rey, cuando se presentó á las córtes tal proyecto, y en los par-

tidos que en Madrid se formaron entre los mismos diputados, pertenecieron al que era contrario al plan de Iguala. El único, aunque disimulado objeto del de Casa Mata, fué derribar á Iturbide, á lo que concurrieron, aun sin entenderlo, los numerosos enemigos que éste se habia hecho con la prision de los diputados, disolucion del congreso, préstamos forzosos, ocupacion de la conducta, medidas contra los españoles, proclamacion y coronacion de emperador, y tantas otras causas que habian ido acumulando materiales para el incendio que tan pronto se propagó en todas direcciones. Los masones, pues, desde que preponderaron en ellos los diputados que regresaron de España, siempre quisieron una república central, que dependiese enteramente de ellos ó de sus amigos y gobernada por las lógias; y como los principios que profesaban eran respetar las propiedades y las personas, una libertad moderada, y hacer todas las reformas intentadas por las córtes de España con prudencia y medida, aunque este último objeto trascendiese poco y fuese menos conocido, nada tiene de extraño que á un centro pequeño, pero organizado de masonería, se uniesen, sin pertenecer á ella, y muchos aun sin entender que favorecian sus miras, los antiguos borbonistas que, reducidos á ideas meramente especulativas, ya que estas no podian realizarse, querian mas una república, que el imperio de Iturbide, no por despique, sino por la conviccion que tenian de que una monarquía con una dinastía de nuevo orígen, reune todos los males de una república á todos los inconvenientes de la monarquía; los españoles que encontraban en aquella apoyo y defensa en las persecuciones que se les suscita-

ban; los propietarios que querian seguridad; el clero que se veia atacado en sus principios, su respeto y sus bienes y todas las demás clases que buscan tranquilidad, decoro y proteccion. Esto fué lo que dió tanta fuerza á los escoceses, y lo que ha hecho que este partido, mudando á veces de medios para llenar el mismo objeto y aprovechando las experiencias de lo pasado, en medio de las vicisitudes de las revoluciones, haya seguido por diversas graduaciones hasta venir á ser hoy, aunque sin forma alguna de lógias ni ningun género de organizacion, lo que se conoce con el nombre de conservadores: con lo que se demuestra, que cuando un escritor muy apreciable de nuestros dias, ha dicho que los monarquistas fueron los que crearon la república, hay en esto mas bien un juego ingenioso de palabras que una verdad histórica.» (1)

1823. Febrero. »Sin conocimiento de lo que pasaba en Veracruz, D. Nicolás Bravo, desde el rancho de Santa Rosa, á donde, como hemos visto, se retiró despues de la derrota de Almolonga, trataba de excitar la revolucion en la Mixteca, para lo que intentó reunirse en Huajuapan á D. Antonio Leon, con quien, aunque no estaba de acuerdo, creia poder contar por el conocimien-

(1) El Sr. D. Luis Cuevas, en la segunda parte que acaba de salir á luz de su obra titulada: «Porvenir de Méjico.» D. Lúcas Alaman en una nota que trae en el párrafo que he copiado, dice que «debe protestar solemnemente, que ni en Méjico ni en Europa perteneció nunca á sociedad alguna secreta de ninguna clase ó denominacion; pero que por sus relaciones de amistad con los principales escoceses, cree no equivocarse en lo que dice sobre sus proyectos é intenciones.»

to que tenia de sus opiniones. Leon, sin embargo, le manifestó que nada podia hacer, y habiendo interceptado Bravo un correo que Armijo despachaba á Matiauda, previniéndole acelerase su marcha á Chilapa, para combinar el golpe que pensaba dar al mismo Bravo, éste se fortificó en el parage llamado la Junta de los Rios. La desercion que experimentaba era tanta, que su propia escolta estuvo para abandonarle, lo que evitó el coronel Don Antonio Castro con el destacamento que sacó de Guadalupe. Las cosas mudaron de aspecto con el pronunciamiento de Leon en Huajuapan el 1.° de Febrero; y habiéndose unido á él Bravo, aumentada su fuerza con las partidas mandadas de Oajaca contra él y que se le juntaron, se dirigió á aquella ciudad, en la que entró el 9 de Febrero, siendo recibido con aplauso, é instaló una junta de gobierno de que nombró presidente á D. Manuel Nicolás de Bustamante, hermano del escritor de este apellido, y aunque tambien nombró individuo de ella al obispo D. Manuel Isidoro Perez, éste no quiso admitir, retirándose algun tiempo despues á España. Bravo, en su marcha á Oajaca, tuvo conocimiento en Huizo del plan de Casa Mata, con el que no pareció estar conforme, y tambien se encontró con el intendente de aquella provincia Iruela Zamora, que regresaba á Méjico y era amigo particular de Iturbide, mas aunque tuvo con él una larga conferencia, no parece que produjese ningun resultado.

»El ejército sitiador de Veracruz se situó en las Villas, conforme á lo acordado en el plan de Casa Mata, quedando en la plaza Victoria y Santa-Anna. Calderon, con la tropa que guarnecia y habia defendido á Jalapa, se

iirió al mismo plan, y Echávarri puso en aquel punto cuartel y formó una junta de guerra, compuesta de los ıerales y jefes y de un individuo por clase, hasta la soldado de cada cuerpo del ejército, que tomó el título «Ejército de operaciones en la provincia de Veraız, y restaurador del sistema constitucional:» este conso militar de una naturaleza democrática, pues el sollo tenia el mismo voto que el general, y que para que se mas popular, propuso el coronel Dominguez que se ovasen cada dia los representantes de las clases de caın abajo, se acordó se reuniese siempre que el caso lo nandase, nombrando un presidente, vice-presidente y secretarios, y una diputacion permanente de cinco ividuos, que formase un consejo, el que con el general jefe pudiese acordar las providencias ejecutivas que pudiesen demorarse para ser tratadas en la junta geal. La eleccion de presidente recayó en el mismo geal en jefe Echávarri; la de vice en el brigadier Calde-; y para secretarios fueron nombrados los coroneles ninguez y Hernandez. La diputacion permanente ó consejo, se compuso de los brigadieres Miñon y Gual, y de los coroneles D. Juan Colos, Iberri y Puyade. (1)

1823. Febrero.

Aunque Iturbide se hallaba inquieto por la lentitud las operaciones sobre Veracruz y habia resuelto ir á girlas por sí mismo, para lo que debia haber salido

) Actas de la Junta de guerra desde su instalacion, comunicadas á Don ıs Bustamante por el general Echávarri, cuya copia la tenia D. Lúcas Alaen su poder.

de Méjico el 6 de Febrero, habiéndoselo impedido las reflexiones que se le hicieron en el consejo de Estado, no podia imaginarse que la terminacion fuese ponerse de acuerdo sitiadores y sitiados por medio del plan de Casa Mata, cuya noticia recibió al ir á una de las corridas de toros que se estaban haciendo todavía por su jura. Hizo saber el suceso al público por un manifiesto que publicó el 9 de Febrero, (1) en el que ponia en duda el objeto del plan, pues en cuanto al fin principal que en él se llevaba, que era el restablecimiento del congreso, dijo estar conforme y haber recomendado á la junta la pronta conclusion de la convocatoria, esperando, para aclarar todas las dudas, la llegada de los comisionados que conforme á uno de los artículos del plan, debian ponerlo en sus manos, y en la tarde del mismo dia se presentó en la Junta instituyente que citó á sesion extraordinaria. En ella manifestó cual era el estado de las cosas y la resolucion en que estaba de resistir. «Se me quiere imponer con la fuerza armada,» dijo, «y yo haré ver que no se ha debilitado el brazo que conquistó la independencia de este país: se ha sorprendido á parte del ejército, yo lo desengañaré.» Sin embargo, en vez de tomar ninguna providencia enérgica en consonancia con estas palabras, se resolvió mandar unos comisionados para que fuesen á tratar con los jefes que habian firmado el acta. Los nombrados fueron el general Negrete y el canónigo Robles, del consejo de Estado; el Lic. Espinosa de los

(1) Se insertó en la Gaceta de 11 del mismo, núm. 19 del tomo I de la nueva forma en pliegos grandes, publicándose cada dos dias.

Monteros, magistrado electo para el tribunal supremo de justicia, (1) el Lic. Martinez de los Rios, individuo de la Junta, y D. Cárlos García, jefe político de Puebla, los cuales se pusieron inmediatamente en camino.

»Echávarri habia circulado su plan desde el dia mismo que el acta se firmó, á todas las diputaciones provinciales, comandantes y autoridades de todas las provincias, invitándolas á adherirse á él. El marqués de Vivanco lo dió á conocer á la de Puebla por una proclama, para ocurrir conforme en ella dijo, á la divergencia de opiniones que causaban las noticias que se habian esparcido, aunque esperando todavía el remedio, de la resolucion que tomase el emperador; (2) pero en 14 de Febrero la diputacion provincial, de acuerdo con el ayuntamiento y de conformidad con el mismo marqués de Vivanco, no solo adoptó el plan sin restriccion alguna, «por las razones, segun expresó, de conveniencia, necesidad y justicia, que eran las que habian obligado á la mas sana parte de la nacion á dar el gran grito de libertad y rehacerse de sus derechos,» sino que comunicó su resolucion á todas las corporaciones de igual naturaleza de las demás provincias, teniendo esta medida por objeto, «mantener la tranquilidad pública y evitar los horrores que causaria precisamente la guerra en que de otro modo se empeñaba

(1) Por este motivo en las actas de la Junta de guerra á que concurrió Espinosa en Jalapa, se le da el tratamiento de Ilmo. Sr., que debian tener los ministros de aquel tribunal, que no se instaló.

(2) Bustamante, tom. VI, fol. 81, ha publicado esta proclama que se imprimió separadamente.

la nacion, por la causa justa de conseguir la noble libertad que aprecian en tan alto agrado los pueblos.»

1823. Febrero. »Entonces fué cuando la revolucion se propagó rápidamente por todas partes: diputaciones provinciales, jefes militares, ayuntamientos, todos se apresuraban á adherirse al plan de Casa Mata, y si alguno lo resistia, era arrastrado por el torrente: el comandante de San Luis Potosí, D. José Zenon Fernandez, contestó á la invitacion de Echávarri afeando la conducta de éste y rehusándose á tomar parte en la sublevacion; pero la diputacion y ayuntamiento de la capital y gran parte de los vecinos principales, movidos por el juez de letras D. Víctor Márquez, adoptaron el plan en junta que se celebró, y Fernandez quedó depuesto del mando: en Guadalajara, aunque el capitan general y jefe político Quintanar fuese de toda la confianza de Iturbide, se vió obligado á ceder por evitar una conmocion popular: en el Saltillo la hubo, y Ramos Arizpe, montado en una mula, con un trabuco en el arzon, excitaba al pueblo con el lenguaje y movimientos mas violentos. Aun el brigadier Armijo, siempre el último en dejar el partido á quien servia y que tantas pruebas de lealtad acababa de dar á Iturbide, se declaró por el plan en Cuernavaca, uniéndose á la tropa que mandaba Villada, que ya lo habia hecho. Lo mismo hizo Barragan en Querétaro y Otero en Guanajuato, y tal fué la rapidez con que la revolucion se extendió, que antes del fin de Febrero, el imperio de Iturbide estaba reducido á la ciudad de Méjico. En todas partes protestaban que nada intentaban contra la autoridad del emperador y que obraban en el mismo sentido

que este, pues en su manifiesto habia asegurado estar decidido á restablecer el congreso, y como con el plan de Iguala, Fernando VII fué despojado de sus estados proclamándolo emperador, con el de Casa Mata Iturbide fué derribado del trono á son de no intentar nada contra su persona. La imprenta le hacia al mismo tiempo la guerra mas activa: todas sus palabras, todas sus protestas eran glosadas de la manera mas mordaz, hasta fijarse en las esquinas á manera de proclama, un impreso titulado: «Manda nuestro emperador, que ninguno le obedezca,» en el que se copió lo que dijo al jurar como emperador en el congreso, que queria no ser obedecido, si no hacia la felicidad de los mejicanos.

»La comision nombrada por Iturbide para tratar con los jefes de la revolucion se acercaba entre tanto á Jalapa, y habiendo dado aviso á Echávarri, éste, de acuerdo con la diputacion permanente del ejército, dispuso que fuese una comision compuesta de un individuo por clase, á conferenciar con aquella en Perote; mas dada cuenta á la Junta de guerra, esta dispuso que los comisionados del emperador continuasen hasta aquella villa, para tratar con la Junta misma. Hiciéronlo así, y habiendo llegado el 17, asistieron á la sesion que en aquella noche se celebró, en la que aunque se habló largamente sobre el objeto de la revolucion y modo de la convocatoria para la reunion del congreso, nada pudo resolverse por no estar presentes todos los jefes que habian suscrito el plan, habiéndose acordado que se llamase á los que estaban en Veracruz y en el Puente; pero como entre tanto se dificultase hacer subsistir en las Villas las tropas reunidas en ellas, en la se-

sion que se tuvo el 18, determinó la Junta que estas marchasen á Puebla, para que en aquella ciudad y sus inmediaciones, se situasen los cuerpos en los puntos mas á propósito para la comodidad de la infantería y conservacion de la caballería. Los comisionados de Iturbide, viendo por esta disposicion que en vez de llegar los jefes ausentes que se esperaban para tratar, se alejaban otros, solicitaron otra conferencia que tuvo lugar en la noche del 20, para dejar en ella arreglados los puntos de su comision, que por entonces se fijaron en los tres siguientes: modo de terminar las disensiones, que podrian conducir á una guerra civil; señalamiento de una línea divisoria entre las tropas de una y otra parte, y paga de las que formaban el ejército libertador.

1823. Febrero. »Acerca de lo primero, se convino en que no habia otro modo de satisfacer á la nacion, que el pronto restablecimiento del congreso; pero la dificultad consistia en el modo de convocarlo: en el plan de Casa Mata se decia que habia de procederse á nuevas elecciones, conforme á la misma convocatoria que habia servido para las del congreso disuelto: á esto oponian los comisionados que aquella convocatoria habia sido mal recibida y estaba llena de defectos, y aunque alguno de los vocales propuso que sobre esto se consultase á las diputaciones provinciales que se habian declarado por el plan, el estado de las cosas no permitia la demora y dificultades que este paso ofrecia: por lo que se acordó, que si los pueblos no repugnaban el modo de eleccion de la constitucion española, este fuese el que se adoptase, de lo que nacia sin embargo otra dificultad, pues no se decia que

cosa eran estos pueblos que habian de manifestar su voluntad sobre este punto, ni en que modo habian de hacer esta manifestacion. En cuanto á la línea divisoria, se reservó señalarla para cuando la Junta se hubiese trasladado á Puebla, y aunque el brigadier Arana, que era uno de los vocales, manifestó desconfianza acerca de las disposiciones de Iturbide, por haber este mandado levantar gente en Méjico; se le contestó por Espinosa que nada tenia de extraño que el emperador tomase las medidas necesarias para la seguridad de su persona, cuando el coronel Calvo con un cuerpo de los sublevados se habia situado en San Martin Tezmelucan á corta distancia de la capital, desde donde habia dirigido una proclama á la tropa y habitantes de esta, excitándoles á tomar parte en la revolucion. Sobre el último punto se acordó, que luego que el emperador aprobase este convenio, las tropas del ejército libertador serian pagadas por la tesorería general de Méjico quedando á disposicion de esta las rentas todas de las provincias ocupadas por la mismas tropas.»

El emperador Iturbide parecía resuelto á hacer frente á la revolucion, juzgando de su deber hacerlo. Para afirmar la fidelidad de las tropas que guarnecian la capital y de las que aun no habian tomado parte en el movimiento, dirigió el 11 de Febrero una proclama al ejército trigarante. En ella les decia que «nunca les habia dirigido la palabra con mas necesidad ni con mayor importancia que cuando se empeñaban en extraviarles de la senda del bien, y cuando la patria se interesaba grandemente en el acierto de sus pasos. Yo estoy seguro de la rectitud de vuestras intenciones, y os amo cordialmente como á hijos

los mas beneméritos, porque vosotros cambiasteis momentáneamente y sin estragos el gobierno español en mejicano, haciendo independiente nuestro suelo, del dominio extranjero; porque sois los primeros soldados del mundo, que sabeis reunir al furor en la batalla, la compasion con el vencido y débil, á la fortaleza la generosidad; porque soy testigo de vuestra resignacion en las privaciones y fatigas. Os amo, finalmente, porque me amais, y porque siempre habeis unido gustosos vuestra suerte con la mia. Sí, soldados, mi suerte y la vuestra están hoy íntimamente unidas á la de la patria: las desgracias de ésta, son nuestras, y en su prosperidad y bienes tendremos la mejor parte, porque nadie nos quitará la gloria de haberla dado libertad, consolidado el gobierno que deseaba, y precavídola de males incalculables, á costa de sacrificios y fatigas, que sabrá apreciar la posteridad.» Les dice en seguida, que ellos son los que «por dos veces han librado á la patria de la anarquía,» y que «estaban en el caso y obligacion de hacerlo la tercera:» que «cuando algunos representantes les habian llamado *carga pesada é insoportable,»* y les calificaban de «asesinos pagados,» y se empeñaban en hacer desaparecer el ejército, «él fué quien lo sostuvo á todo trance, y lo sostuvo porque era preciso para conservar la independencia, precaver las convulsiones interiores y consolidar el gobierno en su mismo establecimiento.» Con el fin de hacer odiosa la revolucion, y sin ver que así excitaba la enemistad del populacho contra los peninsulares radicados en Méjico, atribuia el movimiento de insurreccion «y la division de los pueblos, causa precisa de la desolacion de éstos, al gobier-

1823. Febrero.

no español,» que procuraba verles desunidos «para dominarles de nuevo,» como habia mantenido con sus intrigas las guerras intestinas y las discordias en Buenos-Aires, Colombia y el Perú.» Manifestándose ageno á toda ambicion de mando, añadia: «Mi voz debe ser para vosotros el norte mas seguro. He llegado á la última dignidad, aunque contra mi voluntad y deseo; no tengo á que aspirar, y por lo mismo, no necesito hacer escala de cadáveres, como otros quieren para subir. Acordaos que siempre os dirigí á la victoria; siempre en favor de la patria; siempre por el camino del bien, y siempre evitando la efusion de sangre, porque para mí es de mucha estima la de cualquier hombre.» (1)

A puro atribuir á la influencia de los españoles radicados en el país las disensiones políticas, presentándoles ya como enviando caudales al rey de España para que enviase una expedicion; ya promoviendo revoluciones para que la desunion de los mejicanos diese por resultado la vuelta del gobierno vireinal, la clase menos pensadora de la sociedad llegó á persuadirse de que realmente eran la causa de todos los trastornos, y estaba mal dispuesta contra ellos. Al siguiente dia de la proclama publicada por Iturbide, corrió la alarmante voz de que iba á verificarse un movimiento contra los peninsulares. Sobresaltados con semejante noticia los españoles que vivian en continua inquietud y en angustiosa inseguridad, no por parte del gobierno ni de la sociedad en general, sino de algunos promovedores de asonadas populares, creyeron que habia

(1) Esta proclama se insertó en la Gaceta de 15 de Febrero, tom. I, número 21, fol. 80.

llegado el momento de su ruina y la de sus familias. Uno de ellos, que tenia una lujosa tienda de ricas telas en el Parian, sitio de comercio que ocupaba un vasto espacio de terreno, en cuadro, que ocupaba, por uno de sus lados todo el frente del Portal de Mercaderes y por otro el de la Diputacion, sacó todo cuanto en ella tenia, y condujo sus efectos á lugar que juzgó mas seguro. Los demás cerraron fuertemente las puertas de sus establecimientos, esperando por momentos ver estallar la revolucion. Iturbide hizo que se pusiera la tropa sobre las

1823. Febrero.

armas para sofocar todo movimiento que se intentase, y recorrió á caballo las calles de la ciudad, acompañándole una muchedumbre del pueblo mas bajo, victoreándole estrepitosamente. Bastaron estas medidas tomadas por el emperador, para calmar por entonces los ánimos.

El emperador, sabiendo que en Méjico se trabajaba activa y secretamente por los adictos al plan de Casa Mata para derrocarle del trono, tomó todas las precauciones que juzgó necesarias para sostenerse en él. Conociendo que uno de los principales conspiradores era Michelena, se dió órden de que se le aprehendiese; pero éste, recelando lo que se intentaba, se habia puesto en salvo. Fueron arrestados muchos oficiales y varios individuos de quienes se sospechaba que estaban en correspondencia con los pronunciados, contándose entre ellos el provincial del Cármen y su secretario, que fueron conducidos al convento de San Francisco. Los diputados y otros presos que por causas políticas estaban presos en éste y en otros conventos, fueron trasladados á las cárceles de la Inquisicion;



por último, con el fin de cortar la comunicacion con las tropas sublevadas y llegar á impedir la desercion, se situó Iturbide, con parte de su ejército, en el pueblo de Ixtapaluca, á corta distancia de la capital, en el camino de Puebla. Para el despacho de los negocios llevó á su secretario, coronel D. Francisco de P. Alvarez, español, á quien la Junta declaró el ejercicio de decretos, viniendo á ser así un ministro universal. El de justicia, Dominguez, renunció su empleo desde el momento que tuvo noticia del plan de Casa Mata, viendo cumplidos sus pronósticos, cuando se opuso á varias de las providencias que habian conducido las cosas al triste estado en que se encontraban. Ocupó su destino D. Juan Gomez Navarrete, amigo particular de Iturbide, quien le habia conferido el empleo de secretario, luego que regresó á Méjico de las córtes españolas. El de relaciones, Sr. Herrera, á quien la opinion pública le atribuia todos los desaciertos y medidas violentas, temiendo la caida de Iturbide, no solo hizo dimision del ministerio, sino que salió de Méjico y se marchó á Guadalajara, donde estuvo oculto por bastante tiempo.

Iturbide solicitó, repetidas veces, tener una entrevista con los principales jefes disidentes, sin que hubiese podido conseguir otra cosa mas que una contestacion en una carta particular que le escribió Echávarri. Persuadido, pues, de que era preciso transigir con la revolucion para poder contenerla, nombró para este encargo á D. José del Valle, uno de los diputados de Guatemala, preso desde el 27 de Agosto, valiéndose del padre Carrasco, provincial de Santo Domingo, para que le instase á que admitiese la comision.

Entre tanto los asuntos tomaban un colorido cada vez mas desagradable para el emperador. «La desercion,» dice D. Lúcas Alaman, «habia venido á ser tanto ó mas general, que cuando Iturbide sitiaba á Méjico para hacer la independencia, pues no era como entonces por individuos ó partidas considerables de tropa, sino por cuerpos enteros con música y banderas. En la noche del 23 de Febrero, los restos que quedaban de los regimientos números 9 y 11 de infantería, salieron de sus cuarteles en formacion, y reuniéndoseles en el tránsito los cuerpos de guardia y patrullas que encontraron, se dirigieron á la Inquisicion, sacaron á cuantos presos habia en aquella prision, excepto Iturrivarría, que por enfermo no quiso salir, y Zerecero contra quien se tenian sospechas, y poniendo en dos coches que á prevencion llevaban, á los que, como el padre Mier, no podian caminar á pié, atravesaron la ciudad en número de unos trescientos hombres por las calles principales, y pasando por el puente de Alvarado delante de la casa de Buenavista, en la que entonces residia la familia imperial, victorearon á la libertad y á la república, en medio del concurso de gente que habia acudido á la novedad: nombraron por aclamacion por su jefe, al coronel D. Eulogio Villa Urrutia, que era uno de los presos, y tomaron el camino de Toluca, á donde llegaron sin ser inquietados en su marcha, aunque el capitan general Andrade destacó algunas partidas de dragones á seguirlos. El siguiente dia se salió tocando los clarines el resto del regimiento número 4 de caballería, y en la noche inmediata, lo que quedaba de los granaderos á caballo de la misma guardia del emperador, no quedándole mas tropa que la que tenia consigo en Ixtapaluca.

1823. Febrero. »Habian variado segun las circunstancias las ideas de Iturbide sobre restablecimiento del congreso: en el decreto de disolucion del antiguo, indicó la reunion de otro como cosa inmediata, no debiendo considerarse la Junta que quedó en lugar de aquel, mas que como meramente provisional. Empeñóse despues en persuadir que la representacion nacional existia en aquella Junta, y dándole el título de Instituyente, le señaló facultades que la hacian un verdadero congreso constituyente, pues entre otras tenia la de formar el proyecto de la constitucion, proponiendo el modo en que habia de discutirse y sancionarse, y mientras esto se verificaba, se le previno formase un «reglamento político de gobierno del imperio,» que presentó la comision en 18 de Diciembre, el que, como hemos dicho, no se llegó á discutir. Este reglamento, que estaba evidentemente destinado á permanecer en vigor por largo tiempo y á perpetuar la Junta misma como poder legislativo, era el desarrollo del plan de Iguala, y por lo mismo en uno de sus artículos, no solo se conservaban el fuero y preeminencias del clero, sino que se declaraba el restablecimiento de los jesuitas y religiones hospitalarias: todo esto cuando ya Santa-Anna habia comenzado la revolucion en Veracruz, pero que se esperaba poderla reprimir por las ventajas obtenidas en Alvarado y sus inmediaciones; mas á medida que las cosas tomaron un aspecto mas sério, Iturbide instó á la Junta para la formacion de la convocatoria, cuyo proyecto se presentó en 20 de Enero. Segun él, el nuevo congreso debia instalarse el 28 de Agosto de aquel año, conservando para las votaciones los tres grados establecidos en la

constitucion española, bajo el pié de un diputado por cada cien mil habitantes y teniendo el derecho de votar en las elecciones primarias todos los mejicanos, mayores de veinticinco años, que poseyesen alguna propiedad ó tuviesen arte ú oficio que les procurase modo honroso de vivir. El congreso habia de limitarse á solo formar la constitucion, sin ocuparse de otra materia alguna, y aquella habia de ser conforme precisamente al plan de Iguala, con la diferencia de reconocerse por emperador á Iturbide, siendo la corona hereditaria en su familia.

»Aprobada la convocatoria por la Junta, la pasó esta al secretario de relaciones para que la presentase al emperador para su sancion. Quintana Roo que despachaba aquel ministerio como subsecretario, al remitirla á Iztapaluca al secretario general Alvarez, la acompañó con sus observaciones como habia mandado Iturbide se hiciese en su ausencia, reduciéndose estas, á que siendo el punto en cuestion con los sublevados el modo de las elecciones para el futuro congreso, no debia el emperador tomar una resolucion definitiva, antes de saber lo que sobre esto se hubiese convenido por sus comisionados, y que tampoco era conveniente establecer restricciones al congreso en materia de tolerancia religiosa y forma de gobierno, en lo que debia dejársele absoluta libertad. Quintana Roo se adelantó á publicar estas observaciones, antes de que se diese cuenta de ellas á Iturbide, lo que causó grande inquietud en el clero por lo relativo á la tolerancia, y mucha irritacion en Iturbide por esto mismo y por lo tocante á la forma de gobierno, por lo que destituyó inmediatamente del empleo á Quin-

1823. Febrero.

tana, sin perjuicio de hacer efectiva la responsabilidad en que habia incurrido, no quedando á este otro recurso que fugarse á Toluca, que habia venido á ser un lugar de asilo.

»El ejército restaurador del sistema constitucional, ó libertador, cuyo epíteto quizá por mas corto, empezó á dársele mas frecuentemente, y que con todos estos pomposos nombres no pasaba de tres á cuatro mil hombres, se habia trasladado á Puebla viniendo tambien con él á aquella ciudad los comisionados de Iturbide: y como éste se esforzaba en persuadir que la revolucion era obra de los españoles y que Echávarri se habia puesto en comucacion con los comisionados de aquel gobierno residentes en el castillo: habiéndose insinuado la misma especie en el dictámen de la comision de la Junta Instituyente, que consultó las medidas convenientes para contener el movimiento, á consecuencia de la comunicacion de Iturbide á la misma Junta que hemos referido, y en el manifiesto que la Junta hizo con este motivo: aquel general, luego que el ejército llegó á Puebla, convocó la Junta de guerra y en ella hizo renuncia del mando, como lo habia hecho ya desde Casa Mata, sin que hubiesen querido admitirla los jefes reunidos en aquel punto; pero esta vez, no obstante haber encontrado igual resistencia, se le admitió, habiendo manifestado Echávarri la firme resolucion de no continuar en él, y fué nombrado en su lugar el marqués de Vivanco, quien quedó desde entonces constituido en jefe principal de la revolucion, pero sujeto á las resoluciones de la Junta de guerra, la que en Puebla mudó enteramente de naturaleza, por los nuevos individuos

que fueron llamados á componerla, pues no solamente asistian á sus sesiones cuando se trataba en ellas de materias graves los jefes de los cuerpos, con exclusion de las clases inferiores, sino tambien los diputados del congreso disuelto que se hallaban en aquella ciudad, los individuos de la diputacion provincial comisionados por ella, los curas de las cuatro parroquias de la misma y algunos miembros del ayuntamiento. (1)

1823. Febrero. »Muy lejos entonces de sospecharse de la fidelidad de Echávarri en esta parte, recibió los mas claros testimonios de confianza y aprecio de los que despues se declararon sus mas acérrimos enemigos. El general Guerrero le decia en carta escrita en San Agustin de las Cuevas en 30 de Abril, estando Echávarri en Puebla, y dudando Guerrero si podria pasar á Méjico para la curacion de su herida: «de mejor gana volaria á los brazos de V. y á estrecharle en los mios: no es una hipérbole ni una lisonja: le amo á V. y le respeto como á un padre y protector de la patria: sus servicios por ella me son inestimables y quisiera ser capaz de manifestarle mi puro reconocimiento. Perfeccione V. la obra de su libertad hasta hacerla enteramente feliz, y entonces todos acabaremos de colmarle de bendiciones;» y Victoria usaba de estas expresiones, en carta que le escribió en Veracruz en 9 de Mayo: «Mucho debe esperar esta gran nacion de la sabiduría y prudencia de todos los dignos jefes que han afianzado su independencia y libertad, pero aun mucho mas del genio bizarro, amable y conciliador del inmortal

(1) Véanse las actas de la Junta, publicadas en aquel tiempo.

Echávarri. Estas brillantes cualidades empeñarán eternamente hácia su benemérita persona, todo el aprecio y admiracion de que, sin sombra de lisonja, es V. deudor á su muy apasionado amigo, etc.—Guadalupe Victoria.» En postdata, le recomienda «salude con la mayor expresion al general Arana.» (1) Las supuestas comunicaciones de Echávarri con los comisionados españoles, no descansan en otra prueba que el decirlo en su manifiesto Iturbide, de donde lo han tomado todos los que lo han repetido despues, y cuando se habian acumulado tantos materiales para la revolucion que estalló, pretender atribuir esta al influjo de los españoles es tan absurdo como atribuir la revolucion francesa al influjo inglés. La circunstancia de haber quedado Victoria de comandante en Veracruz, es una prueba de que no habia las pretendidas comunicaciones con los españoles del castilo, pues de otra suerte se habria puesto en aquel punto importante, otro jefe que no hubiese dado las prubas de decision por la independencia que Victoria, y por otra parte, si Echávarri, Arana y otros militares españoles se declararon contra Iturbide, lo eran tambia D. Antonio Terán, y los coroneles Cela y Matiauda que le fueron fieles hasta el fin. Ciertamente la generalidad de los españoles deseaba la caida de Iturbide, porque seria menester no conocer el corazon humano para negar que esto lisonjeaba la inclinacion que tenian por su país natal, y estando oprimidos en sus personas y bie-

(1) Estas cartas fueron comunicadas á D. Cárlos Bustamante por Echávarri. quien en los apuntes que le dió, dijo tener otras muchas de la misma naturaleza de muchas personas notables por los puestos que ocupaban.

nes, aspiraban á mejorar de condicion. La opresion produce siempre por frutos el aborrecimiento y el deseo natural de librarse de ella, pero los grandes trastornos de las naciones, no son nunca efecto de causas parciales y aisladas: vienen siempre de motivos mas generales y poderosos.

»Los comisionados de Iturbide volvieron á Méjico sin concluir nada con los jefes de la revolucion, á los cuales se remitió la convocatoria acordada por la Junta, como habia propuesto Quintana, (1) sin publicarla hasta saber

1823. Marzo.

si con ellas estarian satisfechos, y aunque se convino en la demarcacion de una línea divisoria entre las tropas de ambos partidos, (2) esta fué imaginaria, pues á Iturbide no le quedaba mas tierra que la que ocupaba con su regimiento de Celaya, y con alguna mas tropa que permaneció fiel á su persona. Sin embargo, de los comisionados, el principal que era el general Negrete, no volvió á Méjico, y como esta circunstancia daba lugar á que corriesen voces poco favorables á la causa del emperador, éste las hizo desmentir por un «aviso al público,» suscrito por el capitan general Andrade, por el que aseguraba que Negrete habia permanecido en Puebla por asuntos concernientes á la comision de que habia ido encargado; mas Negrete en una proclama que publicó en aquella ciudad el 8 de Marzo, (3) puso de ma-

(1) Circular del ministro de relaciones, de 28 de Febrero. Gaceta de 4 de Marzo, núm. 30, fol. 3.

(2) Gaceta de 6 de Marzo, núm. 32, fol. 118.

(3) Impreso suelto.

nifiesto que la comision estaba concluida y habia dado cuenta al emperador de todo lo ejecutado, pero que habiendo cumplido de esta suerte con los deberes de hombre de Estado, los que le imponia la calidad de ciudadano libre, le habian impelido á quedarse y despues adherirse al plan proclamado, estando convencido de que la causa que el ejército defendia era la mas justa, y de que cuando el Estado se vé agitado por convulsiones que amenazan una guerra civil, el ciudadano puede ser neutral, sin hacer traicion á la sociedad á que pertenece. El marqués de Vivanco quiso ceder el mando del ejército á Negrete, á quien correspondia por su graduacion, pero éste rehusó admitirlo, por las mismas razones que habian decidido á Echávarri á renunciarlo.

»A su regreso, los comisionados manifestaron á Iturbide en una exposicion que le dirigieron en 28 de Febrero, que en medio de la incertidumbre de opiniones que habian observado entre los jefes del ejército, creian que la reunion del mismo congreso que habia sido disuelto, seria lo mas conveniente para salvar las dificultades que de otra manera se ofrecian: esto pidió tambien la diputacion provincial de Méjico, y este mismo fué el dictámen del consejo de Estado.» (1)

1823. Márzo. Para salir de esta crítica situacion le quedaban á Iturbide tres caminos, que eran; restablecer el congreso que habia disuelto, segun el dictá-

(1) En la Gaceta de 15 de Marzo, núm. 37, fol. 135, con el título «Soberanía nacional,» se publicó la consulta del consejo con insercion de la exposicion de los comisionados y representacion de la diputacion provincial.

men del consejo ó convocar otro nuevo, ó ponerse al frente de las tropas que habian proclamado el plan de Casa Mata, dejando el título de emperador, á lo cual le invitaban los principales jefes del movimiento verificado, segun lo afirma él mismo en una nota de su manifiesto. (1) «A ello me invitaron sus principales corifeos, entre quienes basta citar á Negrete, Cortazar y Vivanco;» pero «consecuente á la rectitud de mis principios, no quise, como pude, ponerme á la cabeza de la última revolucion. Si hubiera verificado lo que queria Vivanco conservando el mando supremo con un nombre ó con otro, y si hubiera tenido ambicion reteniendo el mando, el tiempo me habria dado mil ocasiones de ejercerlo á mi placer; pero los negocios me eran odiosos, pesado el cargo, y finalmente era contraponerme á la cabeza de aquel partido.» Se ha dicho, por un apreciable historiador, que el título de emperador que habia tomado, tenia entre otros inconvenientes el de no admitir ninguna honrosa retirada, y que esta fué probablemente la razon que tuvo para no aceptar la invitacian de los jefes del movimiento; pero, en mi concepto, lejos de faltarle esa retirada honrosa, la habia dejado dispuesta precisamente en las palabras que el mismo Iturbide pronunció al aceptar aquel nombramiento. Habia dicho, como lo repite en su manifiesto «que luego que conociese que su gobierno no era conforme con la voluntad de todos, ó que el permanecer al frente de los negocios era un motivo de que la tranquilidad pública se alterase, descenderia del trono gustoso: que si la nacion elegia

(1) Página 72.

una clase de gobierno que, en su concepto, le fuese perjudicial, no contribuiria á su establecimiento, porque no estaba en sus principios obrar contra lo que creia justo y conveniente; pero que tampoco haria oposicion aunque pudiese, y abandonaria para siempre su patria.» (1) Se ve, pues, que Iturbide no solo podia aceptar honrosamente la invitacion que los jefes del movimiento le hicieron, pues se trataba de que el congreso que se reuniese eligiese el sistema de gobierno que juzgase conveniente, sin que se hubiese excluido el imperial ni al emperador, sino que se le daba lugar á que se conquistase el aprecio de todos, manifestando que era consecuente con la promesa que habia hecho, y que realmente obsequiaba, ageno á toda ambicion, el puesto á que se le habia elevado. El país entero sabia que hizo voluntariamente la protesta referida. «Así lo dije,» asienta Iturbide en su varias veces mencionado manifiesto, «en Octubre de 1821 á la Junta Gubernativa, y repetidas veces al congreso, y á la Junta Instituyente lo mismo que á las tropas, y á varios particulares en lo privado y en lo público.» El mismo apreciable historiador á que antes me he referido, cree que tampoco es verosimil que el deseo de evitar el derramamiento de sangre, como aseguraba Iturbide en sus proclamas, fuese el que le inclinó á medidas puramente conciliatorias. Para opinar así se funda en que dió á Echávarri órdenes para que obrase activamente contra Veracruz, y dice que esto no podia hacerse sin derramamiento de sangre. Pero es menester advertir que al admitir el nombra-

(1) Manifiesto de Iturbide; edicion mejicana, pág. 71.

1823. Marzo. miento de emperador, no renunció á contener la rebelion que en algun punto pudiera aparecer, pues esto hubiera equivalido á no existir gobierno. El pronunciamiento de Santa-Anna no se presentó, al principio, sino con el carácter de un motin, de una rebelion contra lo establecido, y los mismos que formaron el plan de Casa Mata, fueron los primeros que se manifestaron indignados contra el jefe de la revolucion. Echávarri se expresó acremente contra Santa-Anna, y el ordenarle Iturbide que obrase activamente sobre Veracruz, no era no querer evitar el derramamiento de sangre, sino el reducir al órden á un jefe sublevado porque se le habia destituido del mando. Pero el aspecto de la revolucion cambió con el giro que le dieron los jefes de la masonería, y lo que solo fué un motin al principio, tomó, con el plan de Casa Mata, las proporciones de una voluntad general, puesto que todos los ayuntamientos se manifestaron de acuerdo con él. Oponerse, pues, á ella con las cortas fuerzas con que contaba, habria sido envolver al país en una guerra de desolacion, y evitándola porque habia llegado el momento de que «conociese que su gobierno no era conforme con la voluntad de la mayoría,» economizaba el derramamiento de sangre. Iturbide veia sublevadas todas las provincias contra las providencias que habia dictado en su gobierno y continuar la desercion de las pocas tropas con que contaba. Esto debia tenerle alarmado, y aunque es cierto que era hombre de acreditado valor, no creo que hubiera alcanzado el triunfo sobre las fuerzas pronunciadas, si hubiese tratado de sostenerse en el poder, por mas que trate de presentar poco temibles á los jefes con-

trarios, cuando asienta que «á todos los conocia y sabia lo que valian.» (1) Acordándose de sus acciones de guerra pasadas, estaba en la creencia de que le sobraria poder para alcanzar el triunfo sobre las armas enemigas, en caso de que se hubiese resuelto por la lucha. «He sabido vencer,» dice, «con cincuenta hombres á mas de tres mil: con trescientos sesenta, á catorce mil: jamás me retiré en campaña sino una sola vez que, como he dicho, fuí mandado por otro, (2) y no teniendo miedo ¿habria incurrido en la necedad de dejarme matar por no defenderme?» (3) Pero al asentar esto D. Agustin de Iturbide, no tuvo presente que las circunstancias eran muy distintas. En aquellas brillantes acciones á que se refiere, contaba con la

1823. Marzo.

decision de la gente que mandaba y que las fuerzas contra las cuales alcanzó los triunfos eran masas indisciplinadas, mal armadas y sin instruccion militar. Ahora, las tropas contrarias eran iguales á las suyas en calidad, en jefes y en armamento, y además no contaba con el apoyo de los pueblos. Hizo bien, pues, en procurar un avenimiento pacífico por mucho que confiase en su valor y en la lealtad de la gente que aun permanecia á su lado. No participo al hablar así, de la opinion del respetable historiador D. Lúcas Alaman, quien al tocar este punto asienta que, «quien se decide á hacer una revolucion, debe resolverse á llevarla al cabo, y que el que como Iturbide sube á un trono, no debe bajar de él

(1) Su manifiesto, pág. 67.
(2) En Cóporo.
(3) Nota de la página 67 de su manifiesto.

sino envuelto en sus ruinas.» Iturbide habia subido al trono, protestando, espontáneamente, que bajaria de él en el momento que así lo pidiesen los pueblos. El momento habia llegado; y el deber de cumplir con su palabra y manifestar que sus hechos estaban en armonía con sus palabras, reclamaban el cumplimiento de su promesa. Bajar del trono envuelto en sus ruinas, hubiera sido sepultar entre ellas á millares de ciudadanos de uno y otro partido; exponerse á que le echasen en cara la falta de cumplimiento de lo que habia ofrecido, y sembrar el luto en el país que habia hecho independiente.

1823. Marzo. Por lo que hace á la convocatoria de un nuevo congreso, además del tiempo que requeria y de la contrariedad de opinion respecto del método de elecciones que debia adoptarse, Iturbide temia acaso que la mayoría de los diputados, elegidos cuando la opinion se manifestaba hostil al gobierno, le fuese aun mas contraria que la que podia serle la de los individuos del congreso disuelto, y se decidió por el restablecimiento del segundo. «No faltará,» dice, «quien me impute á falta de prevision ó debilidad la reposicion de un congreso cuyas nulidades conocia, y cuyos individuos habian de continuar siendo enemigos mios decididos: la razon que tuve, fué el que quedase alguna autoridad conocida, porque la reunion de otro congreso exigia tiempo, y las circunstancias no admitian dilacion.» (1) Con efecto, la convocacion de un nuevo congreso era obra demasiado larga, y la reu-

(1) Manifiesto de Iturbide escrito en Liorna el 11 de Febrero de 1823, edicion mejicana, pág. 69.

nion del disuelto sumamente fácil, pues habia en la capital ciento nueve diputados que podian reunirse inmediatamente.

En consideracion á lo expuesto, el emperador, por decreto de 4 de Marzo, persuadido, segun dijo en el mismo decreto, de que la opinion general estaba porque se restableciese el congreso disuelto, así como lo habia estado antes de que la voluntad de la nacion habia querido que se reformase, mandó convocar á los diputados residentes en la capital y á los ausentes, á fin de que, á la mayor brevedad se verificase la instalacion. Así se hizo saber á los jefes del ejército pronunciado, con el objeto de que viendo cumplidos sus deseos, cesase todo motivo de discordia, dejando á la resolucion del mismo congreso, luego que estuviese reunido, continuar sus sesiones en la capital ó en cualquier otro punto que juzgase conveniente. (1) El número de diputados que llegó á reunirse en la junta que celebraron estos el 7 de Marzo, no ascendió mas que á cincuenta y ocho, no obstante haber salido algunos para este acto, de la prision en que habian sido puestos. D. Cárlos María Bustamante no quiso salir del convento de San Francisco, en que se le tenia, hasta que no se le dijese el motivo por el cual habia sido reducido á prision y se le diese una satisfaccion; pero habiéndosele contestado por el ministro Valle, que acusase de responsabilidad á su antecesor Herrera que era el que habia dado la órden y andaba prófugo, se dió por satisfecho, y fué uno de los que concurrieron. Como el número era corto, dudaron los diputados, en la expresada junta, si podia

(1) Gaceta extraordinaria de 5 de Marzo, n.º 31.

instalarse con ellos solos el congreso; y se resolvió que podia procederse á la apertura de las sesiones, aunque no á dictar ley alguna, mientras no hubiese la mayoría que el reglamento exigia para ello. Habiendo dado aviso al emperador, éste se presentó con el príncipe del imperio, los ministros y el consejo de Estado. «En el discurso que leyó,» dice D. Lúcas Alaman, «procuró disculpar la disolucion de aquel mismo cuerpo, y pasando ligeramente sobre este punto, dijo que no era aquella la ocasion de hacer cargos y exculpaciones, siendo este el dia feliz de la reconciliacion. Protestó su disposicion á obsequiar la voluntad general aun á costa del mayor sacrificio, y recomendó al congreso declarase su legítima continuacion,

1823. Marzo.

que eligiese el lugar que creyese conveniente para su residencia, y determinase los que debian ocupar las tropas que se habian separado de la obediencia del gobierno, proveyendo de los medios necesarios para cubrir el presupuesto de estas, todo segun el acta celebrada en Jalapa con los comisionados del mismo gobierno, y además recomendó la concesion de una amnistía que disipase toda memoria de ofensas ó errores pasados. El vice-presidente Becerra contestó en términos generales, y todo se efectuó con aquella frialdad que era de esperar entre hombres ofendidos, y que desconfiaban los unos de los otros. Es una circunstancia, aunque casual digna de notarse, que tres años antes, en el mismo dia, publicó Fernando VII el decreto para el restablecimiento de la constitucion en España.

»Las discusiones en los dias sucesivos se versaron sobre las dudas que el mismo congreso tenia acerca de sus

facultades y poder: en cuanto á lo primero, no la habia en que mientras no concurriese el número suficiente de diputados, nada podia hacerse, pues aunque se habian presentado algunos mas, entre ellos Fagoaga y Tagle que no asistian á las sesiones desde la proclamacion tumultuaria de Iturbide, todavía no pasaban de setenta. Mayor era la dificultad en cuanto á las facultades que podia ejercer, pues pidiéndose en el plan de Casa Mata la convocacion de nuevo congreso, y habiéndose adherido á este casi todas las provincias, era de temer que no fuese reconocido el antiguo, y que por lo mismo no fuesen obedecidos sus decretos. En este estado de incertidumbre, un incidente produjo un movimiento popular, que hizo temer á los diputados por su seguridad. Restablecido el congreso, Iturbide creyó inútil permanecer en el campamento de Iztapaluca y volvió á la capital, para pasar de allí á Tacubaya, residencia que preferia á las demás. La salida debió verificarse en la tarde del 10 de Marzo, y se dió órden al coronel Cela (*e*), que se hallaba en Guadalupe con un batallon del número 1 de infantería (Celaya), para que con aquella fuerza y dos piezas de artillería, se dirigiese al mismo punto atravesando la ciudad. Al hacerlo, la gente del pueblo victoreando al emperador, se fué mezclando entre las filas, de manera que era difícil guardar la formacion y seguir la marcha. Salió al mismo tiempo Iturbide del palacio provisional con direccion á Tacubaya, y los grupos de gente que rodearon su coche, quitaron las mulas haciéndolo volver á mano á su habitacion. En medio del tumulto, se oyeron voces contra el congreso, é Iturbide para sosegar al pueblo, publicó el

1823. Marzo. dia siguiente una proclama, anunciando que en aquella tarde verificaria su salida, por ser conveniente en el estado de las cosas, y así lo ejecutó sin oposicion.

»Todos estos movimientos de la clase mas baja del pueblo, que se tenia entendido estar pagada para hacerlo; las voces que corrian de haberse repartido armas á la plebe de los barrios, de la que tambien se habian levantado algunos cuerpos, al uno de los cuales se le dió el nombre de «Defensor de la fé,» tenian en continua zozobra á la gente honrada de la ciudad, que deseaba con ansia la pronta venida de los libertadores. El congreso no considerándose seguro, pidió informes á los ministros; algunos diputados propusieron que fuese removido del mando militar el general Andrade, de quien no se tenia confianza, y que además debia volver á ejercer sus funciones como individuo de aquel cuerpo, y se dió licencia al brigadier Herrera para que lo admitiese, habiendo ofrecido Iturbide conferírselo, lo que no tuvo efecto, rehusándolo Herrera por no haber quedado casi tropa alguna en la ciudad, pues habia marchado á Tacubaya con Iturbide toda la que habia. Este, con tal motivo, nombró para este encargo al brigadier Gomez Pedraza, con quien tenia antiguas relaciones de amistad, y en las circunstancias presentes habia manifestado su conformidad de ideas con las del emperador en una proclama, (1) que al principio de la revolucion de Veracruz, publicó en Ozuluama en la Huasteca, en donde se hallaba de comandante, en la que asen-

(1) Se insertó en la Gaceta de 13 de Febrero, núm. 20, fol. 77, remitida por el ayuntamiento de Huejutla.

tó que «esas teorías brillantes de republicanismo, no son realizables en nuestro suelo, siendo este el dictámen de la gente juiciosa de Europa y el voto de los que meditan con madurez nuestras circunstancias políticas:» acusó en el mismo documento á los españoles, de ser los promovedores de todas las inquietudes, amenazándoles con que serian las primeras víctimas, siendo su ruina justo castigo de su ingratitud, y exhortó á los mejicanos á la union y fidelidad al emperador. No satisfecho con esto el congreso, quiso que se disolviesen los cuerpos nuevamente levantados, que se recogiesen las armas repartidas á la gente del pueblo, y que se levantase la milicia nacional conforme al reglamento que estaba ya aprobado, dejando para mas adelante revisar los puntos que habian ofrecido dificultades é impedido su publicacion.

1823. Marzo. »Cada incidente de estos daba ocasion al ministro Valle para publicar alguna de sus dogmáticas circulares, en que se empeñaba en demostrar la teoría del sistema representativo, cuando el cuerpo que ejercia todo el poder era la Junta de Puebla, y lo mas digno de admiracion, es que este ministro escogiese este momento de desórden general, en que no se sabia si habia ó no congreso, ni si éste seria reconocido ó no, cuando todas las juntas departamentales habian venido á ser independientes y soberanas, para recomendar al congreso que formase un plan general de estudios, y á las juntas departamentales que informasen cuales serian las medidas adecuadas para remover los obstáculos que impedian los progresos de la riqueza pública. (1)

(1) Circular del ministerio de relaciones de 9 de Marzo, inserta en la Gace-

»La decision de las cosas dependia de la que la Junta de Puebla tomase, instruida de la reinstalacion del congreso. Recibida la comunicacion que los ministros de relaciones y guerra dirigieron al marqués de Vivanco, convocó éste á una sesion extraordinaria, en la que se acordó que no se reconociese al congreso, mientras no se estuviese cierto de estar en libertad, trasladándose á la misma ciudad de Puebla ú á otro punto exento del poder de Iturbide, y á propuesta de Negrete, se resolvió avanzar hácia Méjico con todas las fuerzas, medida que habia venido á ser indispensable por falta de recursos para subsistir en Puebla, habiendo tenido Vivanco que franquearlos de su peculio, además de una contribucion que se estableció por la diputacion provincial. Los que dirigian la revolucion estaban ya demasiado seguros de su triunfo, para contentarse con obtenerlo á medias, y por el tono de la discusion de la Junta, en la que solo uno de los que hablaron dió á Iturbide el título de emperador, debió conocer éste que se trataba de llevar al cabo respecto á su persona, cuanto habia sido el objeto de la conspiracion descubierta en Agosto del año anterior, que dió motivo á la prision de los diputados, y nada manifiesta tan claro hasta que punto puede llegar la inconsecuencia del espíritu de partido, como ver que una de las razones que la Junta tenia para no admitir las comunicaciones del gobierno, era el estar firmadas por el ministro de la guerra Sotarriva, por haber sido el mismo que suscribió la órden para la disolucion del

ta del 13, y la misma se publicó por bando el 18, y se imprimió por segunda vez en la Gaceta del 20, núm. 39, fol. 143.

congreso, mientras que uno de los individuos de la Junta era el brigadier Cortazar, que habia solicitado con tanto empeño que se le encargase de ejecutarla.

»Iturbide, en virtud de esta resolucion de la Junta, consultó á su consejo de estado para proponer al congreso, que mientras éste hacia la constitucion, se retirasen cuarenta leguas de la capital las tropas de ejército libertador, haciéndolo tambien á igual distancia el mismo Iturbide con las que le quedaban, y gobernando una regencia de tres ó de cinco individuos nombrados por el congreso, en quienes Iturbide delegaria el poder ejecutivo. El consejo añadió á estos tres puntos, que si el congreso tenia por conveniente trasladarse á algun lugar que eligiese, se le franquearian los auxilios necesarios; mas el congreso cre-
1823. yó mas oportuno nombrar una comision de
Marzo. dos individuos de su seno, que fuesen á tratar con los jefes del ejército, con el fin de persuadirles que estaba en plena libertad: con tal objeto, fueron nombrados los diputados D. Rafael Mangino y Francisco Tagle, que inmediatamente salieron para Puebla, acompañándoles el Lic. Conejo, nombrado por la diputacion provincial.

»Las tropas reunidas en Puebla, á las que se juntaron las que Bravo pudo recoger en Oajaca y Armijo con las del Sur, salieron para Méjico, casi al mismo tiempo que Santa-Anna daba la vela en Veracruz para Tampico, con una expedicion para desembarcar en este puerto y dirigirse con su regimiento número 8 á San Luis, con el fin de prestar apoyo á la revolucion en aquel rumbo. (1)

(1) El general Tornel ha caido en error. cuando en su Reseña histórica di-

Quedó con el mando de la plaza, Victoria, á quien se le llamaba general, sin que tuviese empleo alguno en el ejército. Los comisionados del congreso encontraron cerca de San Martin á los generales Moran y Negrete, que se dirigian á Méjico, y con este motivo volvieron desde allí con los comisionados para celebrar nueva sesion de la Junta, á la que concurrieron no solo todos los individuos que habian acostumbrado hasta entonces hacerlo, sino tambien los individuos nombrados por las diputaciones de las provincias que se habian declarado por el plan. Todo esto no era mas que el aparato ostensible que los masones hacian mover á su arbitrio por medio de Michelena, que asistia á la Junta como representante de la diputacion de Michoacan. Este puede considerarse el orígen del sistema federal; teniéndose entendido que Michelena, para atraer

ce, que esta expedicion se hizo de órden del Poder ejecutivo, ó del Triunvirato, como lo nombra, con el fin de apartar á Santa-Anna del teatro de sus glorias. El Poder ejecutivo no fué nombrado hasto el 31 de Marzo, y esta expedicion salió de Veracruz el 19, habiéndola hecho Santa-Anna expontáneamente de acuerdo con Victoria.

Todavía estaban á la vista los buques en que navegaba Santa-Anna con su tropa, cuando iba entrando en el puerto el bergantin francés Navarro, á cuyo bordo iban D. Lúcas Alaman, los dos Sres. Fagoagas, Cortazar y Ramirez. El brigadier Lemaur, sabiendo por el parte que de todo se le daba, que habian llegado cinco diputados, les mandó un recado con uno de sus ayudantes, lo que les obligó á pasar al castillo á hacerle una visita. En ella les refirió todos los sucesos de la revolucion contra Iturbide, que les cogieron enteramente de nuevo, y hablando del estado del país les dijo: «¡oh! van ustedes á ver grandes cosas en su patria, entre otras un ejérçito en que es mayor el número de los oficiales y de los músicos, que el de los soldados.» Así lo refiere el Sr. Alaman en una nota de su obra Historia de Méjico; y hace un elogio del buen juicio y agradables modales del brigadier español Lemaur, que mandaba en el castillo.

con mas poderoso interés á las diputaciones provinciales, fué el primero que suscitó la idea, aunque ya en una de las juntas celebradas en Jalapa, uno de los vocales militares la habia insinuado, proponiendo que nada se hiciese sino de acuerdo con las diputaciones de las provincias que se habian adherido al plan, y Ramos Arizpe la habia tambien fomentado en las provincias internas de Oriente. Ella, por otra parte, ocurre naturalmente cuando hay cuerpos constituidos, como las diputaciones provinciales, en los que nacen con facilidad pretensiones de independencia: en materia de instituciones políticas, basta crear las cosas y despertar los intereses locales; ellos se desarrollan despues por sí mismos.

1823. Marzo. »La discusion fué larga y empeñada, habiéndose acordado contestar á los comisionados: «que el ejército libertador y la Junta, reconocerian como legítimo al antiguo congreso disuelto ilegítimamente y subsistente en derecho, si se completaba el número competente de diputados para hacer leyes, y lo obedecerian tan luego como lo viesen obrar con absoluta libertad.» Con esta resolucion, Iturbide hizo se reuniese el congreso en sesion extraordinaria en la noche del 19 de Marzo, y en ella se presentó el ministro de justicia Navarrete, con una nota escrita de puño del mismo Iturbide, abdicando la corona, lo que dijo no haber hecho antes, por no haber representacion nacional reunida y reconocida, y para que su presencia no sirviese de pretexto para nuevas inquietudes, ofreció salir del país dentro de pocos dias, no pidiendo otra cosa, sino que el congreso mandase pagar las deudas que habia contraido para los

gastos de su casa, pues no habia percibido la asignacion que para ellos se le hizo, por haber preferido atender al pago de la tropa y sueldos de los empleados. (1) En aquella sesion, nada pudo resolverse por haber asistido muy escaso número de diputados, porque con motivo de las frecuentes inquietudes que en la capital habia, en una de las cuales fué asaltada por el pueblo la casa del general Negrete y rotas las vidrieras á pedradas, muchos se habian retirado á los pueblos inmediatos. No omitiremos hacer notar otra coincidencia particular de fechas, con sucesos de España, como la que poco antes hemos observado, recordando que la abdicacion que hizo Cárlos IV de la corona de España, fué en igual dia del año de 1808.

»En la sesion del 20, se presentó la abdicacion de una manera mas formal, en una nota dirigida por el secretario Alvarez al ministro Valle y transcrita por éste al congreso, el cual acordó se pasase á una comision: mas como Iturbide queria salir de la capital á algun otro lugar del imperio mientras se resolvia sobre su abdicacion, conservando el mando supremo, para cuyo ejercicio delegaria en personas de la confianza del congreso las facultades necesarias para el despacho de lo que fuese urgente, puntos sobre los cuales, así como sobre la abdicacion misma, el congreso no podia resolver, mientras no hubiese el número competente de diputados, y por otra parte, las tropas del ejército libertador á las órdenes de Negrete,

(1) Esta sesion fué secreta, por lo que se ha tomado todo esto de Bustamante, que asistió á ella, y ha impreso todos los documentos que aquí se citan.

que mandaba el cuerpo del centro, iban ocupando los lugares inmediatos; el congreso resolvió el dia 22, comisionar dos individuos de su seno, que fueron el brigadier Herrera y D. Cayetano Ibarra, para que propusiesen á los jefes de aquel ejército una entrevista con el emperador, que estaba de acuerdo en esta idea: pero reunidos aquellos en junta que se tuvo el 23 en Mejicalcingo, rehusaron admitir la conferencia propuesta y acordaron, que el emperador eligiese para su residencia, mientras el congreso decidia sobre las cuestiones pendientes, el pueblo de Tulancingo, ó alguna de las tres villas de Jalapa, Córdoba ú Orizaba, llevando para su escolta quinientos hombres municionados ó sesenta cartuchos por plaza, sobre lo que exigian una resolucion dentro de doce horas. Iturbide se llenó de indignacion con tales propuestas: dijo á los comisionados, que si ellas tenian el carácter de una intimacion hostil, no estaba en disposicion de tolerarla, y que aunque habia procurado por todos los medios de prudencia, evitar llegar al caso de un rompimiento, resistiria con la fuerza cualquiera agresion que se intentase; que si tales propuestas no tenian aquel carácter, segun la explicacion que habian hecho los comisionados, el medio

1823. Marzo.

mejor para decidirlo todo con brevedad y armonía, seria la entrevista indicada, que podria tenerse en el lugar que señalasen los jefes del ejército, y que en ella no se trataria de cosa alguna personal, sino solo de conciliar el bien de la nacion, pero que si los generales persistian en rehusarla, expondria el dia siguiente al congreso lo que le ocurria sobre las propuestas que se le hacian. Muy desagradable debia ser para

los jefes del ejército, despues de lo que habia pasado, una conferencia en que se encontrasen cara á cara con Iturbide, y acaso temian tambien que el influjo que pudiera ejercer sobre muchos de ellos, los comprometiese á concesiones que no estaban dispuestos á hacer, por lo que insistieron en rehusar la conferencia, y con esto los comisionados informaron al congreso del mal éxito de su comision.

»En este habia habido empeñada discusion en la sesion del 24, (1) sobre los términos en que habia de entenderse la delegacion de facultades que Iturbide pretendia hacer durante su ausencia, y los ánimos se enardecieron mas con el informe que Herrera hizo en la del 25, acerca de su comision, por lo que y por el estado inseguro en que la capital se encontraba, se resolvió, á propuesta de Zavala, invitar al general en jefe del ejército libertador, para que con una division respetable ocupase la ciudad á la mayor brevedad, oficiando á los diputados que se hallaban en las cercanías para que asistiesen á las sesiones. Así se hizo, mas entre tanto corrió la voz en el campamento de Bravo, situado en San Agustin de las Cuevas (Tlalpan), que habian salido tropas de Tacubaya para atacarlo: generalizóse la alarma, y Bravo mandó que Armijo se adelantase con un cuerpo de caballería: los imperiales se alarmaron igualmente y estuvo á punto de suceder un rompimiento, siendo probable que si en estas circunstancias, todavía Iturbide se hubiese presentado personalmente á la tropa, esta no se hubiera atrevido á

(1) El acta de esta sesion, se halla en el tom. IV de ellas.

lisparar contra él un tiro, y aun lo hubiera saludado con la voz de: viva el emperador. Para evitar un choque, Gomez Pedraza fué en busca del marqués de Vivanco, que tenia su cuartel general en el pueblo de Santa Marta, y en junta de guerra á que concurrieron el mismo Vivanco, Negrete, Echávarri, Bravo, Barragan, Calvo, Arana y Gual, representando por poder á los generales ausentes Armijo, Cortazar, Victoria y Santa-Anna, se firmó el 26 un convenio en tres artículos, por el primero de los cuales el ejército se obligó á reconocer á Iturbide con el carácter con que se le considerase por el congreso, cuando estuviese reunido legalmente y en la plenitud de su libertad: por el segundo se fijó la salida de Iturbide con su familia para Tulancingo tres dias despues, escoltándole el general Bravo, como lo habia pedido Iturbide, y por el tercero, las tropas que habian permanecido fieles al emperador en Méjico y Tacubaya, debian ser tratadas como si fuesen del ejército libertador, entregando el brigadier Gomez Pedraza el mando de unas y otras al jefe que entrase á ocupar la capital. No hay en la vida de Bravo nada que le sea tan honroso, como esta eleccion que hizo Iturbide para confiar á su honor y probidad su propia persona y familia, cuando todos le habian faltado.

1823. Marzo. »En consecuencia de este convenio, se dió órden para que en el mismo dia 26 el ejército libertador se posesionase de las puertas y suburbios de la capital, entrando á ocupar esta el dia siguiente que era Jueves Santo, lo que contribuyó á que la entrada fuese muy triste. La gente del pueblo como adicta á Iturbide, no solo no dió señal alguna de contento, sino que en una

de las puertas de entrada de la ciudad, insultó á una partida de caballería, y el Sábado Santo, una de las patrullas destinadas, segun las disposiciones de Vivanco, á conservar el órden, fué asaltada en el barrio de la Palma, siendo necesario que marchase á sostenerla el general, entonces coronel Terán, con refuerzo de tropa, con lo que se empeñó tan fuerte tiroteo, que resultaron muertos siete individuos de la plebe, treinta heridos y mas de cincuenta presos.

»Todo cambió con la entrada del ejército: los diputados que estaban en Puebla llegaron con él: no temieron ya asistir á las sesiones los que se habian retirado á los lugares inmediatos, y pudo decirse que en la de 29 de Marzo fué cuando se instaló el congreso, habiéndose reunido aquellos en número de ciento y tres: presidióla el mismo D. José Mariano Marin, que presidia tambien el dia de la disolucion, y aunque propuso que se procediese á elegir presidente, el congreso declaró que debiendo considerarse el cuerpo legítimamente subsistente y en el mismo punto en que se hallaba el 31 de Octubre, el presidente actual debia concluir el mes para que habia sido nombrado, que terminaba el 24 del siguiente. (1) Al presentarse el padre Mier, fué recibido por el público con los mayores aplausos, los que se repitieron al votar

(1) Parece que el congreso quiso hacer lo que Fr. Luis de Leon, cuando despues de haber pasado dos años en la cárcel de la inquisicion, el dia que volvió á su cátedra de Teología en la Universidad de Salamanca, comenzó su leccion, diciendo á sus discípulos: «dicebamu herterna die:» decíamos ayer; dando como no pasado el tiempo de su prision.

el congreso las gracias á la tropa que auxilió para la fuga de los presos en Méjico, y al ejército todo que habia tomado parte en la revolucion. Aunque varios jefes y oficiales se ofrecieron á dar una guardia de honor al congreso, solo la admitió éste por aquel dia, mas no para los siguientes.

»En aquella sesion y en las dos siguientes, el congreso declaró estar en número y en toda libertad para el ejercicio de sus funciones: haber cesado el poder ejecutivo que habia existido desde el 19 de Mayo, en cuyo lugar se acordó formar un gobierno provisional, sin otro nombre que el de «Poder ejecutivo,» compuesto de tres individuos, alternando mensualmente en la presidencia uno de los mismos, y habiendo sido nombrados los generales Bravo por 57 votos, Victoria por 54, y Negrete por 72, como los dos primeros no estuviesen presentes, se procedió á elegir dos suplentes, que fueron D. José Mariano Michelena y D. José Miguel Dominguez, con los cuales y Negrete se instaló el gobierno, (1) y nombró ministro de justicia y negocios eclesiásticos, encargado por entonces de todos los ministerios, á D. José Ignacio

1823. Abril.

García Illueca. (2) En estos primeros dias de sesiones, los generales Vivanco, Negrete y Echávarri, para aliviar las necesidades del erario, hicieron dimision de sus empleos reduciéndose al grado de co-

(1) Todos estos decretos se publicaron con fecha 31 de Marzo.

(2) Decretos del Poder ejecutivo de 2 de Abril: Gaceta de 5 del mismo, tomo I, núm. 46, fol. 172.

roneles, y los jefes y oficiales de todos los cuerpos del ejército libertador, con el fin de manifestar que en la parte que habian tomado en la revolucion, no habian obrado por obtener ascensos ó grados y sí solo por restablecer la libertad, renunciaron á todo premio que se intentase darles, y además cedieron la tercera parte de los sueldos que disfrutaban, mientras la falta de fondos exigiese esta diminucion, mas nada de esto se admitió por el congreso, dándoseles las gracias.

»El congreso no se ocupó de la abdicacion de Iturbide hasta el 7 de Abril, habiéndose declarado la sesion permanente. La comision á que aquella pasó trató de fundar en su dictámen, que no podia tomarse en consideracion por haber sido la coronacion obra de la violencia y de la fuerza, y por consiguiente nula en todos sus efectos, por lo que propuso que así se declarase, y que saliendo Iturbide del país para fijar su residencia en Italia, se le hiciese una asignacion de veinticinco mil pesos anuales, conservánle el tratamiento de excelencia. Entre los discursos que se dijeron, hubo algunos muy violentos, sosteniendo algunos de los oradores, que se debia formar causa al ex-emperador, y cuando el diputado Porras quiso sostener la libertad con que él mismo procedió en la eleccion de emperador y que esta habia sido conforme al deseo de las provincias internas de Occidente, de que era representante, la concurrencia de las galerías manifestó el desagrado con que le oia, y el presidente tuvo que usar de su autoridad para conservar el órden. Alcocer consideró la declaracion que la comision proponia se hiciese indecorosa á la nacion y al congreso, y peligrosa para la tranquilidad pública; pues

en cuanto á lo primero, cualquiera vicio que hubiese habido en la eleccion, habia quedado subsanado con los muchos actos posteriores de aprobacion y reconocimiento que habian emanado del congreso y habian sido enteramente libres, y el peligro para la tranquilidad lo veia, en que de esta manera quedaba indecisa la forma de gobierno que habia de darse á la nacion. La comision sostuvo su dictámen, porque con él se cerraba la puerta á toda pretension ulterior de los sucesores designados, sobre cuyo punto nada decia Iturbide en su exposicion, que parecia reducida á sola su persona, aunque hablaba de retirarse á un país extranjero con su familia, lo que parecia suponer que la dimision comprendia á toda ella. En la votacion se aprobó la primera parte del dictámen por 94 votos contra 7, siendo de notar, que votaron por la nulidad de la eleccion, el mismo que firmó la proposicion para que aquella se hiciese, y casi todos los que con él la suscribieron.

»En cuanto á la segunda parte del dictámen, solo hubo oposicion respecto á la asignacion anual. El padre Mier dijo, estar conforme por razones de política y conveniencia, en que Iturbide saliese del país, aunque su opinion

1823. Abril.

era que debia ser ahorcado, lo que trató de fundar en doctrinas de Santo Tomás, rebajando los méritos que habia contraido haciendo la independencia, hasta decir que sin el auxilio de Guerrero, no habria podido lograrse: mas en cuanto á la asignacion le pareció excesiva, y en este mismo sentido hablaron otros diputados, dando por seguro que Iturbide llevaba consigo grandes sumas con las que de nada necesitaba. Sin embargo de esta oposicion, todo el dictámen fué aprobado y

se encargó su cumplimiento al Poder ejecutivo, recomendándole se llevase á efecto el embarque de Iturbide y su familia con toda la brevedad posible.

»Para que no se entendiese que anulando la eleccion de Iturbide, el congreso pretendia dejar subsistente el llamamiento de los Borbones al trono de Méjico, por diverso decreto de la misma fecha, (1) se declaró: «que no habiendo habido nunca derecho para sujetar á la nacion mejicana á ninguna ley ó tratado, sino por sí misma ó por sus representantes nombrados segun el derecho público de las naciones libres, no subsistian el plan de Iguala, tratado de Córdoba, ni el decreto del congreso de 24 de Febrero del año anterior, por lo respectivo á la forma de gobierno que establecian y llamamientos que hacian á la corona, quedando la nacion en absoluta libertad para constituirse como le acomodase, subsistiendo por la libre voluntad de la misma las tres garantías de religion, independencia y union, y lo demás que contenian los mismos, plan, tratado y decreto, que no se opusiese á lo anterior.» Así se anuló aquel plan de Iguala proclamado con tanto entusiasmo, aceptado con tan general aplauso y tan solemnemente jurado, declarando que en nada de esto habia obrado la nacion por sí misma, y que aquel mismo congreso que tal declaracion hacia, no era la representacion nacional nombrada segun el derecho público de las naciones libres, pues que del mismo congreso habia dimanado el decreto de 24 de Febrero: y en cuanto á lo que se dejaba subsistente por solo la voluntad de la nacion, la

(1) 8 de Abril.

verdad de la religion, la justicia de la union, que no era otra cosa que el respeto que todas las naciones cultas profesan á las personas y propiedades de los individuos que en ellas residen, todo quedaba al arbitrio de los congresos sucesivos, todos los cuales han pretendido ser los intérpretes de aquella voluntad, y estas declaraciones las hacian los mismos que tanto habian declamado sobre el cumplimiento de aquellos planes y tratados. Solo D. José María Fagoaga y el Dr. Becerra tuvieron bastante valentía para votar en contra de estas resoluciones, así como Alcocer y otros seis habian votado contra la declaracion de nulidad de la coronacion.

1823. Abril. »Iturbide salió de Tacubaya el 30 de Marzo con toda su familia, Alvarez, Cavaleri y algunas otras personas que le eran adictas: toda la tropa que le habia sido fiel hasta entonces queria acompañarle, mas solo tomó dos hombres por compañía: los que quedaron en Tacubaya, al hablarles el marqués de Vivanco, para unirlos al ejército, contestaron, «viva el emperador.» Este antes de salir publicó un manifiesto dirigido al congreso, (1) redactado por Valle, en estilo pedantesco y el menos á propósito para la ocasion, pues lleno de principios generales y máximas inoportunas, no presenta nada de lo que debia sentir Iturbide en aquellas circunstancias. En él da razon de su conducta desde la independencia, y protesta que sus deseos quedarán colmados, si el congreso logra por sus providencias hacer felices á los

(1) Tanto Bustamante como Zavala, han insertado este manifiesto en sus obras.

mejicanos. A su llegada á Tulancingo, Iturbide fué recibido por las autoridades con el mismo acatamiento que si estuviese en el trono: esto y los frecuentes choques entre la tropa que le acompañaba y la del mando de Bravo, hicieron que el gobierno diese órden á este general para que desarmase aquella fuerza, dando licencia absoluta á los soldados que la pidiesen; que recogiese la imprenta que Iturbide llevaba consigo, y remitiese á Perote en calidad de detenidos á Cavaleri, Alvarez, varios militares y algunos eclesiásticos que acompañaban al ex-emperador, no quedando con este mas que los individuos de su familia personal. El cumplimiento de estas disposiciones dió motivo á contestaciones desagradables entre Iturbide y Bravo, por no estar de acuerdo acerca del papel que cada uno representaba respecto al otro: Iturbide creia ser un monarca que habia abdicado y se expatriaba por su voluntad, no siendo Bravo mas que el jefe elegido por él mismo de la escolta que se le daba para su decoro y defensa: Bravo estaba persuadido que era el ejecutor de las órdenes del gobierno respecto á un criminal que la autoridad hacia salir del país, para evitar los males que su presencia pudiera causar en él. En consecuencia de estos opuestos conceptos, Iturbide pedia todo cuanto creia conducente á la seguridad y comodidad de su familia en la larga navegacion que iba á emprender: el gobierno, y Bravo como su agente, sin negar nada de lo que era necesario, trataban á todo trance de evitar las demoras que creian estudiadas de parte de Iturbide, para dar lugar á que se reanimasen sus partidarios.

»El gobierno habia encargado al general Victoria, que

contratase el buque mas adecuado para el transporte del ex-emperador, y se fijó en la fragata mercante inglesa Rowllins, de 400 toneladas con 12 cañones, que ofrecia todas las comodidades y seguridad que se podian apetecer. Antes de cerrarse el contrato, se previno á Iturbide que dispusiese su salida, al comunicarle el decreto del congreso que declaraba nula su coronacion, á lo que contestó, que aunque deseaba dejar el país habiéndolo propuesto él mismo, no lo haria si no se proporcionaban todas las seguridades necesarias para su familia, la que no podia exponer sin aquellas, en mares infestados de piratas y á riesgo de que el gobierno español mandase apresar el buque en que fuese, para castigar en su persona el haber sido quien le habia quitado la posesion de la mejor parte de sus dominios, por lo que no podia embarcarse, sino en alguna buena fragata inglesa ó norte-americana: pidió además que se le diese de contado una canti- dad suficiente para establecerse en Nápoles, Roma ú otra ciudad de Italia. Sin resolver estos puntos, acerca de los cuales se le ofreció dejarlo satisfecho, se verificó su salida de Tulancingo el 20 de Abril, volviendo á Méjico su padre y hermana D.ª Nicolasa, de los que el primero por su edad de 85 años, y por enfermedad habitual la segunda, no podian emprender el viaje. En el camino se evitó entrar en las poblaciones, alojándose en las haciendas: al paso por Perote, se unieron en la comitiva Alvarez con su familia y los padres Lopez, antiguo capellan de Iturbide, y Treviño, fernandino, confesor de su esposa: al acercarse á Jalapa el 29, el ayuntamiento de aquella villa, poco afecto al ex-emperador, mandó á

1823. Abril.

Bravo una comision solicitando que no se le condujese á ella, con lo que se detuvo en la hacienda de Lúcas Martin, hasta el 7 de Mayo, en espera de que se alistase todo para el embarque.»

Se llegó á contratar, por fin, la fragata Rowllins, por el flete de 15,550 duros, sin dar el capitan Quelch, con quien se hizo el ajuste, mas que leña y carbon, siendo condicion precisa, y sobre cuyo cumplimiento dió caucion suficiente, que no tocaria en ningun punto, sino que navegaria directamente á Liorna. Los gastos de víveres, aguada y demás cosas indispensables, se hicieron por cuenta del gobierno, que tambien mandó se entregase á Iturbide en Veracruz medio año adelantado de la pension que se le habia asignado, en letras sobre Cádiz, deduciendo los derechos y extraccion de moneda.

«Iturbide pidió lo escoltase la goleta Iguala, pues siempre recelaba que algun buque español apresase al que lo conducia, y no pudiéndose aprestar aquella para salir á la mar, protestó nuevamente no embarcarse si no se le daban las seguridades necesarias, con cuyo motivo Bravo le puso preso con centinelas. Efectuóse por fin la marcha, y el 9 de Mayo llegó Iturbide al rio de la Antigua en el paso llamado de San Vicente. Presentáronse allí los guardas de la aduana de Veracruz para registrar su equipaje: indignado por ese ultraje, escribió á Bravo, diciéndole, que no solo no tenia inconveniente en que se registrase cuanto llevaba, sino que tenia gran satisfaccion de que todos se convenciesen de que no extraia riquezas algunas, pues solo habia trabajado para el público: Bravo le excusó aquella humillacion, mandando que no se visita-

se nada de lo que le pertenecia. Otro incidente aumentó el disgusto con que Iturbide se apartaba de su patria: diósele conocimiento de una órden de Victoria, para que fuese detenido el secretario Alvarez, contra quien se habian presentado cargos á que tenia que responder: mas habiendo venido Victoria á hacer una visita á Iturbide, por los ruegos y lágrimas de la emperatriz, accedió á que Alvarez se embarcase, como el mismo Iturbide lo solicitó.»

Tambien fué á visitarle y despedirse de él en la Antigua, D. Pedro del Paso y Troncoso, antiguo y muy respetable vecino español de Veracruz, á quien Iturbide le habia hecho el encargo de que le habilitase el buque de cuanto juzgase necesario. Troncoso obsequió lealmente el deseo del ex-emperador, á quien apreciaba sinceramente. Iturbide, agradecido al celo y desinterés con que le habia servido, le manifestó lo mucho que le estimaba, y al darle las gracias, le pintó, «con los mas tristes colores,» dice D. Lúcas Alaman, «cual iba á ser la suerte del país por consecuencia de los últimos sucesos, pues en su concepto, el efecto necesario del sistema republicano, no podia ser otro que una anarquía y guerra civil continua, hasta la completa extincion de la raza española, instándole para que recogiendo cuanto pudiese de su caudal, se trasladase á otra parte, aconsejando lo mismo á sus amigos. A Victoria le manifestó su gratitud por la atencion de venir á visitarle, y le regaló un reloj por recuerdo de su reconocimiento, que Victoria no quiso admitir, dándole en retorno un pañuelo de seda, que Iturbide guardó hasta su muerte: la ex-emperatriz

1823. Mayo.

estuvo aun mas expresiva con Victoria, diciéndole que con él no podia tener ningun resentimiento, como que no debia favor alguno á su esposo, y por el contrario, de Bravo se manifestó poco satisfecha.»

La lealtad hácia aquel á quien se ha manifestado adhesion en su prosperidad y se le ve abatido por la suerte, siempre será un timbre de honra para los hombres que alientan aquella elevada virtud que les hace acreedores al aprecio de la sociedad, cualquiera que sea el partido á que pertenezcan. Iturbide, en su caida, tuvo la satisfaccion de ver que no todos los jefes del ejército le fueron desleales. Al lado de la ingratitud de muchos á quienes habia colmado de favores, tuvo el consuelo de presenciar la fidelidad de algunos pocos. Entre los militares mejicanos que se conservaron fieles á su servicio, se contaban los generales Andrade y D. Anastasio Bustamante, y los brigadieres Gomez Pedraza y D. Zenon Fernandez. Entre los jefes españoles, le acompañaron, sin abandonar sus filas, D. Francisco de P. Alvarez, Rodriguez de Cela, Matiauda y algunos otros.

«Para excusar entrar en Veracruz, la Rowllins vino á anclar frente á la boca del rio de la Antigua, y el 11 se trasladó Iturbide á bordo con su esposa, ocho hijos, su sobrino D. José Ramon Malo, los padres Lopez y Treviño, D. Francisco de Paula Alvarez, con su padre, mujer y dos hijos, y diez dependientes y criados, que en todo hacian veintiocho personas, segun el documento que firmó el capitan Quelch: á las once y cinco minutos de la mañana, dió la vela, escoltada por la fragata de guerra inglesa James, y arreciando el viento, á poco tiempo se

perdió de vista. Bravo pasó á Veracruz, invitado por las autoridades de la ciudad, cuyos habitantes deseaban conocerle, y le obsequiaron con un convite de cien cubiertos. El mismo Bravo y Victoria dieron parte al gobierno de la salida de Iturbide, agregando que la provincia estaba tranquila; que en Ulua no habia mas guarnicion que la acostumbrada, siendo de todo punto falsa la noticia que se habia hecho correr de aguardarse tropas peninsulares; que la confianza pública y el comercio habian recibido notable aumento desde que se supo la instalacion del congreso y se recibieron sus primeras providencias, estando todos resueltos á no reconocer otro soberano que la ley expresada por la representacion nacional y mandada cumplir por el poder, á quien aquella habia confiado el ejercicio de la autoridad ejecutiva.»

1823. Mayo. Con efecto, las noticias que por miras políticas se habian hecho circular durante el imperio de que en España se disponia al envío de tropas para hacer volver el país al estado de colonia, carecian de todo fundamento. El mismo Iturbide que con el fin de aumentar el ejército que consideró al principio seria el sólido apoyo del imperio, confiesa en su manifiesto, cuando ya se encontraba lejos del escenario político, que no existia temor ninguno de invasion extranjera cuando dejó el trono. «Dejé el mando,» dice, «porque ya estaba libre de las obligaciones que violentamente me arrastraron á obtenerlo: la patria no necesitaba de mis servicios contra enemigos exteriores que, por entonces, no tenia.»

Mientras en Méjico se entregaban á la esperanza de un brillante porvenir con la caida del gobierno, Iturbide se

alejaba del suelo patrio, triste porque dejaba en él los mas gratos recuerdos de la vida, y séres carísimos para su corazon. «Mi mayor sacrificio,» dice en su manifiesto, «ha sido abandonar para siempre una patria que me es tan cara; un padre idolatrado cuya edad septuagenaria no permitió traer conmigo, una hermana cuya memoria no puedo recordar sin dolor; deudos y amigos que fueron los compañeros de mi infancia y de mi juventud y cuya sociedad formó un tiempo mas feliz los mejores dias de mi vida.» No parecia llevar el mismo sentimiento por la pérdida del trono, al juzgar por sus palabras. «El amor á la patria,» dice, «me condujo á Iguala; él me llevó al trono: él me hizo descender de tan peligrosa altura; y todavía no me he arrepentido, ni de dejar el cetro, ni de haber obrado como obré.» Respecto de las palabras vertidas por algunos, asegurando que habia llevado grandes riquezas, se expresa así: «Dijeron que me habia enriquecido con los caudales del Estado, siendo así que hoy no cuento para subsistir, sino con la pension que se me ha asignado y con los caudales que me debe la nacion: si algun otro sabe que en cualquier banco extranjero hay fondos mios, le hago cesion de ellos para que los disfrute á su arbitrio.» Y luego añade, en una nota: «La mejor prueba de que no me enriquecí, es que no soy rico: no tengo ni lo que tenia cuando emprendí la independencia. No solo no abusé de los caudales públicos; pero ni aun tomé de la tesorería las asignaciones que se me hicieron.»

Iturbide, al partir el buque, se hallaba sobre cubierta, y no bajó de ella hasta que no perdió de vista el suelo amado de la patria.

El tiempo era bonancible, y la navegacion fué próspera, aunque larga. El buque, sin haber tocado en puerto alguno, llegó á Liorna el 2 de Agosto. Habiéndosele mandado hacer una cuarentena de treinta dias, los pasajeros desembarcaron el 2 de Setiembre, y el ex-emperador Iturbide se alojó en una hermosa casa de campo de Liorna, llamada la «Villa Guevara,» perteneciente á la princesa Paolina Bonaparte, distante un cuarto de legua de la poblacion. En esta casa de campo, que no obstante su belleza y capacidad, la tomó Iturbide por cuatrocientos duros de renta anuales, escribió su manifiesto el 27 del mismo mes de Setiembre de 1823.

El hombre que poco antes se vió elevado á la cumbre del poder, rodeado de grandeza y de esplendor, se encontraba ahora á dos mil leguas de su patria, sin mas que unos cuantos amigos que no le habian abandonado en la desgracia.

Siempre pasan con rapidez las grandezas humanas.

El imperio de Iturbide, por la rapidez con que desapareció, mas que una realidad, pareció un sueño ó una representacion teatral.

CAPITULO X.

Principio de la república federal mejicana.—Comparacion de la última revolucion con la de Iguala.—Independencia de Guatemala.—Salen de aquella república las tropas mejicanas.—Establecimiento del gobierno en Méjico.—Poder ejecutivo.—Ministerio.—Diversas providencias del congreso y gobierno.—Medidas sobre hacienda.—Préstamos ingleses.—Division de los partidos.—Inquietudes en las provincias.—Convocatoria para nuevo congreso constituyente.—Expedicion contra Guadalajara.—Honores decretados á antiguos insurgentes.—Entierro solemne de Hidalgo y sus compañeros en la catedral de Méjico.—Ley de premios.—Servicio importante hecho por D. Nicolás Bravo.—Otras disposiciones del congreso.—Ley de 27 de Setiembre de 1823, contra conspiradores y ladrones.—Instalacion del segundo congreso constituyente.—Acta constitutiva.—Nuevas inquietudes en los Estados.—Revolucion de Lobato en Méjico.—Llegada de los comisionados ingleses.—Segunda expedicion contra Guadalajara.—Estado crítico de las cosas.—Iturbide marcha de Italia á Inglaterra.—Embárcase para Méjico.—Su arribo á Soto la Marina.—Es aprehendido por el general Garza y conducido á Padilla.—El congreso de Tamaulipas lo manda fusilar.—Muerte y entierro de Iturbide.—Reflexiones sobre este funesto acontecimiento.

1823 y 1824.

1823. Mayo á Octubre.

La grandeza y poder del emperador Iturbide, fueron de un instante.

El mismo ejército que habia promovido un motin para

elevarle al trono, le habia derribado de él, por otro movimiento revolucionario.

Este era un precedente que hacia esperar muy poco de la fidelidad que guardaria á lo nuevo que se estableciese.

Haciendo D. Lúcas Alaman algunas reflexiones sobre la revolucion que derrocó á Iturbide, dice que, «por poco que se medite sobre el curso de ella, se encontrará una notable semejanza con la que él mismo comenzó dos años antes en Iguala. En esta, Iturbide faltando á la confianza que el conde del Venadito habia depositado en él, entregándole el mando del distrito del Sur y encargándole la conduccion de caudales á Acapulco, vuelve contra el gobierno las tropas que éste le habia dado y se hace dueño del dinero que habia puesto bajo su custodia: en aquella, Santa-Anna se apodera de la plaza de que era gobernador, y Echávarri, el amigo de quien Iturbide tenia mas seguridad, proclama el plan de Casa Mata al frente de las tropas destinadas á reprimir la sedicion. En este plan se protesta, que nada se intenta contra la persona del emperador, como en el de Iguala se proclamaba el nombre de Fernando VII. Iturbide, como emperador, emplea para contener el movimiento los mismos medios que el virey Apodaca habia usado contra él como jefe de revolucion, y en uno y otro caso estos medios son infructuosos: en uno y otro caso, la revolucion se propaga rápidamente, declarándose por ella aquellas mismas diputaciones provinciales, aquellos jefes militares que acababan de hacer protestas al parecer sinceras de su fidelidad, y en breve la autoridad del emperador no es reconocida mas que en

el recinto de la capital: la desercion es la misma, iguales los medios de seduccion que se emplearon contra la dominacion española y contra la autoridad imperial, y el emperador es precipitado del trono al cabo de diez meses de ocuparlo, por efecto de los propios desaciertos y del mismo espíritu de novedad que hicieron desplomarse un dominio consolidado por la duracion de tres siglos. Nada á la verdad contribuyó tanto á la ruina del gobierno imperial como la falta de recursos pecuniarios, los consejos desacertados de las personas que influian sobre Iturbide, el disgusto que sus providencias habian causado en la clase mas respetable de la sociedad, y sobre todo su elevacion al trono y el ensalzamiento de su familia; pero el instrumento de su ruina fué la falta de fidelidad del ejército de que él mismo le dió el ejemplo: la leccion habia sido demasiado bien enseñada, para que no fuese bien aprendida y para que no sirviese de funesto antecedente para lo venidero.

1823. Mayo á Octubre. »Faltaba todavía un rasgo para que la semejanza fuese de todo punto perfecta, y este era que en la nueva revolucion, alguno desempeñase un papel semejante al de O-Donojú en el plan de Iguala, y esto fué lo que hizo Filisola en Guatemala. Habia logrado este general sujetar la provincia disidente de San Salvador, ocupando su capital en la que dejó una guarnicion mejicana, é Iturbide, cediendo á la propension que desde entonces habian manifestado las provincias de aquel reino de segregarse unas de otras, habia formado de cada una una comandancia y gobierno separado, que dependia directamente del gobierno supremo de Méjico. Sin em-

bargo, se resentian en Guatemala por su union con Méjico, los mismos inconvenientes que se habian notado en toda la América por su union con España bajo una misma constitucion: ni el congreso de Méjico podia hacer con acierto leyes para Guatemala, ni podian venir á Méjico los diputados de aquellas provincias, á que se daba el nombre de provincias orientales del imperio, sin mucha molestia y dispendio. Algunas de las providencias que se dictaron, muy perjudiciales al comercio é industria de aquel país, tales como el arancel para el comercio exterior, la alcabala interior y del viento que nunca se habian conocido allí, la guerra con España, que impedia la exportacion de los añiles, granas y cacao, únicos objetos de su comercio, causaron mucho descontento, aumentándose con ellas el partido que siempre habia habido en favor de la independencia absoluta. (1) En estas circunstancias, se supo la revolucion de Veracruz y proclamacion del plan de Casa Mata, al mismo tiempo que Bravo ocupaba á Oajaca y establecia en aquella ciudad una junta de gobierno. Filisola se halló incierto entre las comunicaciones de Echávarri, invitándole á declararse por aquel plan en el que se protestaba no atentar contra la persona del emperador, y las de Bravo en que se hablaba de república: veia agitarse de nuevo el partido vencido; carecia de recursos para mantener sus tropas; le parecia incom-

(1) Manifiesto de Filisola en contestacion á Barrundia. Puebla 1824. En las piezas justificativas, oficio de Filisola al marqués de Vivanco de 9 de Abril. Véanse tambien las Memorias para la revolucion de Centro América, por unos guatemaltecos. Jalapa, 1832.

patible que cuando el ejército libertador se esforzaba para restablecer la libertad de su patria, otra parte del ejército mejicano se ocupase en sofocarla en la agena, (1) y para dar una prueba de la liberalidad de los principios que profesaban los mejicanos, consultando con los jefes y oficiales de su division, publicó un decreto el 29 de Marzo convocando un congreso que habia de reunirse en Guatemala, con arreglo á lo acordado en la acta de 15 de Setiembre del año anterior, que habia sido anulada por la union posterior al imperio. Aunque Filisola continuó con el mando hasta la reunion del congreso, las elecciones se hicieron bajo la influencia del partido opuesto á la union á Méjico, y habiéndose instalado el congreso el 24 de Junio, expidió el 1.° de Julio el decreto de independencia absoluta, formando una república federal con el nombre de: «Provincias unidas del centro de América.» (2) Filisola salió de Guatemala el 3 de Agosto, dejando la repu-

1823. Mayo á Octubre.

tacion de hombre honrado, lo que no es poco en las circunstancias en que gobernó: condujo consigo los cuadros de los cuerpos de su division, habiéndose querido quedar en aquel país muchos oficiales y soldados, y se retiró á Chiapas, que no solo permaneció unida á Méjico, sino que por un acto posterior de sus autoridades y diputados de los partidos en plena libertad,

(1) Son las mismas palabras de Filisola en su oficio citado al marqués de Vivanco.

(2) Este decreto lo redactó, como individuo de la comision que entendió en el negocio, el Lic. D. José Francisco Córdoba, á quien los acontecimientos posteriores obligaron á huir de su patria.

declaró su voluntad de hacer parte de la república mejicana. Desde entonces la república de centro América, ha pasado como todas las demás de la antigua América española, por una série no interrumpida de revoluciones y guerras civiles, hasta llegar á la completa separacion de todas las provincias que forman ahora pequeños estados independientes, frecuentemente en revòluciones en su interior y en guerra entre sí mismos.»

Don Nicolás Bravo, despues de haber conducido á Iturbide hasta el sitio de su embarque y de haber sido obsequiado en Veracruz por las autoridades, regresó á la capital. Con su llegada, el Poder Ejecutivo quedó formado del expresado Bravo, del general Negrete y de Michelena. El nuevo ministerio se compuso de Don Lúcas Alaman, en el departamento de relaciones exteriores é interiores; de D. Pablo de la Llave, en el de justicia y negocios eclesiásticos; del coronel D. Ignacio Illueca en el de guerra, y de D. Francisco Arrillaga, antiguo comerciante español establecido en Veracruz, que habia dado pruebas de su adhesion á la independencia desde la época de Morelos, en el de hacienda. Los individuos que componian el Poder Ejecutivo, así como los que formaban el ministerio, eran hombres amantes del órden y del progreso de su patria, siendo notable, por su capacidad, los ministros de relaciones, de hacienda y justicia. Habiendo fallecido poco despues el de guerra, fué nombrado en su lugar el brigadier D. José Joaquin de Herrera, no menos probo y amante de su patria que sus compañeros de ministerio.

En el nuevo órden de cosas quedaron extinguidas las capitanías generales, y en su lugar se establecieron co-

mandancias en cada provincia. La de Méjico continuó á cargo del marqués de Vivanco, separada del gobierno político que se encargó á D. Francisco Molinos del Campo: el general D. José Antonio Echávarri á la de Puebla, y D. Guadalupe Victoria permaneció en la de Veracruz, hasta que teniendo que pasar á Jalapa con el encargo de tratar con los comisionados españoles que habian ido á esta última villa, dejó el mando de aquella ciudad al coronel D. Eulogio de Villa-Urrutia. D. Anastasio Bustamante que, como he dicho, se habia mantenido fiel á Iturbide, renunció la comandancia de las provincias internas, y volvieron á separarse las de Oriente, cuyo mando se dió al brigadier D. Felipe de la Garza, de las de Occidente. Don Anastasio Bustamante pasó á Guadalajara, su país natal, cuya comandancia general se le llegó á dar.

1823. Mayo á Octubre. «La atencion del congreso y del gobierno se dedicó á reparar los males causados en los últimos dias del imperio: (1) mandáronse poner en libertad todos los presos por causas políticas: permitióse la exportacion de dinero, con el pago de los derechos establecidos por el arancel: suspendióse la emision de papel moneda, y para evitar su falsificacion, se cambió todo el que estaba en circulacion por el que de nuevo se imprimió al reverso de las bulas sobrantes de la Santa Cruzada, que por la clase de papel é impresion de estas, no podian ser suplantadas, y habiéndose mandado recibirlo

(1) Pueden verse todas estas providencias, en el tom. II de decretos del congreso.

por la sexta parte de los derechos causados en las aduanas interiores, sin volverlo á poner en giro, quedó en poco tiempo amortizado: (1) dióse una satisfaccion al ministro de Colombia, invitándole á regresar á Méjico al ejercicio de sus funciones: declaróse nulo el nombramiento de ministros del tribunal supremo de justicia: suprimióse el consejo de Estado: mandóse quitar la corona que el águila tenia en las armas nacionales, y se hizo desaparecer todo cuanto era referente al imperio y á la monarquía, pues aunque todavía no se habia declarado cual debia ser la forma de gobierno, ya se daba por supuesta: otras cosas cayeron por sí mismas en desuso, como la Orden de Guadalupe. En cuanto á los negocios de Guatemala, se acordó lo mismo que tenia ya ejecutado Filisola, mandando se retirasen las tropas mejicanas y retirándose tambien del congreso los diputados de aquellas provincias, de los cuales D. Juan de Dios Mayorga, que tenia la doble representacion de diputado y agente diplomático de la de San Salvador, permaneció en Méjico como ministro de la nueva república de centro América. (2) El gobierno dispuso se desbaratase la plaza de toros formada en la mayor, que habia venido á ser abrigo de malhechores, siendo peligroso el tránsito por sus inmediaciones en la noche, y para evitar que fuese destruida la estátua ecuestre de Cárlos IV que estaba en el centro de ella, como repetidas veces se intentó, se trasladó al patio de la Univer-

(1) Hoy es una curiosidad rara algun peso en este papel.

(2) Regresó despues á ella y pereció víctima de las revoluciones que la han agitado, habiendo sido degollado en una finca de campo de su pertenencia.

sidad, en el que permaneció por mucho tiempo, salvando así de la ruina al único monumento de esta clase que hay en América, y á sí mismo de la ignominia de haberla permitido.

1823. Mayo á Octubre. »Para proveer de prontos recursos al erario, se hizo una venta con baja considerable de precio de los tabacos existentes labrados ó en rama, acordada ya por el congreso desde los últimos dias del gobierno de Iturbide: se dió órden para procurar la pronta enagenacion de las temporalidades de los jesuitas, bienes de los hospitalarios y de la Inquisicion, sin conseguir realizarlos, y no bastando estos arbitrios, la casa inglesa de Staples hizo un adelanto que se le pagó con fondos del empréstito de diez y seis millones, que poco despues contrató en Inglaterra D. Francisco de Borja Migoni. Al mismo tiempo que se hacia este negocio en Europa, se trataba de otro de igual naturaleza y cantidad en Méjico, directamente por el gobierno con un aventurero llamado Richards, que hizo por entonces mucho papel dándose una importancia ridícula, en cuyo lugar se sustituyó la casa de Manning y Marshall en representacion de la de Barclay Herring, Richardson y C.ª de Lóndres. Aunque con la primera de estas operaciones bastaba, la incertidumbre de efectuarla, decidió al gobierno á contratar la segunda, que se consideraba de mas próximos y seguros resultados, estableciendo en el contrato el modo de amortizar una parte del primer préstamo con el segundo. El poder ejecutivo llevaba tambien en esto una mira política: se creia comprometer al gobierno inglés al reconocimiento y apoyo de la independencia, ligando á los individuos de aque-

lla nacion por medio de grandes intereses á la suerte de la república. Las condiciones con que estos empréstitos se negociaron fueron tanto mas gravosas, cuanto que una parte de los fondos procedentes del segundo, se percibieron en armamento, buques y vestuario contratados á precios exorbitantes, que resultaron en parte de poco provecho. Sin embargo, á aquellos buques se debió dos años despues, la rendicion del castillo de San Juan de Ulua, y por el desahogo que los fondos de los empréstitos proporcionaron, se pudo destinar una parte de los productos de las aduanas marítimas, al pago de la conducta de Manila, de la detenida en Perote y de los préstamos forzosos, quedando así satisfechas unas deudas que comprometian el honor y la reputacion de la república.

»Los partidos despues del triunfo obtenido sobre Iturbide, habian mudado de composicion y se agitaban con mas fuerza que nunca. Los republicanos se dividieron entre centralistas y federales: formaban el primero los masones y los antiguos monarquistas, por lo que se daba á esta fraccion el nombre de borbonistas y á ella pertenecia el gobierno y el congreso restablecido: á los federalistas se unieron los iturbidistas, por odio á los que habian hecho bajar del trono á Iturbide, y por esta causa vinieron á incorporarse en el partido liberal mas exagerado, los que profesaban las opiniones mas opuestas á él. Cada partido tenia su periódico, habiéndose restablecido el Sol, no ya para defender la monarquía, sino para sostener la república central y al gobierno y congreso que la promovian. Los federalistas comenzaron á publicar el Archivista, que tomó despues el título de la

1823. Mayo á Octubre.

«Aguila mejicana,» y como redactado bajo el influjo de Navarrete é impreso en su casa, estaba destinado á fomentar el partido iturbidista. Amenizaban la lectura del Sol, los artículos escritos por el ministro de Colombia Santa María, con el nombre del capitan Chinchilla, en que á veces criticaba con gracia los incidentes pasageros del dia, y otras con sal mas acre, censuraba los extravíos del partido contrario ó ridiculizaba las ceremonias de la corte imperial.

»La máquina poderosa de destruccion que se puso en movimiento contra el gobierno, fué las diputaciones provinciales: manifestando desconfianza de algunos individuos del congreso, alentadas con el estímulo que se les habia presentado en la junta de Puebla, y fundándose en lo prometido en el plan de Casa Mata, fuéronse separando de la obediencia al gobierno y exigiendo la convocatoria de nuevo congreso, á lo que dió principio la de Guadalajara. Los iturbidistas se prometian que de este desórden habia de nacer el restablecimiento de Iturbide, y Santa-Anna, que con su expedicion habia desembarcado en Tampico y pasado á San Luis, se declaró en aquella ciudad, «Protector del sistema federal.» Para calmar esta agitacion, el congreso amplió las facultades de las diputaciones provinciales, concediéndoles hacer la propuesta en terna de los jefes políticos, el nombramiento de casi todos los empleados de las provincias y la inspeccion sobre las rentas de éstas, y al mismo tiempo declaró que estaba dispuesto á admitir el sistema que se pretendia establecer, pero nada de esto bastó y fué preciso publicar la nueva convocatoria, para el congreso constituyente que habia de

instalarse el 31 de Octubre. Las bases de la eleccion fueron un diputado por cada 50,000 habitantes, teniendo el derecho de votar todo hombre libre mayor de diez y ocho años, sin otra restriccion, pero quedando siempre subsistentes los tres grados de eleccion que se han creido indispensables, y que son el punto de apoyo de las intrigas electorales de los partidos.

1823. Mayo á Octubre.

»Satisfechos los deseos de los que de buena fé solo aspiraban al establecimiento del sistema federal, volvieron á la obediencia al gobierno casi todas las provincias, y en la de San Luis, la resistencia enérgica de las autoridades, apoyada por el general Armijo con el influjo que en élla tenia y empleando con prudencia las fuerzas que se pusieron á su disposicion, obligaron pronto á Santa-Anna á desistir del protectorato y á presentarse en Méjico á responder de su conducta en un juicio, quedando el cuerpo de su mando en Querétaro: pero en otras, en que solo se consideraba la federacion como medio del restablecimiento de Iturbide, no se aquietaron con esto; y aunque protestaron obedecer, seguian en oposicion al gobierno y preparándose para una resistencia formal, especialmente Guadalajara, en donde se hallaban los generales Quintanar y Bustamante, considerados entonces como los principales jefes del partido iturbidista. Para reprimir tales intentos, el gobierno creyó necesario hacer uso de la fuerza y se dispuso una expedicion de dos mil hombres, á cuya cabeza se queria fuese el general Negrete; mas como ya iban tomando cuerpo las voces contra los españoles, se procuró aprovechar el influjo que este general se creia tener en aquella



provincia y disimular su nombre, dando el mando á Bravo, y yendo Negrete solo como acompañante; mas para esto era menester hacer nueva alteracion en los individuos que componian el poder ejecutivo. Victoria permanecia en Veracruz, lo que se creyó necesario para evitar que Santa-Anna por sus emisarios, suscitase una revolucion como la que habia promovido en San Luis, y habiendo de marchar con la expedicion Bravo y Negrete, solo quedaban los dos suplentes Michelena y Dominguez, pero se salvó esta dificultad nombrando el congreso otro suplente mas, cuya eleccion recayó en el general D. Vicente Guerrero. No era este á propósito para tener parte en el gobierno, por lo que hasta entonces, á pesar del empeño que los partidarios de la insurreccion habian tomado para hacerlo valer, nunca se le habia empleado ni en la regencia ni en el consejo de Estado, pues aunque tenia bastante penetracion y buen sentido natural, su falta de instruccion era tan absoluta, que apenas sabia firmar su nombre, y acostumbrado á vivir entre los insurgentes, con la continua desconfianza que estos tenian unos de otros, habia adquirido tal hábito de suspicacia y disimulacion, que cuando hablaba, se podia asegurar que lo que decia era contrario á lo que pensaba: y como D. Miguel Dominguez por su edad avanzada, no podia dar toda la atencion necesaria al despacho de los negocios, el gobierno en sustancia se reducia á Michelena, ejerciendo en todo grande influjo el ministro de Colombia Santa María. Al aproximarse las fuerzas que marchaban á la provincia de Nueva-Galicia bajo las órdenes de Bravo, hizo Negrete que Colima con todo su distrito, se separase de

la obediencia de las autoridades de Guadalajara, poniéndose el coronel Correa con las tropas que mandaba á disposicion de Bravo, siendo éste el orígen de que Colima fuese creado territorio de la federacion, y esta circunstancia contribuyó mucho á que las cosas de Guadalajara se arreglasen por entonces, en la entrevista que tuvieron en Lagos Quintanar y Bravo. Este último volvió con sus tropas á Guanajuato, situándose despues en Celaya, formando estas fuerzas un cuerpo de observacion, para atender prontamente á donde la necesidad lo demandase.»

1823. Mayo á Octubre. La union de los jefes principales que habian combatido en las filas llamadas insurgentes y de los del ejército para derrocar del poder á Iturbide, produjo un efecto altamente favorable para el partido de la primera insurreccion hecha en 1810 por el cura Don Miguel Hidalgo. Todos, con muy raras excepciones, eran enemigos de Iturbide, y como los que dirigieron la revolucion contra el emperador necesitaron del auxilio de aquellos, al paso que ensalzaban los servicios prestados á la patria, rebajaban el de Iturbide, con el objeto de que el pueblo que se manifestaba adicto á éste, juzgándole su libertador, le perdiese el afecto que le tenia. Así el ejército que habia luchado pocos años antes contra los caudillos de la primera insurreccion, no porque no estuviese de acuerdo en el fondo, sino en los medios, y que da[illegible] forma por Iturbide en Iguala llegó á realizar el gran pensamiento de la independencia, abjuraba, por espíritu de partido, su gloria, haciendo que se trasladase, toda entera, á los mismos que antes habia combatido. Este fué el orígen de que viniese á quedar olvidado, por mucho tiem-

po, el dia 27 de Setiembre, aniversario de la entrada del ejército trigarante en Méjico, que se habia declarado justamente de fiesta nacional, y que solo se celebrase el 16 de Setiembre que recordaba el grito de emancipacion dado por el anciano cura de Dolores. Ambos hechos sin embargo tenian igual derecho á la gratitud nacional, y siempre debieron celebrarse con igual pompa, honrando la memoria así del caudillo que se presentó el primero á luchar por la emancipacion de su patria, como del que la realizó con el plan que proclamó en Iguala. La necesidad que tuvieron los jefes del ejército que promovieron la caida de Iturbide del auxilio de los personajes principales de los que militaron en las filas llamadas insurgentes, hizo que fuesen nombrados individuos del Poder Ejecutivo D. Nicolás Bravo y D. Vicente Guerrero.

Para hacer que los adictos á Iturbide fuesen dando al olvido su memoria como realizador de la independencia, y no procurasen promover una revolucion para traerle al poder excitando en el pueblo el sentimiento de la gratitud, se empezó por dejar pasar desapercibido el dia que hizo su entrada triunfal al frente del ejército, en que comenzó la era de independencia del país, y por celebrar con el mayor esplendor posible el 16 de Setiembre. Justo era esto último; pero justo hubiera sido tambien festejar no con menos pompa el 27, como lo deseaba la nacion agradecida, sacrificando los hombres políticos sus mezquinas pasiones al deseo general de los pueblos que, dotados de sentimientos nobles y generosos, han deseado siempre que se consagre igual respeto á la memoria del caudillo del primer movimiento, que al que afianzó la emancipacion

del país en Iguala. Pero los hombres que manejaban la política en aquellos momentos en que las pasiones de partido se hallaban en toda su efervescencia, consideraban peligroso que se conservase la memoria del notable servicio hecho á la patria por Iturbide, y procuraron evitar toda demostracion que pudiese recordarlo al pueblo. En

1823. Mayo á Octubre.

consecuencia, el 16 de Setiembre fué el único que se siguió celebrando, contribuyendo parte de la prensa, los oradores con sus discursos en las fiestas nacionales, y algunos historiadores poco imparciales, á que el pueblo, con el transcurso de algunos años, solo consagrase su admiracion al cura Hidalgo que levantó la bandera de independencia en 1810, y casi echase en completo olvido al caudillo que once años despues realizó la emancipacion de la Nueva-España de su metrópoli, haciendo á Méjico nacion independiente y soberana. Pero si los hombres que viven de la política, los cuales no deben confundirse con los hombres políticos, sacrifican no pocas veces á sus pasiones de partido todas las demás consideraciones, tratando de que se borre de la memoria pública los servicios prestados á la patria por algunos individuos, la nacion, siempre generosa, siempre noble, siempre justa, consagra interiormente su gratitud á los hijos que se han distinguido, y logra al fin, disipadas las nubes formadas por las pasiones, que se les vea con las virtudes cívicas que tuvieron, y que se rinda justo homenaje á su memoria. Esto aconteció con Iturbide. Si las nieblas formadas por el espíritu de partido de algunos hombres pudieron velar el hecho mas importante de su vida; el hecho con que se hizo digno de la gratitud

nacional haciendo la independencia de su patria, la nacion, agena á esas miserias que acompañan á los políticos, empezó á honrar de nuevo su memoria en 1830, siendo vice-presidente de la república el general D. Anastasio Bustamante. Censúrense, si se quiere, los actos del cura Hidalgo como gobernante y los de Iturbide como emperador; háganse ver enhorabuena los errores en que incurrieron como hombres de gobierno; pero no se vulnere al caudillo de Dolores ni al de Iguala: elógiese el pensamiento de amor á la patria que guió á los dos, al dar el grito de independencia en diversas épocas, y celébrese el dia 16 de Setiembre de 1810 y el 27 del mismo mes del año de 1821, entonando himnos de gratitud á los que proclamaron la emancipacion del suelo en que nacieron.

Derrocado el trono de Iturbide, el nuevo gobierno, tomó la marcha que juzgó debia seguir para cumplir con los deberes que sobre él pesaban. El congreso aprobó el dictámen de la comision de premios que habia sido presentado antes de que hubiese sido disuelto en la época del imperio, y declaró por decreto de 19 de Julio de 1823, «buenos y meritorios los servicios hechos á la patria en los once primeros años de la guerra de independencia, y beneméritos, en grado heróico al cura D. Miguel Hidalgo, D. Ignacio Allende, D. Juan Aldama, Abasolo, Morelos, Matamoros, D. Leonardo y D. Miguel Bravo, Don Hermenegildo Galiana, Jimenez, Mina, Moreno y Rosales:» se mandaron inscribir sus nombres, en letras de oro en el salon de sesiones del congreso; que se erigiesen monumentos á su memoria en los puntos en que habian sido fusilados, y que se exhumasen sus cadáveres, en los casos

que pudieran ser hallados, haciendo que fuesen conducidos á Méjico, donde se les haria el 17 de Setiembre un solemne funeral en la suntuosa catedral.

1823. Mayo á Octubre. Con efecto, en ese dia, se les hizo á los caudillos que habian sucumbido luchando desde 1810 á 1815, unas suntuosas honras, á que asistieron no pocos de los jefes realistas que habian combatido contra ellos, no porque no hubiesen estado de acuerdo en el fondo, sino por los medios puestos en ejecucion. Iturbide, resentido de que se honrase la memoria de los hombres de 1810 mientras se procuraba borrar la suya de la gratitud pública, se expresa duramente de esas disposiciones en su manifiesto, escrito en Italia. «En el año de 1810,» dice, «era yo un simple subalterno: hizo su esplosion la revolucion proyectada por D. Miguel Hidalgo, cura de Dolores, quien me ofreció la faja de teniente general. La propuesta era seductora para un jóven sin experiencia y en la edad de ambicionar; la desprecié, sin embargo, porque me persuadí á que los planes del cura estaban mal concebidos, ni podian producir mas que desórden, sangre y destruccion, y sin que el objeto que se proponia llegase jamás á verificarse.» A fin de que nadie dude que se le hiciese esa lisonjera oferta que rechazó porque juzgaba que los medios puestos en accion para alcanzar la empresa eran los menos á propósito para conseguir el resultado, añade que: «Por notoria es conocida de los mejicanos esta proposicion que se me hizo por los jefes de aquella insurreccion desastrosa: yo me hallaba en San Felipe del Obraje; me veia mandando un destacamento de treinta y seis infantes, y á cuatro leguas de mi

estaba la fuerza de Hidalgo, que ascendia á noventa mil hombres: ningun auxilio esperaba y hubiera muerto en aquel punto, si no hubiera recibido órden del gobierno á que pertenecia, para pasar á Toluca.» Asienta que si tomó las armas para combatir en las filas realistas, «no fué para hacer la guerra á los americanos,» sino á los guerrilleros que, sin opinion política, vivian extorsionando á los pueblos; y con el fin de hacer ver que tenia la conviccion de haber obrado bien combatiendo la primera insurreccion, no en la idea de independencia, sino por los medios adoptados por los jefes para realizarla, dice: «El congreso de Méjico trató de erigir estátuas á los jefes de la insurreccion, y hacer honores fúnebres á sus cenizas. A estos mismos jefes habia yo perseguido y volveria á perseguir si retrogradásemos á aquel tiempo: para que pueda decirse quien tiene razon, si el congreso ó yo, es necesario no olvidar que la voz de insurreccion no significaba independencia, libertad justa, ni era el objeto reclamar los derechos de la nacion; sino exterminar á todo europeo, destruir las posesiones, prostituirse, despreciar las leyes de la guerra y hasta las de la religion: las partes beligerantes se hicieron la guerra á muerte: el desórden precedia á las operaciones de americanos y europeos; pero es preciso confesar que los primeros fueron culpables, no solo por los males que causaron, sino porque dieron márgen á los segundos para que practicasen las mismas atrocidades que veian en sus enemigos. Si tales hombres merecen estátuas, ¿qué se reserva para los que no se separaron de las sendas de la virtud?» (1)

(1) Manifiesto de Iturbide, edicion de Méjico, páginas 4, 5 y 6.

1823. Mayo á Octubre. Así el lenguaje del resentimiento era el que usaba, á su vez, Iturbide contra el congreso, tratando de hacer ver que la independencia fué debida á su plan de Iguala que supo reunir las opiniones y los intereses de todos los habitantes del país.

Celebradas, como he dicho, las honras de los caudillos de la insurreccion de 1810 á 1819, de una manera solemne en la catedral el 17 de Setiembre, se depositaron sus huesos en la bóveda del altar de los Reyes, y se entregaron las dos llaves de plata de la urna que los contenia, una al presidente del congreso, para que se guardase en el archivo de éste, y la otra al del poder ejecutivo, que se puso en el archivo del ministerio de relaciones. Con motivo de estas honras y oracion fúnebre pronunciada por el doctor Argandar, trataron algunos, que hasta en las cosas mas sagradas buscan motivo á satisfacer sus innobles pasiones, de excitar un tumulto en el pueblo para violar el sepulcro de Hernan Cortés que estaba en la iglesia del hospital de Jesús Nazareno, fundado por aquel notable hombre que han elogiado todas las plumas de los mas eminentes escritores de los diversos países del mundo, quemar sus huesos, y echar sus cenizas al viento. El gobierno, para evitar que se cometiese ese atentado que la parte sensata de los mejicanos no podia menos que desaprobar, dió el paso único que le quedaba que dar en aquellas circunstancias críticas. El ministro de relaciones exteriores é interiores D. Lúcas Alaman, que era apoderado del duque de Monteleone, de acuerdo con sus colegas Don Pablo de la Llave, de D. José Joaquin de Herrera, y de D. Francisco Arrillaga, mandó deshacer el sepulcro en el

espacio de una noche, y colocar en lugar seguro los huesos que en él estaban depositados.

De los monumentos que el congreso dispuso que se levantaran á los jefes de la primera insurreccion que habian sido fusilados durante la lucha, en los mismos sitios en que fueron ejecutados, no llegó á erigirse mas que uno en el paseo de Puebla, en el lugar en que fué pasado por las armas D. Miguel Bravo, y otro en Morelia en el sitio en que murió Matamoros. El que se dispuso se construyera en la capital, en el punto llamado el Egido, á D. Leonardo Bravo, aunque se empezó á preparar el terreno, no se continuó la obra; y empezado quedó tambien el sepulcro que debia haberse colocado en la capilla de los Reyes, en la catedral, habiendo hecho para colocarlas en él dos estátuas, el escultor mejicano Patiño. Los huesos de Don Mariano Abasolo, no se pudieron reunir á los de sus compañeros de armas, por haber muerto en Cádiz, ni tampoco se pudieron encontrar los de Galiana y D. Leonardo Bravo.

A los nombres que por el decreto del congreso se dispuso se inscribieran en el salon de sesiones, se agregaron despues, por diversos decretos, los de Barragan, Muzquiz, D. Guadalupe Victoria y D. Miguel Ramos Arizpe; y el general Santa-Anna hizo poner tambien los de D. Vicente Guerrero y D. Ignacio Rayon. Por disposicion del congreso se colocó en medio de todos el nombre de Iturbide y el sable que llevaba cuando entró al frente del ejército trigarante en Méjico.

1823. Mayo á Octubre.

Desde ese momento en que el congreso decretó las disposiciones referidas para honrar la memoria de los jefes

que habian combatido en las filas insurrectas desde 1810 á 1819, empezó á llamarse á la lucha sostenida contra el gobierno español desde el grito dado por el cura Hidalgo hasta el plan de Iguala, «primera guerra de la independencia.» Además de los honores concedidos á la memoria de ellos, se concedieron otros mas efectivos á sus familias, y á los que existian aun de los que habian tomado parte en ella; y aunque, «conforme á la ley,» dice D. Lúcas Alaman, debiesen ser excluidos de obtenerlos los que se hubiesen indultado y prestado servicios al gobierno español, con lo que el número de los agraciados debia haber sido muy corto, no se hizo caso de esta condicion, habiéndose establecido una junta de ellos mismos para examinar el mérito de cada uno, la que, como compuesta de los interesados, fué muy parcial en sus calificaciones, admitiendo por pruebas, documentos en gran parte apócrifos. Así fué como aquellos que para impetrar el indulto de los jefes españoles, habian alegado no haber prestado servicio alguno á la insurreccion, en la que habian tomado parte por alguna ligereza ó casualidad, ahora presentaban certificados de mil acciones señaladas y de los riesgos á que habian estado expuestos, en cuya virtud la junta proponia al gobierno que se les diesen empleos de coroneles y de generales ó las pensiones correspondientes, con que crecieron extraordinariamente esas largas listas de viudas, retirados y pensionistas, que son el tormento de todos los ministros de hacienda, y en cuyo pago se han invertido enormes sumas. D. Nicolás Bravo hizo entonces un servicio de la mayor importancia y que hasta ahora nadie ha dado á conocer, pues cuando al regreso de la ex-

pedicion de Guadalajara, volvió á tomar su asiento en el Poder ejecutivo, conociendo á todos los que pretendian premios, y sabiendo bien el género de méritos que habian contraido, reducia éstos á su verdadero valor y hacia que aquellos se negasen ó se limitasen á mucho menos que lo que la junta proponia, evitando el gasto de muchos millones de pesos. (1)

Fueron tambien nombrados beneméritos de la patria, por diversos decretos, los generales D. Vicente Guerrero y D. Nicolás Bravo, dispensándosele honor igual al coronel D. Joaquin Leño que habia caido herido, como queda dicho en su lugar correspondiente, cuando Santa-Anna atacó la villa de Jalapa en Diciembre del año anterior. Trasladado de allí á la ciudad de Veracruz para su
1823. Mayo á Octubre. curacion, murió de resultas de su herida la víspera del embarque de Iturbide, haciéndose un suntuoso entierro, con asistencia del general D. Guadalupe Victoria. (2) Se mandó además, que el ayuntamiento de Jalapa le hiciese solemnes honras en el templo principal de la villa; que todos los meses pasase revista

(1) Don Lúcas Alaman en una nota de su obra Historia de Méjico, dice: «Como ministro de relaciones, asistí algunas veces, cuando tenia que llevar al gobierno algun asunto urgente, á hora que no era de mi despacho, al de guerra por el que se hacia el de la junta de premios, y las biografías que oí hacer al Sr. Bravo de algunos de sus compañeros, eran los mas á propósito para formar triste concepto de ellos,

(2) Aunque D. Cárlos María Bustamante dice que Leño murió del vómito, y lo mismo asienta D. Lúcas Alaman en la página 771 del tomo V, siguiendo á aquel, en las adiciones y correcciones del mismo tomo V, rectifica el error, asentando que murió de resultas de sus heridas.

de presente en su cuerpo, y que su viuda continuase percibiendo su sueldo, y cuando esta muriese, su hijo.

Declarados beneméritos de la patria los jefes de la insurreccion desde 1810 á 1819, se mandaron reconocer, por decreto de 28 de Junio del año siguiente, como créditos nacionales, los contraidos por aquellos y por las juntas de Citácuaro, Chilpancingo y Jaujilla. Esto dió motivo á que entre las reclamaciones que Méjico tuvo que satisfacer haciendo grandes sacrificios de parte de la nacion á los Estados-Unidos, hayan sido comprendidas las que algunos ciudadanos de esta república presentaron por suplementos hechos para armamento y buques en aquella época.

El congreso, en el curso de sus deliberaciones, «no se limitó,» dice D. Lúcas Alaman, «á solo las funciones de convocante, á que se le quiso reducir por las diputaciones provinciales. Declaró vigente el decreto de las córtes de España sobre desvinculaciones, debiendo tener efecto desde el dia de su publicacion en Madrid: redujo el estanco del tabaco á solo la rama, dejando libre la manufactura: estableció el estado mayor general, cuyo primer jefe fué el marqués de Vivanco, ocupando su lugar en la comandancia general de Méjico el general Barragan:» fijó el número de generales en doce de division y diez y ocho de brigada, que despues han llegado á ser muchos mas: hizo un nuevo arreglo del ejército, reduciendo los regimientos de infantería á doce batallones con nueve compañías: arregló igualmente las divisiones de milicias provinciales, disolviendo los cuerpos que habia hecho formar Iturbide, y varió los grados y divisas de los generales, reduciéndo-

les á dos clases; de division, en que fueron comprendidos todos los que eran tenientes generales ó mariscales de campo, y algunos que no tenian estos cuerpos como Don Guadalupe Victoria y D. Nicolás Bravo; y de brigada, que fueron los brigadieres con letras, en cuyo grado fué incorporado Michelena, que no habia sido mas que teniente coronel en España; y á algunos oficiales mejicanos llegados de la península, se les dieron cuerpos que mandar, como á Facio y á Ayestarán. (1)

1823. Mayo á Octubre.

«La frecuencia de las conspiraciones en favor de Iturbide y la de los robos en los caminos, decidió al congreso á dictar una ley para juzgar á los conspiradores y á los ladrones en cuadrilla, semejante y aun mas severa que la que habia sido materia de tan empeñadas discusiones cuando fué propuesta por Iturbide, quien no pudo obtenerla. Habíanse ya abreviado los trámites de los procedimientos, (2) pero no pareciendo esto bastante, se mandó que los criminales, cualesquiera que fuese su condicion y clase, (3) fuesen juzgados por el consejo ordinario de guerra, cuya sentencia debia ejecutarse inmediatamente si fuese confirmada por el comandante general con dictámen de asesor, lo que debia ser dentro de tercero dia, y en caso de no serlo, se

(1) Aunque el señor Cuevas dice en su obra que Ayestarán era español, sufre una equivocacion, pues era nacido en Cuernavaca, en donde estaba bien emparentado, y fué diputado por Méjico en las córtes de 1820 y 1821, como lo asegura D. Lúcas Alaman.

(2) Ley de 28 de Agosto de 1823.

(3) Idem de 27 de Setiembre.

debia mandar la causa al comandante general mas inmediato, cuya sentencia dada dentro del mismo término, debia llevarse á efecto. Esta ley vino á ser desde entonces la arma de que se sirvieron los partidos, unos contra otros. Dióse además facultad al gobierno para destinar á los puntos que conviniese al bien público, á algunas personas de cuya criminalidad estuviese convencido, aunque esta no fuese probada en juicio, hasta que la tranquilidad se hubiese restablecido, dejando á los que fuesen así trasladados, sus derechos á salvo para hacer las reclamaciones á que se creyesen con derecho. Todas estas medidas rigurosas fueron efecto de haberse descubierto una conspiracion, que estuvo á punto de estallar el 4 de Octubre, en que estaban comprometidos varios jefes y cuerpos de tropa, (1) siendo el principal de aquellos el general Andrade, que aunque diputadó, fué aprehendido, y dudándose en el congreso si debia considerársele comprendido en la ley contra los conspiradores, quedó sin resolverse hasta que cerradas las sesiones, el gobierno lo hizo deportar á Guayaquil, en donde falleció.

»No produjeron resultado alguno las conferencias tenidas por el general Victoria en Jalapa con los comisionados españoles, aunque se trató de formar un tratado provisional de comercio, para el cual el congreso, á reserva de su aprobacion, facultó al gobierno: los comisionados regresaron á San Juan de Ulua, y habiendo cesado poco despues el régimen constitucional en España por la inva-

(1) Se publicó la lista de los sugetos aprehendidos por esta conspiracion. en los Soles del mes de Octubre de 1823.

sion de esta por el ejército francés, mandado por el duque de Angulema, Fernando VII restablecido en el poder absoluto, no solo no adoptó via ninguna pacífica, sino que pensó en reconquistar la Nueva-España, cuya empresa al regresar de Cádiz á Madrid, á su tránsito por Sevilla, confió al conde del Venadito, que se hallaba en aquella ciudad, nombrándole al mismo tiempo capitan general de la isla de Cuba, cuyo empleo no llegó á ejercer. (1) Todo esto condujo al rompimiento de los fuegos del castillo de Ulua el 25 de Setiembre sobre la ciudad de Veracruz, (2) la cual sufrió mucho con ellos y con la cesacion del comercio en su puerto, que fué la causa del engrandecimiento momentáneo de Alvarado y del mas permanente de Tampico, arribando al primero de estos puntos los buques cuyos cargamentos eran destinados á Méjico y las provincias inmediatas, y al segundo todos los que surtian á las del interior por la via de San Luis Potosí, que fué por algun tiempo el lugar de depósito para todo el giro de la «tierra adentro.»

1823. Mayo á Octubre.

»Fuéronse haciendo entre tanto en todas partes las elecciones para el nuevo congreso, que recayeron, como era de esperar, en su mayoría en federalistas; tambien

(1) Puede verse mas por menor todo lo relativo á este nombramiento, en los Apuntes biográficos del conde del Venadito, publicados por su nieto el capitan de artillería D. Fernando de Gabriel, reimpresos en Búrgos en 1849.

(2) Véase el manifiesto del Poder ejecutivo de 8 de Octubre, y el diario de los sucesos de Veracruz desde el rompimiento de los fuegos, insertos ambos en el Sol de los meses de Octubre y siguientes.

fueron nombrados algunos centralistas, unos y otros igualmente enemigos de Iturbide. Los masones perdieron la preponderancia que tenian en el congreso anterior, y los monarquistas quedaron excluidos, no siendo reelegidos Fagoaga, Tagle ni otros que profesaban aquellos principios: dióse sin embargo el nombre de borbonistas á los que se manifestaron partidarios de la república central, pero esto era solo con el fin de hacerlos odiosos, mas no porque perteneciesen á aquel partido, que habia quedado casi del todo extinguido, y lo habria sido enteramente, si los desaciertos de los republicanos no le hubiesen dado despues nueva vida. El congreso cerró sus sesiones el 30 de Octubre, un año cabal despues de haber sido disuelto por Iturbide: cayó entonces de una manera estrepitosa, oprimido por el poder del trono, y ahora tuvo que decretar él mismo su cesacion, cediendo á la voluntad no menos imperiosa de aquellas corporaciones que pocos meses antes se habian sublevado contra Iturbide para obligarle á restablecerlo. Abrió las suyas el nuevo el 7 de Noviembre, en el mismo dia y hora en que fué ahorcado en la plazuela de la Cebada en Madrid D. Rafael del Riego. (1) Dividióse desde luego en dos partidos; los federalistas, entre los cuales ejercia grande influencia Ramos Arizpe, nombrado diputado por Coahuila, y los centralistas, cuyos mas distinguidos miembros eran el Dr. Becerra, el P. Mier y D. Cárlos Bustamante. Como el grande objeto

(1) Se entiende atendida la diferencia de longitudes: esto es, que eran las once de la mañana en Madrid cuando fué la ejecucion de Riego, y las once de la mañana en Méjico cuando el congreso abrió sus sesiones.

del congreso debia ser, satisfacer los deseos de las provincias, estableciendo la forma de gobierno por la que estas se habian declarado, el ministro de justicia, por órden del Poder ejecutivo, promovió en la sesion del 14 que esto se hiciese sin demora, y Ramos Arizpe, como presidente de la comision de constitucion, ofreció presentar dentro de tercero dia un proyecto de ley orgánica que llenase aquel objeto y rigiese hasta que se publicase la constitucion.

1823. Noviembre y Diciembre.

»Este fué el orígen de la Acta constitutiva, cuyo proyecto se circuló á todas las autoridades el 22 de Noviembre, y la discusion sobre ella se abrió con mucha solemnidad y concurso el 3 de Diciembre. El punto esencial era la fijacion del sistema de gobierno, aunque en el estado presente de las cosas, era inútil deliberar sobre ello, pues habia venido á ser indispensable ceder á lo que las provincias querian: esto era lo que contenia el artículo 5.°, que fué el asunto principal de la discusion. El P. Mier se opuso á la federacion compuesta de estados soberanos, y con este motivo hizo un discurso que pudiera llamarse profético, en que pintó tan al vivo todas las consecuencias que iban á dimanar de aquel principio, que despues ha sido reimpreso y citado frecuentemente, á medida que se han ido cumpliendo sus anuncios. (1) Aprobado el artículo, se publicó con solemnidad, y cuando se hubo concluido la discusion de la acta toda, el congreso y el gobierno la acompañaron

(1) Puede verse este discurso en el tom. VI del Cuadro histórico de Bustamante, fol. 200, y en los números del Sol del mes de Diciembre.

con manifiestos en que expusieron el espíritu con que se habia formado y los felices efectos que de ella debian esperarse. La acta constitutiva venia á ser una traduccion de la constitucion de los Estados-Unidos del Norte, con una aplicacion inversa de la que en aquellos habia tenido, pues allí sirvió para ligar entre sí partes distintas, que desde su orígen estaban separadas, formando con el conjunto de todas una nacion, y en Méjico tuvo por objeto dividir lo que estaba unido, y hacer naciones diversas de la que era y debia ser una sola. Esta debió haber sido la constitucion de la república, pues contenia las bases fundamentales del gobierno, dejando todo lo concerniente á su ejecucion para establecerlo por leyes, cuya variacion no hubiese estado sujeta á las mismas formas requeridas para modificar aquella, la que habria sido de esta manera mas subsistente, facilitándose su observancia por las mejoras que sin tocar en sus partes esenciales, podian haberse introducido en las accesorias: mas el congreso hizo que fuese en parte de la constitucion misma, y como muchas de estas, tales como el modo de la eleccion de diputados y las facultades del congreso y presidente, se tomaron de la constitucion española, la mejicana vino á ser un ingerto monstruoso de la de los Estados-Unidos sobre la de Cádiz de 1812. La distribucion de rentas entre la federacion y los Estados se hizo por una ley, y en esta y otras cosas concernientes al arreglo del nuevo sistema, se procedió entonces con mayor acierto que el que despues ha habido, quizá por no haberse desarrollado todavía en toda su extension las pretensiones excesivas de los Estados y todos los demás

inconvenientes que han sido efecto de la práctica del sistema mismo, y que naturalmente van cada dia en aumento.

1824. Enero á Junio. »Parecia que con la publicacion del artículo 5.° de la Acta constitutiva, hubiese debido calmar la inquietud que agitaba la nacion; pero en vez de esto las revoluciones se multiplicaron desde entonces con diversos intentos. Causábalas á veces la falta de disciplina introducida en el ejército por las revoluciones mismas, y este fué el orígen de la que aconteció en Querétaro, excitada por el batallon de infantería número 8, que puso en prision al comandante general y en riesgo de ser saqueada la ciudad: el general Bravo que se hallaba con su division en Celaya, en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo, para castigar aquel desórden disolvió el cuerpo que lo causó é hizo aplicar la pena debida á los principales motores, sufriendo la capital algunos sargentos. (1) En Puebla, se quiso acelerar el establecimiento de las autoridades legislativa y ejecutiva del Estado, sin esperar el decreto que para ello habia de darse por el congreso, previniendo el modo de proceder á ejecutarlo, y en una junta que se celebró, se nombró un gobierno de tres individuos, siendo uno de los motivos que se presentaron para este atropellado procedimiento, la ruina de las fábricas de aquella ciudad por la introduccion de los tejidos de algodon ex-

(1) Véase el decreto del Poder Ejecutivo y la proclama de Bravo de 9 de Enero al disolver el cuerpo, en la Gaceta extraordinaria de 11 de Enero, tomo III, núm. 9, fol. 29.

tranjeros, cosa que no podia ser remediada por las autoridades del Estado, pues segun la misma acta que estaba discutiéndose, dependia del congreso general la formacion de los aranceles de las aduanas marítimas. El comandante general Echávarri se manifestó decidido á sostener lo que se habia hecho en Puebla, y como con esta ocasion el Poder Ejecutivo hubiese dispuesto que fuese el general Gomez Pedraza á recibir el mando político y militar, Echávarri se puso en defensa juntando las milicias nacionales que se habian formado en la provincia. El Poder Ejecutivo comisionó entonces al general Guerrero para que con la fuerza que llevaba, unida á la que en Cholula habia reunido Pedraza, pusiese á éste en posesion del mando, como lo ejecutó sin mas oposicion, habiéndose dado órden á Echávarri para presentarse al gobierno en Méjico. (1) Nuevas turbulencias promovidas en Cuernavaca por el teniente coronel Hernandez y por otros en Cuautla, pidiendo el despojo de empleos de los españoles y aun la expulsion de estos, obligaron á Guerrero á marchar al Sur, habiendo logrado tranquilizarlo todo con solo su presencia. (2)

1824. Enero á Junio.

»Pero mientras se sofocaban fácilmente todos estos movimientos en las inmediaciones de la capital, dentro de ella misma estalló otro mucho mas peligroso. El general Lobato pidió á mano armada lo mismo que habia pretendido Hernandez en Cuernavaca: en el cuartel de su cuerpo, que era el convento extinguido de

(1) Gaceta del gobierno del mes de Enero.
(2) Idem.

Belemitas, se fueron reuniendo casi todas las tropas de la guarnicion, y el Poder Ejecutivo, reducido entonces á Michelena y Dominguez por ausencia de Guerrero, vió pasar delante de los balcones de su despacho, en el palacio, al batallon número 3, con música y banderas, que salió de su cuartel en el mismo palacio para trasladarse al de Belemitas. El Poder ejecutivo entonces, abandonado de todos, pasó al salon del congreso que se habia reunido, para informarle del triste estado en que las cosas se encontraban, no contando el gobierno con mas fuerza que con la escasa que tenia el batallon número 7, mandado por Don Félix Merino, y la guardia nacional recientemente levantada, cuyo comandante era D. Pablo Obregon. Hallábase en Méjico procesado D. Antonio Lopez de Santa-Anna, que ansioso per distinguirse en alguna revolucion, se ofreció como mediador: mas el congreso conduciéndose con suma energía, á pesar de la situacion apurada en que se encontraba, rehusó oir exposicion alguna de los revoltosos, mientras estos no hubiesen dejado las armas, (1) y mandó que todos los oficiales del ejército que no se hallasen con los facciosos, se presentasen á la defensa de la patria, declarando traidores y fuera de la ley á todos los que no compareciesen dentro del término que el Poder Ejecutivo señalase. (2)

»Esta resolucion del congreso, autorizada por el respeto que entonces se tenia á este cuerpo, y el transcurso de tiempo á que las contestaciones que mediaron dieron lu-

(1) Decreto de 24 de Enero á las dos de la mañana. Gaceta de 31 del mismo.
(2) Decreto de 26 de Enero. Gaceta de 31 de idem.

gar, amedrentaron á los sediciosos, quienes viendo que nadie les seguia y que Bravo con las tropas que tenia bajo sus órdenes en Celaya, Guerrero con las de Cuernavaca y Pedraza con las de Puebla, se disponian á marchar al socorro del gobierno, se sometieron á este. El Poder ejecutivo habia regresado al palacio acompañado procesionalmente por el congreso, que por algunos dias tuvo sus sesiones en el salon del mismo palacio, pero aunque todos los cuerpos de la guarnicion hubiesen vuelto á la obediencia, quedaban todavía insubordinados los granaderos á caballo, que mandaba Stáboli: redujóseles sin embargo, y Stáboli fué condenado á la pena capital, que no se ejecutó, conmutándosele en destierro. (1)

»Reprimióse con esto la revolucion que se atribuyó á diversas causas, acusando Lobato á Michelena y á Santa-Anna de ser los principales promovedores de ella: mas no por esto quedó sofocada la pretension del despojo de los españoles que cada dia tomaba mas fuerza, y se la dió

1824. Enero á Junio.

aun mayor la proposicion que al mismo intento hizo en el congreso Ramos Arizpe. Santa-Anna fué absuelto en la causa que se le habia formado, conformándose el comandante general Barragan con el parecer del asesor Lic. Alvarado, quien asentó en

(1) Una de las razones que se tuvieron para esta conmutacion de pena, fué estar casado Stáboli con una hija del escultor Tolsa, que hizo la estátua ecuestre de Cárlos IV. Véanse para todo este suceso las Gacetas y demás periódicos de Enero. El Sol que tenia el epígrafe «Post nubila Phoebus,» lo cambió en aquellos dias en solo «Nubila,» y luego que se calmó la revolucion puso por algunos dias «Post nubila clarior.»

él, que muy lejos de merecer castigo por la revolucion de San Luis, era digno de elogio y premio, no menos que por la de Veracruz de que aquella no era mas que una continuacion, pues habiendo adoptado la nacion el sistema federal que proclamó, habia de este modo sincerado la conducta de aquel general. Este dictámen y el auto de aprobacion de Barragan, se mandaron insertar en la Gaceta del gobierno y copiar en la órden general de la plaza: no es extraño, pues, que el espíritu de revolucion haya echado tantas raíces, cuando se encontraba apoyado por la sancion judicial que le daban tales declaraciones. (1) Santa-Anna fué nombrado comandante general de Yucatan y pasó á aquella península á desempeñar este empleo, al que se agregó el de gobernador del Estado.»

Por ese tiempo fallecieron de enfermedad varios jefes de los que habian figurado en la insurreccion de 1810 á 1819. Entre ellos se contaba D. José Francisco Osorno, jefe principal de las fuerzas de los llanos de Apan. Falleció en la hacienda de Tecoyuca el 20 de Marzo de 1824, y se le dió sepultura en la parroquia de Chimahuapan. En su partida de entierro se le llamaba «español,» para designar así que pertenecia á la raza blanca, y no á otras castas. Tambien murió su hermano D. Camilo, y su secretario D. Diego Manilla. Este falleció en la villa de Guadalupe, distante una legua de la capital, dejando una numerosa familia.

«Poco tiempo antes de la revolucion de Lobato, llega-

(1) Gaceta de 1.° de Abril, núm. 47, fol. 177, tom. VII.

ron los comisionados nombrados por el gobierno inglés para reconocer el estado del país é informar sobre la seguridad y ventajas que ofrecia, para entrar en relaciones con el gobierno establecido. Fuéronlo los Sres. Harvey, Ward y O-Gorman: este último vino para quedar en calidad de cónsul general, en la que fué reconocido. En su tránsito de Veracruz, se evitó que pasasen por Puebla, ciudad todavía conmovida con las recientes inquietudes y mal dispuesta contra los extranjeros: en Méjico, fueron recibidos con ostentacion y obsequiados por el Poder ejecutivo, y aunque hubiesen presenciado la revolucion de Lobato, durante la cual pasaron una nota indicando que se retirarian si aquel desórden iba adelante, los informes que hicieron á su gobierno hubieron de ser satisfactorios, segun los resultados que produjeron.

1824. Enero á Junio. »Publicada la acta constitutiva el 31 de Enero, se dió órden por el congreso para que los individuos propietarios del Poder ejecutivo, se presentasen á desempeñar sus funciones, y á Michelena se le concedió permiso para retirarse cuando hubiese llegado alguno de los propietarios. (1) Efectuólo á principios de Marzo el general Bravo, y el Poder ejecutivo quedó compuesto de éste, Dominguez y Guerrero, pues aunque tambien vino Negrete, á pretexto de enfermedad, no quiso volver al gobierno. Michelena fué nombrado ministro plenipotenciario y enviado extraordinario en Inglaterra, dándosele por secretario D. Vicente Rocafuerte, nativo de

(1) Gaceta del mes de Abril y principios de Mayo.

Quito, en consideracion á su conocimiento de idiomas adquirido en sus viajes en Europa. Michelena fué revestido de ámplias facultades para compra de buques, armas y vestuario con el producto de los empréstitos, y aunque no siempre procedió con acierto en este encargo, lo hizo por lo menos con honradez. Embarcóse en la fragata de guerra inglesa Valerosa, que se hizo á la vela el 21 de Abril.

»En Guadalajara, que llamaremos en adelante con el nombre de «Estado de Jalisco,» que se le dió en la acta constitutiva, se manifestaba siempre un espíritu de oposicion á todas las providencias del congreso y del gobierno, que hacia sospechar que las miras de los que allí gobernaban eran otras que las de federacion, y lo mismo acontecia, aunque por diversos motivos, en el Estado vecino de Zacatecas. Con tal motivo, se dispuso por el gobierno que fuese á tomar el mando militar del primero, el general Herrera, en cuyo lugar entró en el ministerio de guerra el general D. Manuel de Mier y Terán. (1) Por el mismo tiempo habian estallado en el de Puebla sediciones en diversos puntos, de la naturaleza mas temible, á la voz de expulsion de españoles. Vicente Gomez, de tan horrenda nombradía en la insurreccion, levantó una cuadrilla de asesinos con la que entró en Izúcar, donde vivia retirado y ocupado en sus negocios el coronel D. Félix de La Madrid, á quien sacó de su casa así como á su cajero D. Domingo Abariega y á un dependiente de la hacienda de San Nicolás, y conduciéndolos á las inmediaciones

(1) Este nombramiento se hizo el 11 de Marzo. Gaceta del 13 del mismo.

de Huejocingo, los hizo colgar de los árboles y atravesar con las espadas. (1) Escapó de igual riesgo el coronel Don Calixto Gonzalez de Mendoza, por su resolucion y extraordinario esfuerzo, (2) y en la falda opuesta del volcan hacia iguales correrías Loreto Cataño, de no menos mala fama que Gomez. El teniente coronel Reguera, que en la Costa chica se habia manifestado decidido realista y habia sido cruel perseguidor de los insurgentes, se declaró ahora contra los españoles haciéndose fuerte en el memorable Cerro Colorado. Para contener tales movimientos, habiendo sido removido del mando de la provincia de Puebla y mandado procesar Gomez Pedraza, por haber hecho salir de aquella ciudad al general Arana y por el accidente ocurrido al comandante de la fragata inglesa Valerosa, que fué robado y maltratado por los ladrones en el camino de Puebla á Perote, (3) fué nombrado Filisola, quien con la division de Guatemala se hallaba acuartelado en Orizaba: mas como por el tino con que Gomez evitaba todos los golpes que contra él se combinaban, se tenia en el Poder ejecutivo un despacho par-

1824. Enero á Junio.

(1) Véase el parte de Filisola de 21 de Abril, en cuyo dia ó en el anterior se cometieron estos asesinatos. Gaceta de 1.° de Mayo.

(2) Al retirarse de Atlixco á Puebla, fué sorprendido por una partida de gente de Gomez en una venta estando sus caballos á la puerta, y tomando en la mano el rasero de la medida de las semillas, asaltó é hizo huir á los asesinos, recobró sus caballos y armas y se puso en salvo. Le acompañaba su hijo el general Mendoza, que se lo refirió á D. Lúcas Alaman.

(3) Pedraza fué absuelto de estos cargos. Véase el parecer de asesor y decreto relativo, en las Gacetas del gobierno, y además se publicó en la órden de la plaza.

ticular, en el que se acordaban todas las providencias concernientes á la persecucion de aquel. Gomez duró largo tiempo haciendo la guerra de montaña en que era tan diestro, y habiendo acabado por tener que ponerse á disposicion del gobierno, se le mandó confinado á Californias, de donde pasó á Sonora y allí fué muerto de una puñalada en riña con uno de sus compañeros. Reguera tuvo tambien que entregarse en el Cerro Colorado al coronel Villa Urrutia, quien lo mandó preso á Puebla, (1) habiendo logrado fugarse en el camino.

»Eran mas graves cada dia las ocurrencias de Guadalajara. No solo rehusaron aquellas autoridades recibir y reconocer al general Herrera, sino que daban acogida á todos los enemigos del gobierno: ejercian facultades que estaban lejos de competirles, segun la acta constitutiva, desarrollándose ámpliamente los principios de independencia que Cruz habia planteado en oposicion á los vireyes, y por la imprenta se daban á luz los papeles mas sediciosos, atizando la discordia el ex-ministro Herrera, que se habia retirado á aquella ciudad á la casa del canónigo D. Toribio Gonzalez, conocido por iturbidista, con diversas publicaciones especialmente contra Negrete. (2) Hablábase sin rebozo del regreso de Iturbide, y todas las

(1) Gaceta extraordinaria de 28 de Mayo.

(2) Tales como el folleto titulado: «Observaciones á la carta que el general Negrete dirigió al ciudadano gobernador de Jalisco Luis Quintanar.» Véanse sobre todo esto los discursos pronunciados por los ministros de relaciones y guerra, en la sesion del congreso de 8 de Junio, que se imprimieron separadamente y fueron la declaracion de guerra contra las autoridades de Jalisco.

disposiciones se encaminaban á levantar fuerzas, ocupando con ellas los puntos mas importantes por el lado de Colima. En vista de estos hechos, se acordó por el gobierno que Bravo y Negrete volviesen á aquel Estado con una fuerte division, y para que la falta del primero no se hiciese notar en el Poder ejecutivo, vino á reemplazarle Victoria, quedando entonces aquel cuerpo formado por éste, Guerrero y Dominguez. Bravo y Negrete llegaron á los linderos de Jalisco, y aunque se trató de detenerlos con las contestaciones entabladas por aquellas autoridades, marcharon sobre la capital, la que ocuparon sin resistencia el 11 de Junio, mediante una especie de convenio con los generales Quintanar y Bustamante. D. José Joaquin de Herrera quedó en posesion del mando militar, y habiendo querido hacerse fuertes en Tepic D. Eduardo García, pariente de Iturbide, y el Baron de Rossemberg, aventurero aleman, á quien el mismo Iturbide habia dado el grado de teniente coronel en el ejército mejicano, fueron atacados por el coronel D. Luis Correa, quien habiéndoles derrotado y cogido, los mandó fusilar con algunos otros. Quintanar y Bustamante fueron tambien presos en Guadalajara, en donde habian permanecido en virtud del convenio que celebraron, y se les puso en camino para Acapulco, con el objeto de embarcarlos para la América del Sur, lo que no llegó á tener efecto. Por tal motivo ha sido Bravo acusado de perfidia, mas todo lo que en el caso ejecutó, fué por órden expresa que al efecto se le dió por el Poder ejecutivo. (1)

(1) Todos los pormenores de los sucesos de Guadalajara y Tepic, se hallan en las Gacetas de Junio y Julio.

»Todos estos movimientos habian puesto al congreso en tal aprieto, que se trató de tomar la medida extrema de concentrar la autoridad en uno solo de los miembros del Poder ejecutivo, nombrado por ellos mismos con el título de «Supremo director,» para lo que se designaba al general Bravo, dándole muy extensas facultades, pero definidas por la ley. (1) La creacion de este supremo magistrado, no solo no fué promovida por el Poder ejecutivo, sino que se opuso á ella, y todo quedó sin efecto habiendo variado las circunstancias, por la ocupacion de Guadalajara por las tropas del gobierno.»

1824. Enero á Junio. Los partidarios de Iturbide vieron desconcertados todos sus planes con este golpe. Entre tanto el caudillo cuya vuelta al país anhelaban, se hallaba en Europa, afectado profundamente por los sucesos que se operaban en su patria. Referido dejo que despues de una larga navegacion, Iturbide llegó á Liorna el 2 de Agosto de 1823 y tomó una casa de campo en las inmediaciones, donde vivia con su familia. Negociadas las letras que llevaba sobre Cádiz, que representaban la mitad de su pension anual, vino á reducirse la suma, hechas las deducciones de derechos de exportacion y pérdida en el cambio, á nueve mil setecientos duros. Iturbide pensó marchar á vivir á Roma; pero por influjo del ministro de España en aquella corte D. Antonio de Vargas, no se le permitió, y siguió en su casa de campo,

(1) Véase el dictámen presentado por una comision extraordinaria del congreso, de que era miembro Ramos Arizpe, en 6 de Abril, publicado en las dos últimas Gacetas de aquel mes y en la primera de Mayo.

donde, segun todos los preparativos que hacia, parecia que fuese larga su residencia en ella. En Liorna se le presentó D. Mariano Torrente. Habia sido este, cónsul de España en aquel puerto, y se le destituyó de su empleo, como liberal, cuando se efectuó en la península el cambio del sistema. Torrente se manifestó muy adicto á Iturbide, y éste le correspondia con sincero afecto, estableciéndose entre ellos íntimas relaciones de amistad. El ex-emperador mejicano escribió durante su permanencia en Liorna su manifiesto, fechado el 27 de Setiembre, segundo aniversario de su entrada triunfal en Méjico, al frente del ejército de las Tres Garantías, y el 20 de Octubre hizo un viaje á Florencia, donde fué recibido con muestras de la mas distinguida consideracion por el gran duque de Toscana. En aquella ciudad tuvo una entrevista con Lord Burgersh, y resolvió marchar á Inglaterra, no juzgándose muy seguro en un país sometido á la Santa Alianza. Iturbide trató de publicar en Toscana el manifiesto que habia escrito en Liorna; pero no habiéndoselo permitido las autoridades, se imprimió mas adelante en Lóndres, por su amigo D. Miguel José Quin, y fué traducido en inglés y francés. El no haberle permitido dar á la prensa su manifiesto, unido al cuidado que tenia el gobernador de vigilar su conducta, aumentó su temor respecto á creerse poco seguro en Italia, y, en consecuencia, hizo todos los preparativos para no retardar su viaje á Inglaterra. Dispuesto rápidamente cuanto era necesario, salió de Liorna el 30 de Noviembre de 1823, en un bergantin mercante inglés, con direccion á Lóndres. Le acompañaban en el viaje sus dos hijos mayores, su sobrino D. José

Ramon Malo, D. Mariano Torrente y el padre Treviño. Aunque la salida se hizo con buen tiempo, cambió muy pronto este, y viendo que el temporal iba en aumento, el buque tuvo que volver al puerto despues de ocho dias de borrasca. Continuando agitada la mar, Iturbide resolvió salir por tierra, y dos dias despues, esto es, el 10 de Diciembre, habiendo tomado dos pasaportes, el uno en nombre de Torrente y el otro en el suyo, emprendió la marcha con los mismos individuos. En cuanto la corte de Toscana tuvo noticia de la salida de Iturbide, el ministro francés mandó en su seguimiento á su secretario para procurar su detencion; pero Iturbide pasó rápidamente por el Piamonte, y en lugar de entrar á Francia, se volvió á Ginebra, desde donde siguió á lo largo del Rhin para Ostende. Sin detenerse en este puerto mas que lo preciso, se embarcó para Lóndres, á donde llegó el 1.° de Enero de 1824.

1824. Enero á Junio.

Como los gastos que habia hecho Iturbide con su numerosa familia eran crecidos y necesitaba guardar una decente posicion social en el extranjero, como correspondia al elevado puesto que habia ocupado, pretendió que D. Francisco de Borja Migoni, encargado de negociar el primero de los empréstitos que se contrató, le diese de los fondos, la segunda mitad de su pension anual, por hallarse escaso de recursos. Por la carta oficial que, en virtud de esta peticion de Iturbide recibió el gobierno mejicano, escrita en Lóndres el 9 de Febrero por Migoni, se ve claramente que el ex-emperador se habia manejado con pureza en el manejo de caudales durante su poder, y que no contaba con otros recursos que con los que la nacion

le habia señalado. «Iturbide,» dice la carta referida, «suplica ó exige que le den doce mil pesos fuertes del préstamo que acaba de hacerse, á cuenta de su sueldo, ó á cuenta de los intereses que tiene en Méjico, para lo que está comisionado el Sr. Navarrete. V. E. bien verá que estas solicitudes del Sr. Iturbide me son penosas; pues sin instruccion de nuestro gobierno, nada puedo hacer por él.» Luego añade, «que segun el exámen que cree haber hecho bien, Iturbide no tenia recursos numerarios;» y en seguida dice, confirmando su opinion. «El mismo Iturbide me ha asegurado que, para subsistir, ha vendido ya algunas alhajas, y á su paso por Francfort dejó un hilo y sarcillos de perlas de su mujer que costaron en Méjico catorce mil pesos, y le adelantaron por ellos en Francfort tres mil quinientos pesos.»

Este era el estado que guardaban los bienes de fortuna pertenecientes al ex-emperador de Méjico cuando llegó á Lóndres. Entre tanto que para vivir con la correspondiente decencia al puesto que habia ocupado, reclamaba que se le entregase la cantidad correspondiente á la otra mitad de su pension anual, cada buque que llegaba de Veracruz á Inglaterra, le llevaba cartas de diversas personas en que le suplicaban que volviese al país. En ellas le decian que la república federal mantenia con débil lazo solamente unas pocas provincias; que los partidos se disponian á hacerse una desoladora guerra que destruiria por completo el país; que entre los republicanos no habia suficiente energía ni tacto para organizar un gobierno estable, ni aun bastante influencia personal, aun cuando aquel fuese duradero, para volverlo popular; que la socie-

dad vivia en el sobresalto y la desconfianza; que las fuentes de la riqueza pública estaban obstruidas, y en fin, que la disolucion social seria inevitable, sino volvia al suelo de la patria para salvarle de los males que le
1824. Enero á Junio. amenazaban. Al mismo tiempo que sus partidarios le pintaban con los mas vivos colores la situacion que guardaba Méjico, Iturbide sospechaba que Fernando VII intentaba enviar una expedicion para hacer que el país volviese á ser colonia de España. Dominado por esta idea, comunicó al congreso mejicano, en una exposicion escrita en Lóndres el 13 de Febrero, su salida de Italia, dando por motivo el deseo de servir á su patria en los peligros que amenazaban su independencia, contra la que se dirigian las miras de la antigua metrópoli, auxiliada por la Santa Alianza. Iturbide ofrecia al gobierno, en esa comunicacion, no solo su persona para combatir contra el enemigo extranjero, sino que llevaria consigo armas, municiones y dinero. Esta exposicion de Iturbide fué ridiculizada de una manera cáustica en Méjico, por uno de los mas picantes papeles del capitan Chinchilla. Entre tanto que llegaba á su destino el escrito del ex-emperador, éste, despues de haber permanecido en la capital de la Gran-Bretaña hasta el 9 de Marzo, salió para Bath, una de la ciudades mas hermosas de Inglaterra, en el condado de Sommeset. En el momento que reparó sus averías el bergantin en que Iturbide hizo su salida de Liorna y que habia fletado para Lóndres, volvió á hacerse á la vela, marchando á su bordo el padre Treviño, un italiano llamado Morandini que servia de intérprete, y Alvarez con su familia. El tiempo era bonanci-

ble, y el buque no encontró contratiempo ninguno desde que partió de Liorna.. Alvarez, con su familia, desembarcó en Gibraltar para regresar á Sevilla en que tenia su casa, y escribió una carta á Iturbide diciéndole que le dispensara que no continuase acompañándole. El padre Treviño y el intérprete italiano Morandini, siguieron su navegacion á Inglaterra. La esposa de Iturbide, con sus hijas y sus hijos menores, se dirigió por tierra á Inglaterra, atravesando la Francia. El ex-emperador salió á recibirles á Douvres, á donde llegaron el 9 de Abril, y todos juntos fijaron su residencia en Lóndres. D. Mariano Torrente se separó de Iturbide para ir á buscar á su familia á Liorna; pero aunque le ofreció volver para acompañarle, no llegó á cumplirlo. Torrente se habia manifestado sumamente adicto al ex-emperador, y éste le correspondió siempre con las mas sinceras pruebas de aprecio. El primero, sin embargo, ya fuese porque quiso hacer el medio de su reconciliacion con Fernando VII el venderle los secretos que le habia confiado el segundo, bien otra causa cualquiera, es lo cierto que despues trató muy desfavorablemente á Iturbide en su «Historia de la revolucion hispano-americana,» lo cual de ninguna manera le favorece á aquel escritor.

1824. Enero á Junio. Durante la permanencia del ex-emperador en Bath, le llegaron nuevas cartas de sus partidarios, solicitando con mas vehemencia que nunca, que volviese á Méjico para poner término á los males que aquejaban á la patria. Los periódicos habian hablado de todos los movimientos de Iturbide desde su llegada á Liorna hasta el momento de haberse fijado en Lóndres, y

además dió cuenta de ellos, al gobierno de Méjico, Don Francisco de Borja Migoni, encargado, como antes he dicho, de negociar el primero de los empréstitos.

El congreso mejicano, queriendo poner á raya á los partidarios de Iturbide y evitar que éste diese impulso á la revolucion si se presentaba en el país, como anhelaban sus adictos, dió un decreto el 28 de Abril, haciendo ver la pena que les estaba reservada á los que fuesen aprehendidos haciendo armas contra lo que estaba establecido. Por el artículo primero de ese decreto, «se declaraba traidor y fuera de la ley á D. Agustin de Iturbide, siempre que bajo cualquier título se presentase en algun punto del territorio mejicano. En este caso quedaba, por el mismo hecho declarado enemigo público del Estado.» El segundo artículo decia: «Se declaran traidores de la federacion, y serán juzgados conforme á la ley de 27 de Setiembre de 1823, cuantos cooperen por escritos encomiásticos, ó de cualquiera otro modo á favorecer su regreso á la república mejicana.» En el tercero se hacia saber que, «la misma declaracion se hacia respecto de cuantos de alguna manera protegiese las miras de cualquiera invasor extranjero, los cuales serian juzgados con arreglo á la misma ley.» (1)

Contra el primer artículo en que se declaraba traidor y fuera de la ley á Iturbide, solo se contaron dos diputados, que fueron Martinez de Vea y D. José Miguel Guride y Alcocer.

(1) Véase el estracto de las sesiones del congreso sobre este punto, en el Apéndice, documento núm. 10.

El decreto dado por el congreso, se circuló á todas las autoridades, recomendándoles su exacto cumplimiento. No hallándose entonces ya en el ministerio D. Lúcas Alaman, pues se habia retirado desde el mes de Enero, le tocó firmar y circular lo dispuesto por el congreso, á Don Pablo de la Llave, ministro de justicia, que estaba encargado interinamente del despacho del de relaciones. D. Lúcas Alaman no vovió á servir el ministerio hasta el 15 de Mayo.

Mientras el congreso ponia fuera de la ley á Iturbide, éste, ignorando la providencia dictada contra él, y creyendo, por el contrario, que seria recibido en su país como el salvador de la patria, á juzgar por lo que sus partidarios le escribian, dispuso su viaje para las costas de Méjico. Su primer cuidado fué poner seis de sus niños mayores, en diferentes establecimientos de enseñanza, donde estuviesen perfectamente atendidos de todo, no llevándose con él mas que dos muy pequeños, que eran Don Salvador y D. Felipe.

Desde el momento que resolvió volver á su patria, dió aviso al ministro inglés Canning, de su próximo viaje.

1824. Enero á Junio.

En la nota que le pasó le decia, que le llamaban repetidamente de diversos puntos, con suma urgencia, á fin de que el país marchase por la senda de la paz y de la prosperidad; que juzgando un deber trabajar por el bien de sus compatriotas, obsequiaba el deseo manifestado por éstos en sus continuas solicitudes, y le ofrecia que uno de sus primeros cuidados seria establecer relaciones de mucho interés entre Méjico y la Gran-Bretaña. En esta nota Iturbide da por único motivo de su

viaje, las invitaciones que de Méjico se le hacian para que volviese al país, sin hacer ni la mas leve mencion de temores á invasion ninguna extranjera, cuando en su exposicion al congreso mejicano, daba por causa las disposiciones hostiles que atribuia á la Santa Alianza: igual cosa repitió á Lord Cockrane, invitándole á ir á tomar el castillo de San Juan de Ulua, y lo mismo se advierte en una carta circular que antes de ponerse en marcha dirigió en Lóndres, el 6 de Mayo de 1824, á sus amigos Don Miguel J. Quin, Mathew Fletcher y otros. «Es probable,» les dice en ella, «que luego que se tenga noticia de mi marcha, se manifiesten diversas opiniones, y algunas con colores fuertes: quiero que V. sepa de un modo auténtico lo que hay de verdad. Por una desgracia muy lamentable se hallan divididas las principales provincias de Méjico: todas las de Guatemala, Nueva-Galicia, Oajaca, Zacatecas, Querétaro y otras, son buenos ejemplos de esta verdad. Tal estado hace en extremo peligroso la independencia del país: si la perdiese, muchos siglos pasarian en una esclavitud terrible. He sido invitado por diversas partes, considerándome necesario para formar allí una opinion y consolidar el gobierno: no tengo la pretension de creerme tal; pero sí estoy seguro de poder contribuir en gran manera á la amalgamacion de los intereses particulares de las provincias y á calmar en parte las pasiones exaltadas que preparan la anarquía mas desastrosa. Con tal objeto, voy sin otra ambicion por mi parte que la gloria de hacer bien á mis semejantes, y desempeñar las obligaciones que contraje con mi patria al nacer, ya que dió grande extension el suceso de la independencia:

cuando abdiqué la corona de Méjico, lo hice con gusto, y mis sentimientos no varian. Si logro dar á mi plan todo el lleno que deseo, muy pronto se verá consolidado el gobierno de Méjico, se uniformará la opinion, y se dirigirán los pueblos á un punto. Reconocerán todos los gravámenes que por el estado actual pesarian solo sobre unos pocos, y las negociaciones de minas y comercio, tomarán el vigor y estabilidad de que ahora carecen.—Creo que la nacion inglesa, que sabe pensar, deducirá muy bien por los antecedentes, el resultado político de Méjico.—Concluyo con repetir á V. la recomendacion de mis hijos, en cuya separacion dolorosísima se encontrará una nueva prueba de los verdaderos sentimientos que animan el corazon de su muy amigo.»

En breve tiempo quedaron hechos los preparativos para el viaje. Arreglado ya todo, Iturbide se embarcó, llevando en su compañía á su esposa, sus dos hijos mas pequeños D. Salvador y D. Felipe; su sobrino D. José Ramon Malo, los padres Lopez y Treviño, el italiano Morandini, y el teniente coronel polaco D. Cárlos Beneski, á quien habia recibido en Méjico, al servicio de aquel país. Tambien llevó dos impresores para dirigir una imprenta que compró y embarcó para lo que fuese preciso. No faltando nada para emprender la marcha, salió de Lóndres el 4 de Mayo, y se embarcó en el bergantin inglés Spring, que, por casualidad mandaba el mismo capitan Quelch que le condujo á Liorna, saliendo de la isla de Vight el 11 del expresado mes, el mismo dia precisamente en que un año antes habia salido de la Antigua.

No obstante las repetidas instancias que se le habian

hecho por sus partidarios para que volviese á Méjico, pintándole lo anhelada que era en el país su llegada, Iturbide esperaba, sin duda, encontrar obstáculos que pudieran poner en peligro su vida. Algunas palabras de una carta que antes de embarcarse escribió á su hijo mayor Agustin, jóven de diez y seis años á quien dejaba educando en el colegio de Ampleforch, revelan que su présago corazon le anunciaba que su vuelta á la patria podia ser de fatales resultados para su persona. En esa carta, escrita el 27 de Abril de 1824, le decia: «Vamos á separarnos, hijo mio Agustin; pero no es fácil calcular el tiempo de nuestra ausencia: *¡Tal vez no volvamos á vernos!* Esta consideracion traspasa el corazon mio y casi aparece mayor mi pesar á la fuerza que debo oponerle: ciertamente, me faltaria el poder para obrar, ó el dolor me consumiria, si no acudiese á los auxilios divinos, únicos capaces de ani-
1824. Enero á Junio. marme en circunstancias tan exquisitas y tan críticas. A tiempo mismo que mi espíritu es mas débil, conozco que la Providencia divina se complace en probarme con fuerza: sí, hijo mio, quisiera entregarme á meditaciones y á cierto reposo, cuando los deberes me impelen y el amor me obliga á hablar, porque nunca necesitas mas mis consejos y advertencias, que cuando no podrás oirme, y es preciso que te proporcione en pocos renglones que leas frecuentemente, los recuerdos mas saludables y mas precisos, para que por tí mismo corrijas tus defectos y te dirijas sin extravío al bien. Mis consejos aquí serán mas que otra cosa, una indicacion que recuerde lo que tantas veces, y con la mayor eficacia, te he dicho.» Le dice en seguida «que se halla en la

edad mas peligrosa, porque es la de las pasiones mas vivas, la de la irreflexion y de la presuncion en que se cree que todo se puede;» le recomienda que «se arme con la constante lectura de buenos libros y con la mayor desconfianza de sus propias fuerzas y de su juicio:» le dice «que no pierda jamás de vista cuál es el fin del hombre:» que «estando firme en él, recordándolo frecuentemente, su marcha será recta:» que «nada le importe la crítica de los impíos y libertinos;» que «se compadezca de ellos, y desprecie sus máximas por lisonjeras y brillantes que se le presenten.» Despues de aconsejarle que ocupe todo el tiempo en obras de moral cristiana y en sus estudios, porque así viviria mas contento y mas sano y se encontraria en pocos años capaz de servir á la sociedad á que pertenecia, á su familia y á sí mismo, añade: «La virtud y el saber son bienes de valor inestimable, y nadie puede quitar al hombre; los demás, valen poco, y se pierden con mayor facilidad que se adquieren.» Sigue diciéndole que «procure tener por amigos á hombres virtuosos é instruidos, porque en su compañía siempre ganaria.» Luego, como si su corazon le anunciase alguna desgracia próxima, añade: «*Si al cerrar los ojos para siempre* estoy persuadido de que tu madre y tus hermanos encontrarán en tí un buen apoyo, tendré el mayor consuelo de que es susceptible mi espíritu y mi corazon; pero si por desgracia fuere lo contrario, *mi muerte seria en extremo amarga*, y me borraria tal consideracion mucha parte de la tranquilidad de espíritu que en aquellos momentos es tan importante, y tú debes desear y procurar á tu padre en cuanto de tí dependa.»

1824. Julio. Muy preocupado con los sucesos que podrian sobrevenir con su llegada al suelo de la patria debia marchar Iturbide durante la navegacion. El 29 de Julio arribó á la bahía de San Bernardo, en la provincia de Tejas. Acaso le llevó el objeto de ver si se hallaba allí el coronel Trespalacios que el año anterior habia intentado hacer una revolucion en su favor. Saltaron á tierra el coronel polaco D. Cárlos Beneski y D. José Ramon Malo para ver si encontraban alguna poblacion; pero no viendo ninguna, volvieron á bordo, y el bergantin se hizo de nuevo á la vela, con direccion á Tampico, el 1.° de Julio. Fuertes vientos contrarios se desataron de repente que hacian penosa la navegacion, y habiendo escaseado á bordo el agua, Iturbide hizo echar el ancla en la barra de Soto la Marina en 14 de Julio. Inmediatamente mandó á tierra á D. Cárlos Beneski para que tomase informes del estado que guardaba el país y poder obrar en consecuencia. Con el fin de que no se sospechase su llegada y de tener informes exactos, Beneski se presentó á D. Felipe de la Garza, comandante general del estado de Tamaulipas á que pertenecia el puerto de Soto la Marina, con una carta de recomendacion del padre Treviño, confesor de Iturbide, con fecha supuesta en Lóndres. En ella se fingia que Beneski y un compañero inglés que con él iba, que se habia quedado á bordo, marchaban con el objeto de presentar al gobierno un plan de colonizacion por gente irlandesa, propuesto por tres casas principales de Inglaterra. Garza recibió afablemente á Beneski, creyendo que realmente no tenia su viaje otro objeto que el que la carta decia, y le preguntó por Iturbide. Beneski le contestó que le habia de-

jado bueno en Inglaterra con su familia, y tocando con prudencia el punto respecto á la opinion que el gobierno tenia formada de él, supo que se hallaba puesto fuera de la ley. Obtenido el permiso para que desembarcase con su compañero inglés, Beneski volvió á bordo en la mañana del 15, llevando la carta que Garza le dió contestando á la que le habia presentado del padre Treviño. (1)

No obstante la mala noticia que le dió Beneski á Iturbide, del decreto dado por el congreso, resolvió saltar á tierra y tener una conferencia con Garza. Le habian llevado á su país las mas sanas intenciones de ver si podia unir la opinion para que establecida la paz, la nacion se encontrase fuerte para rechazar cualquiera invasion extranjera que se intentase, y quiso saber, por sí mismo, el estado que guardaba la opinion pública. Conociendo, sin embargo, el peligro á que se exponia si saltaba á tierra, pero resuelto á verificarlo, escribió una carta, antes de desembarcar, á su corresponsal de Lóndres D. Mateo Fletcher, que decia así:

«A bordo del bergantin Spring, frente á la barra de Santander, 15 de Julio de 1824.

»Mi apreciable amigo: hoy voy á tierra acompañado so-

(1) Beneski dice, en la relacion que publicó, que Garza le habia dado una carta para Iturbide, llamándole emperador é instándole á que bajase á tierra; pero esto es del todo falso, como lo probó Garza de la manera mas cumplida con las declaraciones que hizo se tomasen al padre Treviño y al sobrino de Iturbide D. José Ramon Malo. Puede verse sobre esto el opúsculo que en 1826 publicó en Méjico D. Cárlos María Bustamante con el título de «El general Garza vindicado de las notas de traidor é ingrato.»

lo de Beneski, á tener una conferencia con el general que manda esta provincia, esperando que sus disposiciones sean favorables á mí, en virtud de que las tiene muy buenas en beneficio de mi patria. Sin embargo indican no estar la opinion en el punto en que me figuraba, y no será difícil que se presente grande oposicion y *aun ocurran desgracias*. Si entre estas *ocurriese mi fallecimiento*, mi mujer entrará con usted en contestacion sobre nuestras cuentas y negocios pendientes; mas yo, entre tanto, no puedo prescindir de renovar *para este caso*, los encargos á usted con respecto á mis hijos, á quienes ruego preste los mismos auxilios, por nuestra amistad, á su beneficio, cuidando especialmente de que se conserven siempre en la religion de su padre. No puedo decir mas sino que es de usted su afectísimo amigo Q. S. M. B.—*Agustin de Iturbide*.—Sr. D. Mateo Fletcher.—Lóndres.»

1824. Julio. Escrita esta carta, Iturbide mandó disponer el bote, y entrando en él con Beneski, se dirigió, á las cinco de la tarde del mismo dia 15, al sitio llamado la Pescadería, situado á una legua, rio arriba, sin tocar en el destacamento de la barra, creyendo acaso que allí no hubiera vigilancia y que podria presentarse á Garza antes de ser visto por alguno. Beneski saltó á tierra, dejando el bote retirado con los marineros que habian ido remando, y pidió que se le diese un mozo y dos caballos ensillados para ir á Soto la Marina con su compañero, á ver al comandante general Garza, mostrando la licencia que éste le habia dado. Iturbide, entre tanto que facilitaban á Beneski los corceles y el guia, se quedó en el bote, reclinado junto al timon, cubierto con un capote que

le tapaba rostro y cabeza, (1) como persona que se hallase algo indispuesta de salud. Dispuestos los caballos, y montados en los suyos Beneski y el mozo que pidió, que era soldado nacional, se acercaron á la orilla con el que debia montar el supuesto inglés, compañero de Beneski. Los marineros tomaron entonces en brazos á Iturbide, que continuaba cubierto y en la misma postura, y así le sacaron á tierra. Entonces el ex-emperador se quitó el capote, que lo entregó á uno de los marineros, quedando vestido con levita y pantalon negros, pero cubierta en parte la cara con un pañuelo, y montó á caballo con una destreza y agilidad que llamó la atencion, por no ser comunes en los ingleses. Eran las seis de la tarde cuando esto acontecia, y sin detenerse un momento, emprendieron la marcha para la villa de Soto la Marina. La gallardía y facilidad con que habia montado á caballo, el haber permanecido en el bote envuelto en el capote y la manera con que salió á tierra sin despojarse del pañuelo que le cubria parte del rostro, parecieron cosas algo extrañas al cabo Jorje Espino, encargado de aquel punto, y, en consecuencia, despachó á poco un correo al general Garza, con el parte de lo ocurrido, dándole órden de que en la noche adelantara á los pasajeros á fin de llegar antes que ellos. Poco despues de haber enviado el correo con el parte, hablando sobre el suceso el cabo con Don Juan Manuel de Azúnzolo, teniente coronel retirado, y comerciante de Durango que se hallaba casualmente allí,

(1) Así consta de la importante relacion que Garza dió al ministro de la guerra, al referir el desembarco de Iturbide.

por motivo de sus negocios, vino á confirmarse en su sospechas. D. Juan Manuel de Azúnzolo habia conocido á Iturbide en Méjico, y le dijo al cabo que el individuo disfrazado se parecia en el cuerpo al ex-emperador. Acto continuo hizo montar el cabo tres soldados, dándoles órden de que alcanzasen á los viajeros y les condujesen á la presencia del comandante general D. Felipe de la Garza. D. Agustin de Iturbide, Beneski y el mozo que llevaban, se habian quedado á dormir en una ranchería llamada de *los Arroyos,* distante siete leguas del punto en que habian desembarcado. Como en aquel sitio apartado no habia posada ninguna, se hallaban acostados al raso, tapados con sus capotes. Los soldados que habian marchado en su alcance, caminaban entre tanto á toda prisa, y á las cuatro de la mañana llegaron al sitio en que dormian. Al ruido de los caballos y á las voces dadas por los que habian ido en su alcance, despertaron sobresaltados. Los soldados les hicieron saber el objeto que llevaban de

1824. Julio.

acompañarles á la presencia de Garza. Beneski resistia el que les acompañasen; pero los soldados, manifestaron que no podian prescindir de cumplir con la órden que el cabo Jorje Espino les habia dado. Beneski les propuso entonces que escribirian una carta á Garza para que uno de los soldados la llevase y se quedasen los otros dos allí con ellos. En todo esto Iturbide no tomaba parte, sino que seguia callado y cubierto. Aceptada la proposicion, Beneski escribió la carta, y el soldado partió inmediatamente con ella. Entre tanto que desempeñaba su comision, Iturbide y Beneski entraron á una choza hecha de paja que habia allí cerca, á fin de es-

tar con alguna mas comodidad, pero siempre acostado y cubierto el primero. Eran las diez del dia cuando el correo enviado por el cabo y el soldado que llevaba la carta de Beneski, se presentaron á D. Felipe de la Garza. Sin pérdida de momento reunió éste los soldados que pudo, y acompañado de los oficiales, marchó en seguida hácia el rancho de los Arroyos donde se habian quedado los viajeros. A las cuatro de la tarde llegó Garza con su gente al expresado sitio, y entrando en la choza en que estaban Beneski y su compañero, se acercó á éste, y reconociendo inmediatamente al ex-emperador, le dijo: «¿Qué es esto? ¿Qué anda usted haciendo por aquí?»—«Vengo de Lóndres con mi mujer y dos hijos menores,» contestó Iturbide, «para ofrecer de nuevo mis servicios á la patria.»—¿Qué servicios?» repuso Garza: «está usted proscrito y fuera de la ley por el soberano congreso de Méjico.»—«No se cuál sea la causa;» advirtió Iturbide; «pero estoy resuelto á sufrir en mi país la suerte que se me prepare.» Garza, dirigiéndose luego á Beneski, le manifestó que habia hecho mal en engañarle: «Soy militar,» contestó Beneski, «y no he hecho mas que cumplir con las órdenes que se me han dado.» Iturbide manifestó que, con efecto, él se lo habia ordenado así, por tener el gusto de presentarse antes de ser visto.—«Pues esa órden,» le dijo Garza al ex-emperador, «le ha comprometido á usted.» A lo que Iturbide contestó:—«no puede remediarse.» (1) D. Felipe de la Garza le pidió le entregase los papeles que llevaba, y

(1) Son las mismas palabras que refiere Garza en la relacion circunstanciada que de este hecho dió al ministro de la guerra.

despues de hacerlo, Iturbide saludó á los oficiales que acompañaban al comandante general. «He querido venir á esta provincia,» añadió en seguida, «porque es justamente la que menos me quiere, deseando evitar así que un grito de cualquier imprudente comprometiese la quietud y el órden.»

Don Felipe de la Garza mandó á su gente que ensillase los caballos para dirigirse todos á Soto la Marina, y entre tanto dispuso que se le sirviese chocolate á Iturbide, como era costumbre entonces en Méjico y en España de tomarlo á las cuatro de la tarde, además del que se tomaba en el desayuno. El ex-emperador, saboreándolo, dijo que era el primero que tomaba despues de su salida de Méjico. Durante el tiempo que duró el chocolate, Garza le habló del parte que el cabo Jorje Espino le habia enviado de la costa, pintándole la manera extraña con que se habia presentado y salido á tierra; á lo que Iturbide contestó: «que él no se habia disfrazado; que estuvo recostado por el mareo continuo de los viajes; y que el pañuelo se lo puso en el rostro para evitar el piquete de los infinitos mosquitos.»

1824. Julio. Dispuesta la marcha por Garza, volvieron á montar Iturbide y Beneski, y todos juntos se dirigieron á la villa. El ex-emperador que iba al lado de Garza, dijo gozando con la vista de la pintoresca campiña que le rodeaba, «que era muy apreciable el suelo natal.» Despues de algunas horas de marchar caminando, le preguntó á Garza, «qué suerte le estaba preparada;» y contestando que «la de la muerte, segun la ley;» replicó: «no lo sentiré, si llevo el consuelo de que la nacion se

prepare y se ponga en defensa contra las tramas que se urden en los gabinetes de Europa para restablecer el dominio colonial.» La noche y las incomodidades del camino cortó la conversacion, marchando todos en silencio. Llegados á Soto la Marina, se le puso en prision con su compañero Beneski, custodiado por quince soldados con un oficial, y se le sirvió en seguida la cena, en la que tomó con sumo placer, las alubias, llamadas en el país frijoles, que es un plato dispuesto de una manera especial que suele servirse al último. Beneski repugnaba ocupar una mesa desnuda; pero Iturbide le dijo: «Nunca es malo lo que el tiempo ofrece.» Terminada la cena, se puso á escribir por largo rato, y en seguida se acostó en un catre que se le habia dispuesto. Su sueño fué tranquilo y profundo. Habiendo despertado como á las ocho de la mañana del dia siguiente 17, se levantó y se puso á escribir. A las diez entró un ayudante de Garza á decirle que se dispusiese para morir á las tres de la tarde. Al oir esta intimacion, se puso en pié y dijo con serenidad: «Ya consiguieron los españoles sus deseos:» luego añadió: «diga V. que obedezco; pero que se me conceda el favor de que venga mi capellan que está á bordo.» Continuó en seguida escribiendo una exposicion que habia empezado á hacer para dirigirla al soberano congreso. La peticion de que se llamase al capellan que estaba á bordo, le fué negada, porque en enviar por él y en que llegase era preciso que transcurriesen algunos dias. Entonces entregó al ayudante que fué á llevarle la negativa, la exposicion para el congreso, suplicando que se pusiese en sus manos, y que se le permitiese hablar con Garza. Esto último le fué

negado. Entonces pidió un sacerdote y que se le diesen tres dias para disponerse como cristiano. D. Felipe de la Garza, dominado de nobles sentimientos y siéndole en extremo penoso tener que cumplir con la dura obligacion que, como comandante general, le tocaba contra un hombre que se habia presentado indefenso y solo, y hácia quien tenia motivos de gratitud, pues en la revolucion que promovió contra él no solo le perdonó sino que le dejó con el mando de la provincia, juzgó que bien podia conceder al preso el plazo que pedia, sin faltar á su deber, como militar. Inclinado á la piedad por sus sentimientos humanitarios, resolvió suspender la ejecucion, viendo que en ese plazo de tres dias que pedia Iturbide, podia presentarle al congreso del Estado, y salvar la duda de si se hallaba en el caso de la ley, aunque no hubiese tenido conocimiento de ella al llegar á su país. De esta manera se persuadió que cumplia como hombre agradecido y como subordinado militar. Presentando al preso al congreso del Estado y poniéndole á su disposicion, á él no le tocaria despues mas que cumplir con lo que se le mandase. Al mismo tiempo que dió Garza la órden de que se suspendiese la ejecucion, mandó que toda la fuerza estuviese dispuesta
1824. Julio. para emprender la marcha hácia Padilla á las tres de la tarde. Iturbide, al saber la determinacion tomada por Garza y que debia salir pocas horas despues, aunque sin saber hácia qué punto, le escribió una carta. En ella le decia que habia pedido hablar con él cuando le comunicaron la sentencia de muerte, para hablarle con respecto á su familia y no comprometerle en manera alguna; le suplicaba le hiciese saber

ante qué congreso se le iba á enviar, y que se le devolviese el borrador de su exposicion. Garza le envió esta; le hizo saber que iba á ser presentado al congreso de Padilla, y le aseguró que, con respecto á su familia, se haria todo lo que en la carta le encargaba.

Llegada la hora de marchar, se les dió á los dos presos buenos caballos, decentemente enjaezados, y montaron en ellos, marchando á la vanguardia de la tropa que les custodiaba. Todos los vecinos de la villa de Soto la Marina acudieron á ver al ex-emperador para conocerle. Iturbide saludó con la mano á la tropa y al pueblo reunido en la plaza, y salió de la poblacion, dejando grata impresion en sus habitantes. En seguida se puso en marcha tras él, á la cabeza de cuarenta hombres, el general D. Felipe de la Garza, con sus oficiales, llevando un religioso en su compañía. Durante el camino, Iturbide habló de diversas cosas con Garza, y entre ellas le suplicó «que viese con caridad á su familia, mas desgraciada que él.» Garza le ofreció que haria cuanto estuviese de su parte en beneficio de ella.—«De Dios tendrá usted el premio,» le contestó Iturbide agradecido. Luego añadió: «Siento seis hijos que dejo en Lóndres con asistencia solo para seis meses, de que van vencidos dos: si quedáran en su patria hallarian hospitalidad ó algun terreno que trabajar para vivir.» Siguió diciendo «que habia salido de Lóndres por amor á su patria y por necesidad, pues que no le quedaba mas dinero ni alhajas de él y de su mujer, que una docena de cubiertos,» y continuó hablando de las penalidades y trabajos que habia pasado para marchar de Italia á Inglaterra.

1824. Julio. Al llegar á un punto llamado el «Capadero,» Garza mandó hacer alto para pasar la noche en él. A los presos se les colocó, con su correspondiente guardia, como á cincuenta varas del campo. Iturbide, antes de acostarse, llamó al religioso para tratar de asuntos de conciencia, y luego durmió tranquilamente. A las cuatro de la mañana del siguiente dia 18, que era domingo, se continuó la marcha en el mismo órden, y dos horas despues se hizo alto en la hacienda llamada *Palo Alto*. La guardia que custodiaba á Iturbide, desmontó de los caballos, haciendo lo mismo él, y asistió á misa con suma devocion. Terminada esta, se desayunó, así como Garza y toda la gente, y en seguida se continuó el camino hácia Padilla. Cuando llegaron á un paraje llamado «Los Muchachitos,» Garza tomó una determinacion la mas extraña, pero la mas propia al mismo tiempo para descubrir las intenciones que habian conducido al ex-emperador á su país, á fin de hacer mérito de ellas en caso de que fuesen sinceras y ver si lograba que no se le aplicase la ley que sobre él pesaba. Hizo formar en círculo á los soldados, quedando Iturbide y Beneski bastante retirados con una escolta para que no oyesen las órdenes que les comunicaba, y les dijo: «que los pasos y palabras de Iturbide le parecian de buena fé y que no seria capaz de alterar el sosiego público; que la ley de proscripcion necesitaba, en su concepto, aclararse por el poder legislativo; que entre tanto no se le tratara como reo; que no necesitaba mas guardia ni mas fiscal de sus operaciones que ellos mismos; y que iba á ponerle en libertad al frente de ellos, para que así se presentase en Pa-

dilla á disposicion del congreso, cuya resolucion debia ser puntualmente ejecutada.» (1) Dicho esto, hizo llamar á los presos, y les manifestó la resolucion que habia tomado, diciéndoles que él tenia que retroceder á Soto la Marina; ambos le dieron las gracias altamente sorprendidos por la confiaza que de ellos hacia, y el ex-emperador ofreció una completa obediencia á las autoridades: preguntó luego si se le obedeceria, porque él no estaba acostumbrado á mandar soldados que no lo hicieran así, á lo que contestaron todos, que sí, añadiendo Garza que, «como no faltasen á sus órdenes no tendrian comprometimiento.» Incorporándose entonces la guardia que habia ido hasta allí con los presos al resto de la tropa, Garza le dió el mando de toda la fuerza á Iturbide, para que al frente de ella marchase á Padilla á ponerse á disposicion del congreso, mientras él volvia á Soto la Marina con dos soldados únicamente. Montados á caballo para tomar cada uno distinto rumbo, Garza se despidió de Iturbide prometiéndole que pronto se verian, pero sin decirle donde. El ex-emperador forzó su marcha en aquella tarde y en la noche mas de quince leguas, con el fin de llegar á Padilla al amanecer del 19. Garza le comunicó al gobierno el paso que habia dado diciendo «que la traza le pareceria demasiado aventurada;» pero asegurándole que lo hizo porque tenia plena confianza en los oficiales y la tropa, no menos que en su constante vigilancia.

(1) Son las mismas palabras de la relacion de Garza al ministro de la guerra.

1824. Julio. Como los congresos que acababan de establecerse entonces en los Estados eran todos constituyentes, y se creian, por este título, revestidos de plenas facultades, entre tanto distribuian éstas por las constituciones que formasen, entre los ramos del poder público que debian ejercerlas, el de Tamaulipas no dudó un solo instante que á él le competia el cumplimiento de la ley que habia proscrito á Iturbide. Persuadido de esto, no bien tuvo noticia el dia 18, de la llegada y prision de Iturbide, cuando dió órden al gobernador del Estado Don José Bernardo Gutierrez de Lara, para que le hiciese pasar por las armas. (1) Era D. José Bernardo Gutierrez de Lara el mismo que en 1811, poco despues de haber sido fusilado el cura Hidalgo, se retiró con su familia de la provincia de Nuevo-Santander á los Estados-Unidos para no ser molestados por Arredondo; que mas tarde vimos conducir á Tejas una expedicion de aventureros norte-americanos cuyo éxito fué desastroso, y que despues fué diputado en el primer congreso. En los momentos en que el congreso de Tamaulipas daba esta órden al gobernador Lara de que mandase fusilar á Iturbide, se acercaba éste á Padilla al frente de la fuerza que le habia confiado el comandante general Garza. A las ocho y media de la mañana del 19, hallándose ya á corta distancia de la poblacion, Iturbide se detuvo, y envió un oficio al congreso, pidiéndole per-

(1) Véase en el Apéndice, documento número 11 las actas del congreso de Tamaulipas concernientes á este suceso. Véanse tambien los partes de Gutierrez de Lara al Poder ejecutivo, en la Gaceta extraordidaria de 26 de Julio, tomo IV, núm. 14, f. 52.

miso para entrar á presentarse, dándose á conocer como comandante general del Estado. La asamblea titubeó un instante, pero al fin se le negó la entrada. En los momentos que el congreso le daba la contestacion negativa, llegó al sitio en que se habia detenido Iturbide, D. Felipe de la Garza. Este envió entonces un oficial que pidiese el pase, de palabra, quitó á Iturbide el mando de la tropa, le volvió á su estado de preso, y entró con él en Padilla, donde el ex-emperador fué conducido por la guardia á una pieza del cuartel, alojándose el resto de la tropa en otro punto.

Pocos momentos despues de haber llegado el preso á la poblacion, se reunió el congreso, en el cual se presentó Garza para ofrecer sus respetos, asegurando que podian obrar con la confianza de que serian puntualmente obedecidas las órdenes que le dieran. Durante la sesion se le pidieron informes respecto de la conducta de Iturbide, y Garza dió los mas satisfactorios en favor del preso. Persuadido en su conciencia de que habian conducido á Iturbide las mas sanas intenciones, expuso al congreso las mismas razones que manifestó á sus soldados, haciendo resaltar la consideracion de que no habiendo tenido conocimiento de la ley que le proscribia, cuando salió de Inglaterra, juzgaba que debiera salvársele de ella. Garza despues de haber dado todos los informes que el congreso le pidió, se retiró con la satisfaccion de haber hecho lo que le habia
1824. sido posible en favor del preso. El congreso
Julio. continuó la sesion, y sin embargo de lo expuesto por Garza, resolvió que se cumpliese la ley. A las tres de la tarde se le entregó á Garza la determinacion

del congreso, comisionándole para que mandase ejecutar lo dispuesto á la hora que juzgase conveniente. Pocos momentos despues D. Gordiano del Castillo, ayudante de Garza, hizo saber á Iturbide la sentencia dada, y que se dispusiese para morir á las seis de la tarde. El ex-emperador se hallaba en los momentos que se le comunicó la fatal noticia, escribiendo la exposicion ya comenzada, para enviarla al congreso general. En ella, en vez de detenerse á expresar los fuertes y sinceros afectos que en aquellos supremos instantes parecia que debian embargar su corazon, iba preguntando por cuál de los actos de su vida se le condenaba á perderla. «Con asombro he sabido,» empezaba diciendo en la expresada exposicion, «que vuestra soberanía me ha proscripto y declarado fuera de la ley, circulando el decreto para los efectos consiguientes. Tal resolucion dictada por el cuerpo mas respetable de la patria en que la circunspeccion y la justicia deben formar su primer carácter, me hace recordar cuidadosamente mi conducta, para hallar el crímen atroz que dió motivo á dictar providencia tan cruel á los representantes de una nacion que han hecho alarde de ser ilimitada su clemencia y lenidad.» Sigue diciendo en seguida si en haber formado el plan de Iguala y el ejército trigarante que convirtieron á la patria repentinamente en señora, consistiria su crímen. Si seria «el haber establecido el sistema constitucional en Méjico, reuniendo prontamente un congreso que le diese leyes conforme á la voluntad y conveniencia de ella: si el haber destruido dos veces los planes que se formaron para nombrarle monarca desde el año de 1821: si el haber admitido la corona cuando ya no podia

evitarlo, haciendo este gran sacrificio para librar á la patria de la anarquia;» si consistiria «en no haber dado empleos á sus deudos mas inmediatos ni aumentado su fortuna;» ó porque «dejó á su honrado, virtuoso y venerable padre en escasez, y él partió con la misma pobreza;» ó bien «porque habiendo estado en su mano, no tomó de los fondos de la nacion lo que ella misma le habia asignado.» Despues de continuar discurriendo largamente sobre si otros muchos servicios prestados á la patria podrian haber sido causa para haberle puesto fuera de la ley, dice: «No encuentro, Señores, despues de tan escrupuloso exámen, cuál ó cuáles sean los crímenes por que el soberano congreso me ha condenado. Yo quisiera saberlo para destruir el error, pues estoy seguro que mis ideas son rectísimas, y que los resortes de mi corazon son la felicidad de mi patria, el amor á la gloria sublime y desinterés de cuanto en algun modo pueda llamarse materia.» Manifiesta luego que en Europa se trabajaba porque Méjico volviese á su estado de colonia, y que su objeto al volver á su patria no habia sido otro que el de ver cómo podia unir á los diversos partidos para no pensar mas que en defender al país de cualquiera agresion extranjera. «Por todas estas razones,» decia, «he venido prontamente, sin
1824. preparativos y me dirijo en todo por el cami-
Julio. no mas recto; y tambien porque si mi sangre habia de hacer fructificar los árboles de la paz y de la libertad, con tanto gusto y tan gloriosamente la ofreceria como vítima en un cadalso, como la verteria en el campo del honor, mezclándola, sin confundirla, con la de los enemigos de la nacion. La ruina de mi patria y su des-

honra, aun momentánea, son las dos cosas á que tengo jurado no sobrevivir.»

A este punto de su exposicion llegaba, como asegura el mismo Iturbide en ella, cuando entró, como he dicho, el ayudante D. Gordiano Castillo á intimarle, en nombre del general D. Felipe de la Garza, la pena de muerte que se efectuaria á las seis de la tarde. Iturbide no esperaba aquella determinacion. Habia abrigado la esperanza de que se hiciese llegar su exposicion al congreso nacional, y creia que en vista de las razones que exponia, se obrase detenidamente. Que no esperaba la sentencia de muerte en aquella misma tarde, lo manifiesta él en el referido documento. «En este estado de mi exposicion,» dice, «se me presenta el ayudante D. Gordiano Castillo, y me intima, cuando menos lo esperaba, en nombre del general ciudadano D. Felipe de la Garza, la pena de muerte para ejecutarse á las seis de la tarde, y eran las tres y cuarto.»

La sorpresa, por lo mismo, que le causó el saber el breve plazo que le daban, fué grande. «¡Santo Dios!» dice en su misma exposicion, «¿cómo podria pintar los sentimientos que se agolparon sobre mi espíritu?» Pero esa sorpresa y esos sentimientos no fueron de temor á la muerte, pues le sobraba valor para recibirla, sino de que se le condenase sin oirle y de consideracion á los caros objetos que dejaba, como eran su esposa y sus tiernos hijos, sin tener el tiempo necesario para escribirles dándoles las instrucciones que anhelaba respecto á los asuntos de familia. «Veia ejecutar esta pena sin oirme;» añade en su escrito; «y lo que es mas aun, sin darme el tiempo necesario para

disponerme como cristiano: veia seis hijos tiernos en un país extranjero y en el que no es dominante la religion santa que profesamos; otros dos de cuatro años y de diez y siete meses, á bordo del bergantin con su infeliz madre que lleva en el vientre otro inocente; veia..... mas para qué perder tiempo con relaciones tiernas.» Iturbide despues de manifestar que no pidió al ser reducido á prision la conservacion de la vida, sino que «su súplica se redujo á que se le concediesen tres dias para disponer su conciencia, á que se le permitiese escribir algunas instrucciones á su mujer é hijos y á que se salvase de pena tan cruel á su amigo D. Cárlos Beneski, mas inocente, si puede ser, que él,» termina diciendo: «El general Garza, no pudiendo dudar de la justicia de mis exposiciones, de que me presenté de buena fé, sin un hombre, un fusil, ni la menor señal de hostilidad en la parte de la república en que menos amigos tenia, y decidido á obedecer las resoluciones del soberano congreso general ya fuese admitiendo mis servicios, ya disponiendo mi salida de la república, y á no volver mas á ella, suspendió la ejecucion de la pena, y salió en la tarde del 17, dirigiéndome con una escolta al honorable congreso de Tamaulipas en Padilla, en donde quedaré sepultado dentro de tres horas para perpétua memoria.»

1824. Julio. Cuando el ayudante de Garza D. Gordiano del Castillo le hizo saber que seria ejecutado á las seis de la tarde, Iturbide solicitó que le oyese el congreso del Estado; pero no habiéndose obsequiado su solicitud, se manifestó resignado con su suerte y se dispuso á morir cristianamente, confesándose con el capellan

auxiliar y presidente del congreso, doctor D. José Antonio Gutierrez de Lara, que habia salvado su voto cuando se le juzgó, para no caer en irregularidad. Unicamente pidió que se defiriese la ejecucion para el siguiente dia, á fin de oir misa y comulgar; pero tampoco se creyó conveniente acceder á ello, y se conformó con lo dispuesto.

Cuando dieron las seis, él mismo avisó al oficial de guardia que habia llegado la hora de la ejecucion. Entre tanto la tropa habia formado en la plaza, cerca del sitio en que debia ser fusilado. Iturbide, al salir de la prision con la guardia que le custodiaba, dijo: «A ver, muchachos, daré al mundo la última vista,» y miró hácia todos lados, recorriendo rápidamente con los ojos, la plaza: preguntó en seguida cuál era el lugar destinado para el suplicio. Habiéndoselo dicho, se vendó él mismo los ojos, pidió un vaso de agua que apenas probó, y al atarle los brazos dijo que no era necesario; pero instado por el ayudante, no hizo oposicion, diciendo, «bien... bien,» ofreciendo á Dios este sacrificio de su obediencia. Su marcha de mas de ochenta pasos y su voz, fueron con la mayor entereza. Llegado al sitio del suplicio, entregó al sacerdote que iba á su lado, un rosario que llevaba al cuello y el reloj para que los enviase á su hijo mayor, así como una carta para su esposa: previno que entre los soldados que asistieron á la ejecucion se repartiesen tres onzas y media de oro que, en monedas pequeñas, tenia en el bolsillo, y dirigiéndose en seguida á los habitantes de la poblacion que habian concurrido á presenciar el terrible acto, les dijo con voz firme y clara que se oyó en toda la plaza: «¡Mejicanos!: en el acto mismo de mi muer-

te os recomiendo el amor á la patria y observancia de nuestra santa religion: ella es quien os ha de conducir á la gloria. Muero por haber venido á ayudaros, y muero gustoso, porque muero entre vosotros: muero con honor, no como traidor: no quedará á mis hijos y su posteridad esta mancha: no soy traidor, no. Guardad subordinacion y prestad obediencia á vuestros jefes, que haciendo lo que ellos os mandan, es cumplir con Dios: no digo esto lleno de vanidad, porque estoy muy distante de tenerla.»

Terminadas estas palabras se puso de rodillas, rezó fervorosamente el credo y un acto de contricion, besó el Crucifijo que el sacerdote le presentó, y dada la órden de fuego por el ayudante D. Gordiano del Castillo, cayó sin vida, atravesado el pecho por tres balas y la cabeza por una, con sentimiento general de los espectadores. Pocos momentos despues fué llevado el cadáver á la pieza que servia de capilla para celebrar misa y de sala para las sesiones del congreso, y habiéndosele amortajado con el hábito de San Francisco, estuvo expuesto toda la noche, alumbrado por cuatro velas de cera. Al siguiente dia, por la mañana, se hizo con la mayor pompa que el lugar permitia, el funeral, que pagó D. Felipe de la Garza, al cual asistieron los diputados del congreso, considerable número de vecinos y la tropa: despues de la vigilia y misa que cantó el diputado y presbítero Don José Miguel de la Garza y García, que hacia de cura de la villa, y que era uno de los que habian votado la muerte de Iturbide, se condujo el cuerpo á la iglesia vieja, haciendo cuatro posas en la plaza, y en seguida se le dió sepultura.

1824. Julio.

La esposa de Iturbide, con sus dos tiernos hijos y criadas, habia desembarcado el 18, y se le dió alojamiento en Soto la Marina, en casa del general D. Felipe de la Garza, siendo tratada con la mas exquisita consideracion. El 20 se le comunicó la noticia de haber sido ejecutado su esposo, haciéndosele saber que ella y los que le acompañaban quedaban desde aquel momento arrestados hasta que el gobierno dispusiese lo que debia hacerse. Don Felipe de la Garza que en todo este asunto se habia manejado con una caballerosidad que le honra, hizo á la viuda todos los servicios que demandaba su triste situacion, y aun le prestó dos mil duros para que mandase á Inglaterra y pagase las pensiones de los seis hijos que allí habia dejado. ¡Rasgo generoso, digno de elogio y de imitacion! Al coronel polaco D. Cárlos Beneski se le sujetó á un consejo de guerra, en que se le condenó á salir para siempre de la república. Salió, con efecto de ella; pero cuando las circunstancias políticas variaron mas tarde, volvió al país, y estando de comandante en Colima puso fin á sus dias suicidándose. A la familia de Iturbide se le dió órden de que se embarcase para Colombia; pero no habiéndose podido verificar esto por falta de buque de bastante comodidad, salió el 16 de Setiembre para Nueva-Orleans, fijando desde entonces su residencia en los Estados-Unidos, y el congreso mejicano decretó que se le pagase una pension anual de ocho mil duros.

1824. Julio. Así terminó su vida el hombre que habia hecho la independencia de su patria, el ex-emperador Iturbide, dos años despues de haber sido solemnemente coronado y ungido en la catedral de Méji-

co. Se ha llegado á decir que la muerte del caudillo de Iguala, fué un crímen del congreso y del Poder ejecutivo; (1) y se ha dicho tambien en algunos escritos, que sobre la lápida sepulcral de Iturbide deberian colocarse los nombres de los que acordaron su proscripcion. No es fácil juzgar con imparcialidad de los gobernantes cuando el espíritu está agitado por las pasiones de partido, y sí lo es imaginar crímenes y suponer criminales, cuando no se analizan con calma las circunstancias que acompañan á los sucesos. Iturbide habia contraido un mérito relevante á la gratitud del país entero, haciendo independiente á la patria en que habia nacido; pero antes de fulminar una acusacion ofensiva contra el congreso que decretó la ley de proscripcion, debieran haberse detenido á analizar si ese decreto fué dictado por una pasion poco generosa, ó por motivos poderosos que le precisaron á ello, sin creer que llegaria el caso de tener que ejecutar la terrible ley. El decreto de proscripcion no lo dió el congreso sino despues de ver que por todas partes se formaban insurrecciones que amenazaban la existencia del gobierno. Veintidos movimientos revolucionarios se habian efectuado ya en sentido iturbidista, ya en otros diversos, en distintas provincias; numerosos papeles que salian á luz diariamente y amenazantes pasquines que aparecian pegados en las esquinas de las calles de la capital, tenian en continua alarma al congreso que no sabia qué medidas tomar para poner término á las conspiraciones: el gobierno estaba informado que los partidarios de Iturbide, instaban á éste á

(1) El general Tornel en su Reseña Histórica y otros varios escritores.

que volviera al país para ponerse al frente de los descontentos y establecer un nuevo órden de cosas; y el congreso, viendo que los pronunciamientos se sucedian unos á otros, creyó que el único medio de reprimirlos, era proscribir al objeto de ellos. No recurrió, pues, á ese medio, como se ve, por placer de que se vertiera la sangre del benemérito patricio á quien la patria era deudora de su independencia, sino para que sus partidarios se abstuviesen de llamarle, sabiendo el fin que le esperaba si marchaba á ponerse al frente de ellos. Iturbide habia salido expulso del país; bien sabia, por lo mismo, que no podia volver á él, sin que el gobierno no le autorizase á ello. No ignoraba, pues, al ponerse en marcha para el suelo natal, que se exponia á grave peligro, y mucho mas cuando era llamado por los que anhelaban un cambio político, como se ve manifiestamente por las comunicaciones que al disponer su partida dirigió al ministro Caning, á Lord Cockrane y á su agente Don Miguel José Quin, y lo comprueba el haber llevado con él una imprenta y papel moneda grabado en Lóndres. Se dirá que esta imprenta, y yo lo creo así, la llevaba para manifestar á los mejicanos, desde el punto en que desembarcase, que no le conducian al suelo de la patria, la ambicion de mando y de honores, sino el noble sentimiento de procurar unir todos los partidos para poner fin á las discordias intestinas. No quiero dudar, ni por un momento, en que este era ciertamente su noble anhelo, como lo expresa en un manifiesto á los mejicanos, impreso en el mismo bergantin en que marchaba. «Vengo,» decia en él, «no como emperador, sino como un soldado, y como un me-

1824. Julio. jicano, mas aun por los sentimientos de su corazon, que por los comunes de la cuna: vengo como el primer interesado en la consolidacion de nuestra independencia y justa libertad: vengo atraido del reconocimiento que debo al afecto de la nacion en general, y sin memoria alguna de las calumnias atroces con que quisieron denigrar mi nombre mis enemigos. Pretendo asimismo *mediar* en las diferencias que existen entre vosotros, y que os arrastrarian por sí solas á la ruina.» Pero aunque estas fuesen las rectas intenciones que le animaban, al congreso no le podia constar que fueran esas y no otras, cuando expidió el decreto de proscripcion. Lo que palpaba era que por todas partes se efectuaban pronunciamientos, y se hallaba en la necesidad de dictar medidas que impidiesen que se efectuase un trastorno en el órden establecido. Que la opinion general de los hombres de estado, estaba conforme con el decreto de proscripcion, en las circunstancias en que se dió, juzgándolo como una medida eficaz para que los que promovian la revolucion se contuvieran, se ve en que solo dos votos, el de los diputados Alcocer y Martinez de Vea, fueron contrarios, estando por la disposicion, sesenta y dos diputados, muchos de ellos muy respetables por su probidad y talento, contándose en este número tres eclesiásticos de notoria virtud que han sido despues el ornamento de las sillas episcopales de la república mejicana, y no pocos individuos que han tenido á su cargo los ministerios, los gobiernos de los Estados y las sillas curules de ambas cámaras. No creyeron, repito, cuando expidieron el decreto de proscripcion, que sus partidarios le expusiesen á sufrirla; así es que cuando el go-

bierno comunicó al congreso el triste acontecimiento de su ejecucion en Padilla, el dolor se retrató en el semblante de todos los diputados, y no hubo uno de ellos que no lamentase la desgracia de un hombre á quien la patria le era deudora del bien supremo de su independencia.

1824. Julio. Por lo que hace á la ejecucion de la ley, fué resultado del sistema federal que acababa de establecerse. Puede tenerse por seguro que el general D. Felipe de la Garza, en la lucha que sostenia su generoso corazon entre la obligacion de obedecer y la repugnancia de cumplir una disposicion contra el hombre que consideraba animado de la mejor buena fé por el bien de la patria que le debia los mas heróicos sacrificios, hubiera suspendido la ejecucion dando cuenta al gobierno de Méjico, y esto solo acaso hubiera bastado á que no se llevase á efecto la ley, puesto que el partido iturbidista habia sufrido ya el golpe en Guadalajara. Tal vez entonces, en vez de verter su sangre, se le hubiera vuelto á deportar; pero D. Felipe de la Garza tenia cerca al congreso del Estado, «compuesto en su mayor parte de enemigos suyos,» segun dice él mismo en su relacion al ministro de la guerra, y estaba en la obligacion de poner á su disposicion el preso, como lo hizo.

Sin embargo, no porque el congreso de Tamaulipas ordenó que se cumpliese la ley, puede acusársele de haber obrado de una manera contraria á lo que hubieran practicado cualquiera de los demás congresos de los diversos Estados en que se hubiera presentado Iturbide. Todos se hallaban dispuestos á proceder de igual manera, porque juzgaban que su presencia promoveria una revo-

lucion costosa. El congreso de Veracruz que se componia entonces de los individuos mas respetables, felicitó al de Tamaulipas por su resolucion, y mandó que los nombres de los diputados que votaron la muerte de Iturbide, se inscribiesen con letras de oro en el salon de sus sesiones, y que se mandase celebrar el hecho con demostraciones de júbilo y accion de gracias al Todopoderoso. (1) El de San Luis, en cuanto tuvo noticia de que habia desembarcado Iturbide, puso á disposicion del comandante general Armijo todas las milicias, previniéndole que de ninguna manera entrase en transaccion ninguna con el proscrito, «pues las tropas de aquel Estado no debian llevar otro fin que matarle ó prenderle.» En el mismo sentido se manifestó en los demás Estados del país la opinion,

(1) Hé aquí el decreto en que se dispuso lo que dejo referido, y que se dió el 29 de Julio de 1824. «Gratitud del congreso de Veracruz al de las Tamaulipas, por la decapitacion del general Iturbide.

«El congreso constituyente del Estado libre de Veracruz, decreta:

«1.° Que se manifieste al de Tamaulipas, la gratitud del Estado de Veracruz, por su firme comportamiento en la decapitacion de D. Agustin de Iturbide.

«2.° Que los nombres de los dignos ciudadanos diputados de aquel honorable congreso, se inscriban con letras de oro en el salon de sesiones del de Veracruz.

«3.° Que el gobernador haga pública la Gaceta de Méjico, y mande celebrar con demostraciones de júbilo y accion de gracias al Todopoderoso, la libertad de la patria.»

Este decreto está sacado de la coleccion de decretos del mismo congreso de Veracruz, tom. I, f. 176. Componian aquel congreso, los individuos mas respetables de aquel Estado. Posteriormente, con motivo de renovar el adorno de la sala de sesiones, se quitó el cuadro que contenia en letras de oro los nombres de los diputados votantes, y no se volvió á poner.

y en las proclamas que las autoridades de todos ellos publicaron, se califica la ejecucion verificada en Iturbide como un acontecimiento salvador que habia destruido el único obstáculo que se oponia á la felicidad pública. (1)

1824. Julio. El Poder ejecutivo, formado de D. Guadalupe Victoria, D. Vicente Guerrero y Don Miguel Dominguez, ofreció por premio á D. Felipe de la Garza la primera faja de general de brigada que vacase, pues no tenia mas que el grado; pero al mismo tiempo le reprendió la vacilacion en que estuvo así como su tardanza en dar cumplimiento á la ley. Garza se disculpó en una minuciosa exposicion que hizo, manifestando los motivos que le habian impelido á obrar de la manera que obró, y no admitió el empleo con que se le premiaba. La conducta observada por este jefe con Iturbide, fué digna, pues sin faltar á sus deberes como militar, cumplió con los de la gratitud, la conciencia y la humanidad. Tenia la conviccion de que al proscripto le habian llevado al país, los mas nobles sentimientos en favor de la patria, y puso todos los medios que estaban en su mano para patentizar, poniendo á su disposicion la fuerza que le custodiaba, que sus intenciones eran rectas. A él no le correspondia otra cosa, pues si hubiera tratado de salvarle desobedeciendo al congreso general y del Estado, se habria arrogado facultades que no le pertenecian, y no hubiera al fin conseguido otra cosa que perecer con él, pues el gobernador D. José Bernardo Gutierrez de Lara que tenia

(1) Las Gacetas pertenecientes al mes de Agosto contienen numerosos documentos en este sentido.

notable influjo en aquel Estado, habria reunido considerables fuerzas que le hubieran destruido. (1) La muerte de Iturbide fué, pues, uno de esos sucesos desgraciados que se ven con demasiada frecuencia en las revoluciones intestinas á que han contribuido involuntariamente to-

(1) Algunos escritores, dominados del justo sentimiento que les causó la muerte de Iturbide, no han creido ver en la conducta del general Garza, mas que una refinada hipocresía, que de ninguna manera abrigó. El apreciable literato D. José María Tornel en su Reseña histórica se expresa así: «Garza, en presencia de Iturbide, no fué franco, ni fué valeroso: no fué franco, porque le halagó con esperanzas mentidas: no fué valeroso, porque rehusó tomar sobre sí la responsabilidad directa del sacrificio que meditaba. ¿Cómo podrá jamás perdonarle que para arrastrarle hasta Padilla fingiera que ponia las tropas á su mando? ¡Cuán repugnante fué su conducta, hipócrita y tímida, en aquellos solemnes momentos en que cinco miembros de la legislatura de Tamaulipas, se arrogaron facultades judiciales que en manera alguna les pertenecian! ¡Cómo tuvo valor el general Felipe de la Garza para prevenir el asesinato del valiente á quien apenas merecia hablar de rodillas?... ¿Cómo puede encontrarse un mejicano, un liberto que le hiciera morir, que se gozara en la mas deplorable de todas las catástrofes?» La vehemencia de las anteriores palabras, revelan que el autor estaba dominado de un profundo sentimiento de dolor que le hacian interpretar desfavorablemente los actos del general D. Felipe de la Garza. Este desde el momento que se presentó Beneski fué franco, haciéndole saber la ley que pesaba sobre Iturbide, creyéndole en Inglaterra: no fué menos sincero cuando presentándose donde estaba el ex-emperador y preguntarle la suerte que le esperaba, le contestó que «la muerte, segun la ley.» Llegados á Soto la Marina, Garza, obrando con la misma franqueza y creyéndose obligado á cumplir las órdenes que estaban dadas por el gobierno, le dice que se prepare para ser fusilado á las tres de la tarde. Pide Iturbide que se le den tres dias para disponerse como cristiano y arreglar sus negocios, y entonces Garza resuelve presentarle al congreso del Estado para que este resuelva lo que deba hacerse con el preso. ¿No revela este paso de Garza que deseaba ver si se podia salvar á Iturbide de la muerte, puesto que sino hubiera sido esa su esperanza, habria hecho que la ejecucion se efectuase en la hora que estaba señalada? Garza pone al frente de la tropa á Iturbide, sin ligadura ninguna en sus brazos ni en sus piés, montado en un buen caballo, no obstante que sabia que era un excelente jinete; llega al parage llamado *Los Muchachitos* y allí le da el

dos los contendientes, y de que sin embargo no se puede culpar en particular á ninguno. Los que verdaderamente llegaron á ser causa de ese fatal suceso, fueron sus mismos amigos que, alucinados por los movimientos revolucionarios que en todas partes habian asomado, y dando por seguro que se operaria una reaccion en el instante que se presentase en el país, se apresuraron á llamarle, pintando á la nacion entera esperándole ansiosa para salvarse de la anarquía. Pero si ligeros anduvieron sus amigos en instarle frecuentemente á que volviera, no obró él con mas prudencia al resolverse á partir sin tener un punto señalado donde desembarcar ocupado por sus adictos, para exponer desde allí á la nacion, sin temor de ser aprehendido, los motivos que le llevaban. Creyó, sin duda, que manifestando que no le habia obligado á salir de Europa sino el deseo de salvar á su patria de las miras

mando de toda la tropa para que él mismo se presente al congreso. Al obrar de esta manera y separarse Garza de Iturbide dejando á éste toda la fuerza armada. se exponia á que, en vez de dirigirse á Padilla, sedujese á la tropa y se pronunciase. ó al menos á que huyera, echándose sobre él la responsabilidad, por la que sin duda le hubieran condenado á muerte. No cabia pues hipocresía en esa determinacion que exponia á Garza á ser juzgado, sino deseo de patentizar al congreso y al país, que Iturbide se habia presentado de buena fé. para que así no se le condenase á muerte. Las palabras que Garza pronunció en el congreso ensalzando la conducta de Iturbide no envolvian tampoco hipocresía sino sinceridad. Pero nada prueba de una manera mas incontestable que Garza obró con el noble deseo de salvar á Iturbide, que las palabras de éste mismo en su exposicion al congreso general. Lejos en ella de acusarlo de poco sincero y noble con él, dice que no dudando de la buena fé que le condujo al país, «suspendió la ejecucion de la pena de muerte.» Si alguna queja hubiera tenido contra Garza, no la hubiera callado, cuando á nadie de los que juzgó ingratos ó falaces dejó de mencionar en sus últimos escritos.

hostiles de que suponia animada á la Santa Alianza, se le recibiria con aplauso, teniéndole por necesario, logrando así que desapareciesen los partidos y se operase la union de todos; pero aunque el pensamiento de establecer por ese medio la paz, era laudable, debia suponer que el gobierno establecido no podria consentir de ninguna manera que se tratase de derrocarle. Además debia haber calculado que las noticias alarmantes que comunicase referentes á preparativos de invasion de parte de alguna potencia extranjera apoyada por la Santa Alianza, no las tendrian sus contrarios sino como un pretexto para introducirse en el país y apoderarse de nuevo del poder. Con efecto, ya en un artículo publicado como he dicho, por el capitan Chinchilla, se habia ridiculizado lo que respecto á ese punto habia dicho Iturbide en su exposicion enviada al congreso, y la mayor parte de las personas sensatas lo tenian por inverosimil. Sin embargo, él cre-
1824. yó que este seria el medio infalible para ha-
Julio. cer que se le recibiese con aplauso en el país y trabajar despues en la noble empresa «de la amalgamacion de los intereses particulares de las provincias y de calmar las pasiones exaltadas que preparaban la anarquía mas espantosa,» como le escribió á su amigo Quin al salir de Lóndres, y por eso en todas sus exposiciones y manifiestos se esfuerza en presentar como indudables el peligro de una invasion. La confianza que llegó á concebir de que presentándose como ardiente patricio para avisar á sus conciudadanos que se preparasen á la defensa de la patria, combatiendo él como simple soldado, lograria que terminasen las contiendas políticas, le hizo que no viese

el peligro inminente que corria su vida y que llegase á perder ésta. Si al saber por Beneski el estado en que se encontraba el país y la terrible ley de proscripcion que sobre él pesaba, se hubiese hecho á la vela para los Estados-Unidos, la patria acaso le hubiera llamado pronto á su seno; y habria podido seguir prestándola provechosos servicios.

Si las circunstancias políticas condujeron á Iturbide al suplicio, la nacion entera lamentó su muerte.

Si hubiera sido posible consultar la opinion de cada individuo de la sociedad mejicana, puede asegurarse que se hubiera salvado por los votos de las nueve décimas partes; y es que los pueblos obran con el corazon, mientras los políticos cierran éste á sus naturales impulsos para obrar segun creen conveniente á la marcha de la cosa pública.

El sentimiento por la muerte del hombre que habia hecho la independencia de su patria, fué general.

Se ha creido por algunos, que los españoles se alegrarian de ella, por haber separado de la España aquella rica parte de la América, y no ha faltado quien, con sobrada injusticia, haya aventurado la idea de que contribuyeron á la catástrofe, suponiéndoles influencia «para exaltar contra él á los amantes del gobierno republicano.»

Nada está mas lejos de la verdad, que esas suposiciones gratuitas, vertidas para exaltar las pasiones de partido, y que ninguna persona de mediano criterio llegó á acoger jamás, aunque en el vulgo produjesen el efecto que sus injustos autores intentaban. Los españoles radicados en Méjico, la mayor parte de ellos casados en el país, sin-

tieron la muerte de Iturbide como la sintió toda la gente pacífica de la sociedad. Lejos de mezclarse en la política, lo que ellos habrian deseado era que se consolidase la paz, á fin de que, terminadas las contiendas de los diversos partidos, se les dejase tranquilos, y con la prosperidad del país prosperasen los ramos de comercio, minería y agricultura á que estaban dedicados, para sostener en la decencia á sus familias, que eran mejicanas. Mal podian ejercer influencia en los partidos, los que se encontraban temerosos de ser perseguidos, amenazados por los escritos de algunos hombres que excitaban las pasiones del pueblo contra ellos, y que apenas se atrevian á hablar, temiendo que se interpretasen mal sus palabras.

Efectuada en Padilla la ejecucion de Iturbide, el Poder ejecutivo, obró respecto de sus partidarios de una manera digna. A fin de no tener que perseguir á los individuos que con sus imprudentes invitaciones le habian hecho que volviese á su patria, donde en vez de las glorias que le hicieron esperar, encontró la muerte, hizo que toda la correspondencia cogida en el buque en que llegó Iturbide y que Garza envió al gobierno con todos los papeles, fuese quemada, sin haberla querido leer. De esta manera evitó saber quiénes eran los comprometidos en el llamamiento, para no verse en la precision de castigarles, juzgando que era conveniente hacer olvidar un partido que, muerto su jefe, debia tenerse por extinguido.

CAPITULO XI.

Individuos que quedaron formando el Poder ejecutivo.—Variacion en el ministerio.—Revolucion del comandante general de Oajaca D. Antonio Leon. —Asesinato cometido por el sargento Reina en el español Machado.—Apacigua Victoria la revolucion.—Son condenados á la pena de muerte los asesinos de Machado, y la sufren en Puebla.—Eleccion de presidente.—Es nombrado presidente de la república D. Guadalupe Victoria, y vice-presidente D. Nicolás Bravo.—El congreso concede una amplia amnistía por todos los delitos políticos.—Tratado de Inglaterra con Méjico y las demás repúblicas hispano-americanas.—Buena marcha de la cosa pública.—Compañías inglesas de minas.—Orígen de esas compañías.—Millones de duros que pusieron. —Las tripulaciones de los buques españoles de guerra *Asia* y *Constante* los venden al gobierno mejicano.—Pretesto con que se le hace salir del ministerio á Terán.—Se le comisiona á que vaya á demarcar la frontera del Norte con los Estados-Unidos.—Se separan del ministerio Alaman y la Llave.—Entran en su lugar Camacho y Ramos Arizpe.—Se celebra un tratado inconveniente de comercio con Inglaterra.—Capitula la guarnicion española del castillo de San Juan de Ulua.—Llega á Méjico de ministro de los Estados-Unidos el Sr. Poinsett.—Establecimiento de las lógias yorkinas.—Conspiracion del padre Arenas.—Movimientos contra los españoles.—Prision de los generales Negrete y Echávarri.—Primera ley de expulsion de españoles.— Se comprende en ella á Echávarri y Negrete.—Su suerte ulterior.—Ejecucion de Arana.—Papeles excitantes contra los españoles.—Terribles acusa-

ciones contra éstos en una oracion patriótica pronunciada el 16 de Setiembre.—Reaccion de los llamados escoceses.—Plan llamado de Montaño.—Su resultado.—Divídense los yorkinos.—Eleccion de presidente.—Revoluciones que causó.—Es nombrado Guerrero.—Segunda ley de expulsion.—Se dispone en la Habana una expedicion contra Méjico, al mando de Barradas.—Sale de la Habana la expedicion.—Temporal en la mar.—Uno de los buques, con trescientos hombres, es arrojado por el temporal á las costas de Nueva-Orleans.—El resto de la expedicion desembarca en el sitio llamado playas de Santander.—Emprende su marcha por tierra hácia Tampico.—Una emboscada de los mejicanos.—Entran en Tampico los expedicionarios.—Accion de los Corchos.—Accion en el paso de D.ª Cecilia.—Accion del Chocolate.—Accion de Altamira.—Atacan los mejicanos el fortin de la barra.—Capitulacion de Barradas.

De 1824 á 1829.

1824. Terminada la campaña en el Estado de Jalisco, regresó D. Nicolás Bravo á Méjico. Con su llegada, quedó compuesto el Poder ejecutivo, por disposicion del congreso, del expresado D. Nicolás Bravo, de D. Guadalupe Victoria y de D. Vicente Guerrero. A este se le dejó en libertad de retirarse cuando el estado de su salud lo requiriese, en cuyo caso debia reemplazarle Dominguez, (1) como sucedió durante todo el tiempo que permaneció en ejercicio este gobierno. Con la presencia de D. Guadalupe Victoria, se efectuó en el ministerio un cambio que influyó de una manera decisiva en los sucesos posteriores. Habia vuelto al ministerio de relaciones el 15 de Mayo, D. Lúcas Alaman, hallándose desempeñando la cartera del de guerra el general D. Manuel Mier y Terán. Uni-

(1) Decreto del 4 de Octubre.

dos ambos entre sí por identidad de opiniones, (1) habian ejercido hasta que Victoria figuró en el Poder ejecutivo, la principal influencia en el ministerio, pues D. Francisco de Arrillaga, español, que era el de hacienda, no se ocupaba mas que de los negocios peculiares de su ramo, y el de justicia, D. Pablo de la Llave, dedicaba toda su atencion á materias científicas. Aunque D. Guadalupe Victoria tenia poderosos motivos de gratitud hácia el ministro de hacienda Arrillaga, pues en época anterior le habia hecho el notable servicio de haberle escondido, para que no cayese en poder de los realistas, en su finca de campo de Paso de Ovejas, atendiéndole en comida y vestido, sin que de nada careciese, creyó conveniente su separacion y que ocupase su puesto D. José Ignacio Esteva. Se oponian á que entrase éste en el ministerio, Don Nicolás Bravo y Dominguez, así como el ministro de relaciones Don Lúcas Alaman y el de guerra Don Manuel Mier y Terán; pero habiendo cedido Dominguez, quedó elegido Esteva. D. Lúcas Alaman no quiso firmar aquel nombramiento que era costumbre se hiciera por la secre-

(1) El general D. José María Tornel en su «Reseña histórica,» supone que D. Lúcas Alaman profesaba en esa época opiniones monarquistas adquiridas desde su juventud en sus viajes en Europa; pero segun asegura el expresado señor Alaman en una nota de su «Historia de Méjico,» contestando á la suposicion del señor Tornel, precisamente fué lo contrario, pues dice que las personas á quienes trató mas inmediatamente en esos viajes, formaron en él las opiniones opuestas, y que en la época de que se trata, las que profesaba eran las mismas que las del general Terán: la república central con cierta amplitud de facultades en las provincias, divididas estas en territorios mas pequeños para poder hacer el bien local «sin los inconvenientes,» dice, «que producen las soberanías de los Estados.»

taría de relaciones que desempeñaba, pero lo firmó el de justicia D. Pablo de la Llave. Era D. José Ignacio Esteva, persona de capacidad natural y de talento, que habia tenido comercio de libros y de otros ramos de menudeo en Veracruz. Apreciado en la poblacion, habia sido regidor del ayuntamiento de Veracruz en 1814, diputado en el primer congreso por su provincia en la que estaba de intendente, y uno de los que Iturbide habia designado como traidores en la sesion de 3 de Abril de 1822, aunque luego supo hacerse lugar con él, siendo del número de los que firmaron la proposicion para su coronacion, aunque tambien fué luego de los que votaron la nulidad de esta. Aunque su instruccion no correspondia á su talento, este y su extremada facilidad de comprension, unidos á una actividad y constancia admirable en el trabajo, le hicieron aparecer como uno de los ministros mas infatigables. No descansando un solo instante en sus tareas, en breve tiempo se vieron las Gacetas del gobierno llenas de órdenes y reglamentos que circuló no solo sobre todos los ramos de su departamento, sino tambien de los pertecientes á los otros ministerios. Esto le atrajo la enemistad del ministro de la guerra D. Manuel Mier y Terán, y fué el principio de la rivalidad que se estableció entre ambos.

1824. Agosto. A medida que la discusion de la constitucion se adelantaba, se iba procediendo á poner en práctica cada una de sus partes, acordándose igual cosa respecto á la eleccion de presidente, que desde entonces vino á ser el blanco de todas las intrigas. Las opiniones se dividieron segun los partidos: los centralistas se

declararon por D. Nicolás Bravo, y los federalistas por D. Guadalupe Victoria. Cuando las cosas se hallaban en el estado referido, hicieron un movimiento revolucionario en Oajaca, D. Antonio Leon, comandante general de la provincia, que habia sido uno de los mas activos capitanes realistas, y su hermano D. Manuel. El intento era el mismo que el de Lobato; despojar á los españoles de los empleos que tenian, aunque, por desgracia, esta vez el movimiento fué acompañado con el asesinato cometido en el receptor de alcabalas de Huajuapan D. Cayetano Machado. Este honrado español que se retiraba á Oajaca con su esposa y sus dos hijos, que constituian su familia, fué asaltado en el camino por el sargento Trinidad Reina, quien le quitó la vida de una manera, cuyo relato haria estremecer. El Poder ejecutivo queriendo contener aquel movimiento revolucionario, que juzgó sumamente peligroso, creyó necesario comisionar á uno de sus miembros para que fuese á sosegarlo, y la eleccion recayó en Don Guadalupe Victoria, que lo habia solicitado. (1) El ministro de relaciones D. Lúcas Alaman, al saber que el nombrado para apaciguar el movimiento habia sido Victoria, le dijo al general D. Nicolás Bravo al salir del despacho del Poder ejecutivo: « Todo lo han echado ustedes á perder con esta eleccion;» á lo que contestó Bravo: «Lo

(1) Dice el general D. José María Tornel en su Reseña histórica, que este nombramiento fué un lazo que tendieron el ministro de relaciones D. Lúcas Alaman, y el de guerra D. Manuel Mier y Terán á Victoria; pero este es un error. El nombramiento, segun asegura el señor Alaman en una nota de su «Historia de Méjico.» lo solicitó el mismo Victoria.

creo así; pero no estaba en su lugar que yo me opusiese.» (1)

Comisionado, pues, D. Guadalupe Victoria para sosegar el movimiento revolucionario, partió inmediatamente hácia el teatro de los acontecimientos. Para conseguir su objeto, hizo entender á D. Antonio Leon y las autoridades de aquel Estado así como á las de otros, que, lo que pretendian, se efectuaria de una manera legal, obteniendo la presidencia. Con esta indicacion, y por la mediacion del eclesiástico D. Ignacio Ordoñez, á quien respetaba mucho D. Antonio Leon, cedieron los que habian hecho el movimiento, sin que Victoria hiciese uso de la fuerza. (2) Sin embargo, como el asesinato de D. Cayetano Machado, habia excitado un horror general en la sociedad entera, que no pudo escuchar sin indignacion la manera inhumana con que fué muerto, Don Guadalupe Victoria mandó que se procediese á instruir causa á los asesinos. (3) En la que se formó en la comandancia general de Puebla, declaró el sargento Trinidad Reina, que habia procedido de órden de Don Guadalupe La Madrid, que habia formado una compañía á que dió el nombre de «los asesinos.» Preso La Madrid, «acusó á Don Antonio Leon y á su hermano Don Manuel, no solo de

(1) Así lo dice D. Lúcas Alaman en la nota á que me refiero en la mía anterior.

(2) Parte de Victoria de 17 de Agosto, en Izúcar. Gaceta extraordinaria del 19, tom. IV, núm. 26, fol. 101. Tambien pueden verse en las Gacetas de esos dias, las proclamas de Victoria.

(3) Parte de Victoria al ministro de la guerra, de 15 de Setiembre, en Puebla. Gaceta de 21 del mismo, núm. 40, fol. 175.

haberlo mandado,» dice Don Lúcas Alaman, «sino de haber prevenido á los alcaldes de los pueblos de indios, para hacer lo mismo con todos los españoles que por ellos transitasen.» D. Antonio Leon, á consecuencia de esta acusacion, fué procesado en la comandancia general de Méjico en donde estuvo preso, pero se vindicó cumplidamente, y su vindicacion se publicó en los periódicos, haciéndola reimprimir mas tarde él mismo en «El Regenerador,» de Oajaca, en Marzo de 1845. El sargento Trinidad Reina y Guadalupe La Madrid fueron condenados á la pena capital que sufrieron en Puebla. Respecto á Don Manuel Leon, hermano de Don Antonio, aunque aparecian algunos cargos sobre él, fué indultado por el congreso.

1824. Octubre. La lucha electoral para presidente de la república, se decidió en favor de D. Guadalupe Victoria, no solo por las insinuaciones que hizo á las autoridades de Oajaca para sosegar el movimiento revolucionario y á las de otros Estados, de ejecutar legalmente lo que pretendian, sino tambien por haberse separado D. Miguel Ramos Arizpe, de sus antiguos compañeros, arrastrando consigo los votos de los Estados internos de Oriente. Segun lo prevenido en los artículos relativos á la constitucion, la eleccion de presidente de la república, debia hacerse nombrando el congreso de cada Estado dos individuos, de los cuales quedaria nombrado presidente el que tuviese mayor número de votos, y vice-presidente el que sacase el número mas inmediato al mayor. En caso de que ninguno reuniese mayoría, la eleccion se haria por el congreso general; pero debiendo recaer en los que hubiesen

obtenido votos de los Estados. (1) En virtud de esa disposicion, el congreso declaró presidente de la nacion al general D. Guadalupe Victoria, que reunió la mayoría de los diez y siete Estados que votaron. Repartidos los votos para vicepresidente entre D. Vicente Guerrero y D. Nicolás Bravo, el mismo congreso nombró al segundo de éstos. (2) Aunque la constitucion prevenia que los nombrados tomasen posesion el 1.° de Abril, esta disposicion se cambió por esta vez, debiendo entrar inmediatamente en ejercicio, para plantear lo mas pronto posible todo lo relativo al nuevo sistema. Dispuesto así, el 4 de Octubre se proclamó y juró de una manera solemne la constitucion de los Estados-Unidos Mejicanos, que fué el nombre que se dió en ella á la república mejicana, y el 10 del mismo mes, prestaron juramento el presidente y vice-presidente, entregando el Poder ejecutivo el timon del Estado que habia dirigido por cerca de año y medio, en manos de D. Guadalupe Victoria. Se declaró fiesta nacional el 4 de Octubre por haberse proclamado y jurado en él la constitucion, no debiendo en lo sucesivo haber mas que ella y el 16 de Setiembre. (3)

El ministerio siguió formado de los mismos individuos que se hallaban en él al hacerse la eleccion de presidente esto es, de D. Lúcas Alaman, encargado de la cartera de

(1) En la reforma de la constitucion hecha cuando se restableció en 1846, se suprimió el empleo de vice-presidente; pero respecto al modo de nombrar presidente, se observó el mismo órden.

(2) Decreto de 2 de Octubre.

(3) Decreto de 4 de Diciembre de 1824.

relaciones, de D. Pablo de la Llave, que desempeñaba la de justicia; de D. Ignacio Esteva, de la de hacienda, y de D. Manuel Mier y Terán de la de guerra.

Asaz peligroso y turbulento habia sido el período durante el cual el Poder ejecutivo habia conducido las riendas del gobierno. En ese año y medio que estuvo encargado de la cosa pública, no hubo dificultad contra la cual no tuviese que luchar. Una de las mas terribles fué la escasez de recursos con que tropezó al principio, pues no encontró en la tesorería, el dia de su instalacion, mas existencia numeraria que cuarenta y dos duros. (1) En cuanto á las otras que le acompañaron en el curso de su duracion, figuran las continuas revoluciones que aparecieron por distintas provincias y que llegó á reprimir desplegando una actividad prodigiosa. En medio de la incertidumbre que en sus providencias causaba la frecuente variacion de los individuos que lo componian, no obstante ser estos y sus ministros opuestos al sistema que se trataba de establecer, supieron, como dice acertadamente D. Lúcas Alaman, «sobreponerse á sus opiniones,» y «trabajaron con buen celo en plantear lo mismo que repugnaban, y empleando alternativamente la condescendencia y el rigor, el dia que cesaron en el ejercicio de su autoridad, dejaron restablecida la tranquilidad y la paz, abundantes recursos, aunque procedentes del orígen funesto de los empréstitos, y removidos todos los obstáculos que pudieran embarazar la accion gubernativa.» Se ha llegado á acusar al Poder ejecutivo de extremada severidad;

(1) Manifiesto del Poder ejecutivo.

pero por los hechos que expuestos quedan, se ve que no usó de aquella sino en cuanto fué indispensable para conservar el órden público, y que supo hacerse obedecer sin castigo ninguno arbitrario, pues cuantos llegaron á imponerse, fueron conforme á las leyes y por los tribunales establecidos por éstas.

La época de la presidencia del general D. Guadalupe Victoria, empezó, pues, bajo los mas favorables auspicios para él, y de las mas prósperas circunstancias. «La república gozaba de sosiego; los partidos habian sido reprimidos, y la esperanza de un feliz porvenir lisonjeaba los ánimos de todos: su autoridad estaba por todos reconocida, y en cuanto al gran inconveniente que tanto habia contribuido á hacer caer á Iturbide, la falta de fondos, su ministro de hacienda no tenia que hacer otra cosa que girar libranzas sobre Lóndres, para disponer de cuantos quisiese, y la buena inversion de ellos era todo cuanto tenia que atenderse.

1824. Noviembre á Diciembre. «Variado el sistema de gobierno, se trató de acomodar á este las épocas, los tratamientos y otros incidentes, á la manera de lo que se hizo en la revolucion francesa. En la designacion de las fechas, además de la cifra correspondiente al año de los cristianos, se introdujo la costumbre de añadir, 4.° de la independencia, 3.° de la libertad, y 2.° de la federacion: en lugar de «Don,» se dijo: «ciudadano,» y á la salutacion cortés y religiosa de: «Dios guarde á V. muchos años,» con que se acostumbraba terminar las notas oficiales, se sustituyó la frase Volteriana: «Dios y libertad,» (1) á que

(1) Cuando Voltaire ejercia una especie de patriarcato filosófico, le fué pre-

otros segun su aficion, agregaban justicia y federacion, y otras palabras de esta clase. Con el tiempo, las épocas se han suprimido, el tratamiento de «ciudadano» cayó pronto en ridículo, y lo mismo va sucediendo con la terminacion extraña de las comunicaciones por escrito.

»Antes de dar término á sus funciones constituyentes, el congreso, para celebrar el juramento de la constitucion, concedió una amplia amnistía por todos los delitos políticos, mas no cuando habian sido acompañados de excesos de otro género, por la cual quedaron en libertad Bustamante, Quintanar, y todos los que estaban presos por los sucesos de Jalisco y de otros Estados, y dictó otras muchas leyes, que tenian por objeto completar la organizacion de la nacion, conforme al sistema adoptado, de las cuales solo haremos especial mencion de la creacion del Distrito federal y de la formacion de la corte suprema de justicia. No se habia tenido idea alguna durante la discusion de la constitucion, de segregar el lugar destinado á la residencia de los poderes generales, que siempre se supuso haber de ser Méjico, del Estado de este nombre, pero apenas se establecieron las autoridades peculiarias de este, cuando comenzaron á suscitarse diferencias con el gobernador, que lo era el general Don Melchor Múzquiz, y entonces se resolvió, (1) que la ciudad de Méjico

sentado el jóven príncipe Poniatowski, hijo del rey de Polonia, y lo saludó poniéndole la mano sobre la cabeza, con las palabras: «Dios y libertad.» Este es el orígen de esa frase oficial.

(1) Decreto de 20 de Noviembre de 1824.

con un círculo de dos leguas de radio, trazado desde el centro de la plaza mayor, quedase bajo la jurisdiccion del gobierno general, el cual nombraria un gobernador que ejerciese la autoridad civil, siendo el primero que obtuvo este empleo el general D. José María Mendivíl. El Estado de Méjico reclamó fuertemente contra este despojo, que conforme á la constitucion que acababa de jurarse, era una violacion manifiesta de la soberanía que se habia reconocido á los Estados; pero se llevó adelante lo resuelto, y la ciudad de Méjico, la de mayor ilustracion y riqueza del país, la que contribuye con las sumas mas cuantiosas á los gastos de la nacion, quedó privada de tener parte en la formacion de las leyes, sin voto en la eleccion de presidente, obligada á pagar las contribuciones que quisiesen imponérsele, en lo que ha sido muy poco considerada, y sujeta á la administracion de las personas que el presidente nombra para gobernarla, con otros gravísimos inconvenientes en cuanto á su seguridad con respecto á las inundaciones, peages de los caminos que á ella conducen, y otros, que es ageno de este lugar referir.

»Conforme á la constitucion, la corte suprema de justicia de la federacion debe componerse de doce magistrados, incluso el presidente y el fiscal nombrados por los Estados, procediéndose en su eleccion de la misma manera que en la de presidente de la república. Observadas las formalidades requeridas por la ley fundamental, el congreso declaró quienes eran los individuos que debian formar aquel supremo tribunal, y esta eleccion recayó en las personas mas respetables de la capital y de los Estados.»

1824. Diciembre. El 24 de Diciembre terminó sus sesiones el congreso constituyente. Las elecciones para el primero constitucional, recayeron, en lo general, en individuos de recto criterio, de órden y de propiedad, habiendo sido reelegidos algunos de los constituyentes, y cosa igual sucedió respecto de los gobernadores y de las legislaturas de los Estados. Esto hizo concebir á la sociedad mejicana que anhelaba la terminacion de las discordias políticas y el establecimiento de una paz durable, lisonjeras esperanzas de felicidad en la nueva era en que iba á entrar la nacion.

Al subir D. Guadalupe Victoria al elevado puesto de primer magistrado de la nacion, todo parecia dispuesto á facilitarle una direccion acertada y feliz. «El estado político interior era al mismo tiempo el mas favorable para la consolidacion del órden en el interior. Los Estados-Unidos, cuyo presidente habia recibido con atencion al ministro Zozaya, nombrado por Iturbide, sin extenderse sin embargo á reconocer la independencia, lo habia hecho por una aclaracion general con respecto á todos los nuevos Estados americanos. La Inglaterra, que en los diversos congresos en que se habia tratado acerca de la América española por los ministros de la Santa Alianza, se habia reservado proceder segun conviniese á sus intereses, impidiendo la intervencion de ninguna otra potencia que no fuese la España, á la que habia dejado la prioridad para que sacase en sus negociaciones con los nuevos Estados, las ventajas que tenia derecho á pretender, dió por terminada la contienda por la victoria obtenida por las armas colombianas contra el ejército real del Perú.»

1825. En medio de esa risueña perspectiva con que se presentaba el porvenir á la sociedad mejicana, abrió el 1.° de Enero de 1825, el presidente las sesiones del congreso constitucional, con el mismo ceremonial monárquico establecido en el reglamento de las córtes de España. En el mismo dia, el ministro de negocios extranjeros de la Gran Bretaña, Mr. Canning, dirigió una nota á los agentes diplomáticos de todos los gobiernos con quienes la Inglaterra estaba en relaciones de amistad, manifestando que el suyo habia resuelto entrar en relaciones directas con los de la América, celebrando con ellos tratados de amistad, comercio y navegacion. Manifestada esta determinacion á las potencias amigas, procedió inmediatamente á dar instrucciones á los comisionados que antes habia nombrado. Parece que estas instrucciones se reducian á un modelo de tratado que se pasó á los comisionados, igual para todas las repúblicas que habian sido colonias españolas, fundado en el principio de la reciprocidad, considerándose las partes contratantes respectivamente, con los derechos que se concediesen á la potencia mas favorecida. No titubearon los gobiernos de la América meridional en firmar el modelo que se les dió, que era extraordinariamente ventajoso para Inglaterra; pero no encontró, afortunadamente, en el gobierno mejicano la misma ciega acogida. El presidente Don Guadalupe Victoria tuvo en esa ocasion el acierto de nombrar para el arreglo de ese tratado á su ministro de relaciones Don Lúcas Alaman y al de guerra D. Manuel Mier y Terán, ambos verdaderamente notables hombres de estado que ha tenido Méjico, muy especialmente el primero, y lejos

de acceder á las pretensiones interesadas de los comisionados de la Gran-Bretaña, consiguieron celebrar un tratado enteramente opuesto al del modelo enviado de Inglaterra; contrario á todas las máximas del derecho marítimo que esta potencia ha sostenido con las armas, y como era conveniente á una nacion que empezaba á tener existencia: se asignaron franquicias en favor de las mercancías y buques no solo mejicanos, sino de las demás repúblicas hispano-americanas, y se reservó la nacion mejicana el derecho de conceder ventajas á España, cuando esta potencia reconociese la independencia. Las condiciones justas que los comisionados mejicanos querian en el tratado, no podian convenir al gobierno inglés que anhelaba alcanzar las ventajas mayores para su pabellon.

Entre tanto la marcha de la cosa pública empezaba á ir favorablemente, aunque los partidos trabajaban secretamente para sobreponerse cada uno de ellos á su contrario. Sin embargo, los pueblos veian que el órden no se alteraba, y la gente honrada y laboriosa estaba contenta, porque podia entregarse sin temor al fomento de su comercio, de su industria y de la agricultura. Tambien el importante ramo de la minería que habia decaido considerablemente desde la primera revolucion de 1810, se hallaba en via de recibir un impulso poderoso. Reconocida la independencia por la Gran-Bretaña y establecidas las relaciones entre ambas potencias, los capitalistas de Inglaterra empezaron á dirigir sus miras al vasto campo de las especulaciones que Méjico les presentaba, siendo uno de los ramos que mas llamaba su atencion, la explotacion de sus ricas minas. Entonces se pudo llevar á efec-

to la compañía para habilitacion de éstas, que Don Lúcas Alaman habia formado en París, en Marzo de 1822, cuando terminadas las sesiones extraordinarias de las córtes, se marchó de Madrid á Francia. Hombre amante del desarrollo de la riqueza de su patria, empezó á solicitar fondos para la habilitacion de la mina, conocida con el nombre de Cata, en Guanajuato, cuya gran bonanza á principios del siglo XVIII, hizo ricos á sus abuelos, y en
1825. la que su casa tenia una parte considerable. Dado el paso, y calculando que en Lóndres seria mas fácil conseguir los fondos, dió el encargo á D. Francisco de Borja Migoni, amigo suyo, que se hallaba en aquella ciudad, y que, como hemos visto, fué el encargado de negociar el primero de los empréstitos. Poca esperanza llegó á tener bien pronto Don Lúcas Alaman de obtener los solicitados fondos, segun las noticias que Migoni le habia dado, cuando se presentó en la casa que habitaba, Mr. Andriel, con una carta del sabio baron D. Alejandro de Humboldt para D. Lúcas Alaman, donde recomendaba á éste que diese al recomendado los informes que le pidiera para las empresas que proyectaba formar en Méjico. Despues de haber hablado largamente Mr. Andriel respecto de ellas, y encontrándolas el Sr. Alaman demasiado imaginarias, le dijo que, en su concepto, la mejor especulacion que se podia hacer era desaguar las minas anegadas durante la guerra. La idea le pareció buena á Mr. Andriel; pero no contando este con todo para el objeto, se trató de formar, por sus relaciones, una compañía por acciones con un millon doscientos mil duros, á que se dió el nombre de compañía Franco-mejicana. Como los

franceses eran poco aficionados á especulaciones distantes, se procuró colocar una parte de las acciones en Inglaterra, cuyo encargo dió D. Lúcas Alaman á los señores Hullett hermanos y compañía, con quienes entró en comunicacion por medio de D. José María del Barrio que estaba entonces en París, y que mas tarde fué ministro de Guatemala en Méjico donde se radicó y murió. Los señores Hullett creyeron necesario trasladar todo el negocio á Inglaterra, y teniendo D. Lúcas Alaman que volver á Méjico, dejó su poder á D. Vicente Gonzalez Arnao, célebre abogado español que se hallaba en Francia por haber sido consejero de Estado de José Bonaparte. El capital primitivo fué de millon y medio de duros, que despues se ascendió á seis millones. Siguiendo este ejemplo, se formó la compañía Anglo-mejicana con igual capital, y despues otras varias no solo en Inglaterra sino tambien en Alemania. Así el conocimiento casual de Mr. Andriel por una carta de breves renglones del baron de Humboldt á Don Lúcas Alaman, fueron el orígen de ese torrente de duros que fué á dar vida á las minas mejicanas que se hallaban en la mayor decadencia.

1825. A las lisonjeras esperanzas de prosperidad que la nacion concibió en el ramo de minería, se agregó otra no menos halagüeña de poder formar una marina de guerra que hiciese rendir al castillo de San Juan de Ulua, único punto del país ocupado por las fuerzas españolas. El navío de guerra español «Asia,» mandado por el brigadier D. Roque de Guruceta, y el bergantin «Constante,» lograron salir del Callao cuando aquella plaza se entregó á las fuerzas unidas de Colombia y del Perú. In-

mediatamente se dirigieron hácia Manila; pero cuando se hallaban en las aguas de Filipinas, se sublevaron las tripulaciones, prendieron á los comandantes y á la oficialidad, y marchando hácia las costas mejicanas, llegaron al puerto de Acapulco, donde dieron fondo, haciendo entrega de los buques á condicion de que se les pagase lo que se les debia por sueldos vencidos. En junta de ministros y generales se trató en Méjico sobre lo que seria conveniente hacer respecto del navío «Asia,» y el general Negrete, marino de profesion, propuso que, sacándose todo lo que podia ser útil, se echase el casco á pique, sino podia venderse por madera, porque seria inútil en Veracruz, á donde se trataba de enviarlo. Juzgó que se alcanzarian mejores resultados comprando corbetas nuevas y buques menores en los Estados-Unidos con la suma que se habia de gastar en componer el navío Asia, que en hacer que este pasase á Veracruz, y lo mismo opinó el ministro de relaciones D. Lúcas Alaman. No podia ser mas juicioso el voto; pero fué desestimado, porque se atribuyó á que eran borbonistas. La resolucion, pues, que se tomó fué que el navío hiciese su viaje á Veracruz, llevando de paso á Panamá á los plenipotenciarios que, en representacion de la república mejicana habian de asistir al congreso de todas las otras que habian sido colonias españolas, convocado por Bolivar para aquella ciudad. Esto lisonjeaba la vanidad de D. Guadalupe Victoria. En consecuencia de esa determinacion, se completó la gente de la dotacion del navío con tropa de infantería, y habiendo sido completamete carenado en Valparaiso, dió la vuelta al cabo de Hornos, gastándose en todo esto, incluso los

sueldos atrasados de los marinos españoles, mas de un millon de duros, no llegando despues á servir de otra cosa que de ponton en Veracruz para encerrar á varios presos políticos, acabando por irse á pique, podrido el casco. El viaje se hizo bajo el mando del capitan de navío D. José María Tosta.

Aunque D. Guadalupe Victoria habia conservado en el ministerio á los mismos individuos que lo formaban antes de que hubiese sido nombrado presidente, sin embargo, no estaba bien con el ministro de la guerra D. Manuel Mier y Terán, á quien miraba con antipatía desde la época de la insurreccion, en que se habia burlado de él porque dejó su nombre por el de Guadalupe Victoria, para simbolizar la causa de la lucha y el triunfo de ella. Para separarle del ministerio de una manera disimulada, le comisionó desde el principio del año para que fuese á reconocer los puntos que debian fortificarse en el Estado de Veracruz, para el caso de una invasion, y fué nombrado en su lugar D. Manuel Gomez Pedraza. Concluida su comision, D. Manuel Mier y Terán volvió á desempeñar el empleo de director de artillería que se le habia conferido por el Poder ejecutivo en el gobierno anterior; pero ni aun aquí le dejó permanecer D. Guadalupe Victoria, llevado de su resentimiento. Para separarle de este puesto, como le habia separado del minsterio, se le confirió la comision de ir á demarcar la frontera del Norte con los Estados-Unidos, no estando todavía hecho el tratado que confirmaba el de Onis. Esta expedicion se dispuso á mucha costa, pues entonces el dinero de los empréstitos daba para todo. El general D. Manuel Mier y Terán, conociendo

perfectamente el espíritu con que se le mandaba, le dijo á su amigo D. Lúcas Alaman: «Quitarme del ministerio de la guerra le ha costado á la nacion mas de veinte mil duros gastados en el reconocimiento del Estado de Veracruz, y separarme de la direccion de artillería va á costarle mas de sesenta mil, tan sin fruto lo uno como lo otro, por no atreverse Victoria á decirme francamente que no me quiere en ninguna parte.»

1825. Por el mismo tiempo que el general Terán fué separado de la manera referida del ministerio de la guerra y entró á sucederle D. Manuel Gomez Pedraza, trabajaba por entrar en el gabinete D. Miguel Ramos Arizpe, quien no habiendo sido reelegido para el congreso constitucional que se reunió el 1.° de Enero de 1825, anhelaba reemplazar en la cartera de justicia á D. Pablo de la Llave que deseaba retirarse. No pudo conseguirlo por entonces, á causa de la oposicion del ministro de relaciones D. Lúcas Alaman y del de hacienda D. José Ignacio Esteva; pero contentándose con entrar de cualquiera manera que fuese, hizo que se le nombrase oficial mayor. Por este medio puede decirse que llegó á ser el verdadero ministro, aun antes de tener este nombramiento que se le dió á fin de año, por haberse retirado D. Pablo de la Llave. Pronto se unieron, por estrecha amistad D. Miguel Ramos Arizpe y D. Ignacio Esteva, y ambos, de acuerdo con D. Manuel Gomez Pedraza, trataron de remover al ministro de relaciones D. Lúcas Alaman, contra quien trabajaban otras muchas personas de las que rodeaban al presidente D. Guadalupe Victoria y que influian en su ánimo. En consecuencia de esa trama, el señor Alaman

hizo dimision de su puesto, que entró á ocuparlo provisionalmente D. Manuel Gomez Pedraza, hasta que fué nombrado D. Sebastian Camacho.

Poco tiempo antes de que se hubieran operado estos cambios en el ministerio, se recibió la noticia de no haber sido aprobado por el gobierno inglés el tratado de comercio y navegacion de la manera que lo habian propuesto D. Lúcas Alaman y el general Terán, siendo ministros, que era el conveniente á los intereses de Méjico. La Gran-Bretaña queria uno á su entera satisfaccion, y para hacer que se adoptase el modelo que habia remitido, envió á uno de sus mas hábiles diplomáticos, Sr. Morrier, que se habia distinguido en una comision delicada en Persia.

El diplomático inglés obtuvo que el tratado se celebrase en Lóndres. El presidente D. Guadalupe Victoria, comisionó con este objeto al nuevo ministro de relaciones D. Sebastian Camacho. Era este un abogado jóven, instruido en su carrera y de honrada familia, aunque de modesta posicion, pero sin los necesarios conocimientos en los negocios diplomáticos ni de hacienda, y desconocido en la alta clase de la sociedad. Su viaje á Inglaterra, como comisionado para el arreglo del tratado, pudo considerarse como una especie de satisfaccion que se daba al gobierno de la Gran-Bretaña, por no haber cedido á sus primeras disposiciones. Camacho convino en todo cuanto le propuso el gobierno inglés: en el tratado se estableció la reciprocidad donde era imposible que la hubiera, y con ella y la perpetuidad del mismo tratado, se privó á Méjico de tener una marina mercante y un comercio maríti-

mo nacional. (1) Durante la ausencia de D. Sebastian
1825. Camacho en el desempeño de su comision, estuvo ocupando la cartera de relaciones, el abogado Don Juan Espinosa de los Monteros, autor del «Acta de Independencia,» que el lector recordará, y á quien Victoria miraba con sumo respeto, á pesar de haber sido sus consejos altamente desacertados á Iturbide, como lo fueron despues para el mismo Victoria.

Aunque el cambio en el ministerio hizo temer á las personas pensadoras que los nuevos ministros no obrasen con el acierto que los que habian dejado sus carteras, sin embargo abrigaban la esperanza de que siguieran los mismos pasos y que la paz llegase á consolidarse de una manera estable. Hasta entonces, ningun movimiento revolucionario se habia operado desde que Victoria subió al poder, y no se habian escuchado mas estruendo de armas en todos los ámbitos del país, que el que de vez en cuando se dejaba oir en la plaza de Veracruz contra el castillo de San Juan de Ulua y el de las bombas que la guarnicion de este empezó á enviar sobre la ciudad desde el mes de Setiembre de 1825. El general D. Francisco Lemaur que mandaba en el castillo, hacia que de vez en cuando se lanzasen aquellos proyectiles, sin que se pueda comprender el motivo que para ello tenia y sin otro resultado que la destruccion de muchos edificios, la mayor parte pertenecientes á españoles, pues el comercio perte-

(1) Sufre un error D. José María Tornel al decir en su Reseña histórica, pág. 33, que el tratado no llegó á celebrarse. Zavala, perfectamente instruido en ese asunto, asegura lo contrario.

necia en gran parte á estos, causando, en consecuencia, mas daño á sus pacíficos compatriotas que á la guarnicion mejicana. Sucedió en el mando á Lemaur, el brigadier D. José Coppinger, cubano, hombre de valor y de sentimientos caballerescos, muy apreciado en el ejército español. El presidente D. Guadalupe Victoria habia conferido el mando del Estado de Veracruz al general D. Miguel Barragan, que fué nombrado tambien gobernador del mismo, y se manifestaba sumamente activo en sus disposiciones militares. Por ese tiempo llegaron á la república mejicana los buques de guerra comprados en Inglaterra con el dinero del empréstito, mandados por oficiales ingleses y norteamericanos. Formada así una escuadrilla, se estableció con ella el bloqueo del castillo, para impedir que recibiese víveres de la Habana, que es de donde se le enviaban. El mando de la escuadrilla se le dió al capitan de navío Don Pedro Saenz de Baranda, nativo de Yucatan. Cortadas de esta manera las comunicaciones del castillo, cuya guarnicion se componia de cuatrocientos hombres, empezaron bien pronto á escasear las provisiones de boca, careciendo absolutamente de legumbres y de víveres frescos. La prolongacion del bloqueo hacia que aun los escasos comestibles viejos con que se alimentaba la tropa, empeorasen de condicion y que fueran en aumento las enfermedades epidémicas de la guarnicion en aquel clima insalubre y mortífero. La rendicion del castillo tenia indefectiblemente que verificarse, si no era prontamente socorrido por el capitan general de la Habana.

1825. El presidente Don Guadalupe Victoria, en estas circunstancias que se presentaban favorables á las

armas mejicanas, comisionó al ministro de hacienda Don Ignacio Esteva para que fuese á activar las operaciones del bloqueo, deseando, segun han imaginado algunos, que la gloria de la rendicion del castillo que se consideraba segura, recayese en él, quitando una parte de aquella al general Barragan á quien, sin duda alguna, le pertenecia. Entre tanto los buques españoles que conducian el relevo de la guarnicion y los víveres de que esta carecia, se presentaron á la vista. Pronto, sin embargo, se convenció el jefe que los mandaba, que era imposible socorrer el castillo. El capitan general de la isla de Cuba, Vives, no tuvo en cuenta la fuerza con que contaba la escuadrilla que bloqueaba el castillo, y juzgando el que iba con los auxilios, que la suya no era competente para atacarla, regresó á la Habana sin haber podido intentar nada en favor de los bloqueados. Viéndose D. José Coppinger sin víveres, con toda la guarnicion enferma y sin esperanza de socorro, tuvo precision de capitular. Con efecto: el dia 18 de Noviembre de 1825, firmó una capitulacion honrosa. (1) En virtud de ella, la guarnicion española salió con los honores de la guerra, siendo conducida á la Habana á expensas del gobierno mejicano, y dejando á este la artillería, municiones de guerra y armamento que en el castillo habia. El mismo dia 18 ocuparon este las tropas mejicanas, y el pabellon de las tres garan-

(1) Sufre una equivocacion el general D. José María Tornel al asentar en su apreciable Reseña histórica, que los mejicanos ocuparon el castillo el 15 de Setiembre, pues todos los documentos oficiales patentizan que fué el 18 de Noviembre.

días se vió flamear en el único punto de la república en que habia permanecido el poder de la antigua metrópoli. La noticia de la capitulacion, llenó de indescriptible regocijo á todos los mejicanos, y la bandera española que habia tremolado en el castillo, fué colocada con la mayor solemnidad, como trofeo de guerra, en el venerado santuario de la Vírgen de Guadalupe, á una legua de la capital, el dia 12 de Diciembre, en cuyo dia se celebra la notable fiesta de su aparicion.

Todo parecia favorecer la marcha del país hácia la prosperidad y la consolidacion de la paz interior. Los masones escoceses que habian sido contrarios á la eleccion de D. Guadalupe Victoria, no solo le protestaron, por medio de una comision su obediencia, desde que fué elevado á la silla presidencial, sino que le hicieron saber que estaban dispuestos á sostenerle, puesto que por ministerio de la ley habia recaido en él la direccion de los destinos de la patria. Victoria recibió las protestas de la comision con manifestaciones de aprecio, pero, en su interior, no las creyó sinceras. Seria muy aventurado asentar si esas protestas habian sido ó no sinceras; pero en lo que sí no hay duda es en que aquella sociedad, despues de la caida de Iturbide y formacion del congreso constitucional habia ido disminuyendo de importancia, y es de creerse que se habria extinguido por sí misma, si Victoria, en vez de desconfiar de sus promesas, hubiese obrado como si creyese en ellas. Pero una circunstancia vino á que se aumentasen los recelos del primer magistrado de la república respecto de las lógias escocesas. Habia llegado á Méjico á principio del año, con el carácter de ministro

plenipotenciario del gobierno de los Estados-Unidos, el Sr. B. Joel Poinsett, natural de la Carolina del Sur, hom-
1825. bre de capacidad, de instruccion y de finos modales, pero de espíritu inquieto y sagaz. Poinsett habia sido designado por el ministro de España en Washington, D. Luis de Onis, cuando daba informes al virey Venegas de lo que en aquella república se hacia en favor del movimiento de independencia hecho por el cura Hidalgo, como uno de los agentes destinados por el gobierno norte-americano, para propagar el fuego de la revolucion en contra del gobierno español. Hecha la independencia por Iturbide, Poinsett visitó el país en 1822, y de regreso á los Estados-Unidos, publicó una obra con el título de *Notas sobre Méjico*. Habia viajado por varios puntos de Europa así como por la América del Sur, y en las sangrientas guerras civiles que se promovieron en la república de Chile, tomó bastante parte, adhiriéndose al partido de los hermanos Carreras. Nombrado, como he dicho, ministro por el gobierno de los Estados-Unidos, cerca del de Méjico, fué causa del establecimiento de una nueva masonería que, poniéndose en pugna con la antigua, hizo que esta tomase nuevo vigor y que se estableciese entre ellas una rivalidad que debia producir funestos resultados para el país. Las logias escocesas parecia, con efecto, que habian aceptado de buena fé el gobierno de Victoria; pero á éste sin embargo se le persuadió por los que le rodeaban, que los miembros de aquellas sociedades trabajaban sin descanso por el triunfo de sus ideas políticas, y que, para contrarestar su influjo era preciso oponerles otra asociacion de la misma especie. Se dijo por

algun tiempo que la que se intentó establecer con el nombre de «El Aguila Negra,» fomentó la idea un habanero, llamado Chaves, que habia sido lego belemita; pero esa aseveracion quedó completamente desmentida despues. La llegada de Poinsett, cuyas ideas eran conocidas, animó á los que anhelaban oponer á las lógias escocesas otras que sirviesen á sus miras políticas. D. Lorenzo Zavala y Don José María Alpuche, cura de Cunduacan, en Tabasco, que desempeñaba el empleo de senador y que, separados de los escoceses á quienes habian pertenecido, habian trabajado por formar una masonería diversa, fueron los primeros que confiaron á Poinsett su proyecto. El ministro norte-americano les aplaudió la idea, y les ofreció incorporar, en el rito de York, que se hallaba preponderante en los Estados-Unidos. Con el fin de que la nueva lógia, opuesta á la escocesa, adquiriese un poder superior á esta, y sus doctrinas se extendiesen rápidamente, dispusieron establecerla, poniéndola bajo el amparo del gobierno, cuya proteccion no dudaban alcanzar. Habiéndose unido á ellos el eclesiástico D. Miguel Ramos Arizpe, el logro del objeto era seguro, pues Alpuche, por su carácter sacerdotal, disfrutaba de notable prestigio en la cámara de senadores á que pertenecia, y Don Miguel Ramos Arizpe que se hallaba de oficial mayor del ministerio de justicia y era un defensor ardiente del sistema federal, moveria todos los resortes que fuesen necesarios. Presentado el proyecto al presidente D. Guadalupe Victoria, éste consultó con sus ministros; y aunque el de relaciones Don Sebastian Camacho hizo algunas observaciones manifestándose opuesto al establecimiento de

1825.

nuevas lógias, se declararon en favor, como era de esperarse, D. Miguel Ramos Arizpe y D. José Ignacio Esteva que participaba entonces de las mismas ideas. Victoria que no seguia otra opinion que la de su ministro de hacienda, Esteva, aceptó el proyecto, sin prever las funestas consecuencias que podrian sobrevenir á la nacion de la lucha de principios que debian surgir de las opuestas masonerías. El ministro norte-americano Poinsett, como antiguo mason del rito de York, regularizó la nueva secta, y él mismo hizo la consagracion del templo y la apertura de la gran lógia. Pronto siguieron abriéndose otras de la misma secta, y en el mes de Agosto de 1825 se hallaban establecidas ya cinco lógias yorkinas.

El ministro de hacienda D. José Ignacio Estéva fué nombrado gran maestre de la sociedad, y D. Miguel Ramos Arizpe llegó á ser nombrado venerable de otra. El número de adictos á la secta yorkina fué creciendo con rapidez admirable al verla favorecida por el gobierno, y al frente de ella al ministro de hacienda que tenia á su disposicion todos los fondos de los empréstitos. Este era un poderoso aliciente para los hombres que viven de la política, y así es que se afiliaron en aquella sociedad todos los que pretendian empleos, los que aspiraban á ser elegidos diputados para tener tres mil duros de sueldo, todos los que querian librarse de alguna persecucion ó de responsabilidad en el manejo de los intereses públicos, y en fin, cuantos anhelaban llegar á desempeñar algun cargo productivo. Muchos individuos del rito escocés, seducidos por las ventajas que á la ambicion de medrar ofrecia la nueva secta, entraron en las lógias yorkinas, revelando

los secretos de aquellas á que habian pertenecido, y lo mismo hicieron los iturbidistas, enemigos constantes de los escoceses.

Las lógias escocesas, por su parte, al ver á sus contrarios políticos trabajar con actividad, se esforzaron en dar vida á las suyas y en aumentar el número de prosélitos. Los elementos de discordia que algunos habian juzgado extinguidos, cobraron de repente toda su fuerza, y la gente pensadora del país, la que vivia de su industria, de su comercio, de la agricultura, de la minería y del trabajo, miró en las tenebrosas juntas á que se entregaban los dos partidos opuestos, la fuente de interminables males para la patria.

Así terminó el año de 1825 y empezó el de 1826.

1826. El partido centralista ó escocés y el federalista ó yorkino, continuaban trabajando por aumentar el número de sus partidarios. Pertenecia al primero el vice-presidente D. Nicolás Bravo, y figuraba en el segundo, como principal caudillo, el general D. Vicente Guerrero. Ambos habian figurado en la primera época de la guerra de la independencia, y ambos tenian considerables adictos. La actividad de las lógias fué creciendo á medida que se aproximaba la época de las elecciones de diputados y de la mitad del senado, que debian efectuarse á fines del año de 1826. Cada partido habia puesto en juego todos los medios de que podia disponer, para alcanzar el triunfo, y tenia su órgano en la prensa para que extendiera sus doctrinas. El partido escocés contaba con el periódico intitulado «El Sol,» y el yorkino, con el «Correo de la Federacion.» Las mas insignificantes cuestiones se trataban en esas publicacio-

nes, con una acritud y un encono hácia sus contrarios, que hacian presagiar terribles males.

En esta agitacion transcurrian los meses, exaltándose mas y mas las pasiones. Por fortuna para la nacion, en medio de esos preparativos para la lucha electoral, no llegó á efectuarse durante el año, ningun movimiento revolucionario á mano armada, y la sociedad pacífica y laboriosa pudo continuar entregada al fomento de sus diversas negociaciones.

Así fué acercándose el fin del año de 1826, con impaciencia esperado por los yorkinos y escoceses para ver quien alcanzaba el triunfo en las elecciones. Llegado el momento de obrar, cada partido procuró quedar vencedor, sin detenerse en los medios para conseguirlo. Aquello, mas que elecciones, pudiera llamarse asalto á los puestos. En casi todos los Estados triunfaron los yorkinos; y solo en algunos, como el de Veracruz, llegaron los escoceses á conservar su influencia. Por lo que hace al Estado de Méjico, la victoria fué igualmente de los primeros, como era de esperarse, considerando el influjo que debian ejercer el ministro de hacienda D. José Ignacio Esteva, que era gran maestre de la logia yorkina, y D. Miguel Ramos Arizpe que figuraba de gran venerable.

1827. Fatal debia ser para la nacion que los hombres que se hallaban al frente del poder se manifestasen dispuestos de esa manera marcada á favorecer á un partido, poniéndose en pugna con el otro. El gobernante, al empuñar el timon del Estado, no debe pertenecer á ningun partido, sino á la nacion entera, por muchas que sean las opiniones en que difieran sus habitantes. Al su-

bir al poder por la opinion nacional, debe dejar á la puerta sus opiniones particulares de partido que como individuo de una fraccion política tenia, para que su gobierno sea protector de la sociedad entera, y premiando el mérito de los ciudadanos, sin distincion de color político, hacer apreciable su administracion con su justicia unida á la equidad.

En medio de la agitacion de los partidos políticos y del disgusto que sentia la sociedad por el desórden causado por las elecciones, no menos que por el desbordamiento de una parte de la prensa que daba á luz producciones que herian los sentimientos religiosos de la mayoría de la sociedad, llegó á verificarse un acontecimiento inesperado.

Dos religiosos españoles, de acuerdo con unos pocos individuos de su misma nacionalidad, interpetrando mal las quejas que en el seno de la amistad manifestaba contra el gobierno la clase pacífica, juzgaron que seria fácil restablecer el pasado órden de cosas vireinal, imaginándose que encontraria la idea muchos adictos entre los
1827. jefes del ejército mejicano. Acariciado el pensamiento, resolvieron ganar la voluntad de los mas notables, sin contar con otra cosa para conseguirlo, que con llamarles la atencion sobre el estado de inquietud en que se hallaba el país. La concepcion no podia estar menos de acuerdo con el recto juicio, y por ella sola se deduce que los que la aceptaron como realizable, tenian de candorosos todo lo que carecian de capacidad.

Convenido entre ellos el intentar que entrasen en el proyecto los jefes mejicanos de mas importancia, solicitó

el padre Fray Joaquin Arenas, el dia 19 de Enero, tener una entrevista con el comandante general de Méjico Don Ignacio Mora. El padre Arenas era dieguino; pero su conducta pasada no habia sido de las que mas corresponden á un sacerdote. Habiendo estado de capellan en las compañías presidiales de Chihuahua, le envió preso á Méjico, por faltas graves, antes de haberse efectuado la independencia del país, el obispo de Durango, marqués de Castañiza: terminado el tiempo de su arresto, volvió á Durango, hecha ya la independencia, con efectos de comercio, en compañía de la modista baronesa que hizo los trajes imperiales para la coronacion de Iturbide; y en los momentos en que concibió la ilusoria idea de la posibilidad de que el país volviese á su pasada dependencia, persuadiendo á los jefes mejicanos á que lo hicieran, tenia en Méjico una fábrica de moneda falsa, disimulada con el nombre de fábrica de jabon, cerca de la capilla de la Candelarita.

Concedida inmediatamente la audiencia por D. Ignacio Mora que habia sido coronel veterano en el ejército realista, el padre Arenas le expuso, con la mayor franqueza, el proyecto concebido, y le invitó á que entrase en el plan. Sin haber procurado antes conocer la manera de pensar del hombre á quien confiaba su secreto, le dijo que, como militar de honor y antiguo servidor del rey, no menos que como amante del órden y bienestar de su patria, debia proteger el pensamiento, á fin de que el país volviera á ser gobernado por los monarcas españoles; que existia en la república un comisionado régio, enviado secretamente por la corte de Madrid, y que el plan contaba

ya con un número considerable de adictos de todas las clases de la sociedad, porque veian levantar la cabeza á la impiedad, amenazando destruir la religion católica, y á una parte de la prensa derramando ideas altamente irreligiosas y contrarias á la moral de los pueblos; que estos, víctimas de las revueltas y de la lucha que se hacian los partidos, se hallaban desengañados de que no podria establecerse un gobierno estable de órden, y que si se dejaba por algun tiempo mas marchar á la nacion por donde la dirigian los que empuñaban la nave del Estado, caeria en el abismo de la anarquía y de la disolucion social, de donde seria imposible sacarla.

1827. El comandante general D. Ignacio Mora, escuchó con la mayor atencion todo lo que el sacerdote expuso; y fingiendo dar oidos á sus proposiciones, le citó para otra entrevista, diciéndole que era preciso meditar detenidamente, pues el asunto lo exigia así por su importancia y gravedad. No bien se despidió el padre Arenas lleno de lisonjeras esperanzas, cuando el general Mora puso en conocimiento del presidente y sus ministros lo que se le acababa de comunicar. Reunidos éstos en junta para ver las providencias que seria conveniente tomar, acordaron nombrar cuatro testigos que, ocultándose en una pieza inmediata á donde se tuviese la segunda conferencia, pudiesen escuchar las proposiciones del padre Arenas, y suministrasen las pruebas suficientes para la formacion de la causa. Al dia siguiente, 20 de Enero, se presentó el referido religioso en el salon á que habia quedado citado el dia anterior, y recibido por Mora con afabilidad, le preguntó si estaba resuelto á favorecer el plan

concebido. El general Mora tocó la cuestion con tino, de manera que su interlocutor volviese á repetir todo lo que en la entrevista anterior le habia expuesto. No sospechando ni remotamente el padre Arenas que se le habia tendido un lazo en que se pretendia hacerle caer, manifestó que el plan habia sido formado por la corte de Madrid; que el comisionado régio enviado por ella y que, como habia dicho, residia en el país, habia logrado disponer los ánimos en favor de la causa del soberano, y que varias personas de las mas respetables de la sociedad estaban de acuerdo con el proyecto. Mora le preguntó quiénes eran esas personas; pero el religioso contestó que no le revelaria sus nombres sino despues de que se hubiese ligado, con juramento, á proteger el plan que le proponia. Habiendo continuado la conferencia por un gran rato, en que Arenas siguió exponiendo todo lo mas importante, salieron de repente los testigos del sitio en que habian estado ocultos, y le afearon su conducta de querer alterar el órden establecido. El padre Arenas se manifestó indignado de haber sido traicionado, y no trató de dar disculpa ninguna. Conducido preso, se le tomaron las declaraciones, y por la instruccion de la sumaria resultó complicado en la conspiracion, un religioso dominico llamado Fr. Francisco Martinez, que se decia ser comisionado régio, su escribiente D. Manuel Segura, los padres Hidalgo y Torres, un religioso apellidado Amat, y un vecino de Puebla cuyo apellido era David. La conspiracion, considerada con imparcialidad, era, como dice con mucho acierto el historiador mejicano D. Lúcas Alaman, «un verdadero acto de demencia, pues los conspiradores no contaban con me-

dios algunos de ejecucion, y para hallar cómplices, habian tenido que empezar buscándolos entre los principa-
1827. les empleados del mismo gobierno.» Con efecto; nada demuestra de una manera mas patente que en el plan proyectado no podia existir ningun hombre de importancia, ni comisionado régio, ni nada que indicase que era dirigido por una mano siquiera medianamente diestra, como el haberse presentado el padre Arenas á invitar al comandante general de la manera poco cauta que lo hizo, sin mas antecedente que la de haber servido en el ejército realista, á que protegiese el proyecto, declarándole, en la primera entrevista, el pensamiento concebido. Si hubiera habido realmente un comisionado régio, enviado por la corte de Madrid, en quien se debian suponer el talento, el tacto y la sagacidad necesaria para manejar un asunto de aquella importancia y gravedad, es seguro que el individuo á quien se hubiera nombrado para descubrir si se podia contar con la cooperacion del distinguido jefe mejicano, hubiese sido de mas prudencia y mejor relacionado en la buena sociedad que el padre Arenas, cuyos antecedentes no le eran muy favorables. Hombre de limitada capacidad, como los que se asociaron á él, dió crédito á la voz que alguno hizo circular secretamente de que habia llegado á la república un comisionado régio, y juzgando de la opinion general de los pueblos, por la de algunos de los individuos del corto círculo que trataba, que daban por imposible que se constituyera un gobierno benéfico, cuando las pasiones de partido iban en escala ascendente, creyó, en su falta de buen criterio y en la alucinacion de su idea, que seria

aceptado el plan por los principales jefes mejicanos que habian servido en las filas realistas, sin ver que ellos hicieron la independencia de Méjico, y que no hay hombre que no prefiera los contratiempos con su patria libre, que las venturas con la dependencia de ésta á otra nacion cualquiera.

La conspiracion, pues, no habia sido, mirado á la luz de la verdad, mas que un delirio de unos cuantos ilusos, que no podia haber pasado de simple deseo de sus soñadores autores, puesto que éstos no contaban ni con influjo en la alta sociedad ni en el pueblo, ni con dinero, ni con ninguno de los medios para realizar la idea. Pero el ministro de la guerra D. Manuel Gomez Pedraza y el partido yorkino que vieron en ese acontecimiento un medio para despojar á los españoles de los empleos que ocupaban y aniquilar al mismo tiempo al partido escocés ó centralista, le dieron al hecho una importancia que estaba muy lejos de tener, y se esforzaron en persuadir que los escoceses estaban de acuerdo con el plan descubierto. Estos, sin detenerse á negar una complicidad que ciertamente no habia, pues amaban la independencia de la patria, con el noble ardor con que la aman todos los mejicanos, negaron la existencia misma de la conspiracion; y como ésta, aunque absurda y sin relacion con nadie, habia existido, la negacion de su existencia dió al partido federalista ó yorkino una gran ventaja en las acusaciones que les hacian á sus contrarios.

El ministro de la guerra D. Manuel Gomez Pedraza
1827. se propuso realizar con motivo de la conspiracion descubierta, una idea que acariciaba. «Estimulado

por el odio que profesaba á los españoles desde que mudó de partido,» dice D. Lúcas Alaman, «quiso dirigir sus golpes á mas altos personajes; y en la noche del 22 de Marzo, dió órden para prender á los generales Negrete y Echávarri, haciendo que el primero fuese conducido al castillo de Acapulco, y el segundo al de Perote.» Entre tanto se iba siguiendo la causa contra los religiosos, «empleando para penetrar mejor sus secretos,» dice el mismo historiador antes mencionado, «el reprobado artificio de poner en la prision en que estaba el padre Martinez, á un oficial llamado Velasco, que, fingiéndose cómplice, sirviese de acusador. En todo esto intervenia el ministro de justicia Ramos Arizpe, que tomó grande empeño en que nada se omitiese para sacar al patíbulo á los reos.»

Los dos religiosos Fray Joaquin Arenas y Fray Francisco Martinez fueron condenados á la pena capital. El primero fué fusilado cerca del bosque de Chapultepec, á mano derecha del camino en que este tuerce para Tacubaya, tras del puente que allí hay, y el segundo, con su desgraciado escribiente D. Manuel Segura, lo fué dentro de la ciudad. La misma pena de muerte sufrieron los padres Hidalgo y Torres, el religioso Amat y el seglar David, vecino de Puebla, los cuales, como he dicho, resultaron complicados en la conspiracion. El padre Fray Francisco Martinez, murió sin haber querido descubrir quién fuese el verdadero comisionado régio en concepto suyo; pero despues se supo que el individuo á quien creyó enviado con aquel carácter, fué Don Eugenio Aviraneta, español, que se habia introducido en la república

desde el año de 1825, y se ocupaba en escribir en el periódico *El Veracruzano Libre* que se publicaba en Veracruz. Nunca llegó á averiguarse si aquel título llegó á conferírsele realmente; pero todo hace creer que jamás se le confirió la referida comision, y que él mismo se dió por comisionado para hacerse hombre de importancia entre los que dan crédito á cuanto se les refiere.

Tambien fué preso en Méjico, por denuncia que llegó de Puebla á la capital, el general Don Gregorio Arana, vizcaino, secretario de Echávarri, que habia sido antes, en la expresada ciudad de Puebla, objeto de la persecucion de D. Manuel Pedraza. Como persona de importancia, se trató de sacar de sus declaraciones grandes resultados, y se le empezó á instruir causa con el mayor empeño, cuyo resultado referiré á su debido tiempo.

1827. Verificadas las ejecuciones referidas, se renovaron, dice D. Lúcas Alaman, «las pretensiones del despojo de empleos y total expulsion de los españoles, queriendo los yorkinos persuadir que todos tenian parte en el plan del P. Arenas, fomentándolas los que esperaban ocupar los puestos que aquellos dejasen: en sus periódicos propagaban tales ideas con furor, y para apoyarlas con hechos, promovieron revoluciones, en una de las cuales excitada en Toluca por el capitan del número 6 de caballería Guadarrama, fueron asesinados el teniente coronel Elguero y un oficial Gracia, ambos de aquel orígen. El gobierno no puso los medios necesarios para reprimirlas, pareciendo mas bien fomentarlas, (1) y el con-

(1) Pedraza en el Manifiesto que publicó en Nueva-Orleans, confiesa que

reso despues de una viva resistencia por los hombres mas espetables de ambas cámaras, dió el decreto de 10 de Mayo de 1827, por el que se declaró: «que ningun español por nacimiento, podia ejercer cargo ni empleo eclesiástico, civil ó militar de nombramiento de los poderes generales,» excepto el episcopal, hasta que el rey de España reconociese la independencia, dejándoles el goce de sus sueldos. Fueron entonces destituidos de sus emplos en el ejército, Ramiro, Bustillos, Hidalgo, Matiauda, y todos los españoles que en Iguala firmaron el plan que llevó este nombre; García Moreno, que combatió con honor en la Huerta; Arista, que evitó en Puebla todos los males que pudo, en la conspiracion descubierta en los llanos de Apan; Miota, que despues de haberse distinguido bajo las banderas reales, habia prestado tantos servicios á la independencia; Miangolarra, el primero que habia representado con su regimiento número 11 en favor de un gobierno republicano; Batres y D. Eulogio Villa Urrutia, aunque hijos de padres americanos y tan llenos de méritos, de los cuales el segundo los habia contraido personalmente, muy distinguidos en la defensa de Veracruz, cuando se rompieron los fuegos por el castillo, y el primero ha muerto despues con honor en Tejas; Cela y tantos otros que habian servido con celo á la nueva patria que habian adoptado, y de quienes se publicó, con aire de triunfo, una larga lista con un título insultante. (1)

único medio que empleó, fué escribir cartas á los que las suscitaron, sobre que deben verse las «Notas» á aquel documento publicada por Cabrera.

(1) «Ejecucion de justicia en coyotes despojados.» Dábase el nombre de co-

El partido yorkino, alcanzado su primer objeto que habia sido el de separar de los empleos á los españoles, procuró exaltar las pasiones del pueblo contra todos los individuos de la misma nacion radicados en el país presentándoles como fomentadores de las revoluciones, con el fin de que se diese una ley de expulsion contra ellos. En presentarles como perturbadores del órden, llevaba un objeto político; el de aniquilar al partido escocés, á quien se esforzaba siempre en hacerle aparecer como de acuerdo en miras con los peninsulares. Un número crecido de papeles sueltos, impresos en diversos establecimientos, salian á luz con el objeto de excitar el odio de las masas contra los españoles y se hacian circular con profusion por todos los barrios. El vulgo, que en todos los países,
1827. no conoce la historia, y da crédito á los impresos apasionados en que sus autores han tenido el interés de desfigurarla, empezó á no ver en los naturales de España, establecidos en Méjico, mas que hombres que atentaban contra la independencia, y en los hombres que gobernaron por tres siglos, otros tantos tiranos que habian tenido oprimido de cadenas al pueblo, cercado de esbirros y sin permitirle siquiera exhalar una queja. La manera con que presentó al gobierno vireinal y á los españoles el licenciado D. Ignacio Sepúlveda en la [illegible]

[illegible]

patriótica que pronunció en San Luis Potosí el 16 de Setiembre de ese año de 1827, celebrando el aniversario del grito de independencia dado por el cura Hidalgo en 1810, puede dar una idea al lector de lo que dirian los papeles excitantes que se derramaban en el pueblo, y cuyos resultados eran fáciles de prever. «Me lleno de horror,» empieza diciendo el autor en ese discurso, «y mi alma se cubre de espanto cuando considero los terribles y funestos efectos que produjeron la ambicion, tiranía y despotismo de nuestros bárbaros opresores, mas feroces aun que tigres y leones hambrientos, y mas inhumanos y desnaturalizados que los Nerones y los Calígulas. (1) Por donde quiera que dirijo mis ojos no encuentro mas que los tristes vestigios de una mano desoladora, y monumentos perennes de una dominacion dura y cruel.» El orador que, cegado por la pasion de partido, no acertaba á ver las magníficas haciendas de campo que por todas partes se presentaban á la vista del viajero, ya enriquecidas por millares de cabezas de ganado de toda especie que no habia antes de la ida de los españoles; ya por la productiva caña de azúcar y del café, que tampoco se conocian; ya por las extensas sementeras de trigo, arroz, garbanzos, habas, lentejas y otros diversos productos agrícolos llevados á aquel país por los peninsulares; que no descubria, por la preocupacion que le dominaba, las multiplicadas huertas que ante sus ojos se descorrian, cubiertas de naranjas, peras, melocotones,

(1) Está impresa la oracion patriótica que doy á conocer, en San Luis Potosí, en la imprenta del Estado en Palacio, á cargo de D. Ladislao Vildósola, año de 1827.

higos, duraznos, ciruelas, dátiles, castañas, manzanas, melones, sandias, uvas, albérchigos, aceitunas, fresas, y otra diversidad de frutas que antes no se conocian en el país; que tampoco conseguia ver, por la misma preocupacion que le embargaba, cubierto el campo en coles, lechugas, zanahorias, coliflor, nabos, cebollas, ajos, tomates, patatas, ni otra porcion de objetos no menos gratos al paladar que alimenticios que llevaron los españoles; que no obstante tener delante de su vista notables acueductos como los que conducen el agua á Querétaro y la ciudad de Méjico, populosas ciudades como Méjico, Puebla, Oajaca, Guadalajara, Querétaro, Leon, Veracruz, Guanajuato, Zacatecas, San Luis, Morelia, Lagos, Durango, Orizaba, Ures, Chihuahua, Monterey, Aguascalientes, Celaya, Toluca, Cuernavaca, y otras cien que han llamado la atencion de los viajeros extranjeros como el baron de Humboldt, no encontraba mas que vestigios de una mano desoladora; que no lograba ver ni los magníficos templos dedicados á un Dios todo piedad y mansedumbre que sustituyeron á los sangrientos teocallis donde se sacrificaban anualmente millares de víctimas humanas; ni los suntuosos colegios de donde salieron hombres verdaderamente ilustres que honrarán constantemente á Méjico; ni los benéficos y numerosos hospitales levantados por la filantropía de los peninsulares que consagraban al hermoso suelo en que vivian un cariño profundo que les honra; ni esos reales de minas, que constituyen uno de los principales ramos de la riqueza del país, que antes de la conquista eran montañas desiertas, cuyos tesoros desconocian sus naturales; el orador en fin que nada de lo mucho y

hermoso que encierra la república mejicana veia, sigue diciendo que el triste cuadro de la desolacion que contempla, es debido á «las atrocidades mas sanguinarias que nunca oyeron los siglos, ni cometieron las tribus mas groseras é incultas: el fuego y el hierro precedidos del terror y el espanto: la muerte causada de diversas maneras por tigres que se complacian en hacer exhalar el último aliento á sus infelices víctimas en medio de los mas atroces tormentos.»

1827. Despues de este horripilante cuadro que excede en inexactitud y negro colorido á los presentados con el mejor celo, pero inadmisibles, del padre las Casas para ningun hombre de mediana instruccion y criterio, pinta con pincel no mas exacto la conducta observada con los pueblos por los primeros españoles que llegaron al suelo del Anáhuac. Cuando la historia nos enseña que las diversas naciones que se hallaban establecidas en aquel país, estaban supeditadas por el duro cetro de los emperadores mejicanos que las habian conquistado, y que deseando romper el yugo que las oprimia se unieron expontáneamente á Hernan Cortés, ayudándole á derrocar el imperio azteca; cuando la misma historia nos dice por medio de la elocuente pluma del notable historiador norte-americano Prescott, como varias veces he hecho notar, que los españoles «rara vez mancharon su espada con sangre, sino cuando fué indispensable para el éxito de la guerra;» que, «aun en el último sitio de la capital las penalidades de los aztecas, si bien terribles, no fueron efecto de ninguna desusada crueldad de los vencedores;» y que «cuando alguno de los guerreros mejicanos caia en

sus manos era tratado con consideracion, se ocurria á sus necesidades y se tocaron todos los medios para inspirarles un espíritu de conciliacion, á pesar de la terrible muerte á que los aztecas destinaban sus prisioneros cristianos;» cuando esto, repito, nos enseña la imparcial historia, el señor Sepúlveda, en su oracion patriótica, preocupado por la idea política que le dominaba, dice que, «el objeto de los españoles fué exterminar á todos los pueblos, desde los que el sol ilumina con sus primeros rayos hasta los que reciben el postrer impulso de su benéfica influencia. No hubo distincion de edades ni sexos; no hubo consideraciones que les contuviesen en la marcha devastadora de sus excesos: los sentimientos mas eficaces que la naturaleza imprimió en el corazon de los hombres, fueron desconocidos por aquellos mónstruos. Ni la niñez inocente, ni la débil infancia, ni la impotente vejez, ni la imbecilidad femenil pudieron suspender el golpe tremendo de su sañudo brazo. Acobardados los infelices por tan horribles carnicerías, abandonaban sus casas y corrian á los bosques para buscar un asilo; pero los españoles les daban caza y adiestraban perros que hicieron grandes destrozos. Así es como el Anáhuac todo, quedó desierto, y solo sobrevivieron aquellos que pudieron servir á su propio interés; pero quizá habrian preferido morir á los filos del acero, que arrastrar una existencia odiosa y mas amarga que la muerte misma. Los pocos que quedaron, fueron repartidos como se hiciera con un rebaño de ovejas, y hechos viles esclavos recibieron un trato, cual era de esperarse de sus crueles amos. Muchos fallecieron todavía agobiados con el peso enorme de las fatigas que como á

brutos les impusieron: otros terminaron su infortunada existencia en fuerza de los golpes y latigazos con que los maltraban: otros por fin eran víctimas del hambre, porque sobre entregarles á trabajos los mas penosos, no les proporcionaban los alimentos.» Tras esta fantástica y espeluznante descripcion de un país convertido en un vasto matadero por la sola voluntad del orador que inventaba
1827. una historia que desmentian en aquel mismo momento mas de cinco millones de indios, cuyos pintorescos pueblos y sitios de labranza se encuentran extendidos por toda la república, desde que se sale de las puertas de la capital, pregunta en su discurso: «¿Y quién á la vista de este cuadro será tan insensible que no vierta lágrimas de dolor? ¿Quién tan apático que no se llene de indignacion y cubra de execraciones á los mónstruos que así hollaron los derechos todos de la humanidad?» Y luego, considerándose descendiente de los indios del imperio de Moctezuma lo mismo que al auditorio en que puede asegurarse que no habia uno de raza pura azteca, pues no acostumbran los indios salir de sus pueblos y rancherías, continúa preguntando: «¿Y quién será el que no deteste á los tiranos que así cimentaron nuestra esclavitud y remacharon las pesadas cadenas que otros de su misma raza y tan insolentes como ellos, nos hicieron arrastrar por el largo espacio de trescientos años? ¡Dios Eterno! vos mirábais desde vuestro excelso trono la escena horrible que se representaba acá en este suelo: observábais las atroces iniquidades que se cometian y los groseros insultos con que os ultrajaban queriendo cubrir sus maldades con el velo de la religion, cuyo celo jamás co-

nocieron; penetraron hasta la mansion eterna que os oculta á la de los mortales, los gritos y exclamaciones de los inocentes, y desde allí fulminasteis el terrible anatema de proscripcion contra los violadores mas impudentes de tus leyes santas: lanzasteis contra ellos una mirada de reprobacion que hiciera estremecer al universo todo, y desde entonces quedó decretada la libertad del americano y la venganza reservada á sus descendientes.» El orador, como se ve, olvidaba que descendia, lo mismo que el concurso que le escuchaba, de españoles, á cuya marcha á la América debia la existencia, y continuaba de esta manera: «¡Tiembla, miserable España, por el peso de tus enormes crímenes y pide perdon á la humanidad toda á quien has agraviado quebrantando sus fueros. No; no pienses que el americano solo te detestará; las naciones todas que
1827. circundan el orbe entero, verán con horror tus inicuos procedimientos. ¡Apercíbete, desgraciada España, que el cielo irritado comienza ya á desplomarse sobre tí, y los efectos tremendos de su cólera, se dejan ya percibir y amenazan tu cabeza! Quizá una catástrofe no hará que expíes la larga série de iniquidades con que te has coinquinado.»

Así dominados los hombres por las pasiones de partido, y desfigurando la historia, se valian en sus escritos y en sus discursos del lenguaje mas vehemente para conseguir sus fines, excitando en el vulgo odios que no tenia, y que eran contrarios á la bella índole del verdadero pueblo mejicano. No se mostraba mas generoso el orador con Don Agustin de Iturbide, con el hombre que habia hecho la independencia de su patria, y cuya memoria, despues del

;o fin que tuvo en Padilla, no debia ser sino de gra-
y respeto. Despues de ensalzar los méritos de todos
udillos de la primera época, ni un solo elogio dedica
› emancipó el país de su metrópoli por medio del
le Iguala. Lejos de eso, y como si desease borrar el
› de sus servicios del corazon de sus compatriotas,
ıa aludiendo al ex-emperador Iturbide: «Es necesa-
ıceros presente que no basta nuestra emancipacion
ıacernos felices: entre nosotros mismos pueden le-
rse tiranos que intenten oprimirnos; y por desgra-
.mos uno que quiso imponer el yugo á su patria;» y
tratando de quitar toda influencia al partido cen-
a llamado escocés, añade: «Entre nosotros hay tam-
›odiciosos que tratan de convertir el bien comun en
pio: hay muchos falsos patriotas, amigos verdaderos
27. de su interés y enemigos solapados del órden:
por ignorancia, enemigos de nuestro sistema, el úni-
s á propósito para conservar nuestras libertades.»
discurso que acabo de dar á conocer y los numerosos
sos sueltos que se repartian entre la clase menos ins-
ı, pintando á los españoles aun con colorido mas re-
ınte, no podian menos que producir en el pueblo
l efecto que sus autores se habian propuesto. Otra
política llevaban además los que se esforzaban en
critos y discursos en trazar esos fantásticos cuadros:
hacer que nadie pudiese echar de menos, por agi-
que se hallase el país por sus contiendas de partido,
octaviana y la abundancia que antes de la lucha
:ada en 1810, disfrutó Méjico, presentando como pre-
› cuanto sobrevenir pudiera, á la vuelta del gobier-

no colonial; y aunque ningun mejicano pensaba en esto último, pues todos, como era justo, amaban la independencia de la patria, á la cual habian contribuido todos, realizándola precisamente el ejército realista por el plan conciliador de Iguala formado por Iturbide, se hacia creer que existia un partido que anhelaba la vuelta del pasado, haciendo pasar á los españoles radicados en el país, por fomentadores de esa idea. Así algunos hombres ambiciosos, los que anhelaban alcanzar el aura popular para conseguir un empleo lucrativo, presentaban en sus escritos, cuadros parecidos al que acabo de dar á conocer ligeramente. Que una de las ideas que se llevaban en esos discursos dirigidos al pueblo era que nadie creyese preferible el pasado al presente, aun prescindiendo del inapreciable bien de la independencia, se ve por el mismo discurso del orador antes mencionado. Despues de asentar que los españoles radicados en Méjico en aquellos momentos «eran los mismos que en otros tiempos» esto es, iguales á los primeros que hacia tres siglos habian pisado el suelo de Anáhuac, «idólatras viles del oro, y por consecuencia, acérrimos enemigos de los hijos del país;» que «para ellos eran voces vanas la justicia y los derechos del hombre;» que «se despojaron de la naturaleza de racionales y no se vió en ellos el mas ligero asomo de humanidad,» y que así «consiguieron sofocar casi del todo los esfuerzos» hechos por los caudillos de 1810 para emancipar el país de su metrópoli, dice: «No quiero que fijeis la atencion en el rango de nacion libre en que hemos entrado, ni que examineis los bienes incalculables que comenzamos ya á disfrutar; para que reconozcais todo el

precio de nuestra dicha, representaos las iniquidades de nuestros conquistadores que os he bosquejado, las injurias, ultrajes y vejaciones que en seguida nos hicieron sus sucesores.» (1)

1827. La nacion, en general, desaprobaba estos ataques de los hombres que vivian de la política, no solo porque conocia la injusticia de ellos, sino porque refluia en daño de millares de familias mejicanas, y por la falta que harian los crecidos capitales de los españoles, si estos salian del país, no menos que por el impulso que daban á la agricultura, al comercio y á la minería. Pero así como no son culpables los pasajeros que van en un excelente buque con objeto de llegar á un punto en que realmente esperan hallar la felicidad, si los encargados de dirigir la nave, por intereses particulares, la llevan por revueltos mares á sitio muy distinto, así no se puede culpar, sin notoria injusticia, á la sociedad mejicana, porque los hombres encargados de los negocios públicos, dirigiesen la nave del Estado por rumbo opuesto al deseo de los gobernados. No era preciso ciertamente para hacer amable la independencia, recurrir á falsear la historia. Por bueno que sea un padre de familias con sus hijos, cuando estos han llegado á su mayor edad, se emancipan para formar familia, y dejan la dulce dependencia en que han vivido por el inapreciable bien de dirigirse por sí mismos,

(1) El orador, no obstante ser descendiente de españoles, se considera en su discurso indio conquistado: esto es, hijo de aquellos que defendieron la ciudad de Tenochtitlan, y no de las varias naciones de Anáhuac que se unieron á Cortés para derrocar el trono de Moctezuma.

sin que por esto dirijan palabra ninguna ofensiva á sus ascendientes. Méjico habia llegado al grado de cultura y de grandeza que la pusieron en estado de gobernarse por sí misma, y su emancipacion de la metrópoli estaba justificada con solo eso, sin tener que pretestar ningun otro motivo. Así lo comprendia la clase pensadora que no aspiraba á destinos; y aunque estaban persuadidos de lo mismo los hombres que vivian de la política, obraban, no como deseaba aquella, sino como convenia á los intereses de ellos.

Conseguido, por el pretexto de la conspiracion del padre Arenas, separar de los empleos á los españoles que coadyuvaron á la independencia, parecia que debian haber quedado satisfechos los deseos de los que habian trabajado porque se dictase aquella disposicion; pero no fué así. «Lejos de contentarse con el triunfo que habian alcanzado,» dice D. Lúcas Alaman, «los yorkinos aspiraron á otro mas completo, y excitando nuevas y continuas revoluciones, lograron que el congreso decretase en 20 de Diciembre, la expulsion de los españoles capitulados, de los demás de que hablaba el artículo 16 del tratado de Córdoba, de los que se hubiesen introducido desde el año de 1821, y de los individuos del clero regular, dando además facultad al gobierno durante seis meses, para hacer salir del país á todos aquellos cuya permanencia juzgase peligrosa. A los capitulados y religiosos se les mandó habilitar para su viaje hasta el primer puerto español ó de los Estados-Unidos, y á los empleados se les continuó el goce de su sueldo, siempre que fijasen su residencia en alguna nacion amiga. Los españoles que hubiesen

de continuar en la república, debian prestar nuevo juramento de fidelidad á esta, si no podian fijar su residencia en las costas, y á los que en ellas estuviesen establecidos, podia el gobierno mandarlos internar en caso de tener invasion enemiga. Por el último artículo de esta ley, se concedió una ámplia amnistía á todos los que habian to-

1827. mado parte en los movimientos sobre expulsion de españoles, que varias veces fueron acompañados de sucesos atroces, como la muerte de D. Tomás Esperon, el cual fué asesinado en Putla, en el Estado de Oajaca, por órden del capitan D. Hilario Alonso, conocido con el nombre de Hilarion, de la carrera y costumbres de Vicente Gomez.

«Vióse entonces el espectáculo doloroso de aquella multitud de soldados expedicionarios, que se habian quedado en el país en virtud de las capitulaciones que les aseguraban este derecho, de los que Iturbide no queria que saliese ni uno solo, invitándoles á alistarse bajo las banderas de la independencia: (1) casi todos estos infelices se habian casado, y tenian hijos á quienes arrastraban en su miseria, la mayor parte de los cuales fueron á llenar los cementerios de Nueva-Orleans, hasta donde se les condujo á expensas del gobierno, siendo allí víctimas del rigor del clima y de las privaciones de toda especie á que quedaron reducidos. Otro espectáculo no menos sensible pre-

(1) El general Tornel cree, «que no hubo abierta lesion de justicia respecto á los capitulados, que supone residian en el país por pura gracia.» Son precisamente los que tenian mayor derecho para permanecer en él, porque se les daba el pacto explícito que celebraron al rendir las armas.

sentaron los misioneros de Californias, religiosos del convento de Propaganda fide de San Fernando de Méjico. Habian estos formado aquellas colonias de cristianismo y civilizacion, algunas de las cuales habian venido á ser ya poblaciones florecientes, que hacian un comercio considerable con los productos de su agricultura, y uno de aquellos religiosos, el catalan Fr. Antonio Peire, fundó desde su principio la mision de San Luis Rey, en que habia reunido mas de tres mil indios y se hallaba en un estado próspero. Todos estos establecimientos iban á quedar abandonados; pero el inflexible Ramos Arizpe, que tenia especial ojeriza á los frailes españoles, no se detuvo por esto en dar la órden para que saliesen los misioneros, á quienes sus neófitos acompañaron con lágrimas hasta la playa, y las misiones secularizadas cayeron en poder de la diputacion provincial, cuyos individuos hicieron de sus bienes un amplio despojo.

»Aunque la ley de expulsion limitase á seis meses el período durante el cual el gobierno podia hacer salir de la república á los que juzgase sospechosos, Gomez Pedraza se reservó esta facultad para ejercerla con los generales Negrete y Echávarri, en caso de que no fuesen condenados á otra pena mayor por el consejo ordinario de guerra que debia juzgarlos, conforme á la ley de 27 de Setiembre de 1823, prorogada ilimitadamente por la de 6 de Abril de 1824. Negrete, desde el clima abrasador de Acapulco, fué trasladado al helado de Toluca, despues á Tacubaya, y por último, á la inquisicion de Méjico, como si se quisiese acabar con su existencia por estos medios indirectos. No habia contra él mas que indicios tan lige-

ros y cargos tan infundados, que todos fueron desvanecidos en la esforzada defensa que en el consejo de guerra presentó su defensor el coronel D. Cirilo Gomez Anaya, la que fué escrita por Tagle; pero habiendo sido absuelto
1828. y lo mismo Echávarri, contra quien ni indicios habia, el ministro de la guerra en uso de la reserva que habia hecho en cuanto al término de la ley de 20 de Diciembre, los mandó salir de la república. El general Guerrero, cuando, como veremos, ocupó el puesto de presidente con facultades extraordinarias en 1829, (1) los privó del empleo de generales de division que ambos tenian, dejándoles el sueldo, y aunque se les repuso, declarada por el congreso en 1831 nula aquella providencia, (2) fueron de nuevo despojados de la faja y del sueldo por el congreso de 1833, (3) que les fueron restituidos por el de 1835, cuando ya Echávarri habia muerto. España quedó pues plenamente vengada por mano de los mismos mejicanos, de los agravios que aquellos dos jefes le causaron con la gran parte que tuvieron para hacer la independencia, y Negrete, llevando en su rostro la cicatriz de la herida que recibió en Durango, no debió á aquella ciudad que hizo independiente á tanta costa, que

(1) Decreto de 19 de Setiembre. Tambien fué despojado por el mismo decreto, el general Orbegoso, á pretexto de que se necesitaba dejar vacantes los puestos para llenarlos con generales aptos para hacer la guerra á los españoles, como si por las facultades de que tan excesivamente se usó, no se hubiera podido aumentar el número de generales de cada clase.

(2) Decreto de 15 de Febrero de 1831.

(3) Decreto de 3 de Mayo 1833. que comprendió tambien á D. Melchor Alvarez.

se interesase en salvarle la vida ó en mejorar de alguna manera su suerte, cuando se habia manifestado tan dispuesta á darle ámplia y extraordinaria recompensa.

»Ni uno ni otro en su desgracia recibieron auxilio alguno del gobierno español, que por el contrario los excluyó, como á todos los de aquella nacion que tomaron parte en la independencia, de la amnistía que el rey Fernando concedió cuando recobró el poder absoluto; buena prueba de que en la revolucion que fomentaron para hacer bajar del trono á Iturbide, no obraron de acuerdo con los comisionados de aquel gobierno, como se les ha acu-
1827. sado, de una manera tan absurda como injusta. Echávarri murió en los Estados-Unidos, habiendo tenido que dar lecciones de castellano en un colegio, para poder subsistir, y murió auxiliado en su última enfermedad por la señora viuda de Iturbide, nunca mas digna de ocupar un trono, que cuando prodigaba á quien le habia hecho bajar de él, los eficaces cuidados, no de una amistad tan gravemente ofendida, sino de la caridad cristiana que se enciende con los mismos agravios. Negrete falleció algunos años despues en Burdeos, siempre fiel á los intereses de Méjico, siempre deseando el bien de esta nacion, á la que no quiso volver, sin poder entrar á su país nativo de donde habia sido proscrito.» (1)

Mientras el partido yorkino veia coronados sus deseos, el escocés trabajaba sin descanso para derrocarle. Las ló-

(1) Don Lúcas Alaman tenia, segun asegura en una nota de su obra Historia de Méjico, varias cartas que Negrete le escribió desde Nueva-York y Burdeos, que son una prueba de la lealtad de sus sentimientos.

gias eran los sitios en que los hombres políticos de uno y otro bando, disponian los medios de hacer que sus ideas se sobrepusieran á las de sus contrarios. El encarnizamiento de los partidos habia llegado al mas alto grado, y los pacíficos pueblos veian con dolor salir de las lógias las negras nubes que se iban condensando en el horizonte político, amenazando una série de revoluciones sangrientas. Entre tanto, los numerosos millones de los empréstitos iban desapareciendo sin que se hubiese dado paso ninguno al arreglo de la hacienda. El partido escocés formulaba con este motivo formidables cargos, censurando la falta de tino con que se gastaba cuanto entraba en las cajas del gobierno, pintando el desconcepto en que habia caido el crédito mejicano, siendo causa de que no pudiesen contratarse nuevos préstamos, que eran necesarios para que la nacion pudiese marchar, sin obstáculo, por el sendero de la prosperidad y del órden. Todos estos cargos iban dirigidos al ministro de hacienda D. José Ignacio Esteva que se habia lisonjeado en la memoria que hizo al principio del año, de tener en las cajas públicas, despues de cubrir todos los gastos del gobierno, un sobrante de medio millon de duros. Sus contrarios le acusaban del poco tino en el empleo de las cantidades que salian del erario; y aunque no le podian echar en cara que tomase para sí la mas leve suma, porque era hombre verdaderamente de probidad, le criticaban el despilfarro que observaba. Convencido al fin D. Ignacio Esteva de qué no le era posible salvar las dificultades que al último se le presentaban para atender al pago de todo, en el lamentable estado á que habia venido á quedar el erario, hizo

dimision de la cartera, que entró á ocuparla el doctor Don Tomás Salgado, abogado muy apreciable en su profesion; pero de ninguna manera á propósito para desempeñar el empleo que entraba á ejercer, pues no tenia ni aun la menor idea respecto de asuntos de hacienda. D. Ignacio Esteva que gozaba de todo el favor y confianza del presidente D. Guadalupe Victoria, fué enviado por éste al Estado de Veracruz como comisario de hacienda, encargándole que apresurase su marcha para impedir que hubiese algun movimiento contra el gobierno, pues se tenia noticias de que se preparaba allí una revolucion por la que
1827. se trabajaba secretamente. Acaso no existia ese pensamiento; pero era de sospecharse que si, pues se habian aglomerado en aquel punto elementos propios para ello.

La disposicion del gobierno de enviar á D. Ignacio Esteva de comisario de hacienda, fué la voz de alarma. Los actos verificados por el partido yorkino no habian sido bien recibidos por una parte considerable del país, y la legislatura del Estado de Veracruz mandó que Esteva no fuese recibido, desobedeciendo así la disposicion del gobierno, desairando á su comisionado. En virtud de esta determinacion, el ex-ministro de hacienda, pocas horas despues de haber llegado á Veracruz, tuvo que salir de la ciudad y regresar á Méjico. El paso dado por la legislatura de aquel Estado expidiendo un decreto de expulsion contra un ciudadano nacido en él, y que era al mismo tiempo funcionario del gobierno general, llenó de indignacion al partido contrario, y puso en guardia al gobierno que, en el desaire que acababa de ha-

cérsele, consideró que estaba próximo un motin popular.

Los periódicos yorkinos, viendo en el acontecimiento referido la mano del partido escocés, le dirigió terribles inculpaciones y acusaban á muchos individuos de ocuparse en maquinar trastornos contra el órden público. Señalaban entre los que abrigaban ideas opuestas al gobierno, al comandante general del Estado de Veracruz D. Manuel Barragan, al vice-gobernador Iberri, y á los coroneles D. Manuel Lopez de Santa-Anna, D. Ciriaco Vazquez, D. Pedro Landero y D. Manuel Portilla, que pertenecian al partido escocés.

Varios movimientos se habian efectuado para entonces por los escoceses para destruir la influencia del partido yorkino; pero todos fueron sofocados inmediatamente, no logrando con ellos mas que empeorar su situacion y hacer mas poderoso el partido contrario. El movimiento verificado en Durango por el teniente coronel D. José María Gonzalez que disolvió la legislatura, fué de breve duracion, pues el general D. Joaquin Parres, trabajando en favor del gobierno, logró que la tropa que habia conseguido seducir el primero, volviese al órden, y el mismo resultado tuvieron los demás promovidos en diversos puntos.

1827. Viendo el partido escocés que el yorkino iba aumentando con el prestigio que le daban los triunfos alcanzados por el gobierno y que el número de las lógias de sus contrarios crecian á medida que varios individuos desertaban de las suyas, trató de valerse de personas que veian como un mal para el país los trabajos secretos de las lógias, para ver si lograba la extincion de todas. La

exaltacion de las pasiones entre los dos bandos políticos habia llegado á un grado que hacia temer funestos males para la nacion.

Cuando las cosas se encontraban en ese estado de efervescencia, el teniente coronel D. Manuel Montaño, que habia luchado en las filas independientes en la primera época, y que era un propietario honrado, proclamó un plan, de acuerdo con el partido escocés, cuyo objeto era impedir que el gobierno continuase obrando bajo la influencia de las lógias yorkinas y que pusiera término al despilfarro que se notaba en los caudales de la hacienda pública. El partido escocés contaba con hombres verdaderamente notables por su saber, honradez y buena posicion social; y como las ideas de los jefes que regenteaban ese partido eran moderadas y opuestas á las avanzadas que respecto á religion manifestaba el yorkino, la sociedad perteneciente á la clase mas elevada, anhelaba su triunfo. El pronunciamiento de Montaño se verificó el 23 de Diciembre de 1827, en el pueblo de Otumba, sitio notable en la historia de Méjico, por haberse dado allí la gran batalla que abrió á Hernan Cortés el camino para volver á Tlaxcala. El plan, que lleva el nombre del jefe que lo proclamó, tenia los siguientes cuatro artículos, que decian así: «Artículo 1.° El supremo gobierno hará iniciativa de ley al congreso general de la union, para la exterminacion, en la república, de toda clase de reuniones secretas, sea cual fuere su denominacion y orígen. 2.° El supremo gobierno renovará en lo absoluto, las secretarías de su despacho, haciendo recaer semejantes puestos, en hombres de conocida probidad, virtud y mérito. 3.° Ex-

pedirá, sin pérdida de tiempo, el debido pasaporte al enviado cerca de la república mejicana por los Estados-Unidos del Norte. 4.° Hará cumplir exacta y religiosamente nuestra Constitucion Federal y leyes vigentes.»

Empezada así la revolucion por el teniente coronel D. Manuel Montaño, salió de la capital el 31 del mismo mes de Diciembre el general y vice-presidente de la república D. Nicolás Bravo para ponerse al frente de ella. Bravo era á la sazon Gran Maestre de los escoceses, y su nombre y los servicios que habia prestado á la causa de la independencia, le daban notable prestigio en la sociedad. Los motivos que le obligaron á tomar parte en ese movimiento que juzgó preciso, los da á conocer en un manifiesto que publicó posteriormente. «Era necesario,» dice, «curar el mal en su orígen, arrancando de raíz las sociedades secretas que lo causaban, é inutilizar los instrumentos principales de las facciones que eran á lo menos dos de los tres que estaban al frente del ministerio, y el plenipotenciario de los Estados-Unidos del Norte. Era igualmente importante pedir se restableciese la observancia de las leyes tantas veces y tan escandalosamente holladas por los mismos á quienes la nacion habia encargado cuidasen de su ejecucion y observancia. Convencido de ser esta la opinion de los pueblos, de lo cual habian dado testimonios inequívocos, así en la mayoría inmensa con que informaron los gobernadores de los Estados contra las sociedades secretas, en la casi unanimidad con que se acordó en el senado su extincion, me resolví á valerme de algunos amigos, á efecto de que se pronunciasen por un plan que en cuatro artículos abrazara todas estas dis-

posiciones.» Como se deja deducir por estas palabras, aunque el plan llevaba el nombre de Montaño, el que lo habia formado no era él sino que habia sido obra del mismo general D. Nicolás Bravo, de acuerdo con otros individuos de importancia. El plan estaba hecho de una manera que no pudiese atribuirse á miras ambiciosas de ninguna naturaleza, pues no se dejaba percibir en él nada atentatorio contra el régimen constitucional ni contra el presidente elegido por la nacion. D. Nicolás Bravo, en su manifiesto antes referido, tratando de justificar la manera con que se hizo el movimiento, dice: «Semejante procedimiento se hallaba autorizado por el gobierno, y la causa era justa y popular, cosa en que convinieron aun los agentes de aquel. El gobierno no podia negarse racionalmente á escuchar á sus autores, puesto que lo habia hecho con los que le habian pedido otras cosas de una manera insolente y atrevida. ¿Qué era, pues, lo que podia detenerme? Nada ciertamente. ¿Y cuáles eran los motivos que me determinaban á obrar? Solo el bien y felicidad de una nacion que estaba para perderse, y cuya inminente ruina no habia podido precaverse por los otros medios que se habian intentado.»

1827. El deseo de que desapareciesen las lógias masónicas era general en todas las clases de la sociedad, pues veian que de ellas no brotaban mas que discordias entre los partidos, y elementos de desunion que no podian producir sino males de incalculable gravedad. El primer artículo del plan, por lo mismo, podia considerarse como el eco de la voluntad de los pueblos. Lo que parecerá sin duda extraño, será que pidiesen la extincion de las ló-

gias los que, como Bravo, figuraban en las escocesas; pero debe tenerse presente que con este paso debian imaginarse, los que lo daban, atraerse la adhesion de la mayoría de la sociedad, manifestándose de acuerdo con sus ideas al tocar el convencimiento de que eran funestas toda clase de reuniones secretas para la buena marcha de la cosa pública.

Don Nicolás Bravo, al salir de la capital, como he dicho, el 31 de Diciembre, para unirse al movimiento efectuado por Montaño, marchó acompañado de varios jefes y oficiales, entre los cuales iba el teniente coronel Don Francisco Vidaurri. Antes de salir, dejó encargados de promover en el mismo sentido un movimiento en Méjico, á los coroneles D. Pedro Landero y D. José Antonio Facio. Bravo tomó el rumbo de Azcapozalco, y se dirigió á la hacienda de la Salitrera donde se le reunió la fuerza de Montaño.

El año de 1827 terminaba, como se ve, presentándose al frente de un movimiento revolucionario el vice-presidente de la república, pidiendo al gobierno modificaciones en su marcha. Para complemento de males, aconteció en él la quiebra de la casa de Barclay y C.ª de Lóndres, en cuyo poder quedaba todavía, de los fondos procedentes del préstamo contratado en ella, la cantidad de 448,908 libras esterlinas, ocho peniques y tres chelines, ó sean dos millones, doscientos cuarenta y cuatro mil, quinientos cuarenta y dos duros. El gobierno mejicano, por este contratiempo, no solo se encontró sin aquella suma con que contaba, sino que tuvo que pagar las libranzas que habia girado, y que fueron devueltas, protestadas. Para lle-

nar el deficiente que la falta de estos fondos causaba, se le autorizó al gobierno, en Noviembre del mismo año de 1827, para que contratase un empréstito de cuatro millones de duros en dinero y cantidad igual en créditos reconocidos, sobre los productos de las aduanas marítimas y renta del tabaco; condiciones que, para que pudiera realizarse el empréstito fué preciso variar con mayor perjuicio del erario: así es que aunque el ministro de hacienda se imaginaba en sus risueños cálculos poder cubrir con las rentas ordinarias el presupuesto de gastos aprobado por el congreso para el año siguiente, que ascendió á quince millones quinientos cincuenta y ocho mil, doscientos setenta y seis duros y medio, se vió en la imposibilidad de cumplirlo, quedando desde entonces suspendido el pago de los dividendos de la deuda exterior, que ha sido una de las causas por las cuales ha subido aquella á la elevada suma con que se halla gravada la nacion.

1828. El año de 1828 se presentaba con el aspecto triste para la sociedad mejicana con que habia terminado el anterior. Los partidos se disponian á la lucha empuñando las armas, y la prensa lanzaba artículos impregnados de odio que aumentaban el fuego de la discordia. El haber llevado á cabo el gobierno la destitucion de los empleados españoles y luego la expulsion de los que habian capitulado, como habian pedido á mano armada Lobato y otros diversos jefes á quienes no se impuso castigo alguno por las sublevaciones en aquel sentido, abrió la puerta á esa clase de peticiones que debieron castigarse desde un principio. Quedaron impunes los primeros

ıstigadores, porque sus ideas se hallaban en armonía con ıs del gobierno, el cual reputó aquellos movimientos coıo el efecto natural de la opinion pública, y con esa conucta autorizó á que otros siguiesen el mismo ejemplo or extraña que fuese la peticion que hicieran. El minisro de la guerra D. Manuel Gomez Pedraza creyó que no ebia contrariar la solicitud de los que se manifestaron ontrarios á los españoles y mucho menos emplear la uerza para resistirlos, y no habiendo empleado, como ice el historiador mejicano Don Juan Suarez Navarro, otra metralla contra tales peticiones que mil cartas lionjeras y bondadosas que el ministro dirigió á los conjuados,» (1) dejaba con igual derecho á los que juzgasen onveniente hacer cualquiera peticion. «El partido escoés,» dice el mismo historiador, «contra quien eran diriidos todos los tiros, temió que llegara el dia en que los
1828. diputados que en su mayoría eran enemigos, ecretaran la total proscripcion de todas aquellas personas ue fueron hostiles ó sospechosas á los yorkinos; y como ıs cámaras habian entrado en el camino de someterse á os caprichos del partido dominante, los vencidos apelaron las armas, haciendo uso del derecho de peticion de que e habian valido sus antagonistas para oprimirles: no habia otra esperanza para estos hombres que un cambio en odo el personal de la administracion.»

Varias circunstancias se presentaban, que hacian esperar el triunfo á los autores del movimiento. La parte pen-

(1) Historia de Méjico y del general Antonio Lopez de Santa-Anna, desde 821, hasta 1848.

sadora de la nacion que no estaba obcecada por las pasiones de partido; la que sin ambicionar puestos públicos no anhelaba otra cosa que la marcha recta del gobierno, siendo igual para todos los ciudadanos de diversas opiniones, mientras no atentasen á alterar el órden público, habia visto, con disgusto, al congreso obrar con inconsecuencia, deliberando y haciendo propios los gritos populares, y sancionar, dominados por sus pasiones que nunca debieron existir en esos cuerpos deliberantes, los desórdenes que son consiguientes á las peticiones hechas á mano armada. El ministro de la guerra D. Manuel Pedraza da á conocer en un manifiesto que publicó posteriormente en Nueva-Orleans, al tratar de sincerar la conducta que se observó, la poco satisfactoria situacion que guardaba la cosa pública pocos dias antes de que se rompiesen las hostilidades con los que habian levantado la bandera de la rebelion. «Méjico,» dice, «ofrecia un cuadro de ansiedad, cual presentan las capitales en las grandes crísis de los pueblos: la ceremonia de apertura de las cámaras, fué silenciosa y fúnebre; los hombres, cuando se ocupan de sus intereses, se distraen y olvidan las esterioridades, que no son otra cosa que un lujo del orgullo; y noté en ese dia que las miradas de los calculistas, se convertian al astro nuevo que aparecia en el horizonte; pero sin voltear la espalda al ocaso por si aquel se eclipsara: el 5 de Enero por la noche ya no se cuidaba de apariencias, y la comitiva del presidente estaba reducida á mi sola persona; me acuerdo que el general Victoria me preguntó entonces: ¿qué juicio forma V. de la posicion del gobierno? Si V. ve á su derredor, le respondí, me ahorrará la contestacion.»

Este era el estado que guardaba la cosa pública en los momentos en que el general D. Nicolás Bravo se dirigia á tomar parte en el plan proclamado por el teniente coronel D. Manuel Montaño.

El ministro de la guerra D. Manuel Pedraza tomó inmediatamente todas las disposiciones necesarias para combatir la revolucion. Para los autores de ella, en vez de emplear, como habia hecho con los de las anteriores que estaban de acuerdo con sus ideas, cartas suaves y lisonjeras, preparó fuerzas considerables que fueron á batirlos. Al defender ahora la constitucion y las prerogativas del presidente para cambiar libremente de ministros, defendia su causa personal que hacia tiempo era objeto de los ataques de la prensa escocesa, así como de diversas acusaciones en la tribuna. En la actividad y elementos que desplegase estaba, pues, el sostenerse en el poder. Sin pérdida de momento mandó formar una fuerte division por el rumbo en que se presentó la revolucion, y el mando de las fuerzas lo confirió al general D. Vicente Guerrero, que era uno de los hombres de mas influencia del partido yorkino. El número y la calidad de las tropas que Pedraza puso en movimiento eran muy superiores á las que tenian los pronunciados. D. Nicolás Bravo que habia marchado á la hacienda de la Salitrera cuando salió de Méjico, escribió desde ese punto al teniente coronel Montaño una carta con fecha 2 de Enero, manifestándole el objeto que le habia hecho salir de la capital, y pidiéndole noticias respecto á la fuerza con que contaba. «Deseando ampliar y propagar el pronunciamiento de V,» le decia «me resolví á salir de Méjico; y hallándome en este punto» (el de la

Salitrera) «quiero dirigirme á los que V. ocupa; pero antes de ejecutarlo quiero que en contestacion me diga en cuáles se halla situado, qué fuerza tiene á la fecha, y cuáles han sido hasta ahora las operaciones que sobre V. haya emprendido el Sr. Guerrero, porque apetezco con ansia imponerme circunstanciadamente de todo.»

1828. No habiendo podido reunir el general Don Nicolás Bravo una fuerza competente para salir al encuentro de las tropas que mandaba Guerrero, se situó en Tulancingo, cuya poblacion trató de fortificar, constituyéndola en cuartel general. Entre tanto las fuerzas del gobierno marchaban sobre los sublevados á toda prisa para evitar que su número se aumentase. El general Don Antonio Lopez de Santa-Anna, que se hallaba de vicegobernador del Estado de Veracruz y á quien el gobierno removió de la comandancia de Yucatan, porque habia intentado sorprender el castillo de la Cabaña, de la Habana, con quinientos hombres, proyecto que se juzgó como un delirio, dirigió una comunicacion al ministro de la guerra, ofreciéndole sus servicios contra los pronunciados. «Habiendo llegado á mi noticia,» le decia, «los alborotos promovidos por el teniente coronel Montaño, y que S. E. el general Guerrero ha salido de esa capital á la cabeza de una fuerte division, me ha parecido oportuno ofrecer en estos críticos momentos mi crecida inutilidad, para que el supremo gobierno la ocupe y disponga de ella del modo que fuere servido. La misma oferta tengo hecha al Sr. Guerrero en este dia por extraordinario violento, y tendré la mayor satisfaccion de ser empleado por S. E. ó por el mismo supremo gobierno, á quien me ofrezco, con-

secuente con mi deber y principios; asegurando que mi conducta hará ver á la nacion entéra, que mi patriotismo sin afectacion, jamás es desmentido.»

Esta comunicacion la escribió Santa-Anna el 2 de Enero, en Huamantla, en cuyo pueblo se presentó repentinamente sin esperar contestacion del gobierno, por ser urgentes los momentos. Se dijo por los escoceses, á cuyo rito pertenecia, (1) que su intento fué unirse á Bravo; pero que teniendo noticias de las considerables fuerzas que enviaba el gobierno, ofreció sus servicios á éste, calculando que la derrota de los disidentes era segura. Como lo dicho por el partido escocés no descansa en dato ninguno, he creido que mi deber es creer sincero el ofrecimiento hecho al gobierno por Santa-Anna. Incorporado á la division que marchaba á operar contra los pronunciados, fué admitida su oferta, y se le dió el mando de una parte de las tropas. Cuando Guerrero supo que el general Bravo preparaba su resistencia en Tulancingo, punto que ciertamente no era militar, apresuró su marcha, para matar la revolucion antes de que tomase cuerpo. La rapidez de las operaciones de parte de los jefes del gobierno, no dieron lugar á D. Nicolás Bravo para prepararse á una vigorosa resistencia. El general Guerrero, acompañado de Santa-Anna, se presentó bien pronto con sus tropas al

(1) Dice D. Lúcas Alaman en una nota de su Historia de Méjico, que la plancha de la alta dignidad que tenia Santa-Anna entre los miembros de las lógias escocesas, estaba en poder de un amigo del expresado Sr. Alaman; y añade que se expidió en Yucatan, en papel vitela, con muchos geroglíficos y alusiones.

frente de Tulancingo, cuyas débiles fortificaciones hechas á toda prisa, no podian ser obstáculo para un asalto vigoroso. Bravo, conociendo que la resistencia que opusiera no podria dar otro resultado que el derramamiento inútil
1828. de sangre, trató de celebrar un arreglo pacífico, haciendo ver las razones que los sublevados habian tenido para proclamar el plan formado por Montaño, esperando que se podria conseguir algo de lo que se pedia. Medió en estas comunicaciones el capitan retirado D. José Antonio Mejía, que despues llegó á ser general de brigada. Bravo dió órden á sus soldados de que, durante ocho horas, que eran las convenidas de armisticio, en las cuales debia tener una conferencia con Guerrero, no se hiciese fuego sobre los contrarios, aun cuando las columnas de éstos se acercasen. Cuando así descansaba en la buena fé del armisticio, las fuerzas del gobierno se lanzaron, al amanecer del dia 7 de Enero, sobre la poblacion, saliendo rápidamente de la hacienda de San Antonio Ahuehuetitla, situada á tiro de fusil de los parapetos contrarios. La resistencia fué insignificante, pues no llegó á ocho el número de muertos, ni pasaron de seis el que resultó de heridos, contándose entre éstos el coronel Correa que murió de resultas de sus heridas. Bravo, con toda su gente, cayó prisionero; contándose entre los jefes que corrieron la misma suerte, los coroneles D. Félix Trespalacios, D. Mariano Rea, D. José Ignacio Gutierrez, D. Joaquin Correa, que, como he dicho murió de resultas de sus heridas: los tenientes coroneles D. Alvaro Muñoz, D. Manuel Hernandez, D. José María Garmendia, D. José Manuel Montaño, D. Francisco Vidaurri, D. José Campillo,

). Miguel Olavarria y catorce subalternos de diversas raduaciones. Todos estos prisioneros fueron conducidos Méjico y puestos á disposicion de la autoridad militar, xcepto el general D. Nicolás Bravo, al cual por su caácter de vice-presidente de la república se sujetó al juado de la cámara de diputados. El general D. Vicente fuerrero, en el parte detallado que dió de las operaciones l gobierno, recomendó los servicios del general Santa-Lnna, porque con ellos contribuyó al feliz éxito de la mpresa. Tambien envió una comunicacion á las lógias e los Estados-Unidos del Norte, suscrita por él mismo omo Gran Maestre de los yorkinos y por Mejía que hacia e secretario de la gran lógia yorkina. En ella refirió el riunfo alcanzado, no como el de las tropas del gobierno ontra los disidentes, sino como el de una masonería conra su rival. (1)

En los momentos mismos en que los pronunciados su-'ian en Tulancingo el terrible golpe que dejo referido, ecundaban el plan de Montaño la legislatura del Estado e Veracruz, y el comandante general del mismo D. Miuel Barragan que en la mañana del dia 8 de Enero se ronunció con una corta fuerza en las inmediaciones de alapa, juzgando que tendria feliz resultado el movimien-) de Bravo. Inmediatamente marcharon contra él el co-)nel D. Juan Azcárate con doscientos cincuenta hombres e buena tropa, y D. Crisanto Castro con cuatrocientos y os piezas de artillería. Estas fuerzas, unidas á las que ıandaba el general D. Manuel Rincon, pusieron bien ronto fin al pronunciamiento. D. Miguel Barragan trató

(1) El general D. José María Tornel refiere esto muy minuciosamente.

de ponerse en salvo; pero en la noche del 30 de Enero fué aprehendido en la hacienda de Manga de Clavo en compañía del coronel D. Manuel Santa-Anna que con él iba, y ambos fueron enviados al castillo de San Juan de Ulua y luego á la fortaleza de Perote. El que los hizo prisioneros fué el coronel D. Crisanto Castro. El congreso del Estado, viendo vencida la revolucion por la cual se
1828. habia declarado, tuvo que hacer una retractacion poco honrosa. Igual resultado tuvo el movimiento promovido en San Luis Potosí por el general D. Gabriel Armijo y el coronel D. Antonio Gaona.

Contento el ministro de la guerra D. Manuel Gomez Pedraza del triunfo completo alcanzado por las armas del gobierno sobre los contrarios, contestó con fecha 8 de Enero, el siguiente dia de la victoria, á la comunicacion del general D. Vicente Guerrero, en los términos mas lisonjeros. «Excmo. señor,» le decia: «A V. E. fueron encargados desde el año de 1810 los primeros trabajos y sacrificios por la libertad de la patria. V. E. realizó su independencia el año de 1821: de entonces acá en las turbulencias que ha resentido, V. E. con su mediacion las ha disipado, y ahora que grandes convulsiones iban á despedazarla, á disolver la sociedad, á romper las instituciones y á volvernos á las cadenas de la ignominia, acaba V. E. de conservar sus glorias aprehendiendo de un solo golpe á todos los enemigos de la república mejicana: ocúpese V. E. de la satisfaccion que producen los altos servicios, y en nombre del presidente y de toda la nacion, reciba y comunique á los señores oficiales las gracias mas sinceras por una jornada tan distinguida.»

En esta felicitacion el señor Pedraza por mostrar su gratitud al general D. Vicente Guerrero, quitaba á Iturbide, de quien habia sido compañero de armas en las filas realistas, y del cual habia sido siempre adicto, la gloria de haber hecho la independencia en 1821. Justo era que elogiase los servicios de Guerrero que fué uno de los caudillos mas constantes de la primera época, y el apoyo que prestó á Iturbide en los momentos supremos en que este último proclamó el plan de Iguala; pero no debió despojar al hombre que realizó la independencia, del brillante mérito que habia contraido para con la patria.

Dos dias antes de que las fuerzas del general Guerrero alcanzasen el completo triunfo sobre las de Bravo en Tulancingo; esto es, el dia 5 de Enero, sufrió la pena de muerte en Méjico, el general D. Gregorio Arana, vizcaino, que habia sido secretario del general Echávarri, y á quien se habia acusado de estar complicado en el absurdo plan del padre Arenas. Los cargos que se le hacian fueron contestados de una manera elocuente por su defensor el capitan D. Luis Anteparan; pero á pesar de haber sido hábilmente defendido por este, fué condenado «por meros indicios,» dice D. Lúcas Alaman, «á la pena capital por el consejo de guerra que le juzgó.» Los efectos que en el ánimo del vulgo habian producido los papeles que parte de la prensa yorkina habia producido contra los españoles así como los discursos semejantes al que he dado á conocer, pronunciado en San Luis Potosí por el licenciado Sepúlveda, se dejaron ver entonces de una manera triste. El buen carácter y la índole compasiva y dulce del pueblo mejicano, sufrieron una alteracion in-

comprensible en aquellos momentos en la clase baja. Al ser conducido el desgraciado general Arana al patíbulo, el populacho le dirigió terribles insultos, cosa verdaderamente extraña aun en la parte mas descuidada en su educacion, naturalmente inclinada á la compasion en esos conmovedores espectáculos. Arana marchó con sereno paso y profundo recogimiento religioso al sitio de la ejecucion: al llegar á éste, estrechó entre sus manos el crucifijo que le dió el sacerdote que iba á su lado, y exclamó con voz fuerte que fué oida por la multitud: «Juro por este divino Señor, en cuya presencia he de hallarme dentro de un momento, que muero inocente.» Pocos instantes despues cayó sin vida á la descarga hecha por los soldados encargados de su ejecucion. Ni aun su cadáver se vió libre de los insultos de una parte de la multitud.

Pocos dias despues, alcanzado el triunfo en Tulancingo sobre los que habian proclamado el plan de Montaño y conducidos prisioneros sus jefes á Méjico como dejo dicho, se empezó á instruirles sumaria. El general D. Nicolás Bravo fué puesto preso en el convento de carmelitas de San Joaquin, extramuros de Méjico. El 15 de Enero se reunieron en el expresado edificio los diputados que componian la seccion del jurado que, como á vice-presidente de la república, le tocaba tomarle la declaracion. Al hacerlo, Bravo empezó en este punto sus descargos, diciendo: «Cierto como está y que probará en caso necesario, que el gobierno dirigió y protegió *impunemente* los levantamientos anteriores, con el sano objeto de que se diese un decreto por el congreso
1828. general, para que salieran de la república los malos españoles, se creyó *facultado* el que habla, ba-

o la misma *impunidad*, de *proporcionar* á la nacion un bien; que, á su parecer, lo son los cuatro artículos que aparecen en el plan de Montaño; y que, al efecto, acordó con éste, el que se diera al público, cierto de que usando el gobierno *de la política anterior*, atraeria al órden las partidas que se levantasen por este plan, con la misma *facilidad* que lo hizo el gobierno con las anteriores.»

Con efecto; la conducta observada por los gobernantes con los que se habian levantado anteriormente pidiendo á mano armada lo que anhelaban alcanzar, parecia que facultaba á otros á obrar de la misma manera. El historiador mejicano D. Juan Suarez Navarro, ocupándose de la conducta observada entonces por el gobierno, y de la política del ministro de la guerra D. Manuel Gomez Pedraza, dice: «El secretario de la guerra, en los primeros dias del mes de Diciembre de 1827, promovió en la cámara de diputados una amnistía para los que hubieran tomado parte en los movimientos sobre expulsion de españoles; es decir, un indulto absoluto á todos aquellos facciosos que Pedraza protegia por no chocar con el partido que impulsaba esas frecuentes insurrecciones. En efecto, la ley se dió, intercalando su testo en el mismo decreto que mandaba la expulsion: todo el partido que se interesaba en esta medida, levantó hasta las nubes el nombre del gobierno y de su ministro Pedraza:» añade que fueron considerados como patriotas los revoltosos que se pusieron al frente de aquellos movimientos, así como los aspirantes y mucha gente de no buenas costumbres «que recorrian armados los pueblos indefensos, pidiendo tales y cuales leyes;» y termina diciendo: «El congreso y el gobierno al

amnistiarlos, se unieron á ellos en sentimientos, y echaron un velo sobre los crímenes cometidos con el pretexto del derecho de peticion.»

1828. Parecia, por lo mismo, consecuente, que no se usase de mas rigor con los prisioneros de Tulancingo que con los individuos de las pasadas peticiones á mano armada. El gobierno, colocado en una situacion difícil, queria evitar que se aplicase la pena de muerte á los prisioneros, considerando que el aplicarles la pena capital, le atraeria la acusacion de una marcada parcialidad, y temia al mismo tiempo la grita del partido triunfante si les dejaba impunes.

Las causas de los reos seguian entre tanto con una actividad desusada hasta entonces. El partido escocés trabajaba con actividad con objeto de ver si salvaba á los prisioneros de la pena de muerte, al mismo tiempo que el yorkino movia cuantos resortes estaban á su alcance á fin de que de todos los Estados se pidiera la aplicacion de la pena capital á los jefes de la revolucion vencida. Uno y otro partido se movian con celeridad extraordinaria para alcanzar su objeto lo mas pronto posible, pues se sabia que las causas seguian sus trámites con una celeridad y empeño asombrosos. Los escoceses, por medio del senador D. Florentino Martinez Zurita, presentaron en la sesion del dia 23 de Febrero, una proposicion de amnistía. «Esto,» dice D. Lúcas Alaman, «puso en agitacion á todos los congresos de los Estados adictos á los yorkinos, y como se ha dado al derecho de iniciativa una extension ilimitada y se ejerce aun para las cosas mas agenas del conocimiento de las legislaturas de los Estados, las hicieron

casi todas pidiendo con extraño furor la sangre de Bravo y de sus compañeros: distinguióse sobre todos el ayuntamiento de Méjico, con una exposicion que redactó el síndico Lic. Azcárate, suegro del ministro Pedraza, el mismo que con igual empleo hizo en tiempo de Iturrigaray las célebres representaciones pidiendo la convocacion de la junta general, y la firmó en primer lugar el mayorazgo Cadena, á quien Iturbide hizo marqués y que como algunos otros de noble familia, se habia alistado en los yorkinos, acaso con la idea de preservarse de la tormenta, contribuyendo á aumentarla. (1) El congreso tomó un término medio, el único posible en las circunstancias: no accedió á la amnistía como querian los escoceses, ni dejó proseguir la causa como pretendian los yorkinos, y remitiendo la pena capital á varios oficiales prisioneros que habian sido condenados á ella, decretó la expatriacion de todos.» La ley fué expedida el 15 de Abril de 1828, y en virtud de ella fueron conducidos á los puertos del mar del Sur por el coronel Andrade, nombrado para el efecto, que habia sido fiscal en la causa de Arana, y despues el mas acérrimo enemigo del partido yorkino. Llegados al punto del embarque, salieron del territorio de la República el 12 de Junio del mismo año. El general Bravo, con otros diez y seis compañeros de prision, fué conducido en el bergantin *Riesgo* á Guayaquil, de donde pasó á Guatemala, y luego á los Estados-Unidos, teniendo la pena, en
1828. estos viajes, de perder á su hijo único que le

(1) Muchas de estas furibundas exposiciones, insertas entonces en los periódicos, han sido recopiladas por el general Tornel en su Reseña histórica.

acompañaba. Tambien murió durante la penosa navegacion, el coronel D. Manuel Santa-Anna, hermano del general del mismo apellido. Entre los oficiales que se unieron al plan de Montaño y fueron hechos prisioneros, sin que les haya mencionado entre estos, se hallaba D. Félix Luna, célebre capitan de las partidas de guerrilla en las inmediaciones de Orizaba, antes de la independencia, que contribuyó de una manera eficaz á la derrota de Rosains y de Terán en la barranca de Jamapa. Llevado por órden del ministro de la guerra D. Manuel Gomez Pedraza al castillo de San Juan de Ulua, murió allí del vómito antes de que se hubiese dado la ley de expatriacion.

Con la expatriacion del general Bravo y de los principales jefes que proclamaron el plan de Montaño, el partido escocés quedó destruido. El triunfo de sus contrarios habia sido completo; pero ese mismo triunfo que dejó sin fuerzas á los escoceses para continuar la lucha, fué la causa de la ruina de los yorkinos. Estos, al verse ya sin contrarios, se dividieron entre sí mismos, envolviendo al país en nuevas revueltas y desgracias. Se aproximaba el tiempo en que debia hacerse la eleccion de presidente de la República, cuyo período debia empezar el dia 1.° de Abril de 1829. Los escoceses, faltos de sus principales jefes para entrar en esa lucha, dejaron libre el campo al partido vencedor. Dos fueron los candidatos de los yorkinos, D. Manuel Gomez Pedraza y el general D. Vicente Guerrero. Se declararon por el primero todos los iturbidistas incorporados en los yorkinos, las personas mas juiciosas y distinguidas de éstos, y los fragmentos de los escoceses que, teniendo que escoger entre uno y otro, aun-

ue á ninguno de los dos querian, se decidieron por quien
ızgaban que tendrian mas garantías. Favorecian á Pe-
raza el presidente D. Guadalupe Victoria, así como Don
osé Ignacio Esteva y D. Miguel Ramos Arizpe que ha-
ian modificado mucho sus ideas y anhelaban una mar-
ha mas moderada y recta en la política. Por D. Vicente
ruerrero se manifestaron todos los que habian hecho la
uerra de independencia desde 1810 hasta el plan de
guala, y la parte mas exaltada del partido yorkino. Sos-
enian su candidato el gobernador del Estado de Méjico
). Lorenzo Zavala, el senador Alpuche y el ministro
ıorte-americano Poinsett, que trabajaban activamente
or alcanzar el triunfo. Igualmente favorables á él se
ıostraron el gobernador D. Vicente Romero en el Esta-
o de San Luis Potosí, D. Agustin Viesca en Coahuila,
opez Yergo, en Yucatan, Baca Ortiz en Durango, Don
rinidad Salgado en Morelia; en Veracruz el general Don
ıntonio Lopez de Santa-Anna, y en el Distrito general
). José María Tornel.

1828. Llegado el dia 1.° de Setiembre del mismo
ño de 1828, se hizo la eleccion de presidente y vice-
residente, con arreglo á la ley. De los diez y ocho esta-
os que sufragaron, once votaron por D. Manuel Gomez
'edraza: los restantes se repartieron entre el general Don
'icente Guerrero y el de igual graduacion D. Anastasio
ustamante. La eleccion, pues, de presidente recayó en
). Manuel Gomez Pedraza; y el partido exaltado yorki-
o que habia trabajado por D. Vicente Guerrero, quedó
encido en el terreno legal por el yorkino moderado, en
uien los escoceses miraban mas puntos de contacto con

el suyo, por lejos que aun estuviese de sus ideas. No pudiendo, sin embargo los yorkinos exaltados conformarse con la derrota y queriendo hacer triunfar su candidato, apelaron á las armas para invalidar la eleccion. El primero que saltó á la arena fué el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna que profesaba un odio profundo á Don Manuel Gomez Pedraza y habia trabajado, por lo mismo, en el Estado de Veracruz en favor de D. Vicente Guerrero. El motivo de esa mala voluntad que le tenia y le dominaba, no era sin embargo de una gravedad que mereciese grande importancia. Cuando, como dejo referido, Santa-Anna, estando de comandante general en Yucatan intentó sorprender con quinientos hombres el castillo de la Cabaña, en la Habana, D. Manuel Gomez Pedraza, opinó en el gobierno, «que se le dejase ir á ejecutar su proyecto, pues si obtenia su intento, seria un suceso glorioso para la nacion, y si perecia, se lograba siempre la ventaja de deshacerse de él.» Estas últimas palabras del ministro de la guerra, no las podia olvidar Santa-Anna que sabia muy bien que las habia pronunciado, y juzgándose ofendido se declaró su contrario. No le faltó un pretexto para empuñar las armas en la ocasion que los votos de los Estados le dieron el triunfo á Pedraza. El ayuntamiento de Jalapa, cuyos miembros pertenecian al partido yorkino exaltado, dirigieron una exposicion á la legislatura de Veracruz el 22 de Agosto, para que cuando llegase el caso de sufragar por la presidencia, lo hiciese por el general D. Vicente Guerrero. Desempeñaba entonces el cargo de gobernador interino del Estado de Veracruz D. Antonio Lopez de Santa-Anna, adicto á Guerrero, y el mando de

las armas lo tenia el general D. Ignacio Mora, parcial de Pedraza. La legislatura desaprobó la conducta observada por los municipales por la representacion que le enviaron, y obrando, segun juzgaba en conciencia, sufragó, como dejo referido, por D. Manuel Gomez Pedraza. El ayuntamiento de Jalapa trató entonces de desconocer al congreso del Estado, por no haber dado su voto al candidato por él propuesto, y con este intento autorizó un mo-
1828. tin que se efectuó en Jalapa, la noche del 3 de Setiembre. En vista de esto, el congreso encargó al comandante general D. Ignacio Mora, que velase por el órden y seguridad de la poblacion. D. Antonio Lopez de Santa-Anna se manifestó disgustado con esta medida; y cruzando entre él y el congreso del Estado varias comunicaciones, acabó éste por declararle con lugar á formacion de causa, destituyéndole al mismo tiempo del cargo de gobernador, nombrando interinamente para que desempeñara su puesto, al general D. Ignacio Mora. El amor propio de Santa-Anna se creyó herido con la disposicion de la legislatura, y se propuso rebelarse contra ella. Dotado de un carácter insubordinado que no admitia que se le impusiese ley ninguna á su voluntad, á la vez que ambicioso de brillar, fué el primero que levantó la bandera de rebelion contra el emperador Iturbide por el solo motivo de haberle quitado el mando; en la cuestion con la legislatura, el mismo motivo le impulsó á no conformarse con sus disposiciones. Resuelto, pues, á desobedecer al congreso del Estado y á nulificar los votos de las legislaturas que habian sufragado por la presidencia de D. Manuel Gomez Pedraza, sedujo parte de la fuerza que habia

en Jalapa, y eludiendo la vigilancia del comandante general D. Ignacio Mora, salió de Jalapa el 11 de Setiembre, con una parte del quinto batallon de línea, cuyos soldados dejaron encerrado en el cuartel á su coronel Don Juan Azcárate. Tambien se unió y salió con él, de la misma villa de Jalapa, al frente de su escuadron, el capitan D. Mariano Arista, que mas tarde llegó á ser presidente de la República, hijo de un teniente coronel español de notable mérito que aun vivia. El general D. Antonio Lopez de Santa-Anna se dirigió con la referida fuerza y dos cañones de montaña con su correspondiente dotacion de artilleros, á la fortaleza de Perote. Al acercarse á ésta, que se halla situada en una vasta llanura, fué saludado por la guarnicion con una salva de cuarenta y dos cañonazos y recibido en ella con el mayor entusiasmo. El comandante general D. Ignacio Mora no supo la salida de Santa-Anna de la villa de Jalapa con la fuerza que habia
1828. logrado seducir, sino en la mañana del dia siguiente, hora en que el segundo se hallaba ya en la fortaleza de Perote, merced á la rapidez con que habia caminado. La fortuna parecia dispuesta á favorecer el movimiento del jefe pronunciado, pues poco despues de hallarse en Perote, llegó á este punto una cuerda con cuatrocientos desertores que eran conducidos hácia Veracruz, condenados á servir en el noveno batallon de línea. Santa-Anna aumentó su fuerza con ellos, poniéndoles en libertad, y les vistió y armó con los uniformes y fusiles del depósito del batallon provincial de Tres-Villas que encontró en aquella fortaleza. Con esto y haber tomado en Tepeyahualco diez y ocho mil duros que remitia la te-

sorería general para Jalapa, con destino al pago de las tropas, se encontró en disposicion de empezar las hostilidades.

Considerándose con los elementos precisos para sostener la lucha, juzgó necesario publicar un plan que diese á conocer el objeto de su pronunciamiento. En consecuencia, el 16 de Setiembre manifestó, desde la fortaleza de Perote, la nulidad de la eleccion de presidente hecha en favor de D. Manuel Pedraza, exigiendo que lo fuese el general Guerrero, y pidiendo la expulsion de españoles, que era la cuerda que el partido yorkino exaltado tocaba en todos sus pronunciamientos, pretestando que eran los que con sus caudales fomentaban las revoluciones del partido escocés. El plan estaba concebido en los siguientes términos:

«Artículo 1.° El pueblo y el ejército anulan las elecciones hechas en favor del ministro de la guerra Don Manuel Gomez Pedraza, á quien de ninguna manera se admite, ni de presidente ni de vice-presidente de la república, por ser enemigo declarado de nuestras instituciones federales.

«Art. 2.° Que siendo el orígen de nuestros males los españoles residentes en la República, se pide á las cámaras de la Union una ley de su total expulsion.

«Art. 3.° Que debiéndose afianzar la paz y el sistema federal que felizmente nos rige, sea electo presidente de la República el Sr. general benemérito de la patria D. Vicente Guerrero.

«Art. 4.° Que las legislaturas que han contraido el voto de los pueblos, procedan inmediamente á nuevas

elecciones, en conformidad con el voto de sus comitentes, salvando así á la nacion de la guerra civil que la amenaza.

«Art. 5.° El ejército libertador lleva el fin de que no se derrame sangre mejicana en el presente pronunciamiento, sino es que se vea comprometido á su defensa. La fuerza que sostiene el derecho de los pueblos, protesta obediencia á la constitucion general de los Estados-Unidos Mejicanos, y al Excmo. Sr. presidente de la República benemérito de la patria D. Guadalupe Victoria, y no dejará las armas de la mano sin ver primero cumplidos los precedentes artículos que ha jurado sostener.»

Así se abusaba del nombre del pueblo y se hacia representante de su voluntad todo el que promovia una revolucion, siendo así que el pueblo mejicano solo anhelaba la paz, y miraba las contiendas políticas como un verdadero mal para la patria, y como escala de engrandecimiento para los aspirantes políticos.

1828. El gobierno, al tener noticias de la rebelion de Santa-Anna, se propuso sofocarla, poniendo en actividad todos los recursos de su poder. El ministro de la guerra D. Manuel Gomez Pedraza, que era el mas interesado en ahogar el movimiento, se presentó en la mañana del 15 en ambas cámaras, á dar cuenta de los acontecimientos de Jalapa; y despues de pintar en un discurso elocuente el estado político que guardaba el país y los funestos males que amenazaban á la nacion si no se cortaba prontamente el movimiento revolucionario, concluyó manifestando la necesidad de que se concediesen al gobierno facultades extraordinarias, puesto que tenia que luchar

«con un poder mayor que el que la Constitucion concedia al presidente.» El discurso produjo el efecto que Pedraza se habia propuesto. Preparadas como estaban las pasiones á la exaltacion por las continuas agitaciones políticas, se inició inmediatamente una ley que, aunque se hubiese dado con objeto de evitar que se repitiesen con la frecuencia que hasta allí los pronunciamientos, excedia los límites de lo justo. La ley era de proscripcion contra Santa-Anna y los jefes que le acompañaban, y aunque hubiera sido mas conveniente no llevar hasta ese grado el rigor, la ley se dió por el congreso, dándola á conocer el gobierno el 17 de Setiembre. Hé aquí como estaba concebida: «El presidente de los Estados-Unidos Mejicanos, á los habitantes de la República, sabed que el congreso general ha decretado lo siguiente: Artículo 1.° Se pone fuera de la ley al general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, identificándose su persona, si dentro del término que prefije el gobierno, no rinde á su disposicion las armas. En el caso de entregarlas, se le indulta de la pena capital. Artículo 2.° Los jefes y oficiales que se hayan pronunciado por el plan revolucionario del expresado general, si dentro del término que se les señale, segun el artículo anterior, no se separasen de aquel cabecilla poniéndose á disposicion del supremo gobierno, serán juzgados con arreglo á ordenanza. Los que por el contrario, lo verificaren dentro de dicho término, serán juzgados en consejo de guerra de generales, ó indultados de la pena capital; y si antes del consejo acreditaren seduccion ó engaño, serán conservados en sus empleos, sin nota en su hoja de servicios. Art. 3.° Los militares, de sargento abajo, que se

hayan adherido al mismo pronunciamiento, quedarán en sus clases y goces, indultados de toda pena, y sin nota en sus filiaciones, siempre que en el término que les señale el gobierno se pongan bajo su obediencia; y no verificándolo, serán juzgados con arreglo á ordenanza como reos de alta traicion. Art. 4.° Los milicianos cívicos y los paisanos que se hayan agregado á los revolucionarios, y los abandonaren en el término que les señale segun el artículo anterior, quedan libres de toda nota y de toda pena. En el caso contrario tambien serán juzgados con arreglo á las leyes. Art. 5.° Los que voluntariamente prestaren auxilios para el sostenimiento del plan de Santa-Anna, apoyándolo de hecho, ó promoviéndolo de palabra ó por escrito, serán reputados traidores y castigados como tales.»

Mientras el gobierno declaraba fuera de la ley al jefe de la revolucion y ponia en movimiento sus tropas, escalonando entre la capital y Jalapa una fuerza que no bajaba de tres mil hombres, Santa-Anna trabajaba con actividad, y vió aumentadas sus filas con los cortos destacamentos de Coatepec, Orizaba y Tres-Villas. La revolucion, á pesar de la actividad desplegada por el caudillo del movimiento, hubiera sido sofocada sin duda cuando empezaba á nacer, si el gobierno hubiese puesto al frente de sus tropas un jefe á propósito para dirigir una campaña que exigia mas actividad que conocimientos militares; pero habiendo dado el mando al general Rincon que, aunque pundonoroso, valiente, honrado y de saber, no tenia el requisito de obrar con prontitud, transcurrieron los dias sin que operase resueltamente sobre su contrario, y San-

ta-Anna que reunia todas las condiciones de un verdadero revolucionario, recorria diversos puntos, teniendo en jaque á las fuerzas del gobierno. Viendo el ministro de la guerra Don Manuel Gomez Pedraza que nada se habia adelantado, envió al general Don José María Calderon con nuevas tropas, á fin de que obrando de acuerdo con Rincon, sucumbiesen los pronunciados. Conociendo Santa-Anna que no podria resistir á las fuerzas reunidas del gobierno, y resuelto á llevar la guerra á otro
1828. punto donde fuese secundado el movimiento, salió en la noche del 19 de Octubre, de la fortaleza de Perote al frente de seiscientos hombres, llevando cuatro piezas de artillería de campaña, y emprendió la marcha en buen órden, llegando sin tropiezo á Tepetitlan, en donde hizo alto para que descansara la tropa. El general D. José María Calderon no se puso en marcha en seguimiento de sus contrarios hasta el 22 en la tarde, y Santa-Anna que llegó á Tehuacan, marchó rápidamente el 27 sobre Oajaca, que era el teatro de operaciones que buscaba, burlando á sus contrarios, que se habian imaginado que su intento era dirigirse á Puebla, cuya ciudad se hallaba desguarnecida. El general D. Manuel Rincon, al descubrir el intento del caudillo del pronunciamiento, avisó por medio de una comunicacion al comandante de las armas del Estado de Oajaca D. Timoteo Reyes, de la marcha de los rebeldes hácia aquel rumbo, al mismo tiempo que él les iba picando la retaguardia. Recibido el aviso del general Rincon, inmediatamente marcharon dos batallones de Tehuantepec, á San Juan del Estado; fueron llamados al servicio cuatrocientos cívicos de Huajua-

pan, y trescientos hombres de los batallones de Oajaca y Tamiltepec ocuparon el pueblo de Cuicatlan. El comandante de las armas D. Timoteo Reyes, dejando de puntos de defensa San Juan del Estado, la villa de Etla y Don Dominguillo, avanzó hasta el rio Blanco. Todas estas combinaciones que debian dar un resultado favorable para el gobierno, vinieron á tierra por haber abrazado la causa de la revolucion el coronel D. Pedro Pantoja que ocupaba el punto de Cotahuastla, y por la capitulacion del teniente coronel D. Timoteo de los Reyes situado en la villa de Etla. En la mañana del 2 de Noviembre fué ocupada la ciudad de Oajaca por el capitan graduado de teniente coronel D. Mariano Arista que destacó Santa-Anna con una fuerza, y el 14 del mismo mes llegó el general D. Manuel Rincon al frente de las tropas del gobierno á los suburbios de la expresada ciudad, con ánimo de batir dentro á los sublevados, á quienes habia obligado á encerrarse en la poblacion despues de un reñido combate tenido en las lomas de Montoya, inmediatas á Oajaca. Santa-Anna ocupó dentro de la ciudad los puntos que juzgó convenientes para resistir á sus contrarios, y estos se situaron en otros de la misma poblacion, hostilizándose mútuamente, pero sin resultado decisivo. El dia 15, las fuerzas de los pronunciados, despues de repetidos encuentros tenidos en las calles, se situaron en los puntos de la Soledad, el Cármen, Santo Domingo, Guadalupe y Sangre de Cristo. El general D. Manuel Rincon ocupó la plaza principal, la catedral, San Pablo, San Juan de Dios y las calles de San Francisco y del Hospital. La lucha seguia dentro de la ciudad con daño de los pacíficos habitantes

y ruina de los edificios, siendo cada vez mas crítica la posicion de los disidentes. El general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, para salir honrosamente y con gloria del lance estrecho en que se encontraba, recurrió á un medio
1828. favorable que las circunstancias le presentaban. El presidente de la república, D. Guadalupe Victoria, habia anunciado, por medio de una proclama que dió el 25 de Octubre, que en la Habana se estaban reuniendo fuerzas españolas con objeto de hacer un desembarco en las costas mejicanas, cuyo plazo no debia estar lejano. En ella se hacia un llamamiento á los mejicanos para que, dejando á un lado sus encontradas opiniones, se unieran al ejecutivo, á fin de rechazar á los invasores cuando se presentaran. Este llamamiento del gobierno se creyó entonces por sus contrarios, que no era mas que una noticia inventada para que no encontrase eco el plan de los disidentes. Santa-Anna que entonces se creia fuerte y esperaba que su movimiento fuera secundado, despreció aquel llamamiento; pero ahora, al ver en mal estado su causa; despues de un mes de haber sostenido la revolucion en cuyo tiempo podia haberse efectuado la invasion; ahora que no tenia esperanza de que triunfase su plan; ahora, manifestándose alarmado por aquel anuncio del gobierno de que entonces no hizo aprecio, trató de que le sirviese de tabla de salvamento en el naufragio de su empresa. En consecuencia, valiéndose de él, y tratando de hacer ver que ante el anunciado peligro de la patria hacia el sacrificio de todos los demás intereses, levantó el 20 de Noviembre una acta que suscribieren todos los jefes y oficiales de las tropas pronunciadas. En ella ofrecian

Santa-Anna y los suyos ponerse á disposicion del gobierno para ir á combatir, en union de las fuerzas de éste, á los que llegasen á invadir el suelo mejicano; pero se ponian condiciones que dejaban á los disidentes en estado de volverse á sublevar, puesto que quedaban unidos y con las armas, si el fallo del próximo congreso, á quien se someteria la cuestion de si habia sido justo ó no el pronunciamiento, les era contrario, aunque prometian someterse á él, pues poca confianza podia inspirar al gobierno la promesa de un hombre que se habia sublevado contra Iturbide sin mas motivo que el de haberle quitado el mando, y acababa de ponerse al frente de la revolucion por motivo parecido, desconociendo el nombramiento de presidente hecho por las legislaturas de los Estados. Para que el lector pueda juzgar por sí mismo de las proposiciones hechas por los sublevados en el acta referida, que Santa-Anna envió en la mañana del mismo dia 20 al general contrario con un parlamentario, voy á dar á conocer los cinco artículos que contenia. Despues de una introduccion en que se ponia por causa del paso que se daba, «las noticias adquiridas de una próxima invasion española,» invasion contra la cual «cada uno queria ofrecerse en sacrificio en las aras de la patria;» de manifestar que las alarmantes noticias que corrian «no pudieron menos que causar una sensacion inesplicable en los mejicanos que habian compuesto la junta» de jefes y oficiales del ejército pronunciado, que llevaba el nombre de *ejército libertador;* y de asegurar que «la patria, y no mas que la patria, la santa independencia y la federacion era el norte de sus operaciones,» seguian los artículos del acta que

decian así: «Art. 1.° El Excmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, se somete á las órdenes del supremo gobierno, con toda la fuerza que hoy tiene á sus órdenes, para componer la division de vanguardia que marche á batir las huestes españolas en Yucatan, ó donde convenga, como enemigos de la independencia nacional. 2.° Pedimos que ningun jefe, oficial ni tropa, de los que componen el ejército libertador, seamos separados bajo ningun pretexto, si no fuere en los momentos de obrar contra el enemigo, y siempre á las órdenes del Sr. general Santa-Anna. 3.° El objeto de nuestro pronunciamiento, siendo santo, justo, y hoy mas que nunca necesario, se decidirá en el próximo congreso general, á cuyo fallo nos sometemos respetuosos; bien entendido, que si la soberanía lo juzga criminal, nos sujetaremos gustosos á la pena que nos impongan. 4.° Para arreglar los puntos que indica esta acta, y convenir mejor en las providencias que puedan adoptarse, para poner término á los males presentes y marchar sobre el enemigo, si conviniere, habrá una entrevista en el intermedio que hay del portal de la plaza de Santo Domingo, calle recta, con todas las formalidades admitidas en la guerra, y en la misma calle, á presencia de ambas fuerzas. Las personas que á ella concurran, serán los generales, cuatro jefes y un oficial por clase. 5.° Teniendo fundados motivos para creer que al Excmo. Sr. presidente de la república le ocultan negocios de la mas alta importancia, y que solo el Excelentísimo Sr. ministro de la guerra los despacha, un oficial de este ejército será el conductor del acta, para que pueda instruir al gobierno de incidentes tambien de im-

portancia, de que resultará sin duda la conclusion de sucesos infaustos que devoran hoy la cara patria.» (1)

1828. El general D. Manuel Rincon que tenia instrucciones del gobierno de que no entrase en avenimiento ninguno con el caudillo de la revolucion, sino de obligarle á que se rindiera sin condicion alguna, contestó al siguiente dia, manifestando que nada podia admitir sino el que se rindiesen á discrecion. Don Juan Suarez Navarro que en su «Historia de Méjico y del general Santa-Anna» se ha propuesto sincerar á éste de todos los cargos que se le han hecho, cree que el gobierno «debia haber admitido los artículos que comprendia la acta levantada el dia 20,» porque «allí nada se exigia de indecoroso para las autoridades supremas,» pues «los revolucionarios se sometian al fallo del poder legislativo, que era á quien por la Constitucion competia declarar qué individuo debia desempeñar la primera magistratura.» Pero el señor Navarro no tuvo presente al asentar esto, que el general Santa-Anna debia suponer que el poder legis-

(1) El acta estaba firmada por los individuos que á continuacion se expresan y en la siguiente forma.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Mayor general, *Francisco Arce.*—*Pedro Pantoja*, comandante del fuerte Guerrero.—Comandante de artillería, *Ignacio Ortiz.*—Comandante de las compañías del primero permanente, *José María Bonilla.*—Comandante del 5.° batallon, *José Antonio Heredia.*—De la compañía de Tres Villas, *Domingo Huerta.*—*Ildefonso Delgado*, comandante de la escolta, empleado.—Del batallon de Jamiltepec, *Julian Gonzalez.*—Del batallon de Tehuantepec, *Francisco Ocampo.*—*Joaquin Canalejo*, comandante del activo de Oajaca.—Comandante de los cívicos. *Manuel Vazquez.* —Comandante de la caballeria de Tehuantepec, *Marcelo Herrera.*—Comandante del escuadron del segundo regimiento. *Mariano Arista.*—Comandante del escuadron de Orizaba. *Francisco Tafurt.*—*José Antonio Mejía*, secretario.

lativo elegiria por presidente, observando lo dispuesto en la Constitucion, al señor Pedraza que habia obtenido el número mayor de votos por las legislaturas de los Estados; tambien debia considerar que el gobierno no debia confiar mucho en que se resignara al fallo del nuevo congreso general, cuando no habia acatado la disposicion del existente, que emanaba tambien de la voluntad nacional, y que le habia ofrecido no aplicarle la pena capital si en determinado tiempo desistia de su pronunciamiento, y se presentaba á dar los descargos de su conducta. Además, el caudillo de la revolucion pedia estar al frente de los que con él militaban, sin que el gobierno pudiera emplearlos bajo las filas de otros jefes, y esto era quedar con el poder para sublevarse cuando juzgase que lo debia hacer. Cree el expresado escritor que «los ofrecimientos del general Santa-Anna fueron sinceros:» pero por profunda que fuese su conviccion de que así era, no debia dejar de conocer que el gobierno tenia justos motivos para temer que pensase de otra manera, guiándose por la conducta que habia observado anteriormente. Por otra parte, el gobierno sabia muy bien que la invasion que se anunciaba no podia verificarse, en caso de que sucediera, sino despues de haber transcurrido muchos meses, como lo sabia el mismo Santa-Anna, y debió creer que era peligroso dejar á éste con todo su poder en cualquier punto de la república, dejando en pié una revolucion que el acta misma calificaba de «santa, justa y mas que nunca necesaria.»

1828. Viendo el general Santa-Anna que la contestacion del general que le sitiaba era que no podia

escuchar mas proposicion que la de ponerse la fuerza pronunciada á la disposicion del gobierno, sin garantía ninguna para él ni para sus jefes y oficiales, se propuso sostenerse en sus posiciones, defendiéndose con la constancia del que sabe que no le espera otra cosa que la muerte si cae prisionero. Nada, sin embargo, le hubiera valido su resistencia y se habria visto obligado á sucumbir, si en los momentos mas aflictivos no hubiera sido abrazado su plan en otros puntos de la república por diversos jefes. El general D. Isidro Montes de Oca y el coronel D. Juan Alvarez, antiguo subalterno de D. Vicente Guerrero, que ascendió despues al grado de general y llegó á ser presidente de la república, levantaron la bandera de rebelion en la parte Sur del Estado de Méjico que hoy se conoce con el nombre de Estado de Guerrero, recorrian con una respetable fuerza los distritos de Tasco y Acapulco, despues de haberse apoderado de la fortaleza de este nombre: el coronel D. Manuel Orriera ejecutó el mismo movimiento revolucionario en los distritos de Cuautla, Amilpas y Honacatepec, mientras el coronel Don Manuel Reyes Veramendi ponia en insurreccion á Monte Alto y otros puntos próximos á la capital, situados al Poniente de ella, y Loreto Cataño ponia en insurreccion el distrito de Chalco. Pero el movimiento que vino á hacer cambiar la faz de la cosa pública, fué el que llegó á efectuarse en la capital. Desde el dia 1.° de Octubre habia presentado en la cámara el senador D. Pablo Franco, coronel, una acusacion contra el gobernador del Estado de Méjico, D. Lorenzo Zavala, acusándole de estar complicado en el plan proclamado por Santa-Anna. Zavala ha negado esa com-

plicidad en su obra intitulada «Ensayo histórico sobre las revoluciones de Méjico;» pero es lo cierto que habiéndosele declarado con lugar á formacion de causa en la sesion del dia 5 de Octubre, lejos de esperar á contestar á los cargos para desvanecerlos, se ocultó, y lanzándose á la revolucion, recorria al frente de una partida de paisanos armados, los partidos de Ocuila, Chalco y Apan, lo cual venia á confirmar su acusacion. Viéndose perseguido por las diversas partidas de tropa que contra él envió el gobierno, logró burlar la vigilancia de sus enemigos refugiándose en un cerro próximo á Ixtapalapan, cerca de la capital, desde donde se puso en relaciones con los diversos agentes de la revolucion, y por último entró furtivamente á Méjico con el objeto de hacer que estallase en la ciudad el movimiento que anhelaba. Oculto en la casa de D. Juan de Dios Lascano y protegido por D. Mariano Zerecero y D. Agustin Gallegos, siguió trabajando activamente por la realizacion de su plan. Los ánimos de muchos estaban preparados para lanzarse á la lucha, y fácil le fué, por lo mismo, á Zavala, ordenar las cosas necesarias para dar el grito contra el gobierno. El objeto era derrocar al ministro de la guerra D. Manuel Gomez Pedraza para nulificar su nombramiento de presidente y
1828. que fuese elegido D. Vicente Guerrero. Entre algunos cuerpos del ejército empezaba á notarse la animadversion contra él, y los cívicos de la capital estaban dispuestos á levantar el grito para derribarle del poder. Dispuesto cuanto era necesario para emprender la lucha, se señaló la noche del 30 de Noviembre, que era domingo, para el movimiento revolucionario. Desde el

dia anterior tenia noticia el ministro de la guerra que se trataba de efectuar al siguiente una asonada; pero no viendo nada que revelase el intento, llegó á persuadirse de que eran temores infundados de gente asustadiza y meticulosa, y á las seis de la tarde del mismo dia 30, aseguraba lleno de confianza al presidente D. Guadalupe Victoria, que no eran ciertas las alarmantes nuevas que habian llegado al gobierno. Cuando estaba asegurando que nada habia qué temer, se oyó un cañonazo, que era la señal convenida para empezar la revolucion. La sorpresa de Pedraza, de sus compañeros de ministerio y del presidente, fué indescriptible al oir el estampido del cañon que les anunciaba que la tempestad estaba encima, sin haber tomado providencias para conjurarla. El presidente Don Guadalupe Victoria dió órden á Pedraza para que inmediatamente dispusiese que las tropas del gobierno se reuniesen en palacio, y que dictase al comandante general las disposiciones necesarias para batir á los pronunciados. Pero nada importante llegó á hacerse: la sorpresa causada por un acontecimiento inesperado, introdujo la confusion, y no se acertaba á tomar una resolucion definitiva. El aturdimiento y la vacilacion en que se hallaron los miembros del gobierno en aquellos instantes, están descritos por el mismo D. Manuel Gomez Pedraza en su manifiesto. «En aquel instante,» dice, «era preciso obrar con la velocidad del rayo: tal vez si hubieran marchado doscientos hombres al punto de reunion de los sediciosos, la revolucion habria tomado otro sesgo; pero no se hizo así; la sorpresa preocupó los ánimos; de todas partes se pedian informes y no se tomaba ninguna providencia; el

palacio se llenó de toda clase de gente; el gobierno, débil y sin prestigio, no era ya ni un simulacro de poder; así fué que despues de dos horas, no se habia dictado la mas leve disposicion: los sediciosos, entre tanto, iban derechos á su fin, con tanta mayor facilidad, cuanto que no se les oponia el menor obstáculo.» Con efecto: es de creerse que si se hubiese lanzado prontamente una fuerza respetable sobre los pronunciados en los primeros momentos, la revolucion hubiera sido vencida fácilmente.

1828. El cañonazo de señal para empezar el movimiento revolucionario, se disparó en la puerta del edificio que habia sido la inquisicion y que es actualmente Escuela de Medicina, situado en la plaza de Santo Domingo y esquina de la calle de la Perpétua. Su proximidad al palacio del gobierno, pues solo le separan de este las dos calles de Santo Domingo que son cortas, y el ancho espacio de la Plaza de Armas en que está el mismo palacio, hizo que la alarma del gobierno fuese grande, pues juzgaba encima al enemigo. El individuo que habia hecho disparar el cañonazo fué el capitan D. Lúcas Balderas, que se habia puesto á las órdenes de los disidentes y que se hallaba mandando la brigada de la artillería local que tenia por cuartel el expresado edificio de la Inquisicion. Inmediatamente que los conjurados oyeron la señal, dió el grito revolucionario el coronel D. Santiago García, comandante del batallon de Tres-Villas, que habia militado en las filas de los independientes del año de 1810, y que ocupaba el cuartel del vasto y sólido edificio llamado la Acordada en que estaba la cárcel y oficinas de aquel tribunal. La defeccion de García fué para el go-

bierno un golpe terrible, pues con ella se hicieron los disidentes de un número considerable de cañones y de abundantes municiones, y podian recibir víveres de fuera de la ciudad, por hallarse la Acordada cerca de la salida de la poblacion. En union del coronel Don Santiago García, se pronunció, en el mismo edificio, D. José Manuel Velazquez de la Cadena, coronel de un batallon de milicia nacional, á quien Iturbide habia dado título de marqués; pero este se separó á poco de haber empezado el movimiento. García era uno de los jefes mas entusiastas por la revolucion empezada, pues habia intentado hacer una semejante en Oajaca. La Acordada, por su solidez, su capacidad y su excelente situacion, vino á ser el cuartel general de los pronunciados, y por esto se le dió á aquella sedicion, el nombre de «revolucion de la Acordada.» D. Lorenzo Zavala se presentó inmediatamente en las filas disidentes y aumentó el entusiasmo de todos con su palabra elocuente y arrebatadora. Poco despues llegó el general D. José María Lobato, quien por su graduacion fué considerado como primer jefe. Esto dió motivo á que se juzgase ofendido el coronel D. Santiago García que habia sido el primero en dar el grito, facilitando todos los elementos de guerra; y D. Lorenzo Zavala, valiéndose de su elocuencia y de las consideraciones que los de su partido le tenian, logró que continuasen ambos en la mejor armonía, quedando García con el mando de las fuerzas situadas en la Acordada, y haciéndose cargo del importante punto de la ciudadela el general
1828. Lobato. El gobierno á su vez se disponia para el combate. El comandante de las armas D. Vicente

Filisola, situó las tropas que se mantuvieron fieles al gobierno, en el palacio, en las torres de la catedral, en la azotea de la diputacion y en las alturas de otros edificios que dominan la Plaza de Armas, situando convenientemente algunas piezas de artillería en las bocacalles que daban entrada á la expresada plaza.

Los pronunciados, despues de estar perfectamente preparados á la lucha, intimaron rendicion al gobierno, bajo la base de cambiar el ministerio y dar la ley de expulsion de españoles. El presidente D. Guadalupe Victoria hizo que se reunieran en junta los ministros antes de emprender las operaciones sobre los disidentes. En ella, oido el parecer de los jefes de mayor graduacion y de los mas altos funcionarios, se dispuso comisionar al general Rayon y á D. José María Tornel, para que disuadiesen de su intento á los pronunciados, haciéndoles ver los males que sobrevendrian al país si se empezaba la lucha, prometiéndoles que se recomendaria al congreso decretase la expulsion de españoles. Viendo los disidentes en esta proposicion, que el gobierno no se consideraba fuerte para resistir, la desecharon, diciendo que no admitian otra condicion que la de concederles todo lo que habian pedido. La cuestion, pues, no podia resolverse sino por medio de las armas, y á ellas recurrieron ambos contendientes. A ponerse al frente de los sublevados se presentó el general Don Vicente Guerrero, que debiera haber evitado hacerlo en aquella ocasion, puesto que se trataba de una cuestion en que se intentaba hacer desaparecer de la escena política al que habia alcanzado la mayoría de votos de las legislaturas para presidente y hacer que recayese el nombramiento en él.

A las ocho de la mañana del 2 de Diciembre los pronunciados rompieron las hostilidades, dirigiéndose hácia varios puntos del centro de la ciudad, retirándose al fin á sus posiciones, llevando la peor parte de la jornada. Esta ligera ventaja alcanzada por las fuerzas del gobierno, hizo concebir extrema confianza en el triunfo á D. Manuel Gomez Pedraza, hasta el grado de asegurar á las cámaras, en aquella tarde, que los pronunciados serian vencidos dentro de muy breves horas. El dia 3, muy de mañana, los sublevados, formando una columna de ataque, avanzaron con decision sobre sus contrarios, llegando hasta la esquina de la calle del Puente de San Francisco, donde fueron recibidos con un nutrido fuego de fusilería por las tropas del gobierno al mando del coronel Inclan. Despues de un combate reñido, los pronunciados fueron rechazados con pérdidas considerables, contándose entre ellas la del coronel D. Santiago García, que cayó muerto de un balazo. El gobierno perdió en este encuentro sangriento varios oficiales, contándose entre los que murieron, el pundonoroso coronel D. Gaspar Lopez. Los pronunciados, para llamar la atencion de sus contrarios por varios puntos y poder aumentar su número con los partidarios que tenian en la ciudad, ocuparon, en el mismo dia 3, el colegio de
1828. Minería, San Andrés, el convento de San Agustin y el de San Bernardo, poco distante de palacio. En el intermedio de una de esas reñidas acciones, el general D. Vicente Guerrero se retiró al pueblo de Tlahua, dejando á los suyos. La lucha continuó todo el dia en diversas calles, causando sensibles pérdidas en uno y otro ejército. El ministro D. Manuel Gomez Pedraza que has-

a entonces habia con valor animado á sus soldados, sintió flaquear su ánimo, y sucediendo á la confianza que al principio tuvo de triunfar, el temor de ser vencido y hecho prisionero, tomó la determinacion, poco honrosa, de abandonar el teatro de la lucha, dejando comprometidos á sus partidarios, y á las ocho de la noche salió, disfrazado, de la ciudad, sin que nada supiesen sus compañeros de armas que continuaban luchando, y huyó hasta Guadalajara. No bien brilló la luz primera del dia 4, cuando se divulgó rápidamente en palacio y entre las fuerzas del gobierno la fuga del ministro de la guerra. Esto difundió el desaliento en los que habian combatido contra los sublevados, y aumentó la confianza de éstos, no dudando ya de que el triunfo seria muy en breve suyo. Mientras la confusion y el temor reinaban en las filas del gobierno, los pronunciados veian aumentarse el número de su gente con millares de hombres del populacho á quienes D. Lorenzo Zavala y el general D. José María Lobato habian ofrecido, para atraerle á su partido, el saqueo del Parian, donde estaban las tiendas de ropa de los comerciantes españoles.

1828. El presidente D. Guadalupe Victoria, para reanimar el valor de las tropas que habia decaido con la desaparicion del ministro de la guerra que habia sido el jefe principal en aquella lucha, las arengó y dictó diversas disposiciones para continuar el combate. Los pronunciados, aprovechando las ventajas que les daba sobre sus contrarios el desaliento esparcido en estos, avanzaron hácia la Plaza de Armas, donde el gobierno habia situado una batería, cerca del palacio. Los sublevados se lanza-

ron sobre ella con decision, y la tomaron tras de un ligero combate. Viendo el presidente D. Guadalupe Victoria que el triunfo iba á decidirse en favor de los contrarios, trató de hacer cesar el derramamiento de sangre, celebrando un convenio que pusiera término á la lucha. Animado de este deseo, convino en tener una entrevista con el general de las fuerzas disidentes D. José María Lobato, pues el general Guerrero se habia retirado, como queda dicho, á Tlahua. En esta entrevista se convino en que el presidente pasaria á la Acordada para conferenciar con D. Lorenzo Zavala y arreglar una transaccion que evitase á la república nuevas desgracias y trastornos. Eran las dos de la tarde del dia 4 de Diciembre cuando Don Guadalupe Victoria se dirigió al sitio señalado por los jefes disidentes. En los momentos en que el presidente se dirigia á entrar en arreglos con los pronunciados, el comandante general de las armas D. Vicente Filisola, desamparó la capital, dirigiéndose á Puebla con las tropas que le quedaban, dejando solo y sin defensa al primer jefe de la nacion. Con la retirada de Filisola, los pronunciados se hicieron dueños del palacio y de todos los demás puntos que habia ocupado el gobierno. Entoncos se verificó una escena lamentable que la pluma se resiste á describir. Mientras en la Acordada se discutian entre el presidente D. Guadalupe Victoria y D. Lorenzo Zavala, acompañados de varios jefes de una y otra parte, los puntos de la capitulacion, mas de cinco mil individuos de la hez del pueblo, unidos á la tropa, se entregaban á los excesos mas reprensibles. Referido queda que D. Lorenzo Zavala y D. José María Lobato habian ofrecido al pueblo bajo, al

fin de atraerle á sus filas, el saqueo del Parian, donde tenian sus ricas tiendas de comercio los españoles. El Parian era un edificio sólido, cuadrilongo, como de doscientas varas de largo, por sesenta de ancho: se componia de dos cuerpos; en el inferior no habia otra cosa que tiendas de ropa, y en el superior almacenes, pertenecientes á esas mismas tiendas, pues cada una de estas se comunicaba con su correspondiente almacen por una escalera interior que partia del centro de la tienda al piso alto. La parte exterior de este vasto edificio, así por sus dos frentes como por sus dos costados, era una série no interrumpida de tiendas de ropa en que se encontraban las telas mas exquisitas y valiosas. Uno de los frentes formaba calle con el edificio llamado la Diputacion; el otro miraba al costado de la catedral que da al Empedradillo; uno de los costados formaba calle con el Portal de Mercaderes, pues tenia la misma extension que este, y el otro miraba al pa-
1828. lacio. El espacio que mediaba entre este y el Parian se hallaba enteramente libre, pues entonces no habia los jardines que ahora se ven en medio de la Plaza de Armas, que fueron hechos en tiempo del emperador Maximiliano, por el ilustrado y activo alcalde D. Ignacio Trigueros, á quien la ciudad de Méjico es deudora de muchas benéficas mejoras. En medio de cada uno de sus frentes, así como en el de sus costados, tenia el Parian una ancha y elevada puerta que daba entrada al interior, en que se encontraban diversas calles, perfectamente empedradas, con tiendas de uno y otro lado, con sus correspondientes almacenes en el piso superior, en la forma que dejo ya referida. En el Parian no vivia ninguna familia:

era un punto destinado exclusivamente al comercio de ropa, cuyas puertas cerraban á la oracion de la noche los empleados del ayuntamiento, á quien pertenecia el edificio, no quedándose en él ningun comerciante, pues todos cerraban sus tiendas al oscurecer, y quedando vigilado por los guardas necesarios para su seguridad. El Parian era entonces uno de los puntos en que se reunia mas riqueza, pues aunque el comercio habia decaido mucho por causa de los trastornos políticos, aun contaba con capitalistas de importancia. Rara era la tienda del Parian que, además de las considerables sumas que tenia en ricas telas y paños, no contaba con un decente número de miles de duros en metálico, entalegados, colocados, no en cajas de fierro, sino debajo el mostrador, pues la buena fé, la confianza y el respeto habian sido hasta entonces las cualidades que habian resaltado entre los comerciantes españoles radicados en aquel país, lo mismo que entre los mejicanos.

La promesa del saqueo del Parian, habia sido pues un poderoso aliciente para que el pueblo bajo se hubiera unido á los pronunciados desde el momento que empezó la lucha en la capital. Apoderados del palacio los disidentes y no teniendo fuerza contraria que se opusiera á sus intentos, se lanzaron sobre el Parian para apoderarse de la riqueza que en él habia. No quiero ser yo el que pinte ese triste acontecimiento de que no es culpable la sociedad mejicana, y del cual solo son responsables los que, llevados de sus pasiones bastardas, no solo lo promovieron, sino que dejaron que se llevara á cabo, con ruina, no de los pacíficos comerciantes españoles únicamente, si-

no de millares de familias mejicanas, pues no habia en el país un solo comerciante español ó propietario que no estuviese casado con mejicana. Para dar á conocer ese hecho que todas las clases honradas de la nacion reprobaron, me valdré de las descripciones hechas por varios escritores mejicanos que presenciaron los hechos, y que, justamente indignados contra ellos, los han censurado, constituyéndose así en eco de los rectos sentimientos del núcleo de
1828. la nacion mejicana. Esas descripciones honran á sus autores y al país, pues revelan la indignacion que produjo en ellos el acto reprobable del saqueo. Hé aquí como refiere este hecho el general D. José María Tornel en su apreciable *Reseña histórica*. «Mientras el general Victoria atravesaba á caballo las calles de San Francisco, numerosos grupos de insolente plebe forzaban las puertas del Parian sin defensa alguna desde que el general Filisola huyó con unos cuantos dragones con direccion á Puebla. Entonces comenzó el saqueo del edificio ó llámase Bazar, que por mas de un siglo fué el emporio del comercio de Nueva-España, y que, aun en su estado de decadencia, encerraba un valor en numerario y en efectos, que se hace subir á la suma de dos y medio millones de pesos..... El empeño de azuzar al pueblo contra los españoles-europeos, habia producido sus efectos, y como eran ellos los propietarios del mayor número de cajones (1) del Parian, fácil fué á los instigadores marcarlo como botin de la inmoral guerra de que era presa la infeliz ciudad.»

(1) En Méjico llaman cajones á las tiendas de ropa.

«Apenas habia regresado el presidente á palacio, Zavala, en cumplimiento de su oferta, mandó una pieza y alguna tropa para contener los vergonzosos excesos del Parian; pero nada se consiguió, si es que algo se procurró, pues que en el resto del aciago dia y en toda la noche, se robó sin intermision alguna y se cometieron crímenes de mucho tamaño, incluyéndose entre ellos asesinatos á sangre fria; y para disputar valiosos artículos, que pasaban de las manos de unos ladrones á las de otros. La devastacion del Parian se asemejaba á la que causa un voraz incendio; todas las puertas fueron desquiciadas y rotas: algunos techos ardieron, y no quedó ileso ni un mostrador ni una sola tienda. Quien conozca la buena índole de la plebe mejicana, se cubrirá el rostro de asombro al observar que se precipitó, para mengua de la nacion, á sus acostumbrados desmanes, y que sobrepasó en furor á cuanto se dice que ha pasado en otros pueblos en lances semejantes. Leccion es esta muy terrible para las facciones que todo lo posponen al logro de momentáneas miras, y que tarde ó temprano se arrepienten de su obra de perdicion. Los yorkinos se lisonjeaban de un triunfo que era su derrota, de haberse sobrepuesto á sus enemigos en una guerra cuyo término sirvió eficazmente para disipar las ilusiones. Los hombres honrados de aquel partido lamentaron y condenaron sus aberraciones; pero porque previeron la falsa posicion en que se iba á colocar el general Guerrero, merecedor de distinta suerte.»

1828. El historiador D. Lúcas Alaman, dice que «los revolucionarios se apoderaron del palacio y se siguió el saqueo de los almacenes del mismo palacio, del Parian

portales inmediatos, repitiéndose todos los excesos que en la insurreccion se veian cuando entraban los insurgentes en una poblacion.» El escritor D. Juan Suarez Navarro, pintando el mismo triste suceso dice: «Mas de cinco mil *léperos* y parte de la tropa, se habian entregado al robo en el edificio del Parian, que era el emporio del comercio. Los mejores capitales estaban allí depositados, y la fortuna de millares de familias iba á desaparecer por un saqueo de la multitud desenfrenada. Los jefes de la ciudadela mandaron al lugar del desórden alguna tropa para contenerlo: nada hicieron, porque mayor era el número de los interesados en consumar el crímen. Almacenes y tiendas fueron abiertas sin excepcion de una: todo género de mercancías desapareció instantáneamente, y el populacho, arrastrado por sus instintos de ferocidad, se disputó no solo los intereses y las mercancías, sino lo actos mas inhumanos y salvajes.»

Estas fueron las consecuencias de los papeles que hacia tiempo se venian publicando excitando las pasiones del populacho contra los españoles, y de las promesas de saqueo hechas por D. José María Lobato y D. Lorenzo Zavala al pueblo bajo al pronunciarse, á fin de aumentar el número de partidarios. El último de estos individuos, asombrado de los desmanes cometidos por la desenfrenada multitud, dice en su *Ensayo histórico de las revoluciones de Méjico:* «Yo me consterné á la vista de las terribles escenas que produce la guerra civil, y deseaba sinceramente mejor haber sido víctima de la tiranía, si sus efectos se hubieran limitado únicamente á mi persona, que ser testigo y parte en semejantes catástrofes.» Hubiera sido

mejor que antes de hacer la fatal promesa, y para evitar ser *testigo y parte,* como asienta, en aquellas escenas, se hubiera despojado de sus pasiones de partido, que nunca pueden producir en el hombre mas que desgracias de incalculable trascendencia. Pero no solo excitó con sus promesas el sentimiento del populacho al saqueo, sino que se manifestó poco humano con algunos individuos con quienes hubiera ganado mucho para el público, en usar de generosidad con ellos. D. José María Tornel, hablando en su *Reseña histórica* de los excesos que acompañaron al saqueo del Parian, añade: «Cuando los pronunciados se dirigieron á palacio, el teniente coronel D. Vicente Gonzalez, aprovechándose de la confusion, salió de la ciudad; mas habiendo sido prontamente reconocido, se le aprehendió y llevó á la terrible presencia de Zavala. Este se excusa con los gritos de muerte que partian de boca de todos sus oficiales, para decretarla. Gonzalez fué conducido al costado del Poniente de la Acordada, y allí fué fusilado. Esta mancha indeleble de sangre se notaba aun en el paño mortuorio que cubrió en Tejas el cadáver y la traicion de D. Lorenzo Zavala.» Igual órden dió con respecto al coronel D. Cristóbal Gil de Castro, no obstante haber entregado el punto de San Francisco bajo palabra de tener salvas las vidas; y en aquella misma noche fué, acompañado de algunos amigos de no muy nobles sentimientos, á la casa del digno magistrado, dechado de probidad, Don Juan Raz y Guzman que habia comenzado á instruir la sumaria contra él, «quien pudo salvar su persona,» dice D. Lúcas Alaman, « apartando con la mano un tiro de pistola que Zavala le dirigió, hiriéndole la mano.» El co-

1828. ronel D. Cristóbal Gil de Castro logró el salvarse de ser fusilado, á una casualidad. Le habian puesto en capilla en una pieza del descanso de la escalera de la Acordada, y consiguió escaparse aprovechando el momento de alboroto que se verificó cuando el presidente Don Guadalupe Victoria fué á conferenciar con los jefes pronunciados. Buscó tambien, segun asienta D. José María Tornel, en su mencionada Reseña histórica, al Sr. Senador Vargas, quien, por la casualidad de hallarse ausente, se libró de otra venganza semejante á la que usó con el magistrado Guzman. «Pareció,» añade el expresado escritor, «que Zavala, desvanecido por la embriaguez del triunfo, y dolorido por el comportamiento inicuo que sufrió, olvidó para detrimento de su fama, que la clemencia sirve para ennoblecer mas á la víctima.»

Don José Ignacio Esteva que habia vuelto á hacerse cargo del ministerio de hacienda, buscó la manera de no caer en manos de los pronunciados, y el doctor Aredechederreta, que era entonces vicario general de monjas, le ocultó en un convento de éstas. D. Miguel Ramos Arizpe que se habia separado del ministerio de justicia y que se hallaba no menos detestado de los escoceses que de los yorkinos, huyó hácia las provincias internas; y habiendo acaecido al pasar por Querétaro la revolucion en esta ciudad, tuvo que buscar un asilo en el casi desierto colegio apostólico de la Cruz, á cuyos misioneros españoles habia hecho salir del país con extremado rigor.

Dueños de la ciudad los disidentes, siguieron por tres dias las conferencias entre el presidente de la república D. Guadalupe Victoria y los autores del movimiento, sin

producir ningun resultado, hasta que por fin el 8 de Diciembre decidió nombrar ministro de la guerra al general D. Vicente Guerrero. Siete dias únicamente permaneció éste en el ministerio, y habiendo hecho renuncia de la cartera, entró en su lugar el general D. Francisco Moctezuma, que ciertamente no era el hombre mas á propósito para ocupar ese puesto. A D. Vicente Guerrero se le confirió el mando de las armas de los Estados de Puebla, Oajaca y Veracruz.

1828. Aunque el partido yorkino habia triunfado en Méjico contra Pedraza, los adictos á éste esperaron encontrar apoyo en las autoridades de Puebla, hácia donde habian marchado todos los que se habian propuesto hacer frente á la revolucion. No dudando que la resistencia pasaria de Puebla á Querétaro, Guanajuato y Jalisco, donde estaban D. Luis Quintanar, D. Luis Cortazar y Don Joaquin Parres todos preparados para defender la causa de D. Manuel Gomez Pedraza, esperaban que el triunfo fuese al fin suyo.

Esta circunstancia hacia que el general del gobierno D. José María Calderon continuase estrechando mas y mas al general Santa-Anna, procurando obligarle á rendirse con toda su gente. Para conseguirlo estrechó mas el sitio, y horadando los edificios llegó á apoderarse de la factoría del tabaco. Desde este sitio los sitiadores lograban batir con ventaja á los sitiados, causándoles graves daños. No transcurria un solo dia sin que no hubiese algun combate entre las fuerzas beligerantes. El 25 de Diciembre hubo uno bastante sangriento en la calle de Santa Catarina, y el 27 se verificó otro hácia el llano de las Cante-

ras, con no menos sensibles pérdidas de una parte y otra, pero sin producir resultado definitivo. En los momentos mas aflictivos para Santa-Anna, se recibió la noticia de haberse pronunciado por el plan suyo, Puebla y Huajuapan, y esto vino á cambiar completamente su situacion. El general sitiador se vió obligado á pedir un parlamento, y por un convenio celebrado, levantó el sitio dejando los puntos que habia ocupado en la ciudad, y salió de ésta á las cuarenta y ocho horas de haberse pactado las condiciones. Quedó, pues, el general Santa-Anna dueño de la plaza, y el dia 30 de Diciembre ocupó toda la ciudad, victoriado por sus tropas y por el pueblo.

De esta manera terminó el año de 1828, triunfando una revolucion en que el autor de ella, constituyéndose en representante de los deseos de los pueblos y de la voluntad nacional, desconoció los votos de las legislaturas de los Estados que no estaban de acuerdo con su opinion, y desobedeciendo las disposiciones del Congreso general que le exhortó al principio de haber dado el grito de rebelion, á que volviese á la obediencia, garantizándole la vida, miró sobreponerse su voluntad á la autoridad del gobierno y de las leyes.

1829. No empezó con síntomas mas lisonjeros de bien social y de tranquilidad para Méjico el año de 1829. Hé aquí como describe la entrada del nuevo año, para la política de aquel país, el escritor mejicano D. Juan Suarez Navarro. «Algunos síntomas de desunion comenzaron á aparecer en los Estados del interior al principio de Enero. Una coalicion intentó hacerse entre ellos, para contrariar al partido vencedor: los ánimos estaban en la ma-

yor agitacion, porque el pueblo iba contrayendo el hábito de los pronunciamientos, estimulado por los partidos y con la esperanza de adquirir beneficios en un cambio, que siempre eran ilusiones, pero siempre seductoras. Parecia, pues, que habia llegado la época en que reuniéndose todos los elementos de disolucion social, sonaba la hora del exterminio; parecia que se habian amontonado todos los materiales para una conflagracion universal; que se habian relajado todos los vínculos, y que los resortes de la administracion se debilitaban visiblemente.»

Nada es mas exacto que el cuadro presentado en las anteriores palabras por la diestra pluma del señor Suarez Navarro. La sociedad, semejante á un enfermo que no encuentra alivio á sus padecimientos, esperaba encontrar el remedio á sus dolencias en la realizacion de cada lisonjero plan que proclamaba todo el que emprendia una revolucion, sin que jamás viese realizadas sus esperanzas y sus justos deseos. Los partidos se agitaban como las olas de un revuelto mar, y la ambicion de los hombres políticos empujaba al país hácia su aniquilamiento y su desgracia. Ciento veinte lógias yorkinas, eran los laboratorios de las intrigas, y de ellas se derramaban en las clases mas pacíficas las doctrinas mas exageradas, propagadas por el ministro norte-americano Poinsett, D. Lorenzo Zavala y otros funestos directores de la política, cuyas ambiciosas miras produjeron sensibles males á un país lleno de elementos de felicidad.

Don Manuel Gomez Pedraza que, abandonando su causa habia salido disfrazado de la capital, determinó abandonar el país, y renunciando sus derechos á la presidencia

segun el mayor número de votos que, como hemos visto,
1829. tuvo de las legislaturas de los Estados, se embarcó en el puerto de Tampico y marchó á los Estados-Unidos.

Habian salido favorables para los partidarios del general D. Vicente Guerrero, las elecciones para la renovacion completa de la cámara de diputados. El éxito que, en consecuencia, tendria la eleccion de presidente de la república, no era dudoso. Todos los diputados de la comision que debia calificar el resultado de la eleccion, pertenecian al partido yorkino exaltado.

El dia 12 de Enero de 1829, despues de haber presentado la comision su dictámen, protestando respeto y consideracion á los Estados que forman la federacion mejicana, de hacer mencion de los pronunciamientos que se habian verificado contra la eleccion de D. Manuel Gomez Pedraza, presentándolos como prueba de la voluntad de los pueblos, y de manifestar que la cámara de diputados del congreso estaba én la obligacion de corresponder á la confianza que el país habia depositado en ella, la cámara declaró insubsistentes y de ningun valor los votos que las legislaturas dieron en favor de D. Manuel Pedraza, sin dar valor ninguno á la renuncia que éste hizo al salir de la república, y nombró presidente á D. Vicente Guerrero, y vice-presidente al general D. Anastasio Bustamante, que, como hemos visto, habia sido elegido constitucionalmente. El partido yorkino vió en aquel dia satisfechas sus aspiraciones, y sus adeptos, que habian ocupado durante la sesion las espaciosas galerías de la cámara, recorrieron las calles dando vivas á los padres de la patria,

en medio de las salvas de artillería, del repique general de campanas y del estruendo de los cohetes voladores.

Parecia como consecuencia de los sentimientos de humanidad que deben distinguir al hombre, que la ruina que habian sufrido los comerciantes españoles y sus familias mejicanas con el completo saqueo del Parian, calmase la persecucion contra ellos de parte de los que antes de esa desgracia pidieron su expulsion. En la mas espantosa miseria, mendigando un pedazo de pan, se habian quedado aquellos hombres laboriosos y honrados que pocos dias antes guardaban una brillante posicion social, y daban á sus hijos una educacion escogida con que fuesen ciudadanos útiles á la patria. Pero lejos de manifestar esa piedad los jefes que habian hecho la revolucion, parecian empeñados en hacer caer sobre sus desgraciadas víctimas todas las calamidades, demostrando contra ellas un odio y una inquina que solo la ceguedad de las pasiones pudiera concebir.

1829. Don Lorenzo Zavala, el ministro norte-americano Poinsett, el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna y todos los jefes mas exaltados del partido yorkino, continuaban avivando el fuego de la discordia, en vez de procurar calmar el devorador incendio de la desunion. Empeñados en que se llevasen á cabo los artículos del plan que publicó el último al pronunciarse en la fortaleza de Perote, lograron que todo el partido triunfante se uniese á sus ideas, y pronto se presentó al congreso el proyecto de ley para la expulsion de españoles. El punto empezó á discutirse en la cámara con el mayor calor. Las

afligidas esposas de los españoles y sus amantes hijos, hicieron una exposicion, suplicando, con las frases mas elocuentes y tiernas, que no se llevase á cabo el proyecto. Hecho el escrito, se presentaron aquellas desoladas esposas en union de sus hijas, á D. Vicente Guerrero, y le entregaron el papel poniéndose de rodillas y pidiéndole entre sollozos y lágrimas que partian del fondo del corazon, que él, con su influjo, hiciera suspender el funesto golpe que iba á verter la desolacion en el seno de las familias, arrojándolas á países desconocidos donde les esperaba la miseria y la muerte. Profundamente conmovido el corazon de D. Vicente Guerrero con el tierno y patético cuadro que tenia á la vista, les ofreció hacer todo lo que estaba de su parte para evitar la desgracia que temian, y pasó el escrito al congreso con una recomendacion suya en favor de la desgracia. Durante los dias que duró la discusion, las espaciosas galerías de la cámara de diputados, se veian llenas con las esposas, hijas é hijos de españoles que escuchaban con ansiedad la discusion, bendiciendo interiormente á los diputados que se oponian con razones enérgicas al inhumano proyecto, y exhalando hondos gemidos y lastimeros ayes cuando tomaban la palabra los que opinaban por la expulsion. Pero ni la noble entereza y sólidas razones de los dignos diputados que defendian la inocencia y la justicia, ni el cuadro desolador que presentaban en las galerías las tiernas esposas y amantes hijos de los españoles, fueron capaces de hacer variar la resolucion tomada por la mayoría. La voz de las pasiones fué mas fuerte que la de la equidad y la justicia: el furor de partido habia ahogado el sentimiento de la piedad, y

un diputado de los mas exaltados del bando yorkino y que en tiempo de Maximiliano fué uno de los mas entusiastas imperialistas, sin que le moviera á compasion el aflictivo cuadro que presentaban las galerías, exclamó con duro acento que desgarró el alma de los afligidos séres que estaban interesados en la salvacion de sus esposos y padres: «Si hoy mismo no se vota el proyecto, no vuelvo á la cámara; no quiero ver á los asesinos de los mejicanos.» Su deseo quedó complacido en aquel mismo dia, votando la inmensa mayoría de los diputados por la expulsion, que aprobó el senado, aunque por muy escaso de senadores mas. En virtud de lo resuelto, la ley de expulsion se dió el 20 de Marzo, siendo su publicacion uno de

1829. los últimos actos del gobierno de D. Guadalupe Victoria. Esa terrible ley no exceptuaba mas que á los que tuviesen alguna imposibilidad física de salir por razon de enfermedad: todos los demás debian salir en el término de sesenta dias, plazo en extremo breve, si se considera la vasta extension del pais; las dificultades que entonces habia para viajar; que un número considerable de ellos tenian negociaciones y propiedades de grande valor en el país, que debian vender ó dejar arregladas; y que la mayor parte eran casados con numerosa familia. La estacion que comprendia ese plazo; esto es, la de los meses de Abril, Mayo y Junio, no podia ser tampoco mas contraria para los expulsos; en ella reina el mortífero vómito en las costas mejicanas, en las de la isla de Cuba, y en las de los Estados-Unidos hasta Charleston. Todos los que no se hallaban imposibilitados de salir por alguna enfermedad notoria, tuvieron que dejar su domicilio; los que

tenian bienes de fortuna, con sus familias; los que carecian de todo recurso para llevarlas, dejándolas; aunque dándolas todo lo que tenian y podian recoger de sus compatriotas. Como en todos los Estados se dieron las leyes mas severas para que no pudieran permanecer en ellos los que salian expulsos de otros sino un corto número de dias, y en el Distrito federal su gobernador reglamentó el cumplimiento de la ley de una manera tiránica, «aquellos desgraciados,» dice D. Lúcas Alaman, «no encontraban tierra en que poner los piés, y eran empujados á la mar con una violencia irresistible.» En algunos Estados, los gobernadores ofrecieron proteger á las esposas de los españoles que no quisieran seguir á sus maridos; pero en honor y honra de las mejicanas, que pueden presentarse en cualquiera parte, como modelos de esposas y de amorosas hijas, me es satisfactorio decir que, desde la señora de la mas escogida sociedad unida á español de buena posicion social, hasta las mas pobres indias ó mestizas, casadas con los soldados expedicionarios, siguieron á sus maridos, prefiriendo al lado de ellos las penalidades que no ignoraban les esperaban fuera de su país, que lejos de su compañía, las comodidades y el reposo.

Entonces salieron los capitalistas españoles que aun quedaban en el país, llevándose no solo cuanto les fué posible recoger de sus capitales que ascendió á una suma de mas de doce millones de duros, sino lo que fué mayor pérdida, la industria con que los hacian valer. Muchísimos de los que habian perdido toda su fortuna en el saqueo del Parian, marchaban ahora á embarcarse para un país lejano, pobres y sin recursos, llevando consigo á sus virtuosas

familias que no querian abandonarles en su desgracia. No se exceptuó de la expulsion ni á los militares que habian contribuido poderosamente al triunfo de la independencia y que habian sido antes separados de sus empleos por una ley anterior, ni los marinos que habian entregado el navío *Asia,* no obstante haber representado el riesgo á que se les exponia si caian en poder de las autoridades españolas. Tambien salió del país y pasar algunos años en los Estados-Unidos, el canónigo Monteagudo, que fué el primero que promovió el plan de Iguala, aunque no marchó con el carácter de expulso, sino con pretexto de licencia pedida por él. Otro de los individuos notables que abandonó la república, llevándose á su familia, fué
1829. el español D. José María Fagoaga, perseguido ahora por los independientes, como antes de la independencia habia tenido que salir, persiguido por los realistas. No eran menores las penalidades y trabajos que esperaban al embarcarse y en la mar á los desgraciados expulsos. Siendo pocos los buques que se hallaban en los puertos, que entonces todos eran de poca capacidad para pasageros, pues aun no se conocian los grandes vapores que hoy cruzan los mares, los capitanes de ellos, que eran norte-americanos, exigian enormes cantidades por el pasage que los expulsos se veian en la precision de pagar. La codicia de los marinos de los Estados-Unidos no quedaba satisfecha con la excesiva ganancia que sacaban del pasage, y para sacar toda la utilidad de la desgracia de las víctimas, les daban una comida escasa y mala que apenas llegaban á probar la mayor parte de las señoras mejicanas. Pero no solo se vieron precisados los desventura-

dos expulsos y sus familias á sufrir el pésimo trato de los capitanes de los barcos norte-americanos, sino que alguna vez corrieron el riesgo de la vida, por quererles despojar del dinero y efectos que habian logrado llevar consigo. Así sucedió á los pasageros que marchaban para Nueva-Orleans en un buque de aquel puerto: el capitan, con depravado intento, alargaba la navegacion: los pasageros, recelando que se intentaba algo funesto contra ellos y sus familias, se sublevaron cerca de las costas de Yucatan para desembarcar en ellas. El capitan fué juzgado en los Estados-Unidos, y poco despues se le condenó á la pena capital, que sufrió en seguida, por haber intentado asesinar á los pasageros, así como por el robo que cometió de los equipajes que quedaron á bordo.

La triste suerte á que se vieron reducidos en los Estados-Unidos los expulsos que habian salido del país sin recursos y numerosa familia, fué de las mas angustiosas y terribles. Sin relaciones, sin conocimiento del país ni del idioma, sin encontrar trabajo para sustentar con el fruto de él á sus esposas y sus hijos, no sabian á donde dirigir sus pasos para encontrar el remedio á sus necesidades. Ellos, y los idolatrados séres que formaban sus familias, agobiados por la miseria y la tristeza, iban perdiendo la salud y las fuerzas, y muchos sucumbian víctimas del clima y de la miseria. El escritor mejicano D. Francisco de Paula de Arrangoiz que se halló en los Estados-Unidos poco despues de haberse decretado la expulsion, describe con pluma conmovedora la situacion horrible de los expulsos y sus familias, asentando que la mas cruel de la suertes les estaba reservada á los que no habian sucum-

bido víctimas del vómito en los mortíferos meses en que salieron de la república mejicana. «Yo mismo,» dice, «fuí testigo en Enero de 1830, en Nueva-Orleans, en donde murieron novecientas personas de las expulsadas, de la miseria espantosa de infinidad de los pobres expulsos y
1829. de sus familias, reducidas muchas por el vómito, á la mitad de las personas que la componian un año antes. Cuarenta y ocho años han pasado,» agrega, «y aunque solo tenia diez y nueve entonces, no puedo recordar sin conmoverme, las escenas de miseria que vi.» Algunos años despues, cuando el país estaba regido por hombres que no pertenecian al partido que decretó la expulsion, el gobierno mejicano, sabiendo el estado de pobreza en que se hallaban, en países extranjeros, las esposas y los hijos de los españoles expulsos, excitó el 7 de Mayo de 1837, por medio de una circular, la piedad de los mejicanos para que socorriesen á las muchas familias del país que perecian de necesidad en los Estados-Unidos, Francia y otros puntos, y que fueron víctimas de la expulsion de los españoles. «¡Cuánto mejor hubiera sido,» exclama con noble sentimiento el escritor mejicano Don Cárlos María Bustamante, «que no hubiese sancionado (el gobierno de 1829) aquella inícua ley que nos privó de muchos millones de pesos que hoy formarian la riqueza pública, y que disminuyó en gran parte nuestra escasa poblacion!» (1) Todos los escritores mejicanos de alguna valía, han reprobado, como fieles intérpretes de los sentimientos del núcleo de la sociedad mejicana, la terrible

(1) «El Gabinete Mejicano:» carta primera, pág. 14.

ley dada por un congreso que, haciéndose esclavo de sus pasiones de partido, complació los innobles deseos de los jefes de la revolucion triunfante. El instruido abogado mejicano D. Ignacio Alvarez, en una obra suya, intitulada *Estudios sobre la historia general de Méjico,* censurando justamente el decreto de expulsion, dice que, «para caracterizar la ley con un refinamiento de barbarie, se fijó un término de sesenta dias, con lo cual se obligó á los españoles y sus familias á pasar por las costas en los meses de Abril y Mayo, cuando el vómito se desarrolla con tanta fuerza. El resultado de esto, fué precisamente el que debia haber sido; pues saliendo violentamente millares de familias, muchas empresas quedaron arruinadas, recibiendo con esto un perjuicio irreparable la riqueza pública del país; y las familias expulsas, aglomeradas sobre las costas en la estacion en que la muerte bate su guadaña de una manera terrible, fueron á ser víctimas á las poblaciones de los Estados-Unidos, donde presentaban un cuadro desolador. Este acto de inhumanidad con que el partido yorkino echó sobre él una mancha indeleble, no podia menos que ser el manantial de innumerables males para Méjico.» (1)

1829. Los españoles que llevaron bienes de fortuna, se establecieron con sus familias en Burdeos y en otras ciudades de Francia, siendo muy pocos los que se trasladaron á España. Los que salieron pobres, permanecieron en los Estados-Unidos.

(1) La obra del abogado D. Ignacio Alvarez, de donde he copiado el trozo que acaba de ver el lector, consta de seis tomos y está impresa en Zacatecas en 1876.

No parecia sino que el partido exaltado yorkino que acababa de triunfar, anhelaba provocar una guerra con España, cuando lo conveniente habria sido consolidar la paz interior y procurar la exterior, para que los pueblos, reponiéndose de los males causados por las contiendas políticas, marchasen por la senda de la prosperidad, entregándose enteramente al comercio, á la industria, á la agricultura, las ciencias y las artes. Desde el mes de Diciembre de 1826 dispuso el gobierno mejicano que fuesen á las aguas de la isla de Cuba los buques de guerra que componian su escuadrilla, á unirse á los que el gobierno de Colombia ofreció para hostilizar al comercio español. La escuadrilla mejicana, formada de los bergantines *Bravo, Victoria, Guerrero* y *Hermon,* y de la fragata *Libertad,* salieron, al mando del marino norte-americano David Porter, que se hallaba al servicio de Méjico, y estableciendo un crucero en las costas de la isla de Cuba, hizo varias presas de buques mercantes españoles que llevaban valiosos cargamentos. Porter, para acosar mas al comercio español, expidió patentes de corso, y aun llegó á aproximarse á las costas de España, haciendo algunos daños á varios buques mercantes. El gobierno español, viendo que se hostilizaba su comercio, envió algunos buques hácia las aguas de Méjico para ejercer represalias, y el mes de Diciembre de 1827, habiendo salido á otra nueva expedicion la escuadrilla mejicana, se trabó un combate en que sucumbió el bergantin *Guerrero,* de veintidos cañones, muriendo en la accion el capitan David Porter, que lo mandaba. Esta pérdida no impidió que los bergantines *Bravo* y *Hermon* continuasen cruzando las aguas

de Cuba, hostilizando el comercio marítimo de la isla. Esto, unido á todos los actos cometidos contra los españoles pacíficos, radicados en Méjico, por algunos jefes revolucionarios; al saqueo del Parian, y por último á la expulsion de ellos con sus familias, no podia menos que provocar una guerra y de hacer que se esperase el envío de una expedicion de la Habana.

1829. El dia 1.° de Abril terminó el gobierno de D. Guadalupe Victoria, y empuñó el timon de la nave del Estado el nuevo presidente D. Vicente Guerrero. El último acto de la administracion del primero, que fué, como queda referido, la publicacion de la ley de expulsion, fué una mancha sensible que dejó caer en el período de su presidencia, que habia empezado bajo los mas felices auspicios y dejando concebir las mas lisonjera esperanzas de prosperidad y ventura.

Con muy contrario aspecto del risueño con que se presentó á D. Guadalupe Victoria el estado de la cosa pública cuando subió á la silla presidencial, se dejó ver al ocupar Guerrero el primer puesto de la nacion. «Por todas partes,» dice el escritor mejicano D. Juan Suarez Navarro, «se percibian síntomas de una desorganizacion completa en que tenian no pequeña parte los errores y los desaciertos del pasado gobierno. Las arcas públicas estaban vacías y era indispensable hacer frente á los gastos y necesidades de la Union. Diez y nueve Estados componian la Federacion: autoridades, tribunales, oficinas, ejército y marina, requerian un desembolso de mas de doce millones de pesos, sin los gastos extraordinarios que debian hacerse para la defensa de la nacion. Las aduanas

marítimas habian rebajado considerablemente sus productos, porque el comercio no se aventuraba á hacer importaciones, á consecuencia de los disturbios ocurridos, y de la guerra que nos amenazaba con España. Los contingentes que pagaban los Estados, no producian lo bastante para cubrir el déficit que resultaba para acudir á las necesidades del momento. Bajo el gobierno de Victoria comenzó á ocurrirse al ruinoso arbitrio de pedir dinero anticipado, en cuenta de los derechos que causaban los efectos introducidos ó que introdujeran por las aduanas marítimas. Esta medida que al principio no causó mayor quebranto, vino con el tiempo á ser una de las causas principales de la ruina de nuestra hacienda. Desde el año de 1827 se desminuyeron los valores de las rentas públicas, y progresivamente los productos de las aduanas: sobre estas habia pesado mas ha de tres años una suma de órdenes flotantes, que cada dia hacian mas difícil las transacciones al gobierno, por el aumento de sus necesidades y escaseces de recursos..... Si del estado que guardaba la hacienda, pasamos á examinar los demás ramos de la administracion pública, veremos un caos y un desconcierto extremado, en nuestras relaciones internacionales, en la organizacion del ejército y aun en la aplicacion de las leyes por nuestros tribunales: viviamos verdaderamente en un laberinto, del que no podia salir un gobierno como el del general Guerrero.»

No podian ser menos lisonjeras las circunstancias en que empezó á regir los destinos de la nacion el general Don Vicente Guerrero. Para hacer aun mas crítica su situacion, se tuvieron noticias, á fines de Mayo y durante el

mes de Junio, de que en la Habana se disponia una expedicion para invadir la república. La guerra provocada
1829. con los actos cometidos por el partido exaltado yorkino contra los españoles radicados en Méjico, iba desgraciadamente á realizarse. Las noticias que circularon en toda Europa despues de la expulsion, respecto á la desunion que reinaba entre los mejicanos, al malestar en que se encontraba el país y al disgusto que manifestaban los pueblos por las continuas revoluciones en que le tenian envuelto sus hombres políticos, hicieron concebir al rey Fernando VII la esperanza de poder recobrar allí su poder, imaginándose que la sociedad aceptaria gustosa volver al pasado órden de cosas para disfrutar de tranquilidad y calma. Creia, por la pintura que le hacian del afecto que los pueblos habian manifestado siempre á los reyes de España, y por la lealtad con que las tropas mejicanas habian combatido hasta 1821 contra los independientes, que el país recibiria con los brazos abiertos á los expedicionarios que se enviasen; que el ejército mejicano se uniria á ellos con la mejor voluntad, y que el país volveria á unirse á su antigua metrópoli sin que se llegase á disparar un tiro, ó al menos, sin sérios obstáculos que se opusieran á ello. Esto era no conocer el corazon humano, y juzgar por la superficie, del fondo de las cosas. Cierto es que los pueblos de la Nueva-España habian manifestado siempre un afecto sincero hácia los monarcas de Castilla, siendo Fernando VII uno de los reyes por quien mas ardiente entusiasmo manifestó Méjico, al ser invadida España por Napoleon primero; pero no es menos cierto que, al ver que podian gobernarse por sí mis-

mos y que la independencia era conveniente para la mayor prosperidad del país, las clases todas de la sociedad saludaron con júbilo el plan de Iguala, y que entraron en posesion de la independencia como del bien mayor que existe para el hombre en el mundo. Dueños de este tesoro el mas precioso para todo el que abriga nobles sentimientos de patriotismo y de dignidad, no era posible que nadie estuviese dispuesto á renunciar á él, por mucho que lamentase las contiendas políticas en que se agitaba el país. La sociedad mejicana queria la paz; pero con el bien inapreciable de su independencia. Tomar el disgusto que manifestaban por la mala administracion de sus gobernantes, como arrepentimiento de ser independientes, era una interpretacion engañosa; no conocer el ardiente patriotismo de los mejicanos que, así como los españoles, prefieren la independencia de la patria con todas las penalidades que puedan caer sobre ella, á la posicion mas tranquila bajo la dependencia de otra nacion; si es que puede haber tranquilidad para los hijos de un país gobernado por otro, cuando se han saboreado las delicias de la independencia y de la soberanía.

1829. El gobierno mejicano empezó á dictar las disposiciones que juzgó mas convenientes para la defensa del territorio de la nacion, desde que se tuvo noticia de los aprestos que se hacian en la Habana; y el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, que desempeñaba las funciones de gobernador y comandante de las armas del Estado de Veracruz, puso sobre las armas á las milicias nacionales de la demarcacion de su mando. No todos sin embargo creian que se preparaba la expedicion que se

decia, y juzgaban que era un pretexto de que anhelaba valerse el ejecutivo para que se le concediesen por èl congreso facultades extraordinarias. La prensa de la oposicion al gobierno, atacaba duramente á los individuos que componian el ministerio, y que eran D. Lorenzo Zavala, de hacienda; el presbítero D. José Manuel Herrera, de justicia; de guerra, el general D. Francisco Moctezuma; y de relaciones el abogado D. José María Bocanegra. Los ataques mas terribles eran dirigidos á D. Lorenzo Zavala, contra quien habia un encono profundo, y el descrédito suyo no solo perjudicaba á sus compañeros de gabinete, sino tambien al conjunto de la administracion. El 5 de Agosto fueron durísimos los cargos que la prensa de oposicion dirigió al ministro de hacienda; y en los siguientes no se mostró mas benigna con el de justicia y guerra, librándose únicamente de sus tiros el de relaciones Don José María Bocanegra, cuya honradez y probidad respetaban todos. Con igual dureza que á los ministros se atacaba al presidente de la república D. Vicente Guerrero, de una manera poco decorosa que no debiera jamás usar el escritor público, cuya elevada mision es ilustrar las cuestiones y enseñar sin ofender ni humillar: defender y patentizar la excelencia de las doctrinas que juzga útiles para el buen gobierno de los pueblos; pero sin zaherir las de sus contrarios, que tienen igual derecho á defender las suyas cuando las creen buenas, demostrando con razones sólidas los defectos de ellas.

Entre tanto que el gobierno luchando con numerosas dificultades por lo exhausto que se hallaba el erario, dictaba las disposiciones que juzgaba convenientes para ha-

cer frente á la expedicion que se anunciaba, en la Habana se hacian los preparativos para enviarla. Los que con sus actos antipolíticos habian provocado una guerra con
1829. su antigua metrópoli, podian tener la triste satisfaccion de haberlo conseguido. Uno de los que mas parte tuvieron en la provocacion de esa sensible lucha que se preparaba entre los hijos de dos países que debieran vivir siempre en la mayor armonía, era D. Lorenzo Zavala, que habia sido el alma de la revolucion verificada en la capital, que dió por resultado el saqueo del Parian y la expulsion, y que ahora se hallaba de ministro de hacienda.

Eran las ocho de la mañana del 6 de Julio de 1829, cuando la expedicion española, compuesta de tres batallones, que hacian una fuerza total de tres mil hombres, salia de la Habana, para dirigirse á las playas mejicanas. Al frente de la expedicion iba el brigadier D. Isidro Barradas, jefe dotado de valor; pero no el mas á propósito para la empresa que se le confiaba. El capitan general de la isla de Cuba, D. Francisco Dionisio Vives, presenció la salida de los expedicionarios que marchaban contentos y llenos de esperanza de ser bien acogidos en el país á donde se dirigian. Los expedicionarios, subidos todos en la cubierta de los buques que se detuvieron á la vista de la notable fortaleza del Morro, en espera del navío Soberano en que debia embarcarse el brigadier D. Isidro Barradas, saludaban con sus pañuelos á los amigos que dejaban en la ciudad y que les miraban desde el espacioso muelle. La escuadra se componia de los buques de guerra, navío Soberano, fragatas Restauracion y Lealtad, que despues se llamó

El Cortés, goleta Amalia, bergantin Cautivo, de varias lanchas cañoneras, y de quince buques de transporte, en que se contaban el bergantin mercante Tres-amigos, perteneciente á la casa de Solavarrieta y C.ª, y la corbeta norte-americana *Bigham* en que iban cuatrocientos soldados con su comandante D. Manuel de los Santos Guzman. Todo el dia permaneció la flota en la misma posicion, en espera del navío Soberano que no pudo salir en union de ella, por habérsele roto el cabrestante al levar el ancla, y en que iba el jefe de la expedicion. (1) Arreglado todo, se verificó la marcha á las nueve y media de la mañana del siguiente dia 7, navegando con viento bonancible hasta el dia 10 inclusive, en que llegaron á la sonda de Campeche. El dia 11 bajó mucho el barómetro, anunciando una próxima tempestad. Con efecto; hallándose todavía la flota sobre la sonda, arreció el viento y sobrevino

(1) Me valgo para dar los pormenores de la expedicion de Barradas, del diario manuscrito de un subteniente español de los que fueron en la misma, llamado D. Eduardo Agusti, que me lo dió en Madrid en 1859. En ese manuscrito en que apuntaba por curiosidad y con la mayor sencillez las ocurrencias diarias que acontecieron en aquella campaña, se ven referidas todas las acciones que se dieron, de la manera franca con que pudiera hacerlo Bernal Diaz del Castillo. Esos hechos los tengo referidos ya en una novela histórica intitulada *El capitan Rossi*, que publiqué en España y que se reimprimió en Méjico en 1864. De la verdad de la narracion del que escribió el diario, me convencí, cuando, hallándome en la república mejicana, varios jefes mejicanos que se habian hallado en la campaña contra Barradas, admirándose de la exactitud con que estaban narrados, me preguntaron que quién me habia proporcionado aquellos datos irrecusables. El diario manuscrito lo conservo en mi poder, así como varias noticias que respecto de la misma campaña se dignaron facilitarme en mi permanencia en Méjico, varios jefes mejicanos que se hallaron en ella.

una tormenta espantosa que, siguiendo cada vez mas imponente, obligó el dia 12 á pasar por entre los bajos con
1829. una mar espantosa y gruesa, obligando á separarse á los buques, y llevando la capitana el rumbo mas seguro de todo el convoy. El tiempo continuó de esta manera terrible, y la flota estuvo á la capa hasta las doce del dia 13, con viento S. E. y fuertes chubascos que, continuando sin interrupcion, fueron causa de que, al llegar la noche, no se hallase ningun buque á la vista del otro, ignorando cada cual la suerte que le habia tocado al resto de la expedicion, hasta que el tiempo le permitiese aproximarse á Cabo-Rojo, punto convenido de reunion, que se habia dispuesto en caso de temporal. Calmado algun tanto el viento, aunque siempre cubiertos los horizontes de negros nubarrones, pudieron dirigirse los barcos al sitio señalado, y cambiando al fin en favorable el viento, se presentaron, á las nueve y media de la mañana, cinco velas á la vista de Cabo-Rojo, que eran la goleta de guerra *Amalia*, y los trasportes números 5, 9, 14 y 15. El siguiente dia 15, al amanecer, se reunió el trasporte número 7; siguió á éste el bergantin de guerra *Cautivo;* y el dia 22 se presentaron por fin las fragatas de guerra *Lealtad* y *Restauracion,* el trasporte número 6 y el bergantin mercante *Tres-amigos* que, juntos con el navío *Soberano,* se extendieron enfrente de la playa, contemplando los soldados con satisfaccion la tierra. Solo faltaba para completar el número de velas que habian salido de la Habana, la corbeta norte-americana *Bigham* en que, como he dicho, se habian embarcado cuatrocientos soldados y su comandante D. Manuel de los Santos-Guzman.

Desde antes de haber salido de la isla de Cuba se hallaba el buque en muy mal estado; y no pudiendo resistir el terrible temporal, fué arrojado á las costas de Nueva-Orleans, salvándose providencialmente la gente de un siniestro cierto. Las autoridades norte-americanas acogieron con benevolencia á los lanzados á sus playas por la tempestad, y aquella fuerza española se acuarteló en el punto llamado Torno de los Ingleses, recibiendo las pruebas de la mas cordial hospitalidad, esperando el momento en que, reparadas las averías del buque, pudiesen hacerse á la vela para reunirse á sus compañeros de armas. El comandante español, reconocido á la filantrópica consideracion con que habia sido recibido, dió una proclama á sus soldados, en que les decia que la nacion que les habia acogido con cristiana hospitalidad, contaba con la disciplina y virtudes de sus huéspedes, para creer que nunca llegarian á comprometer su neutralidad: que él les habia prometido así en nombre de todos, y que este era un acto de justicia que les tributaba, pues que sabia muy bien que no habia un solo soldado de cuya conducta pudiera desconfiar. (1)

(1) La proclama decia de esta manera: «Soldados: La furia de los mares nos ha arrojado á las playas de una nacion extranjera, privándonos de ceñir nuestras sienes con el laurel de la victoria; pero la palma cívica adorna vuestras cabezas, porque serenos é impávidos habeis sufrido todos los riesgos de una espantosa muerte, probando al mundo que sois españoles, dignos de este nombre. La nacion que os acoge hoy en su seno con una hospitalidad tan generosa, cuenta con vuestra subordinacion, con vuestra disciplina y con vuestras virtudes, para creer que nunca llegareis á comprometer su neutralidad: yo lo he prometido así en vuestro nombre, y este es un acto de justicia que os

1829. Por este contratiempo sufrido en la flota, la fuerza de la expedicion quedó reducida á 2,600 hombres.

El dia 24, á las seis y media de la tarde, dió fondo la escuadra en quince brazas de agua, enfrente á la punta de Jerez, á distancia de seis millas de esta; en el siguiente se dió la órden de aproximarse los trasportes á tierra; y el 26, á las seis de la mañana, el jefe de la expedicion D. Isidro Barradas y el almirante de la escuadra Don Angel Laborde, salieron en dos falúas con objeto de aproximarse á tierra, para buscar punto conveniente para el desembarco, porque en la ensenada de toda aquella costa

tributo. No hay un solo soldado de cuya conducta pueda yo desconfiar. En breve volaremos á buscar nuestros compañeros de armas: cuando ellos nos reciban en sus brazos, les diremos: «Pues que nuestros padecimientos y la constancia con que los hemos sufrido, igualan á vuestro valor, somos dignos de vosotros;» y ellos repetirán sus abrazos, y despues vuestra sangre probará que tan solo la inclemencia de los tiempos pudo privarnos, por un corto período, de haber contribuido á la heróica empresa que el rey nuestro señor Don Fernando VII se ha propuesto, y en la que tenemos la envidiable gloria de ser partícipes. Yo espero que los soldados que tengo la gloria de mandar, no desconozcan, ni por un momento, sus deberes: pero si, por desgracia, hay uno tan solo que dé lugar á la menor reclamacion de una nacion amiga y generosa que nos tiende sus brazos en la desgracia que sufrimos, el castigo mas severo caerá sobre el cuello del criminal. La ínclita España jamás perdona al que intenta mancillar su nombre siempre puro, siempre respetado.»

«Soldados: Os lo repito: sed, como hasta aquí, dignos del heróico título de españoles: corresponded á la confianza que en nosotros todos ha depositado nuestro augusto y amado monarca; y acordaos de las pruebas de una tierna afeccion que debeis á vuestro jefe el Sr. comandante general, que dentro de pocos dias os irá á cubrir de gloria en los campos de Marte.—Torno de los Ingleses, 31 de Julio de 1829.—El comandante del 2.° batallon de la Corona.—*Manuel de los Santos Guzman.*»

hay mucha resaca que hace muy dificultoso verificarlo. Estando en esta operacion, aparecieron en la costa seis hombres á caballo, que temieron acercarse á la orilla. Entonces el general de marina, Laborde, dispuso que pasase un marinero, á nado, hasta ella: al verle solo, se acercó uno de los seis á quien entregó una onza de oro y algunas proclamas de parte de Barradas, que llevó en un cañuto de hojalata perfectamente cerrada. El mejicano recibió el dinero en premio del servicio que le pedian de repartir aquellos papeles, y se fué, prometiendo volver por la tarde, y diciendo que para ser conocido pondria una banderita blanca. Cumplió su palabra; y á las cuatro se la vió flamear sobre el médano, correspondiéndole con la misma señal el bergantin *Cautivo*. Media hora despues, Barradas y Laborde, deseando dirigir algunas preguntas al individuo que parecia dispuesto á servirles, se metieron en una falúa, y se acercaron, cuanto les fué posible, á tierra; pero como era imposible llegar á esta, por lo fuerte de la resaca, ordenaron al mismo marinero de la mañana, que se dirigiese á nado á la orilla, llevando en el mismo cañuto de hojalata, proclamas y papeles de Barradas, en que exhortaba á los naturales de los pueblos cercanos, que se mantuviesen tranquilos en sus hogares, y viniesen á la playa con toda clase de comestibles, los cuales se les pagaria con religiosidad. (1) El mejicano, que no debia

(1) El papel en que Barradas invitaba á los pueblos á que acudiesen con los objetos que necesitaba, decia así: «Dios y rey.—Vecinos honrados; venimos de paz, somos hermanos y cristianos como vosotros. Venid á la playa con gallinas y demás comestibles, que se os comprará todo. Asimismo los caballos que po-

ser hombre muy tímido, manifestó al marinero deseos de hablar con el jefe de la expedicion: y habiéndose echado al agua, llegó á nado á la falúa, hallándose á poco á bordo con los dos jefes principales. Barradas le hizo algunas preguntas respecto al estado que guardaban los pueblos, á las cuales contestó el campesino con el mayor despejo, agregando que el dia anterior se habia dado parte á la autoridad de Tampico de la aparicion de la flota. Barradas, agradecido á las noticias que consiguió saber, le dió otra onza de oro, le recomendó mucho que repartiese las proclamas que le habia entregado, y le encargó que al amanecer del siguiente dia se presentase en la playa, á cuyo fin se le condujo á tierra.

El general español esperaba que daria un brillante resultado la reparticion de las proclamas, pues, como he dicho, se habia hecho creer al gobierno español, que el país anhelaba volver á unirse á su antigua metrópoli para salvarse de la anarquía á que le conducian los aspirantes políticos, y que el ejército mejicano que habia pertenecido al partido realista antes de 1821, llegaria á adherirse á la expedicion. Todos los papeles que Barradas dió al llegar á las playas mejicanas para que se repartieran entre los habitantes del país, revelaban que se abrigaba esa esperanza. Una de las proclamas dirigidas á las

dais y algunas mulas que necesitamos. las que compraremos en dinero al contado. El comandante general que manda las tropas de vanguardia que está al frente, es el brigadier Isidro Barradas, que viene por la primera vez, así como sus tropas, á este país. Confiad en él que os quiere y os tratará bien, segun lo manda el rey nuestro señor.—*Isidro Barradas.*

tropas mejicanas, patentiza de una manera indubitable que esa era la creencia general fuera del país, y solo así se comprende que se hubiera enviado una fuerza, cuyo corto número apénas bastaria para guarnecer una ó dos poblaciones de la mortífera costa. La proclama á que me refiero, dedicada á las tropas mejicanas, decia así: «Despues de ocho años de ausencia, volveis por fin á ver á vuestros compañeros, á cuyo lado peleasteis con tanto valor para sostener los legítimos derechos de vuestro augusto y antiguo soberano el Sr. D. Fernando VII. S. M. sabe que vosotros no teneis la culpa de cuanto ha pasado en ese reino, y se acuerda que le fuisteis fieles y constantes. La traicion os vendió á vosotros y á vuestros compañeros.»

«El rey nuestro señor manda que se olvide todo cuanto ha pasado, y que no se persiga á nadie. Vuestros compañeros de armas vienen animados de tan nobles deseos y resueltos á no disparar un tiro, siempre que no les obligue la necesidad.»

1829. «Cuando serviais al rey nuestro señor, estabais bien uniformados, bien pagados y mejor alimentados: ese que llaman vuestro gobierno, os tiene desnudos, sin rancho ni paga. Antes serviais bajo el imperio del órden para sostener vuestros hogares, la tranquilidad y la religion: ahora sois el juguete de unos cuantos jefes de partido, que mueven las pasiones y amotinan á los pueblos para ensalzar á un general, derribar un presidente y sostener los asquerosos templos de los fracmasones yorkinos y escoceses.»

«Las cajas de vuestro llamado gobierno están vacías y

saqueadas por cuatro ambiciosos, enriquecidos con los empréstitos que han hecho con los extranjeros, para comprar buques podridos y otros efectos inútiles. Servir bajo el imperio de esa anarquía, es servir contra vuestro país y contra la religion santa de Jesucristo. Estais sosteniendo, sin saberlo, las heregías y la impiedad, para derribar poco á poco la religion católica.»

«Oficiales, sargentos, cabos y soldados: abandonad el campo de la usurpacion: venid á las filas y á las banderas del ejército real, al lado de vuestros antiguos compañeros de armas, que desean, como buenos compañeros, daros un abrazo. Sereis bien recibidos, admitidos en las filas: á los oficiales, sargentos y cabos se les conservarán los empleos que actualmente tengan, y á los soldados se les abonará todo el tiempo que tengan de servicio, y además se les gratificará con media onza de oro al que se presente con fusil. Cuartel general, etc.—El comandante general de la division de vanguardia.—*Isidro Barradas.*»

No podia ser mas falsa la idea que se tenia fuera de la república mejicana del espíritu que animaba á sus habitantes, juzgándoles deseosos de volver á ser colonia de España, para librarse de las guerras civiles en que, por desgracia, se hallaban envueltos. El amor á la independencia era igual en todos los partidos; y aunque el escocés desaprobó siempre los actos de persecucion del yorkino contra los pacíficos españoles radicados en el país, se indignó del saqueo, hizo todos los esfuerzos posibles para que no se diese la ley de expulsion, y anhelaba que se estableciese la mejor armonía entre las dos naciones

ermanas, no por esto estaba menos dispuesto á defender a soberanía de la nacion, cuya independencia habia prolamado en Iguala. Además, por graves que fuesen los ales que sufria la sociedad por las revoluciones, habia en el remedio de ellas; se esperaba que al fin, se estalecería un buen gobierno que condujese á la nacion por el endero de la prosperidad; y sobre todo, como dice acertadaente el escritor mejicano D. Juan Suarez Navarro, «deses de 1821 se habia operado una revolucion moral en los píritus, y durante ese período los mejicanos habian camiado no solo en sus aspiraciones y tendencias políticas, no aun en su carácter.» «Esta gran revolucion,» añae, «que todos veian, pero que no todos juzgaban de un ismo modo, dió motivo á la invasion española, cuyo obierno tomó estos cambios como producidos por un acidente. Dominados los soldados expedicionarios por estas reocupaciones, pensaron no encontrar resistencia en los untos que ocupasen.»

A las cinco de la mañana del 27, el comandante genel de marina D. Angel Laborde, comunicó las órdenes esde el bergantin de guerra *Cautivo,* para que todas las lúas que desde la caida del sol del dia anterior estaban tracadas en el cuartel general, saliesen para los trasporas que á cada uno le estaba señalado. Las lanchas, lleas de soldados se aproximaron á tierra cuanto les fué osible, y á las seis de la mañana empezó el desembarco. os soldados, desnudándose y colocando la ropa y el fusil obre el hombro, se arrojaban al agua, y ayudándose con as amarras de tierra unos, y otros auxiliados de sus comañeros, salian á la arenosa orilla, donde se vestian in-

mediatamente. El mismo Barradas, confundiéndose entre los soldados, metido en el agua hasta el pecho, y desnudo como ellos, animando á unos y ayudando personalmente á otros, permaneció así desde que empezó el desembarco hasta que terminó completamente, sufriendo, con semblante risueño, los rayos abrasadores de un sol que parecia incendiar la tierra. Mientras una parte de la tropa se ocupaba en ayudar á los que aun estaban en el agua, otra se ocupaba en construir barracas y abrir pozos para aguada, que era abundante y de buena calidad la que habia inmediata al campamento.

1829. Si ex-profeso se hubiera buscado la manera de destruir á los soldados que componian la expedicion, no hubiera escogido el gobierno español época mas terrible, ni Barradas punto menos conveniente para desembarcar. El vómito y las fiebres amarillas que diezman en toda estacion la gente europea que desembarca en las costas de Méjico, en el mes terrible de Julio en que la expedicion española llegaba, debia necesariamente terminar con ella, sin necesidad de otros enemigos. Si se hubieran enviado tropas aclimatadas en la isla de Cuba, la disposicion podria haber encontrado alguna disculpa; pero todas habian sido enviadas de España á la Habana en los meses de Mayo y Junio, y era preciso que la mayor parte fuesen víctimas del mortífero clima de las costas. Bajo los rayos abrasadores del sol de los trópicos, en la estacion mas calurosa del año, desembarcaban los soldados españoles de la manera referida, cantando unos, maldiciendo otros, y sedientos y fatigados todos. Este penoso desembarco que, como he dicho, empezó á las seis de la

mañana, terminó poco antes de ponerse el sol, convirtiéndose, como por encanto, aquel desierto arenal, en una poblacion animada.

Marchaba de vicario castrense de la expedicion un sacerdote mejicano, Fray Diego Miguel Bringas, natural de Sonora, decidido partidario de la causa realista en la insurreccion de 1810, y que salió del país al hacerse la independencia: habia sido guardian del convento de los misioneros de Querétaro, y era uno de los que no dudaban de que el país anhelaba volver á unirse á su antigua metrópoli. Al saltar á tierra y hallarse en la tienda de campaña en que estaban Barradas y Laborde, arrebatado de entusiasmo por el órden con que se habia efectuado el desembarco y animado con la esperanza de que el país iba á recibirles amistosamente, improvisó un soneto felicitándoles por su acierto en las disposiciones que habian tomado.

Desde una distancia regular de la playa en que los españoles habian formado el campamento, observaban sus operaciones seis mejicanos, montados á caballo, que permanecieron allí hasta la puesta del sol: eran guarda-costas de Tampico, que se alejaron al oscurecer y que sin duda irian á dar parte de lo que habian presenciado.

El siguiente dia 28, se les leyó á los soldados, á la hora de la lista, una proclama del general Barradas. En ella les recomendaba que fuesen indulgentes y generosos con sus contrarios; que en los pueblos y humildes cabañas fuesen el amparo del desvalido; les recomendaba la mas severa disciplina y el buen comportamiento con los naturales del país, y terminaba diciendo que así como recompensaria

las buenas acciones, castigaria los excesos. (1) Pocas ho-
1829. ras despues se dió la órden de marcha para el dia próximo 29, y se repartió á los soldados otra proclama del general de marina D. Angel Laborde, reducida á ensalzar la fortaleza con que habian sabido hacer frente á los obstáculos y á augurarles el buen éxito en la empresa que les habia confiado el soberano. (2) El padre Fray Diego Miguel Bringas que era uno de los que mas confianza habia hecho concebir á Barradas de que el país anhelaba volver á ser regido por los monarcas españoles, dió tambien una proclama, no á los soldados expedicionarios, sino á los habitantes de los pueblos comarcanos, con

(1) La proclama, íntegra, decia así: «Soldados: Hemos emprendido la navegacion en la estacion mas rigorosa del año, en la que se tienen por inaccesibles estas playas; el Dios de las batallas que vela por nosotros, nos ha traido á puerto de salvamento, y es el mejor preludio de que saldremos victoriosos en la grandiosa empresa que el rey nuestro señor ha confiado á nuestro valor, constancia y fidelidad. Soldados; debemos primero dar gracias al Ser Supremo, y en seguida emprendamos la marcha por tierra, á inmortilizarnos en los campos de las armas y en los pueblos y humildes cabañas, siendo el amparo del desvalido, y generosos é indulgentes con los vencidos. Os recomiendo de nuevo la mas severa disciplina y el buen comportamiento con los naturales de estos países. Me conoceis, y sabeis que, así como recompensaré vuestras buenas acciones, castigaré los excesos. Viva el rey nuestro señor. Cuartel general de las playas de Santander á 27 de Julio de 1829.—Comandante general de la division de vanguardia.—*Isidro Barradas.*»

(2) La proclama decia así: «Soldados y marineros: He visto con placer cumplidas mis esperanzas: sabia que mandaba á españoles valientes y arrojados, y contaba con estas virtudes cuando os hablé en la Habana: solo con ellas pueden vencerse los obstáculos que opuso la naturaleza para operar un desembarco en estas costas. El Dios de los ejércitos protegió vuestros esfuerzos: el pabellon español ha vuelto á tremolar en las riberas de Méjico, y la valerosa vanguardia del ejército real, en torno suyo unió sus aclamaciones á las vuestras, y mil y mil vivas que partieron de vuestros corazones, saludó aquella noble

la ilusoria creencia de atraerlos á la causa realista, exhortándoles á que se presentasen al general español que iba autorizado por el rey para ofrecerles el ramo de oliva y restituirles á la paz y abundancia que antes habian disfrutado. (1)

Al brillar la luz primera del dia 29 de Julio, y al toque animador de diana, la division española se formó en tres secciones, fijando la direccion hácia Tampico. La

insignia con que vuestros abuelos inmortalizaron su memoria. El mundo entero observa y admira vuestro denuedo: esta empresa era digna de vosotros. Regocijaos, marineros y soldados: el rey nuestro señor, el padre de sus pueblos, el amado Fernando VII oirá con complacencia vuestros hechos: yo os lo aseguro, y os doy las gracias en su real nombre. Démoslas nosotros al Ser Supremo, y en la efusion de nuestros sentimientos de amor al mejor de los monarcas, hagamos resonar en todo el orbe los votos que nos arranca el mas sincero de todos los afectos. ¡Viva el rey, viva el rey, y siempre viva el rey! Navío *Soberano*, al ancla, frente á Punta de Jerez, en la costa de Nueva, á 28 de Julio de 1829.—*Angel Laborde*.»

(1) No quiero privar al lector de conocer esa proclama que da una idea de la falsa creencia en que se estaba en Europa, y aun en los Estados-Unidos, de que la sociedad mejicana anhelaba volver al estado colonial, al ver al país presa de los revolucionarios. Hé aquí, copiado al pié de la letra la expresada proclama. «El R. P. Fr. Diego Miguel Bringas, misionero apostólico del colegio de Santa Cruz de Querétaro, predicador honorario de S. M., á nuestros hermanos y fieles de los pueblos de Nueva-España; Salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

»Las desgracias y nuestros pecados, hermanos mios. os han sepultado en el abismo de males que estais experimentando, desde que, como ovejas descarriadas, abandonando la verdadera guia de vuestro real pastor, os introdujeron en la tortuosa senda que seguis hace ocho años, desoyendo la voz de vuestro monarca. Compatriota vuestro, hijo de nuestro seráfico padre San Francisco, y profesor de su pobreza, sin aspirar jamás á los caducos tesoros de la tierra, no os puedo ser sospechoso; y me complazco de que los votos que continuamente he dirigido á Dios Nuestro Señor por vuestra felicidad y la salvacion de vuestras almas, han sido oidos.»

»No perdais tiempo; presentaos con confianza al jefe de la vanguardia, el se-

primera seccion, compuesta del primer batallon á las órdenes del teniente coronel, primer comandante D. Luis Antonio Freire, formaba la vanguardia; la segunda, compuesta del segundo batallon, mandada por el comandante D. Juan Falomir, formaba el centro; y la tercera que la componian seiscientos soldados, por faltarle los cuatrocientos hombres que con su comandante D. Manuel de los Santos Guzman, arrojó el temporal á las costas de Nueva-Orleans, formaba la retaguardia, mandada por el capitan mas antiguo D. Juan Descallart, custodiando el pequeño convoy con cajas de guerra, parte del almacen, caja de fondos, algunas municiones de guerra y boca y dos botiquines. En el mismo dia y por unánime acuerdo de los comandantes de mar y tierra, se dispuso que la escuadra se hiciese á la vela con objeto de hacer el crucero sobre el puerto de Tampico y Veracruz, hasta que las circunstancias no obligasen á variar de parecer.

ñor comandante general D. Isidro Barradas que, autorizado por vuestro augusto soberano y antiguo monarca, viene con el ramo de oliva á ofreceros la paz y restituiros la antigua ventura que habeis perdido. Antes erais felices, y disfrutabais todos los bienes terrenales, con la firme esperanza de que en la otra vida gozariais de la gloria en premio de vuestra virtud; mas desde que el espíritu de impiedad vino á introducirse en vuestro suelo, no habeis tenido un instante de reposo: guerras, pestes, robos, homicidios y cuantas plagas han tomado asiento en esta moderna Egipto, han sido el castigo que el Redentor del linaje humano os ha enviado. Dios es grande, misericordioso, y está entre nosotros: su piedad ha sido los votos que, sin cesar, le he dirigido por vosotros. Confiad en mí, y restituios al seno de la paz, bajo el amparo del mejor de los monarcas el Sr. D. Fernando VII, y él os recibirá como la tierna madre recibe en su regazo á su querido hijo. Cuartel general en las playas de Jerez, á 28 de Julio de 1829.—*Fr. Diego Miguel Bringas.*»

1829. Puesta en marcha la reducida columna en medio del sol abrasador de los trópicos y sobre un terreno de arena suelta y calcinada por el astro abrasador, en que se enterraban los piés del soldado, entorpeciendo su marcha, pronto se hizo sentir, como era natural, el cansancio, la sed devoradora, y la necesidad de algun alimento. Es preciso haber viajado por aquellas abrasadas playas donde no se encuentra una choza, ni una fuente, ni un arroyo; donde cayendo á plomo los rayos del sol vierten un calor sofocante que convierte en abrasada lava aun la escasa brisa que se recibe del mar, para apreciar cual merecen las penalidades que sufrir debió aquel pequeño ejército que caminaba bajo un cielo de fuego, respirando una atmósfera sofocante, y sobre un pavimento de llamas, pues no era ya otra cosa el inmenso arenal que atravesaba. Despues de haber caminado de esta suerte hasta las once del dia, el jefe mandó hacer alto para que descansara el soldado y tomase algun alimento. En aquella hora en que el sol se encontraba casi en la plenitud de su fuerza, reflejando en la abrasada arena como en un lago de fuego, los expedicionarios, sin encontrar un árbol donde guarecerse, bajo la influencia de un calor asfixiador que apenas dejaba sentir la brisa del mar que se hallaba á la derecha á muy pocas varas de distancia, cubiertos de sudor y agobiados bajo el peso de las armas, dispusieron un rancho con arroz, patatas y tocino, que reanimó las agotadas fuerzas del soldado. Emprendida de nuevo la marcha, acamparon, al llegar la noche, sobre los mortíferos médanos, despues de haber hecho una jornada de cinco leguas, que es una marcha asombrosa, si se

atiende á lo abrasador del clima y al ir marchando sobre un suelto arenal en que se enterraban los piés. Tendidos aquellos hombres sobre los malsanos médanos que aun conservaban el calor de los ardientes rayos del sol, abrasadas las plantas de los piés por el calcinado arenal en que habian caminado, apenas pudieron disfrutar del sueño, acosados por el ponzoñoso *jejen* (1) y el mosquito que infestan aquellas cenagosas costas, formando una especie de nube que envuelve al que viaja por ellas. Al amanecer del dia 30 se prosiguió la marcha en las misma direccion y en las mismas circunstancias que el anterior. Como á las nueve de la mañana se presentó á caballo un campesino que, aproximándose á Barradas, le advirtió que marchase con precaucion, pues tenia entendido que se trataba de hostilizarle en su marcha. El jefe expedicionario le dió las gracias; pero no tomó precaucion alguna no dando
1829. crédito al aviso. ¡Descuido reprensible en un general que no cuenta con ningun ejército de reserva y que camina sobre un país contrario y mortífero!

A las pocas horas de marcha, el calor empezó á ser insoportable: el sol parecia caer con mas fuerza, caldeando la suelta arena en que hundian sus calcinados piés los soldados, cuyas manos y rostros llevaban las terribles marcas del agudo aguijon del jejen y del mosquito. La sed era intensa y no habia ni una fuente ni un arroyo donde mitigarla. Era cerca del medio dia, y Barradas, conociendo los incalculables padecimientos de la columna

(1) Especie de mosquito, cuyo piquete levanta grande ámpula, causando una comezon insoportable.

expedicionaria, mandó hacer alto, y ordenó que con los instrumentos que cada cual pudiese conseguir, se hiciesen hoyos en la arena para proporcionarse agua. Los soldados, con una ansiedad indecible emprendieron el trabajo, y al descubrir el anhelado líquido, se arrojaron sedientos á él, filtrando, para poder beber aquella agua salobre y arenosa, por los pañuelos, por un trapo, y muchos que de esto carecian, por la punta de la camisa que sacaban para conseguirlo. (1) En aquellas críticas y angustiosas circunstancias en que el salobre líquido lejos de disminuir aumentó terriblemente la devoradora sed de la tropa, un recio aguacero, tan frecuentes en aquellas costas en el mes de Julio, vino de repente á reanimar el espíritu de los que hacia un momento pensaban desfallecer. «¡Agua!... ¡Agua!» exclamaban henchidos de placer indescriptible; y todo el mundo, soldados y oficiales, recogian el agua, abriendo unos sus pañuelos, recibiéndola otros en sus chacos, algunos en las fundas que quitaban á sus morriones y otros en las ollas de hojalata en que se cocia el rancho, «celebrando el acontecimiento de la lluvia,» dice en su manuscrito el oficial expedicionario que me lo regaló, «como si fuese el primer festin de la vida: hubo momentos de efusion difíciles de explicar.» El agua era

(1) El oficial que me dió el diario manuscrito que hizo de esta expedicion en que él fué, dice: «Se da alto y órden para que con los instrumentos que cada uno pueda proporcionarse se hagan pozos, cuya agua habia que beberla á beneficio de un trapo ó pañuelo, y muchos soldados que carecian de él, sacaban la delantera de sus camisas, y por ellas filtraban aquella agua arenosa y salobre.»

para aquellos sedientos hombres, lo que el puerto para el afligido náufrago que se salva de las olas. Habian creido encontrar el principal elemento de la vida; y, sin embargo, aquel celebrado aguacero no era otra cosa que el gérmen de las enfermedades, de las dolencias y tal vez de la muerte. Nada hay mas mortífero en aquellas abrasadas costas, para quien no ha nacido en ellas, que mojarse despues de caminar bajo la influencia del ardiente sol de su brillante cielo. Cada gota caida sobre el cuerpo agitado por el calor, debe considerarse como otros tantos agentes de la muerte; y tan seguro es su daño, que aun los hijos de aquellas playas, procuran no mojarse, pues ni ellos mismos se libran, de lo contrario, de molestas calenturas difíciles de curarse. En las guerras civiles de aquel país se ha dado el caso de tener que levantar el sitio puesto á Veracruz, por haberse enfermado ochocientos hombres de los sitiadores, el dia siguiente de un fuerte aguacero sufrido á la intemperie.

Despues del pequeño respiro concedido á la tropa y aplacada la devoradora sed, se continuó la marcha hasta
1829. la caida del sol, haciendo una jornada igual de leguas á la del dia anterior, y formando el campamento sobre los médanos para pasar la noche. El dia 31, al brillar la luz primera, se emprendió la marcha en el mismo órden que en los anteriores. A medida que avanzaba el ejército, el aspecto del camino era menos triste, pues se veia alguna vegetacion á la izquierda, que alegraba la vista del soldado: la vegetacion se mostraba cada vez mas vigorosa, y pronto caminaron ya teniendo á un lado el mar, y al otro espesos matorrales. Eran las diez

de la mañana. El primer batallon habia pasado por enfrente de un sitio mucho mas frondoso que los demás, distante cien pasos de la playa: empezaba á pasar la cabeza del segundo, cuando se escuchó la terrible detonacion de varias piezas de artillería, acompañada de mortífera metralla, que tendió en el suelo once soldados. Aquella inesperada emboscada y la sorpresa causada con ella, introdujo algun desórden en las primeras filas del segundo batallon que sufrió la descarga; pero la serenidad y sangre fria del comandante D. Juan Falomir, hizo que recobrasen su aplomo, y mandó que inmediatamente salieran el teniente D. Antonio Sanjurjo y el subteniente Don Eduardo Agusty, con media compañía de cazadores, á reconocer el sitio de donde habia salido la detonacion y la descarga de metralla. La órden fué puesta en ejecucion al momento, y penetrando los exploradores por distintas direcciones á la espesura, sorprendieron á su vez á los que habian hecho fuego, asaltando una especie de reducto circular, formado de ramaje, donde tenian colocados cuatro cañones de á doce. Los mejicanos se disponian á hacer otra descarga, pues tenia uno de sus artilleros ya la mecha encima del oido de un cañon, cuando se vieron acometidos por los cazadores españoles, uno de los cuales mató al que iba á disparar el cañonazo, sin darle tiempo á que lo hiciera. La sorpresa que les causó á los que defendian el reducto la presencia inesperada de la guerrilla expedicionaria, fué grande; y no pasando la fuerza que tenian, de cincuenta hombres, se vieron precisados á rendirse.

1829. No se concibe cómo aquel corto número de

mejicanos se atreviese á preparar una emboscada á la expedicion, y es de creerse que se habia dispuesto el reducto por algun jefe de los de la costa, que pensó salir á la vez á hostilizar á los expedicionarios con alguna caballería, pero que, viendo la actitud que tomó la tropa expedicionaria, no se atrevió á atacarla. Entonces se vió que el aviso dado el dia anterior por el campesino qué se acercó á caballo al brigadier Barradas diciéndole que marchase con cuidado pues creia que estaban dispuestas fuerzas para hostilizarle en la marcha, era fundado. El no haberse aprovechado, pues, el jefe español de aquel aviso, causó la desgracia de algunos de sus soldados, y hubiera causado mucho mayores á no haber tomado el reducto con la prontitud que lo hicieron los cazadores enviados por el comandante D. Juan Falomir.

Dueña la division expedicionaria de los cuatro cañones, recogidos los once heridos que causó la descarga, y hecha la primera curacion de ellos por el físico D. Pedro Santell, continuó su marcha, llevando prisioneros, pero perfectamente tratados, á los cincuenta prisioneros que se habian portado con valor, y que, por lo mismo, eran vistos con aprecio por los soldados.

A las cinco de la tarde del siguiente dia 1.° de Agosto, entraron las avanzadas de los españoles en Tampico, abandonado por sus habitantes desde por la mañana en que tuvieron noticia de que se acercaban las tropas expedicionarias. Solo quedaron en la poblacion algunos extranjeros avecindados en ella, que estaban bien seguros de la buena disciplina del ejército español. Poco despues llegó toda la division y entró en el mayor órden, respe-

tando todo, como era justo, observando oficiales y soldados una moderacion digna y noble. Como ningun mejicano habia quedado en la ciudad temiendo sin duda algun desman en la tropa por los heridos que habian tenido en la emboscada, Barradas trató de formar inmediatamente un nuevo ayuntamiento, para lo cual ofreció la vara de alcalde á uno de los extranjeros avecindados en el país, distinguido por su probidad y honradez. Siendo considerable el número de soldados atacados de malignas calenturas, y procurando colocarlos en un sitio ventilado, se escogió, para hospital, el convento de San Francisco, en el cual murieron cinco de los once expedicionarios heridos en la emboscada.

El almirante D. Angel Laborde, obedeciendo las órdenes que tenia del capitan general de la isla de Cuba Don
1829. Francisco Dionisio Vives, despues de haber desembarcado la expedicion en Cabo-Rojo, ó sea Playa de Jerez, volvió á la Habana, no dejando buque ninguno á Barradas, pues como dejo manifestado, se habia creido que el país entero acogeria fraternalmente á la fuerza expedicionaria. ¡Imprudente confianza que dejaba á una corta division abandonada en un país mortífero, sin un barco para reembarcarse si las esperanzas de adhesion salian fallidas, y sin poder internarse á clima benigno por no ser suficiente número de gente para dejar cubierta la retirada y poder avanzar!

A la alarmante noticia de que los españoles habian desembarcado, el comandante general del Estado en que se presentó la expedicion, D. Felipe de la Garza, puso en movimiento toda la tropa de línea y batallones de milicia

con que contaba, para operar sobre los invasores. Inmediatamente dió aviso de lo que pasaba, al general de brigada D. Manuel Mier y Terán que, como tengo dicho, habia ido comisionado, en la administracion del presidente D. Guadalupe Victoria, á reconocer los límites de la frontera de Tejas y los Estados-Unidos, y que se hallaba en aquellos momentos en Matamoros, de regreso de las Nueces, invitándole para que acudiese á la defensa del país. Terán se puso en camino inmediatamente hácia el lugar invadido, donde sus conocimientos militares podian ser de suma utilidad.

En Veracruz se tuvo la noticia de haber salido de la Habana la expedicion española, el 16 de Julio, por una fragata de guerra francesa que arribó á las aguas de aquel puerto; esto es, en el mismo dia en que los primeros buques de la flota llegaban frente á Cabo-Rojo. Con prodigiosa actividad trabajó el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, que era el gobernador y comandante general del Estado de Veracruz, por reunir las milicias nacionales para la defensa del puerto y de las costas, ignorando aun el punto en que harian el desembarco los españoles, pues el oficial francés, bien por evitar compromisos de gobierno á gobierno, bien porque realmente no supiera el sitio del litoral elegido por el general expedicionario, solo pudo dar noticias de su salida. Como las arcas públicas se encontraban exhaustas, á excitacion del general Santa-Anna, el vecindario de Veracruz le hizo un préstamo y donativo de trece mil setecientos treinta y cinco duros, con cuya cantidad empezó á organizar las fuerzas que preparaba para el combate.

El 31 de Julio recibió el gobierno mejicano la noticia de haber desembarcado en Cabo-Rojo la expedicion española. Sin dinero en las arcas nacionales y acosado hasta entonces por la guerra que le habia hecho la oposicion, tuvo que hacer esfuerzos supremos para disponer fuerzas numerosas, no solo que marchasen sobre Tampico, sino que se acantonasen en otros puntos en que se creia se efectuarian otros desembarcos.

El general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, en cuanto supo el lugar en que se hallaba la division de Barra-
1829. das, reunió sin tardanza las tropas que tenia á sus órdenes, las cuales habia preparado con anticipacion, desde que tuvo la primera noticia de la salida de la expedicion por el oficial de marina francés, y venciendo con laudable patriotismo cuantos obstáculos se presentaban á su noble afan de combatir al enemigo, ordenó la marcha hácia Tampico, embarcándose con la infantería, y enviando por tierra la fuerza de caballería. Los esfuerzos de Santa-Anna para formar esta expedicion, fueron secundados por el patriotismo del pueblo veracruzano que le facilitó un préstamo de veinte mil duros. Como Méjico no tenia marina nacional, el general Santa-Anna dispuso una flotilla que supliese la falta de aquella para conducir por mar su infantería al teatro de la guerra. La expresada flotilla se componia de la goleta mercante *Lusiana*, de sólida construccion, que hizo armar en guerra, y en que iba él con su estado mayor y la banda de música del segundo batallon; de los bergantin goletas norte-americanos *William* y *Splendid*, que llevaban, el primero doscientos nueve soldados, y el segundo ciento ochenta y

uno; el bergantin goleta *Trinidad,* que llevaba ciento cuatro; las goletas *Félix, Concepcion* y *Ursula,* que conducian la primera ciento veinte soldados, la segunda cincuenta y siete, y la tercera ciento cincuenta y siete; y las lanchas *Campechana, Flor de la Mar, Veracruzana, Obusera* y *Chalchihueca* que llevaban, la primera, cincuenta y cuatro hombres; cincuenta la segunda; treinta la tercera; y número igual la cuarta y la quinta, haciendo un total la fuerza que iba por mar, de mil veintidos hombres, que con la caballería que marchó por tierra, ascendia á dos mil hombres. (1)

El dia 4 de Agosto salió Santa-Anna con sus tropas de Veracruz para batir á los españoles que tenian ya encima las fuerzas puestas en movimiento por el comandante general de los Estados internos de Oriente D. Felipe de la Garza. Si el capitan general de la isla de Cuba Don Francisco Dionisio Vives, en su ilusoria creencia de que el país se apresuraria á unirse á España, no hubiera hecho volver inmediatamente á la Habana la escuadra, es claro que Laborde habria impedido el paso á la flotilla en que iba Santa-Anna; pero él, lo mismo que Barradas, estaban muy lejos de pensar que la empresa acometida encontraria obstáculos, y mientras el primero dejaba sin un buque á los soldados, para el caso de una desgracia, el se-

(1) Don Lorenzo Zavala que era entonces ministro de hacienda, da esta fuerza á Santa-Anna, en su obra «Ensayo histórico;» pero el escritor D. Juan Suarez Navarro, dice que se componia de mil setenta y cuatro hombres. El lector verá si le merece mas concepto el primero, que era ministro del gobierno ó el segundo.

gundo les colocaba en los cuarteles, esperando tranquilo y confiado, con el candor de un niño, que el país se pronunciara por Fernando VII.

1829. Entre tanto, no solo el general Don Felipe de la Garza y D. Antonio Lopez de Santa-Anna acudieron con sus tropas al lugar del peligro, sino que todos los Estados, entre ellos el de Zacatecas, San Luis Potosí y Méjico, se apresuraron á hacer lo mismo. De suerte que los que habian soñado en la adhesion de los hijos del país hácia la causa española, se encontraron, de repente, cercados de enemigos, faltos de recursos, enfermos y sin punto de retirada.

En el momento en que el gobierno recibió noticias oficiales del desembarco de los españoles, el congreso autorizó al presidente de la república mejicana Don Vicente Guerrero, para que tomase cuantas providencias juzgase necesarias para la conservacion de la independencia, del sistema federal que regia el país y de la tranquilidad pública, sin otra restriccion que la de no poder disponer de la vida de los mejicanos, ni lanzarlos de la república. (1) En virtud de estas facultades extraordinarias que se le concedieron, levantó inmediatamente el destierro á los generales Barragan y D. Nicolás Bravo, así como á todos los que habian salido expulsos por el plan de Montaño, restituyéndoles sus emplos, despojó á Echávarri y Negrete de sus grados militares, que, aunque desterrados, los conservaban para el goce de sus sueldos, y para cubrir el Estado de Veracruz y atender á la defensa de la ciudad del mis-

(1) Decreto de 25 de Agosto de 1829.

mo nombre, pues se temia que se presentase por aquel puerto una expedicion mas formidable, situó en Jalapa un cuerpo de reserva bajo el mando del general y vicepresidente de la república D. Anastasio Bustamante.

Pronto llegó á tocar el brigadier D. Isidro Barradas el duro desengaño de las lisonjeras esperanzas que le habian halagado al enviar sus proclamas por los pueblos, al llegar á las playas mejicanas. En vez de huestes amigas que se acercasen á engrosar sus filas, vió por todas partes numerosos batallones que se dirigian á combatirle. No habia transcurrido una semana desde su llegada á Tampico, cuando tuvo aviso de que las tropas regulares que cubrian el Estado de Tamaulipas, entre las cuales se contaba el batallan de *Pueblo-Viejo,* así como las milicias, bajaban por los Corchos, para provocarle á un combate. Los principales jefes que iban á la cabeza de estas tropas eran D. Juan Cortina, y el coronel D. Andrés Ruiz Esparza. En el momento que Barradas recibió aviso de este movimiento, dispuso el 9 de Agosto, la salida de cuatro compañías del primer batallon, cuatro del segundo y dos del tercero, á las órdenes del comandante D. Juan Falomir, cuya fuerza salió con direccion á los Corchos, por el rumbo conocido con el nombre de *camino viejo de Victoria*. Tomadas las posiciones de un pequeño barranco que se halla á las inmediaciones de dos lomas que separan ambos caminos, y defendida la avenida de otro que marcha en direccion al rio, se presentó un campesino de las inmediaciones, anunciando la aproximacion de *mucha gente armada,* término suyo. Aprovechando el comandante
1829. D. Juan Falomir el oportuno aviso, hizo des-

plegar en guerrilla, como á las seis de tarde, la segunda compañía del primer batallon, mandando una descubierta que observase á sus contrarios, para impedir, en todo caso, una sorpresa de noche. La órden fué ejecutado en el instante mismo, y á la caida del sol, la avanzada española vió á las tropas mejicanas trasponer un collado y prepararse á pernoctar en aquel sitio. La noche la pasaron los españoles á la espera, y con bastante precaucion, durmiendo por mitad toda la fuerza. Con el alba del siguiente dia, se vieron distintamente los mejicanos, sobre los cuales hizo fuego la avanzada, al que contestaron ellos inmediatamente. Entre tanto, se hizo el despliegue por la guerrilla de la segunda compañía, y antes de un cuarto de hora se habia generalizado el fuego. En esta situacion, el comandante Falomir ordenó que las compañías restantes, formadas por mitades en columna, avanzasen al paso de carga, mientras las guerrillas de la segunda compañía, flanqueaban á los contrarios. Los mejicanos, al conocer la crítica posicion en que se encontraban por aquellas acertadas maniobras del jefe enemigo, trataron de hacer un esfuerzo para contener á sus contrarios, manteniendo un fuego sostenido y combatiendo con valor. Claras pruebas dieron de este en aquel encuentro; pero por heróico que fuese el ardor con que combatian, componiéndose su mayor fuerza de milicias poco instruidas en el arte de la guerra, era preciso que se vieran obligados á ceder á la táctica, instruccion y pericia de tropas verdaderamente disciplinadas. Con efecto, así sucedió; despues de haber resistido valientemente, viendo continuar á los españoles en su proyecto de flanquearlos por un lado mien-

tras la columna de ataque marchaba de frente, empezaron á desordenarse, hasta que, por último, considerándose inferiores en instruccion militar, y mirando descubiertos sus flancos, y el centro sobre ellos, se pronunciaron en completa retirada, dejando sobre el campo 97 muertos, 132 heridos, 180 prisioneros, muchísimas armas, mantas, cajas de guerra y algunas provisiones. Los españoles tambien sufrieron algunas pérdidas. Recogidos los despojos ganados en este encuentro, el comandante D. Juan Falomir emprendió su vuelta hácia Tampico, donde Barradas puso en libertad á los prisioneros mejicanos, conducta ciertamente noble que revelaba sus generosos sentimientos.

Entre tanto el general mejicano D. Antonio Lopez de Santa-Anna que habia desembarcado con su gente en la
1829. barra de Tecolutla, dispuso su marcha hácia Las Piedras, donde se situó para operar sobre las fuerzas expedicionarias de Tampico. El gobierno, en premio de la actividad que habia desplegado para marchar de Veracruz al teatro de la guerra, le nombró general en jefe del ejército de operaciones, cuyo nombramiento recibió el dia 11 de Agosto. (1) Toda la gente que componia el ejército mejicano pertenecia á aquellas costas mortíferas, y por lo

(1) Algunos escritores han creido que quien estuvo encargado del mando antes que Santa-Anna fué D. Manuel Mier y Terán, y que habiéndose presentado aquel en el teatro de la guerra despues de Terán, logró ser nombrado general en jefe. En esto han sufrido esos escritores un error, pues Santa-Anna se hallaba ya en Tuxpan el dia 11 de Agosto en que recibió el nombramiento, y Terán no llegó al teatro de los sucesos hasta el 13, como veremos despues.

mismo, ninguna influencia perjudicial ejercia sobre su salud el clima abrasador en que estaban. En cambio, los españoles, acostumbrados á temperatura mas fria, caian enfermos en considerable número, y cada dia se aumentaba la suma de bajas de su corto ejército.

Mientras el brigadier Barradas veia disminuir visiblemente la cifra de sus soldados, las fuerzas mejicanas habian ido en considerable aumento, presentándose en el teatro de la guerra numerosos batallones de tropas milicianas y de algunos de línea que ocupaban todos los puntos próximos á Tampico. El general D. Manuel Mier y Terán á quien, como tengo referido, habia enviado aviso del desembarco de los españoles el general D. Felipe de la Garza, invitándole á que tomase parte en la lucha contra los invasores, se presentó en Altamira el dia 15 de Agosto, lleno de ardiente afan por combatir en defensa de la patria. La llegada de Terán al campamento mejicano, fué de suma importancia para las armas de la república. Hombre de ciencia, de saber, de talento y de capacidad, dotado de relevantes prendas militares, profundo matemático y sabio ingeniero, reuniendo á una prudencia justa un valor á toda prueba, sus conocimientos tenian que ser sumamente útiles en aquella campaña. El jefe D. Felipe de la Garza quiso entregarle el mando de su division, por ser general activo; pero Terán rehusó admitirlo obstinadamente, y para manifestar que no le llevaba otro deseo que el patriótico de luchar por la honra nacional, se puso á sus órdenes, como si fuese su subalterno. Acto continuo se puso D. Manuel Mier y Terán á dictar las mas acertadas disposiciones para fortificar algunos puntos de la ma-

yor importancia, y se ocupó de cuanto pudiera conducir al logro del triunfo sobre los contrarios. Entre tanto, el general D. Felipe de la Garza, con una division respetable, se dirigió hácia Pueblo Viejo, tratando de reducir á la expedicion española á un estrecho círculo, para lo cual habia situado ya diversas fuerzas en distintos puntos. El brigadier D. Isidro Barradas al saber el movimiento emprendido por la Garza, y despues de oir el parecer del entendido jefe de estado mayor D. Fulgencio Salas, salió de Tampico, con una columna de dos mil hombres, al encuentro del general mejicano que, aunque llevaba una fuerza de cinco mil hombres, se componia una gran parte de ella de milicias que, aunque de gente valiente, no podia tener la disciplina y la instruccion militar de las tropas de línea. Cerca aun del punto de salida y el sitio llamado *El Bejuco* ó *Bejucal*, ordenó Barradas que su fuerza se dividiese en dos secciones, una por la extrema derecha en direccion al rio Pánuco, y la otra por el sitio de las lomas, marchando por el centro una compañía de cazadores, extendida en órden de guerrilla. Colocada de esta manera la fuerza expedicionaria, rompió al inmediato dia el fuego la expresada guerrilla, cuyos extremos se hallaban fuera del alcance de vista de las dos secciones. Esto hizo creer al general D. Felipe de la Garza, que la fuerza española no era mas que la que habia entrado en accion, y sus tropas se lanzaron á paso de carga, pero sin órden militar, pues como he dicho, eran milicias en su mayor parte. La guerrilla, por movimiento estratégico, se replegó, haciendo fuego en retirada, hasta que, bien calculado el tiempo, dió lugar á que la seccion de la izquier-

da les presentase la batalla, mientras la de la derecha se corrió ocupándoles su retaguardia, cuya operacion se verificó en la calle Real de Pueblo Viejo. Viéndose las fuerzas de Garza atacadas por tres puntos diferentes á la voz
1829. de *¡viva el rey!* se hallaron sin poder moverse, en medio de la expresada calle Real, entre los dos batallones expedicionarios que por uno y otro lado les impedian el paso. Inútil hubiera sido todo esfuerzo para resistir en aquellas circunstancias en que se veian cogidos entre dos fuegos. El general D. Felipe de la Garza que se hallaba á la cabeza de sus soldados, deponiendo su actitud hostil, pidió hablar con el brigadier Barradas, dándose lo mismo que su tropa, por prisioneros de guerra. El jefe español le recibió con agrado, y en la conferencia que tuvieron, al declararse Garza prisionero, Barradas le contestó que podia irse libre, bajo palabra de honor de no volver á hostilizarle, puesto que no podria hacerlo si le tenia prisionero. Garza, que quedaba así en disposicion de poder luchar en defensa de la patria si, como se creia, desembarcaban mas fuerzas españolas en otro punto, pues solo se le habia pedido que no hostilizase á las ya desembarcadas, ofreció lo que se le pedia, y procuró antes de separarse del jefe español, persuadir á éste á que desistiese de la empresa que habia acometido, diciéndole que el país estaba en muy distinto sentido del que le habian hecho creer á la corte de España; que le aconsejaba en nombre de la humanidad que reembarcase su tropa, para evitarla penalidades infructuosas, pues si permanecia mucho tiempo en aquel mortífero clima, sin balas y solo con las enfermedades se quedaria sin un solo

hombre de su valiente division. Barradas le escuchó con afabilidad, y Garza se alejó formando un juicio altamente favorable de los nobles sentimientos del jefe español. Este, obrando con la generosidad con que se habia conducido anteriormente y continuó portándose hasta el último instante, dejó tambien en libertad á todos los prisioneros hechos en aquella accion, permitiéndoles que fuesen á donde gustasen. (1)

1829. Poco tiempo despues de haber regresado Barradas con su columna á Tampico, ocupó el general mejicano D. Antonio Lopez de Santa-Anna, como punto importante para las operaciones militares, Pueblo-Viejo, donde situó el cuartel general, dejando situadas en los puntos convenientes, fuertes secciones que opusiesen resistencia al enemigo por cualquiera parte que se dirigiera.

A la accion en que, como queda referido, fué hecho prisionero el general D. Felipe de la Garza, se siguió la del punto llamado *El Chocolate,* dada por el jefe del estado mayor D. Fulgencio Salas con novecientos ochenta soldados expe-

(1) El escritor mejicano D. Juan Suarez Navarro, aunque no habla de esta accion ni de otras que se dieron en esta campaña, sí llega á indicarla, diciendo que «Garza en un encuentro con ellos» (con los españoles) «cayó prisionero, entró en pláticas con el enemigo, y volvió á su campamento como si nada hubiera ocurrido.» No teniendo sin duda el expresado escritor Sr. Navarro, noticia de lo que aconteció en la conversacion que Garza tuvo con Barradas, dice: «El comportamiento del general Garza está envuelto bajo el velo de mil conjeturas desfavorables.» El lector que está instruido de lo que pasó, podrá juzgar con mas imparcialidad de la conducta observada por el general, al ser hecho prisionero.



VISTA

dicionarios, al brigadier mejicano Rojas, que tenia una division de dos mil hombres, inclusos doscientos soldados de caballería del 9.° de línea. Aunque las tropas de Rojas se batieron con el notable valor que siempre mostraron los mejicanos, la inferioridad de la disciplina en los cuerpos milicianos de que se componia la mayor parte de su gente, tuvo que ceder el campo á la pericia del jefe contrario, y se retiraron al rancho llamado *El Chocoy*, dejando sobre el campo ochenta y dos muertos, veintidos heridos y ciento treinta y tres prisioneros que, como de costumbre, fueron puestos en libertad por Barradas.

1829. Con intermedio de muy pocos dias, esto es, el 13 de Agosto se verificó otro reñido encuentro en el punto llamado *Doña Cecilia*, antes de que este hubiese sido fortificado por Terán. El jefe de las fuerzas expedicionarias, que ascendian á mil doscientos hombres, era el coronel D. Luis Vazquez. Los mejicanos resistieron el ataque con notable denuedo; pero al fin, cedieron el campo á la ventaja de la disciplina de sus contrarios, dejando sobre el campo 29 muertos, 340 prisioneros que fueron puestos en libertad, muchas armas, algunos bagajes y 57 heridos, muchos de gravedad, entre ellos tres oficiales. Tambien los españoles tuvieron sensibles pérdidas; entre ellas la del teniente de la cuarta compañía, D. Alejandro Cajigal, jóven valiente que murió por su temerario arrojo; la del subteniente D. Manuel Blanco y cadete D. Rufino Robles, que salieron heridos; la del soldado distinguido D. Juan Sol, y, por último, la de los sargentos segundos Tartajada y Ramos, aunque no de gravedad.

Pero las ventajas alcanzadas en las acciones referidas,

en nada mejoraban la comprometida posicion de los españoles. Por el contrario; cada encuentro de esos, aumentaba sus bajas que, unidas á las que diariamente causaba con sus enfermedades el mortífero clima, tenian que dar por resultado el completo aniquilamiento de la expedicion.

El brigadier español D. Isidro Barradas se veia precisado á verificar continuas salidas para obligar á sus contrarios á permanecer á regular distancia y no carecer de provisiones frescas para la plaza. Con este motivo y el de hacer ver que su tropa se hallaba con todo el brio necesario para no desistir de la empresa acometida, dispuso salir hácia Altamira, distante siete leguas de Tampico, donde se habia situado el general D. Felipe de la Garza que, aunque habia ofrecido, cuando fué hecho prisionero, no hostilizar á las tropas expedicionarias de Barradas, se juzgaba libre de todo compromiso para resistir y luchar cuando se viese hostilizado en cualquiera punto que se hallase. Para impedir el paso de las tropas expedicionarias, habia colocado sus fuerzas en diversos puntos, y el general D. Manuel Mier y Terán habia hecho construir dos reductos que defendiesen el camino, uno en Villerías y el otro á distancia de legua y media del primero, en un desfiladero que solo permitia un ataque de frente. Barradas, dejando una corta guarnicion en Tampico y cuatrocientos hombres en el fortin de la barra, salió hácia Altamira, al frente de una division de mil cuatrocientos hombres, que era de cuanto podia disponer, pues pasaban de ochocientas las bajas sufridas en su ejército por las enfer-
1829. medades y las balas, (1) dejando encargado de

(1) El oficial de la expedicion, de cuyo diario me valgo en esta parte de la

la defensa de la plaza al coronel D. Miguel Salomon, y del fortin de la barra al coronel D. Luis Vazquez, uno de los militares mas pundonorosos y valientes que fueron en la expedicion. Barradas, formando su columna convenientemente, emprendió la marcha, y se dirigió primeramente á Villerías, que era el primer reducto, el cual lo defendia el general D. Manuel Mier y Terán. El jefe español avanzó sobre Villerías en la noche del 16 de Agosto, y á las nueve de la mañana del 17 atacó la posicion con extraordinario denuedo por el frente y los flancos. El reducto estaba construido en un paso estrecho del camino que circundaba un espeso bosque, y aunque bastante fuerte, tenia la desventaja de poder ser envuelto. Previendo esto, el general Terán que al saber reunia la experiencia, habia construido, á su retaguardia, otra fortificacion, ó reducto, distante, como dejo dicho, legua y media del primero, que reunia todas las condiciones para una excelente defensa. El primer reducto fué tomado por los españoles despues de una tenaz resistencia, y en seguida marcharon sobre el segundo, á donde Terán se habia replegado en buen órden. Los expedicionarios se lanzaron sobre las murallas con ímpetu terrible despreciando el fuego de la artillería, y los mejicanos les recibieron con extraordinario denuedo. La lucha fué, en consecuencia, terrible. El valiente general Terán, subiéndose sobre el parapeto, dijo á sus soldados estas entusiastas palabras al tiempo que

historia, dice: «Concluidos estos encuentros, las bajas iban en aumento, y ya se contaba el crecido número de 800 soldados, 7 sargentos y 13 oficiales enfermos por consecuencia de las influencias del clima.»

resistia á sus contrarios: «Soldados, si Méjico ha de ser libre, es menester regar con la sangre de sus hijos el camino que disputan sus enemigos.» Entonces se redoblaron los esfuerzos de los combatientes: los expedicionarios saltando el parapeto, penetraron en el reducto, donde se trabó una lucha á la bayoneta; y aunque Terán se vió precisado á retirarse y ceder el campo á sus contrarios, logró salvar su artillería. Tomados por Barradas los dos reductos, marchó en seguida sobre Altamira, donde penetró despues de un ligero combate, retirándose el general D. Felipe de la Garza, á distancia regular, situando su campo en medio de los caminos que salen de Altamira para Presas y para Horcasitas. Muchas y sensibles fueron las pérdidas que tuvo al general Terán en su tropa entre muertos y heridos en la defensa de los dos reductos; algunas las cajas de guerra que tuvo que abandonar y no pocas las armas que se perdieron en la retirada; pero esas pérdidas las sufrió en medio de una lucha gloriosa, en que, batiéndose con valor, dejó bien puesto su nombre y el de sus soldados. Tambien la division española tuvo algunas bajas, contándose entre los que murieron en el ataque del segundo reducto, un comerciante español de Tampico, de los que habian salido en la expulsion, llamado Zubiaga, que se habia ofrecido á servirles de guia.

El general expedicionario D. Isidro Barradas alojó su fatigada tropa en los puntos mas convenientes de Altamira, observando él y sus soldados una conducta noble y afable con sus habitantes.

Acontecia esto el 17 de Agosto por la tarde, hora en que la division tenia necesidad de descanso y de alimen-

1829. to, pues habia sido un dia de continuos combates en el penoso trayecto de siete leguas que anduvo, sin haber tomado otra cosa que el rancho al salir de Tampico.

El general mejicano D. Antonio Lopez de Santa-Anna, conociendo lo importante que seria apoderarse de Tampico en aquellos momentos en que Barradas se hallaba en Altamira, pues consiguiéndolo, la division española se encontraria sin punto de refugio, se propuso sorprender á la corta guarnicion. Las circunstancias eran favorables: si lograba la sorpresa que meditaba, la rendicion de la plaza se efectuaria antes de que Barradas pudiese tener aviso del ataque y hacer una jornada de siete leguas, encontrándose, en consecuencia, en la precision de rendirse. Sin pérdida de momento empezó Santa-Anna á preparar todo lo que era necesario para dar el golpe proyectado, y al mismo tiempo envió una órden á los generales Don Felipe de la Garza y D. Manuel Mier y Terán para que molestasen en su marcha al brigadier Barradas, en caso de que hiciera algun movimiento con direccion á Tampico. Con una actividad y un empeño que le eran propios, reunió cuantos botes, lanchas y canoas habia disponibles para pasar el rio Pánuco y penetrar en Tampico sin ser visto ni sentido hasta que no estuviese encima de los soldados que guarnecian la poblacion. La plaza no tenia fortificaciones por ese lado, y se podia penetrar en las calles sin encontrar obstáculo, si el desembarco se hacia sin estrépito. Era la noche del 20 de Agosto: Santa-Anna, con la mayor prontitud y sigilo embarcó en las canoas, botes y lanchas, una division de seiscientos hombres de

tropa escogida, compuesta del 3.° de infantería de línea, cuatro compañías de preferencia del 2.°, 5.° y 9.° de línea, y cuarenta artilleros con dos piezas de montaña. A esta excelente tropa, se agregó alguna fuerza de milicianos que se manifestaron deseosos de combatir, y dos escuadrones, con muy corta fuerza, de los que pertenecian á Jalapa, Orizaba y Veracruz. El embarque se hizo con el mayor órden, y á las diez de la noche la division se hallaba ya al otro lado del rio, en el punto llamado el Espartal, que es donde desembarcó, á tiro de fusil de Tampico, en las goteras de la ciudad. Sin pérdida de momento distribuyó Santa-Anna su fuerza en tres columnas: al frente de una se puso él en persona: el mando de otra lo dió al coronel D. Antonio Mejía, que algun tiempo despues murió en Amozoc víctima de la guerra civil; y la tercera la puso bajo las órdenes del teniente coronel Tellez, ambos jefes de valor y de valia. Lo mas granado de la oficialidad se hallaba en esas columnas que se disponian para entrar en la ciudad y sorprender á su guarnicion, contándose entre ella el jóven capitan Don Francisco Tamariz, cuya serenidad y valor eran proverbiales entre sus compañeros de armas, y el de igual graduacion Gomez del Cid, á quien correspondia perfectamente su apellido.

1829. Dispuestas las columnas de ataque, uno de los milicianos disparó antes de tiempo su fusil, y ese tiro anunció á la guarnicion del peligro que le amenazaba. El coronel español D. Miguel Salomon, puso inmediatamente sobre las armas á sus soldados y dictó las disposiciones necesarias para resistir el ataque, tomando el

fusil hasta los enfermos que, dejando el lecho, se colocaron en las ventanas del edificio en que estaban, para hacer fuego desde ellas á los asaltantes que se aproximaran. Salomon, desde el instante que conoció el peligro, envió un recado al brigadier Barradas, con una persona de confianza, dándole aviso de lo que pasaba y diciéndole que marchase en su socorro. El general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, para no dar tiempo á que sus contrarios tomasen todas las disposiciones que el caso exigia, apresuró el paso y penetró en las calles de la ciudad formando dos columnas paralelas, resuelto á tomarla á todo trance. Al llegar á los edificios ocupados por los soldados españoles, un fuego mortífero cayó sobre los asaltantes, secundado por el que hacian dos lanchas que flanqueaban las columnas de ataque: los mejicanos, lejos de desmayar por aquella terrible resistencia, sintieron crecer su bravura, y continuaron esforzándose por alcanzar el triunfo. La lucha continuó con igual ardor y valentía por una y otra parte, disputándose palmo á palmo el terreno. Nadie queria ceder á su contrario el punto en que combatia. No podia darse la preferencia en valor á ninguno de los contendientes, pues si cierto es que los intrépidos asaltantes fueron rechazados en varios edificios, tambien lo es que se apoderaron de la casa del francés Mr. Tuger, á pesar de la resistencia heróica con que la defendieron los españoles, tremolando en seguida en ella la bandera del 3.° de línea, que fué el cuerpo que asaltó el edificio. En esta obstinada lucha, en que nadie estaba dispuesto á ceder, las pérdidas eran ya considerables en relacion al número de combatientes. Las bajas de los es-

pañoles puede asegurarse que estaban á igual altura que las sufridas por los mejicanos; y la de estos ascendia á cien hombres entre muertos y heridos, de la clase de soldados; de la oficialidad, murieron el comandante Jáuregui, por un golpe de metralla disparado de una de las dos lanchas que tenian los españoles; el coronel D. Luis Lopez, el capitan D. José Garduño, y el subteniente Don Manuel Diaz; heridos hubo tres oficiales subalternos. Tambien murió en el combate D. Ramon Castillo que, con el noble afan de combatir en defensa de su patria, se agregó á la compañía de cazadores del 2.° de línea. El general Santa-Anna estuvo varias veces en riesgo de perder la vida: el frac que vestia, estaba agujerado en el cuello y los faldones, por tres balas de fusil. (1)

La lucha se prolongó hasta las dos de la tarde del 21. Conociendo el general Santa-Anna que no podria tardar Barradas en llegar en auxilio de la guarnicion, y tratando de lograr que esta se rindiese antes de que fuese socorrida, enarboló bandera de parlamento con objeto de hacerla capitular, para quedar así dueño de la plaza, aunque otros dicen que fué D. Miguel Salomon quien la presentó. Pero sea de esto lo que fuere, porque en uno y otro lo que supondria es estrategia, Santa-Anna para lograr su objeto antes de que acudiesen en auxilio de la plaza, y Salomon

(1) Estas noticias del ataque dado á Tampico las debo á los apuntes que me dió en Méjico el Sr. Iturria, coronel mejicano que se halló en aquella campaña y hombre sumamente veraz, pues de este hecho no da pormenores el diario manuscrito del oficial expedicionario, porque se hallaba en Altamira con Barradas.

para dar tiempo á que llegase, pues lo habia pedido desde el principio del combate, es lo cierto que en vista de la bandera blanca se suspendieron los fuegos. El general mejicano intimó entonces al jefe español la rendicion con toda su fuerza. Salomon contestó que escucharia las proposiciones, y poco despues se avistaron los jefes nombrados para arreglar los términos de la capitulacion.

1829. No bien habian empezado las conferencias entre los comisionados de una y otra parte, cuando llegó á la ciudad un individuo enviado por Barradas, para anunciar al coronel Salomon su pronta llegada; pero la persona enviada fué capturada por el coronel Castrellon, ayudante de Santa-Anna, y no pudo comunicar la noticia al jefe español. Viendo Castrellon que, con efecto, la division expedicionaria llegaba ya, pues se descubria á poca distancia la nube de polvo que levantaba en su veloz marcha, corrió á decir á su general lo que pasaba, y en seguida, con serenidad imperturbable se presentó á donde estaban los conferenciantes, diciendo á sus compañeros de armas: «Señores, acaban de llegar dos mil hombres mas.» Los comisionados españoles creyeron que se referia á un refuerzo mejicano y se miraron sorprendidos, mientras Castrellon, haciendo una seña de inteligencia á los nombrados por Santa-Anna, salió á reunirse con su general, dándoles á entender lo que pasaba. Santa-Anna, aprovechando los instantes en que se trataba de las condiciones de la capitulacion, trató de embarcar su tropa en las canoas y botes en que la habia pasado; pero en aquellos momentos se presentó Barradas con su division, sin que hubiesen podido molestarle en el camino Garza ni Terán

por el mal estado en que se hallaba su gente con motivo de los encuentros anteriores, y entonces permaneció quieto á la cabeza de sus soldados, haciendo saber al brigadier español, por medio de un ayudante; que se habia entrado en conferencia con el coronel Don Miguel Salomon, porque éste habia pedido parlamento. Barradas pudo romper el armisticio, puesto que aun nada se habia arreglado, ni se habia acordado que nadie pudiese ir en auxilio de sus respectivos compañeros; pero queriendo usar de una política de moderacion y conciliadora, se limitó á tener una entrevista con el jefe mejicano, en medio de ambas fuerzas. La conferencia se redujo de parte de Barradas á manifestarle que no habia sido enviado por su monarca para hacer daño á los pueblos, sino en la de que anhelaban unirse á España; que, por lo mismo, podia dirigirse libremente con sus tropas á su cuartel general, para entrar desde allí en contestaciones que evitasen el derramamiento de sangre y los horrores de la guerra. Santa-Anna contestó que nadie como él anhelaba ahorrar á la humanidad las dolorosas escenas de una lucha, y embarcando en seguida su tropa, cruzó tranquilo el rio, dirigiéndose á Pueblo Viejo, donde tenia su cuartel general.

Este acto generoso de Barradas ha dado lugar á que algunos, sin conocimiento de los hechos, le hayan acusado de traidor, diciendo que se vendió al oro de Santa-Anna. Nada mas injusto que esta acusacion. Barradas deseaba captarse la voluntad de los mejicanos, manifestando que solo combatia cuando se veia precisado á ello. Que este era el plan de conducta que se habia trazado al

empezar la campaña, lo revela el haber dejado en libertad á todos los que en los diversos encuentros habia hecho prisioneros, sin esceptuar á los jefes y oficiales.

El general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, aunque vió frustrado su intento de apoderarse por sorpresa de Tampico, se propuso continuar sus ataques sobre la ciudad, hostilizándola con su artillería, construyendo reductos en los puntos principales, y situando convenientemente las fuerzas de su ejército, formando diversas divisiones. Acto continuo de haber llegado á su cuartel general, estableció en el sitio llamado *El Humo,* una batería de obuses: otras dos piezas de á doce se situaron en el punto denominado *Las Piedras;* y para cortar la comunicacion entre Tampico y el fortin que los españoles habian construido en la barra, situó otra batería de cuatro cañones de grueso calibre, por consejo del inteligente general D. Manuel Mier y Terán, en la ranchería llamada *Doña Cecilia,* cuyas fortificaciones, lo mismo que todas, fueron dirigidas por el referido Terán.

1829. Viendo Barradas que ni los hechos de armas ni las proclamas llamando á los pueblos y al ejército al pasado órden de cosas vireinal, habian producido el resultado que se habia hecho concebir á Fernando VII, haciéndole creer que el país anhelaba volver á ser gobernado por él, resolvió recurrir á un medio que arreglase la cuestion sin mas derramamiento de sangre. El medio era entrar en conferencias amistosas con el general D. Antodio Lopez de Santa-Anna. Es de presumirse que el objeto que Barradas se proponia en ellas era hacerse de pruebas que patentizasen que el país no anhelaba volver á

unirse á España, para así poder informar al capitan de la isla de Cuba el error en que se habia estado, y con las instrucciones de éste, desistir de la empresa, salvando así su responsabilidad. El escritor mejicano D. Juan Suarez Navarro, opina que Barradas trató de poner en juego ese medio «para proseguir el plan de seduccion que quiso llevar á efecto desde que saltó en tierra;» y que «por medio de entrevistas y ofrecimientos se creia conseguir lo que no era posible por la fuerza.» Pero no es verosímil que Barradas hubiese formado un concepto desfavorable de Santa-Anna juzgándole accesible á la seduccion en contra de la independencia de su patria, ni es concebible que pensase en hacerle ofrecimientos, cuando el general mejicano contaba con fuerzas numerosas y se hallaba en posicion muy ventajosa á la suya. Además, Barradas sabia muy bien que Santa-Anna era el jefe que proclamó en la fortaleza de Perote, entre otros artículos, la expulsion de españoles, y mal podia esperar de él nada favorable á la expedicion, respecto á dominio. Otra circunstancia viene en apoyo de que el jefe español trataba de entrar en conferencias, no con la idea de seduccion, cosa que era imposible cuando todo se le presentaba desfavorable, sino, de no caer en desgracia de su soberano, si desistia de la empresa, conocido el error en que se habia estado al acometerla. Acompañaba á Barradas en la expedicion, pues le habia suplicado en la Habana que le llevase en ella, D. Eugenio de Aviraneta, el mismo que para pasar por personaje de importancia entre algunos ilusos españoles, les habia hecho creer en años anteriores que estuvo en Veracruz redactando *El Veracruzano Libre*, que era co-

misionado régio para trabajar porque el país volviese á unirse á España. Fusilados los sacerdotes Arenas y Martinez que, creyendo en ese absurdo, trataron de formar una conspiracion, D. Eugenio de Aviraneta se marchó á la Habana, donde permaneció hasta que, dispuesta la expedicion, se presentó á Barradas haciéndole ver que conocia mucho Méjico, y solicitando acompañarle. El jefe expedicionario, juzgando que podria serle muy útil por esa circunstancia, y viendo que era un hombre de talento, accedió á su solicitud, llevándole de secretario político. Aviraneta habia tratado á Santa-Anna en Veracruz, y viendo que el país lejos de adherirse á la expedicion, enviaba de todas partes fuerzas para combatirla, es de suponerse que, esperando alcanzar de Santa-Anna por la
1829. amistad que mediaba entre ellos, la manera de que Barradas quedase bien á los ojos de su soberano, aconsejase al jefe español á que solicitase una entrevista con el general en jefe mejicano. No es posible saber, sin embargo, cúal fué el verdadero objeto que se propuso Barradas al intentar tener esas conferencias con Santa-Anna, porque éste rehusó entrar en ellas. Lo que hay de cierto es, que el jefe expedicionario dirigió al general mejicano una carta el 25 de Agosto, esto es, cuatro dias despues de haber vuelto de Altamira, en que solicitaba tener con él una entrevista en el punto llamado *El Humo,* que era uno de los fortificados por Santa-Anna, al cual únicamente le acompañaria su secretario político D. Eugenio Aviraneta. Este, incluyó la expresada carta dentro de otra suya que escribió tambien al general mejicano, en la que, dándole el nombre de *estimado amigo,* le decia:

«que le incluia adjunta la carta del señor comandante general;» que «convenia que se viesen, hablasen con franqueza solos los tres, y arreglasen algo que redundase en provecho de Santa-Anna y de todos en general.» Aviraneta terminaba su brevísima carta con estas palabras: «Se va de buena fé: soy su amigo, y nunca capaz de faltar al afecto que profesa á V. su amigo.» En el mismo dia 25 contestó á las dos cartas el general mejicano, desde su cuartel general de Pueblo Viejo, escusándose á la entrevista solicitada. En la dirigida á Barradas le decia que: «Desde luego se prestaria gustoso, como le habia ofrecido, á la entrevista que le pedia, si á virtud de la que tuvo con el señor general Garza» (cuando éste cayó prisionero) «no hubiera prevenido el supremo gobierno que las evitase en lo sucesivo.» Estas palabras de Santa-Anna manifiestan que Barradas habia solicitado la conferencia, porque aquel le habia ofrecido entrar en pláticas amistosas cuando se encontró colocado en Tampico entre las fuerzas de la guarnicion y la division del jefe expedicionario; pero que, salido de aquel conflicto y viéndose ya en posicion muy ventajosa, juzgó conveniente no entrar en conferencias, disculpándose con que el gobierno se oponia á ellas. Que la disposicion no habia emanado del gobierno y que fué un recurso de que Santa-Anna echó mano para negarse á la entrevista que habia ofrecido, se ve en la nota oficial que, con fecha 26 de Agosto, esto es, al siguiente dia, dirigió al ministro de la guerra con todas las cartas, en que le decia entre otras cosas: «Yo me prometo que el supremo gobierno *aprobará mi conducta* en este particular, penetrándose de que *mi opinion es que no en-*

tremos en ninguna clase de contestaciones con unos hombres con quienes no debemos hacer otra cosa que lidiar, en estas circunstancias. *Yo no he podido encontrar* un sesgo mas decoroso que el que apunto en mi contestacion, no solo para negarme á la entrevista que me pidió el general español, *sino para hacer ver* que el gobierno mejicano está distante de entrar en transacciones con los enemigos de la independencia.» (1)

(1) Las cartas escritas por Barradas y su secretario Aviraneta, y las enviadas por Santa-Anna en contestacion á ellas son las siguientes:

«Sr. D. Antonio Lopez de Santa-Anna.—Tampico de Tamaulipas, 25 de Agosto de 1829.—Muy Sr. mio: V. S. debe estar penetrado de mi honrado proceder, así como lo estoy yo de los sentimientos que animan á V. S. Deseo tener con V. S. una entrevista en el Humo, acompañado de mi secretario político Don Eugenio Aviraneta, para tratar asuntos que le interesan á V. S. y á todos en general.

«Se ofrece de V. S. este su atento servidor q. b. s. m.—*Isidro Barradas.*»

«Tampico de Tamaulipas, 25 de Agosto de 1829.—Mi estimado amigo: Incluyo á V. la adjunta carta del señor comandante general. Conviene que nos veamos, hablemos con franqueza solos los tres, y arreglemos algo que redunde en provecho de V. y de todos en general.

«Se va de buena fé: soy su amigo, y nunca capaz de faltar al afecto que profesa á V. su amigo q. b. s. m.—*Eugenio Aviraneta.*—Sr. D. Antonio Lopez de Santa-Anna.»

Las cartas con que contestó el general mejicano, decian de esta manera:

«Sr. D. Isidro Barradas.—Pueblo Viejo de Tampico, Agosto 25 de 1829.—Muy Sr. mio.—Efectivamente no ha padecido V. S. equivocacion al penetrarse del buen concepto que me merece. Desde luego me prestaria gustoso, como ofrecí á V. S., á la entrevista que me pide en su atenta de hoy, si á virtud de la que tuvo V. S. con el señor general Garza, no hubiera prevenido el supremo gobierno que las evitase en lo sucesivo.

«Un extraordinario que me llegó anoche de la capital, con fecha 22 del que corre, me trajo la nota indicada, prescribiéndome que no oyese á V. S., si no era para capitular, ó para evacuar el territorio de la república. Yo soy súbdito de un gobierno cuyas órdenes debo obedecer, y no me es permitido infringir

1829. Negada la entrevista, Santa-Anna continuó fortificando, con una actividad extraordinaria, todos los puntos próximos á Tampico, y nombró segundo en jefe al general Don Manuel Mier y Terán, cuyo nombramiento fué aprobado por el ejecutivo. Dispuestas todas las baterías, la de obuses, situada en *El Humo*, rompió sus fuegos sobre Tampico. La primera granada que se lanzó, fué á caer á los piés de Barradas, que, providencialmente no llegó á herirle, aunque los pedazos de los cascos pasaron á su lado al reventar. Igual cosa hizo la colocada en el sitio denominado *Las Piedras* con sus piezas de á doce: ambas baterías, servidas por excelentes artilleros, arrojaban sin cesar sus proyectiles sólidos y huecos sobre la plaza, impidiendo, á la vez, á los españoles la navegacion por el rio, mientras el reducto construido en el sitio denominado *Doña Cecilia*, con sus cuatro cañones de grueso calibre y una fuerza respetable de

en manera alguna. Sin embargo, si V. S. quiere manifestarme oficialmente esos asuntos interesantes á que se refiere, yo ofrezco á V. S. que los elevaré al alto conocimiento de S. E. el general presidente, y que apoyaré con la pequeñez de mi influjo, cuanto conozca conviene á los intereses públicos.

«Es de V. S. con la mas alta consideracion su afectísimo servidor q. b. s. m. —*Antonio Lopez de Santa-Anna.*»

«Sr. D. Eugenio Aviraneta.—Pueblo Viejo, 25 de Agosto de 1829.—Mi estimado amigo: La carta que pongo en contestacion al Sr. brigadier D. Isidro Barradas, penetrará á V. de las razones que me impiden prestarme á la entrevista á que se contrae V. en su grata de esta fecha: ellas son poderosas, y convencen de la imposibilidad de que se verifique. Nunca he dudado de la buena fé del Sr. brigadier Barradas, así como V. no debe dudar de que soy su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*»

Estas cartas se publicaron en el *Boletin Oficial* del gobierno, núm. 18.

excelente tropa de línea, bajo las órdenes del entendido general D. Manuel Mier y Terán, que estaba entre el fortin de la barra y de la ciudad de Tampico, quitaba la comunicacion á las fuerzas expedicionarias de un punto con el otro. El gobierno, para premiar los servicios de Santa-Anna, le ascendió, con fecha 29 de Agosto, al grado de general de division, siendo este premio motivo para que redoblase sus esfuerzos en acumular elementos con que estrechar á las fuerzas expedicionarias. Desde el momento que el general en jefe de las tropas mejicanas estableció la série de baterías y reductos, las tropas de Barradas se vieron precisadas á ponerse á la defensiva, pues era imposible que dieran un paso fuera de la ciudad sin verse rodeadas por todas partes de numerosos batallones situados en posiciones perfectamente fortificadas, en cuyo auxilio marcharian inmediatamente fuerzas formidables. Escasos los españoles de víveres, bajo las lluvias terribles del mes de Agosto, mortales para todos los que no han nacido en aquellas costas; cuando las fiebres y el vómito estaban en su mayor fuerza, Tampico se vió bien pronto convertido en un inmenso hospital, en donde los que morian eran envidiados de los que aun tenian espíritu para sufrir. Horror causan los padecimientos que sufrieron los expedicionarios en esa campaña, originada por las falsas ideas que en Europa se habian esparcido por algunos ilusos de que el país anhelaba volver al pasado órden de cosas. ¡Pasaba ya de novecientos el número de soldados enfermos; siendo no corto el de sargentos oficiales! Si á esta enorme cifra, para un ejército que desembarcó con solo dos mil seiscientos hombres, se agregan los que ha-

bian sucumbido á las enfermedades y á las balas en los diversos encuentros, nos veremos obligados á confesar que la fuerza expedicionaria que defendia Tampico y la barra, se veia reducida á la mitad del número que llegó á desembarcar mes y medio hacia en Cabo-Rojo. No hay mas que leer lo que dice el historiador mejicano Don Lorenzo Zavala, ministro de hacienda en aquella época, para formar una idea de las penalidades que acosaban á los soldados expedicionarios. «La estacion,» dice, «era de las mas calurosas en aquellas costas, y por consiguiente, las tropas invasoras comenzaron desde el momento del desembarque, á experimentar la funesta influencia del clima. Cada dia se aumentaba el número de enfermos; y el campo de batalla, antes de ningun ataque, se habia convertido en un vasto hospital.»

Fortificados por Santa-Anna todos los sitios importantes, y reunido su numeroso ejército, se aproximaba el momento de atacar á los expedicionarios en los puntos que ocupaban. La importante fortificacion construida en la ranchería llamada Doña Cecilia, situada, como tengo
1829. repetido, entre el fortin de la barra y Tampico, cortando la comunicacion entre ambos puntos, estaba á cargo del general D. Manuel Mier y Terán, con una fuerza de dos mil hombres.

El 8 de Setiembre, en el momento en que todo estuvo dispuesto para poder emprender el ataque con probabilidades de buen éxito sobre la fuerza expedicionaria, el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna intimó á Barradas rendicion, por medio de una nota durísima y amenazante. En ella le decia que «el territorio sagrado de la

opulenta Méjico habia sido invadido por el jefe expedicionario, tan solo por el ominoso y bárbaro derecho de la fuerza;» que «la sangre del mejicano virtuoso é inocente habia sido derramada;» que «obedeciendo al poder absoluto de su dueño, habia puesto en conflagracion y alarma, con un puñado de aventureros, á ocho millones de habitantes, á ocho millones de libres que habian jurado morir mil veces antes de ser esclavos, ni sujetarse á poder ninguno extraño;» y que el gobierno mejicano, deseando vengar en un solo dia tantos ultrajes, «le habia puesto al frente de numerosas legiones,» para castigar «á los que osados cometieron tan injusta agresion.» Santa-Anna añadia, «que apenas podia contener el ardor de sus numerosas divisiones,» y amenazaba á Barradas con que «se arrojarian sobre su campo sin dar cuartel á ninguno, si para evitar tan evidente desgracia, no se rendia á discrecion con la fuerza que tenia en Tampico y en el fortin de la barra;» para cuya resolucion «le daba el perentorio término de cuarenta y ocho horas.» (1)

(1) La intimacion íntegra de Santa-Anna, al brigadier español, decia así: «El territorio sagrado de la opulenta Méjico ha sido invadido por V. S. tan solo por el ominoso y bárbaro derecho de la fuerza: la sangre del mejicano virtuoso é inocente, que defendia sus patrios lares, ha sido derramada por las huestes de un rey que desconoce el derecho sacrosanto de los pueblos, que sumergiera en época mas triste á su dominacion tiránica; y en fin, V. S., obedeciendo al poder absoluto de su dueño, ha puesto en conflagracion y alarma, con un puñado de aventureros, á ocho millones de habitantes, á ocho millones de libres que han jurado morir mil veces antes de ser esclavos, ni sujetarse á poder alguno extraño; y yo, señor general, he tenido el alto honor de que mi gobierno me haya puesto al frente de numerosas legiones de valientes, para

Casi al mismo tiempo que el general Santa-Anna dictaba la intimacion referida, cuyo último amenazante párrafo parecia no merecer el que habia dejado libres á todos sus prisioneros, sin excepcion ninguna, tratándoles con las mas altas consideraciones, el brigadier Barradas, le enviaba, á su vez, otra nota, proponiendo se celebrase un convenio para evitar que continuase la lucha. «La division de mi mando,» decia en ella, «despues de haber cumplido con honor la mision á que fué destinada de órden del rey mi amo, y deseoso, por mi parte, de que no se derrame mas sangre entre hermanos, por cuyas venas circula una misma, he determinado evacuar el país, á cuyo efecto propongo que entre V. S. y yo se celebre un tratado sobre el particular, bajo las bases que se detallarán, nombrándose dos comisionados por cada parte contratante, para que se extienda y ratifique en la forma

vengar en un solo dia tantos ultrajes, haciendo víctimas á los que osados cometieron tan injusta agresion.

«Cumpliendo con tan caros como precisos deberes, he bloqueado por todas partes á V. S., le he cortado todo auxilio, he puesto á cubierto las costas de una nueva tentativa, y apenas puedo contener el ardor de mis numerosas divisiones, que se arrojarán sobre su campo sin dar cuartel á ninguno, si V. S. para evitar tan evidente desgracia, no se rinde á discrecion con la fuerza que tiene en esa ciudad de Tampico de Tamaulipas á sus inmediatas órdenes, y de los pocos que guardan el fortin de la barra, pertenecientes á su division, para cuya resolucion le doy el perentorio término de cuarenta y ocho horas, el cual pasado, acometeré á V. S. sin admitir mas parlamento, ni medio alguno que retarde la justa venganza que reclama el honor mejicano, de los ultrajes que le han inferido sus invasores.

«Dios y libertad. Cuartel general en Pueblo Viejo, Setiembre 8 de 1829, á las ocho de la mañana.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Sr. D. Isidro Barradas.»

«Es copia.—*José Antonio Mejía*, secretario.»

de estilo, suspendiéndose entre tanto todo género de hostilidades, y dejándose franca la comunicacion entre este punto con la barra. El portador de este oficio, es el capitan D. Mauricio Casteló.—Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Tampico de Tamaulipas, 8 de Setiembre de 1829.—*Isidro Barradas.*—Sr. general Don Antonio Lopez de Santa-Anna.»

1829. Algun escritor ha calificado de ridícula la anterior comunicacion del jefe español, creyendo que la daba como contestacion á la intimacion del general mejicano; pero en esto ha sufrido un error sensible. Ambas notas, como he dicho, fueron escritas casi en los mismos instantes, y se cruzaron, por decirlo así, en el camino, llegando cada cual á su destino en unos mismos momentos. Pero no es solo esto: la comunicacion de Barradas fué enviada en consecuencia de otros documentos que varios dias antes habian mediado entre él y Santa-Anna, y que, sin duda, no tuvo presente el escritor á que me refiero, pues no hace ni siquiera mencion de ellos: esos documentos son las cartas que, en particular, se escribieron el 25 de Agosto, que tengo dadas á conocer en páginas anteriores, en que Santa-Anna, en contestacion á la entrevista que solicitó tener con él D. Isidro Barradas, como le habia prometido en Tampico cuando se vió colocado entre la guarnicion de la plaza y la columna expedicionaria que se presentó en su socorro, le decia: que «desde luego se prestaria gustoso, como le ofreció, á la entrevista que le pedia;» si por una nota que habia recibido del gobierno, por «un extraordinario que le llegó la noche anterior, no se le hubiese prevenido que evitase las entrevistas en la

sucesivo;» que en tal virtud solo podria oirle, como le prevenia el mismo gobierno, «cuando tratase de capitular ó evacuar el territorio de la república;» y terminaba ofreciéndole «que apoyaria, con la pequeñez de su influjo, cuanto conociese que convenia á los intereses públicos.» La nota, pues, de Barradas, proponiendo que se nombrasen comisionados de una y otra parte para celebrar un convenio, pues estaba dispuesto á evacuar el país, era propia, guardaba relacion con la contestacion que le habia dado Santa-Anna; guardaba perfecto enlace con las cartas del general en jefe mejicano; revelaba sentimientos nobles, y en ella se ve al hombre que, habiendo cumplido con el deber del honrado militar, sin haber acosado á los pueblos, y portándose lealmente con sus prisioneros, solicita un arreglo que ponga término á una lucha que él no buscó, ni creyó que hubiese, segun las ideas erróneas que se habian vertido en Europa.

El general Santa-Anna viendo llegar á sus manos la nota del jefe español en los mismos instantes en que le enviaba la suya intimándole rendicion, volvió el mismo dia 8 á poner otra nota en contestacion, diciendo á Barradas, que «cuando le remitia un oficio intimándole se rindiese á discrecion, es cuando llegó á sus manos su nota oficial que le entregó el capitan Don Mauricio Casteló;» que «podria tal vez dudar de la admision de lo que le proponia, sino fuera por las últimas terminantes órdenes que habia recibido de su gobierno, las cuales no le permitian otra alternativa que destruirle completamente por la fuerza de las armas, hasta no dejar un solo individuo, ú obligarle á que cediese bajo un término perento-

rio, entregándose á discrecion.» Barradas, que habia pro-
1829. puesto entrar en arreglos para evacuar el país, en virtud de que se le habia ofrecido que en ese sentido se entraria en contestaciones con él, se sorprendió de los conceptos en que estaba concebida la primera comunicacion en que se le intimaba se rindiese á discrecion, y contestó á Santa-Anna, el siguiente dia 9, en términos dignos y caballerosos. Le decia, que «no era la impotencia ni la debilidad la que le habia sugerido abrir negociaciones para evacuar el país;» que «razones de Estado, y el evitar un derramamiento inútil de sangre, era lo que le movió á dar el paso que motivaba la contestacion que daba.» Añadia que, «no habia podido menos de extrañar que tratase de aventureros y esclavos á soldados que en tantas batallas y combates habian acreditado que preferian el honor sobre todo;» que, «soldados del rey, y de una nacion tan ilustre y respetada en los anales de la historia, conservaban aquel pundonor militar que no sabe transigir con el oprobio y la ignominia;» que «la division de su mando, al partir para Méjico, habia obedecido las órdenes de su rey, porque habia sido y era un deber hacerlo así;» y que «el gobierno mejicano, así como los pueblos por donde habia transitado, y el mismo general Santa-Anna, no podian quejarse, con justicia, de que hubiese cometido la mas leve estorsion, porque habia respetado las vidas y las propiedades de sus habitantes.» Barradas terminaba su comunicacion con estas palabras: «En vista de esto, V. S. es árbitro de elegir, ó una transaccion con honor, ó los efectos de que es capaz una division de valientes que dista mucho de llegar al estado que V. S.

la supone, y que prefiere sobre todo sus virtudes militares.» (1)

(1) Las dos comunicaciones anteriores, íntegras, decian así, empezando por la de Santa-Anna á Barradas.

«Cuando remití á V. S. un oficio en que le intimaba se rindiese á discrecion, respecto á que le tengo por todas partes bloqueado, para en su vez atacarlo con mis divisiones, sedientas de lidiar con los que han osado invadir el territorio sagrado de la república, es entonces cuando llegó á mis manos su nota oficial de hoy, que me fué entregada por el capitan D. Mauricio Casteló, y podria tal vez dudar en la admision de lo que me propone, si no fuera por las últimas terminantes órdenes que de mi gobierno he recibido, las cuales no permiten otra alternativa que destruir á V. S. completamente por la fuerza de mis armas, hasta no dejar un solo individuo, ú obligarle á que ceda bajo un término perentorio, entregándose á discrecion á la generosidad mejicana, que no puede V. S. de modo alguno dudar se comportará cual siempre lo ha hecho con el soldado inerme y el enemigo rendido. En tal virtud, pues, le adjunto el pliego á que me refiero, y cuyo contenido ratifico; esperando que V. S. calculando lo crítico de su situacion, ceda al imperio de las circunstancias en que se mira, eximiéndose de un derramamiento de sangre, que será tan preciso como sensible.

«Entre tanto, he ordenado á las divisiones que circundan á V. S., suspendan las hostilidades por el término que dejo prefijado.

«Dios y libertad. Cuartel general en Pueblo Viejo, Setiembre 8 de 1729, á las once del dia.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Sr. brigadier Don Isidro Barradas.»

Es copia.—*José Antonio Mejía*, secretario.

CONTESTACION DE BARRADAS Á SANTA-ANNA.

«No es la impotencia ni la debilidad la que me ha sugerido á abrir negociaciones para evacuar el país: razones de Estado, y el evitar un derramamiento inútil de sangre, es lo que me movió á dar el paso que motiva la contestacion de V. S.

«No he podido menos de extrañar que V. S. trate de aventureros y esclavos, á soldados que en tantas batallas y combates han acreditado que prefieren el honor sobre todo. Soldados del rey, y de una nacion tan ilustre y respetada en los anales de la historia, conservamos aquel pundonor militar que no sabe transigir con el oprobio y la ignominia.

«La division de mi mando, al partir para este país, ha obedecido las órdenes de

1829. El jefe nombrado para poner en manos del general Santa-Anna esta comunicacion, fué el coronel Don José Miguel Salomon, con el cual le decia que esperaba saber la resolucion que tomase. El general en jefe mejicano recibió con afabilidad al comisionado español, y en junta de jefes y oficiales que convocó Santa-Anna, este y aquella ofrecieron verbalmente al expresado coronel Salomon, bajo palabra de honor, garantir las vidas y propiedades y el honor de los capitulados. Aunque este ofrecimiento verbal era de esperarse que fuese cumplido, sin embargo, como en la comunicacion enviada al mismo tiempo con el mismo coronel Don José Miguel Salomon no se hacia mencion de esa circunstancia, el jefe español quiso que constase por escrito lo que se le ofrecia. A pedir que así se hiciera le obligaba el tono exigente en que estaba concebida la nota en que Santa-Anna le decia en el mismo dia 9 de Setiembre: que

su rey, porque era y es un deber hacerlo así. V. S., su gobierno y los pueblos por donde ha transitado, no pueden quejarse con justicia de que haya cometido la mas leve estorsion, porque ha respetado las vidas y las propiedades de sus habitantes.

«En vista de esto, V. S. es árbitro de elegir, ó una transaccion con honor, ó los efectos de que es capaz una division de valientes que dista mucho de llegar al estado qne V. S. la supone, y que prefiere sobre todo sus virtudes militares.

«El portador de este pliego es el coronel D. José Miguel Salomon, por cuyo conducto aguardo la resolucion de V. S.

«Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Tampico de Tamaulipas, 9 de Setiembre de 1829.—*Isidro Barradas*.—Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna.»

Es copia.—*José Desiderio Aljofin*, secretario.

«ni el creerle débil ni impotente motivó la intimacion que le habia hecho, si no el considerarse con fuerzas mas que suficientes para rendirles en sus atrincheramientos;» que «muy en breve habria sobre las fuerzas españolas veinte mil mejicanos;» que «ejércitos aguerridos de las naciones mas civilizadas y bizarras habian tenido que ceder á la imperiosa necesidad de las superiores fuerzas y ventajas de sus contrarios;» que él se hallaba respecto á la expedicion española en esa favorable posicion, y que «prevalido de las ventajas y superioridad,» con que contaba, «le intimaba nuevamente escogiese entre rendirse á la generosidad de los mejicanos, ó resignarse á una evidente catástrofe.»

El brigadier español Don Isidro Barradas, en virtud de ésto y de lo que con referencia al ofrecimiento verbal se le hizo por medio de Salomon, contestó al siguiente dia 10 de Setiembre: que, con efecto, «era evidente que la imperiosa necesidad habia obligado muchas veces á ejércitos numerosos y aguerridos á rendirse al contrario; pero» que «tambien era constante, por los hechos de la historia, que siempre lo hicieron precediendo una capitulacion que pusiera á cubierto sus vidas y propiedades, y honor de los vencidos.» Presentaba en seguida, como ejemplos, las capitulaciones del general francés Dupont en los campos de Bailen y la de Junot en Portugal; y luego, para manifestar que la seguridad de los ejércitos exigia que así se obrase, añadia, aludiendo á Napoleon I. «El capitan mas ilustre del siglo, se entregó en los brazos y bajo la buena fé de su mas poderoso y constante enemigo, y por no haber precedido un tratado que lo garantizase, fué

aherrojado á una isla mortífera que concluyó con su existencia. Fundado en estos antecedentes y en las explicaciones verbales que se hicieron por V. S. y la junta de señores oficiales y jefes al coronel Salomon, de garantir bajo su palabra de honor estas tres bases principales en que se fundan todas las capitulaciones, vuelve el mismo coronel Salomon, acompañado del comandante D. Fulgencio Salas, jefe de la plana mayor, autorizados competentemente para que conferencien, arreglen y concluyan con V. S., ó con las personas que se sirva designar, un convenio bajo las bases de asegurar y respetar las vidas y propiedades y honor militar de la division de mi mando, sin cuyas garantías V. S. puede conocer tan bien como yo, que esta no puede presentarse á rendir sus armas á discrecion.» (1)

(1) Las dos comunicaciones. íntegras, decian así, empezando por la de Santa-Anna.

«No la nota de V. S. que recibí la mañana de ayer, ni el creerle débil ni impotente, motivó la intimacion que le hice antes de que llegara á mis manos su correspondencia, si no el considerarme con fuerzas mas que suficientes para rendirles en sus atrincheramientos, y hacerles sufrir la muerte que debe esperar el enemigo que se arroja á profanar el suelo sagrado de una nacion culta, valiente y celosa de sus derechos civiles é independencia política, ni este lenguaje puede serle nuevo á V. S. cuando tal vez de mi labio escuchará el señor coronel Salomon en esa posicion misma que ocupa V. S., el que muy en breve habria sobre sus fuerzas 20,000 mejicanos que impidieran el reembarque de uno solo de los que osaron insultarnos al acometer nuestros pueblos inermes, sojuzgándolos por el derecho bárbaro de la fuerza; así es que, sin descender á pormenores de que no es ocasion oportuna para ocuparnos, solo le manifestaré, que ejércitos aguerridos de las naciones mas civilizadas y bizarras, han tenido que ceder á la imperiosa necesidad de las superiores fuerzas y ventajas del contrario.

«Yo, pues, me hallo respecto de V. S. con bastantes ventajas y superioridad,

Llegados D. José Miguel Salomon y D. Fulgencio Salas al cuartel general mejicano, se dió principio á la conferencia. El coronel D. José Miguel Salomon, de quien el escritor mejicano D. Juan Suarez Navarro hace justos elogios diciendo que era «un anciano respetable que unia la inteligencia al pundonor mas acendrado,» manifestó la justicia y conveniencia de que se garantizase, por medio de un convenio, las vidas y propiedades y honor de

y de ellas prevalido, le intimo nuevamente escoja entre rendirse á la generosidad de los mejicanos, á fin de que volvieran otra vez á su patria natal esos desgraciados que comanda, ó resignarse V. S. á una evidente catástrofe, que experimentará dentro de pocas horas esa division, á pesar mio; pero que mis deberes mas preciosos me harán ejecutar.

«En tal concepto, reitero pues á V. S. el contenido de mi nota oficial de ayer, recordándole que mañana á las ocho de ella se concluye el armisticio en que hemos convenido, no habiendo tratado nada sobre el particular con el Sr. coronel Salomon, respecto á su ninguna mision para este asunto, segun la nota citada de V. S. de hoy, á que contesto.

«Dios y libertad. Cuartel general en Pueblo Viejo, Setiembre 9 de 1829.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Sr. brigadier D. Isidro Barradas.

Es copia.—*José Antonio Mejía*, secretario.

CONTESTACION DE BARRADAS A SANTA-ANNA.

«Segun manifiesta V. S. en su nota de ayer, es evidente que la imperiosa necesidad ha obligado muchas veces á ejércitos numerosos y aguerridos á rendirse al contrario; pero tambien es constante, por los hechos de la historia, que siempre lo hicieron precediendo una capitulacion mas ó menos honrosa que pusiera á cubierto las vidas y propiedades, y honor de los vencidos. Las capitulaciones de Dupont en los campos de Bailen, y la de Junot en Portugal, son los testimonios mas recientes. El capitan mas ilustre del siglo se entregó en los brazos y bajo la buena fé de su mas poderoso y constante enemigo, y por no haber precedido un tratado que lo garantizase, fué aherrojado á una isla mortífera que concluyó con su existencia. Fundado en estos antecedentes y en

los individuos que formaban la division expedicionaria; pero Santa-Anna, que aspiraba á la gloria de obligarles á que se rindiesen á discrecion, dejando á su generosidad su suerte los rendidos, se negó á ello, repitiendo que no admitia otras condiciones que las de rendirse. Los comisionados españoles manifestaron que era inadmisible lo que se les proponia, y volvieron á Tampico para prepararse á la defensa de la plaza. En la misma actitud se puso el coronel expedicionario D. Luis Vazquez, valiente y pundonoroso militar que defendia el fortin de la barra con una fuerza de cuatrocientos hombres.

Si el capitan general de la isla de Cuba D. Francisco Dionisio Vives hubiese dejado algun buque á los expedicionarios, estos hubieran podido darle aviso de la situacion que guardaban y haberse reembarcado en los barcos que les habria enviado, sin necesidad de solicitar convenio alguno; pero nada les dejó, y en el mes y medio que lle-

las explicaciones verbales que se hicieron por V. S. y la junta de señores oficiales y jefes al coronel D. José Miguel Salomon, de garantir bajo su palabra de honor estas tres bases principales en que se fundan todas las capitulaciones, vuelve el mismo coronel Salomon, acompañado del comandante D. Fulgencio Salas, jefe de la plana mayor, autorizados competentemente para que conferencien, arreglen y concluyan con V. S. ó con las personas que se sirva designar, un convenio bajo las bases de asegurar y respetar las vidas y propiedades, y honor militar de la division de mi mando, sin cuyas garantías V. S. puede conocer tan bien como yo, que esta no puede presentarse á rendir sus armas á discrecion.

«Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Tampico de Tamaulipas, 10 de Setiembre de 1829.—*Isidro Barradas*.—Sr. D. Antonio Lopez de Santa-Anna, general en jefe de las tropas mejicanas.»

Es copia.—*José Desiderio Aljofin*, secretario.

vaban de hallarse en una costa mortífera, no envió ni siquiera una simple goleta para informarse del estado en que se hallaban las operaciones militares. Este abandono en que se dejó á los sufridos expedicionarios, á penas se hace creible, y solo puede explicarse por la creencia errónea que algunos ilusos habian hecho concebir de que el país entero se declararia adicto á España.

No bien habian vuelto á su cuartel general el coronel Salomon y el jefe de estado mayor D. Fulgencio Salas, cuando se desató una tremenda tempestad, acompañada de torrentales aguaceros y de un espantoso viento huracanal que parecian destinados á destruir la tierra. Las barracas levantadas en los puntos fortificados del campamento mejicano, fueron arrastradas con ímpetu violento, y cosa igual sucedió con las que los españoles habian construido en el fortin de la barra: las aguas del rio Pánuco, aumentadas por las enviadas por la tormenta, y la marea que subia, salieron de su cauce, inundando el punto militar situado en la ranchería de *Doña Cecilia,* inutilizando gran parte de las municiones, y el general Terán para salvar á sus soldados de ser ahogados, les condujo á un bosque inmediato. Tambien la fuerza española que guardaba el fortin de la barra, tuvo que refugiarse á un monte que estaba á corta distancia, para no perecer víctima de la horrorosa inundacion. Mucho padecieron las tropas mejicanas en esa terrible tempestad; pero en ella dieron pruebas de la fortaleza con que en todos tiempos han sabido soportar las penalidades y las fatigas. A la una de la tarde calmaron su furia los elementos, la inundacion bajó, aunque dejando fangoso el terreno del punto de *Doña Cecilia,* y

los soldados mejicanos volvieron á su posicion, donde apenas podian andar, por el inmenso lodo en que se les enterraban los piés. Los españoles, á su vez, ocuparon el fortin que no estaba en estado mas lisonjero. Tres horas despues, el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, habiendo salido del cuartel general de Pueblo Viejo con seiscientos hombres de tropa escogida de línea, pasó, en canoas, el rio con ellos, para reforzar la fuerza de dos mil soldados que el general D. Manuel Mier y Terán tenia en *Doña Cecilia,* pues se habian propuesto asaltar el fortin de la barra, sin pérdida de momento. No bien llegó, á las cinco de la tarde, al campamento de Terán, se informó del espíritu que animaba á la tropa, y procuró saber la situacion que guardaba la guarnicion española del fortin, despues del horrible huracan. Segun asienta el escritor mejicano Don Juan Suarez Navarro, «todas las noticias que habian comunicado las avanzadas de la segunda division, situadas en las chozas inmediatas al fortin, estaban contestes en que el invasor lo habia abandonado.» El jefe mejicano
1829. quedó contento con las nuevas que se le daban, y «en esta inteligencia,» dice el escritor antes mencionado, «dispuso el general sus columnas para ocupar el fortin si estaba abandonado, ó batir al enemigo antes de que este reparara los estragos que el huracan habia hecho en su campo.»

Eran las seis de la tarde cuando estos preparativos se hacian, con el objeto de dar el asalto en la noche, pues el enemigo no podia esperar que se le atacase cuando debia suponer ocupados á sus contrarios en reparar los desperfectos que en sus posiciones hubiese causado la tem-

pestad. Esta era la conviccion de Santa-Anna; pero el general D. Manuel Mier y Terán que reunia á una notable prevision un conocimiento profundo del arte de la guerra, no participaba de la opinion del general en jefe. Muy lejos de eso, le manifestó su opinion contraria, esponiendo las razones de la ciencia, que hacian peligroso el ataque en aquella noche por lo crecido que aun iba el rio y por lo fangoso del terreno para maniobrar con precision. Despues de emitir su parecer, terminó diciendo: «Compañero, los ataques de noche tienen graves inconvenientes: yo ofrezco á V. que mañana ocuparemos el fortin, porque durante la noche situaremos proporcionadamente nuestras baterías, que en paralelas, romperán sus fuegos al ser de dia, las estacadas serán derribadas, y nuestras columnas sufrirán poco en penetrar al reducto.» (1)

Aunque Santa-Anna conocia perfectamente la fuerza de las razones de su segundo, podian mas que ellas en su ánimo belicoso, los deseos de hacer rendir sin mas tardanza al enemigo. Animados del mismo deseo de no retardar la lucha, se sentian el coronel D. Nicolás Acosta, el capitan D. Francisco Tamariz y el teniente coronel polaco D. Cárlos Beneski, el mismo que habia desembarcado en 1824 con el ex-emperador D. Agustin Iturbide. Los tres, llenos de ardiente entusiasmo, le instaron á que se ataca-

(1) Estos pormenores referentes á lo que pasaba en el campo de Santa-Anna, los debo al coronel mejicano D. Manuel María Iturria que se halló en aquella campaña y que me dió en 1864, estando yo en Méjico, varios apuntes manuscritos hechos por él.

se, como habia pensado. El general Santa-Anna dispuso inmediatamente las tropas que habian de dar el asalto, compuestas del 3.° de línea, compañías de preferencia del 2.°, 9.° y 5.°, todo el 11 de línea, y alguna fuerza de artillería, que eran los cuerpos mas selectos del ejército mejicano. Formadas dos columnas de ataque, se dió el mando de la principal al teniente coronel D. Pedro Lemus, que debia marchar á la izquierda, y el de la otra el comandante de batallon D. Domingo Andreis; dos compañías de cazadores, que formaban las guerrillas de vanguardia, se pusieron, una, bajo las órdenes del capitan Don Francisco Tamariz que debia avanzar por la derecha, á la orilla del rio; y la otra, bajo el mando del coronel D. Nicolás Acosta; al mando de otro jefe se pusieron dos lanchas armadas cada una de un cañon, con su correspondiente dotacion de artilleros, que debian situarse en punto conveniente para lanzar sus proyectiles sobre el fortin. Dispuesto el ataque en la forma referida, se emprendió la marcha entre diez y once de la noche. (1)

(1) Esta es la hora que fija el coronel mejicano D. Manuel María Iturria que mandaba la compañía de granaderos, en los apuntes manuscritos que tuvo la bondad de darme; y aunque el escritor D. Juan Suarez Navarro dice que el combate empezó á las dos de la tarde, no cabe duda en que sufrió un error, puesto que él mismo asegura, poco antes, que «las aguas invadieron los terrenos donde campaban las tropas de la república:» que «seis piés de altura tenia la inundacion.» y que «hasta la una del dia 10 no minoró la fuerza de los elementos.» Para que bajase, pues, el agua, era preciso que transcurriese por lo menos una hora: de manera, que á las dos de la tarde seria la hora en que volviesen al punto de *Doña Cecilia* los soldados que se habian refugiado en el bosque inmediato. No era tampoco posible que Santa-Anna, que tenia su cuartel general en Pueblo Viejo, se moviese de él hasta esa hora en que empezaba

1829. Dado á conocer el órden con que marchaban los asaltantes, agradable le será al lector saber las condiciones que tenia el punto que iba á ser atacado. El fortin de la barra habia sido construido por las fuerzas expedicionarias, para evitar un golpe de mano; y por lo mismo su construccion no era fuerte, pues aunque rodeado de foso, sus parapetos eran dos estacadas, dominando la segunda á la primera, y defendidas por seis cañones de los que los españoles encontraron en Tampico, y por una fuerza de cuatrocientos hombres, bajo el mando del coronel D. Luis Vazquez, uno de los jefes mas valientes de los que fueron en la expedicion. El coronel mejicano Don Manuel Iturria, que fué uno de los que dieron el asalto, en los apuntes manuscritos que me regaló, da la descripcion del fortin en los siguientes términos: «El reducto de la barra, tenia la figura de un tambor, circunvalado de una estacada gruesa y alta en el centro de dos fosos: su posicion defendia la márgen izquierda del rio de desembarcadero á la mar, y toda la parte de la campiña oriental á *Doña Cecilia;* la fuerza que lo defendia era de cuatrocientos infantes con seis piezas de artillería.»

Las columnas de ataque dispuestas por Santa-Anna, cruzando el espacio que les separaba del fortin y caminan-

bajar la inundacion y se hacia menos intransitable el camino, y que en hacerlo, llegar al sitio en que tenia las canoas, embarcar su gente en ellas, llegar al fuerte de Doña Cecilia, conferenciar con Terán y disponer las columnas de ataque, pudiese empezar éste á las dos de la tarde, sino entrada la noche, puesto que en Méjico, en verano, oscurece poco despues de las siete, y en invierno muy poco antes.

do por un terreno fangoso, marchaban serenas al asalto. Los españoles percibieron á sus contrarios cuando casi los tenian al pié de su posicion, y descargaron las piezas de artillería que miraban hácia ese punto, causando algun estrago; pero sin que su segunda descarga produjese daño alguno, pues los mejicanos se hallaban ya bajo los fuegos de las piezas. Llegados á este punto, saltaron el foso con asombrosa intrepidez, y emprendieron escalar la estacada. Entonces se trabó un combate sangriento cuerpo á cuerpo y al arma blanca: los combates se hicieron personales, y se vieron rasgos de valor no comunes de una y otra parte. Once ataques dieron á la bayoneta los mejicanos con un arrojo indescriptible, siendo recibidos con igual intrepidez. D. Rafael Ramirez, jóven cadete expedicionario, de un valor verdaderamente temerario, agarrado á una estacada con la mano izquierda y empuñando con la derecha su bayoneta, despues de herir á uno de los bravos oficiales mejicanos que se habia asido á la misma estacada, cayó sin vida al foso tras éste, atravesado de once heridas que recibió de los soldados que seguian al oficial herido. (1) La luna apareció en el cielo en aquellos instantes con toda su claridad para alumbrar el sangriento cuadro, y, como horrorizada, volvió á ocultarse á poco entre los oscuros nubarrones. El coronel español D. Luis Vazquez que se habia propuesto defender el fortin hasta que pereciese el último soldado, á pesar de haber recibido dos balazos en la clavícula del

(1) Este hecho lo refiere en su diario manuscrito el oficial expedicionario, que precisamente se hallaba en el fortin.

hombro izquierdo, continuaba animando á su gente sin atender á la sangre que en abundancia manaba de sus heridas, cargando compuertas de arena con los oficiales, para formar nuevos parapetos. (1) Hablando del bizarro comportamiento de este jefe expedicionario dice el coronel mejicano D. Manuel Iturria en los apuntes con que se dignó favorecerme: «Las primeras balas de los mejicanos pasaron el valiente pecho del coronel Vazquez, quien no obstante sus graves heridas, siguió mandando personalmente la defensa del fortin.» La lucha se hacia cada vez mas terrible y sangrienta. Los jefes mejicanos Lemus, Acosta, Andreis, Tamariz, Iturria y otros varios, combatian con asombroso denuedo, llenando de entusiasmo á sus soldados que, como ellos, deseaban distinguirse por su valor. Los defensores del fortin, sabiendo muy bien que no podrian ser auxiliados por Barradas, porque le impedia enviar refuerzo alguno el fuerte de *Doña Cecilia*, en que se hallaba el general Terán, interpuesto entre la barra y Tampico, habian resuelto perecer lidiando antes que rendirse. Las acertadas disposiciones de sus jefes para acudir con oportunidad á los puntos necesarios, parecian centuplicar el número de aquellos cuatrocientos soldados que reunian á la instruccion y la disciplina, el valor y la constancia. Los mejicanos lograron, despues de heróicos esfuerzos, apoderarse de la primera estacada; pero al verse dentro, se encontraron con la segunda, á donde se habian replegado los españoles, retirando sus piezas y sin perder un solo fusil, desde cuyo punto lanzaron un fuego destructor sobre los asaltantes. Este se-

(1) Diario manuscrito del oficial expedicionario.

gundo atrincheramiento dominaba el primero; y los mejicanos, al marchar á tomarlo, se vieron despedazados por las balas de sus contrarios. Obligados á retroceder, volvieron al asalto luego con mayor brio; pero el nutrido fuego de la fusilería les hizo retroceder de nuevo para emprender en seguida con mas furia la lucha. La mayor parte de la oficialidad mejicana, que allí se portó con un valor que honraria á los oficiales del primer ejército del mundo, habia sido víctima de su arrojo. El valiente coronel D. Nicolás Acosta, el comandante D. Domingo Andreis, los capitanes Gomez del Cid, D. Francisco Tamariz, D. Manuel María Quintero, los tenientes D. Francisco Mendoza, D. Matías Moreno, D. Francisco Abosa y D. Ignacio Valdes, y el subteniente D. José Agüero, habian muerto unos en el primer asalto, y otros al acometer la segunda estacada; el coronel Don Pedro Lemus que mandaba la columna principal de ataque, se hallaba gravemente herido, así como el teniente coronel Gonzalez, los capitanes D. N. Sandi, D. Agustin Franco, Don
1829. Manuel María Iturria y el teniente D. Ignacio Agüero: los fosos estaban llenos de cadáveres y de heridos de los valientes asaltantes, mezclados con no pocos de los asaltados que habian perecido. Con la pérdida de esta brava oficialidad y de doscientos ochenta y siete soldados entre muertos y heridos que yacian tendidos sobre el teatro del combate, los mejicanos se vieron obligados á desistir de la empresa; y despues de haber combatido con notable denuedo hasta las cuatro de la mañana del 11, se retiraron al punto de *Doña Cecilia,* (1) con in-

(1) El número de muertos que tuvieron los mejicanos que asaltaron el

tencion de reorganizar sus columnas y volver con nuevos refuerzos al combate. Los que mas anhelaban que se repitiese el asalto, eran los oficiales D. José Antonio Mejía, D. Pedro Landero, el ayudante de Santa-Anna Castrillon, (1) Mellado, Coca, Franco, y Don Cárlos Beneski, que se habian conducido en la lucha con admirable valor.

El general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, resuelto á no dejar que descansasen los contrarios, marchó á su cuartel general de Pueblo Viejo, y á las cinco y media de la mañana del mismo 11 de Setiembre, envió á la posicion de *Doña Cecilia*, una fuerza de mil hombres para que, unida á las tropas anteriores, organizase el general D. Manuel Mier y Terán las columnas para emprender de nuevo el asalto al fortin de la barra. En los momentos en que se hacian en el campo mejicano los preparativos para volver al combate, se presentó al general Terán un oficial parlamentario, español, enviado por el jefe del fortin de la barra. Recibido con las atenciones debidas, manifestó de parte del coronel D. Luis Vazquez, que el terreno arenoso de la barra no permitia tener bien á los heridos por lo mal sano que era, y que, por lo mismo, le

fortin ascendió á ciento veintisiete de la clase de tropa, y el de heridos á ciento cincuenta y uno. No entran en las expresadas cifras los jefes y oficiales.

(1) Al hablar de este mismo individuo cuando se presentó en Tampico á los comisionados españoles y mejicanos que se habian reunido para tratar de la capitulacion de la fuerza que guarnecia la plaza, haciendo creer que llegaban dos mil mejicanos de refuerzo, siendo así que era la fuerza de Barradas la que se aproximaba, se puso que se llamaba Castrellon, debiendo poner Castrillon.

pedia que le permitiese enviarlos á Tampico. La solicitud era justa, y Terán no podia de ninguna manera oponerse á ella, y mucho menos cuando en el campo habian quedado muchos heridos mejicanos. Pero al general mejicano le importaba mucho que, con motivo de conducir los expedicionarios que guarnecian el fortin á sus heridos á Tampico, no se abriesen comunicaciones entre ambos puestos; y para conciliar los deberes de la humanidad con las hostilidades de la guerra, se encargó de recoger los heridos españoles y mejicanos, y conducirlos en lanchas y canoas á Pueblo Viejo, lo cual empezó á verificarse á los pocos momentos. Mientras se efectuaba la traslacion de los heridos del campo de batalla al punto convenido, el brigadier español D. Isidro Barrádas, juzgando que despues de la ventaja conseguida por la guarnicion del fortin, aunque á grande costa, no se le negaria una capitulacion honrosa que ahorrase nuevas víctimas á la humanidad, enarboló bandera de parlamento. El general Santa-Anna que habia perdido lo mas selecto de su oficialidad y de sus soldados por haber emprendido un ataque de noche, contra la opinion juiciosa de D. Manuel Mier y Terán, y comprendiendo que la gloria de las victorias no se mide por el mayor número de víctimas que cuestan, sino por los resultados ventajosos que proporcionan á la nacion, mandó suspender las hostilidades y avanzar á los parlamentarios españoles. Eran estos el coronel D. José Miguel
1829. Salomon y el comandante, jefe de estado mayor, D. Fulgencio Salas. Las proposiciones que presentaron fueron las mismas que las de la mañana anterior, y que ahora les fueron admitidas. Las bases eran,

como se expresan en la nota que pasó el señor Barradas el dia 10, antes del terrible huracan que precedió al combate, y que envió con los expresados jefes Salomon y Don Fulgencio Salas, garantir la vida y las propiedades de los expedicionarios, y su honor militar. Santa-Anna nombró, por su parte, para celebrar la capitulacion, al coronel D. Pedro Landero, coronel de ingenieros D. José Ignacio Iberri, y al coronel del 3.° de línea D. José Antonio Mejía. Reunidos los comisionados mejicanos y españoles en el cuartel general de Pueblo Viejo, convinieron, sin mucha discusion, en los artículos de una capitulacion honrosa, que fué ratificada á las tres de la tarde del mismo dia 11 de Setiembre. En ella se convino, que las fuerzas españolas que defendian el fortin de la barra, lo evacuasen, saliendo los oficiales con sus espadas y las tropas con sus armas y tambor batiente á entregarlas á la division mejicana, lo mismo que las cajas de guerra, al general Terán que ocupaba el punto de *Doña Cecilia,* conservando los oficiales sus espadas. La expresada fuerza del fortin continuaria su camino á Tampico, y á las seis de la mañana del dia 12, toda la division expedicionaria que ocupaba la expresada ciudad, saldria hácia Altamira de la misma manera que lo habia hecho la guarnicion de la barra, al mando del general mejicano D. Manuel Mier y Terán, sin que la oficialidad fuese despojada de sus espadas. El ejército y la república mejicana, garantizaban de la manera mas solemne las vidas y propiedades particular de los individuos de la division española; esta se trasladaria á la ciudad de Victoria, donde permaneceria mientras llegasen buques para volver á la Habana, á cuyo

punto se enviarian dos oficiales españoles para que solicitasen los trasportes: la manutencion de las tropas expedicionarias, mientras extuviesen en el país, seria de cuenta del jefe español, y lo mismo el trasporte de ellas á la isla de Cuba; los enfermos y heridos imposibilitados de marchar, quedarian en Tampico mientras se trasladaban al hospital del ejército mejicano, donde serian asistidos á costa de la division española: á esta se le franquearian los bagajes que necesitase para su traslacion á los puntos indicados, pagando las cabalgaduras segun los alquileres corrientes en el país, y lo mismo se verificaria respecto de los víveres. Por uno de los artículos adicionales, se convino en que si la fuerza de trescientos hombres que con el comandante D. Manuel de los Santos Guzman fué arrojada á las costas de Nueva-Orleans, llegaba á las aguas mejicanas, (1) se le hiciese saber que habia sido incluida en la capitulacion, por lo cual debia volver á la Habana, sin desembarcar en territorio mejicano. (2)

(1) Por una equivocacion sufrida por el impresor que publicó una obra mia, intitulada «El Capitan Rossi,» se puso que la fuerza arrojada por el temporal á las costas de Nueva-Orleans, fué de cuatrocientos hombres, en vez de poner trescientos, resultando de aquí que, en consecuencia, se dijese que fueron dos mil seiscientos los expedicionarios que desembarcaron, habiendo sido dos mil setecientos. No habiendo tenido presente ahora aquella equivocacion, y habiendo hecho uso, por no ocurrir al diario manuscrito, de lo que entonces se asentó, se ha incurrido, al principio, en la misma equivocacion que me apresuro á salvar.

(2) La capitulacion íntegra decia de esta manera:

«En el cuartel general de Pueblo Viejo de Tampico, á los once dias del mes de Setiembre de 1829, reunidos los ciudadanos mayor general del ejército de operaciones, coronel D. Pedro Landero, el coronel de ingenieros José Ignacio

1829. Un escritor actual, no teniendo sin duda á la vista este convenio que daba á los mejicanos el triunfo sin

Iberri, y el de igual clase del tercer batallon permanente José Antonio Mejia, facultados por parte del Excmo. Sr. general en jefe del ejército mejicano Don Antonio Lopez de Santa-Anna, y los señores brigadier Don José Miguel Salomon, y teniente coronel, jefe de la plana mayor, D. Fulgencio Salas, por parte del general de las tropas españolas invasoras de la República, D. Isidro Barradas, y cangeados sus poderes respectivos para acordar los capítulos á que debieron sujetarse los primeros y garantir los segundos, conforme á las contestaciones oficiales que sobre el particular han ocurrido, y convinieron:

Artículo 1.° Mañana á las 9 de ella evacuarán las fuerzas españolas que cubren la barra, el fortin que poseen, saliendo los oficiales con sus espadas, las tropas con sus armas y tambor batiente á entregarlas á la division mejicana, lo mismo que las cajas de guerra, al mando del Excmo. Sr. ciudadano Manuel de Mier y Terán, segundo general del ejército que ocupa el paso llamado de Doña Cecilia en el antiguo camino de Altamira: dicha tropa seguirá á la ciudad de Tampico de las Tamaulipas, con sus oficiales que conservarán sus espadas.

Art. 2.° Pasado mañana, á las seis de ella, saldrá toda la division del general español que ocupa Tampico de Tamaulipas, en los mismos términos que quedan indicados para la fuerza de la barra, y entregará las armas y cajas de guerra en el cuartel subalterno de Altamira, al mando del referido ciudadano Mier y Terán, conservando sus espadas los oficiales.

Art. 3.° El ejército y la república mejicana garantizan de la manera mas solemne la vida y propiedades particulares de todos los individuos de la division invasora.

Art. 4.° La division española se trasladará á la ciudad de Vitoria, donde permanecerá mientras se reembarca para la Habana.

Art. 5.° Se concede al general español mande al puerto de la Habana uno ó dos oficiales que soliciten los trasportes que deben trasladar su fuerza á aquel puerto.

Art. 6.° Costeará el general español la manutencion de su division durante su estada en el país, y del mismo modo serán de su cuenta los trasportes.

Art. 7.° Los enfermos y heridos que tenga la division española imposibilitados de marchar, quedarán en la ciudad de Tampico mientras se trasladen al hospital mejicano, donde serán asistidos á costa de la division española, la cual proporcionará un cirujano y soldados y cabos que calcule para que queden á su cuidado.

Art. 8.° Se franquearán á la division española los bagajes que necesite

menoscabo de la honra militar de la division expedicionaria, á cuyos individuos se garantizaba la vida y sus propiedades, que es lo que habian solicitado, asienta equivocadamente, que «los invasores tuvieron al fin que acceder á las pretensiones de Santa-Anna» que habia dicho el dia anterior á Barradas «que no admitia mas capitulacion sino que se rindiera á discrecion.» Nada es mas fácil, por mucho talento y buena fé que el escritor tenga, que equi-

para su traslacion á los puntos indicados, pagando las cabalgaduras segun los alquileres que son corrientes en el país, y lo mismo se hará respecto á víveres.

Art. 9.° El teniente coronel jefe de la plana mayor de la division española, queda encargado del cumplimiento de la capitulacion respecto de la tropa que se halla en la barra, para lo cual le franqueará el paso el general que manda el punto de Doña Cecilia.

Art. 10. El Exçmo. Sr. general ciudadano Manuel Mier y Terán nombrará un jefe y un oficial de su Estado mayor, para que facilite á la expresada division las provisiones, bagajes, direccion, acuartelamiento y demás de lo que se hace mencion en los precedentes artículos.

Y convenidos en un todo en el presente acuerdo, lo firmaron los infrascritos, en el cuartel general de Pueblo Viejo, á los 11 dias del mes de Setiembre del año de 1829.—Pedro Landero.—José Ignacio Iberria.—José Antonio Mejía. —José Miguel Salomon.—Fulgencio Salas.—Rectifico la antecedente capitulacion, Antonio Lopez de Santa-Anna.—Rectifico la antecedente capitulacion' Isidro Barradas.

ARTICULOS ADICIONALES.

Propuesto por el general español.—Si llegase en este puerto la tropa española que pertenece á la division del general Barradas, se le prevendrá siga su rumbo directo á la Habana, haciéndole conocer este convenio.

Propuesto por el general mejicano.—Los SS. general, jefes, oficiales y tropas españolas que pertenezcan á la division del Sr. general Barradas se comprometen á no tomar las armas contra la república mejicana.—*José Miguel Salomon.—Fulgencio Salas.—Pedro Landero.—José Ignacio Iberri.—José Antonio Mejía.*—Ratifico los anteriores artículos adicionales.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*— Ratifico los anteriores artículos adicionales.—*Isidro Barradas.*

vocarse cuando tiene que referir un hecho que ha sido presentado de diversas maneras, y carece del precioso documento en que consta el hecho de la manera exacta con que se verificó.

En virtud del convenio celebrado, la fuerza que guardaba el fortin de la barra salió el dia 12, á las diez de la mañana, arma á discrecion y batiendo marcha, hasta el punto de *Doña Cecilia,* donde entregó sus fusiles, conservando los oficiales sus espadas, pasando en seguida á Tampico, donde se hallaba el resto de la division. En igual forma marcharon las demás tropas de Barradas en la mañana del siguiente dia, hácia Altamira, donde el vecindario y las tropas mejicanas les recibieron con sumo agrado, dando inequívocas pruebas de sus nobles y generosos sentimientos. Despues de haber permanecido tres dias en Altamira, pasaron á la ciudad de Victoria, «donde se nos facilitaron,» dice en su diario manuscrito el subteniente español D. Eduardo Agusty, «alojamientos, hospitales para nuestros enfermos y heridos, y otros recursos de que nos veiamos privados.»

Ambas partes contratantes cumplieron con la mayor religiosidad el tratado, reinando entre los hijos de uno y otro país la mas agradable armonía, hija de los nobles sentimientos que distinguen á las dos naciones. La deferencia de los mejicanos rayaba en generosidad, tratando á los soldados españoles con toda la hospitalidad debida á los que padecen, y proporcionándoles todos los recursos que requeria su triste situacion, aunque los mismos mejicanos tambien sufrian muchas escaseces. Hé aquí como, en pocas palabras, expresa el oficial expedicionario Don

Eduardo Agusty, en su diario manuscrito que conservo, la galantería de los mejicanos. «A la espera de buques de nuestra armada,» dice, «permanecimos un mes en el seno de aquellos habitantes, que nos trataban con la mas alta deferencia, con cariñoso respeto, con una afabilidad sin límites y con las mayores muestras de cordial hospitalidad.» Me complazco en consignar en las humildes páginas de esta historia esos humanitarios sentimientos de los hijos de Méjico, porque son dignos de que se imiten y del aprecio universal. D. Antonio Lopez de Santa-Anna con suma familiaridad manifestaba á los soldados expedicionarios su estimacion, y lo mismo hacia el valiente y entendido general D. Manuel Mier y Terán. Los soldados mejicanos y españoles, lo mismo que la oficialidad, fraternizaron de tal manera, que mas parecian íntimos amigos nacidos en un mismo suelo, que hombres que pocos dias antes se habian buscado en el combate para darse muerte. Un brindis pronunciado por el valiente oficial mejicano D. Pedro Landero en un convite con que obsequiaron varios oficiales del ejército de Santa-Anna á los oficiales españoles, está revelando la fraternidad que llegó á establecerse entre ellos: «Brindo,» dijo chocando su copa con la de un capitan español apellidado Burgos, «porque donde se encuentren españoles y mejicanos, no haya brazo derecho ni izquierdo para herirse, sino que ambos sean para abrazarse.» ¡Brindis filantrópico y digno de un hombre ilustrado, que honra á su autor en particular, y á los mejicanos en general!

Aunque se habia señalado como punto de residencia de la division expedicionaria hasta su embarque, la ciudad

de Victoria, el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, 1829. obsequiando una peticion del brigadier Barradas, concedió permiso para que pudiesen estar en el mismo Victoria y en los pueblos de Santa Catalina, Ozuluâma, Tantima, Altamira y Pánuco, siendo este otro motivo de gratitud para los capitulados.

El brigadier D. Isidro Barradas, con objeto de contratar buques que trasportasen á sus tropas á la Habana, se embarcó en una goleta norte-americana para Nueva-Orleans, llevando en su compañía á uno de sus oficiales. Los soldados expedicionarios y la oficialidad se reembarcaron durante los meses de Noviembre y Diciembre, llenos de sincero reconocimiento hácia los habitantes de la república mejicana. La primera fuerza, compuesta de seiscientos cuarenta y nueve hombres, salió el 9 de Noviembre; otra de cuatrocientos ochenta y siete, el 16 del mismo; y la última, de seiscientos cincuenta y seis, en los primeros dias de Diciembre, en las fragatas de transporte *Leonides* y *Eddmus* y el bergantin *Noble*, haciendo un total de mil setecientos noventa y dos hombres. Como la expedicion se componia cuando desembarcó en Cabo-Rojo, de dos mil setecientos hombres, (1) resulta que las pérdidas ascendieron á novecientos ocho hombres, de los cuales doscientos quince perecieron de bala; y de enfermedad, en los hospitales, seiscientos noventa y tres. «La peste,» dice

(1) Ya tengo manifestado en la nota de la página 798 de este tomo, que fué una equivocacion poner que desembarcaron dos mil seiscientos, pues fueron dos mil setecientos, y que los arrojados á las costas de Nueva-Orleans fueron *trescientos* y no cuatrocientos.

el general D. Manuel Mier y Terán en una comunicacion enviada al ministro de la guerra, «les castigó de una manera cruel.» En menos, pues, de dos meses habia perecido, víctima del mortífero clima de las costas y de los combates, una tercera parte exacta de los expedicionarios, lo cual prueba los horribles padecimientos que tuvieron que soportar. (1)

(1) Hé aquí el parte que el general Terán envió al ministro de la guerra, dándole noticia del número de fuerzas capituladas que se reembarcaron.

«Ejército de operaciones.—Excmo. Sr.—Ayer me participó el ciudadano capitan de este puerto, haber salido para la Habana las fragatas de trasporte *Leonides* y *Eddmus*, y el bergantin *Noble*, llevando á su bordo 656 españoles capitulados, resto de los que formaron la division invasora: como eran los últimos que se reembarcaron, no dieron estado circunstanciado de las clases respectivas; pero uniendo aquel número al de 649 hombres de tropa que se embarcaron el 9 del próximo pasado, de que di parte á V. E. en el oficio número 104 del dia 14, y el de 487 que salieron el 16 del mismo, segun avisé á V. E. en el oficio número 109 del dia 19, resulta que se han reembarcado 1,792 hombres de tropa, pudiéndose inferir que si invadieron la república con 3,500 hombres, como se asegura con mas probabilidad, perdieron 1,708 en acciones y con la peste que los castigó de una manera cruel. Segun el apunte que en nota incluyo á V. E. parece que los españoles han querido ocultar dicha pérdida, disminuyendo el número de los muertos, aunque dicho apunte no lo he recibido por conducto oficial.

«Tengo el honor de comunicar todo á V. E., para que llegue al superior conocimiento de S. E. el general presidente.—Dios y libertad. Pueblo Viejo, Diciembre 12 de 1829.—*Manuel de Mier y Terán.*—Excmo. Sr. secretario de guerra y marina.»

«Nota de la pérdida que ha tenido la division en acciones y enfermedades, copiada de una de la letra del comandante D. Fulgencio Salas.—En accion, 7 oficiales, 78 tropa. En los hospitales 10; tropa 905. Total 17 oficiales, 983 tropa.

«Entre los hospitales puede regularse que 130 son de resultas de heridas.»

«Es copia. Puéblo Viejo, Diciembre 12 de 1829.—*José María Guerra.*

«Son copias. Méjico, 22 de Diciembre de 1829.»

Lo que el general D. Manuel Mier y Terán dice respecto á que «parece que los españoles quisieron ocultar sus pérdidas disminuyendo el número de muertos,» es en la suposicion de que fuese cierto que la expedicion se hubiese com-

Así terminó la expedicion que bajo el mando del brigadier D. Isidro Barradas, hijo de la ciudad de Palma, en las islas Canarias, fué enviada, en la estacion mas mortífera del año, á las malsanas costas de Méjico, soñando en que seria acogida por los mejicanos con muestras de regocijo. La fantástica creencia de los ilusos que aconsejaron el envío de esa expedicion, asegurando que los pueblos, agobiados por los aspirantes políticos, deseaban volver al pasado órden de cosas, se desvaneció por completo y para siempre. El brigadier Barradas, temiendo, acaso, que se le hicieran cargos por haber dejado salir de Tampico á Santa-Anna y volver á su cuartel general, cuando se hallaba colocado el jefe mejicano entre la guarnicion y la division con que llegó de Altamira, no volvió

puesto de 3500 hombres; pero no es posible que en un apunte particular, tratase de ocultar el comandante español el número de pérdidas, ni que el diario manuscrito que por curiosidad llevaba tambien el subteniente Agusty, se diese un número menor á la expedicion. Ni Salas ni Agusty habian visto el apunte que el otro llevaba, y al ver que están de acuerdo, debemos suponer que lo que asientan es cierto. La expedicion se componia, cuando salió de la Habana, de tres batallones, dice el subteniente Agusty; y como el máximum de un batallon es de mil hombres, resulta que la fuerza total, cuando mas, podia ascender á tres mil: de estos, «trescientos fueron arrojados á las costas de Nueva-Orleans con su comandante D. Manuel de los Santos Guzman,» segun asienta el mismo referido subteniente, y, en consecuencia, la expedicion que desembarcó en Cabo-Rojo, quedó reducida á dos mil setecientos hombres. No hubo, pues, ni pudo haber ocultacion de muertos en apuntamientos particulares hechos por mera curiosidad, y sin ponerse de acuerdo entre los que los hicieron. En la copia sacada del manuscrito del comandante D. Fulgencio Salas, hay una equivocacion, sin duda, de parte del individuo que la copió, pues pone 983, cuando la suma exacta fué 891 que unida á los 17 oficiales, hacen el total referido de 908 individuos.

á la Habana ni á España. Sabia que cuando las empresas tienen un resultado opuesto al que se esperaba, es difícil
1829. vindicarse, y se quedó en país extranjero. No debió tampoco sonreirle en lo sucesivo la fortuna, pues á ser ciertas las noticias de algunas personas que le vieron algunos años despues, murió en Francia, en la ciudad de Bayona, triste y en la mayor miseria!

Nadie, hasta ahora, habia dado á conocer, sino de una manera incompleta, los hechos que dejo referidos desde el desembarco de la expedicion hasta su capitulacion; y la generalidad del público únicamente sabia que el desenlace habia sido contrario para los expedicionarios, pero no la manera con que se habia llegado á él. Para el comun de las personas, la llegada de la division expedicionaria, y su rendicion, habia sido obra de un momento. El que mas se ha ocupado de ella ha sido el escritor D. Juan Suarez Navarro; pero aunque bastante abundante su obra en documentos, algunas veces, al citarlos, mas ha procurado que sirviesen para dar un sentido ambiguo á algunos hechos que anhelaba favoreciesen su intento, que para dar á conocer claramente la verdad histórica. (1)

(1) Esto sucede precisamente con la comunicacion que envió Barradas á Santa-Anna el dia 10 de Setiembre con el coronel Salomon y el comandante D. Fulgencio Salas, para que, en virtud de lo que verbalmente habia ofrecido al primero de estos comisionados, se arreglase la capitulacion. El Sr. Suarez Navarro hace aparecer ese documento al hablar de los convenios celebrados el siguiente dia 11, intentando hacer creer que en la entrevista del 10, nada se habia resuelto, por motivo de haber sobrevenido el huracan; y que, el 11, fué cuando en virtud de haber sido enviados de nuevo los comisionados, se celebró la capitulacion bajo las bases referidas. Pero el Sr. Suarez Navarro no tuvo pre-

El mérito contraido por el general mejicano D. Antonio Lopez de Santa-Anna en esa campaña, fué grande. Puede decirse que si él provocó la invasion con el plan proclamado en Perote que dió por resultado la expulsion, tambien es cierto que, lleno de ardiente patriotismo, fué el primero en volar al sitio del peligro para luchar con sus contrarios. Si en la direccion de la campaña no siempre estuvo acertado y dejó de seguir los excelentes consejos de su segundo el entendido general D. Manuel Mier y Terán, siempre se batió con valor, siempre tuvo en continua alarma al enemigo; y fecundo en crear recursos

sente, al asentar lo expuesto, que si no se hubiese dado una formal negativa á los comisionados la mañana del 10, ni éstos hubieran marchado á su campamento sin alcanzar la promesa de que se prolongaria el armisticio hasta que se resolviese el punto, ni Santa-Anna hubiera dado el asalto al fortin de la barra de noche, sin haberse vuelto á tener conferencia ninguna durante todo el dia. Otra de las equivocaciones en que incurre el expresado escritor, sin duda porque no tuvo á la vista el documento que cita, es asentar que Barradas, despues de apoderarse de Tampico de Tamaulipas, dió «una pomposa proclama anunciando al mundo que el pabellon ibero volvia á tremolar en el vireinato de Nueva-España, y que el monarca, su antiguo señor, habia reconquistado las colonias.» Ni la proclama á que alude el Sr. Suarez Navarro fué dada por el brigadier Barradas, ni contenia una sola palabra de vireinato y de haber reconquistado las colonias. La proclama la dió el almirante de la escuadra Don Angel Laborde, al desembarcar las tropas en Cabo-Rojo, y el lector, á quien he dado á conocer esa proclama íntegra, en su lugar respectivo, habrá visto que nada tiene de arrogante, y que no es mas que una de tantas proclamas que todos los jefes de todos los ejércitos dan sin mas objeto que el de alentar á sus soldados. Tampoco se encuentra exactitud, y sí lo contrario á ella, en un párrafo en que dice que los expedicionarios «usaron de arrogancia al saltar á tierra.» El lector ha visto las proclamas enviadas por Barradas á los pueblos manifestándose benevolente así como el llamamiento que hizo á los soldados mejicanos, y sabe por lo mismo que el lenguaje usado en ellas está muy lejos del que supone el Sr. Suarez Navarro.

aun donde parecia que no existian, quitó á los expedicionarios toda esperanza de avanzar un paso mas del terreno en que por último se vieron precisados á encerrarse. El con su actividad, Terán con su prudencia, prevision y saber, los oficiales con su intrepidez, los soldados con su valor, y todos en fin con su patriotismo y constancia en los trabajos, contribuyeron á dar feliz cima á la empresa que el gobierno habia encomendado al primero.



CAPITULO XII.

Da una órden el presidente Guerrero para que se ocupen la mitad de las rentas que en el país tenian los españoles que habian salido expulsos.—Envia el gobierno al coronel Basadre á Haiti para formar una expedicion de negros y desembarcar en la isla de Cuba.—Se hace salir del ministerio á D. Lorenzo Zavala.—Se pide al gobierno de Washington que llame al ministro Poinsett. —Pronunciamientos en Campeche y Mérida.—Plan de Jalapa por el ejército de reserva.—Se invita á Santa-Anna á que tome parte en el movimiento.—Rehusa entrar en la revolucion y razones que expone para ello en una carta. —Administracion de Bustamante.—Abre las sesiones el congreso.—Ministerio de Bustamante.—Pronunciamiento de Guerrero.—Medidas tomadas por el gobierno de Bustamante.—Se celebra el 27 de Setiembre el aniversario de la entrada de Iturbide en Méjico.—Llega Pedraza á Veracruz y se le obliga á reembarcarse.—Prision y fusilamiento de Guerrero.—Estado de prosperidad de Méjico en la administracion de Bustamante.—Pronunciamiento de Veracruz.—Accion de Tolome.—Es derrotado Santa-Anna.—Sitio de Veracruz.—Pronunciamientos en Tejas y en Tampico.—Renuncia de los ministros.—Se levanta el sitio de Veracruz.—Sale á campaña el presidente Bustamante.—Derrota en el Gallinero á Moctezuma.—Convenio llamado de Zavaleta.

De 1829 á 1832.

1829. La noticia de la capitulacion de Barradas, verificada el dia 11 de Setiembre, se recibió en la capital

de la república mejicana á las nueve y media de la mañana del 20 del mismo mes. El gobierno se vió, pues, por ese lado, libre de los cuidados que llegó á tener por el enemigo exterior; pero no de los que le causaban los contrarios políticos que tenia en su propio suelo. Casi desde el momento en que subió á la silla presidencial el general D. Vicente Guerrero, hemos visto que la prensa emprendió una terrible guerra de oposicion contra el poder ejecutivo; pero muy especialmente contra el ministro de hacienda D. Lorenzo Zavala. El disgusto habia llegado al grado mas alto contra el gobierno, y periódico hubo que llegase á decir en los momentos de la invasion de Barradas, que, «antes de destruir á los españoles, era necesario destruir á las autoridades que estaban al frente de la nacion.» En vista de los ataques dirigidos por la prensa, se publicó un decreto el 5 de Setiembre, ordenando que se castigasen sus abusos á juicio de los Estados, distritos y territorios, procediendo gubernativamente contra los autores, editores é impresores; pero la sancion de esta ley dió causa á serias contestaciones con las autoridades de los Estados, siendo las de Zacatecas las mas opuestas, llegando al grado de negarse abiertamente á publicarlo. No encontró menos resistencia otra ley dada sobre contribuciones, pues ningun Estado quiso obedecerla, en uso de su soberanía, empezando desde esa época á desconocerse la autoridad del ejecutivo de la Union. El erario se hallaba exhausto, la autoridad sin prestigio y la agitacion política en creciente. El disgusto era general. Las disposiciones dictadas por el presidente D. Vicente Guerrero, en virtud de las facultades extraordinarias de

que se hallaba investido, aunque en su mayor parte habian sido dictadas con miras benéficas, eran calificadas muchas de fútiles y no pocas de estravagantes. Justo es, por lo mismo, decir, que el uso que hizo de ellas fué mas bien benéfico que opresivo. Unicamente respecto de los españoles, contra quienes el partido exaltado yorkino, consideraba poco las mayores violencias, dictó una medida poco ceñida á la justicia y al sentimiento de la conciencia. Sin tener en consideracion la ruina que muchos habian sufrido en el saqueo del Parian, ni la triste situacion en que las familias mejicanas que habian acompañado á sus esposos y padres en la expulsion debian hallarse en países extranjeros, mandó que á todos los que se habia hecho salir de la república, se les ocupase la mitad de las rentas que en el país tuviesen. (1) La disposicion no podia ser menos humanitaria; «y como los congresos y gobernadores de Estado,» dice el historiador mejicano Don Lúcas Alaman, «no se quedaban nunca atrás en este gé-
1829. nero de vejaciones ó mas bien daban el ejemplo de ellas, en muchos se mandaron ocupar, no solo las rentas de los españolos ausentes, sino tambien las de los que habian logrado quedarse, en virtud de excepciones compradas á caro precio.» (2) Así aquellos que por un decreto poco humanitario y antipolítico, arrancado por la parte mas exaltada, no la mas decente, del partido yorkino habian sido expulsados del país sufriendo graves

(1) Decreto del 2 de Setiembre de 1829.

(2) «Puede presentarse como modelo de iniquidad,» dice el mismo Alaman, «el decreto del congreso de Zacatecas de 3 de Agosto, publicado por el gobernador García el 6 del mismo.»

quebrantos en su fortuna, volvieron á ser las víctimas de los mismos hombres que quisieron castigar en ellos la invasion que esa misma fraccion exaltada habia provocado de diversos modos; primero, enviando la escuadrilla á hostilizar los buques mercantes del comercio de Cuba; segundo, permitiendo el despojo de las riquezas que tenian en el Parian; y por último, arrojándoles con sus familias del país, en la época mas mortífera en las costas mejicanas. Esto aumentó el disgusto de las personas sensatas del país que lamentaban ese sistema de persecucion que repugnaba á los generosos sentimientos de la nacion en general. Pero aun dió otro paso el gobierno del presidente Don Vicente Guerrero que fué muy mal recibido por casi todos los habitantes del país, y que fué una causa mas para su desprestigio. Sin tener en cuenta que habia provocado una invasion por la desacertada ley de expulsion, y sin medir las dificultades y consecuencias que debe calcular todo gobierno que le resultarán de cualquiera empresa que acometa, dió instrucciones, el mes de Setiembre, al coronel D. José Ignacio Basadre, para que fuese á Haiti, como lo verificó, y formase una expedicion de negros para desembarcar en la isla de Cuba. Este acto fué reprobado por la sociedad entera, y acabó de desprestigiar la administracion del general Guerrero, no menos que al partido exaltado yorkino á que pertenecia. Los escoceses censuraron fuertemente y con razones sólidas, la comision diplomática de Basadre, pintándole como contraria no solo á los derechos, sino tambien al honor de la nacion, y un clamor general se elevó contra el proyecto. Sin embargo de esa oposicion

manifestada hácia la disposicion, el gobierno siguió en su propósito, y admitido el agente secreto en la república haitiana, procuró, en cuanto le era posible, que el gobierno de ella se interesase en que se llevase á cabo la empresa proyectada. Sabedor el capitan general de la isla de Cuba, D. Dionisio Vives, de la mision del coronel Basadre en Haiti, dictó las providencias que juzgó necesarias para evitar un desembarco en las costas de Cuba, y destinó algunos buques á que cruzasen sus aguas.

1829. Los partidos de la oposicion, cada vez mas empeñados en derribar á los hombres que se hallaban en el poder, dirigian poderosos ataques al ministro de hacienda D. Lorenzo Zavala, sobre el cual se procuraba hacer que cayese todo el descrédito del ejecutivo. Reconocia por orígen esa guerra declarada que sin cesar se le hacia, la estrecha amistad que le unia con el ministro plenipotenciario norte-americano Poinsett, de quien se decia que recibia las inspiraciones funestas que conducian al país á su ruina. Un clamor general levantado por todas las personas sensatas, honradas y de criterio, era lo protesta constante que el gobierno tenia ante la vista contra los actos emanados de un ministro que no seguia otra opinion que la de un diplomático extranjero que esperaba sacar de los males del país en que se hallaba, considerable provecho para el suyo. En Octubre, el disgusto público llegó á una altura extrema, y las legislaturas de Puebla y de Michoacan hicieron iniciativa para que á D. Lorenzo se le separase del ministerio, y que se diera el pasaporte al ministro norte-americano Poinsett, para que saliese de la república. No creyó prudente el gobierno negarse á una

peticion que aparecia con todos los caractéres de la opinion nacional; y, en consecuencia, por medio del representante de Méjico, cerca del gobierno de los Estados-Unidos, se pidió á este la separacion del ministro Poinsett, y al mismo tiempo hizo que saliera del ministerio D. Lorenzo Zavala.

Esta determinacion tomada por el presidente D. Vicente Guerrero cuando ya le era imposible, por decirlo así, negarse á obsequiar el deseo general de los pueblos, viene á patentizar que el gobierno de D. Guadalupe Victoria, al castigar á los que por medio del plan de Montaño pidieron se hiciese salir del país al ministro norte-americano Poinsett, y al obsequiar la peticion belicosa del partido que clamó por la expulsion de españoles, desoyó la voluntad nacional. El escritor D. Juan Suarez Navarro, no obstante su adhesion al gobierno de Guerrero, viene á manifestar que el deseo de que se hiciese salir del país al ministro norte-americano Poinsett, era general; y que Zavala le consideraba como un hombre digno de su mayor aprecio. «El retiro de Poinsett á peticion de Guerrero, hecho al presidente de los Estados-Unidos Jackson,» dice, «era un crímen para Zavala y sus amigos, y á la vez, una falta imperdonable cometida contra el que la opinion pública designaba como el principal agente de los yorkinos. El gobierno, tomando en consideracion la explícita voluntad general manifestada contra el ministro plenipotenciario americano, creyó conforme al bien y seguridad de la república, el retiro de una persona como Poinsett, que habia causado y causaba grandes males al país. Esta voluntad se explicó de la manera mas terminante y decidida:

las clases todas de la sociedad dieron á conocer de tal modo su deseo de que saliera este agente diplomático del territorio nacional, que un gobierno patriota y previsor, no podia dejar de obsequiar la opinion pública.» Sigue di-
1829. ciendo que «á Poinsett se le atribuian, con mas ó menos fundamento, los males que habia experimentado la república;» que «se le suponia, aunque equivocadamente, una influencia directa y eficaz en las disposiciones del gobierno;» que «por esta desconfianza que se tenia del referido plenipotenciario, no pudieron concluirse, con la prontitud debida, los tratados de amistad, navegacion y límites;» que «en este estado de fluctuacion, era imposible que el gobierno guardara silencio;» que, en consecuencia, «el señor D. José María Bocanegra, secretario de relaciones, se decidió á pedir el relevo de Mr. Poinsett, por exigirlo la seguridad pública del país;» y termina asentando, que «en aquellos dias y en aquellas circunstancias, fué ciertamente esta resolucion de la mayor importancia.»

Aunque en este punto vió obsequiado su deseo la nacion en general, no se hallaba conforme con la marcha que el gobierno llevaba en otros asuntos importantes, y la oposicion continuó atacándole incesantemente. En medio del disgusto general que en todas las clases de la sociedad reinaba, estalló una revolucion militar, el 6 de Noviembre, en una extremidad de la república, en Campeche, pidiendo que se estableciese el sistema central. La guarnicion levantó una acta, proclamando el gobierno unitario, en la cual se decia que se declaraba por la forma de un gobierno central, «en bien de la independencia y se-

do á D. Lorenzo Zavala, natural del mismo Estado de Yucatan, para que por las vías de la persuasion, se esforzase en hacer que los jefes militares que habian alzado la bandera de rebelion, volviesen á la obediencia del gobierno establecido. D. Lorenzo Zavala llegó á Sisal; pero el comandante militar de aquel puerto le impidió que se
1829. internase á Mérida. En virtud de esta prohibicion, Zavala entró en contestaciones con el jefe pronunciado D. José Segundo Carbajal; pero habiéndole intimado este por último el reembarque, amenazándole que ordenaria que le pasasen por las armas si volvia á pisar las playas del Estado, volvió á Méjico sin haber logrado su objeto.

Cuando el gobierno se hallaba agobiado por las dificultades que se le presentaban para combatir la revolucion, un nuevo pronunciamiento, pero de notable importancia, vino á complicar su crítica situacion. Referido dejo que, con motivo de la expedicion de Barradas y temiendo que se hiciese al mismo tiempo algun desembarco de mayores fuerzas por otros puntos, habia formado el gobierno un ejército de reserva que se situó en Jalapa, y cuyo mando se dió al vice-presidente D. Anastasio Bustamante. Aunque este habia pertenecido hasta su eleccion, al partido yorkino, se habia separado de él, como otros muchos de la misma comunion política, al ver los desórdenes cometidos en el saqueo del Parian y la terrible disposicion de expulsion que privó á Méjico de considerables capitales que habian dado vida á la agricultura, al comercio y á la minería, y resolvió derrocar al gobierno nacido de aquel pronunciamiento. Manifestado su pensamiento á los prin-

cipales jefes del ejército que mandaba, el 4 de Diciembre el general D. Melchor Muzquiz y el coronel D. Antonio Facio, perteneciente al partido escocés, y que era secretario de Bustamante, proclamaron un plan, en que protestaban sostener el pacto federal, respetando la soberanía de los Estados, conservando su union indisoluble; pedian en él, que se restableciese el órden constitucional con la exacta observancia de las leyes fundamentales, dimitiendo el supremo poder ejecutivo las facultades extraordinarias de que estaba investido y pidiendo inmediatamente la convocatoria para la mas pronta reunion de las cámaras, á fin de que éstas se ocupasen de los graves males de la nacion y de su eficaz remedio; que se renovasen aquellos funcionarios contra quienes se habia explicado la opinion pública, lo cual significaba la destitucion de Guerrero y un cambio en el partido que prevalecia en el gobierno; decian que el ejército, al proclamar aquel plan, lejos de pretender erigirse en legislador, protestaba la mas ciega obediencia á los supremos poderes, y reconocia á todas las autoridades legítimamente constituidas en órden civil, eclesiástico y militar, en lo que no se opusiese á la constitucion federal; y terminaban manifestando, que se
1829. invitaria á la guarnicion de Campeche para que, abjurando su pronunciamiento, se uniese al presente, y contribuyese al restablecimiento del imperio de las leyes vigentes, de cuya infraccion procedian los males generales de la república, y las grandes miserias que aquejaban al ejército mejicano.

El general D. Melchor Muzquiz y el coronel D. Antonio Facio, al proclamar su plan, que se conoce con el

nombre de «plan de Jalapa,» por haberse dado en la villa de este nombre, invitaron al general D. Antonio Lopez de Santa-Anna á que adoptando lo que proclamaban, se pusiese, en union del vice-presidente D. Anastasio Bustamante, á la cabeza del ejército. Santa-Anna que habia visto formarse la nube que debia dar por resultado aquel movimiento, y que habiendo hecho dimision del mando militar y civil de Veracruz, se habia retirado á su hacienda de *Manga de Clavo,* contestó inmediatamente, el 5 de Diciembre, negándose á la invitacion que se le hacia. En su contestacion decia, que estaba de acuerdo en todo lo que contenia el primer artículo del plan, «pues no encontraba motivo para que fuese atacado el sistema que la nacion habia adoptado libremente;» que «convenia tambien en la oportunidad de que el órden constitucional no fuese alterado,» así como «en la necesidad de reformas generales;» que habia «manifestado en diversas ocasiones al supremo gobierno, que era indispensable obsequiar la opinion general, mediante la separacion de aquellos funcionarios que no mereciesen prestigio, y aun la conveniencia de que dimitiese las facultades extraordinarias:» manifestaba, en una palabra, que «en todos los puntos que comprendia el mencionado plan estaba de acuerdo, y lo estaba asimismo, si no se engañaba, la mayoría de la nacion:» pero que no lo estaba en el modo. «Las medidas estrepitosas, las vías de hecho,» decia, «son por lo general orígen de funestos choques, que, encendiendo los ánimos exáltados, terminan en la guerra civil. No nos desentendamos de lo que demuestra la experiencia que nosotros mismos hemos adquirido en largos años. Las

revoluciones son verdaderos males de fatal trascendencia; y ya venza este partido, ya el otro, la nacion resiente graves perjuicios. Aquellas se forman con los mas sanos deseos; mas no hay quien pueda demostrar fijamente cuál sea el curso que seguirán á su precisa conclusion. Hablo de esto con datos, y, por tanto, estoy resuelto, sí, muy resuelto, á no volver á acaudillar jamás otra revolucion.»

1829. Con efecto nadie, como él, que habia promovido todas las revoluciones de mas funestas trascendencias para el país, y que palpaba los tristes resultados que de ellas habian venido á la sociedad, podia conocer los efectos de los pronunciamientos. Por desgracia, sin embargo, para la nacion, aquella resolucion firme que manifestaba de no *volver á acaudillar jamás otra revolucion*, fué poco duradera, aunque por entonces se manifestó leal durante todo el tiempo que el presidente Guerrero permaneció en el poder.

La noticia del pronunciamiento del ejército de reserva acantonado en Jalapa, á cuyo frente se hallaba el vicepresidente de la república D. Anastasio Bustamante, llenó de sobresalto al gobierno, y Guerrero convocó al congreso general á sesiones extraordinarias, con el fin de que las cámaras decretasen lo que juzgasen que debia hacerse para asegurar la independencia, la forma de gobierno y atender á la tranquilidad pública. La reunion de las cámaras se verificó el 11 de Diciembre; y el primer magistrado de la república, D. Vicente Guerrero, al presentarse á ellas en esa ceremonia, se expresó en términos que revelaban su irresolucion y el estado poco tranquilo de su ánimo. «Investido por vuestra voluntad,» les decia á los

diputados y senadores, «con el poder enorme de facultades extraordinarias, con el fin de salvar á la patria, me presento en vuestro recinto á dimitir este terrible cargo, despues de haberle ejercido con la templanza que os es constante; pues miro como un principio, que la moderacion imprime un carácter augusto á los gobiernos y se asocia admirablemente á la fuerza y estabilidad de las intituciones republicanas.»

Don Vicente Guerrero solicitó permiso de las cámaras para ponerse al frente del ejército, así como para emplear á un senador y á un ministro de la corte de justicia. La resolucion debia ser pronta, antes de que las fuerzas pronunciadas marchasen sobre la capital. El senado, que en su mayoría era contrario á la marcha que llevaba el gobierno, determinó que estas peticiones se reservaran; y al mismo tiempo pasó á la cámara de diputados un acuerdo que declaraba que habian cesado las facultades extraordinarias que se habian concedido al ejecutivo. Lo contrario sucedia en la cámara de diputados: la mayor parte de sus individuos, eran partidarios de la administracion de Guerrero, y opinaban que, habiéndose concedido las facultades extraordinarias para conservar la forma de gobierno así como la tranquilidad pública, y hallándose esta perturbada y aquella amenazada, no era prudente abandonarlas ni admitir su deposicion. El peligro, entre tanto, crecia, y era urgentísimo que el presidente saliera al frente de sus tropas á combatir á los sublevados. Entonces la cámara de representantes, que era á quien le correspondia nombrar la persona que debia gobernar por ausencia del presidente, eligió á D. José María Bocane-

gra. Llegado el momento en que debia marchar D. Vicente Guerrero, fueron citadas ambas cámaras á sesion
1829. extraordinaria; pero no habiendo concurrido el senado, el gobierno usó del poder omnímodo, y fulminó una ley para salir del estado embarazoso en que se encontraba. El decreto decia así: «El presidente de los Estados-Unidos mejicanos, á los habitantes de la república, sabed: Que siendo urgente mi salida á mandar el ejército, mandé citar á las cámaras del congreso general, para que ante ellas prestase el juramento correspondiente el presidente que durante mi ausencia ha de ejercer el supremo poder ejecutivo, y no habiéndose reunido mas que la cámara de diputados, he tenido á bien decretar, en uso de las facultades extraordinarias: «El presidente interino prestará el juramento que previene la constitucion, ante la cámara de representantes.»

«Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

«Palacio del gobierno general en Méjico, á 17 de Diciembre de 1829.—*Vicente Guerrero*.»

Dictada la anterior disposicion, el general D. Vicente Guerrero, al frente de las fuerzas que tenia á su disposicion, salió de la capital el siguiente dia 18 de Diciembre, con la intencion de batir al general D. Anastasio Bustamante que se habia dirigido á Puebla. Pronto sin embargo cambió de determinacion. Conociendo que la opinion general era contraria á su administracion; que el disgusto de la sociedad por las desacertadas providencias de sus ministros habia llegado al mas alto grado, y que la nacion, en general, anhelaba un cambio, encontrando apoyo por

todas partes el plan proclamado, temió una defeccion de sus tropas; y en vez de marchar directamente al encuentro de sus contrarios, dió vuelta al Popocatepetl, como si tratase de huir de ellos, aproximándose á la tierra caliente, que siempre habia sido su punto de apoyo.

Mientras los jefes del plan de Jalapa remitian ejemplares de él á las legislaturas y á los gobernadores de los Estados, para que en vista de sus artículos se adhiriesen al pensamiento, la legislatura del Estado de Veracruz, viendo que el coronel D. Antonio Heredia, jefe del 5.° batallon de línea, así como el coronel D. Antonio Juillé y Moreno, comandante interino de las armas, no quisieron secundar el plan, llamó inmediatamente al general Santa-Anna, que continuaba en su hacienda de *Manga de Clavo,* para que tomase posesion del mando político y militar de aquel Estado y defendiese al gobierno de la Union. Santa-Anna acudió inmediatamente al llamamiento; y en la tarde del dia 17 tomó posesion de ambos mandos, publicando, en seguida, un manifiesto. Como él fué quien se pronunció contra la eleccion de Pedraza, un año hacia, y quien elevó á Don Vicente Guerrero á la presidencia por el plan de Perote, se creyó en el deber de defenderle. En consecuencia, en el manifiesto decia, que defenderia al gobierno establecido, porque «el general Guerrero era el presidente legítimo de la nacion: porque al tiempo de su nombramiento, no protestó en contra ni un solo representante de los que componian la cámara de la Union: porque se efectuó en el término que previene la constitucion, habiendo renunciado con anterioridad el que obtuvo la mayoría de votos en los Estados, en vista

de la repugnancia que advertia por parte de estos, á que regiese la república: porque los Estados se conformaron con el expresado nombramiento, y la patria celebró con entusiasmo el ascenso del benemérito ciudadano Guerrero, y finalmente por otras causales de igual peso, que obran en su ánimo.»

1829. Mientras el general Santa-Anna se disponia á defender al gobierno, y el presidente Don Vicente Guerrero se hallaba al frente de las tropas con que habia salido á campaña, D. José María Bocanegra, que habia quedado de presidente interino, se encontraba en una situacion verdaderamente crítica y comprometida. Sin dinero en las cajas nacionales para atender á los gastos de gobierno; solo; sin guarnicion la ciudad, pues el general Guerrero se habia llevado toda la tropa de línea; no contando con mas fuerza que con la corta del cuerpo de inválidos, doscientos hombres del cuerpo de policía, algunos piquetes de diversos batallones de tropa permanente, y una corta seccion de artilleros, se consideraba impotente para hacer frente á la revolucion. Corto era ciertamente este número de tropas para defender la capital, si los pronunciados se dirigian á ella; pero no era solo su escaso número el que hacia poco sólido el poder del que habia quedado ocupando interinamente la silla presidencial, sino tambien los adictos al plan proclamado, que trabajaban secretamente en la capital por hacerlo triunfar. Entre los que anhelaban la caida del gobierno, se hallaba D. José Ignacio Esteva que, aunque habia sido gran maestre de la lógia yorkina y habia contribuido eficazmente, al principio, á ensalzar el partido yorkino, juz-

gando que todos abrigaban las mismas rectas ideas que él, se habia separado desde que vió los excesos cometidos por su mayoría. Amante de la prosperidad de su patria y del progreso, pero basado éste en el órden, cambió de credo político desde que vió las exageradas pretensiones de los hombres exaltados de aquel partido, y, por lo mismo, cuando triunfó la revolucion de la Acordada, se ocultó temiendo ser asesinado. Desde entonces procuraba destruir una asociacion cuyas tendencias y principios nadie mejor que él, que habia sido gran maestre, podia conocer, y mucho mas desde que se habian separado la mayor parte de los hombres honrados que habian pertenecido á ella, quedando los mas exaltados, pero no la clase mas instruida. Aunque estaba desempeñando el empleo de administrador general de correos que le dió el general Don Guadalupe Victoria cuando ocupó la silla presidencial, para que se retirase del ministerio de hacienda, el presidente D. Vicente Guerrero le encargó interinamente del gobierno del distrito federal que llegó á quedar vacante por haber sido enviado de ministro plenipotenciario á los Estados-Unidos, el coronel D. José María Tornel, á cuyo cargo habia estado aquel puesto. Esteva que se encontraba, merced á ese nombramiento, en estado de poder favorecer el plan proclamado, se propuso trabajar en la capital para secundarlo. La noticia del pronunciamiento de Bustamante habia sido recibida en todas las clases de la sociedad, con profunda satisfaccion, como un remedio á los males que aquejaban al país, y desde que salió el presi-
1829. dente Guerrero de la capital, no se hablaba de otra cosa que de declararse por el plan de Jalapa, cal-

culando que el presidente interino no podria oponerse al movimiento con la corta fuerza que tenia. Resuelto Don José Ignacio Esteva á trabajar por el triunfo del pronunciamiento, y creyendo que el individuo que dirigia en la capital la revolucion era D. Lúcas Alaman, envió un recado á éste en la mañana del 21 de Diciembre, con un oficial de su entera confianza, diciéndole que era menester abreviar el pronunciamiento; pues en las dos noches anteriores, creyendo que en alguna de ellas habia de hacerse, habia recogido, con diversos pretextos, las patrullas del batallon de policía y los guardas del alumbrado, para que no dieran una alarma que impidiese el buen éxito de la revolucion. Esteva terminaba diciendo á Don Lúcas Alaman, que lo que habia hecho las dos noches anteriores, para dar lugar á que se efectuase el movimiento, no podria continuar haciéndolo en las noches siguientes sin llamar la atencion del gobierno, por lo cual se debia no retardar el pronunciamiento. Don Lúcas Alaman le contestó, que él no tenia la parte que se le atribuia en la revolucion, y que, por lo mismo, seria conveniente que el aviso lo diese al general Don Luis Quintanar, en cuya casa se tenian las juntas de los conjurados. Estos solo esperaban para proclamar el plan, la presencia del batallon de infantería de línea número 3 que debia llegar de un momento á otro á la capital, procedente de Tampico, y con cuya adhesion se contaba. El dia 22 de Diciembre llegó, con efecto, el referido batallon, y, en consecuencia, se resolvió verificar el movimiento en aqulla misma noche. Hasta una circunstancia, agena del todo á la política, se presentaba favorable á los

conjurados. Es costumbre en Méjico, desde muchos dias antes que se acerca la noche de Navidad, formar en la espaciosa plaza en que está situado el palacio, tiendas de madera en que se venden dulces y otras golosinas, que se acostumbra dar en todas las casas, durante las ocho noches que preceden á la llamada Noche-buena, y aun en esta misma, á los concurrentes á una diversion que llaman *Posadas*. La ciudadela fué el primer punto de que el jefe del movimiento D. Luis Quintanar se apoderó por sorpresa. A las doce de la noche, los pronunciados avanzaron hácia el palacio. Los soldados del 3.° de línea, mandados por Quintanar y por el coronel del cuerpo, Borja, cubiertos con las tiendas de madera, rompieron el fuego sobre los cívicos que defendian el palacio; éstos, no pudiendo sostener los puestos exteriores del edificio, se retiraron al interior de él, arrastrándose hácia su puerta el centinela que tenian colocado en la esquina de la plaza del Volador, y que habia
1829. recibido un balazo que le atravesó ambas piernas. Esta circunstancia hizo que los que huian, no cerrasen la puerta al ver llegar arrastrándose á su compañero de armas, y los soldados del 3.° de línea, aprovechando ese momento, entraron mezclados con los cívicos, haciéndose dueños del palacio, atacando á sus contrarios á la bayoneta.

Triunfante la revolucion en la capital, y levantada en la mañana del siguiente dia 23 el acta de adhesion al plan de Jalapa, se procedió inmediatamente á nombrar, por el consejo de gobierno, compuesto de los senadores mas antiguos de cada Estado, dos asociados al presidente de la suprema corte de justicia que era á quien,

segun la constitucion, le tocaba entrar á ejercer el poder ejecutivo, ínterin llegaba el vice-presidente de la república D. Anastasio Bustamante. Destituido, pues, D. José María Bocanegra, y ocupando su lugar el magistrado D. Pedro Velez, que era el presidente de la suprema corte, los individuos nombrados para asociarse á él, fueron el general D. Luis Quintanar, que habia sido el jefe del movimiento, y D. Lúcas Alaman, hombre verdaderamente notable por su saber, su recta intencion, su probidad y sus conocimientos en los asuntos políticos. Cuando este último fué llamado, y marchó á prestar juramento en el consejo de gobierno del cargo que se le daba, todavía estaban ocupados el patio, la escalera y los ámplios corredores del palacio, por los soldados del 3.° de línea, que tenian puestas las armas en pabellon, y en la pieza que actualmente sirve para los ayudantes de guardia del presidente, se estaba curando á los heridos que habian tenido los cívicos, y se escuchaban los lamentes del centinela que fué herido en ambas piernas, y á quien, en aquellos momentos se le hacia la amputacion. Al entrar Don Lúcas Alaman en el salon en que estaba el consejo de gobierno, para prestar el juramento como asociado al poder ejecutivo, se dirigió á él, para abrazarle afectuosamente, el general D. Luis Quintanar, á quien el señor Alaman no conocia: ambos habian estado hasta entonces en bandos contrarios y no habian tenido ocasion de tratarse jamás. Quintanar era de aspecto noble, de estatura aventajada, aunque cargado de espaldas, de rostro blanco y encendido de color, que le hubiera hecho pasar par aleman, de ojos claros y de mirada penetrante, presentando

un conjunto de dignidad que resaltaba aun mas por sus cabellos enteramente canos: su voz era fuerte, y su lenguaje y modales algo ásperos, como militar que habia pasado su vida en campaña. Al abrazar á D. Lúcas Alaman, le dijo, aludiendo á los bandos opuestos en que habian estado: «Contra estos que han causado males á la sociedad, todos somos unos.»

Don Vicente Guerrero recibió el dia 25 la noticia del pro-
1829. nunciamiento verificado en la capital, hallándose en Jochapa, donde habia formado su campamento. Juzgando entonces perdida su causa, y queriendo evitar una lucha en que no haria mas que sacrificar gente sin resultado ventajoso, escribió una carta á D. Lúcas Alaman, á quien en aquellos primeros dias del cambio operado, en que aun no estaba formado el ministerio, todos se dirigian por medio de cartas particulares, como al hombre de mas importancia que se hallaba en el nuevo gobierno interino. En ella le decia con fecha 25, esto es, el mismo dia en que recibió la noticia de los acontecimientos de la capital, que: «Consecuente á sus principios de no consentir jamás que por una cuestion que se habia creido afectarle personalmente, se derramase una sola gota de sangre mejicana, daba órden en aquellos instantes, para que la parte del ejército que mandaba, contramarchase á situarse en un punto inmediato á la capital, para esperar en él la resolucion del augusto congreso de la Union, á la que se sujetaria cualquiera que fuese, y haria que fuese obedecida por la tropa de su mando.» Guerrero terminaba su carta con las siguientes palabras: «La conducta que guardare el partido á quien en esta vez dió el triunfo la suer-

te, será la que haga mas ó menos duradera su victoria. Quiera Dios que esta sea la última revolucion que afiance para siempre la felicidad de nuestra patria, y proporcione garantías seguras y estables á nuestros ciudadanos.» (1)

Noble, digna y patriótica era esta protesta, y es de creerse que fuese sincera, pues nunca habia manifestado Guerrero ambicion de mando; pero acaso los consejos de personas que ejercian poderosa influencia sobre su corazon, le obligaron mas tarde, como veremos, á obrar de muy distinta manera de la expresada en los renglones que he dado á conocer. En la misma noche del 25, cumpliendo lo que ofrecia, dejó encargado del mando de las tropas al general D. Ignacio Mora, para que obrase en consecuencia con la protesta que acababa de hacer, y se retiró él, con una escolta de escasa fuerza, á la ciudad de Tixtla, lugar de su nacimiento. El general D. Ignacio

(1) Hé aquí esa carta íntegra.

«Sr. D. Lúcas Alaman.—Campo en Xochapa, Diciembre 25 de 1829.—Mi apreciable amigo: Consecuente á mis principios de no consentir jamás que por una cuestion que se ha creido afectarme personalmente, se derrame una sola gota de sangre mejicana, doy órden ahora mismo para que la parte del ejército que mando, contramarche á situarse en un punto inmediato á esa capital, para esperar en él la resolucion del augusto congreso de la Union, á la que me sujetaré cualquiera que sea y haré que sea obedecida por la tropa de mi mando. La conducta que guardare el partido á quien en esta vez dió el triunfo la suerte, será la que haga mas ó menos duradera su victoria. Quiera Dios que esta sea la última revolucion que afiance para siempre la felicidad de nuestra patria, y proporcione garantías seguras y estables á nuestros conciudadanos.

«Estos han sido, son y serán los sinceros deseos de su amigo,—*Vicente Guerrero.*»

Mora, al verse encargado de la division, reunió en Ayacapixtla una junta de guerra, y el 27 levantó una acta adhiriéndose al plan de Jalapa.

1829. Todos los departamentos se habian declarado por la causa proclamada por D. Anastasio Bustamante. Solo el de Veracruz, apoyado por el general Don Antonio Lopez de Santa-Anna, se manifestó resuelto á defender la presidencia de Guerrero. La legislatura del Estado, á fin de llevar adelante este propósito, expidió un decreto, con fecha 26 de Diciembre, en que decia que, «el Estado de Veracruz no reconocia al gobierno que contra la última parte del artículo 96 y primera del 97 de la constitucion federal, se erigió en la capital de la república el dia 23 del expresado Diciembre.» En el mismo decreto se facultaba al general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, que era el gobernador, «para que dictase las medidas oportunas, á fin de sostener la forma de gobierno y conservar la tranquilidad del Estado.» Acto continuo salió Santa-Anna de Veracruz á Jalapa, y en esta villa levantó, el mismo dia 26, una acta exponiendo los motivos que le obligaban á contrariar la revolucion acaudillada por Bustamante y secundada en la capital por el general D. Luis Quintanar. Hecho esto, se dirigió hácia el rumbo de Huatusco; pero habiéndole abandonado las fuerzas con que contaba, se retiró á su hacienda de Manga de Clavo; cuando supo que Guerrero habia desistido de defender su puesto. D. Anastasio Bustamante que ignoraba la resolucion tomada por Guerrero, y obrando segun las noticias que habia recibido de la capital, le decia á Don Lúcas Alaman en carta escrita en Ayacapixtla el 29 de Diciem-

bre: «que estaba de acuerdo con el contenido de las cartas que este último le habia escrito con fecha 24 y 27 del mismo mes; pero que no habia podido hacer mas de lo que habia practicado hasta allí, por las circunstancias y por sus enfermedades; pero que á pesar de todo seguia adelante y procuraria estar el 31 en la capital, aunque entendiera morirse, para obsequiar los deseos de los buenos;» que «habia sido preciso hacer allí un descanso para curarse de sus males, dar alivio á sus tropas que habian hecho marchas muy forzadas, y dejar arregladas las divisiones.» «La del general Anaya,» agregaba, «debe estar hoy en Puebla ó muy cerca, y probablemente se batirá con Santa-Anna dentro de dos ó tres dias: quizá le llegará á tiempo el refuerzo que le voy á mandar, porque esto importa mucho. Ojalá yo pudiese hallarme en la accion, pero no es posible estar en todas partes.» (1) Bustamante se dirigió á Méjico, y entró en la capital, que le esperaba con ansiedad, al frente de su ejército, sin haber en-

(1) La carta del Sr. Bustamante á D. Lúcas Alaman decia así:

«Sr. D. Lúcas Alaman.—Ayacapixtla, Diciembre 29 de 1829.—Mi estimado y digno amigo: Me he impuesto del contenido de la apreciable de V. del 24 y las dos del 27 del corriente, y estoy de acuerdo con la opinion de V., pero no he podido hacer mas de lo que he practicado hasta aquí, por las circunstancias y por mis enfermedades: á pesar de todo, yo sigo adelante y procuraré estar el 31 en esa capital aunque entienda morirme, para obsequiar los deseos de los buenos.

«Me ha sido preciso hacer hoy un descanso aquí, para curarme de una calentura catarral, dar algun alivio á las tropas que han hecho marchas muy forzadas, y dejar arregladas las divisiones.

«La del general Anaya debe estar hoy en Puebla ó muy cerca, y probablemente se batirá con Santa-Anna dentro de dos ó tres dias: quizá le llegará á

contrado resistencia en ningun punto, por haberse retirado Guerrero, como dejo referido, á Tixtla, resuelto á acatar, segun la carta que hemos visto escribió á D. Lúcas Alaman, lo que las cámaras de la Union dispusiesen respecto á la cuestion política. Igual protesta hizo á las expresadas cámaras en una exposicion que les dirigió, manifestando sus rectas intenciones y su ardiente deseo de poner término á las funestas diferencias que dividian á la nacion. (1)

tiempo el refuerzo que le voy á mandar, porque esto importa mucho. Ojalá yo pudiera hallarme en la accion, pero no es posible estar en todas partes.

«Sin tiempo para mas, concluyo con asegurar á V. que soy su adicto amigo, que le estima con la mâs cordial sinceridad.—*Anastasio Bustamante.*»

(1) Hé aquí esa exposicion de D. Vicente Guerrero á las cámaras de la Union.

«Señor: Situado en una de las poblaciones del Sur, tengo el honor de dirigir mis letras á esas respetables cámaras para darles cuenta de mi conducta en los últimos acontecimientos públicos.

«Cuando subí á la silla de la primera magistratura de la República Mejicana, no me condujo á ella otra idea que el obedecimiento que siempre he tributado á la voluntad nacional, delegada por los Estados y territorios en sus dignos representantes colocados en ese santuario.—Las circunstancias de aquella época me obligaban tambien á empuñar el baston, y quizá sin este sacrificio se hubiera fomentado la anarquía que quedó sofocada por un año. Me encargué del ejecutivo sin hacienda pública, sin ejercito, sin vigor las léyes y divididos en bandos los ciudadanos que tenian que obedecerlas. Se presentaron en este tiempo los invasores en Tampico de Tamaulipas, y se me revistió con facultades extraordinarias para conservar la independencia de Méjico y forma de gobierno: usé de ellas con la moderacion que es pública, y fueron repelidos los enemigos. Quedé á pesar mio con las facultades que el congreso me trasmitió para ver si podia contener varias revoluciones que observaba el gobierno, aunque cubiertas, pero que de cuando en cuando despedian centellas. Al fin brotó de los escondrijos el pronunciamiento de Campeche y siguió el de diversa naturaleza en Jalapa. Yo ví entonces amagada mi patria de una guerra horrorosa é interminable, y traté de obstruir los pretestos: reuní el congreso, dimi-

1830. El dia 1.° de Enero de 1830, entró el vicepresidente y general D. Anastasio Bustamante en el ejercicio del poder ejecutivo, sin haber disparado un solo tiro, sin la menor resistencia, y con el beneplácito del país entero, que anhelaba el órden y la marcha tranquila de los asuntos públicos. En el mismo dia abrió sus sesiones el congreso. D. Anastasio Bustamante nombró su ministerio, compuesto de hombres de capacidad en sus respec-

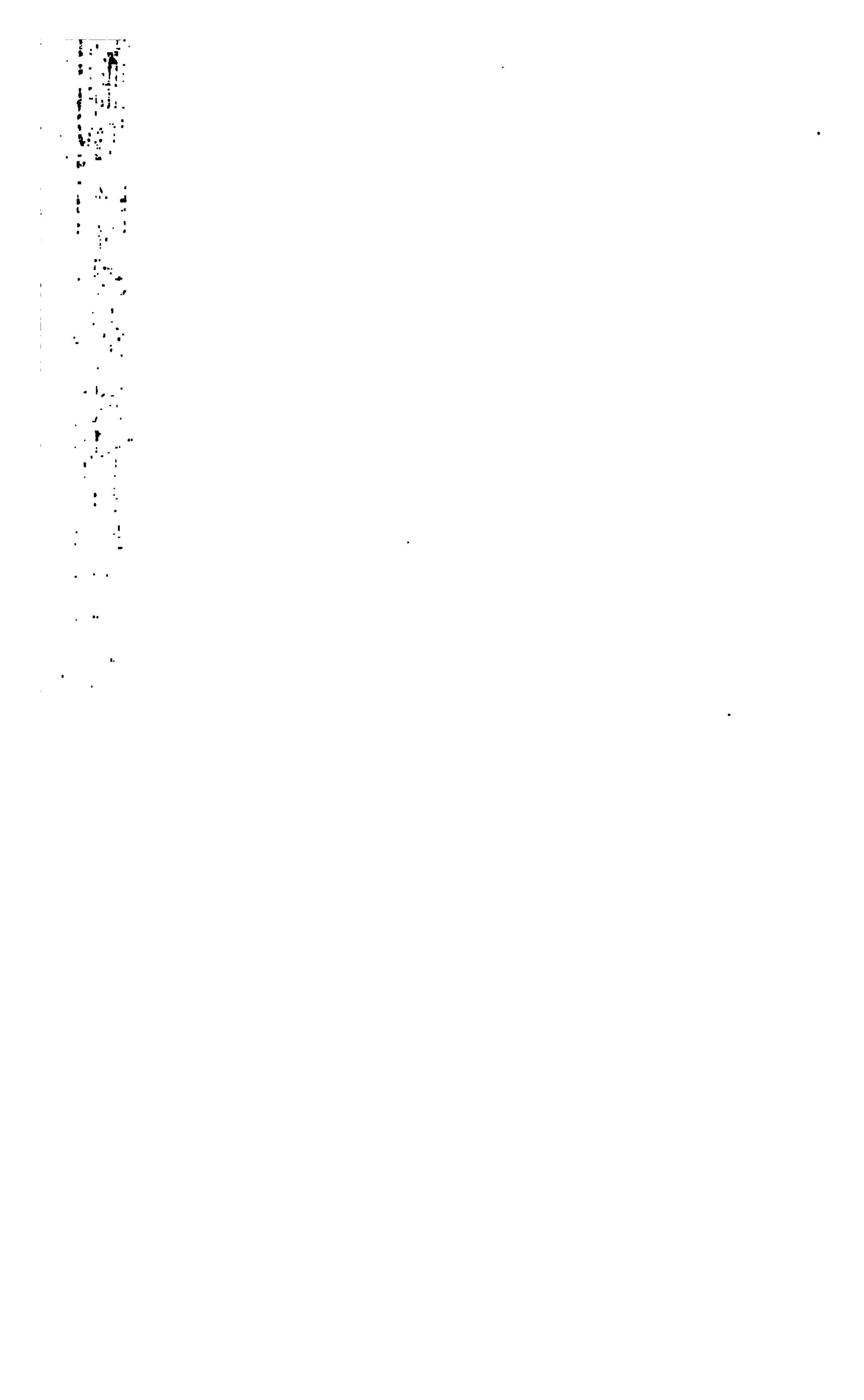
tí las facultades, se me volvieron á repetir y de nuevo volví á renunciar: insisten los pronunciamientos y me pongo á la cabeza de una respetable division: al salir de Méjico los pueblos de mi tránsito se reunieron á mí con sus fuerzas y con auxilios para hacer la guerra, y no hubiera sido difícil acercarme á Puebla con seis ó siete mil hombres; pero atacan en la capital al gobierno en un estado indefenso, y creciendo la exaltacion de las pasiones era necesario obrar ya con la espada desnuda y romper los diques de los lagos de sangre mejicana. En este caso, señor, ¿seria cordura presentarse en el campo de batalla con un ejército que se diria lo comprometia á obrar por defender mi causa propia? Lejos, y muy lejos de mí tales ideas, y por consiguiente debia retirarme, como me retiré, á aguardar que las augustas cámaras se reunieran para que decidan las razones y las leyes lo que no es dado á las bayonetas. Por esto separándome del ejército que se me encomendó, dejándolo al cargo del Sr. general D. Ignacio Mora, me retiré con una pequeña escolta hasta este punto, en donde permaneceré hasta que la voluntad no interrumpa mi sosiego. Yo no conozco mas causa que defender que la libertad de mi patria, que la soberanía de los Estados y que el respeto á las instituciones juradas solemnemente: para sostener estos principios, desenvainaré mi espada, prescindiré de lo mas caro, y acabaré con gusto mi existencia. Del congreso general y de los particulares de los Estados soy súbdito. A ellos invoco, y solo de ellos espero preceptos, sean cuales fueren.

«El baston de presidente de la República lo deposito en el poder nacional: sus representantes harán el uso que estimen por conveniente de él, en la inteligencia, que la soberana resolucion de las augustas cámaras sobre este particular juro sostenerla con la verdadera voluntad de la nacion, hasta con la última gota de mi sangre, pues no soy otra cosa que un soldado de la patria.

«Señor.—El último súbdito de la nacion—*Vicente Guerrero.*»



DON ANASTASIO BUSTAMANTE.



tivos ramos. De la cartera de relaciones interiores y exteriores se hizo cargo D. Lúcas Alaman, cuya vasta instruccion, tino político y probidad, jamás le negaron ni sus mas contrarios enemigos políticos; de la cartera de justicia quedó encargado D. José Ignacio Espinosa, abogado de notable talento y bien reputado en la sociedad: de la de hacienda se hizo cargo D. Rafael Mangino, antiguo rentista y hombre pacífico, muy apreciado en la sociedad; y de la de guerra quedó encargado, por no haberla admitido D. Manuel Mier y Terán, el coronel Don José Antonio Facio, que antes de la independencia habia militado en España, portándose siempre con valor y rectitud, y que verificada la emancipacion regresó á su país.(1) El congreso general declaró justos los motivos que los autores del plan de Jalapa habian tenido para hacer la revolucion. «Se declara justo,» decia el decreto del referido congreso, «el pronunciamiento del ejército de reserva en Jalapa, el 4 del último Diciembre, secundado por la guarnicion y pueblos de varios Estados, y en esta capital el 22 del referido Diciembre, pidiendo el restableci-
1830. miento de la constitucion y leyes.» Para dar un colorido de legalidad al acto de despojar de la presidencia á D. Vicente Guerrero, puesto que se le reconocia como presidente, porque en nada se tocó á los actos elec-

(1) El apreciable escritor D. Manuel Rivera Cambas en su obra «Los gobernantes de Méjico» dice que Facio «estaba educado en España, bajo la escuela del carlista Elio.» En esto sufre una equivocacion, pues en España no habia partido carlista cuando Elio, pues este murió en 1822 cuando nadie pensaba en carlistas, y reinaba Fernando VII.

torales, se recurrió á un medio, acaso el mas acertado que podia adoptarse en la escuela de los políticos; pero mas ingenioso, por lo mismo, que leal y noble. Ese medio á que recurrieron las cámaras, fué declarar á Guerrero falto de capacidad para gobernar. El decreto decia: «El ciudadano general Vicente Guerrero tiene imposibilidad para gobernar.» ¡Y sin embargo, ese mismo congreso fué el que hacia un año, le habia nombrado presidente de la república!

Con la disposicion del congreso, D. Vicente Guerrero quedó nulificado para ser presidente; y como en la carta que en 25 de Diciembre escribió á D. Lúcas Alaman, así como en la exposicion que dirigió á las cámaras, protestaba solemnemente que acataria lo que estas resolvieran, se encontró sin derecho á oponerse á lo dispuesto por ellas.

Puede decirse que el triunfo de los que proclamaron el plan de Jalapa, no fué el triunfo de un partido determinado, esto es, el triunfo del partido escocés exclusivamente, sino tambien de la parte mas granada, pensadora y pudiente del partido yorkino que se habia separado de los exaltados por los actos poco justos con que estos se habian enagenado la voluntad de los pueblos. Puede decirse que era un partido nuevo, compuesto de los hombres mas respetables de los diversos partidos en que hasta entonces habia estado dividido el país, y que empezó á llamarse de los «hombres de bien.» El clero, el ejército y toda la clase propietaria formaban ese partido, y el gobierno nuevamente planteado, esperaba proporcionar al país el engrandecimiento y la prosperidad.

Animado el ministerio de los mas nobles deseos y anhelando no defraudar las lisonjeras esperanzas concebidas por los pueblos al triunfar la revolucion, se dedicó con actividad y empeño á remediar el desórden en que habian estado todos los ramos, y establecer en ellos el órden para la buena marcha. Pronto se dejaron ver los excelentes resultados de aquella actividad bien dirigida, y el erario, exhausto hasta entonces en las anteriores administraciones, no solo se vió con lo suficiente para atender á todas las necesidades, y remitir á Lóndres las sumas convenidas para amortizar la deuda exterior, sino que en todos los Estados habia fondos sobrantes, y en las aduanas marítimas cantidades respetables á disposicion del ministro de hacienda.

El país veia con gusto la buena marcha del gobierno, y se lisonjeaba de que no hubiesen salido fallidas las esperanzas que concibió cuando llegó á empuñar el timon de la nave del Estado. Sin embargo, no para todos podian ser agradables algunas de las medidas que dictaba, aun cuando fuesen dadas para afianzar la tranquilidad y el órden, removiendo de sus puestos á determinados funcionarios públicos, cuyas ideas eran diametralmente opuestas á las de los hombres que gobernaban. Entre los individuos que se juzgaron ofendidos del nuevo gobierno, se contaba D. José Salgado, gobernador de Michoacan, á quien el ayuntamiento negó la obediencia el 5 de Marzo, en virtud del artículo 4.° del plan de Jalapa que decia,
1830. «que serian removidos aquellos funcionarios contra quienes se habia explicado la opinion pública.» Otros varios gobernadores de diversos Estados y algu-

nos individuos de diversas legislaturas, fueron separados de sus puestos en cumplimiento del mismo artículo, y el gobierno, contando con autoridades que se hallaban en armonía con su ideas, marchaba sin tropiezo por la senda de adelanto y de prosperidad que se habia trazado. Temiendo los hombres del partido derrocado, que se consolidase el poder de un gobierno de doctrinas opuestas á las suyas, empezaron á trabajar activamente para hacerle caer en el tiempo mas breve que fuera posible. Los diputados, presbítero D. José María Alpuche, D. Andrés Quintana Roo, diácono Don Isidro Rafael Gondra, licenciado D. Anastasio Zerecero y Don Manuel García Tato, así como los senadores D. Miguel Duque Estrada, D. Manuel Crescencio Rejon y D. Felipe Sanchez, que pertenecian al partido caido, escudados con la inviolabilidad que la constitucion les daba, atacanban en sus discursos todas las disposiciones del gobierno. El público que concurria á las galerías de las cámaras, juzgando injustos los ataques que dirigian al poder, les interrumpia y silbaba siempre que tomaban la palabra, y aunque pudiera ser que entre los concurrentes que manifestaban de una manera estrepitosa su desaprobacion á los oradores referidos, hubiese algunos enviados por el gobierno, no cabe la menor duda de que la opinion general, la de la gente laboriosa, de arraigo, de amor al órden y agena á la ambicion de empleos, desaprobaba la sistemática oposicion de los mencionados miembros de ambas cámaras. Estos, sin embargo, lejos de enmudecer ante las demostraciones de desaprobacion de la parte del público que les interrumpia con frecuencia en sus discursos, con-

tinuaban constantes en sus ataques. Resueltos á continuar la lucha, no se limitaron ya únicamente á dirigir de palabra sus ataques al gobierno, sino que algunos de ellos, como el presbítero D. José María Alpuche, que era entonces de los mas exaltados, descendieron al terreno de la revolucion, difundiendo unas veces, por medio de la imprenta, la desconfianza y alarma en los Estados, pintando con los mas resaltantes colores un negro porvenir para la república si continuaba aquel estado de cosas, ya aconsejando á diversos jefes á que levantasen el estandarte de la rebelion. El presbítero D. José María Alpuche, que habia sido nombrado presidente de la cámara de diputados, se atrevió á invitar, en nombre de un número considerable de compañeros, al general D. Manuel Mier y Terán, que se hallaba de comandante de las armas del Estado de Tamaulipas, á que se pronunciase contra el gobierno, ofreciéndole que sus servicios serian recompensados con usura. En la carta en que esos ofrecimientos le hacia y que le dirigió el 23 de Enero, le decia: «La libertad del Congreso es tan precaria, que los diputados ni hablamos en las sesiones, porque los agentes del ministerio nos callan con insultos y dicterios desde las galerías..... El plan que trae entre manos el gabinete, es quitar de un modo honesto todas las legislaturas, no mandar reponerlas; mandar á los Estados jefes militares los mas inmorales y corrompidos para provocar la guerra civil..... Tiene V. demasiada perspicacia para conocer lòs deseos del bien nacional que nos anima; y habiendo V. comenzado á dar pruebas de amor ardiente á las instituciones, espero, y esperamos, que no las sofoquen las consideraciones y respetos que para estos

casos se interponen.» El general D. Manuel Mier y Terán que conocia perfectamente á los hombres, miró con desagrado la proposicion, y juzgando como un deber evitar que idénticas invitaciones se hicieran á otras autoridades, que dieran por resultado una revolucion sangrienta que sumiese al país en la desgracia, envió al ministro de la guerra D. Antonio Facio, los oficios y papeles que le dirigió Alpuche, á quien jamás habia tratado, y hácia el cual, por lo mismo, no tenia consideracion ninguna de amistad que guardar. Inmediatamente procedió el gobierno á la prision del conspirador diputado, que fué arrestado la tarde del 7 de Marzo, se le quitaron todos sus papeles, y se entregó el reo al gran jurado, que lo sentenció, despues de juzgarle, á ser deportado por seis años.

1830. El gobernador de Michoacan, Don José Salgado, que, como dejo referido, habia sido destituido del mando, en virtud del artículo 4.° del plan de Jalapa que disponia se removiese á aquellos funcionarios contra quienes se hubiese declarado la opinion pública, reunió una fuerza como de 300 hombres, y se dirigió á Zamora, ciudad del mismo Estado de Michoacan, donde contaba con numerosos amigos y partidarios. Muy pocos, sin embargo, llegaron á unirse á él; y viendo que se dirigian á batirle las milicias de Guanajuato que mandaba el coronel D. Antonio García, huyó el 23 de Marzo hácia el Sur de Michoacan, donde el coronel D. Juan José Codallos, sublevado tambien contra la administracion del nuevo gobierno, habia organizado alguna gente. El gobierno, temiendo que la revolucion se propagase al territorio en que residian el general D. Vicente Guerrero y el coronel Don

Juan Alvarez, que estaba próximo, dispuso inmediatamente una division, cuyo mando dió al general Don Gabriel Armijo, para que marchase sin pérdida de momento á destruir á los disidentes. Armijo llegó en breve tiempo al teatro de los acontecimientos, y destacó varias partidas de caballería en persecucion de Salgado. La actividad de los que marcharon en su persecucion fué incesante, y Salgado cayó prisionero, siendo conducido en el acto á la capital de Morelia, donde fué consignado al comandante general para que le juzgase. Mientras el jefe pronunciado contestaba á sus jueces y esperaba la determinacion que tomaran, el coronel D. Juan Alvarez, levantó la bandera de rebelion pocos dias antes de terminar el mes de Marzo. El clima mortífero del Estado del Sur en que se hallaba y que era su provincia natal, favorecia su intento; pero el gobierno que podia disponer de fuerzas respetables para lanzarlas inmediatamente sobre los pronunciados para destruirlos antes de que la mala estacion entrase, dictó inmediatamente las órdenes necesarias que le diesen el resultado que se proponia. Nombró para que fuera á batirle, al general D. Nicolás Bravo que, como hijo del mismo Estado, conocia perfectamente el terreno en que iba á hacerse la guerra.

La campaña se abrió, alcanzando el gobierno sobre sus contrarios notables ventajas; pero mientras las fuerzas de Bravo batian á las del coronel disidente D. Juan Alvarez, el general D. Vicente Guerrero se presentaba tambien en campaña, obrando en sentido favorable á la revolucion, eligiendo por teatro de sus operaciones, la parte meridional de los Estados de Méjico y Puebla. Uno de los

que influyó poderosamente á que D. Vicente Guerrero se lanzase á combatir al gobierno, dejando su retiro, fué el presbítero y presidente de la cámara de diputados D. José María Alpuche, el mismo que vimos que invitó al general D. Manuel Mier y Terán á que tomase parte en la revolucion, y á quien el jurado, como dejo referido, sentenció á ser deportado por seis años. Para conseguir su objeto, le escribió una carta en que pintaba al gobierno persiguiendo á todos los que eran conocidamente opuestos á sus ideas, aun cuando permaneciesen tranquilos en sus casas. En ella le decia «que la persecucion era horrorosa, y que forrara el pescuezo en cobre, pues se habian sacado de las cárceles de Méjico seis asesinos, bien pagados, con el objeto de asesinarle.» (1) D. Vicente Guerrero, alarmado con aquellas noticias «que motivaron su fuga,» como él asegura en su causa, «emprendió en aquella misma noche su marcha, acompañado de un criado, y caminando como sesenta leguas sin querer tocar en ningun pueblo, se refugió á una mina de un individuo apellidado Rivas con quien estuvo dos dias en la Sierra Madre,» (2) desde donde se dirigió á un punto en que habia fuerzas pronunciadas. De esta manera el presbítero D. José María Alpuche, vió logrado su intento de que se pusiera al frente de la revolucion un hombre de notable prestigio en su partido, y que, como dejo referido, eligió por campo de sus operaciones militares, la parte meridional de los Estados de Méjico y Puebla. En el Estado de Mi-

(1) Declaracion de D. Vicente Guerrero, en la causa que se le instruyó en Oajaca.

(2) Idem.

choacan, el coronel Don Juan José Codallos continuaba aumentando el número de su gente; en el de San Luis trabajaban en lo mismo los coroneles disidentes Gárate, y D. José Marquez; y en el de Puebla, el coronel D. Francisco Victoria, hermano del general del mismo apellido que fué el primer presidente que tuvo la república mejicana.

1830. El ministro de la guerra D. Antonio Facio, organizó, además de la division que envió á las órdenes de D. Nicolás Bravo contra D. Juan Alvarez, otras dos; una, al mando del general D. Gabriel Armijo, destinada á perseguir á D. Vicente Guerrero y D. Francisco Victoria, y la otra bajo las órdenes del coronel D. Pedro Otero para que batiese las fuerzas de D. Juan José Codallos. Este, que tenia situado su cuartel general en el cerro fortificado denominado Barrabás, conociendo que era preciso dar á conocer á los pueblos el motivo que les habia obligádo á rebelarse contra el gobierno, se apresuró á llenar ese vacío que hasta entonces habia tenido la revolucion, y publicó un plan que envió á todas las autoridades de los Estados, en el cual, como en todos los anteriores, los pronunciados manifestaban que únicamente les guiaba el noble deseo de la felicidad de los pueblos. En el primer artículo se ofrecia á «las honorables legislaturas de los Estados, á sus gobernadores y demás funcionarios públicos que habian sido despojados de sus destinos desde el 4 de Diciembre último, que serian inmediatamente restituidos á sus puestos, segun existian en aquella fecha.» Este ya era un aliciente para los que habian sido destituidos de sus empleos, á quienes se debia supo-

ner hombres de influencia para mover al pueblo; pero la sociedad que palpaba los beneficios de un buen gobierno; que veia dictar medidas benéficas para el desarrollo de la industria, de la agricultura y el comercio, lejos de dar oidos á las promesas de los pronunciados que de ninguna manera podian producir, realizándose, mayor suma de felicidad de la que disfrutaba, se manifestó hostil á los jefes disidentes.

La suerte de las armas siguió manifestándose favorable á las tropas del gobierno. El general D. Nicolás Bravo, despues de haber derrotado el 25 de Abril, en el punto llamado Venta Vieja, á D. Juan Alvarez, se apoderó de la plaza de Acapulco sin que le fuese disputada, retirándose el jefe pronunciado al sitio inespugnable del Veladero. El general D. Gabriel Armijo, que habia alcanzado derrotar en varios encuentros á las fuerzas de Codallos, recibió órden de pasar al Sur como segundo de D. Nicolás Bravo. Puestos ambos de acuerdo, empezaron una guerra activa sobre sus contrarios. Armijo recorrió la mayor parte del territorio del Estado del Sur, sin encontrar resistencia, y se dirigió á Texca donde se hallaba el coronel disidente D. Juan Alvarez con su gente, esperando que con la derrota de este jefe, quedaria terminada la insurreccion del Sur. D. Juan Alvarez, al aproximarse la division de Armijo, no juzgó conveniente empeñar accion en Texca, y se replegó á Atlistancingo. Este punto, fuerte por su ventajosa posicion, estaba además bien fortificado. Armijo, acostumbrado á vencer, formó su campo para asediar á sus contrarios y emprender el ataque. Los fuegos se rompieron en la madrugada de 26 de Setiembre y

continuaron hasta la mañana del 30 del mismo. El jefe
1830. de las tropas del gobierno quiso reforzar su campo con los destacamentos situados en Dos Arroyos, Acapulco y Cruces. La fuerza de este punto, á las órdenes del capitan D. Juan Morales, se puso inmediatamente en marcha; pero atacada por Alvarez que le salió al encuentro, fué completamente derrotada. Conseguida esta ventaja y antes de que llegasen los otros destacamentos, Alvarez se arrojó con todas sus fuerzas sobre el cuartel general de Armijo, alcanzando tras un reñido combate, una victoria completa. Varios cuerpos se vieron precisados á rendirse á discrecion, despues de haber combatido con valor. Armijo, perdida toda esperanza, emprendió la fuga, acompañado del teniente D. Juan Pimentel; pero alcanzados en una de las barrancas de Texca, ambos fueron muertos por los que les perseguian. A este triunfo siguió otro, que fué la toma de Acapulco, cuya plaza la defendia el coronel Mauliad, que murió en el combate.

En ese mismo mes en que la sangre de los mejicanos se derramaba en las contiendas intestinas, se celebraron en Méjico las fiestas patrióticas, que debieron haber hecho olvidar las rencillas domésticas y unir á los bandos contendientes con un solo lazo de fraternidad, para no verter en lo sucesivo mas sangre que en defensa de la independencia de la patria. Las fiestas á que me refiero, fueron, una la del 16 de Setiembre, consagrada á recordar el primer grito de emancipacion lanzado por el cura del pueblo de Dolores D. Miguel Hidalgo y Costilla en 1810, y la otra el 27 del mismo mes, que traia á la memoria la

entrada triunfal de D. Agustin de Iturbide al frente del ejército trigarante en 1821 en la capital de la nacion, despues de haber consumado la independencia. Era la vez primera que desde la caida de Iturbide, se celebraba el aniversario del dia en que se efectuó la emancipacion, y que nunca debió dejarse de celebrar por ningun gobierno: Los odios políticos no deben alcanzar en la tumba á los hombres que han dado el ser político á las naciones; y por lo mismo, el cura D. Miguel Hidalgo y Costilla que inició el pensamiento de independencia, y D. Agustin de Iturbide que la realizó de una manera digna del mas alto elogio, deben ser considerados por todos los partidos, no como individuos que hayan pertenecido á determinada comunion política, sino como respetables patricios, dignos de la veneracion de todos sus compatriotas.

1830. La lucha entre tanto seguia en el Sur y en otros puntos de la república. Las conspiraciones contra el gobierno eran frecuentes, y varias de ellas fracasaron en el momento en que estallaron. Una de ellas se verificó en la mañana del 17 de Noviembre en la ciudad de San Luis Potosí. El coronel D. José Márquez, en union de D. Joaquin Gárate y D. José Antonio Barragan, poniéndose al frente de una parte de la milicia cívica se pronunciaron, adhiriéndose á la revolucion. Como parte de la guarnicion se mantuvo fiel y el comandante general empezó á reunir sus tropas para batirles, salieron de la capital á la cabeza de su gente, tomando el rumbo del Sur, con objeto de reunirse á otros jefes disidentes. El comandante general D. Juan José Zenon Fernandez, obrando con extraordinaria actividad, se puso al frente de una

fuerza del noveno regimiento, y salió á perseguirles. Alcanzados, como á distancia de dos leguas de la villa denominada los Pozos, se vieron precisados á rendirse. Márquez, Gárate y Barragan fueron pasados por las armas tres horas despues de haber sido aprehendidos, y la tropa que con ellos se habia pronunciado quedó asegurada, con los oficiales que la mandaban. La suerte le fué tambien contraria á D. Juan Nepomuceno Rosains que figuró en las filas independientes de la primera época, y habiendo sido aprehendido, fué fusilado en Puebla, así como el coronel D. Francisco Victoria, hermano del que fué presidente, y Don Cristóbal Fernandez.

1830. La revolucion, sin embargo, seguia adelante. El gobierno, para impedir que la victoria alcanzada por Alvarez en Texca, pudiera alentar á lanzarse á la lucha á los enemigos políticos que permanecian en espera de una ocasion favorable para hacerlo, reunió un número respetable de fuerzas en Chilpalcingo, y dió órden al general Don Nicolás Bravo de que operase vigorosamente contra los sublevados. En esos instantes, esto es, en los primeros dias de Octubre en que el jefe de la nacion y sus ministros trataban de evitar que la revolucion tomara mayores proporciones, llegó á Veracruz, procedente de Burdeos, D. Manuel Gomez Pedraza, que habia salido de la república renunciando á la presidencia cuando triunfó la revolucion promovida por Santa-Anna en favor de Guerrero. El comandante general de Veracruz, D. José Ignacio Aguirre, por instrucciones que anticipadamente tenia recibidas del gobierno, le obligó á reembarcarse, y en consecuencia se dirigió á Nueva-Or-

leans, mirando como arbitraria la disposicion. Con efecto esta no era justa, pues Pedraza no habia salido desterrado del país, ni menos por el gobierno de Bustamante; y aunque se trate de manifestar que era una medida precautoria en beneficio de la tranquilidad pública, para evitar que los enemigos del gobierno se valiesen de su presencia para promover una revolucion, nunca podrá justificarse en el terreno de una extricta legalidad.

Al mismo tiempo que el gobierno tomaba esa providencia contra D. Manuel Gomez Pedraza, y D. Nicolás Bravo, obsequiando las órdenes del ministro de la guerra Don Antonio Facio, tomaba todas las disposiciones para batir á D. Vicente Guerrero y Don Juan Alvarez, en el Estado de Michoacan eran derrotadas las fuerzas disidentes que acaudillaba el coronel D. Juan José Codallos. Despues de varios descalabros sufridos, volvió á levantar nuevas fuerzas, y poniéndose de acuerdo con Gordiano Guzman, atacó el 27 de Diciembre la ciudad de Morelia. El coronel D. Pedro Otero que mandaba la plaza, le opuso una resistencia tenaz; y poniéndose en combinacion con el general Inclan, que llegaba con un refuerzo para la defensa de la ciudad, Codallos fué derrotado completamente. Perseguido de cerca, logró salvarse tomando el rumbo de la sierra de Tiripitio.

Así terminó el año de 1830; pero en medio de las atenciones que los movimientos revolucionarios causaron al gobierno, la marcha que llevó el país bajo su direccion fué próspera y brillante. La industria nacional en el importante ramo de tejidos de algodon y lana, alcanzó un notable desarrollo, debidas á las disposiciones que se dic-

taron: la hacienda pública se arregló de una manera que no solo bastaron sus productos para cubrir los gastos ordinarios, sino para ir pagando la enorme deuda que las anteriores administraciones habian dejado sobre las aduanas marítimas. En estas existian ahora gruesas sumas que
1831. estaban á disposicion del ministro de hacienda; se restableció el crédito exterior, mediante un convenio decoroso y equitativo con los acreedores; y en todos los Estados habia fondos sobrantes que indicaban la moralidad y el buen órden de los individuos que se hallaban en el poder. No descuidó el gobierno de Bustamante ni el adelanto de las mejoras materiales, ni los apreciables ramos del saber humano. Animado de los mas nobles deseos del bien social, hizo que se emprendiesen de nuevo los trabajos importantes para dar cima á la obra del desagüe, ó canal de Huehuetoca, descuidada desde que se efectuó la independencia, y sumamente necesaria para salvar á Méjico del inminente peligro de las inundaciones, por cáusa de las grandes lagunas que le rodean; formó un Banco de Avío para el fomento de los diversos ramos de industria nacional; estableció una sociedad científica con la laudable mira del adelanto de la juventud en los preciosos ramos de antigüedades, historia natural y botánica; se resguardaron las fronteras formando una línea de fuertes en los puntos mas convenientes; los caminos quedaron libres de salteadores que hasta entonces los habian infestado, siendo completa la seguridad; se proveyó á la iglesia mejicana de prelados dignísimos como Vazquez, Gordoa, Zubiria y Belaunzarán; la minería tomó notable incremento; se mejoró la disciplina del ejér-

cito; se decretaron fondos para auxiliar á las familias mejicanas que, habiendo salido del país ya con sus esposos, ya con sus padres españoles cuando la expulsion de éstos, se hallaban huérfanas y sin recursos en países extranjeros, y deseaban volver al suelo de la patria, como algunas lo hicieron; sé estableció una excelente policía en la ciudad; se fomentó de cuantas maneras era dable la ilustracion y las diversiones públicas que á ella contribuyen; y en fin, se hizo todo lo que podia hacerse por el bien de la sociedad.

En todas esas mejoras que la nacion experimentaba, se veia la mano maestra del notable hombre de Estado Don Lúcas Alaman, que podia considerarse, como el principal director de la cosa pública.

1831. Una de las primeras providencias dictadas por el presidente D. Anastasio Bustamante por consejo suyo, y que él, como ministro de relaciones llegó á comunicar, fué ordenar al coronel D. Ignacio Basadre, á quien el gobierno del general D. Vicente Guerrero envió á la república de Haiti con instrucciones de que formase una expedicion de negros para desembarcar en la isla de Cuba, que no cumpliese su mision, y que se volviera de Haiti sin continuar en su proyecto. Esta disposicion que además de moral para un gobierno, porque se respetaba los principios del derecho de gentes, era política, pues así no se provocaba á que la España enviase algunos buques de su escuadra, situada en la Habana, á hostilizar las costas de la república mejicana que carecia de marina, fué mas tarde objeto de la censura del partido exaltado yorkino, que trató de aglomerar cargos sobre D. Lúcas

Alaman, como á su correspondiente tiempo referiremos.

Cumpliendo el general D. Nicolás Bravo con las órdenes del gobierno, salió de Chilpancingo en los últimos meses del año anterior de 1830, y deteniéndose en una hacienda de su pertenencia llamada Buenavista, mandó al coronel D. Gabriel Valencia á que con una fuerza respetable se adelantase á reconocer la ribera del rio del Papagayo. El coronel Valencia volvió al cuartel general despues de haber hecho el reconocimiento; pero no fué necesario que las tropas del gobierno saliesen en busca de las contrarias, puesto que estas, tomando la ofensiva, se dirigieron á los sitios ocupados por las fuerzas de D. Nicolás Bravo. El general D. Vicente Guerrero y su amigo el coronel D. Juan Alvarez, uniendo á las fuerzas con que ambos contaban, las diversas secciones de tropas que mandaban Juan Cruz y Mongoy en las demarcaciones de Mexcala y Sachipala, emprendieron la marcha por la derecha del camino de Petaquillas, se situaron el 29 de Diciembre en las lomas del Molino y Tontequil, puntos colocados entre Chilpancingo y Tiotla, y el 30 empezó á descender el coronel D. Juan Alvarez de la altura denominada la Rastra, rompiendo sobre el cuartel general de Bravo un fuego constante de artillería.

Las tropas del gobierno tenian enfrente, provocándolas al combate, á las contrarias que habian dispuesto ir á buscar. Era el dia 1.° de Enero de 1831. El general D. Nicolás Bravo, despues de haber dispuesto su gente para la lid, avanzó sobre sus contrarios. La lucha fué obstinada y sangrienta; pero despues de cuatro horas y media de combate, una carga vigorosa dada por el coronel D. Ga-

briel Valencia, decidió la victoria en favor de las tropas del gobierno. Las fuerzas disidentes, despues de haber sufrido una pérdida de mas de seiscientos hombres, emprendieron la fuga, dejando en poder del general vencedor, armas, municiones y todos los trenes de campaña que tenia. D. Vicente Guerrero, con los restos de la division que le quedaron despues de la derrota, se dirigió al puerto de Acapulco.

Si el país, en general, habia visto con disgusto levantar el estandarte de la rebelion contra un gobierno bajo cuya direccion todo habia prosperado, mayor deseo de que
1831. terminara la revolucion tuvo, cuando, derrotados sus dos caudillos principales que habian mantenido el órden entre sus tropas, quedaron únicamente los jefes de guerrillas que, sin reconocer autoridad ninguna superior, recorrian los pueblos, causando en ellos impoderables daños. El escritor D. Juan Suarez Navarro, que puede llamarse el panegirista de aquella revolucion, al hablar de esas partidas sueltas que quedaron despues del descalabro sufrido por D. Vicente Guerrero y D. Juan Alvarez, dice, que «las diversas gavillas bajo las órdenes de Juan Cruz, fueron perseguidas con constancia y con buen éxito, porque los propietarios tenian interés en hacer desaparecer todas las partidas indisciplinadas que infestaban los Estados de Michoacan, Jalisco, Méjico, Puebla y Oajaca. A estos esfuerzos mas que á los del gobierno, se debió la destruccion de perniciosos guerrilleros.» Luego agrega: «La guerra civil habia venido á ser el pretexto con que muchos malhechores se cubrian para ejercer las expoliaciones de su oficio, y estas desgracias tuvieron

una influencia muy directa para desprestigiar la revolucion.

Mientras estas partidas que verdaderamente solo servian para perjudicar la causa de la revolucion, vagaban por diversos rumbos, el gobierno tomaba todas las providencias que juzgaba necesarias para evitar que el general D. Vicente Guerrero que, como queda referido, se habia retirado al puerto de Acapulco despues de la derrota sufrida en Chilpancingo, no se rehiciera y extendiese la revolucion por otros puntos. D. Vicente Guerrero, aunque se veia amenazado por tierra de sufrir muy en breve un sitio de parte de las tropas del gobierno, tenia la ventaja de poder recibir por mar víveres, municiones y gente que le enviase el coronel D. Juan Alvarez de cualquier punto de la costa. Para esto tenia á su disposicion un bergantin sardo, denominado el *Colombo,* cuyo capitan, sardo tambien, llamado D. Francisco Picaluga, habia ido hacia tiempo de Europa con un cargamento, y luego se quedó
1831. haciendo su comercio entre Acapulco y otros puntos de la costa. En una de las muchas veces que llegó á este último puerto, que fué el 23 de Junio del año anterior de 1830, atacó la plaza el coronel D. Juan Alvarez, que entonces estaba guarnecida por tropas del gobierno. Durante la noche y en la mañana siguiente, se refugiaron á bordo del Colombo, con permiso del jefe que defendia la ciudad, varios comerciantes con los efectos de comercio que tenian, siendo la mayor parte pertenecientes á D. Juan Molina. Los disidentes no se apoderaron entonces de Acapulco; pero habiendo caido esta plaza en su poder á principios de Octubre despues del triunfo que D. Juan Al-

varez alcanzó en Texca, el 30 de Setiembre, sobre Armijo que murió en su fuga, el general D. Vicente Guerrero y el coronel Alvarez se sirvieron, varias veces, del bergantin Colombo, para trasladar tropas de un punto á otro, conducir víveres y cuanto era necesario para la campaña. En el mes de Octubre pidió Picaluga á D. Vicente Guerrero que le diese pasaporte para poder pasar á la capital y liquidar las cuentas que en ella tenia con varias casas de comercio, así como con otras situadas en diversas poblaciones del camino. Guerrero, que le apreciaba mucho y le distinguia con su amistad, no queriendo perjudicarle en sus intereses, le dió el pasaporte solicitado, y en virtud de él, pasando sin tropiezo por los puntos pronunciados, llegó á Méjico en muy pocos dias. Bien fuese que saliera de Acapulco sin mas objeto que liquidar, con efecto, algunas cuentas en el comercio, ó bien el de sacar ventajas de la lucha entre el gobierno y los disidentes, es lo cierto que se presentó al ministro de la guerra D. Antonio Facio, ofreciéndole poner á su disposicion el bergantin *Colombo* que se hallaba en Acapulco, extrayéndole del puerto, y entregarle en el de Huatulco, á donde el gobierno podria enviar algunas personas para recibirlo, con lo cual les quitaria á los pronunciados el recurso único que tenian por el mar. Picaluga manifestó al ministro, que para efectuar lo que le ofrecia, tenia que tener grave quebranto en sus intereses, dejar abandonados los efectos descargados en Acapulco y privarse de recoger el dinero que le estaban debiendo en la plaza, así como en otros pueblos de la costa; y que, por lo mismo, si aceptaba su proposicion, le diese por indemnizacion

cincuenta mil duros. (1) El ministro D. Antonio Facio, calculando que si Picaluga cumplia su ofrecimiento, el término de la guerra seria pronto y seguro, pues por mar podria auxiliar las fuerzas del gobierno, impedir que la revolucion cundiera por los Estados de Oajaca y Jalisco, y hostilizar al mismo tiempo la plaza de Acapulco en combinacion con las tropas de tierra, haciendo así irresistible la defensa de Guerrero, aceptó la oferta, prometiendo á Picaluga entregarle la suma exigida, en el mismo Huatulco, donde se comprometia á poner á disposicion del gobierno el buque. No obstante la proposicion hecha por el capitan sardo, el ministro de la guerra Facio, desconfió de ella así que se ausentó, pues llegó á decirse que se habia presentado en Méjico como espía de Guerrero y para liquidar cuentas de derechos. (2) En consecuencia, envió un oficio reservado, con fecha 13 de Diciembre de 1830, á D. Francisco García Conde, comandante militar de Oajaca, en que le decia que la partida del 4.° regimiento permanente que iba custodiando municiones, á las órdenes del capitan D. Miguel Gonzalez, reforzada con tropas de toda confianza, la hiciese salir inmediatamente que llegase á Oajaca, á que se situase en Huatulco, reforzando su fuerza con tropa conocidamente leal, con el objeto de estar á la mira de cualquier movimiento que intentasen hacer los enemigos si desembarcaban por aquel

(1) Declaracion del ex-ministro de justicia D. José Ignacio Espinosa á los cargos que mas tarde se le hicieron.

(2) Declaracion del ex-ministro de justicia D. José Ignocio Espinosa, en el proceso instructivo formado por la Seccion del Gran Jurado.

punto. Cumpliendo el comandante general D. Francisco García Conde con las instrucciones del ministro de la guerra, ordenó con fecha 8 de Enero de 1831, por medio de una comunicacion al capitan D. Miguel Gonzalez, que marchase para Huatulco con la partida de su mando; que en el camino se le incorporarian veinte hombres de Tehuantepec y la partida del cuarto regimiento que componian un total de sesenta hombres; que ofreciendo el punto de Huatulco muchas ventajas á los disidentes, le encargaba la mayor vigilancia; y que, relacionándose con todas las personas que pudieran suministrarle datos, viviese con la mayor precaucion haciendo toda clase de indagaciones, dándole cuenta de las que mereciesen su conocimiento.

1831. Mientras el capitan D. Miguel Gonzalez, cumpliendo con las instrucciones recibidas hizo punto de su residencia el pueblo de Huatulco, como mas inmediato al puerto principal, á fin de vigilar la costa, el capitan del bergantin Colombo, D. Francisco Picaluga, habia llegado á Acapulco con el fin de cumplir la promesa que le habia hecho al ministro de la guerra D. Antonio Facio. Bien fuese por asegurar mas el pago de los cincuenta mil durós, ó ya porque, como asegura Picaluga en la declaracion que se le tomó por el fiscal D. José María Llanes al entregar en Huatulco el Colombo al comisionado por el gobierno, estuviese ofendido contra D. Vicente Guerrero por haberle notificado este el dia 11 de Enero que su bergantin quedaba embargado, para ir sin escusa ninguna al puerto de Sihuatanejo, es lo cierto que se propuso cometer una accion reprobable contra el ex-

presado D. Vicente Guerrero. Este le habia tratado siempre con el afecto de un amigo; y puesto que Picaluga le daba el mismo título, no debió jamás obrar de una manera opuesta, ni mucho menos abusar de la buena fé del que juzgaba sincera su amistad. Pero no eran estos los sentimientos del marino sardo. Valiéndose, por el contrario, de la buena fé de que le creia animado el hombre á quien se disponia á hacer su víctima, le convidó á que fuese á comer á bordo de su buque. D. Vicente Guerrero, que estaba muy lejos de sospechar que bajo la apariencia de una cordial amistad, se le tendia un lazo terrible, admitió gustoso el convite, movido del antiguo aprecio que se profesaban. El engañado general, pasó el dia 14 de Enero á bordo del Colombo, llevando en su compañía á D. Miguel Cruz, administrador de la aduana marítima, al primer ayudante D. Manuel Zavala, que habiendo salido de Guadalajara el 19 de Noviembre con pliegos del servicio que le dió el comandante general de aquel Estado para D. Nicolás Bravo y D. Vicente Guerrero se hallaba accidentalmente en Acapulco, y á D. Manuel Primo Tapia, teniente coronel retirado y ex-diputado al congreso general. Este último habia ido comisionado por el gobierno con instrucciones para proponer á los jefes de la revolucion del Estado del Sur que, si deponian las armas depositándolas en la fortaleza de Acapulco, para que las recibiera allí un jefe que comisionaria el gobierno, y que se embarcáran en el indicado puerto, se les garantizaria sus sueldos y se les costearía el transporte á un puerto fuera de la república. Con este fin se presentó en Acapulco al general Guerrero haciéndole presente la comision que se

le habia confiado; pero como el caudillo de la revolucion, con objeto de que el gobierno detuviese sus operaciones militares, le contestó que oportunamente trataria de aquel asunto, el comisionado habia seguido permaneciendo al lado de D. Vicente Guerrero, sin que el dia de la contestacion llegase, y recibiendo de este las mas señaladas pruebas de aprecio y de amistad.

Picaluga se esmeró en que el almuerzo fuese bueno, y se mostró en la mesa sumamente afable con sus convidados. Terminado el almuerzo, y cuando D. Vicente Guerrero se despedia para volver á tierra, fué sorprendido y
1831. reducido á prision lo mismo que los otros convidados, por los marineros que se habian armado para el efecto. Acto continuo levó ancla el buque y se hizo á la vela hácia Santa Cruz Huatulco, donde Picaluga habia convenido poner á disposicion del gobierno el bergantin. Eran las siete de la mañana del 20 de Enero cuando el buque llegaba á la vista del punto señalado como término de su viaje. (1) Inmediatamente fué visto por los vigilantes que el capitan D. Miguel Gonzalez, á quien se habia nombrado comandante del punto, tenia colocados en diversos sitios para que le avisaran de cualquier buque que apareciese cerca de la costa. A las cinco de la tarde del mismo dia, le dieron los vigilantes el aviso de que habian saltado á tierra algunos individuos, y acto

(1) Sufre una equivocacion el apreciable escritor D. Juan Suarez Navarro al asentar «que arribó la mañana del 25 de Enero de 1831,» pues en el parte enviado por el capitan D. Miguel Gonzalez, al comandante general de las armas, le dice con fecha 20 del expresado Enero, que «á las cinco de la tarde se le dió aviso por uno de los vigilantes que tenia puestos en varios puntos.»

continuo se dirigió con las tropas que tenia, al sitio en que habian desembarcado, marchando con todas las precauciones que juzgó convenientes para sorprenderles, en el caso de que fueran individuos pertenecientes á las fuerzas disidentes. Pronto se cercioró de que el buque no era otro que el Colombo, de que estaba encargado por el gobierno para recibir. D. Francisco Picaluga, acercándose á él, y separándose un poco de los demás, le dijo que «además de cumplir la promesa que habia hecho al gobierno de entregarle el barco, llevaba consigo á la persona del general D. Vicente Guerrero, como jefe de la revolucion, y á otros individuos; pero que si el gobierno no le cumplia lo pactado en resarcirle los perjuicios que él habia sufrido en sus intereses y ascendian á cincuenta mil duros, no entregaria el buque, y sí dejaria libres en la costa á los que llevaba presos.» (1) Esta amenaza indica bien claramente que el reprobable pensamiento que concibió y llevó á efecto de apoderarse con inicuo engaño del caudillo de la revolucion, no reconoció otro orígen que el de obligar al gobierno á que le diese la suma que ambicionaba. Notable fué la sorpresa que causó al capitan D. Miguel Gonzalez la inesperada noticia de que estaba preso en el buque D. Vicente Guerrero, y asombrado de aquel hecho del sardo, le dijo «que por ningun caso hiciese lo que decia; que daria parte al gobierno, y que no dudaba cubriria todos sus desfalcos.» (2) Sin pérdida de momento puso con efecto un parte dando cuenta de lo expuesto por Don

(1) Declaracion del capitan D. José Miguel Gonzalez, en el proceso instructivo formado por la Seccion del Gran Jurado en 1833.

(2) La declaracion mencionada en la nota anterior.

Francisco Picaluga, y éste le mandó decir al siguiente dia, «que descansaba en la buena fé del gobierno, y que para que no se siguiesen algunos perjuicios, podia ir al buque para recibir los presos.» (1) En virtud de esta manifestacion de Picaluga, el capitan D. Miguel Gonzalez dispuso que el de igual graduacion D. José María Llanes, á quien habia llevado en su compañía á Huatulco porque era conocedor del terreno y persona instruida, pasase el 25 de Enero, en clase de fiscal, á instruir la correspondiente sumaria, tomando por secretario al subteniente del batallon de Tehuantepec, D. Margarito Gomez. Desde que el buque llegó, se habia puesto una guardia en él para custodiar los presos. El capitan fiscal pasó inmediatamen á bordo y tomó declaracion á D. Vicente Guerrero, así como á cuantos habian ido en el bergantin, incluso á Don Francisco Picaluga. Terminada esta diligencia, el capitan D. Miguel Gonzalez, despues de dejar custodiados algunos puntos, partió para Oajaca, el dia 26, conduciendo á los presos y acompañado de Picaluga que debia recibir en aquella ciudad la suma estipulada de cincuenta mil duros. La marcha se hizo con todas las precauciones, caminando siempre la tropa como si esperase de un momento á otro encontrarse con algunas fuerzas contrarias, pues habian circulado noticias de que varias partidas disidentes se habian dispuesto á salvar á Don Vicente Guerrero. No hubo, sin embargo, encuentro ninguno en el camino, y los presos llegaron el 4 de Febrero á Oajaca para ser juzgados. El comandante general Don

(1) La declaracion mencionada en la nota anterior.

1831. Francisco García Conde encomendó la secuela de la causa al teniente coronel D. Nicolás Condelle, y D. Vicente Guerrero fué puesto preso en el convento de Santo Domingo, bajo la vigilancia de una fuerte guardia, mandada siempre por oficiales de la mayor confianza para el gobierno.

Don Francisco Picaluga, cuya criminal accion de entregar al hombre que le habia distinguido con su amistad, en manos de sus contrarios, recibió tres mil onzas de oro que, sin necesidad de cometer ese acto reprobable á todas luces, habria recibido con solo haber puesto á disposicion del gobierno el buque; pero que él, con objeto de asegurar mas la suma, llevó á cabo, impulsado por la fatal avaricia, echando una mancha imborrable sobre su nombre.

Elevada á plenario la causa de D. Vicente Guerrero, el fiscal mandó se procediese al careo de los testigos, diligencia que en los juicios militares viene á ser lo que en los procesos del fuero comun la probanza. Pero solo se verificó el careo del testigo D. Manuel Primo Tapia con el prisionero. D. Vicente Guerrero, despues de haber oido la lectura de la declaracion hecha por el individuo con quien le careaban, dijo: «que en varios puntos se conformaba; pero que no podia convenir en otros.» Manifestó cuales eran estos, y terminó diciendo: «que en todo lo restante de la declaracion del Sr. Primo Tapia, conviene en todo.» El fiscal, despues de este careo entre D. Vicente Guerrero y el testigo referido, omitió los otros careos, diciendo en un oficio al comandante general D. Joaquin Ramirez y Sesma, que habia reemplazado al coronel D. Francisco

García Conde, que «en concepto suyo se hallaba la causa en disposicion de verse en consejo de guerra;» que «siendo únicamente la comprobacion del crímen lo que se buscaba en ella, y estándolo, «segun su opinion en el artículo 9.° del decreto de 15 de Enero de 1823, «eran para el caso inconducentes la ratificacion y careo de los que habian declarado en aquel proceso, puesto que no eran mas que testigos de la aprehension del reo.» En consecuencia, el 10 de Febrero se reunió el consejo de guerra compuesto de diez capitanes y presidido por el coronel Don Vicente Canalizo, en el convento de Santo Domingo. Fué
1831. nombrado defensor del acusado, el subteniente de la 1.ª compañía de la brigada de zapadores D. Francisco Cosio. Habiéndose ido por el preso para que asistiese al consejo de guerra, suplicó que se le eximiese de comparecer, mediante á que nada tenia que agregar ni quitar á lo que en sus declaraciones habia expuesto, y estar conforme con la defensa que le habia leido el encargado para hacerla. Los individuos que formaban el consejo, despues de escuchar los descargos presentados por el defensor, pasaron á votar, y todos firmaron la pena de muerte, con arreglo á una ley que el mismo Guerrero, siendo presidente del poder ejecutivo, firmó y mandó publicar el 27 de Setiembre de 1823, bien ageno de pensar que por ella seria juzgado. Confirmada la sentencia por el comandante general, pasó el siguiente dia 11 de Febrero el juez fiscal, con asistencia del secretario, al convento de Santo Domingo, donde estaba preso D. Vicente Guerrero, á notificarle la sentencia, y haciendo que se pusiera de rodillas, segun costumbre, se le leyó la sentencia de ser pasado por las

armas, que la escuchó con serenidad. Acto continuo se le dió un sacerdote para que se preparase cristianamente en los tres dias que debia estar en capilla. El 14, que era el destinado á su muerte, se le condujo, con numerosa escolta, al pueblo de Chilapa. Las tropas para la ejecucion de la sentencia, al mando del capitan D. Miguel Gonzalez que fué su aprehensor, estaban formadas al costado del curato del expresado pueblo. D. Vicente Guerrero llegó al sitio destinado á su muerte, con serenidad y respetuoso recogimiento religioso: allí se le vendaron los ojos con un pañuelo, y poniéndose de rodillas en el lugar que le indicaron, recibió la descarga fatal que le privó de la vida á los cuarenta y siete años de edad.

1831. La reprobable accion de Picaluga de tender un lazo al hombre que confiaba en su amistad, y entregarle á sus contrarios para asegurar el pago del contrato que habia hecho de su buque, sabiendo que le esperaba la muerte, nunca será suficientemente censurado, y siempre aparecerá altamente repugnante á la vista de todo hombre que tenga la dicha de abrigar sentimientos nobles. Por eso aunque el partido á quien entregó la víctima se aprovechó de la deslealtad para con el amigo, como se hubiera aprovechado cualquiera otro partido de una accion semejante que pusiera en sus manos á los jefes contrarios contra quienes estuviera en lucha, miró con horror al desleal, considerándole como indigno de vivir en la sociedad. Los enemigos del gobierno se esforzaron en hacer creer que la entrega hecha por Picaluga, habia sido ajustada con los ministros D. Lúcas Alaman y D. Antonio Facio, y en todos sus escritos les presenta-

ron con ese carácter, no habiendo cesado, ni aun despues de haber transcurrido treinta años, de intentar que aparezca uno de ellos, el ministro de la guerra Facio, como el hombre que ajustó la compra de la sangre del caudillo de la revolucion. Pero si las pasiones políticas hacen ver á los escritores, cualquiera que sea el bando á que pertenecen, en cada acto de los hombres del partido opuesto al suyo, delitos odiosos, dando ocasion así á que los escritores extranjeros emitan en sus escritos un juicio desfavorable de los hombres que han figurado en los diversos partidos que se han censurado mútuamente, el historiador imparcial que no ha pertenecido ni pertenece á ninguna de las comuniones políticas, está en aptitud y en el deber de presentarles de la manera que fueron, con sus virtudes y sus defectos, con sus bellezas y sus lunares, juzgando con la misma imparcialidad á unos y otros; pero sin perder de vista las circunstancias en que se encontraron, las costumbres y creencias que tenia la sociedad en la época en que vivieron, y las necesidades y recursos con que aquella contaba. La parte que el bando contrario al gobierno de Bustamante aseguraba haber tenido el ministerio en la entrega de D. Vicente Guerrero por Picaluga, no era afortunadamente cierta, y no descansaba mas que en suposiciones que las circunstancias hacian aparecer acentuadamente verosimiles. El hecho fué exclusivamente del marino sardo, y ninguna parte tuvo en él ningun mejicano. He llegado á examinar detenidamente todas las piezas que forman el proceso instructivo formado por la seccion del gran jurado de la cámara de diputados del congreso general, cuando operado

el cambio de gobierno se les llamó á los ex-ministros caidos á que respondieran de los delitos de que se les acusaba, y no hay un solo documento, una sola declaracion, que indique haber tenido convenio ninguno con Picaluga, respecto á la entrega del infortúnado general Guerrero. El escritor mejicano D. Juan Suarez Navarro, no obstante sus ideas acentuadamente opuestas á la administracion de D. Anastasio Bustamante, y de haberse «dedicado con empeño,» como él dice, «á revisar todos los papeles relativos á la ejecucion del general Guerrero, que estaban en el archivo secreto del ministerio de la guerra,» para poder presentar como criminales á los individuos que formaron aquel gobierno, confiesa, que «las numerosas comunicaciones que allí hay referentes á este negocio, todas son insignificantes,» y que esta falta de datos hacen imposible saber «si Bustamante y sus ministros estipularon la compra de la cabeza del ilustre Guerrero, ó si la perfidia y la traicion de que fué víctima, fué obra exclusiva de Picaluga.» De esta manera, el referido escritor deja viva la ofensiva duda hácia los individuos que
1831. formaron el ministerio de Bustamante, de si fueron efectivamente los que ajustaron la compra del caudillo del partido contrario, y casi parece empeñado en hacer recaer sobre ellos aquella inculpacion, cuando no obstante haber asegurado que todas las comunicaciones referentes á la entrega y fusilamiento de Guerrero que encontró, así en el archivo secreto del ministerio de la guerra como en su archivo general, eran insignificantes, asienta que en ellas habia «muestras visibles de haber sido de intento mutiladas.» Pero si esa mutilacion que el

apreciable escritor referido creyó notar en las comunicaciones insignificantes despues de transcurridos veinte años de haberse verificado el hecho, (1) hubiera existido cuando un año despues de los acontecimientos fueron juzgados los acusados por el gran jurado de la cámara de diputados, sin duda que se hubiera hecho valer como una prueba innegable de la acusacion. Pero aquel jurado que se mostró severísimo con los ex-ministros del gobierno que acababa de caer, no dijo ni una sola palabra respecto de mutilacion de documentos, y esto es una prueba evidente, clara, innegable, de que nada se habia mutilado por la administracion pasada. No hay mas que ver los documentos que tuvo á la vista el gran jurado, y que están reunidos en un tomo que se imprimió en Méjico en 1833, para convencerse de que ninguno fué extraido por la administracion pasada, que habia relacion y enlace en todos ellos, y que, por lo mismo, nada faltaba para fallar con pleno conocimiento de los hechos. Cuando el dia 24 de Abril de 1833 se presentó á contestar el ex-ministro de hacienda D. Rafael Mangino á los cargos ante el gran jurado de la cámara de diputados, manifestó que la imputacion que se hacia á los individuos que habian formado el ministerio del presidente Bustamante sobre el hecho, era «absolutamente falsa.» «Se cree, señores,» dijo, «que la administracion del señor Bustamante contrató la cabeza del general D. Vicente Guerrero. Este concepto es

(1) Don Juan Suarez Navarro publicó su obra intitulada «Historia de Méjico» y del general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, el año de 1850, en Méjico, en la imprenta de D. Ignacio Cumplido.

absolutamente equivocado, y yo debo asegurarlo en honor de la misma administracion y en mi propia defensa.» Luego manifestando lo que pasó con referencia á la entrevista que Picaluga tuvo con el ministro de la guerra, añadió: «El señor Facio manifestó, en junta de ministros, la oferta que D. Francisco Picaluga le hacia del buque que tenia fondeado en Acapulco, y las ventajas que se proponia sacar admitiendo esta oferta, no solo porque privaba á los pronunciados de las que se les proporcionaban y podia proporcionarles el buque mientras permaneciese en aquel puerto, sino porque, de otro modo, ni podia obrar respecto de la plaza la corbeta Morelos, por ser de mayor fuerza el bergantin de Picaluga, ni combinarse los movimientos con las tropas del gobierno que debian marchar por tierra; concluyendo con que habia convenido en indemnizar á Picaluga de los daños y perjuicios que le originaria este servicio, y que calculaba el mismo Picaluga en cincuenta mil pesos; mas no hizo el señor Facio indicacion alguna de que se tratase de la persona del general Guerrero.» Por lo que hace á D. Lúcas Alaman, plenamente dejó probado en la defensa que hizo, que es-
1831. taba limpia su conciencia de aquella acusacion, que el espíritu de partido habia arrojado sobre los hombres que formaron el ministerio de Bustamante; y Don Antonio Facio publicó en París, á donde habia logrado emigrar cuando cayó el gobierno, una memoria en que desmentia, aunque en estilo duro, las acusaciones que se le hacian.

El apreciable escritor Don Juan Suarez Navarro cree que el haber enviado el gobierno alguna fuerza de infan-

tería y de caballería al lugar donde el bergantin Colombo debia ser entregado, es un indicio vehemente de que sabia que iba á recibir tambien á Guerrero, pues para solo tomar posesion del buque, en un punto donde no habia pronunciados, no era necesaria caballería, puesto que ésta era inútil para custodiar el buque, que se quedaba á alguna distancia de tierra. Pero el expresado escritor no ha tenido presente que el gobierno habia recibido varias veces avisos de que D. Vicente Guerrero y D. Juan Alvarez procuraban, como era nátural, enviar emisarios por todas partes para sublevar á los pueblos. En las inmediaciones de Acapulco tenia el general D. Nicolás Bravo confidentes que le informaban de cuanto pasaba en aquel puerto, y cuyas noticias comunicaba al gobierno cuando eran de alguna importancia. Que D. Vicente Guerrero pensaba enviar de Acapulco á otro punto de la costa, emisarios ó gente sin duda para levantar nuevas fuerzas ó dar impulso á la revolucion, se ve por la órden que con fecha 11 de Enero envió á Picaluga no bien este llegó de Méjico. «Es de la mayor necesidad á los intereses de la patria que sostiene el ejército federal de mi mando, ponga V. inmediatamente su buque listo, para marchar inmediatamente al puerto que oportunamente le indicaré: en la inteligencia que su flete será satisfecho; mas le encargo evite cualesquiera escusa de marchar al contestarme, pues aunque sea muy racional, no puedo tomarla en consideracion, porque es imposible que deje de marchar, segun tengo acordado con el segundo jefe del ejército: lo que aviso á V. para su inteligencia, y que disponga su cumplimiento inmediatamente, advertido que

debe quedarse como embargado desde que reciba este, no obstante que le serán guardadas todas las consideraciones debidas.» Se ve, pues, por la anterior nota, que tenia dispuesto hacer nuevos movimientos; y que de todos sus intentos habria tenido aviso el gobierno por medio del general D. Nicolás Bravo, se deduce de que aun de este le dió noticia poco despues de verificado, diciéndole con fecha 26 de Enero: «Se me ha dado parte por uno de los confidentes que tengo en las inmediaciones de Acapulco, de que Guerrero se ha embarcado en el bergantin Colombo, llevándose en su compañía á Primo Tapia, al chino Miguel ó Juan Atie y al comisionado que mandó de Jalisco el Sr. general Barragan, y como puede haber algunas miras sobre aquel Estado, le aviso á V. E. por extraordinario para que, si ha tomado el rumbo de San Blas este cabecilla, disponga V. E. lo conveniente para entorpecer sus miras entre tanto yo averiguo la verdad y el rumbo que ha tomado.» Aunque el ministro de la guerra, Facio, habia recibido de Picaluga la promesa de que le seria entregado el bergantin Colombo, lejos de confiar ciegamente en ella, temia, por el contrario, que hubiera sido hecha con la mira de que su buque pudiese aproximarse á tierra y desembarcar algunos agentes revolucionarios sin sufrir una vigilancia rigurosa. Esta desconfianza era fundada. El marino sardo llevaba largo tiempo de tener ocupa-
1831. do su barco en el servicio de los caudillos de la revolucion, y se le suponia en buena amistad con Don Vicente Guerrero. Esta opinion era general, y ya tengo referido que en el público de Méjico llegó á decirse, cuando se fué, que era un espía de la revolucion. Que el mi-

nistro abrigaba la misma sospecha, demostrado queda tambien ya en las órdenes reservadas que dió despues del ofrecimiento que le hizo Picaluga de poner á su disposicion el bergantin Colombo. (1) Iguales temores abrigaban los jefes del gobierno mas próximos á los puntos de la costa ocupados por los caudillos de la revolucion, y dadas tengo ya á conocer, en parte, las instrucciones que en consecuencia dió el comandante general de Oajaca Don Francisco García Conde al capitan D. Miguel Gonzalez, recomendándole la constante vigilancia para impedir que pudieran introducirse por la costa emisarios del partido contrario. (2)

(1) En la comunicacion dirigida con fecha 13 de Diciembre á D. Francisco García Conde, comandante general de Oajaca, y de la cual he dado á conocer ya al lector lo sustancial, decia así:

«Secretaría de guerra y marina.—Seccion central.—Reservado.—El Excelentísimo Sr. vice-presidente, ha dispuesto que la partida del 4.° regimiento permanente que va custodiando municiones, mandada por el capitan Gonzalez, inmediatamente que llegue á esa, le haga V. salir, reforzada con tropa de toda confianza, y se situe en Huatulco, con el objeto de estar á la mira de cualquiera intentona que puedan hacer los enemigos en un desembarque que verifiquen en dicho punto: pues estas noticias de desembarco las ha tenido el gobierno con toda reserva, y al efecto dispone que esta partida del 4.°, reforzada como se ha dicho, se situe en el puerto indicado, en donde permanecerá hasta que desvanecidas estas intentonas, disponga el gobierno vuelva á esta capital.—Dios y libertad, Méjico 13 de Diciembre de 1830.—*José Antonio Facio.* —Sr. comandante militar de Oajaca, D. Francisco García Conde.»

(2) La comunicacion íntegra decia así: «Comandancia general de Oajaca.—El Excmo. Sr. ministro de la guerra, en oficio de 13 de Diciembre último me dice lo que copio.—(Aquí ponia el oficio que le envió el ministro y que he puesto en la nota anterior.) «Y lo comunico á V. para que el dia de mañana marche á Huatulco con la partida de su mando, en concepto de que en el camino se le incorporarán veinte hombres de Tehuantepec, y la partida del 4.°

1831. Los temores referidos del gobierno en consecuencia de las noticias que se le habian enviado secretamente y la desconfianza que le inspiró la oferta de Picaluga por las relaciones de amistad que se le suponian con el general Guerrero, fueron, pues, los motivos que el ministro de la guerra D. Antonio Facio tuvo para enviar tropas á Huatulco. Si la entrega del buque se verificaba,

regimiento que manda el teniente Guerrero, componiendo el todo la fuerza de sesenta hombres, muy suficiente para atender á los objetos que el supremo gobierno se propone en la superior órden que antecede. Tambien marcha á las órdenes de V. el capitan D. José María Llanes, que por sus conocimientos puede serle muy útil en el desempeño de su comision.

»Huatulco, por su situacion, ofrece á los facciosos muchas ventajas y les convida á una intentona como la que se precave, y tal circunstancia me hace encargar á V. la mayor vigilancia, y que relacionándose con todas las personas que puedan suministrarle datos, viva en la mayor precaucion, haciendo toda clase de indagaciones, dándome cuenta de las que merezcan mi conocimiento, ya por el correo ordinario, ya por medio de los extraordinarios que V. lleva consigo al efecto, y se hallan ya nombrados en la administracion.

»Mucho es tambien de temerse que recelosos los facciosos de Acapulco de que las fuerzas que ellos manden al referido punto fuesen perseguidas y destruidas por las nuestras, desistan de la empresa y se reduzcan á mandar emisarios que insurreccionen el país, y por lo mismo se está en el caso de reconocer todo buque y cerciorarse de la gente que trae á su bordo, haciendo lo mismo con los botes y aun con las lanchas de pescadores, y en caso de encontrar á personas sospechosas, me dará V. cuenta inmediatamente, asegurándolas de modo que no se burlen de las armas del gobierno.

»Omito desde luego hacer á V. reflexiones largas con respecto á los demás puntos que comprende el desempeño de su comision, pues estoy persuadido que todas ellas están muy al alcance de su patriotismo y conocimientos militares. Difícil seria dar voces á tan larga distancia, y para casos tal vez inesperados en que la prudencia y el talento del militar obran con indiferencia de todo, y yo, descansando en el de V., no dudo un momento el éxito lisonjero que alcance en su desempeño.

»Dios y libertad.—Oajaca, Enero 8 de 1831.—*Francisco García Conde.*—Señor capitan D. Miguel Gonzalez.»

parte de la fuerza de infantería debia pasar á él para custodiarlo y guarnecerlo; y si el objeto de Picaluga habia sido inspirar confianza para poder acercarse por aquel punto y desembarcar agentes de la revolucion, la fuerza de caballería podia perseguirlos por mas que se internaran. Le llama tambien la atencion, que el capitan Don Miguel Gonzalez, que mandaba la fuerza, llevase en su compañía al capitan D. José María Llanes, como fiscal, y al subteniente D. Margarito Gomez en clase de secretario; y dice que esto solo, «ministra una prueba concluyente de que el gabinete esperaba su presa, y que sus servidores se preparaban á recibirse de algun preso.» Esta asercion la hizo sin duda por no haber tenido á la vista todos los documentos que se hallan reunidos en el proceso instructivo formado por la seccion del gran jurado, en averiguacion de los hechos de que fueron acusados los ministros del presidente Bustamante, al caer su administracion. En uno de ellos se ve que el capitan Don José María Llanes, no acompañó al jefe de la fuerza con el carácter de fiscal, sino como conocedor del terreno que le era desconocido á D. Miguel Gonzalez. Este, en sus declaraciones, manifestó «que el objeto con que se nombró al capitan Llanes para que le acompañara, fué porque el que habla le hizo presente al señor comandante general de Oajaca, que absolutamente conocia ni sabia aquel terreno, y que, por consiguiente, le era de primera necesidad llevar á un sugeto que tuviese todos estos conocimientos para sus disposiciones militares, por cuyo motivo le fué nombrado el expresado capitan: que llegado el caso de lo acaecido, le nombró el que habla fiscal del Sr. Guerrero

como de todos los demás que iban en su compañía.» De manera que no fué enviado especialmente por el gobierno, sino nombrado accidentalmente por el comandante del punto.

Patentizado queda, por lo expuesto en los documentos á que me refiero y que ningun escritor habia presentado hasta ahora, que no existió convenio ninguno entre Picaluga y el ministro de la guerra Facio, respecto de la entrega del general D. Vicente Guerrero. El plan y la ejecucion de poner al general Guerrero en poder de sus contrarios, fué, pues, como tengo ya dicho, exclusivamente de Picaluga, y tal vez no pensó en él, sino despues de verse en Acapulco. Pudo brotar muy bien ese reprobable pensamiento, de ver que por la órden que D. Vicente Guerrero le pasó, como hemos visto, el dia 11 de Enero, diciéndole que sin escusa ninguna dispusiese su buque «pues aunque aquella fuese muy racional no podria tomarla en consideracion,» se le privaba de poder entregar su buque al gobierno y recibir los cincuenta mil duros que se le habian ofrecido. Todo hace creer que la censurable determinacion de Picaluga fué posterior á la entrevista que tuvo con el ministro de la guerra al ofrecerle poner á
1831. su disposicion el bergantin Colombo. Segun consta de las declaraciones, Picaluga, hallándose en Méjico liquidando las cuentas con algunas casas de comercio, recibió un aviso de D. José Polget, piloto del bergantin Colombo, á quien habia dejado encargado de este, donde le decia, que D. Vicente Guerrero habia dispuesto de la lancha y de la tripulacion del buque para conducir á la Palizada al coronel D. Luis Antonio Polanco y otros

individuos. (1) Disgustado con esta noticia, pues juzgaba que no habia derecho á que se dispusiera de su embarcacion y de su gente cuando pertenecian á una nacion extranjera y amiga, volvió inmediatamente á Acapulco. Su disgusto creció de punto, al encontrarse con que le habian sido embargadas por Don Juan Alvarez, mas de novecientas arrobas de cacao que tenia en la venta del Alto del Camaron, de las cuales se habian tomado ya á su llegada catorce tercios, de que, en consecuencia, no le era posible disponer; y aunque, segun manifestó D. Vicente Guerrero en sus déclaraciones, «las cincuenta cargas de cacao del Sr. Picaluga que estaban en el Alto del Camarôn se le devolvieron por súplica mia,» esto es, del expresado Guerrero, siempre sufrió algun daño en sus intereses. A las referidas circunstancias se agregó otra que juzgó de responsabilidad. Tenia en su buque valiosos efectos pertenecientes al español D. Juan Molina, comerciante de Acapulco que habia sido exceptuado de la expulsion por hallarse enfermo y llenar los requisitos que exigia la ley para quedarse en el país. Esos efectos ha-

(1) La disposicion decia así: «Ejército federal mejicano.—Siendo muy interesante que el teniente coronel D. Luis Antonio Polanco, hoy marche al rumbo del puerto de la Palizada con asuntos del servicio, se servirá V. franquear para esta expedicion la lancha grande de ese bergantin con su respectiva tripulacion: todo lo que avisará V. al capitan del propio buque, advirtiéndole que en la tarde de hoy deben hacerse á la vela, cuya prevencion hago á nombre de la nacion, esperando me avise estar ya lista la expresada lancha.—Dios y libertad. Cuartel general de Acapulco, Noviembre 13 de 1830.—*Vicente Guerrero.*—Señor D. José Polget, piloto del bergantin sardo Colombo.»

bian sido llevados al bergantin por el interesado, cuando en Junio de 1830 fué atacada la plaza por D. Juan Alvarez, como fueron llevados otros muchos de todos los vecinos ricos, para salvarlos de todo peligro en el caso de que la ciudad fuese tomada á viva fuerza, y en que no es posible que los jefes puedan contener á sus soldados. Picaluga llegó á saber que el general D. Vicente Guerrero habia pasado oficio para que en el puerto de Sihuatanejo ó Petlacalco, á donde debia ir el buque, hiciesen desembarcar, á fuerza, los efectos pertenecientes á D. Juan Molina para disponer de ellos; y juzgando Picaluga que semejante disposicion era un ataque á los derechos de extranjería, puesto que se allanaba su buque para extraer de él los efectos depositados por un particular, manifestó á sus compañeros de tripulacion el mal efecto que le causaba. Que la expresada disposicion era cierta, se ve por las declaraciones del teniente coronel y ex-diputado D. Manuel Primo Tapia, el cual dijo en ellas, que el general Guerrero «le previno que se dispusiera para embarcarse en el bergantin Colombo y marchar al puerto de Sihuatanejo ó Petlacalco, en donde habia de haber unos víveres para la fortaleza de Acapulco, que los recibiria del general Montesdeoca; que hablaria con él asuntos de la comision que traia de Méjico, y de la que se le habia dado en Texca y no habia cumplido: que probablemente concurriria á aquel puerto D. José Salgado, ex-gobernador de Michoacan, y con él hablaria los asuntos que convinieran mejor á la salud de la patria, y finalmente que en el buque que lo transportaba iban intereses de D. Juan Molina, vecino de Acapulco y español de nacimiento,

que dado caso que no estuvieran allí listos los víveres que suponia estar, echase mano de estos intereses por mano de una autoridad política, formando de ellos una cuenta exacta para entregar un documento á quien correspondiera, y que con lo que produjeran estos intereses, se compraran los víveres que faltaran, haciendo que regresara el buque, que iba como embargado.» A desvanecer la menor duda que hubiera sobre las anteriores declaraciones, vienen las del mismo general D. Vicente Guerrero cuando confiesa que en lo relativo «á los intereses de Molina, se conforma con lo que expone en su declaracion el señor Primo Tàpia, pues tomó esta providencia el declarante» (esto es, el Señor Guerrero,) «por no ejecutar en Acapulco aquel embargo vergonzoso, y con ánimo de que no se verificara dicho embargo.»

1831. Ninguna de estas circunstancias que pudieron acaso ser causa del reprobable pensamiento que concibió Picaluga de entregar al general Don Vicente Guerrero en manos de sus enemigos, ha sido presentada, ni siquiera mencionada por los escritores contrarios á la administracion de D. Anastasio Bustamante. El espíritu de partido les hizo desentenderse de la imparcialidad, y haciendo á un lado todos los documentos que pudieran abogar en favor de los ministros acusados, solo se ocuparon de amontonar conjeturas que les hiciese aparecer culpables. La verdad histórica y la justicia reclamaban la aclaracion de un hecho que, como otros muchos, se hallaban desfigurados por el oscuro pincel de las pasiones políticas. Pero si he presentado los hechos que pudieron despertar en Picaluga la criminal idea de entregar al general Guer-

rero, no ha sido para minorar su delito, que siempre aparecerá en toda su deformidad, sino para hacer ver que sin duda concibió el fatal pensamiento despues de su salida de Méjico, sin que hubiese mediado convenio ninguno con el ministro de la guerra. Las palabras de Picaluga al presentarse al capitan D. Miguel Gonzalez, diciéndole, como consta en la declaracion de éste, que «á mas de cumplirle la entrega del buque, traia consigo á la persona del general D. Vicente Guerrero, como cabecilla de la revolucion y otros individuos,» demuestran claramente que la reprobable obra fué enteramente suya. El solo, por lo mismo, debe cargar con las justas censuras de la sociedad. El hecho suyo es uno de esos que mas repugnan á los sentimientos de la humanidad. Ni se diga que el ver embargado su buque para enviarlo á otra parte, ni el saber que estaba dispuesto hacer uso de los efectos del español Molina, le precisaron á cometer la accion odiosa de apoderarse del general Guerrero, para poder disponer del primero y salvar la responsabilidad que tenia respecto de los segundos. Ambas cosas pudo hacer fácilmente, levando anclas durante la noche ó bien á cualquiera hora del dia, tomando el rumbo que anhelase, sin que nadie hubiera podido impedírselo, puesto que los disidentes no contaban con buque alguno para estorbarlo. No hubo, pues, en la reprobable accion de Picaluga, ni el deseo de saciar un sentimiento de venganza, ni la idea de evitar la responsabilidad que pudiera tener por los efectos depositados en su barco, ni la de impedir que se dispusiese de este. La obra odiosa por él cometida, fué hija de la codicia; del afan de tener en sus manos los cincuenta mil duros que anhela-

ba, y en que habia ajustado poner su buque á disposicion del gobierno.

1831. Con la muerte del general D. Vicente Guerrero puede decirse que quedó terminada la revolucion en el territorio del Sur. Unicamente en el Estado de Michoacan continuaba al frente de los disidentes el coronel D. Juan José Codallos. Despues de la derrota que sufrió en la mañana del 27 de Diciembre del año anterior de 1830, como en su lugar tengo referido, y de haber andado errante por espacio de dos meses por los cerros y barrancas de la sierra de Tiripitio, volvió á reorganizar su gente, obligando en una accion que tuvo con el coronel D. Antonio García, á que éste se replegase á Morelia. Pero ni con la actividad que desplegaba Codallos, ni con las dotes militares que le distinguian, pudo encontrar apoyo en los pueblos que recorria. En uno de los artículos adicionales del plan que habia proclamado, se disponia que fuesen ocupados todos los bienes de los particulares que obedecian al gobierno, infringiendo así la constitucion federal que prohibe la confiscacion de bienes; y aunque esto lo dispuso con el objeto de pagar á sus tropas, los hacendados y comerciantes temian la llegada de éstas. La disposicion no solo tenia alarmadas á las personas establecidas en los lugares indefensos, sino que nunca mereció la aprobacion de D. Vicente Guerrero, segun manifestó éste en sus declaraciones. En ellas dijo, «que cuando se ofrecia dar alguna órden que los jefes de fuerzas le pedian, lo primero que le presentaban, si les convenia, eran las adiciones del plan del Sr. Codallos, el cual en uno de sus artículos decia que se dispusiesen de los bie-

nes de los particulares; pero que el que declara tuvo gran cuidado que en las inmediaciones en donde se hallaba, no se verificara.»

El coronel D. Juan José Codallos, habiendo obligado á D. Antonio García á replegarse á Morelia, hizo esfuerzos para apoderarse de la poblacion; pero no logrando su objeto se retiró al Sur de Tacámbaro, dispersándosele toda su gente en esa retirada. Solo y prófugo, se destinó á su persecucion al coronel D. Estéban Moctezuma, conocedor de aquellos terrenos. El jefe del gobierno dividió su tropa en cuatro secciones que se internaron en la cañada de Curucupaseo, sierra boscosa, cubierta de maleza que la hace intransitable en varios puntos. Codallos cayó al fin en poder de los que le perseguian, el 25 de Mayo de 1831, y con él fueron hechos prisioneros otros tres oficiales suyos y un aleman que le acompañaba, llamado Enrique Konigstor. Conducidos á la ciudad de Pázcuaro, se procedió á la formacion de sus causas, y terminadas éstas, se nombraron el presidente y vocales del consejo de guerra. Codallos y los cuatro que con él cayeron prisioneros, fueron condenados á la pena capital, y en cumplimiento de la sentencia fueron fusilados en la expresada ciudad de Pázcuaro el 11 de Julio de 1831.

El país despues de esas terribles contiendas que lamentaba, dejó de escuchar el ruido de las armas, y el gobierno continuó favoreciendo con diversas disposiciones el adelanto de la industria, y tomando las precauciones que mas eficaces juzgaba para evitar conspiraciones y nuevos pronunciamientos. Para conseguir esto, se propuso tener noticia de todos los pasos que daban así los diputados y

senadores que sabia eran adictos á la revolucion que habia sido vencida, como de diversos militares cuyas ideas sabia que le eran contrarias. En consecuencia, formó una policía secreta, cuyos individuos debian poner en conocimiento de sus jefes respectivos todo lo que observasen alarmante, á fin de que ellos lo comunicasen á su vez al gobierno. El sueldo señalado á cada individuo de la policía secreta, era el de medio duro diario. Unos estaban encargados de andar por todos los parajes públicos mas concurridos, como los portales de Mercaderes y el de Agustinos, los cafés, el paseo de las Cadenas y calles de mas importancia, mientras otros se destinaron exclusivamente
1831. á seguir de dia y de noche á personas notables del partido contrario, como á D. Vicente Rocafuerte, el senador D. Manuel Crescencio Rejon, D. Antonio Pacheco Leal, general Anaya y coroneles Ortega y Lemus. (1)

Aunque los que anhelaban el triunfo de la revolucion pintaban la creacion de la policía secreta como una medida tiránica, inmoral y ultrajante, fácil es comprender que esos cargos mas eran hijos del resentimiento de partido y del antagonismo de ideas, que de la imparcialidad y del exámen de las circunstancias. Si la medida se hubiera tomado hallándose la sociedad en estado normal, ciertamente que habria sido censurable y hasta odiosa la disposicion; pero cuando el gobierno estaba amenazado por sus contrarios; cuando sabia que se conspiraba y quié-

(1) Declaracion de D. Francisco Carbajal, escribiente ocupado en la secretaría de relaciones.

nes eran los que trataban de promover asonadas; cuando se hallaba persuadido de que varios individuos de ambas cámaras excitaban á la rebelion, pues tenia pruebas patentes en los documentos que el general Terán le envió cuando el diputado Alpuche le invitó en nombre suyo y de otros á que levantara el estandarte de la rebelion; cuando, en una palabra, tenia la seguridad de que se trataba de operar un movimiento, el derecho que todo gobierno tiene de conservacion, y la obligacion en que está de mantener el órden de una sociedad que le ha elegido para que vele por la tranquilidad del país, le daban á la medida toda la legalidad necesaria.

Para combatir á la prensa de oposicion que, á pesar de las leyes represivas que se habian dictado respecto de la libertad de imprenta, combatía duramente los actos de la administracion, el gobierno subvencionaba ciertos periódicos que combatian las doctrinas de aquella, contándose entre los escritores que defendian los actos de la administracion, D. Cárlos María Bustamante, que redactaba *La voz de la Patria*. Los ministros D. Lúcas Alaman y Don Antonio Facio eran el blanco á donde dirigian sus tiros los escritores oposicionistas. A la lucha de las armas habia sucedido la de la prensa, y nada estaba libre de su censura. Infinidad de impresos sueltos sin nombre de la tipografía de que habian salido ni del autor de ellos, atacaban la vida privada de las personas mas respetables así como á los principios de la religion católica. Uno de los actos del gobierno que dió materia poderosa á la prensa de oposicion y á los diputados contrarios á la administracion de Bustamante, para atacar á los hombres que esta-

ban en el poder fué el haber obligado á D. Manuel Gomez Pedraza á que se reembarcara, como tengo referido, cuando en los primeros dias de Octubre de 1830 llegó de París á Veracruz, dando por causa de no dejarle desembarcar, el temor de que se alterara la tranquilidad pública. El diputado oposicionista Quintana Roo, formuló contra el ministro de la guerra Facio, una acusacion vehemente, diciendo que la providencia dictada habia sido anti-constitucional. El congreso, examinando las circunstancias en que se encontraba el país cuando se dictó la disposicion, absolvió al ministro acusado. Los contrarios á la administracion del presidente D. Anastasio Bustamante, firmes en su propósito de hacerla caer, se dispusieron á dirigirla un golpe directo que la destruyese para siempre. Con el objeto de conseguirlo, el diputado por Guadalajara D. Juan de Dios Cañedo, hombre dotado de gran talento y del don de la palabra, promovió la cuestion de la legitimidad en el gobierno que dirigia los destinos de la nacion. Como este asunto habia sido resuelto de una manera terminante por las cámaras legislativas, y contaba, por otra parte, con el consentimiento unánime de todos los Estados de la federacion, el ataque fué desgraciado para los hombres de la oposicion, y en vez del triunfo que habian esperado alcanzar, el debate vino á producir
1831. el efecto contrario que se habian prometido, pues por él los títulos de legitimidad con que gobernaba el vice-presidente, elegido constitucionalmente, recibieron una formal ratificacion del supremo congreso de la nacion. La prensa seguia censurando acremente al ministerio; y como si aun faltasen enemigos para combatir-

le, apareció en esos momentos un papel furibundo con el alarmante título de: «Grito de venganza y muerte contra el intruso gobierno.» No se expresaban con menos acritud algunos papeles que se publicaban en los Estados; y en Guadalajara se empezó á escribir con notable osadía contra determinadas autoridades. El general D. Ignacio Inclan, á quien el gobierno habia enviado con una fuerza de mil hombres á aquella ciudad para perseguir á las partidas acaudilladas por Montenegro y por Guzman que vagaban por los alrededores, fué bien pronto el blanco de los tiros de la prensa de oposicion. En un papel publicado el 22 de Noviembre de 1831, cuyo encabezamiento decia: «Oiga el tirano sus proezas: vea el inmoral sus hazañas,» se le dirigian ataques que revelaban la saña del autor, contraria siempre de la justicia, y el odio ciego que anda separado de la razon, sin la cual no puede dirigirse rectamente la pluma. Nunca se han lanzado ataques tan ofensivos á persona alguna, como los que en ese impreso arrojó sobre el objeto de su ira el que llegó á escribirlo. No satisfecho con los dicterios que como hombre público le dirigia, buscando las palabras que mas pudieran herirle, se introducia en el hogar doméstico, que debe ser respetado por todo el que abrigue nobles sentimientos, y sacaba á luz cuanto á su intento juzgaba conveniente para dañarle en su honra y su reputacion. El ofensivo papel se habia publicado en la imprenta del gobierno del Estado, que estaba á cargo del impresor Don José María Brambila; y no se concretó su autor á presentar al general Inclan con los colores que mas pudieran ofenderle, sino que dirigió tambien duros ataques á la religion

y al obispo Gordoa. La lectura de aquel impreso en que hasta por las relaciones de amistad que tenia con algunas familias, se le atacaba en su honra de una manera infamante, llenó de indignacion al general Inclan, y exaltado por la ira, y sin dar lugar á la reflexion que debe preceder á todos los actos del hombre, muy especialmente en el hombre público, «voló, exaltado,» dice el mismo general Inclan al ministro de la guerra en su comunicacion de 30 de Noviembre de 1831, «en busca de la persona de Brambila con ánimo de pasarle con la espada á donde lo encontrase.» No habiéndole encontrado en la imprenta, hizo que le llamasen. Entre tanto la ira habia ido calmando un poco, y cuando el impresor se presentó, le re-
1831. convino duramente por haber impreso aquel papel, y le exigió que dijera el nombre del autor del libelo. Brambila, aunque se manifestó pesaroso de que se hubiese impreso en la tipografía de que era director, contestó que no debia violar el secreto de la imprenta, sino en el caso y en la forma que las leyes prevenian. Esta contestacion encendió de nuevo la cólera del general ofendido, y amenazándole con que seria fusilado, mandó que le pusiesen preso en una pieza del palacio, donde volvió á decirle que dentro de tres horas seria pasado por las armas, haciendo que llamasen un eclesiástico para que le administrase los auxilios espirituales. La disposicion no podia ser mas terrible ni arbitraria; y aunque esa sentencia de muerte dada verbalmente por él mismo, sin formacion de causa ni averiguacion formal, solo hubiese tenido por objeto, como dice en la expresada comunicacion el indignado general, «calmar con alguna demos-

tracion la efervescencia del pueblo é indignacion de la guarnicion toda entera, sin desdoro de la energía de sus providencias, pues no dudaba que interpusiesen sus respetos la junta permanente y el Ilmo. Sr. obispo,» pidiendo el perdon del preso, como en efecto lo pidieron, sin embargo no debió pronunciarla jamás. El público no podia saber que contaba, para no llevar á cabo la sentencia, con la seguridad de que el señor obispo y la junta permanente interpondrian sus respetos, y solo veia el acto cometido, que sin duda lo calificaria de arbitrario y sultánico. El general Inclan, en virtud de la súplica del respetable prelado y de la junta permanente, puso inmediatamente libre á Brambila, dejándole á disposicion de la jurisdiccion ordinaria que ya conocia del hecho á la sazon. En el instante en que el gobernador del Estado, D. José Ignacio Cañedo, cuyas ideas eran favorables á la revolucion, tuvo noticia de la prision de Brambila y de lo que se disponia, pasó una comunicacion al general Inclan, pidiendo una explicacion sobre la causa de la disposicion tomada, y no habiendo recibido contestacion, envió una hora despues otra en que le decia: «Con calidad de urgentísimo, hace una hora recibió V. S. la primera comunicacion de este gobierno, relativa á que le informara sobre la prision que sufre el director de la imprenta de este mismo gobierno, por disposicion de V. S., y con el objeto de pasarle por las armas, segun se le ha informado. Los preparativos que se presentan en el edificio de este palacio, juntamente con la demora de V. S. en contestar mi primera nota referente, me hacen vacilar ya sobre la conducta de V. S.

1831. «Si por desgracia del Estado y de V. S. fueren ciertas las noticias que dentro y fuera de este edificio se divulgan, de que V. S. ha infringido las leyes que nos rigen, será responsable á la nacion y al gobierno general, de los atentados que se cometan ó infracciones que se hagan á nuestro pacto.

«Este gobierno espera, para aquietar su conciencia política, ó ver el partido que toma en las actuales circunstancias, se sirva contestarle lo que á bien tenga sobre el asunto en cuestion.»

La contestacion del general D. Ignacio Inclan, fué la siguiente: «En efecto, hace una hora que recibí de V. E. una comunicacion relativa sobre la prision que sufre el director de la imprenta del gobierno del Estado, y con objeto de pasarle por las armas, segun se le ha informado á V. E.

«Si no pude contestar á V. E. de luego, fué por el doble motivo de hallarme fuera de mi alojamiento, así porque han mediado algunas contestaciones confidenciales sobre el asunto, y de que á la vez tiene V. E. noticia.

«Las que V. E. tiene de haber infringido yo las leyes, son equivocadas, y en el caso de que así fuera, el alto gobierno juzgará de mi conducta muy consonante en guardarle sus derechos.

«En nada me parece debe estar inquieta la conciencia política del gobierno de este Estado, pues su tranquilidad no se halla alterada. Es lo bastante que puedo decir á V. E. en contestacion á la primera y su última nota que acabo de recibir.»

La legislatura del Estado no bien llegó á informarse

del acontecimiento verificado por el comandante de las armas, se trasladó, con todos los poderes, á la ciudad de Lagos, donde publicó un manifiesto dando á conocer los hechos, y pidiendo al gobierno general el castigo del general Inclan. La justicia exigia que, con efecto, se le hubiese sujetado á un juicio, castigando con severidad el abuso cometido; pero el gobierno, por consideraciones que no se podian poner de manifiesto, entre las cuales se contaba, segun dice D. Lúcas Alaman, la de no dar ocasion á que se hiciese en Guadalajara una revolucion en favor del sistema central, que hubiera sido seguido por todo el ejército, dejó de obrar contra el acusado. A las reclamaciones de la legislatura de Guadalajara, se unieron las de los Estados de Guanajuato y Zacatecas. El ministro de la guerra buscaba la manera de disculpar la conducta observada por el jefe acusado, sin ofender á las legislaturas, y hasta el 28 de Diciembre no relevó al general Inclan del mando, nombrando en su lugar al coronel Don Cirilo Gomez Anaya. Pero no solo habian dado motivo á los ataques contra el gobierno, de parte de los enemigos de este, los acontecimientos de Guadalajara, sino tambien el reembarque de D. Manuel Gomez Pedraza, que habia publicado un manifiesto en los Estados-Unidos, y otros que aunque sin importancia en la apariencia, eran sin embargo de mucha trascendencia. Uno de estos fué motivado por una circunstancia que impidió dar el espectáculo de los fuegos artificiales que siempre se dan al pueblo la noche del 16 de Setiembre, aniversario del grito de emancipacion, dado por el cura Hidalgo en 1810. Habiendo llovido cuando debian empezar los expresados fuegos, dis-

puso el vice-presidente D. Anastasio Bustamante que se guardasen para darlós el 27 del mismo mes de Setiembre, aniversario de la entrada de Iturbide en Méjico á la cabeza del ejéreito trigarante. Esto se tomó como una mala voluntad del gobierno hácia los que lucharon en las banderas de Hidalgo y de Morelos en la época primera, y de preferencia á los que pertenecieron al ejército de Iturbide. D. Cárlos María Bustamànte, que poco tiempo antes
1831. habia defendido al gobierno en el periódico «La Voz de la Patria» que estaba subvencionado, y que despues dejó de salir porque se le retiró la subvencion, declamó enérgicamente en la cámara de diputados, atribuyendo la disposicion á un proyecto de monarquía.

Pero aunque los hombres del partido contrario al gobierno procuraban hacer odiosa la administracion, dando á los actos de esta un colorido siniestro y alarmante, el país en general, la gente laboriosa y de arraigo que no aspiraba á empleos, sino al progreso de la industria, de la agricultura, de las artes y del comercio, deseaba la permanencia de los individuos que estaban encargados del poder, disimulando aquellos errores en que las difíciles circunstancias en que se encontraba el país les obligaba á incurrir, juzgándolos con usura compensados con el órden que reinaba en todos los ramos de la administracion, con el impulso que procuraban dar á los diversos elementos de la riqueza pública, y en el respeto con que miraban las creencias religiosas que tenia la sociedad entera, entonces fervientemente católica. Aunque la legislatura de Zacatecas y la de Jalisco, donde se habia verificado el desagradable acto referido entre el impresor

Brambila y el general D. Ignacio Inclan, eran contrarias al gobierno y trabajaban secretamente por derribarle, no sucedia lo mismo con las de los demás Estados. El escritor Don Juan Suarez Navarro, no obstante su adhesion á las ideas del partido opuesto á los hombres que regian los destinos de la nacion, confiesa que, «los funcionarios de los Estados de mayor influjo estaban unísonos con los principios de la administracion. Méjico, Veracruz, Puebla, San Luis Potosí, Durango, Querétaro, Michoacan, Oajaca y Chiapas, eran otras tantas columnas del órden de cosas existentes. Sonora y Sinaloa, entretenidos en sus luchas locales y en las cuestiones de las familias que allí se han disputado la posesion del poder, no pensaban en los acontecimientos del país, ni se afectaban en ningun sentido por su marcha política.» Los únicos Estados, pues, que anhelaban un cambio, segun se ve por lo que asienta el escritor referido, eran Jalisco y Zacatecas. La legislatura de este último Estado, en que figuraba D. Valentin Gomez Farias, el hombre sin duda mas hostil á las ideas del gobierno, no solo llegó á pedir, á consecuencia de la arbitrariedad cometida con el impresor Brambila por el general Inclan, que éste fuese sometido á juicio, sino que publicó un decreto ofreciendo á la de Jalisco fuerzas y recursos.

1832. El gobierno, marchando por la senda que juzgaba conveniente para el progreso y bienestar del país, iba ganando la voluntad de la gente enemiga de revueltas y amante del órden y de la paz. Existia un motivo poderoso de parte de la sociedad pacífica y laboriosa, para esa adhesion á los hombres que dirigian la nave del

Estado. El varias veces mencionado escritor D. Juan Suarez Navarro dice, que entre los partidos que anhelaban subir al poder habia «una entidad tan numerosa como exagerada, que apetecia un cambio para colocar al frente de los negocios á todos aquellos que opinaban por la abolicion de los fueros, por la ocupacion de los bienes eclesiásticos, por la reforma monacal y por la destruccion del ejército.» Ya se deja comprender, por lo mismo, que estas ideas de esa entidad política, no podian menos que ser mal recibidas en una sociedad enteramente católica, lo cual servia para dar mayor fuerza al gobierno. La marcha de la nacion habia sido, por otra parte, próspera; y esto venia á dar mayor prestigio á los hombres que estaban en el poder. Este estado próspero era evidente. El 1.° de Enero de 1832, al abrirse las sesiones del congreso general y las de las legislaturas, se vió de una manera innegable los resultados producidos por una administracion acertada. El vice-presidente Don Anastasio Bustamante, en la memoria que presentó á las cámaras, manifestó la situacion lisonjera en que se hallaba el país. Todos los Estados, segun los informes de sus gobernadores, tenian fondos de consideracion, sobrantes: el ministro de hacienda D. Rafael Mangino, contaba con cantidades respetables en Veracruz y en Tampico para el momento que de ellas quisiese disponer, por derechos que, por no necesitarlos, no habia exigido al comercio de importancion que los extranjeros hacian, y existian demás en la aduana marítima del primero de los expresados puertos, la suma que estaba destinada para enviarse á Lóndres y cubrir los intereses de un semestre de la deuda exterior.

1832. El dia 2 de Enero, en los momentos en que el país acababa de informarse del estado brillante que guardaba la hacienda y acariciaba la esperanza de que el órden y la paz llegarian á consolidarse, se verificaba un movimiento en sentido revolucionario en el puerto principal de la república. El coronel D. Pedro Landero que tenia el mando de la plaza de Veracruz y estaba quebrado en la cantidad de diez y ocho mil duros en la caja del regimiento número 9, (1) sabiendo que el gobierno, sospechando que se tramaba una revolucion, enviaba al general Gaona á que tomase el mando que él ejercia, se apresuró á levantar la bandera de rebelion. Reunidos los jefes y oficiales de la guarnicion de la plaza y del castillo de San Juan de Ulua, el expresado 2 de Enero, en casa del caudillo del movimiento, elevaron una acta firmada por todos, en que, despues de renovar las protestas hechas por el plan de Jalapa y de sostener á todo trance sus juramentos por la observancia de la constitucion federal y las leyes, pedian al vice-presidente la remocion del ministerio, por pedirlo así la opinion pública. A las doce de la noche del mismo 2 de Enero se le envió una comunicacion al general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, incluyéndole el acta de pronunciamiento, invitándole á que fuese á Veracruz y tomara el mando de las tropas pronunciadas. El general Santa-Anna se hallaba retirado de los asuntos políticos desde la caida del presidente Guerrero, y vivia en su hacienda de Manga de Clavo, viendo el oleage que las pasiones políticas

(1) Don Lúcas Alaman, Hist. de Méj., tomo V, pág. 855.

iban levantando y que el gobierno hacia esfuerzos para contener. Habia dicho el 5 de Diciembre de 1829, esto es, hacia tres años, cuando fué invitado á que se pusiera al frente del ejército que proclamó el plan de Jalapa, «que las revoluciones eran verdaderos males de fatal consecuencia; que ya venciese este partido ya el otro, la nacion resentia graves perjuicios; que se formaban con los mas sanos deseos, pero que no habia quien pudiese demostrar fijamente cuál seria el curso que seguirian ó su precisa conclusion; que hablaba de esto con datos, y que por tanto estaba resuelto, muy resuelto, á no volver á acaudillar jamás otra revolucion.» Parecia, por lo mismo, que firme en su determinacion, no admitiese la invitacion de los que acababan de pronunciarse; pero no fué así, y la noche del 4 de Enero llegó á Veracruz, donde inmediatamente tomó el mando de las tropas, y dirigió al presidente de la república el acta levantada, pidiendo que accediese á la peticion de los que la firmaban, «que era,» decia, «la opinion general abiertamente manifestada.» Los ministros, viendo que lo que los pronunciadados exigian era que fuesen removidos, dirigieron el dia 11 del mismo mes de Enero una exposicion al vice-presidente, haciendo dimision de sus respectivos cargos; pero no les fué admitida. La cámara de diputados, á fin de manifestar que se consideraba digna de estima la marcha seguida por los ministros, dirigió una nota al vice-presidente, que llevó una comision especial, en que le exhortaba á que no consintiera en la separacion de los segundos. Igual peticion dirigió el senado, y en consecuencia el ministerio continuó en el despacho de sus fun-

ciones. Si la cámara de diputados representa la opinion nacional, y los que la componian manifestaron que anhelaban que los ministros continuaran en sus puestos, la peticion de los pronunciados, que no ejercian la representacion de los pueblos, venia á ser una exigencia inadmisible para el gobierno, un ataque á la constitucion y al sistema representativo que declaraban sostener. Por lo mismo, la sublevacion, que solo manifestaba tener el objeto de que se cambiaran los ministros, careció de razon
1832. de ser, desde el momento en que ambas cámaras declararon que los ministros que aquella pedia que fuesen removidos, debian continuar desempeñando sus funciones.

El ministro de la guerra D. Antonio Facio, con el fin de activar los preparativos necesarios para sofocar la revolucion, se separó temporalmente del despacho de su ramo el mismo dia 11, y se dirigió á Jalapa con el fin de organizar una respetable division al mando del general D. José María Calderon. Entre tanto que reunia todos los elementos para combatir con buen éxito á los disidentes, mandó el dia 19 al senador D. Bernardo Couto, al vice-gobernador del Estado D. Manuel María Perez y al empleado de hacienda D. Vicente Segura, personas todas notables por su capacidad, honradez y talento, á que se presentasen á D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y en representacion del gobierno general, le persuadiesen á que dejase su actitud hostil. Entre las instrucciones que se les dieron, se les dijo que prometiesen que el gobierno se daria por satisfecho si la guarnicion le reconocia como autoridad legítima, protestaba obediencia á sus disposicio-

nes y manifestaba que su conducta no envolvia sino una peticion pacífica, como suelen hacerse en países regidos por instituciones liberales. Los comisionados fueron recibidos con las consideraciones debidas, y expuesto el asunto que llevaban, se les contestó por los generales y jefes reunidos en junta, que el movimiento hecho no tenia otro carácter que el de la remocion de los ministros, mas que si no se accedia á esta peticion que debia obsequiarse por estar conforme con la opinion pública, no ellos sino el gobierno seria la causa de que estallase la guerra civil. Los comisionados expusieron las razones que juzgaron mas persuasivas para convencer á los disidentes á que volviesen á la obediencia, evitando así que se derramase la sangre de hijos de un mismo país; pero nada consiguieron. El general D. Antonio Lopez de Santa-Anna tomando por conclusion la palabra, dijo: «que de diversos puntos de la república se le habia instado para que saliese de su retiro y se pusiese al frente de la constitucion federal amagada de una ruina próxima; que con efecto se habia presentado bajo el carácter de mediador para evitar los males que debia producir una revolucion; mas que no accediéndose á lo que la guarnicion pedia, desde luego se ponia á su cabeza para dirigir la empresa de remover á los actuales ministros, y que no la dejaria de la mano hasta verla completamente realizada.»

No habiendo dado resultado satisfactorio las conferencias para llegar á un avenimiento pacífico, los contendientes se prepararon á resolver la cuestion en el fatal terreno de las armas. El ministro de la guerra D. Antonio Facio que habia activado los preparativos para la lu-

cha, consiguió ver reunido, al terminar Enero, todo lo que era preciso para emprender la campaña. El general Don José María Calderon debia empezar sus operaciones sobre Veracruz durante el mes de Febrero. Facio, con la mira de que la plaza se rindiera en el momento que las tropas del gobierno se aproximasen, escribió una carta en Jalapa, con fecha 25 de Enero, al jefe D. José María Flores, que estaba encargado del castillo de San Juan de Ulua, ofreciéndole el empleo de coronel efectivo y veinticinco mil duros, si en vez de sostener la revolucion, se separaba de ésta, declarándose en el castillo en favor del gobierno. Tambien el general Calderon le escribió en la misma fecha, procurando inclinarle á que hiciese el contrapronunciamiento. (1) D. José María Flores contestó con dignidad, desechando la proposicion.

A medida que el gobierno se presentaba potente para destruir á los que habian levantado el estandarte disidente, parecia languidecer el fuego de la revolucion. Todo anunciaba el próximo triunfo de las armas del gobierno. Los disidentes, reducidos á los muros de la ciudad de Veracruz y el castillo de San Juan de Ulua, habian espera-
1832. do en vano á que su plan fuese secundado en otros puntos, como llegaron á lisonjearse. El escritor mejicano D. Juan Suarez Navarro, varias veces citado en esta obra, pinta el aislamiento en que los pueblos dejaron á los disidentes en esos momentos en que debia conocerse la opinion en pro ó en contra de la revolucion. «Ningun

(1) Ambas cartas las publicó el periódico intitulado *El Censor*, que se redactaba en Veracruz.

Estado de la federacion,» dice, «daba muestra de secundarla; y aun aquellos pueblos que mas habian sufrido el despotismo, parecian indiferentes á la suerte desgraciada que amenazaba á los individuos que iniciaron el movimiento. Jalisco y Zacatecas, que tan entusiastas se mostraron cuando los atentados de Inclan, protestaron al ministerio sus respetos y su adhesion en los momentos en que debieron haberse declarado contra el gobierno que era objeto de sus sarcasmos y de la mas envenenada censura. A juzgar del éxito de la revolucion en los primeros meses de su aparicion, se hubiera creido que el general Santa-Anna se habia equivocado y que por la primera vez desnudaba su espada para ponerse al frente de un descontento público que no existia.» El dia 31 de Enero salió de Jalapa la primera division de vanguardia, y el 23 de Febrero se situó el general D. José María Calderon, con todas sus fuerzas, en el punto de Santa Fé. Durante ese tiempo, Santa-Anna habia logrado reunir una division respetable; y dejando una corta guarnicion en Veracruz, logró sorprender un convoy, en que además del cargamento, llevaba cincuenta mil duros en metálico, aumentó su fuerza con la de los soldados prisioneros que se adhirieron á sus filas y se disponia á nuevas sorpresas. El general Calderon que se hallaba en una posicion en que tenia descubiertos sus flancos, se movió de su campamento el dia 1.° de Marzo y se dirigió hácia el Puente Nacional. En la noche del 2, Santa-Anna marchó al punto de Tolome. Este movimiento del caudillo de la revolucion, hacia indispensable una batalla, si el general del gobierno habia de llegar al Puente. La posicion del jefe disi-

dente era ventajosa, pues el pueblecito de Tolome está situado entre bosques cortados por callejones, que terminan al acercarse á un estrecho puentecito que da paso á la humilde poblacion, cuyas casas no son otra cosa que humildes chozas de palma. Eran las diez de la mañana del 3 de Marzo, cuando las tropas del gobierno llegaron enfrente de las contrarias. La accion empezó inmediatamente, atacando el coronel D. José Rincon, que iba á la cabeza de su brigada, el puente que defendia una avanzada de las fuerzas disidentes. Tomado despues de un vigoroso ataque el puente, se generalizó la accion, combatiendo por una y otra parte con denuedo. La victoria se mantuvo indecisa por algun tiempo; pero al fin se declaró por las tropas del gobierno, siendo completamente destrozadas las disidentes. El número de prisioneros hechos por los vencedores, fué de treinta y dos oficiales y cuatrocientos trece soldados. La cifra de los muertos fué desgraciadamente crecida, y entre ellos se contaron el coronel D. Pedro Landero que habia sido el que dió el grito de rebelion en Veracruz, y el de igual graduacion Don Juan Andonaegui, militares ambos muy valientes que se distinguieron por su denuedo en el ataque dado al fortin de la barra cuando la expedicion de Barradas. Las tropas del gobierno tuvieron tambien bastantes pérdidas, siendo uno de los que murieron en la accion, el coronel del cuarto batallon de infantería D. Eligio Roelas, que en la lucha de 1810 habia militado en las filas de la insurreccion.

1832. El general D. Antonio Lopez de Santa-Anna se retiró á Veracruz con los destrozados restos de su division, y con la actividad que le distinguia organizó

sus tropas, les infundió aliento, y puso la plaza en estado de defensa. Si el jefe victorioso, aprovechando el triunfo, hubiera marchado acto continuo sobre Veracruz, la plaza habria sido tomada con poca resistencia; pero el general D. José María Calderon era lento en sus determinaciones, y creyendo que se apoderaria fácilmente de la ciudad, dejó pasar los dias y se acercó á Veracruz cuando ya los contrarios se hallaban perfectamente fortificados, tenian en los muros que defendian ciento doce piezas de artillería de grueso calibre, y contaban con dos mil quinientos hombres de guarnicion. En vista del estado imponente que presentaba la plaza, el general Calderon se vió precisado á detenerse y á establecer un sitio formal, sumamente penoso para el soldado en aquellas mortíferas costas, para los que no han nacido en ellas. Esta necesidad de tener ocupadas las tropas sitiando una ciudad que contaba con grandes recursos para defenderse, quitaba al gobierno la posibilidad de enviar con prontitud fuerzas á cualquiera otro punto, dado el caso de que se verificase un pronunciamiento. Tiempo hacia que circulaban rumores de que los Estados de Jalisco, Zacatecas, Nuevo-Leon y Tamaulipas, trataban de desconocer al gobierno general, y para evitarlo habia empleado el ejecutivo todos sus recursos persuasivos, valiéndose á la vez del prestigio que tenia por aquellos rumbos el general D. Manuel Mier y Terán, inspector y comandante de los Estados internos de Oriente. Por estos medios, el gobierno habia conseguido que la tranquilidad se conservase en ellos; pero en los primeros dias de Marzo, D. Francisco Vital Fernandez, vecino de Tamaulipas, levantó el estandarte de la rebe-

lion, y la legislatura de aquel Estado expidió un decreto en el que tácitamente se desconocia al gobierno general, negándose á darle auxilio alguno para sostener la campaña contra los disidentes. Con este preliminar, el comandante general de Tampico D. Estéban Moctezuma, se pronunció abiertamente en el sentido que lo habia hecho la guarnicion de Veracruz, y levantó una acta el 20 de Marzo, poniéndose á disposicion del general Santa-Anna, y negando la obediencia á D. Manuel Mier y Terán. La defeccion del general Moctezuma fué inesperada para el gobierno, pues acababa, por decirlo así, de favorecerle y distinguirle. Moctezuma habia sido soldado raso de las tropas reales antes de la independencia; pertenecia entonces al regimiento de Fieles de Potosí y era asistente del coronel D. Matías Martin de Aguirre, vascongado que se distinguió siempre por su valor, y á quien amaban sus soldados como á un padre. Moctezuma era hombre intrépido y de una fuerza hercúlea, y su coronel Aguirre, apreciándole mucho, le enseñó á escribir y le educó, viendo en él dotes para ascender en la carrera de las armas. Con efecto, con sus hechos de valor llegó á ascender en el ejército realista á teniente graduado de capitan de provinciales. Cuando Méjico llegó á emanciparse de España en 1821, Moctezuma ascendió á teniente coronel de ejérci-
1832. to, distinguiéndose siempre mas por sus proezas que por su capacidad militar. Hombre de carácter duro, se vió dado de baja en 1831 por faltas de subordinacion, y se hallaba viviendo oscuramente en Alaquines, pueblo de su nacimiento, perteneciente al Estado de San Luis Potosí. D. Matías Martin de Aguirre que le apre-

ciaba y tenia buena amistad con el vice-presidente Don Anastasio Bustamante, escribió á éste pidiéndole que ocupase á Moctezuma, y el jefe de la nacion, obsequiando la recomendacion de su amigo, le volvió al servicio activo, dándole el empleo de coronel, y en Enero de 1832 el grado de general, nombrándole al mismo tiempo comandante general del Estado de Tamaulipas, con residencia en Tampico. La noticia del pronunciamiento de Moctezuma alarmó al gobierno, pues temia que el fuego de la revolucion se propagase á los Estados de San Luis, Zacatecas y Jalisco. A dar mayor fuerza á sus recelos llegó el pronunciamiento del coronel D. Antonio Barragan en el Valle del Maíz, poniéndose á la cabeza del segundo batallon de cívicos denominado «San Luis.» Al mismo tiempo que se verificaban estas rebeliones, los gobernadores de los Estados de Zacatecas y de Jalisco D. Francisco García y D. Ignacio Cañedo, aumentaban el número de las tropas cívicas, aunque sin atreverse á lanzarse á la revolucion, ni mucho menos manifestar sus intentos hasta no considerarse fuertes para exponer lo que anhelaban. Cuando llegaron á persuadirse que tenian los elementos necesarios para llevar á cabo su pensamiento, se resolvieron á dar á conocer su plan, que, separándose del proclamado por Santa-Anna, diera por resultado quitar el poder al ejecutivo. El proyecto era proclamar la legitimidad de Don Manuel Gomez Pedraza á la presidencia, puesto que á no haber sido elevado al poder D. Vicente Guerrero, él habria acupado la silla presidencial. No se tenia en cuenta que antes de salir del país, habia renunciado sus derechos á la presidencia, ni que una vez tenidos por ilegales

los votos que le dieron las legislaturas, segun la revolucion que entonces promovió Santa-Anna, haciendo que se eligiera á Guerrero, no podia ser considerado, de ninguna manera, como presidente legítimo, sin preceder una nueva eleccion. Pudiendo mas las pasiones de partido que el respeto á la legalidad de los actos, y resueltos, como he dicho, á poner en planta aquel plan, que era concepcion de D. Valentin Gomez Farias, fué elegido por éste y por el gobernador de Zacatecas D. Francisco García para que ejecutase el pronunciamiento, el general D. Ignacio Inclan, el mismo que cinco meses antes habia sido acusado por los que ahora se servian de él, de haber faltado á las leyes, atropellando en Guadalajara los fueros del ciudadano impresor Brambila. El invitado general tuvo la debilidad de admitir una proposicion que echaba sobre su nombre la nota de desleal que debiera procurar evitar todo el que sigue la honrosa carrera de las armas, y proclamó en Lerma, pueblo próximo á Toluca, el 26 de Abril, el plan en que se pedia la restauracion de D. Manuel Gomez Pedraza, que fué redactado por el diputado D. Luis de la Rosa, íntimo amigo y confidente de D. Valentin Gomez Farias. El plan se reducia á cuatro artículos. Por el primero se ratificaba el juramento de obediencia á la constitucion y leyes generales, y como consecuencia de él, en el segundo se manifestaba que no se reconocia mas gobierno legítimo, que el que, conforme á la misma constitucion, fué electo en 1828. Por el artículo tercero se amenazaba al general D. Antonio Lopez de Santa-Anna y lo mismo al gobierno de D. Anastasio Bustamante, con que serian combatidos con las armas, si por parte de alguno

de ellos se ponia oposicion á que ocupase la presidencia de la nacion D. Manuel Gomez Pedraza.

1832. Cuando el gobierno llegó á saber que el plan proclamado por Inclan estaba apoyado en las autoridades de Zacatecas y Jalisco, juzgó sério el caso, al ver que la revolucion cambiaba de aspecto. El general Don Melchor Múzquiz, gobernador del Estado, no teniendo tropa suficiente para resistir á las fuerzas pronunciadas, entró en conferencias con el jefe disidente, con el objeto de ganar tiempo y procurar convencerle que desistiese de su empresa. Al mismo tiempo que se verificaban esas entrevistas, el gobierno envió al coronel D. Mariano Arista con la fuerza suficiente, á batir á los nuevos pronunciados, antes de darles tiempo á sublevar los pueblos. El general Inclan, bien porque no se juzgase con elementos para hacer frente á las tropas enviadas contra él, ó bien porque hubiese quedado persuadido por las razones expuestas por Múzquiz de que debia desistir del pronunciamiento, es lo cierto que dejó pronto las armas, aunque no por esto quedó tranquilo el gobierno, que temia que la idea cundiese por otros puntos de la república. No caminó con igual fortuna que D. Melchor Múzquiz en Toluca, el general D. Manuel Mier y Terán en el Estado de Tamaulipas respecto á la insurreccion promovida por Moctezuma. Este habia empezado sus operaciones haciendo salir de Tampico, el 22 de Abril, una seccion de sus tropas, cuyo objeto era hacer que tomasen parte en la revolucion algunos pueblos. El general D. Manuel Mier y Terán que habia logrado con su palabra persuasiva, que la legislatura que habia negado sus auxilios al gobierno volviese á la obe-

diencia, marchó inmediatamente hácia Tampico, y solicitó, por medio de conferencias, que Moctezuma desistiese de su empresa. El jefe pronunciado no accedió á las pretensiones de Terán, y este atacó la plaza el domingo 13 de Mayo, enviando dos columnas á que se apoderasen del fuerte denominado Landero. La resistencia fué tenaz, y los asaltantes fueron rechazados con sensibles pérdidas, replegándose á su cuartel general situado en Villerías. Moctezuma aprovechó aquella ventaja para salir de Tampico, y se retiró hácia el interior, sin que las tropas del general Terán se hallasen en disposicion de perseguirle.

En la misma fecha en que las fuerzas del gobierno eran rechazadas en Tampico por las disidentes, las que habian puesto sitio á Veracruz se hallaban en la situacion mas penosa. El general D. José María Calderon, despues de haber permanecido frente á la ciudad hostilizándola con su artillería y de haber perdido mucha gente por causa de las enfermedades del mortífero clima, se vió precisado á levantar el sitio en la tarde del 13 de Agosto y retirarse á Jalapa para evitar que se enfermase la poca gente que aun quedaba sana.

Viendo los ministros del vice-presidente Bustamante que la revolucion continuaba pidiendo la destitucion de ellos, hicieron dimision de sus carteras el 17 de Mayo. Habian permanecido hasta entonces en los puestos á que habian sido elevados, porque no habiendo perdido la confianza del vice-presidente de la república elegido constitucionalmente ni la de las cámaras que representan la voluntad nacional, no creyeron que debian desatender el deseo manifestado por estas y aquel, por obsequiar la exi-

gencia de una fuerza pronunciada que pedia su remocion. Si se hubiera de acceder á las peticiones de cualquier jefe de revolucion que se presentase á exigir de un gobier-
1832. no el cambio de ministros, de gobernadores ó de otras autoridades en nombre de la opinion nacional, no habria gobierno representativo posible, ni mucho menos republicano. Los ministros de Bustamante habian permanecido en el poder mientras creyeron que podian sofocar la revolucion; pero viendo que esta iba á prolongarse por haberse levantado el sitio de Veracruz, y que los sublevados manifestaban que no dejarian las armas hasta que ellos no dejasen sus carteras, renunciaron á estas por la cuarta vez, y se retiraron de los negocios públicos.

El general Santa-Anna, no bien levantaron el sitio las tropas del gobierno, salió de Veracruz, y emprendió su marcha hácia Jalapa en busca de sus contrarios. Como con la renuncia de los ministros parecia quitado el motivo de la revolucion, el gobierno esperó que así sucediera; pero se equivocó. En los Estados y en la capital, la prensa se ocupaba de presentar á D. Manuel Pedraza con derecho á ocupar la silla presidencial. Las legislaturas de Zacatecas y de Jalisco que eran las que, como hemos visto, habian concebido ese plan que proclamó en Lerma el general Inclan de quien se valieron, pero que fracasó entonces, invitaron ahora á Santa-Anna á que lo adoptase. Se hallaba en posesion del puerto principal de la república, contaba con numerosas fuerzas, y además era emprendedor, tenaz y activo. El gobierno, á la vez, entró en conferencias con él, por medio de personas respetables, para poner término á la revolucion que acaudillaba, puesto

que habia desaparecido la causa con la renuncia de los ministros. Para verificar esas conferencias, se celebró un armisticio en el punto de Corral Falso, en los momentos en que se preparaba una batalla entre las tropas del general Santa-Anna y las de D. José María Calderon. Este, en virtud del armisticio celebrado, contramarchó á Jalapa, y Santa-Anna á Paso de Ovejas. El gobierno nombró, en los primeros dias de Julio, los comisionados que debian concurrir á las conferencias emplazadas por el armisticio referido; pero entre tanto, las legislaturas de Zacatecas y Jalisco, trabajaron activamente porque se adhiriese al plan de ellas, y proclamase la legitimidad de los derechos que asistian á D. Manuel Gomez Pedraza para ocupar el primer puesto de la nacion. Santa-Anna admitió la invitacion de los que anhelaban la caida del gobierno; y sin cuidarse de que en el primer artículo del plan que publi-
1832. có en Perote el 16 de Setiembre de 1828, al pronunciarse entonces, decia que «el pueblo y el ejército anulaban las elecciones hechas en favor del ministro de la guerra D. Manuel Gomez Pedraza, á quien de ninguna manera se admitia ni de presidente ni de vice-presidente de la república, por ser enemigo declarado de nuestras instituciones federales;» sin acordarse que así habia desconocido sus derechos; y sin tener en cuenta que el mismo Pedraza habia renunciado al salir del país á los que pudiera tener, ahora, en contraposicion á lo entonces dicho, sostenia un plan que «reconocia por presidente constitucional de la república al Excmo. Sr. D. Manuel Gomez Pedraza,» y cuyo artículo segundo decia: «que este reconocimiento subsistiria en cuanto la cámara de di-

putados del congreso general no hiciese la calificacion de los votos emitidos por las legislaturas de los Estados el año de 1828, por ser incuestionable que el general Pedraza reunió la mayoría absoluta de dichos votos, y tuvo los requisitos constitucionales al tiempo de la eleccion.»

El gobierno del Estado de Zacatecas puso inmediatamente en pié de guerra cuatro mil hombres para sostener el plan proclamado, y envió emisarios por diversos Estados para que persuadiesen á las legislaturas, que se adhiriesen al pronunciamiento. En Durango se puso á la cabeza de las tropas y proclamó la restauracion de Pedraza, el general Don José Urrea, reponiendo en el empleo de gobernador á D. Francisco Elorriaga, que en 4 de Marzo de 1830 habia sido destituido por el gobierno de Méjico: el coronel D. José de la Cuesta, jefe del 4.° regimiento que se hallaba en Guadalajara, se pronunció en el mismo sentido la noche del 15 de Julio: en Tejas se declaró por la revolucion el coronel D. José Antonio Mejía, cubano, instado para ello por D. Lorenzo Zavala y otros individuos que especulaban con aquellos terrenos, y procuraban estar libres de la obediencia al gobierno para poder así especular libremente. Mejía era cubano y habia ido á Méjico en 1823 de intérprete de los indios Cherokees. Hombre atrevido, de capacidad y de carácter aventurero, tomó parte en las contiendas políticas, afiliándose en el partido yorkino; ascendió al grado de coronel y desempeñó el cargo de secretario de la legacion mejicana en los Estados-Unidos de América. Dado el grito en Veracruz por Don Antonio Lopez de Santa-Anna contra el gobierno de Bustamante y

seguido por el general Moctezuma en Tampico, Mejía lo dió en Tejas. Despues de recorrer varios puntos, llegó á desembarcar el 25 de Junio en el Brazo de Santiago, y desde este punto invitó al coronel D. Mariano Guerra Manzanares, que mandaba en Matamoros, en ausencia del general D. Manuel Mier y Terán, á tener una entrevista, para hacerle saber las importantes noticias de Tejas, relativas á la sublevacion de los colonos de aquella provincia, los cuales, aprovechando la situacion penosa en que el go-
1832. bierno se hallaba de tener que acudir á contrarestar á los contrarios que anhelaban derrocarle, y protegidos por el expresado Mejía, habian levantado la bandera de la rebelion. El coronel D. Mariano Guerra Manzanares no contestó á las comunicaciones del jefe contrario que le invitaba á la entrevista; y juzgándose con poca gente para defender la plaza si era atacado, abandonó la poblacion y se replegó precipitadamente hácia San Fernando de Presas. En este punto esperaba recibir refuerzos, que no le llegaron por un acontecimiento inesperado. El general D. Manuel Mier y Terán, que era el comandante de los Estados internos de Oriente, se habia visto en situacion dificultosa para luchar contra las fuerzas que acaudillaba en Tamaulipas el general disidente Moctezuma. Militar pundonoroso y valiente, se habia apoderado de su alma una profunda tristeza desde que sus tropas fueron rechazadas en Tampico por las de Moctezuma; y aunque alcanzó despues varios triunfos sobre sus contrarios, los males que aquejaban á su país por las continuas luchas civiles que ensangrentaban su suelo, avivaban su pena. Nada podia vencer la melancolía que se

habia apoderado de su corazon, y su tristeza y sus pesares llegaron al colmo cuando supo los acontecimientos verificados en Tejas durante su ausencia. Abrumado por el pesar, y viendo que habian sido inútiles todos sus esfuerzos para restablecer la paz en los Estados de su mando, tuvo la fatalidad de recurrir al suicidio para poner fin á su invencible tristeza, y se quitó la vida el 3 de Julio, en la villa de Padilla, en la misma en que hacia ocho años, en 19 de Julio tambien de 1824, fué fusilado D. Agustin de Iturbide. La muerte del general D. Manuel Mier y Terán fué de funestas consecuencias para el gobierno, en los Estados que habia tenido bajo su mando. El coronel D. Mariano Guerra Manzanares que, como he dicho, habia abandonado la ciudad de Matamoros temiendo ser atacado por el disidente Mejía y se habia replegado á San Fernando de Presas, se encontró, á causa de la inesperada muerte de Terán, sin esperanza de que se le reuniera una seccion de tropas que marchaba en su auxilio, á las órdenas del coronel D. Mariano Paredes y Arrillaga. Entonces el coronel Guerra Manzanares se apresuró á celebrar un convenio el 6 de Julio, con el jefe disidente, en la rancheria de Palo-Blanco. Mejía quedó, en consecuencia, dueño de todos los recursos que podia proporcionarle el puerto de Matamoros, donde inmediatamente, con el objeto de hacerse de recursos, empezó á celebrar contratos verdaderamente ruinosos por cuenta de los derechos de las mercancías que llegaban.

1832. El general D. Ignacio Mora que sucedió en el mando á D. Manuel Mier y Terán, dió órden al coronel D. Mariano Paredes y Arrillaga de que marcha-

se á Matamoros al frente de una fuerza suficiente, y él se fortificó en Ciudad-Victoria, con el resto de las tropas que estuvieron á las órdenes de Terán. Entre tanto que el coronel Paredes marchaba hácia Matamoros, D. José Antonio Mejía que se habia hecho de recursos para atender á los gastos de seis buques que formaban su escuadrilla, dejando en el puerto una corta guarnicion, se hizo á la vela para Tampico, para unirse allí con el general Moctezuma. Este, al saber que el coronel Paredes habia marchado, se apresuró á organizar una division respetable, al mando de un napolitano llamado D. José Avezzana, comerciante de poca importancia de Tampico, pero hombre revolucionario y activo, á quien Moctezuma habia hecho coronel. El objeto de la organizacion de esa fuerza era atacar al general D. Ignacio Mora, y reponer en el ejercicio de sus funciones á D. Francisco Vital Fernandez, á quien la legislatura del Estado habia destituido al empezar la administracion de Bustamante, del empleo de gobernador. Mientras el napolitano D. José Avezzana hacia los preparativos necesarios para efectuar el plan proyectado, Moctezuma, con una division numerosa, se dirigió rápidamente hácia San Luis, con ánimo de batir á las fuerzas del general Zenon Fernandez, y apoderarse de la ciudad. Al llegar á un punto llamado el Pozo de los Carmelos, hizo alto al ver que le salia al encuentro para presentarle batalla, el coronel D. Pedro Otero. Aceptado el combate, empezó la accion á las nueve de la mañana del 3 de Agosto. Las tropas del gobierno, al frente de las cuales se pusieron el mismo Otero, D. Joaquin Ramirez Sesma, Arlequi, Montoya y Gallon, avan-

zaron sobre las contrarias con intrepidez asombrosa, formando una sola línea. Un fuego activo y mortífero de cañon, lanzado por varias piezas que cruzaban la línea de los que acometian, barrió sus filas, cubriendo de cadáveres el campo. Despues de tres horas de lucha, la victoria se declaró por los disidentes, y quedando muerto en el campo de batalla D. Pedro Otero y gravemente herido el jefe de artillería Arrieta, se retiraron en completa dispersion las fuerzas del gobierno á la ciudad de donde habian salido. Conociendo el general Zenon Fernandez que con la corta fuerza que le quedaba era imposible la defensa de la capital del Estado, la abandonó, y se dirigió hácia Querétaro, acompañado de D. Joaquin Ramirez Sesma y de Arlequi. Dueño Moctezuma de San Luis, el ayuntamiento levantó una acta adhiriéndose á la causa proclamada por los pronunciados, y seis dias despues en que se pudo reunir la legislatura, declaró que el Estado reconocia á D. Manuel Gomez Pedraza por presidente legítimo de la república.

La derrota sufrida por el coronel D. Pedro Otero y la ocupacion de la capital de San Luis por el general disidente D. Estéban Moctezuma, alarmaron al gobierno. El vice-presidente D. Anastasio Bustamante pidió entonces licencia al congreso para ponerse al frente del ejército y marchar á combatir á los sublevados. La licencia fué concedida, y acto continuo procedió la cámara de diputados á la eleccion de presidente interino de la república. Hecha la votacion el 7 de Agosto, por diputaciones, la eleccion recayó en el general D. Melchor Múzquiz, hombre honrado y de sincero patriotismo, dotado de excelentes cualidades y

muy apreciado de toda la sociedad. El 14 del mismo mes de Agosto tomó posesion de su encargo, y el 19 hizo el nombramiento de sus ministros, que fueron: de relaciones D. Francisco Fagoaga; de justicia y negocios eclesiásticos D. Juan Ignacio Godoy; de hacienda D. Ignacio Alas, y de guerra el general Don José Ignacio Iberri, hombre instruido y honrado, que antes de la independencia habia sido comandante en el ejército realista.

1832. En los primeros dias del mes de Agosto salió de Mejico, al frente de sus tropas, el vice-presidente D. Anastasio Bustamante, con direccion á San Luis Potosí, para batir al general Moctezuma. El gobierno del Estado de Zacatecas, que habia sido el autor del plan de llamar á la presidencia á D. Manuel Gomez Pedraza, considerando ya seguro el triunfo de la revolucion, puso á las órdenes del general Moctezuma una fuerza de tres mil hombres de sus milicias cívicas, perfectamente equipadas. Era Zacatecas entonces uno de los Estados mas ricos por la bonanza en que estaban sus minas de oro y plata. El general disidente, puesto á la cabeza de una division de siete mil hombres, emprendió la marcha de avance, no dudando vencer fácilmente los obstáculos que se le presentasen, y entrar en la capital de la república despues de vencer á sus contrarios. Al saber que el vice-presidente habia salido á su encuentro y que se hallaba en Querétaro, estableció su cuartel general en San Miguel el Grande, llamado tambien de Allende. Bustamante dividió su fuerza, que solo constaba de dos mil quinientos hombres, en tres secciones, con objeto de cortar al jefe contrario las comunicaciones con San Luis Potosí. Una

de las secciones la puso bajo las órdenes del general Don Juan Amador; otra á las de D. Gabriel Duran, y la tercera á las de D. Mariano Arista. El general disidente D. Estéban Moctezuma, comprendiendo la idea de su contrario, se situó en el punto llamado «El Gallinero,» en el Estado de Guanajuato, posicion muy ventajosa, y que evitaba la realizacion del deseo del general enemigo. Bustamante se dirigió con sus tropas al sitio en que se habian situado las contrarias, y ambas se dispusieron al combate. El 18 de Setiembre fué el dia de la terrible batalla. Moctezuma, confiando en la superioridad numérica, y Bustamante en la mayor pericia de sus tropas, emprendieron la accion con extraordinario denuedo. Ninguna mas sangrienta se habia dado desde que el país se habia hecho independiente. Despues de varias horas de una lucha tenaz, las fuerzas disidentes fueron completamente derrotadas, y Moctezuma huyó, dejando sobre el campo de batalla cerca de dos mil hombres muertos de sus mejores tropas, considerable número de armas y muchos pertrechos de guerra. (1) El despojo alcanzado por los solda-

(1) Informándome en Méjico de las pérdidas de gente que Moctezuma tuvo en esa batalla, se me aseguró, por personas muy veraces de San Miguel el Grande y por otras que vivian en aquellos momentos en la hacienda del Gallinero, próxima á donde se verificó la accion, que el número de muertos ascendió á mas de mil quinientos hombres. El oficio del cura de Dolores en que se refiere la cifra de cadáveres que hasta la fecha en que ponia el expresado oficio se llevaban sepultados, viene á confirmar, desgraciadamente, que no hay exageracion en el número de las víctimas. Hé aquí el oficio del referido cura.

«Hasta hoy he podido lograr las últimas razones de los muertos que se han sepultado en distintos lugares de las haciendas y ranchos próximos al parage donde fué la batalla, y que por la distancia de las diferentes direcciones que to-

dos vencedores, fué considerable, pues cayó en poder de ellos todos los ricos equipajes que llevaban los oficiales de las tropas cívicas de Zacatecas, que eran jóvenes pertenecientes á familias de buena posicion social que, contando con llegar á la capital de la república sin encontrar casi oposicion, llevaban sus baules llenos de excelente ropa y gruesas cantidades en oro, para gastar ámpliamente. (1)

1832. El general Bustamante, alcanzado el triunfo, ocupó la ciudad de San Luis Potosí, donde restableció las autoridades que habian sido destituidas cuando entraron en ella los pronunciados. Fácil le hubiera sido despues del triunfo alcanzado en el Gallinero, sofocar la revolucion de los otros Estados disidentes; pero la noticia de haber defeccionado el coronel D. Gabriel Valencia en el Estado de Méjico, con la fuerza que el gobierno habia puesto á sus órdenes, así como otras no menos alarmantes que hacian

maron en su fuga y se les persiguió, no habia podido contestar á V. S. con la brevedad que deseaba, á su oficio de fecha 20 del mes presente, en que V. S. se sirve comunicarme los deseos del Excmo. Sr. general en jefe, para tener un conocimiento cierto del número de los que murieron. Segun las noticias adquiridas del alcalde comisionado, del sacerdote que destiné para la bendicion del campo y de varios caudillos y mayordomos y otras que he podido adquirir, llegan los enterrados en el campo á novecientos veinte y cuatro, y los sepultados en esta parroquia de mi cargo, muertos de resultas de las heridas, cuarenta y cinco: por todos, novecientos sesenta y nueve, no siendo posible alcanzar el número fijo por hallarse á largas distancias, segun se dice, otros cadáveres que no se han podido recoger. Es cuanto puedo decir á V. S., etc.

«Dios y libertad. Curato de Dolores Hidalgo, 23 de Setiembre de 1832.—*Ignacio Moctezuma.*—Señor mayor general D. Manuel Gil Perez.»

(1) Me lo han referido personas muy veraces que vivian entonces en San Miguel el Grande, y en cuya casa estuvieron alojados muchos de esos jóvenes oficiales.

ver que peligraba la capital, no le permitieron avanzar mas que hasta las salinas del Peñon Blanco. En este sitio conferenció á fines del mes de Octubre con el gobernador de Zacatecas D. Francisco García, tratando de convencerle á que se separase de la revolucion. Las observaciones del vice-presidente parecieron muy razonadas al expresado gobernador, y se comprometió á obsequiar el deseo del general Bustamante, haciendo que la legislatura del Estado derogase el decreto por el cual se reconocia la legitimidad á D. Manuel Gomez Pedraza para ocupar la silla presidencial de la república. Sin embargo, esta promesa no se cumplió, pues ejerciendo D. Valentin Gomez Farias y D. Luis de la Rosa una poderosa influencia sobre el ánimo del expresado gobernador Don Francisco García, continuó del lado de la revolucion.

Mientras el vice-presidente habia logrado destruir las fuerzas acaudilladas por el general D. Estéban Moctezuma, en el Estado de Veracruz los sucesos se mostraban menos lisonjeros para el gobierno. El coronel D. José Antonio Mejía, á quien despues de haberse apoderado del puerto de Matamoros vimos hacerse á la vela con su escuadrilla para Tampico con objeto de reunirse en este puerto á Moctezuma, al saber que este habia marchado hácia San Luis, siguió su navegacion para el puerto de Veracruz y unir sus tropas á las de Santa-Anna. Terminada sin contratiempo la navegacion, desembarcó sin tardanza, y emprendiendo su marcha, se incorporó á las fuerzas de Santa-Anna en Orizaba. D. Antonio Facio, que desde que el general Calderon levantó el sitio de Veracruz, se puso al frente de las tropas del gobierno y continuó

con el mando de ellas despues de haber hecho dimision del ministerio de la guerra, no habia logrado alcanzar ninguna ventaja sobre las fuerzas del general Santa-Anna. Este, no descansando un solo instante en aumentar el número de su gente y en disciplinarla, se halló el 29 de Setiembre en estado de tomar la ofensiva. Queriendo levantar el ánimo de algunos que habian empezado á perderlo desde que se supo la derrota de Moctezuma en el Gallinero, se propuso batir á Facio, para marchar en seguida sobre la ciudad de Puebla. Facio, al saber el movimiento del general contrario que se dirigia por las cuestas de Maltrata, situó parte de su division en el pueblo del Palmar y en la hacienda de la Trasquila, al mando del general D. Antonio Azcárate, y él, con la mitad de la division, ocupó el cerro de Chaltepec, debiendo el primero caer sobre uno de los flancos de los contrarios, si emprendian el ataque sobre el expresado cerro. El general Santa-Anna, para destruir la combinacion de sus contrarios, envió una fuerza de caballería, simulando un ataque á la division de Facio, mientras los coroneles D. José Antonio Mejía y D. José María Jarero cargaban, á la cabeza de una columna respetable, sobre la hacienda de la Trasquila y el pueblo del Palmar. Despues de una accion corta, pero reñida, las tropas del gobierno fueron completamente destrozadas. El general D. Antonio Azcárate, que habia defendido su posicion con notable denuedo, murió en los momentos mas críticos del combate. Facio, retirándose en bastante desórden por la sierra, llegó á la hacienda de San Nicolás, donde procuró reanimar su gente. Las pérdidas sufridas por las tropas del gobierno, sin contar la

del general Azcárate, ascendieron á trescientos sesenta y cinco muertos, entre ellos doce oficiales. La cifra de los heridos fué mucho mayor; y la de prisioneros fué de ocho oficiales y doscientos ochenta soldados. Armas, municiones y tren de artillería, todo cayó en poder del vencedor.

1832. Aprovechándose el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna del desaliento que en las tropas del gobierno causó la derrota sufrida por la division de Facio en San Agustin del Palmar, emprendió su marcha con direccion á Puebla. El 3 de Octubre llegó al pueblo de Amozoc, y á las nueve del siguiente dia 4, intimó la rendicion á la plaza. Defendia la ciudad de Puebla el comandante general D. Juan José Andrade, y la respuesta que dió á la intimacion fué, que se hallaba en el deber de combatir defendiendo la ciudad que le habia confiado el gobierno, y que, por lo mismo, no podia entrar en conferencias de transaccion. En virtud de esta contestacion, Santa-Anna rompió los fuegos sobre la ciudad á las doce y media del mismo dia 4. La guarnicion era corta, y Andrade la concentró, por lo mismo, en los puntos mas convenientes. La resistencia, sin embargo, no podia prolongarse; y con efecto, á las nueve de la noche, el general Andrade, viéndose reducido á un círculo estrecho, se puso de acuerdo con el general D. José María Calderon que se hallaba allí accidentalmente, para que se arreglase una capitulacion honrosa. Pronto se celebró el convenio. En él se dispuso, que las tropas que formaban la guarnicion se retirarian á Méjico con sus armas y dos piezas de artillería; que en el momento de salir de la ciudad el general Andrade, serian ocupados los fortines del cerro de Lo-

reto por las fuerzas de Santa-Anna, y que el general Andrade no se habria de unir en el camino á ningunas tropas del gobierno, sino hasta que hubiese llegado á la capital. Dueño Santa-Anna de la importante ciudad de Puebla, llegó Andrade con muy corta fuerza á Méjico, el 25 de Octubre, pues los restos del 5.° regimiento con que marchaba, se pronunciaron en el camino, en el pueblo de San Martin Tesmelucan.

La capitulacion de las tropas que guarnecian la ciudad de Puebla, alarmó al gobierno; y no dudando que el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna se dirigiria en breve sobre la capital, tomó todas las disposiciones necesarias para resistirle. Avisado el vice-presidente D. Anastasio Bustamante que se hallaba en San Luis Potosí tratando con el gobernador de Zacatecas de que el Estado dejase su actitud hostil, se puso en marcha inmediatamente para Méjico, dejando una corta guarnicion al mando del coronel D. Nicolás Condelle. Al mismo tiempo que el general Bustamante hacia su movimiento, emprendieron tambien su marcha de avance hácia la capital de la república, las tropas disidentes. El dia 18 de Octubre empezaron á salir de Puebla, y el 19 avanzaron sobre Córdoba y Ayotla los coroneles D. José Antonio Mejía y D. José María Jarero con las dos primeras brigadas del general D. Antonio Lopéz de Santa-Anna. Al coronel D. Gabriel Valencia que, como tengo referido, se habia pasado con su fuerza al partido de la revolucion, y que expedicionaba en el valle de Méjico, se le dió el mando de la brigada de reserva situada en San Martin. El gobierno, viendo que las tropas de Santa-Anna se aproxi-

maban, declaró la ciudad en estado de sitio, y confió la defensa al general D. Luis Quintanar, militar valiente y honrado, que habia militado en las filas del ejército realista antes del plan de Iguala proclamado por D. Agustin de Iturbide.

1832. El caudillo de la revolucion llegó con parte de sus fuerzas á Tacubaya el 22 de Octubre, y las demás divisiones fueron situándose en las poblaciones circunvecinas á Méjico, quedando establecida muy en breve la línea de circunvalacion, ocupando los pueblos de Tacubaya, Mejicalcingo, Peñon, Villa de Guadalupe, calzadas de las llamadas garitas de Vallejo, San Cosme, y hacienda de Casa Blanca. Establecido así el sitio, Santa-Anna intimó rendicion á la plaza el dia 1.° de Noviembre. Quintanar contestó, que estaba resuelto á defender la ciudad, porque esa era su obligacion y así correspondia á la confianza que el gobierno habia depositado en él, y á los votos de todos los ciudadanos honrados. Parecia que despues de esta contestacion, Santa-Anna emprenderia inmediatamente sus ataques sobre la plaza; pero no sucedió así. Sabedor de que el general D. Anastasio Bustamante habia llegado á Querétaro, y temiendo que su intento fuese marchar rápidamente desde allí á San Cristóbal, San Juan Teotihuacan y Otumba, cayendo sobre Puebla, mientras las fuerzas disidentes sitiaban la capital, levantó el sitio el 6 de Noviembre, y emprendió la marcha para salir al encuentro de sus contrarios. Santa-Anna llegó al pueblo de Huehuetoca el 10 de Noviembre, y en la tarde del mismo dia recibió pliegos del general D. Manuel Gomez Pedraza, anunciándole que el

dia 5 habia desembarcado en Veracruz, en virtud del llamamiento que se le habia hecho. Desde poco despues de haber levantado el general Calderon el sitio de Veracruz, comisionó Santa-Anna á D. Joaquin del Castillo y Lanzas para que fuese á los Estados-Unidos, y persuadiese á D. Manuel Gomez Pedraza á que aceptase la presidencia de la república. No habiendo admitido la invitacion, volvió Santa-Anna, en el mes de Agosto, á repetirla, comisionando al abogado D. Anastasio Zerezero y al teniente coronel D. Juan Soto, á que le decidiesen á aceptar el puesto á que se le llamaba. Los comisionados llegaron en los primeros dias del mes de Setiembre á Pensilvania y se presentaron á Gomez Pedraza en los Manantiales de Bedfor-Springs, donde habia fijado su residencia. El solicitado para ocupar la presidencia, escuchó á los enviados por Santa-Anna con mucha atencion; y despues de informarse perfectamente del estado ventajoso que guardaba la revolucion, manifestó que, para ver si resolvia admitir lo que se le proponia, le expusieran los comisionados, de una manera oficial, el objeto con que se deseaba su regreso al país.

No habiendo inconveniente ninguno en obsequiar el deseo manifestado por Gomez Pedraza, los comisionados le dirigieron una nota el 21 de Setiembre, en que, pintando la situacion en que se hallaba el país, le invitaban en nombre de «las legislaturas de varios Estados, gobernadores, ayuntamientos y otras autoridades, al mismo tiempo que por numerosas masas de ciudadanos reunidos en diversos puntos,» á que aceptase la silla presidencial, por ser indudable que la tranquilidad de la na-

cion dependia de su elevacion á la presidencia. (1) Don Manuel Gomez Pedraza, sin detenerse mas que lo muy preciso en Veracruz, marchó á la ciudad de Puebla, donde fué recibido por las autoridades y la guarnicion, como el hombre destinado á regir los destinos de la patria.

(1) La comunicacion íntegra de los comisionados era la siguiente:

«Excmo. Sr.—La nacion mejicana representada por las honorables legislaturas de varios Estados, gobernadores, ayuntamientos y otras autoridades, al mismo tiempo que por numerosas masas de ciudadanos reunidos en diversos puntos, ha acordado llamar á V. E. á ocupar la silla presidencial para cuyo destino fué legítimamente electo el año de 1828, y su señoría el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, en virtud de la autorizacion que al efecto ha recibido, nos ha comisionado cerca de la persona de V. E. segun manifiestan las credenciales adjuntas, para hacerle entender el voto nacional, manifestando las notas oficiales de la legislatura y gobierno de Zacatecas, decreto expedido por la de Jalisco, actas de los ayuntamientos, impresos y demás documentos que tenemos el honor de acompañarle.

«La lectura de ellos impondrá á V. E. de que la nacion toda clama por su vuelta, y de que su presencia en el país es el único medio de hacer cesar los males de la guerra civil, estableciéndose en su persona un gobierno á todas luces legítimo y constitucional, bajo cuyos auspicios se legalizarán tambien las elecciones que deben hacerse de la persona que haya de ocupar la primera magistratura en el próximo período constitucional, así como de las que han de llenar los asientos en el congreso de la union, y en los de los Estados á quienes hoy toque su renovacion.

«Hace que la nacion dividida por dos facciones é impelida en direcciones opuestas, ha tenido que ceder al impulso de su torrente, siendo víctima de las pasiones, de los caprichos é injusticias de cada una de ellas á su vez. Sacudiendo hoy el yugo de ambas, y separándose de las torcidas sendas por donde cada una de ellas pretendiera estraviarla, ha entrado en el libre goce de sus derechos, volviendo al camino marcado por la constitucion y las leyes, como el único que puede conducirla á su prosperidad y engrandecimiento, y el primer paso que dá en tan recta vía, es legitimar su gobierno llamando al que la ley destina á ejercerlo, del injusto destierro que le impusiera la tiranía de una faccion que solo por la fuerza de las bayonetas pudo adquirir y conservar el poder.

«La república mejicana al dar este paso, manifiesta de un modo evidente el

1832. El general Santa-Anna, despues de contestar á los pliegos en que le daba parte de su llegada al país, situó su cuartel general en Huehuetoca, al saber que las tropas del vice-presidente se aproximaban, despues de haber tomado descanso en San Juan del Rio. El general D. Anastasio Bustamante que esperaba llegase la division de Quintanar, que habia salido de Méjico, para

buen juicio que hoy dirige sus resoluciones, rinde un homenaje debido á la virtud perseguida, y presenta un ejemplo de justificacion que pocos originales tiene en la historia. V. E. no puede ser insensible á una declaracion tan solemne de la voluntad de la nacion que hoy ratifica los votos emitidos en su favor en 828; y cuando es indudable que su tranquilidad depende de V. E., nos persuadimos que no se negará á hacer este último é importante servicio á nuestra cara patria, pasando con nosotros al puerto de Nueva-Orleans, donde hemos dejado el bergantin de guerra nacional general Santa-Anna (a) Bello-Judio, que está á disposicion de V. E. con el objeto de conducirlo con el decoro debido al primer magistrado de la república.

«Permítanos V. E., en conclusion, darle los mas sinceros parabienes porque cada dia se hace mas acreedor á la confianza nacional; unir nuestros votos y humildes ruegos á los de la nacion toda por su inmediato regreso, y protestarle nuestra mas distinguida consideracion y respetuoso aprecio.

«Dios y libertad. Bedford-Springs. Pensilvania, 21 de Setiembre de 1832.—*Anastasio Zerecero.—Juan de Soto.*—Excmo. Señor presidente de los Estados-Unidos mejicanos, general D. Manuel Gomez Pedraza.»

«CONTESTACION.—Ya S. E. el general Antonio Lopez de Santa-Anna, por medio del ciudadano Joaquin María del Castillo, me habia invitado en Julio anterior á trasladarme á la república y ocupar la primera magistratura para la que obtuve la mayoría de votos en 828, y despues de haber meditado las circunstancias políticas de la nacion y las mias particulares, me resolví á no aceptar el llamamiento que se me hacia, y en ese sentido fué concebida mi respuesta á las comunicaciones entonces. Hoy por conducto de ustedes insta de nuevo el mencionado general y apoya su instancia en el decreto de la honorable legislatura de Zacatecas, en los pronunciamientos unísonos de los Estados de Jalisco. Sonora. Durango, Tabasco y Sinaloa: en la declaracion de varios ayuntamientos y muchos lugares de San Luis, Querétaro y Méjico; en la mayoría del ejército: y por último, en la probabilidad de la declaracion sucesiva

operar unidos contra las numerosas fuerzas de su contrario, tomó un camino extraviado. El caudillo de la revolucion al saber aquel movimiento, se dirigió á la hacienda de Casas Blancas, distante seis leguas de Huehuetoca, por donde se dirigia el vice-presidente. Situado en posicion ventajosa, y emboscada parte de su gente de una manera que diese un resultado seguro, se presentó Santa-Anna el dia 12 de Noviembre, en la expresada ha-

de las legislaturas restantes y demás autoridades de la federacion. Estos datos, el oficio de ustedes de hoy á que contesto, y las conferencias verbales que hemos tenido, no me dejan duda de que la voz pública me llama al seno de la patria para cumplir y hacer cumplir los decretos augustos de la nacion.

«Nada puede imaginarse mas placentero para un ciudadano, que merecer la aceptacion del pueblo á que pertenece; pero esa ventura se vuelve inestimable cuando el que la logra ha sido víctima del infortunio y de la injusticia: en medio de la persecucion jamás vaciló mi fé, porque la idea que tengo de la generosidad de mis compatriotas es noble y grande; pero cualesquiera que fueran mis esperanzas, nunca pude figurarme que la satisfaccion fuera tan completa, tan estremada: la nueva deuda que he contraido hácia los mejicanos es inmensa, y como los sentimientos del corazon tienen tal límite que no es dado traspasar, de ahí es que aunque mi gratitud sea inesplicable, nunca será proporcionada al tamaño del honor que se me dispensa.

«Desgraciadamente al contraer nuevas obligaciones no adquiero nuevos medios de corresponderlas, y tiemblo al considerar el grave compromiso en que me pone el destino: mucho se espera de mí, y como es imposible satisfacer las exageraciones de la imaginacion, es muy factible que al probarse mi insuficiencia, resulte el disgusto consiguiente á la esperanza frustrada. Esta reflexion corrobora los motivos que determinaron á no aceptar la primera propuesta del general Santa-Anna, y me aflijo demasiado al pronunciar un sí irrevocable.

«En todas las acciones de mi vida he procurado seguir los dictámenes de mi razon, y ésta no me persuade que mi presencia en la república baste á cortar la guerra civil y á restablecer el imperio de la ley; pero las autoridades respetables me aseguran lo contrario, y yo debo someter mi juicio al voto ageno; de otra manera mi conducta apareceria ridículamente presuntuosa. Quizá

cienda de Casas Blancas. Para atraer á sus contrarios á la emboscada puesta en sus posiciones, hizo salir su caballería que, atacada por la del gobierno, se retiró despues de tener cinco muertos, sin conseguir su intento. No era fácil esto, pues el general Bustamante era militar diestro en la estrategia, y comprendió bien pronto el objeto de su contrario. Para descubrir su intento y obrar en consecuencia, hizo que la artillería rompiese un vivo fuego sobre las posiciones de las disidentes, con lo que obligó á sus contrarios á manifestarse claramente. Entonces Bustamante acercó á su vez sus tropas hasta poco mas de tiro de fusil de las contrarias y les presentó batalla, simulando ataques á diversos puntos, que solo daban por resultado ligeras escaramuzas. Santa-Anna juzgaba imprudente dejar sus posiciones cuando en ellas podia alcanzar la victoria; y Bustamante, que estaba en combinacion con Quintanar que se habia situado en San Cristóbal y debia

el hado siniestro va á esponerme á perder la reputacion que no me quitó el infortunio, pero eso importa poco si obedezco á la nacion de que soy súbdito. Piérdase todo: pero jamás se diga que un egoismo criminal me hizo anteponer mi amor propio al bien de la patria.

«En tal virtud partiremos sin la menor dilacion para la Nueva-Orleans, y pueden, si gustan, informar á S. E. el general Santa-Anna, de quedar cumplidos sus deseos y satisfecho el objeto de la mision con que quiso honrar á Vdes., que en venir hasta aquí sufriendo las molestias de un camino penoso, con los riesgos de atravesar la atmósfera contagiada de la epidemia reinante han dado una prueba de honor y de civismo.

«Dios y libertad.—Manantiales de Bedford en la Pensilvania, Setiembre 21 de 1832.—*Manuel Gomez Pedraza.*—Sres. Anastasio Zerecero y Juan de Soto, ciudadanos mejicanos comisionados por el general Antonio Lopez de Santa-Anna.»

reunírsele en Tequisquiac, cerca del punto ocupado por el caudillo de la revolucion, no creia conveniente comprometer una accion formal, atacando decisivamente á sus contrarios en los puntos mismos que ocupaban. Sin embargo, procurando ver si lograba sacar de sus posiciones á las fuerzas disidentes, emprendió algunos ataques, en que tuvo algunas pérdidas. Esta accion, que no llegó á empeñarse seriamente, duró hasta la cinco de la tarde, en que empezó á caer un horrible aguacero en medio de una espantosa tempestad. Esta circunstancia y el de aproximarse la noche, precisaron al general Bustamante á retirarse un cuarto de legua, al pueblo de Tequisquiac, punto designado á Quintanar para que se incorporase á él. La reunion no llegó á verificarse hasta el dia 16. Entre tanto el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna se habia ido á situar en Zumpango de la Laguna. El vice-presidente Bustamante que desde Querétaro se habia puesto de acuerdo con el general Quintanar que mandaba las fuerzas de la capital, para dirigirse á Puebla á marchas forzadas y caer de improviso sobre la ciudad, dejando sin ese punto importante á los pronunciados, emprendió la marcha rápidamente, mientras el caudillo de la revolucion se hallaba con su division en Zumpango de la Laguna. Una de las secciones de las tropas del vice-presidente que iba á las órdenes del general Durán, derrotó en la ha-
1832. cienda de San Lorenzo á la brigada que mandaba el general pronunciado D. Juan Pablo Anaya, y ese encuentro puso en peligro de que cayese en poder de Anastasio Bustamante un convoy que, al mando del coronel D. Manuel Rodriguez, se habia enviado de Veracruz

para el general Santa-Anna. Avisado éste de lo que pasaba y del peligro que amenazaba á Puebla, levantó inmediatamente el campo de Zumpango, y haciendo una marcha de veintiuna leguas en menos de treinta horas, se adelantó á sus contrarios, y consiguió salvar al jefe del convoy del golpe que le esperaba.

Con este inesperado y rápido movimiento del caudillo de la revolucion, el plan de sorprender la ciudad de Puebla quedó frustrado. Bustamante, sin embargo, se propuso apoderarse de la poblacion batiendo á Santa-Anna. Resuelto á ello, avanzó el dia 4 de Diciembre desde Nanacamilpa hasta San Pedro Apetatitlan, y forzando la marcha, llegó el 5 á los suburbios de Puebla, situándose en el cerro de San Juan. El general Santa-Anna situó en la mañana del dia 6 sus tropas en la ranchería llamada «Posadas,» parapetándolas en la sólida y espaciosa casa que allí habia, y en el puente llamado de Méjico. A las ocho de la mañana destacó el vice-presidente dos columnas á tomar las posiciones de los contrarios; pero despues de un reñido combate, en que sufrieron un nutrido fuego de fusilería que se les hacia del edificio y de otros puntos, fueron rechazadas, con numerosas pérdidas. El vice-presidente, poniéndose entonces á la cabeza del 6.° regimiento, acometió con extraordinario denuedo; pero á pesar de su valor y del brio de sus soldados, fué tambien rechazado, despues de haber perdido mucha gente, entre ella á su secretario el teniente coronel Don José María Bonilla y otros valientes oficiales que eran modelos de pundonor y de hidalguía. El número de muertos y heridos que hubo en esta accion, no fué menor que el que se contó en la

sangrienta batalla del Gallinero, siendo iguales las pérdidas que sufrió Santa-Anna á las que tuvo Bustamante. Despues de nuevos combates, desgraciados todos para las fuerzas del gobierno, se replegaron los asaltantes á sus posiciones, que eran el cerro de San Juan, ex-convento de San Javier, casa del Hospicio y la llamada garita de Tlaxcala, volviendo á ocupar el general Quintanar el Molino de Santo Domingo.

Las fuerzas beligerantes, despues de la sangrienta accion, siguieron ocupando sus respectivas posiciones. Don Manuel Gomez Pedraza que habia atendido á la defensa de la ciudad, resistiendo á una parte de las fuerzas de Bustamante que habia logrado apoderarse de algunas casas de los suburbios, situó en puntos convenientes diversas secciones despues de haberse retirado los asaltantes, para oponer aun mayor resistencia á los nuevos ataques que se esperaban.

1832. El general D. Anastasio Bustamante combinaba nuevos medios para desalojar á los contrarios de sus posiciones con las menores pérdidas posibles de parte de su tropa; pero veia la dificultad de lograr su empresa por haber perdido en el combate lo mas florido de su gente: otro ataque desgraciado podia obligarle á retirarse hácia la capital, perseguido por sus contrarios; y permanecer únicamente amenazando la ciudad, prolongando el sitio, no podia dar otro resultado que el triunfo de la revolucion que ya habia tomado por todas partes una fuerza imponente. En el momento en que el vice-presidente salió de San Luis Potosí para salvar á la capital de ser atacada por las fuerzas de Santa-Anna, el general disi-

dente D. Estéban Moctezuma, que despues de la derrota sufrida en el Gallinero se habia ocupado activamente en formar una division respetable, se propuso apoderarse de la ciudad. Se habia situado con sus nuevas tropas en el Valle del Maíz, y cuando vió alejarse á Bustamante, se aproximó á la capital del Estado el 18 de Noviembre, y la circunvaló para obligarla á rendirse. Despues de veintidos dias de sitio, el comandante general D. Nicolás Condelle, que defendia la plaza, viendo que era imposible resistir por mas tiempo, pues de ninguna parte esperaba auxilio, entregó la plaza, levantando una acta de adhesion al plan de los pronunciados. El general Don Ignacio Mora, que por la muerte de D. Manuel Mier y Terán quedó mandando las fuerzas del gobierno en el Estado de Tamaulipas, no fué tampoco mas feliz en sus operaciones. Referido tengo que, temiendo ser atacado por el italiano D. José Avezzana, comerciante de Tampico á quien Moctezuma dió el grado de coronel, se habia fortificado en Ciudad Victoria. Con efecto, los pronunciados atacaron con numerosas fuerzas la poblacion el 7 de Agosto, y el general D. Ignacio Mora capituló, despues de cuatro horas de combate, entregando al vencedor todas sus armas y pertrechos de guerra. El coronel D. Adrian Woll, francés, que se separó de Mina en Galveston, y se volvió á Nueva-Orleans con varios de sus compañeros, marchando á Méjico despues de hecha su independencia, donde quedó empleado en el ejército, fué tambien un terrible contrario del gobierno de Bustamante. En breve tiempo recorrió la mayor parte del territorio de Colima, se apoderó de su capital, y despues de derrotar á D. Joaquin Solór-

zano en Tacinastla, llegó á penetrar en el Estado de Michoacan, hasta Chazazalca. El coronel D. Gabriel Valencia se apoderó de la ciudad de Toluca el 23 de Octubre, tomando el mando político D. Lorenzo Zavala, su antiguo gobernador. En el Sur, el general D. Nicolás Bravo se vió precisado á celebrar un tratado, en Tixtla, el 18 de Diciembre con D. Juan Alvarez, que era el caudillo de la revolucion en aquel territorio desde la muerte de D. Vicente Guerrero, por el cual cada uno quedaba con el mando de sus fuerzas respectivas, pero sin hacerse la guerra, y procurando el mayor bien para los pueblos del Sur que habian combatido en uno y otro bando, corriendo un espeso velo sobre lo pasado, y obrando desde allí fraternalmente. (1) La ciudad de Querétaro, defendida por el comandante general D. Antonio García, atacada por las fuerzas pronunciadas al mando del coronel D. José Anto-

(1) El tratado que celebraron ambos jefes fué el siguiente:

«Las circunstancias críticas que circundan y afligen á la república, y el porvenir amargo que la amenaza por la division que la devora, provocó una entrevista que tuvieron en el dia de hoy el Sr. general en jefe D. Nicolás Bravo y el Sr. coronel D. Juan Alvarez en los suburbios de Tixtla, despues de hallarse avistadas las fuerzas de uno y otro jefe desde el 13 del actual, y convinieron solemnemente en obsequio de la paz y de que no se derrame sangre mejicana, en los artículos siguientes:

Art. 1.° Siendo el ahinco y único objeto de ambos jefes, velar por los verdaderos intereses nacionales bajo la forma democrática popular federal, y considerando que la continuacion de la guerra civil en el Sur los perjudica, desisten de ella en obsequio comun de los pueblos.

2.° En tal virtud, el Sur sostendrá á todo trance los verdaderos intereses nacionales, estando por éstos y por las personas.

3.° Se comprometen ambos jefes á la union perpetua de sus fuerzas y las [illegible] Sur en general, comprendiéndose las del Sr. general D. Isidro Montes-

nio Mejía y de D. José de la Cuesta, capituló el dia 1.° de Diciembre. En el Estado de Durango habia defeccionado, como tengo referido, el comandante general D. José Urrea; y hasta los Estados de Sonora y Sinaloa, que habian permanecido tranquilos, se declararon por la legitimidad de la presidencia de D. Manuel Gomez Pedraza.

1832. Esta era la situacion del gobierno en los momentos en que el vice-presidente Bustamante se hallaba al frente de la ciudad de Puebla y en que habian

deoca, á quien se le dirigirán documentos originales del convenio, por dos oficiales, uno de cada campo, para las instrucciones convenientes.

4.° Se corre un velo á todo lo pasado: á nadie se perseguirá por opiniones políticas, y por todas partes se reintegrarán á sus respectivos dueños las propiedades que se hayan embargado ó detenido.

5.° Uno y otro jefe se obligan á poner inmediatamente en libertad á los individuos que estén presos por las referidas opiniones políticas.

6.° Ambos jefes levantarán su campo en un mismo dia, ocuparán sus respectivas comandancias, y las fuerzas que los hayan posteriormente acompañado, serán libres para quedar en sus respectivos pueblos ó disponer de sus personas.

7.° El comercio seguirá su libre curso que hasta aquí se habia interrumpido, y ambos jefes responderán de la seguridad de los caminos, sin que haya pretexto que los ponga á cubierto de la mas ligera falta.

8.° Ni uno ni otro jefe podrán separarse de la liga y fraternidad á que se sujete el Sur, sin que antes se persuadan mútuamente de los poderosos motivos que los obliguen á contrariarla por medio de una entrevista.

9.° El Sr. Alvarez se compromete á no reconocer otro jefe en el Sur que al Sr. general D. Nicolás Bravo, y cooperará por los medios posibles á que le reconozca igualmente el Sr general D. Isidro Montesdeoca.

10.° Se trasmitirá este convenio á las autoridades y personas que convenga para su inteligencia y cumplimiento en la parte que les corresponda, librándose las órdenes conducentes para hacer cesar la guerra en todos los puntos del Sur.

Guerrero, Diciembre 18 de 1832.—*Nicolás Bravo.*—*Juan Alvarez.*

sido rechazadas sus tropas con considerables pérdidas. El triunfo de la revolucion era ya indudable: luchar contra ella no podia producir sino nuevo y mayor número de víctimas sacrificadas sin éxito en defensa de la administracion combatida. El vice-presidente se hallaba, por lo mismo, en las mas difíciles circunstancias en que pudiera encontrarse un general y un gobernante.

El general Cortazar, en vista de la situacion angustiosa en que el gobierno se hallaba, y de los preparativos que se hacian para un nuevo ataque, solicitó una conferencia privada con los generales Don Antonio Lopez de Santa-Anna y D. Manuel Gomez Pedraza. Admitida la entrevista, se reunieron en la mañana del 8 de Diciembre, dominados todos por el deseo de poner término á la sangrienta lucha. En consecuencia de lo que se trató en la expresada entrevista, el vice-presidente Bustamante convino en la celebracion de un armisticio, mientras se discutian las bases de un arreglo de pacificacion. Los comisionados de parte del general D. Anastasio Bustamante para celebrar el armisticio, fueron el general D. Antonio Gaona y el coronel D. Mariano Arista; y de parte de Santa-Anna el general D. Juan Pablo Anaya, y el coronel D. José María Jarero. La reunion se verificó en un punto intermedio entre el Puente de Méjico, ocupado por las fuerzas pronunciadas y el cerro de San Juan en que tenia su cuartel general Bustamante, en las inmediaciones de la ciudad de Puebla. En el primer artículo del armisticio, se convino en que se suspendia el uso de las armas y toda clase de hostilidades entre todas las fuerzas existentes en la república mejicana que obedecian así á

Santa-Anna como al gobierno general, hasta que éste y las cámaras de la Union, diesen su resolucion sobre el proyecto de paz que Bustamante y el caudillo de la revolucion remitian á las referidas autoridades. (1) Celebrado el armisticio, se procedió inmediatamente á formar

(1) El armisticio estaba concebido en los siguientes términos:

Ejército federal.—Division del interior.—Reunidos en un punto intermedio entre el Puente de Méjico y el cerro de San Juan, inmediaciones de la ciudad de Puebla, los Sres. general D. Juan Pablo Anaya, y coronel Don José María Jarero, comisionados por parte de S. E. el general en jefe D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y los Sres. generales D. Antonio Gaona y D. Mariano Arista, por parte de S. E. el general en jefe D. Anastasio Bustamante, para acordar un armisticio que debe existir entre ambas fuerzas mientras resuelve el gobierno federal: suficientemente autorizados al efecto, y despues de haber cangeado sus respectivos poderes hallados en debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

1.° Se suspende el uso de las armas y toda suerte de hostilidades entre todas las fuerzas existentes en la república mejicana que obedecen á los Excelentísimos Sres. generales D. Antonio Lopez de Santa-Anna y Don Anastasio Bustamante, hasta la resolucion de las cámaras de la Union y gobierno general, sobre el proyecto de paz que el Excmo. Sr. general Bustamante remite á aquellas autoridades. y que fué propuesto á S. E. por los Excmos. Sres. generales Pedraza y Santa-Anna.

2.° Las fuerzas del ejército que manda el Excmo. Sr. general Bustamante, pasarán á ocupar la ciudad de Huejocingo, y podrán estenderse, sino bastare el recinto del pueblo á darles alojamiento, hácia las haciendas y pueblos inmediatos, menos por el lado de San Martin Tesmelucan, cuyo pueblo y camino de la capital deberán quedar neutrales.

3.° Ambas fuerzas podrán usar de las escoltas necesarias para proporcionarse víveres y demás recursos indispensables á un ejército.

4.° Las fuerzas que estén en marcha por ambas partes la suspenderán en el punto donde les encuentre este convenio, que irá acompañado de la órden del jefe respectivo, por extraordinario.

5.° No están comprendidos en el artículo anterior, mil hombres de infantería procedentes de Yucatan, que de un momento á otro deberán llegar á la plaza de Veracruz; y esas fuerzas, por no ponerlas á la influencia de aquel cli-

los artículos del plan de pacificacion, y el dia 12 de Diciembre salieron de Puebla los señores Cortazar y Gil Perez, de parte de D. Anastasio Bustamante, unidos á los generales Anaya y Basadre, de parte de Santa-Anna y Gomez Pedraza, conduciendo el mencionado plan de pacificacion. (1)

ma mal sano, se trasladarán á las villas de Córdoba, Orizaba y pueblo de Coscomatepec.

6.° Aun cuando el gobierno y las cámaras de la Union reprueben el proyecto de paz de que habla el art. 1.°, no por eso se romperán las hostilidades: y antes bien, entonces lo tomará en consideracion el ejército de S. E. el general Bustamante.

7.° La division del general Bustamante emprenderá su marcha en cumplimiento del art. 2.°, por el Puente de Cholula, y preventivamente se convendrá en las disposiciones conducentes al efecto.

8.° La division mandada por S. E. el general Santa-Anna, ocupará la ciudad de Puebla luego que la de S. E. el general Bustamante desaloje las posiciones que ocupa.

9.° y último. Los Excmos. Sres. Santa-Anna y Bustamante, generales en jefe de todas las fuerzas beligerantes de la república, y los generales, jefes y oficiales pertenecientes á las tropas que existen en este momento en la ciudad de Puebla, sus suburbios y égidos, se comprometen bajo su palabra de honor á hacer cumplir y observar religiosamente todos y cada uno de los artículos anteriores comprendidos en este armisticio. Y lo firmaron los Sres. comisionados referidos, en el campo, á los once dias del mes de Diciembre de mil ochocientos treinta y dos.—*Juan Pablo de Anaya.*—*Antonio Gaona.*—*Mariano Arista.*—*José María Jarero.*

Cuartel general en el Puente de Méjico, Diciembre once de mil ochocientos treinta y dos.—Apruebo el anterior convenio.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Aprobado.—*Anastasio Bustamante.*—Es copia.—Garita de Méjico en Puebla. Diciembre 11 de 1832.—*Juan Nepomuceno Perez,* secretario interino.

(1) El proyecto de pacificacion decia así:

Proyecto para la pacificacion sólida y estable de los Estados-Unidos mejicanos, por el restablecimiento de un gobierno verdaderamente nacional y federal.

Art. 1.° Habrá una cesacion absoluta de todo género de hostilidades.

2.° Quedan cubiertos para siempre con el manto soberano de la patria, to-

1832. El general D. Melchor Múzquiz, que habia sido elegido presidente al salir á campaña D. Anastasio Bustamante, pasó á las cámaras el plan de pacificacion así como el armisticio celebrado en el instante mismo que los pusieron en sus manos. La de representantes reprobó el artículo 6.° del armisticio que decia que, «aun cuando el gobierno y las cámaras de la Union reprobasen el proyecto de paz de que hablaba el artículo primero, no por eso se romperian las hostilidades; y antes bien, entonces

dos los actos de eleccion popular dirigidos á nombrar representantes para el congreso general, legislaturas de los Estados, ocurridos en la federacion mejicana, desde el 1.° de Setiembre de 1828, hasta el dia de la publicacion de este plan, y en consecuencia no se tratará mas de la legitimidad é ilegitimidad.

3.° Los gobernadores de los Estados, y jefes políticos de los territorios que funcionan en este dia, quedan autorizados para adoptar cuantas providencias crean conducentes, á fin de que los pueblos de sus respectivas demarcaciones, en uso de su soberanía y para nacionalizar indudablemente el gobierno, procedan á todos los actos electorales necesarios á verificar en su totalidad una nueva eleccion de representantes en sus legislaturas, diputaciones de territorios y congreso general, arreglándose en cuanto sea posible á lo que prescribe la constitucion federal, constituciones particulares y leyes de los Estados que estén en vigor hasta el dia de la fecha de este plan, entendiéndose que por solo esta vez elegirán de su totalidad el número de representantes, por deberse hacer una renovacion general para que la nacion vuelva incuestionablemente al régimen federal, siguiéndose en adelante lo dispuesto para casos ordinarios.

4.° Todas las nuevas legislaturas deberán estar instaladas y en sesiones abiertas para el 15 de Febrero de 1833, ó antes si se pudiere, y todas y cada una procederán el dia 1.° de Marzo siguiente á elegir por esta vez dos senadores y dos personas para presidente y vice-presidente, mandando las actas de la eleccion de estas dos personas á la secretaria de relaciones, dando sus credenciales á los senadores nombrados, para que éstos y los diputados estén en la capital de la federacion el dia 20 de Marzo.

5.° El 25 del mismo mes se instalarán las cámaras de la Union; el 26 se reunirán ambas para abrir los pliegos de las actas de la eleccion de presiden-

lo tomaria en consideracion el ejército del general Bus mante.» Se fundaba la cámara para reprobar ese articu en que el expresado general no tenia otra investidura e tonces que la de jefe del ejército, sin mas facultades q las puramente militares. Los documentos los pasó la c mara de diputados á las comisiones de gobernacion y pu tos constitucionales, que las formaban los señores Molir del Campo, Rodriguez; Monjardin, Becerra, Serrano D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle, personas tod de dignidad, de saber y de valor civil. Se habia llegad decir por los partidarios de la revolucion, antes de hab renunciado á sus carteras D. Lúcas Alaman y los dem individuos que componian el ministerio, que las cámar no eran mas que instrumentos dóciles que no obraban p

te, y se procederá en lo demás con arreglo á la constitucion federal, de m que la eleccion quede calificada y publicada el 30 de Marzo á lo mas tarde.

6.° Desde ocho dias antes de las elecciones primarias, hasta que queden chas las últimas de que hablan los artículos 3.° y 4.°, no habrá fuerza algu militar que esté á sueldo del Erario nacional en las capitales de los Estado territorios, ni los comandantes generales residirán en aquellos dias en dic capitales.

7.° Queda revocado el decreto de 12 de Octubre de este año sobre facul des extraordinarias, así como la funesta ley de 27 de Setiembre de 823.

8.° El general ciudadano Manuel Gomez Pedraza será reconocido pre dente legítimo de la república hasta el 1.° de Abril, en cuyos dias deben t minar las funciones del supremo magistrado de la nacion conforme á la l fundamental.

9.° Se iniciará tan luego como se instale el futuro congreso, una amnis ú olvido general de todo cuanto ha ocurrido desde el 1.° de Febrero de 828 h ta el dia; por esa amnistía todos quedarán garantizados en sus derechos leg les que obtengan, y por ningun caso ni acontecimientos de esos años podr ser perjudicados en los que obtenian antes de darse este decreto, y mientr

voluntad propia, sino obedeciendo ciegamente al gobierno; pero que esa censura no era cierta, y que siempre se condujeron independientemente, se vió de una manera inequívoca, al tratar de los dos documentos recibidos. Las comisiones, encontrando que el plan de pacificacion contenia puntos contrarios á la constitucion federal, abrieron dictámen consultando se desechara, sosteniendo con energía la dignidad y el decoro que deben resaltar en el cuerpo legislativo de una nacion de hombres libres. «El congreso general,» dijeron, «no tiene facultades ni podria nunca, sin ser traidor á la patria, aprobar los mencionados pactos. El congreso general, ó no es nada ó solo hijo de la constitucion; por ella vive, y sin ella espira en el momento: de consiguiente, nada puede hacer sino aquello para que la constitucion lo faculta, y en el momento mismo en que sanciona cualquiera cosa expresamente con-

se concede esta amnistía, todos conservarán la posicion en que se hallan en el dia, sin la menor innovacion.

10.ª El ciudadano general en jefe del ejército libertador Antonio Lopez de Santa-Anna, bajo tal investidura y mando del poder que le han confiado los Estados pronunciados, en union del general ciudadano Manuel Gomez Pedraza, de mútuo acuerdo proponen el presente proyecto de paz y del órden, y empeñan su palabra de honor de cumplirlo exactamente si fuere aceptado.

Puente de Méjico, Diciembre 9 de 1832.—*Manuel Gomez Pedraza.—Antonio Lopez de Santa-Anna.*

NOTA.—Como podrá que á la fecha de este plan haya algunos Estados en los que se encuentren dos gobernadores á la vez, las atribuciones que el artículo 6.º concede á esos funcionarios deberán ejercerse por el magistrado reconocido por la mayoría de los pueblos del Estado que preside.—*Gomez Pedraza.* —*Lopez de Santa-Anna.*

Es copia.—Cuartel general en la garita de Méjico en Puebla, Diciembre 11 de 1832.—Es copia.—*Juan Nepomuceno Perez,* secretario interino.

traria á la constitucion, á mas de incurrir en la tremen da nota de perjuro, comenzaba á ser usurpador del pode legislativo, traidor á la nacion, y sus decretos no debia ser obedecidos. ¡Cómo, pues, ha podido imaginar nadie que pueda prestar su aprobacion á artículos que disuelve el antiguo y subsistente pacto social, en que la fuerz militar se abrogue el poder legislativo, y confiera el eje cutivo á multitud de hechuras de la revolucion! Triunf esta, en hora buena, pues así parece decretado en los con sejos de un Dios justo y vengador; pero no eche sobre s el congreso nacional crímenes y responsabilidades de tan ta magnitud, ni dé el último empuje para que el puñal clavado ya en el corazon de la infeliz patria, acabe de en trar el último tercio que le falta: consuma la fuerza ar mada sus designios; pero no les dé el falso barniz de leg timidad la aquiescencia del cuerpo legislativo.»

El senado, observando la misma conducta que la cáma ra de diputados, reprobó igualmente el artículo 6.° de armisticio y el plan de pacificacion. Era de esperarse qu con esta determinacion de las cámaras, el general Busta mante hubiese continuado sus operaciones; pero no suce dió así. Le sobraba valor para arrostrar los peligros d los combates; pero acaso veia en mucha parte de la ofi cialidad de las tropas que mandaba, poco deseo de segui combatiendo en favor de un gobierno contra el cual s presentaba adversa la fortuna, y tal vez el pensamiento en algunos, de defeccionar para mantenerse en el goce d sus empleos. El ver triunfar siempre las revoluciones y ascender á los que las seguian ó defeccionaban, habia de bilitado en muchos el noble sentimiento de lealtad qu

1832. debe ser una de las primeras virtudes del militar, y hacia imposible la confianza, sin la cual nada puede acometer el hombre. Por eso sin duda no correspondió el general Bustamante á la entereza que manifestaron las cámaras reprobando el plan de pacificacion que destruia en varios de sus artículos la constitucion, y no obstante haberse publicado como ley la desaprobacion del plan referido, el general D. Anastasio Bustamante se resolvió á obrar de propia autoridad en llevar á cabo el arreglo, haciendo caer con ese rasgo, nacido sin duda de un sentimiento de humanidad, pero de desobediencia á la determinacion del gobierno y las cámaras, un lunar en la brillante carrera de su vida, que es sensible tenga que aparecer en medio de las virtudes que, como hombre público, le distinguieron y le hacen digno del aprecio universal. Si anhelaba, como es indudable, que no se vertiese mas sangre en aquella lucha, y veia que la opinion de la mayoría de su oficialidad estaba de acuerdo con el plan de pacificacion desechado por las cámaras, debió hacer dimision del mando del ejército, exponiendo las razones que á ello le obligaban, para que el gobierno, en vista de ellas y de su renuncia, confiriese á otro el mando, si admitia la dimision sin considerar de peso sus observaciones, conciliando de esta manera su deseo de que no se vertiese mas sangre en aquella lucha, con su obediencia á los poderes de la nacion.

En consecuencia de su determinacion á obrar de propia autoridad en el asunto desechado por el congreso de diputados y el senado, se reunieron el 21 de Diciembre, en la hacienda llamada de Zavaleta, en los suburbios de

Puebla, los generales D. Anastasio Bustamante, D. M nuel Gomez Pedraza, D. Antonio Lopez de Santa-Anna varios jefes de los mas distinguidos de ambos ejércit Despues de una detenida discusion relativo al punto i portante de un arreglo, convinieron en nombrar de una otra parte comisionados que presentasen, reducidos á tículos, las ideas unánimemente adoptadas. Los comis nados nombrados por D. Anastasio Bustamante fueron generales D. Antonio Gaona, D. Mariano Arista y el c ronel D. Lino Alcorta: los nombrados por Santa-An fueron los generales D. Juan Pablo Anaya, D. Gabr Valencia y D. Ignacio Basadre. Redactados los artícul del convenio, fué ratificado el dia 23 del mismo mes Diciembre, siendo el sesto de aquellos el reconocimien de D. Manuel Gomez Pedraza como presidente legíti de la república mejicana hasta el 1.° de Abril del pró mo año de 1833, en cuyo dia debian terminar las func nes del supremo magistrado de la nacion, conforme á ley fundamental. (1) Así el general D. Antonio Lopez

(1) El convenio llamado de Zavaleta por el nombre de la hacienda en q se celebró es el siguiente:

Reunidos en la hacienda de Zavaleta, los señores generales D. Antonio G na, D. Mariano Arista y coronel D. Lino Alcorta, comisionados por parte Excmo. Sr. general en jefe Don Anastasio Bustamante; y los Sres. genera D. Juan Pablo Anaya, D. Gabriel Valencia y D. Ignacio Basadre, por parte los Excmos. Sres. presidente de los Estados-Unidos mejicanos, D. Manuel G mez Pedraza, y general en jefe D. Antonio Lopez de Santa-Anna, para acor lo conveniente acerca del proyecto propuesto por los dos últimos genera mencionados, el dia 9 del presente mes, al Excmo. Sr. general D. Anasta Bustamante, y á los generales, jefes y oficiales de la division de su mando, y

Santa-Anna que levantó en Setiembre de 1828 el estandarte de la rebelion declarando ilegal el nombramiento de Pedraza para presidente, se pronunció ahora manifestando que era el único legítimamente elegido, haciendo que

tos y cangeados sus respectivos poderes, hallados en debida forma, y despues de haber leido el decreto del congreso general del 8 del corriente mes, que ni aprueba ni aprobará el contenido del referido proyecto; y en cumplimiento del artículo 6.° del armisticio celebrado en 11 del presente, entre las divisiónes beligerantes, y usando de la facultad de modificar, reformar, añadir ó quitar lo que juzgasen conveniente y útil al bien público, han convenido en virtud de los plenos poderes con que se hallan investidos y de mútuo consentimiento, en los artículos siguientes:

Artículo 1.° El ejército protesta, en prueba de buena fé, sostener en toda su integridad y pureza el sistema republicano representativo popular federal, consignado en la acta constitutiva, Constitucion federal y particulares de los Estados.

2.° Quedan cubiertos para siempre con el manto soberano de la patria, todos los actos de eleccion popular, dirigidos á nombrar representantes para el congreso general y las legisturas de los Estados, ocurridos en la federacion mejicana desde el 1.° de Setiembre de 1828, hasta el dia de la publicacion de este plan; y en consecuencia no tratará mas de su legitimidad ó ilegitimidad.

3.° Los gobernadores de los Estados y jefes políticos de los territorios que funcionan en este dia, quedan autorizados para adoptar cuantas providencias crean conducentes, á fin de que los pueblos de sus respectivas demarcaciones, en uso de su soberanía y para nacionalizar indudablemente al gobierno procedan á todos los actos electorales necesarios á verificar en su totalidad una nueva eleccion de representantes en sus legislaturas, diputaciones de territorio y congreso general; arreglándose en cuanto sea posible, á lo que prescribe la constitucion federal, constituciones particulares y leyes de los Estados que están en vigor hasta la fecha de este plan, entendiéndose que por solo esta vez elegirán en su totalidad el número de representantes por deberse hacer una renovacion general, para que la nacion vuelva incuestionablemente al régimen federal, siguiéndose en adelante lo dispuesto para casos ordinarios.

4.° Todas las legislaturas deberán estar instaladas y en sesiones abiertas para el 15 de Febrero de 833, ó antes si se pudiere, y todas y cada una procederán el dia 1.° de Marzo siguiente á elegir por esta vez dos senadores, y dos personas para presidente y vice-presidente, mandando las actas de la eleccion

se le colocase en el poder; y D. Manuel Pedraza que habia renunciado á sus derechos á la presidencia al salir del país temiendo caer en poder de los que le derrocaron del

de estas dos personas á la secretaría de relaciones, y dando sus credenciales á los senadores nombrados para que estos y los diputados estén en la capital de la federacion el dia 20 de Marzo.

5.° El 25 del mismo mes se instalarán las cámaras de la Union; el 26 se reunirán ambas para abrir los pliegos de las actas de la eleccion de presidente y vice-presidente, y se procederá en lo demás con arreglo á la constitucion federal, de modo que la eleccion quede calificada y publicada el 30 de Marzo á lo mas tarde.

6.° El ciudadano Manuel Gomez Pedraza, será reconocido presidente legítimo de la república hasta el 1.° de Abril, en cuyo dia deben terminar las funciones del supremo magistrado de la nacion, conforme á la ley fundamental.

7.° Como podrá suceder que á la fecha de este plan haya algunos Estados en los que se encuentren dos gobernadores á la vez, las atribuciones que el artículo 3.° concede á esos funcionarios, deberán ejercerse por el magistrado reconocido por la mayoría de los pueblos del Estado que preside.

8.° Se harán por el órgano legal á la futura representacion nacional, luego que abra sus sesiones, las iniciatiavas siguientes: 1.ª Que el congreso general sancione con su respetable autoridad este plan, aprobando la necesidad y conveniencia de las medidas extraordinarias que se han adoptado para salvar á la nacion de la crisis peligrosa en que se encuentra, para legitimar las autoridades de eleccion popular, y para regularizar constitucionalmente al gobierno general en el cuatrenio venidero. 2.ª Una amnistía ú olvido de todo cuanto ha ocurrido desde el 1.° de Setiembre de 828 hasta el presente dia: por esa amnistía todos los que han adoptado este plan ó lo adoptaren dentro del plazo que señalará uno de los artículos siguientes, quedarán en sus derechos legales que hoy obtengan; y por ningun caso ni acontecimiento de esos años podrán ser perjudicados en los que obtenian antes de ser publicado este plan y mientras se concede esta amnistía, aquellos á que se refiere este artículo conservarán la posesion en que se hallan en el dia sin la menor innovacion. 3.ª Las que el gobierno juzgue convenientes á fin de que el ejército sea reemplazado en ley orgánica decretada, y sus necesidades prevenidas, y cuanto sea conducente á que la fuerza armada concurra á asegurar la independencia, á afianzar la libertad y á hacer observar religiosamente el régimen establecido. 4.ª La renovacion de los decretos de 12 de Octubre de este año sobre faculta-

ministerio de la guerra, y que habia tenido en Santa-Anna su mayor enemigo, como él lo habia sido suyo, volvió á su país para ser presidente, porque así convenia á los intereses del que antes le derrocó.

1832. El 26 de Diciembre prestó D. Manuel Gomez Pedraza, en Puebla, el juramento constitucional, co-

des extraordinarias: el de 27 de Setiembre de 23 sobre conspiradores, sometidos á la jurisdiccion militar, y el de 14 de Abril de 24 acerca de oficiales desertores.

9.° Se sujetan á la aprobacion de la autoridad competente los empleos y grados dados por los Excmos. Sres. generales en jefe de ambas fuerzas beligerantes.

10.° Entre tanto se otorga la amnistía de que habla la parte segunda del art. 8.°, nadie será molestado por los servicios prestados y opiniones manifestadas durante la revolucion.

11.° Todos los individuos del ejército y empleados de la federacion adoptarán el presente plan de paz: cualquiera contravencion se tendrá por atentatoria al bien comun de la nacion; y los oficiales generales y particulares, con sueldo del erario público, que á los cuatro dias despues de aproximadas á la distancia de seis leguas del punto de su residencia, las fuerzas que lo sostienen no se reunieren á ellas, quedarán privados de sus empleos conforme á la excepcion que se hizo de ellos en el art. 8.°.

12.° Los retirados, jubilados y pensionistas que no debe considerárseles en actitud de poderlo efectuar por haber cerrado su carrera, serán dignos de igual pena si despues de pasados los cuatro dias continúan prestando servicios de cualquiera clase al gobierno existente en Méjico.

13.° S. E. el presidente y los Excmos. Sres. generales en jefe de ambas fuerzas, circularán el presente plan á todas las autoridades así civiles como militares para su exacto cumplimiento.

Y para constancia, los generales y el coronel mencionados arriba firmaron dos ejemplares de este convenio, y lo remitieron á los respectivos generales en jefe de ambas divisiones para su ratificacion.

Hacienda de Zavaleta, Diciembre 23 de 1832.—*Antonio Gaona —Mariano Arista.—Lino Alcorta.—Juan Pablo de Anaya.—Gabriel Valencia.—José Ignacio de Basadre.*—Siguen las ratificaciones suscritas por los generales en jefe respectivos y por todos los generales, jefes y oficiales de ambos ejércitos.

Véase el *Registro oficial*, núm. 122, tomo IX de 31 de Diciembre de 1832.

mo presidente de la república. A falta de congreso diputados, el consejo de gobierno, presidido por el gob nador de Puebla, hizo las veces de los representantes la nacion. Existian, pues, en aquel instante, dos pre dentes de la República, uno en Puebla, sostenido por bayonetas, y otro en Méjico, apoyado en la cámara de putados elegidos como representantes de la voluntad de pueblos y en la de senadores. Despues de prestado el j ramento, D. Manuel Gomez Pedraza recibió las felicit ciones de todas las autoridades, contestando con fra patrióticas á cada una. En la que dió á la felicitacion Santa-Anna, saludó á éste en nombre de la patria, da do á sus hechos el nombre de inmortales.

La única fuerza armada con que el gobierno de la ca tal contaba, se reducia á la corta guarnicion que en e habia; pero aun de esa fuerza careció bien pronto. El g neral D. José Joaquin de Herrera hizo que la mayoría jefes y oficiales de la guarnicion se declarasen por pronunciados, y en la mañana del 27 de Diciembre, vantaron una acta adhiriéndose al plan de Zavaleta.

El general D. Melchor Múzquiz, viéndose sin un s soldado para defender el puesto de primer gobernant que habia sido elevado por las cámaras en circunstanci las mas aflictivas, y que aceptó, no por ambicion bast da de mando, sino porque juzgó que prestaba un serv cio á la patria, se retiró á su casa con la tranquilid del hombre sin mancha, llevando consigo el aprecio toda la sociedad honrada, quedándose encargado de co servar la tranquilidad pública D. Ignacio Martinez, g bernador del distrito.

Los diputados y senadores que habian sostenido con dignidad y decoro el distinguido puesto á que les habia elevado la voluntad de los pueblos, no desmintieron, ni un solo instante, el noble carácter de representantes de la nacion. Si por causa de las disensiones políticas que han agitado aquel hermoso país no se ha hecho justicia á la entereza con que supieron sostener el decoro que corresponde á los cuerpos legislativos de una nacion, la imparcial historia debe presentarles con la dignidad que les corresponde, porque esa dignidad que manifestaron, redunda en honra del país en que nacieron. Cuando no habia ningun soldado que les defendiera, cuando la guarnicion se habia pronunciado y el presidente dejó su puesto retirándose al hogar doméstico, los diputados y senadores volvieron á reunirse el dia 28. En la sesion tenida en esos momentos acordaron su disolucion, dando un manifiesto á los pueblos que habian depositado en ellos su confianza, en el cual daban á conocer la rectitud con que se habian conducido en medio de la desecha tormenta que habia agitado á la sociedad. «No aspiramos á otra gloria,» decian al terminar ese manifiesto, «que á la de ser reputados como hombres de bien, que han terminado su mision honrosamente: que consagrados al deber, se han sobrepuesto con firmeza al furor de las pasiones: que han hecho por vuestro bien, cuanto han sabido y estado en su poder; y que, si no han podido ser buenos legisladores, al menos han vivido y morirán siendo buenos ciudadanos.»

Así terminó la administracion del vice-presidente Don Anastasio Bustamante, derrocado verdaderamente por el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y una de las

que en el corto período de paz que disfrutó, puede co
tarse como la mas próspera y ordenada que ha tenido
república mejicana. Durante el ministerio de que hizo (
1832. beza D. Lúccas Alaman, todos los ramos
la administracion habian llegado á un estado brillant
El erario se encontraba abundante de dinero; los Est
dos se hallaban sobrantes de fondos, y el ministro de h
cienda tenia á su disposicion gruesas cantidades en l
aduanas marítimas de Veracruz y de Tampico, despu
de atender á los pagos de la deuda exterior. En la mem
ria presentada en Enero de 1832 por él ministro de h
cienda D. Rafael Mangino, se ve que el ingreso total
duros de las rentas federáles ascendió en el año anteri
de 1831, á diez y siete millones doscientos cincuenta
seis mil ochocientos ochenta y ocho duros, habiendo t
nido considerable aumento todos los ramos, especialme
te las aduanas marítimas, rentas que, agregadas las de l
Estados, formaron una suma de mas de veintiun mil
nes, igual á la que produjo el país en los años mas pr
peros del gobierno español; y como los gastos del gobie
no general fueron diez y seis millones, cuatrocientos s
senta y seis mil treinta y ocho duros, quedó un sobrar
de cosa de ochocientos mil duros.

Cuando Santa-Anna se puso al frente del pronunci
miento de Veracruz, estaba dispuesta para embarcar, u
gruesa suma para pago de un dividendo de la deuda e
terior, y existian considerables fondos en la aduana (
mismo puerto. Así de estos fondos como de aquel divide
do, se apoderó el caudillo de la revolucion para dar impu
so á ésta, y cosa igual hizo Moctezuma con las cantidac

existentes en la aduana de Tampico. La administracion de D. Anastasio Bustamante habia sido hasta entonces la única, desde la independencia, que sin recurrir á empréstitos ruinosos ni á medidas violentas, despues de cubrir todos sus gastos y de pagar los dividendos de la deuda extranjera, contaba en sus cajas con un sobrante no despreciable.

Nada prueba de una manera mas palmaria que el país empezaba á marchar por el camino de la prosperidad y del órden administrativo, que esa cantidad sobrante en las arcas de la nacion. Es de creerse que si aquella administracion hubiera continuado hasta terminar el período que le correspondia, se hubiera establecido una marcha segura y sólida en los ramos de la administracion, que habrian ido siguiendo los gobiernos que se fuesen sucediendo; y al verse religiosamente pagados así los empleados como el ejército, y libre la sociedad de las enormes contribuciones que suelen pesar sobre ella en épocas de revolucion, la paz hubiera fijado su sólio en el país, prosperando á su sombra la agricultura, el comercio, las ciencias, las artes, la industria, la minería y todos los ramos de la riqueza pública, atrayendo, en consecuencia, una inmigracion numerosa, que solo puede acudir á los países que no están agitados por luchas intestinas.

FIN DEL TOMO UNDÉCIMO.

INDICE

INDICE

DE LOS CAPÍTULOS QUE CONTIENE ESTE TOMO.

Páginas.

Páginas.

Páginas.

Páginas.

FIN DEL ÍNDICE.

APÉNDICE

AL TOMO XI.

DOCUMENTO NUM. 1.

Producto de plata y oro del mineral de Guanajuato en los cien años corridos de 1701 *á* 1800, *y en los primeros diez y ocho años del siglo presente.*

En los cien años primeros, los productos fueron los siguientes:

En plata copella,	173,750	barras con marcos. . .	22.590,643 0 0
En plata de fuego,	70,741	idem idem. . .	9.189,744 0 0
Suman. .	244,491	barras con marcos. . .	31.780,387 0 0

En las barras de ambos beneficios, hubo 15,000 barras con oro de diferentes leyes, y reducido este á la de 22 quilates, dieron 70,275 marcos.

Los 31.780,387 marcos de plata á 8 pesos 2 reales, valen. . . .	262.188,192 6
Los 70,275 marcos de oro de 22 quilates á 128 pesos, valen.. . .	8.995,200 0
Produjo Guanajuato en los cien años.	271.183,392 6

En el período de los nueve años que precedieron á la rev
cion y comprende desde el de 1801 hasta el de 9, los produ
fueron los siguientes:

Barras..	42,010 0
Marcos de plata.	5.510,280 0
Idem de oro..	17,909 0

Los 5.510,280 marcos de plata á 8 pesos 2 reales, valen.	45.459,810
Los 17,909 marcos de oro de 22 quilates á 128 pesos, valen.	2.292,352
Suma.	47.752,162

En el segundo período de nueve años de decadencia, prod

Barras.	20,361 0
Marcos de plata.	2.670,021 0
Idem de oro..	6,505 0

Los 2.670,021 marcos de plata á 8 ps. 2 rs., valen.	22.027,675
Los 6,505 marcos de oro de 22 quilates á 128 ps., valen. . . , ...	832,640
Suman. . . .	22.860,315

RESUMEN.

Los cien años de 1701 á 1800, produjeron. . .	271.183,392
El primer período de 9 años de 1801 á 1809. . .	47.752,162
El segundo, de 1810 á 1818.	22.860,313
Total en 118 años. . . .	341.795,868

Se han tomado todos estos datos del estado que el Ensay

Guanajuato presentó al Sr. intendente de la provincia, con la representacion que le hizo en 20 de Marzo del año de 19, exponiendo las causas próximas y remotas de la decadencia de aquel rico mineral, que estaba reducido en ese año á la cuarta parte de cinco millones que produjo en los anteriores.

El lic. Azcárate para demostrar el aumento de productos que las minas de Guanajuato habrian tenido con la dispensa absoluta de derechos que propuso á la junta, hizo la siguiente demostracion en un artículo que publicó en la Gaceta de 22 de Noviembre de 1821, número 27, folio 195, del que se ha tomado este estado, pues los datos comunicados por la diputacion de minería de Guanajuato el autor de esta obra, solo comprenden los cien años del siglo pasado. Azcárate calcula, pues, así.

En los cien años corridos desde 1701 hasta 1800, pagó Guanajuato de derechos del quinto, diezmo de plata y oro y señoreaje doble. . . .	38.444,484	0	0
De costos de fundicion, regulando 4 ps. por cada 100 marcos.	1.301,215	0	0
De 15,000 barras y 25,000 tejos ensayados, á 2 pesos.	80,000	0	0
A la minería de mas de 13,000 marcos á 8 gs. cada uno	1.155,645	0	0
Suma	40.981,344	0	0

Esta suma es un séptimo de los 271.183,392 6 0.

Para sacar la referida cantidad en los cien años, fué preciso tirar á los terreros todo el metal que no rendia 7 marcos, que por un computo moderado y prudente debe suponerse que ascendia á las tres cuartas partes; y suponiéndose tambien que de ellas fuesen 2 de metales, que no pasaran de 3 marcos, resulta, que si esa cuarta parte se hubiera beneficiado por no pagar derechos algunos, habria producido el mineral 67.790,848 1 6, los que hubieran aumentado el producto total, componiendo ambas partidas la suma de 338.974,240 7 6, como aparece de la siguiente demostracion.

Producto en los cien años.	271.183,392 6
Idem de la cuarta parte que se hubiera beneficiado no pagando derechos.	67.790,848 1
Resultado que saca Azcárate.	338.974,240 7

Sin embargo, la experiencia ha demostrado, que lo qu se tira á los terreros no es beneficiable no solo con la ba ja de derechos que se hizo, pero ni aun con la dispen total de ellos, porque las mujeres pobres que se ocupa en recoger y pepenar todas las puntas de piedras que ti nen alguna plata, para vender lo que así juntan sacan un jornal muy escaso, reducen el desecho á una ley ta baja, que no es de manera alguna aprovechable.

DOCUMENTO NUM. 2.

ARREGLO DEL EJÉRCITO.

Reforma de los cuerpos de infantería.

Por órden del generalísimo D. Agustin de Iturbide, de 7 de Noviembre de 1821, se mandó que los cuerpos de infantería del ejército se refundiesen en regimientos de dos batallones, organizados éstos conforme al reglamento español del año de 1815. Cada batallon debia tener 1 comandante de la clase de teniente coronel, 2 ayudantes, abanderado, capellan, cirujano, armero, 1 cabo y 6 gastadores, con 2 pífanos, componiéndose de 1 compañía de granaderos, otra de cazadores y 6 de fusileros, cada una con 1 capitan, 2 tenientes, 2 subtenientes, 1 sargento primero y 4 segundos, 2 tambores, 8 cabos primeros, 4 segundos y 48 soldados. En la compañía de cazadores, los

dos tambores debian ser cornetas. Esta fuerza debia au mentarse en tiempo de guerra con 4 cabos segundos y 6 soldados por compañía. El regimiento tenia su plana ma yor formada por 1 coronel, 1 teniente coronel, 1 tambc mayor y músicos, y su fuerza debia ascender á 2,160 pla zas de tropa.

Bajo este pié permanecieron los cuerpos de infanterí hasta 11 de Octubre de 1823, en que se dispuso, que d los regimientos existentes de esta arma, se formasen do ce batallones por órden numérico con 9 compañías de fu sileros cada batallon, y por decreto posterior de 12 d Mayo de 1824, se mandó que los batallones tuviesen compañías, una de granaderos, otra de cazadores y 6 d fusileros, y este arreglo duró hasta la nueva variacion qu se hizo en 19 de Noviembre de 1833, que se dió otra nc menclatura á los cuerpos. En consecuencia de estas dis posiciones, los cuerpos de infantería quedaron en la form siguiente:

Granaderos imperiales.—Por la citada órden del gene ralísimo de 7 de Noviembre de 1821, se formó este cuel po con la columna de granaderos, que tomó este nombı desde que salió de Jalapa en el mes de Abril de aque año, para adherirse al plan de Iguala, y se agregaron ella la compañía de granaderos del batallon de Guadala jara y las dos del regimiento del Comercio de Méjic Segun la revista de comisario pasada en Diciembre d 1821, tenia este cuerpo la fuerza de 541 hombres. Po el nuevo arreglo de Octubre de 1823, este cuerpo co el segundo batallon del número 3, formó el batallon nú mero 1.

Regimiento núm. 1.—Compúsose de los batallones provinciales de Celaya y Guanajuato; las compañías de Santa-Rita, Maninalco, Sierra Alta, compañías sueltas de Guanajuato, Seguridad y fusileros del Comercio de Méjico. Fuerza en Diciembre de 1821, 1,428 hombres.—En Octubre de 1823, pasó á ser el batallon núm. 4.

Regimiento núm. 2.—Lo formaron Tres Villas, Santo Domingo, Imperio, antes llamado batallon de Cuautitlan ó segundo de Méjico, y el depósito. Fuerza 474 hombres. —Reducido á batallon en Octubre de 1823, conservó el mismo número.

Regimiento núm. 3.—Se refundieron en él los batallones de Fernando VII, Libertad, (1) Comercio de Puebla y Milicias de Méjico. Fuerza 602 hombres.—En Octubre de 1823, el primer batallon de este cuerpo con el regimiento núm. 4, hicieron el tercer batallon, y el segundo batallon unido á los Granaderos imperiales, vinieron á ser el batallon núm. 1.

Regimiento núm. 4.—Entraron á formarlo la Corona, Voluntarios de la patria, y 1.° Americano, que antes se llamó de Nueva-España. Fuerza 814 hombres.—Queda dicho en el artículo precedente, que este cuerpo pasó á ser batallon núm. 3 unido al primer batallon del regimiento de aquel número.

Regimiento núm. 5.—Se compuso del regimiento de San Fernando, que fueron insurgentes ó patriotas antiguos de las tropas de Guerrero en el Sur. Fuerza 840

(1) Este fué un cuerpo que se formó por Iturbide en el Sur con compañías sueltas de aquel distrito.

hombres.—Conservó el mismo núm. 5, cuando en Octu bre de 1823 vino á reducirse á un batallon con nue compañías, habiéndose incorporado en él parte del reg miento núm. 13.

Regimiento núm. 6.—En Noviembre de 1821, se forn con los cazadores de Valladolid, Constancia, (1) Zamor (los soldados que de este cuerpo expedicionario quisier quedarse sirviendo despues de la independencia), y L gero de Querétaro. Fuerza 444 hombres.—Quedó con mismo número reducido á batallon en Octubre de 182

Regimiento núm. 7.—El regimiento de línea Fijo Méjico con el batallon de Oajaca, formaron este cuerpo Noviembre de 1821, cuya fuerza en Diciembre de aqu año era de 143 hombres.—Reducido á batallon en Oct bre de 1823, conservó el mismo número.

Regimiento núm. 8.—Se compuso del regimiento de Union (antes batallon del Sur) y cazadores del Imperi —Conservó el mismo número como batallon, en el arr glo de Octubre de 1823, y fué disuelto por insubord nado en 14 de Enero de 1824, habiendo pasado algun oficiales y tropa á los batallones números 1, 4 y 10.

Estos fueron los cuerpos organizados segun la órd de 7 de Noviembre de 1821 hasta 24 de Febrero 1822, fecha de la Memoria leida en el congreso por ministro de la guerra. Despues se organizaron los s guientes.

Regimiento núm. 9.—Se formó con un piquete del F jo de Veracruz, provincial de Tlaxcala, realistas de Jal

(1) Levantado por Bravo en los Llanos de Apan.

pa y partidas de varios cuerpos residentes en la provincia de Veracruz, y fué destinado á la guarnicion de aquella plaza en lugar del Fijo del mismo nombre.—En la nueva forma de los cuerpos decretada en Octubre de 1823, quedó reducido á batallon con el mismo número. 9.

Regimiento núm. 10.—Este fué el antiguo provincial de Toluca, que se hallaba en Guadalajara, y retuvo el mismo número reducido á batallon en Octubre de 1823, habiéndose incorporado en él con esta ocasion los restos del núm. 13.

Regimiento núm. 11.—Se dió este número al provincial de Guadalajara, y el mismo tuvo cuando quedó reducido á batallon en Octubre de 1823.

Regimiento núm. 12.—El provincial de San Luis, tan conocido durante la insurreccion con el sobrenombre de «los Tamarindos,» retuvo igual número en la reduccion de los regimientos á batallones.

Regimiento núm. 13.—Lo formó en 1821 el provincial de Puebla, que estaba en Guadalajara, y por el decreto de 11 de Octubre de 1823, se refundió una parte en el batallon núm. 5 y otra en el núm. 10, pero como por este decreto debia haber 12 batallones y el 8.° fué disuelto, por decreto de 23 de Junio de 1824, se mandó que el batallon de Castilla de Yucatan fuese el núm. 12.

CORONELES NOMBRADOS PARA ESTOS CUERPOS

Granad. imp. Brigadier D. José Joaquin de Herrera.
Número 1. Se lo reservó el generalísimo.
2. D. Rafael Ramiro, comandante que era d Tres Villas.
3. D. Miguel Torres, idem de Santo Doming
4. Conde de San Pedro del Alamo.
5. D. José María Lobato, antiguo patriota.
6. No se le nombró por entonces.
7. D. Ignacio Mora, coronel que era del Fij de Méjico.
8. D. Antonio Lopez de Santa-Anna.
9. D. Manuel Rincon.
10. D. Francisco Cortazar.
11, 12 y 13. No se les nombró por entonces.

Todos estos cuerpos se uniformaron de color azul, ex cepto los Granaderos imperiales, que lo tenian encar nado.

Reforma de los cuerpos de caballería. Fuerzas que tenian y coroneles que se l nombraron, segun el estado publicado en las Gacetas imperiales de Enero de 182

Granaderos á Caballo.—Formóse con los Granaderos in periales de la escolta de Iturbide, que mandaba Epitaci

Sanchez, y eran las compañías de realistas de la Villa del Carbon y Jilotepec, á que se agregaron el regimiento provincial de Méjico, y las compañías sueltas de Vargas, Gonzalez, Marquez y de Chalco. En el estado publicado en las Gacetas imperiales, se le da la fuerza de 709 hombres, que debe tenerse por muy exagerada, entendiéndose lo mismo de la que se dice tenian los cuerpos que siguen.—Coronel, D. Epitacio Sanchez.

Regimiento número 1.—Cuerpos que lo compusieron. Reina Isabel, que antes fué el escuadron del Sur: Rey, escolta del virey: América, antes dragones de España de línea. Piquete de Méjico; Zitácuaro y compañía del Rio. Fuerza 600 hombres.—Coronel, el brigadier D. José Antonio Echávarri.

Regimiento núm. 2.—Cuerpos. Moncada: Defensores de la patria: Frontera de Nuevo Santander: una compañía de América, antes dragones de España. Fuerza 652. —Coronel, D. Luis Cortazar.

Regimiento núm. 3.—El regimiento todo de dragones de San Luis. Fuerza 620.—Coronel, Don Zenon Fernandez.

Regimiento núm. 4.—Cuerpos. Príncipe: 1.° y 2.° escuadron de la Union: Dragones de Tulancingo: idem de Jonacate, Fuerza 650.—Coronel, D. Agustin de Bustillo.

Regimiento núm. 5.—Cuerpos. Fieles del Potosí: Dragones de la Libertad: Patriotas de Guanajuato. Fuerza 860. —Coronel, D. Joaquin Parres. Quedaron en este cuerpo como comandantes de escuadron, dos de los oficiales de Fieles del Potosí que mas se habian distinguido en la

guerra contra los insurgentes, que fueron los tenientes co roneles graduados D. Juan Amador y D. Estéban Moctezuma.

Regimiento núm. 6.— Dragones de Toluca, que se formó por Filisola despues de proclamado el plan de Iguala con las compañías de realistas de los pueblos de tod aquel valle. Fuerza 700.—Coronel, brigadier D. Vicen te Filisola.

Regimiento núm. 7.—Cuerpos. Provincial de Puebla Flanqueadores: Escuadron de Tehuacan: Santo Doming de antiguos patriotas: Compañía de Perote. Fuerza 620 —Coronel, D. Juan Miñon.

Regimiento núm. 8.—Cuerpos. Dragones de Queréta ro y de Sierra Gorda. Fuerza 739. Este número pare ce ser exacto y sacado de las revistas.—Coronel, D. Fran cisco Guerra Manzanares.

Regimiento núm. 9.—Cuerpos. Dragones de San Cár los: Partida de Jonacate, de Rivera: Fieles de Apan: Tlax cala. Fuerza 609.—Coronel, brigadier D. José Gabrie de Armijo.

Regimiento núm. 10.—Dragones de Pázcuaro. Fuerz 500.—Coronel, brigadier D. Miguel Barragan.

Regimiento núm. 11.—Cuerpos. El regimiento de dra gones de Méjico de línea con las escoltas de Guerrero y Bravo: Dragones de San Fernando y escuadron del Sur estos dos últimos de antiguos patriotas ó insurgentes. N se le designa fuerza.—Coronel, el brigadier Don Nicolá Bravo.

Estos son los regimientos cuya formacion consta en la Gacetas del gobierno imperial: los siguientes se formaron

despues y de ellos se da razon en la «Noticia histórica de los cuerpos de caballería del ejército,» formada por el general Alcorta y publicada por la plana mayor del ejército en 1840.

Regimiento núm. 12.—Cuerpos. Lanceros de Veracruz y dragones de Oajaca y Jalapa. Formado por órden de 4 de Setiembre de 1824.—Coronel, no se le nombró.

Regimiento núm. 13.—Cuerpos. Dragones de Nueva Galicia: Escuadron provincial de Guadalajara: idem de Aguascalientes: Compañías de Lagos y la Barca.—Coronel, D. Mariano Lariz.

Los nombres de algunos cuerpos que se ven en este arreglo y no eran conocidos antes del año de 1821, tales como los de Defensores de la Patria, Escuadrones de la Union, Dragones de la Libertad, Patriotas de Guanajuato y otros de esta clase, son los que tomaron los realistas de varios pueblos y distritos al declararse por el plan de Iguala.

Por decreto de 16 de Octubre de 1826, se redujeron á 12 los regimientos de caballería del ejército, habiéndose hecho para efectuarlo alguna variacion en la numeracion de este arreglo.

El uniforme de la caballería del ejército, fué encarnado con pantalon gris y capa amarilla.

Setiembre de 1824.—Consejo, no es la nombra-
rende edm. 13.—Cuerpos. Dragones de Nueva
Escuadron provincial de Guadalajara: idem
Compañías de Lagos y la Barca.—Cuer-
Carasco Larin.

tados de algunos cuerpos ... de
no eran conocidos antes del año de 1821, (a)
de Independencia de la Patria, Escuadrones de la
Dragones de la Libertad, Patriotas ó Compa-
de esta clase, son los que tomaron los realistas
pueblos y distritos al declararse por el plan de

de 16 de Octubre de 1826, se redujeron
regimientos de caballería del ejército, habiéndose
ido alguna variacion ... conservaron
arreglo.
iforme de la caballería del ejército: casaca encarna-
pantalon gris y capa azul.

DOCUMENTO NUM. 3.

Noticia de tres asesinatos notables por sus circunstancias y por las personas en quienes recayeron, cometidos en la ciudad de Méjico en los últimos años de la dominacion española en Nueva-España.

A mediados de Octubre de 1817, se notó que faltaba de su casa el teniente coronel retirado D. Angel Pascual de Casabal, y presumiendo fuese por haber sido asesinado y ocultado el cadáver, comenzó á proceder á la averiguacion del crímen el alcalde de corte D. Manuel Martinez Mansilla. Las primeras sospechas recayeron sobre D. Francisco Calderon, hijo del muy honrado escribano D. Luis Calderon, que se hallaba por aquel tiempo encargado de uno de los oficios de cámara de la audiencia. El D. Francisco habia tenido en aquellos dias una riña por motivos particulares con Casabal, y lo habia desafiado: esto lo sabian algunas personas y era el fundamento de las sospechas. Sin lograr descubrir nada por esta via, como que Calde-

ron no tenia parte alguna en el suceso, en la madruga del dia 21, el cuidador de una de las partidas de va que entran diariamente para ser ordeñadas en la ciuda notó que una de ellas habiendo entrado en una acequi comer las plantas acuáticas que en ellas se crian, no p dia salir y habiéndola ayudado, logró sacarla con muc dificultad y esfuerzos, y vió que lo que la detenia era bulto que se le habia enredado en la pezuña de uno de piés de delante. Lo examinó y encontró con horror, q era la cabeza de un hombre envuelta en un pedazo de ño, por lo que dió aviso al alcalde del barrio, quien lo h al del cuartel y éste al de corte Mansilla, que estaba e tendiendo en el asunto del asesinato de Casabal, de qui se reconoció ser aquella la cabeza. Dos casualidades, de que la divina Providencia hace que sucedan para que queden impunes los delitos atroces, pusieron en cami de descubrir quiénes fueron los perpetradores de es Asistia entonces al teatro por turno con el título de ju de teatro, un alcalde de corte, y el palco que le esta destinado, venia á quedar sobre aquella parte del pa que se llamaba «mosquete,» en la que no habia asien y á la que concurrian hombres por lo general de la cl menos respetable, tanto que solia llamarse proverbialme te con aquel nombre toda junta de gente vulgar. Mans lla estando de turno, oyó una conversacion entre dos i dividuos de aquella clase, uno de los cuales hablando c el otro sobre el asesinato, que era en aquellos dias ma ria de todas las conversaciones, le dijo que en una vin tería que designó, habia oido decir que el que lo hal cometido era un tal Tomason. Mansilla sin detenerse,

zo que el oficial de la guardia del teatro prendiese á aquellos dos individuos, y en el mismo cuerpo de guardia se les tomó declaracion por medio del escribano que asistia al teatro con el juez. Con lo que resultó de la deposicion de aquellos testigos, se dirigió á la vinatería indicada, y confirmada la noticia de la conversacion que en ella habia habido, procedió desde luego á la prision de Tomason, que es el nombre con que era conocido por lo grosero de sus modales y fuerza corporal, Tomás Lloret, natural de Búrgos en Castilla la Vieja, soltero, de edad de 31 años, que vino á la Nueva-España en calidad de criado del general D. José de la Cruz, el cual lo despidió de su casa en Guadalajara por su mala conducta, y desde entonces pasó á Méjico, ciudad en que por ser populosa y abundante de recursos, suele ocultarse la gente perdida de todas las demás poblaciones del país. Tomason, en la declaracion que el alcalde de corte le tomó, negó absolutamente tener participacion alguna en el crímen, y no habiendo contra él otras pruebas que las conversaciones referidas, hubiera sido necesario dejarlo en libertad, si no hubiese venido á obrar contra él la otra casualidad que hemos indicado, y fué la siguiente.

Antonio Triñanes, natural de Ria de Rusa en Galicia, de 42 años, casado, tenia frecuentes riñas con su muger, la que en una de estas mas grave que de ordinario, fué á quejarse á un alcalde, el cual mandó prender á Triñanes, y éste, á la pregunta de si sabia por que estaba preso, contestó que presumia fuese por el asesinato de D. Angel Casabal. El alcalde con tal respuesta, remitió el reo al juez de la causa Mansilla, ante quien Triñanes declaró

menudamente todo el suceso: con esta declaracion, el ju pasó á reconocer una accesoria que el mismo Triñanes t nia arrendada en la calle de la Canoa, bajo cuyo entar mado se encontró el cadáver sin cabeza y la ropa del oc ciso. Haciendo entonces á Tomason el cargo que le resu taba por la declaracion de Triñanes, persistió todavía e su negativa, pero lleno de horror con la presentacion qu el juez le hizo de la ropa ensangrentada de Casabal, con fesó de acuerdo con lo referido por Triñanes. Ambos acu saron de complicidad á D. Cristóbal Ontañon, mas no pu do este ser aprehendido por haberse puesto en salvo lueg que supo la prision de Tomason, y aunque sospechand que se habria retirado á Toluca, por ser hermano del pric del Cármen de aquella ciudad, se mandó en su busca a activo teniente de corte D. Antonio Acuña, no se pud descubrir el lugar de su ocultacion, habiéndolo puesto e prior en un sepulcro de la iglesia de su convento; sobr el que pasó Acuña sin sospecharlo.

Por la declaracion de los reos, resultó que habian pen sado los tres cómplices asaltar á los pasageros en los ca minos, pero que pareciéndoles esto difícil, habian resuel to hacer los mismos asaltos dentro de la ciudad, y la pri mera casa que para ello designaron fué, la vinatería de l esquina de la calle de San Pedro y San Pablo, pertene ciente á D. Fermin Ugarte, á la que se dirigieron po tres noches consecutivas, buscando ocasion de matar y ro bar á Ugarte; mas habiéndoseles frustrado, determinaron hacer el robo en la casa de Casabal, á quien suponian adi nerado, facilitándoles este intento la circunstancia de se Casabal amigo de Tomason y de Ontañon, con lo que po

dian estos franquear la entrada en ausencia de Casabal, y matando á la cocinera y á una niña de ocho ó diez años que ésta tenia, podrian llevarse cuanto hubiese, sin riesgo de ser conocidos. Abandonaron sin embargo este proyecto para efectuarlo de otra manera, matando á Casabal, prevalecidos siempre de la amistad que con él tenian, para hacer despues el robo quitándole las llaves de sus cofres.

Para ejecutarlo, Triñanes y Ontañon esperaron el 11 de Octubre en la accesoria de la calle de la Canoa, que era de Triñanes, habiéndose provisto de aguardiente, pan y queso: Tomason condujo á Casabal por aquel paraje poco despues de medio dia, y saliendo á la puerta Triñanes, convidó á ambos á entrar á tomar un trago: Tomason fingió resistirlo para dar lugar á que Triñanes hiciera mayor instancia, y cediendo Casabal entraron todos y comenzaron á beber. Triñanes entonces presentó á Casabal, que estaba sentado sobre la cama con la mesa delante, unas piezas de ropa, proponiéndoselas en venta, y mientras veia un tápalo que habia extendido Triñanes delante de él, repentinamente se echó éste sobre Casabal envolviéndole la cabeza con el tápalo; Tomason le echó al cuello una cuerda ensebada, mientras Ontañon cerró la puerta, y haciendo Tomason caer al suelo al desgaciado Casabal, acabó de quitarle la vida con tres patadas en la cabeza, la que le cortó con la punta de la lanza y presentó á sus compañeros como trofeo de su triunfo. Fueron entonces con las llaves á la habitacion de Casabal, en cuyo baul solo encontraron 75 pesos que dividieron por iguales partes, cuya cantidad unida á 4 pesos dos reales

que Casabal llevaba en el bolsillo, hace 79 2, que fué 1
do el fruto de tan atroz crímen, pues el reloj, baston
otros efectos de Casabal, los rompieron y echaron en l
atarjeas para no ser descubiertos. Vueltos á la accesoı
trataron de quemar el cadáver con dos sacos de carbo
pero el humo que salia atrajo gente creyendo fuese ince
dio, y aun ocurrió una patrulla, que Triñanes tuvo dif
cultad en impedir que entrase, engañando al cabo c
diversos pretextos, habiendo hecho antes cesar el hum
Entonces ocultaron el cadáver bajo el piso de la acces
ria, y en la madrugada del dia siguiente fueron á tirar
cabeza, envuelta en un faldon de la casaca del occiso,
la acequia de Tlatlauyo, en el barrio de la Palma.

Descubiertos los asesinos, fueron condenados por la s
la del crímen á la pena de horca Tomason y Triñane
la que se ejecutó el 24 de Noviembre, y se dice que
mujer del último, asistió á ver ahorcar á su marido,
que se hace muy creible, por el asesinato no menos atı
que muchos años despues cometieron ella misma y su l
ja en Tacubaya, en la persona del jóven Reyes. Ontañ
logró salir del país disfrazado con el hábito de carmeli
y permaneció, segun se dijo despues, en la Habana, s
haber sido perseguido. El alcalde de corte Mansilla adqı
rió mucho crédito de actividad y severidad, por lo que
le dió una toga en la audiencia de Méjico. El extracto
la causa, se publicó en el alcance al Noticioso del misı
dia 24 de Noviembre en que se ejecutó la sentencia, y
este periódico se ha sacado esta noticia, ampliándola D
Lúcas Alaman con las que le dió uno de los abogados q
tuvieron parte en la instruccion del proceso.

En el año de 1819, fué asesinado en una casa de la Alcaicería D. José María Terán, contador ordenador de primera olase del tribunal de cuentas. El cadáver se encontró en una acequia de la calzada de Guadalupe, sin casaca ó chaqueta, con una herida penetrante en el corazon, pero sin faltarle el reloj ni el dinero que tenia en el bolsillo, lo que hizo sospechar que esta muerte habia sido cosa de fracmasonería ó venganza particular. Aunque no se pudo descubrir nada acerca de este crímen y sus autores por el alcalde de corte Heredia, encargado de la formacion de la causa, se llegó á saber que por motivos privados habia sido asesinado Terán, estando durmiendo, despues de un almuerzo que se le dió con este objeto, y aun se tuvo entendido que el asesino habia sido otro empleado del mismo tribunal, que por sus relaciones logró impedir todos los medios de averiguar los hechos.

Poco tiempo despues, se encontró muerto en una accesoria de la calle de Santa Isabel, de las que llaman de taza y plato, en los bajos del hospital de Terceros, á Don Mariano Perez y Acal, oficial mayor y contador interino de la aduana de Méjico. Tampoco se descubrió quienes habian sido los asesinos, aunque se presumió haber sido por robarlo.

[illegible] sabemos que este puerto había sido [illegible]
nunca a ninguna particular. Aunque [illegible]
[illegible] nada [illegible]

[illegible]

[illegible] la calle [illegible]

[illegible]

DOCUMENTO NUM. 4.

Real cédula de Felipe II, que gobernaba la monarquía pór ausencia en Alemania de su padre el emperador Cárlos V, para la fundacion del hospital real de indios de Méjico.

El Príncipe.—Presidente é oidores de la Audiencia real de la Nueva-España: á nos se ha hecho relacion que conviene y es muy necessario que en essa ciudad de México, se haga un hospital, donde sean curados los yndios pobres que allí ocurren, que dizque acaecen venir de fuera muchos dellos, y del trabajo del camino adolecer, y que tambien ay muchos de los naturales en essa ciudad, que cuando enferman no ay donde sean curados, é que para que tuviessen donde se alvergar, convenia mucho hazerse el dicho hospital y proveer de lo que fuesse menester para la sustentacion de los pobres del, é me ha sido suplicado lo mandasse proveer ó como la mi merced fuesse. E yo acatando lo susodicho, y el servicio que á nuestro señor se hará en ello, é avido por bien de mandar hazer el dicho hospital.

Por ende yo vos mando que luego que esta veays, pro-

veays como en essa ciudad en la parte que os pareci
mas conveniente, se haga un hospital para los yndios
bres dessa tierra, en la obra y edificio del cual, se g
ten de penas de cámara dessa Nueva-España, dos r
pesos de oro, é no habiendo penas de cámara de qu
poder hazer, se gasten de la hazienda real de su mag
tad, y hecho el dicho hospital, se dé en cada un año,
tre tanto que por nos otra cosa se provea, quatrocien
pesos de oro de la hacienda de su magestad, para la s
tentacion de los yndios pobres, que en dicho hosp
ubiere: ca nos por la presente mandamos á los oficiale
su magestad dessa Nueva-España, que con libramien
vuestros, y con el treslado desta mi cédula, sinado
escribano público, paguen los dichos dos mill pesos p
la dicha obra, y los dichos cuatrocientos pesos, en c
un año para la dicha sustentacion, y que porque nues
voluntad es, que el dicho hospital sea del patrona
real, Vos mando, que hagays para él las ordenanzas c
vinientes y proveays como se guarden é cumplan, y
biareys un treslado dellas al consejo real de las Ynd
para que vistas se confirmen ó se provea lo que mas c
viniere, y siendo el dicho hospital tan conviniente,
justo que se dé órden como se acabe de edificar y se p
da bien dotar, embiarnos heis relacion particular de
que faltare para acabar el tal edificio, y de donde se p
veerá, y de donde y como se podrá dotar el dicho hosp
para adelante, y de lo demás que cerca desto os parec
re, que devemos ser avisados, para que visto todo, se p
vea lo que pareciere convenir. Fecha en la villa de M
drid, á diez y ocho dias del mes de Mayo de mill é q

nientos é cinquenta é tres años.—Yo el príncipe.—Por mandado de su alteza.—Francisco de Ledesma.

Por diversa cédula del mismo Felipe II, siendo ya rey, dada en Valladolid á 6 de Noviembre de 1556, á consecuencia de haber informado el virey D. Luis de Velasco, estar gastados los dos mil ducados que se previno se diesen por la precedente, sin haberse concluido el edificio del hospital, se mandó á los oficiales reales de la hacienda de la Nueva-España exhibiesen otra cantidad igual, con la cual y con la ayuda de los mismos indios, se creia suficiente para terminarlo.

Por la ley 5.ª, tít. 4.°, lib. 1.° de la Recopilacion de Indias, tomada de cédula de Felipe II de 19 de Enero de 1587, y de las instrucciones dadas á los vireyes por Felipe III y Felipe IV, se mandó «que los vireyes del Perú y Nueva-España, cuiden de visitar algunas veces los hospitales de Lima y Méjico, (se entiende los de patronato real), y procuren que los oidores por su turno hagan lo mismo, cuando ellos no pudieren por sus personas, y vean la cura, servicio y hospitalidad que se hace á los enfermos, estado del edificio, dotacion, limosnas y forma de su distribucion, y por que mano se hace, con que animarán á los que administran á que con el ejemplo de los vireyes y ministros, sean de mayor consuelo y alivio á los enfermos, y á los que mejor asistieren á su servicio favorecerán, para que les sea parte de premio.»

Sacada de la Coleccion de provisiones reales formada por el D. R. Vasco de Puga, oidor de la audiencia de Nueva-España, por mandado del virey D. Luis de Velasco, en cumplimiento de real cédula, que se acabó de imprimir en Méjico en caractéres góticos por Pedro Ocharte, en 28 de Noviembre de 1563.

DOCUMENTO NUM. 5.

Dictámen presentado á las córtes por la comision especial de ultramar en 24 de Junio de 1821, escrito por el conde de Toreno.

La comision especial nombrada para proponer á las córtes lo que juzgue mas conducente para concluir del modo mas acertado, las desavenencias y disensiones que desgraciadamente afligen á las provincias de América, se ha penetrado desde luego de la importancia de su encargo, deseando corresponder á la confianza con que las córtes la habian honrado. Pocas cuestiones pueden presentarse de tanta gravedad á la deliberacion de un cuerpo legislativo y á la resolucion de un gobierno, como la que en este punto se ofrece á las córtes españolas. De su resolucion dependen lo mas grandes acontecimientos, y del acierto con que en ella se proceda, depende quizá la tranqui-

lidad de América y la rápida civilizacion del mundo e
tero.

Parece que la España está destinada á dar al mundo
tiempo en tiempo ejemplos notables, ya de grandeza,
de heróica y singular originalidad. Los mares y region
apartadas que descubrieron sus hijos despues de Colon
los siglos XV y XVI; el valor ínclito y los esclarecidos h
chos que rayan en lo fabuloso, de los Corteses, Balboas
Pizarros no bastaron para su gloria: no bastó que Seb
tian del Cano con su nao *Victoria* competidora, como
decia, del Sol, diese el primero la vuelta al mundo;
fué preciso añadir por timbre á tantos blasones, las art
la civilizacion y la religion de sus padres: aquellas vast
regiones gozaron de los bienes que disfrutaba la Europ
y los descubridores no tardaron en extender á ellas l
beneficios y ventajas de su patria: ¡con qué entusiasmo
placer no se juntaban, segun asegura el Inca Garcilas
para disfrutar en union recíproca, las primeras produ
ciones que iban de Europa y se propagaban por su cuid
do y desvelo en aquellos países! Las leyes de Indias s
un monumento eterno del deseo que animó siempre
gobierno español, de que la América fuese tratada con
mismo miramiento y con la misma igualdad que las pr
vincias de Europa; en ellas se previene que sus natural
sean *tratados, favorecidos y defendidos como los otros sú*
ditos de la península. De política tan prudente y just
resultaron las ventajas que despues se lograron. Levant
ronse en efecto populosas ciudades, que por su belleza
extension rivalizaron con las principales de Europa: si
vieron sus frutos para aumentar el tráfico y el comerc

por todo el globo; y los hijos de la América con su talento y saber, ilustraron la patria de Mango-Capac y Moctezuma, y no satisfechos con confundir sus conocimientos en el país natal, han venido á Europa á cooperar á la mejora y prosperidad de las dos Españas, habiéndose visto así en las córtes anteriores como en las actuales, muchos dignos diputados de Ultramar que han tenido una parte muy principal en las decisiones mas importantes. Tales han sido los frutos que se han recogido de la civilizacion y cultura que la España ha procurado difundir al otro lado del Atlántico, y por ellos se ve claramente la injusticia y ligereza con que los escritores extranjeros han hablado de la dominacion española en aquellas regiones. Los desórdenes que allí ha habido, las injusticias, no provenian de las leyes, no del interés, ni de la ambicion de la metrópoli, sino de los hombres, de las preocupaciones del siglo, de los males que aquejaban á España y de la distancia que hacia casi siempre nula la responsabilidad de los gobernadores. Pero á pesar de estos males, la América continuaba fiel y estrechamente unida con la madre patria; ni las disensiones que hubo en Europa, ni la guerra de sucesion tuvieron influjo alguno para que se alterase su tranquilidad interior, ni intentase separarse de la metrópoli; lo gloriosa guerra de la independencia, no fué tampoco bastante para determinarla á la separacion; nos socorrieron con sus caudales, y sea dicho en alabanza y loor de la América, el principio de su disidencia tuvo un orígen noble y enteramente parecido al que impulsó á la España á defenderse contra una irrupcion enemiga. Invadida la Andalucía en 1810, ocupadas las mas de nues-

tras provincias, dispersado su gobierno, y casi deshech sus ejércitos, se tuvo por decidida la suerte de la Espa é inevitable ya su ruina. Difícil era por cierto persuadi que de una extremidad aislada de la península, debiera nacion renacer otra vez de nuevo, no solo independien sino tambien regenerada y libre: los americanos desco fiando de sus jefes, temieron que como europeos, no quis sen seguir la suerte de España, cualquiera que fuese; decidieron, pues, á no sufrir yugo extranjero y preferier separarse de la península, al desdoro de obedecer las d denes de un invasor injusto: tal fué el noble principio las turbulencias de América, y si alguno de sus caud llos tuvo motivos menos puros, se vió precisado á disim larlos y encubrirlos con pretexto de una causa tan ju y digna.

Habiendo las armas españolas, en union con las ali das, rechazado y acosado al enemigo por todas partes héchole evacuar la península, en tal feliz estado de co todo anunciaba una próxima reconciliacion con las pr vincias disidentes de Ultramar: mas todas las esperanz de los buenos se desvanecieron con el aciago decreto de de Mayo, y el sistema atroz que se siguió despues. l guerra continuó en muchas partes, y las pasiones se ir taron mas y mas, llegando á ser muy difícil la conclusi de tan fatales desavenencias. Sin embargo, la Nueva-I paña, ó por mejor decir toda la América septentrional e pañola, sosegada ya casi del todo en aquella época, pu término á guerra tan devastadora, habiéndose una par considerable del Perú mantenido constantemente unid la España, como lo ha estado Cuba y las demás islas. A

al paso por Tierra-Firme, Buenos-Aires y Chile, presentaban el triste espectáculo de que se derramase sangre española y americana, por las mismas manos que tenian interés en conservarla, la parte mas importante de la América española, estaba libre de tanta desolacion. Mas esta tranquilidad no basta, aunque se extendiera á toda la América y fuese mas duradera, no es suficiente á satisfacer á los amantes á la humanidad. Es menester que la América afirme de un modo estable su felicidad, y que en vez de perjudicar á la de Europa, coadyuve á ella mas eficazmente. Las córtes españolas, elevándose sobre las preocupaciones de unos y las pasiones de otros, deben tomar providencias sábias que las hagan dignas émulas de aquellas otras, que sobre una roca y bajo el tiro del cañon enemigo, dictaron leyes respetadas hoy y obedecidas, por tantas y tan lejanas provincias. La comision, persuadida de esta verdad, discutió en varias conferencias las cuestiones que le parecieron mas propias para conseguir el gran fin que todos nos proponemos; las examinó en union con los ministros de S. M., los cuales al principio convinieron enteramente con los dictámenes que en general se sostuvieron; circunstancias particulares les han obligado á suspender en alguna manera su juicio, creyendo que la opinion no se hallaba preparada para una resolucion definitiva. En este conflicto la comision nada puede proponer á las córtes, porque tocando al gobierno decidir la cuestion de hecho, esto es, la de la conveniencia y necesidad de adoptar ciertos medios, no creyendo este que sea llegado el momento, la comision no puede hacer otra cosa que limitarse á excitar el celo de los ministros, á fin

de que aceleren tan deseado momento. Así lo reclama justicia; lo reclama tambien la suerte incierta y preca de tantos españoles europeos establecidos en aquellas r giones; lo reclaman los americanos; las diversas cas que han sostenido esforzadamente la causa de la metró li; lo reclama, en fin, la América y la verdadera felicid de la península. La de aquella consiste en una paz só da, manantial de su prosperidad futura, y la de esta en verse entorpecida á cada paso y distraida en sus delibe ciones, con la atencion que requiere la triste situacion provincias tan remotas. Las luces del siglo y una políti ilustrada, deberán guiar al gobierno en resolucion t gloriosa y nueva. La comision ocupada de la grande del asunto, y convencida de que su decision influirá vez en la suerte del universo, quisiera poder comunic á todos los españoles esta su íntima conviccion, para q contribuyesen por su parte al feliz éxito de tamaña er presa. La España conseguiria ventajas que de otro mo nunca alcanzará, y los vínculos de parentesco y religic con las relaciones de comercio y las que dan instituci nes libres, serian la prenda mas segura de nuestra arn nía y estrecha union. La comision, pues, no pudien terminar por sí cosa alguna, se ciñe á proponer que excite el celo del gobierno, á fin de que presente á la c liberacion de las córtes con la mayor brevedad, las me das fundamentales que crea convenientes, así para la p cificacion justa y completa de las provincias disident de América, como igualmente para asegurar á todas el el goce de una firme y sólida felicidad.»—Madrid y J nio 24 de 1821.

DOCUMENTO NUM. 6.

Exposicion presentada á las córtes por los diputados de ultramar en la sesion de 25 *de Junio de* 1821, *sobre el estado actual de las provincias de que eran representantes, y medios convenientes para su definitiva pacificacion; redactada por encargo de los mismos diputados por D. Lúcas Alaman y D. José Mariano de Michelena.* (1)

Los diputados de las provincias de ultramar han visto con el mayor dolor desvanecerse las halagüeñas esperanzas que sobre la suerte futura de las provincias que representan, les habia hecho concebir la indicacion del señor conde de Toreno, que las córtes tuvieron á bien aprobar. Del dictámen que se ha leido ayer de la comision especial que con este motivo se formó, se concluye únicamente que las circunstancias de la América son las mas críticas, y que ha llegado el caso de tomar medidas que, saliendo

(1) Aunque el encargo fué hecho á los dos, se convino despues que solo fuese Alaman para que todo presentase un mismo estilo.

del órden regular, puedan curar los graves males q ahora se sufren, y precaver los males aun mayores q amenazan. Bien persuadidos de esta verdad los diputad de ultramar, creerian faltar á la confianza que en ell depositaron sus comitentes, y á las obligaciones sagrad que les impone su honor y su conciencia, si dejasen p sar los pocos dias que restan de la presente legislatur sin instruir al congreso del estado de las provincias q tienen el honor de representar, y proponerle las únic medidas capaces de restablecer la tranquilidad y asegu rar la conservacion y bien estar de aquella grande é in teresante parte de la monarquía, manteniendo la integr dad de ésta.

No renovaremos ahora la memoria de las causas, prin cipio y progreso de una guerra que de once años á es parte devasta aquellos hermosos países; pero diremos s que despues de tantos y tan costosos esfuerzos hechos p el gobierno para mantener aquellas regiones bajo la de pendencia, despues de tanta sangre y desolacion, nada ha logrado, Buenos-Aires, Chile, Santa Fé y una gra parte de Venezuela están emancipados de hecho; el Pe invadido; Quito turbado; y una nueva revolucion de u carácter mucho mas temible que la anterior, ha estalla últimamente en Méjico. Es pues cierto que los medios violencia de que hasta ahora se ha hecho uso, no ha producido el efecto deseado, y lo es tambien que au cuando fuese posible continuarlos, tampoco lo produc rian. Dése por supuesto que se lograse la pacificacion a soluta de todo el vasto continente de la América, si no extingue el motivo del descontento, este se mostrará sier

pre que encuentre ocasion: una conspiracion sucederá á otra; nunca habrá verdadera tranquilidad, y los tesoros de la nacion deberán emplearse todos en mantener ejércitos numerosos, única garantía de esa paz forzada y efímera. Muy lejos de nosotros la idea inmoral é irreligiosa de dejar consumir á nuestros hermanos con sus discordias, de fomentar éstas, y de esperar se sometan á fuerza de ruinas. La nacion entera está obligada á la conservacion y felicidad de su mayoría: protegerla y llevarla á efecto en su primera obligacion, la del congreso que la representa y del gobierno que la rige. Nos toca, pues, solamente, como testigos de los sucesos, presentar á su exámen los obstáculos que se oponen á que la disfrute.

Ninguno parece que debiera encontrarse despues de restablecido tan gloriosamente en las Españas el régimen constitucional. Este asegura la felicidad de la península como de las provincias de ultramar; nada parece que queda que desear á éstas: sin embargo, el efecto prueba que no solo no se han pacificado las que estaban con las armas en la mano, sino que aun se han armado las que se tenian ya por tranquilas. ¿Qué desean pues? Nosotros lo diremos, señor: desean esa misma constitucion que debe hacerlas felices, pero que en el estado actual de cosas consideran como una bellísima teoría que solo en la península puede reducirse á práctica. Los americanos son hombres libres; son españoles; tienen los mismos derechos que los peninsulares; los conocen y tienen bastante virtud y recursos para sostenerlos: ¿cómo pues, podrá esperarse que prescindan de ellos y que permanezcan en paz sin su posesion? ¿Cómo se podrá exigir que arranquen de

su corazon las semillas que han sembrado y propagan co gloria sus padres y sus hermanos, con el estímulo ma poderoso que es el ejemplo? Proporcionar á los america nos los mismos goces que á los peninsulares para conse guirla, es el único arbitrio que hay para terminar la gue ra civil. ¿Y puede esto hacerse por los medios que está en práctica? Nosotros creemos que no. Es necesario con fesar que la constitucion no puede practicarse en aque llos países, si no se toman medidas nuevas y eficaces pa ra que los tres poderes puedan obrar en su esfera con l energía y prontitud que exige la necesidad y convenien cia del Estado. Es evidente que una de las principale partes de la armonía y artificio de este código, consist en la inmediata responsabilidad de los empleados públi cos, por los abusos que cometan en el ejercicio de su au toridad; porque es indisputable que teniendo el hombr una tendencia poderosa á sobreponerse á las leyes, nece sita un freno continuo que lo tenga reducido á la esfer que estas le trazan. Inútil fué en todos tiempos y en to dos los países dar leyes filantrópicas, cuando no se pro veia á su observancia por un poder enérgico que velas sobre sus ejecutores: todos los códigos abundaban mas menos de leyes protectoras de la humanidad, y en toda partes se vieron los mas horrorosos abusos del poder. As que, mientras un empleado de cualquiera naturaleza qu sea, no tema una inmediata responsabilidad, cuando s desvía de la senda de la ley, nada se ha hecho en favo de los pueblos. ¡Cuánto pudiéramos decir sobre este par ticular! Convencidos por una triste experiencia de lo qu hemos visto en las provincias de América, recordaríamo

á las córtes las repetidas quejas que han venido contra los jefes, que no hacian mas caso de la constitucion que de las leyes de Indias, y que hollaban con el mayor descaro sus principales artículos: llamariamos su atencion sobre el desprecio con que han mirado la division de poderes, la libertad política de la imprenta, el exclusivo derecho de la representacion nacional para la imposicion de contribuciones, el respeto religioso con que debe conservarse el sagrado derecho de la libertad individual, y todas las consecuencias que emanan de estos principios. Estas, señor, no son relaciones de viajeros ni declamaciones de políticos exaltados: son los clamores de quince millones de habitantes, que hablan al cuerpo legislativo de las Españas de donde esperan el remedio de sus males: porque en fin, es preciso decirlo francamente, las Américas gimen bajo el enorme peso del despotismo, no menos ahora que en el sistema anterior; con esta diferencia, que entonces sabian los pueblos que con dormir tranquilamente bajo el mortífero árbol de la arbitrariedad; que con mirarse como un rebaño de ovejas pertenecientes á uno ó á muchos propietarios, ó como esclavos que debian obedecer ciegamente á su señor en cuanto les mandase, estaban seguros de los ataques del poder: pero ahora que se les anuncia pomposamente que son libres; que se les insta á que publiquen con franqueza sus pensamientos é ideas; que se les asegura que no serán molestados mientras no obren contra ley expresa, se dejan arrastrar de estas hermosas apariencias, dan á su genio una parte del vuelo de que es susceptible y al momento cae sobre ellos la hacha del poder. ¿Qué recurso, señor, queda á es-

tas desgraciadas víctimas de su credulidad? ¿Ocurrir á metrópoli, á dos ó tres mil leguas, á quejarse contra déspota? ¡Triste sobre vano recurso!

El sistema de elecciones establecido en la constituci y la remision bienal de diputados de América á la n trópoli, es otro de los inconvenientes que no podemos jar de manifestar. Muy cerca de doscientos diputados berán salir de los diversos puntos de América y ve desde una larga distancia cada dos años á formar un c greso en Madrid. Ocioso es entrar en los pormenores esta gravosísima peregrinacion; tan impracticable par á primera vista, que es inútil manifestarlo. Tampoco l blaremos de los enormes gastos que es necesario ero para verificarla; pero no podemos menos de hacer pres te al congreso algunas reflexiones interesantes. Al tie po de hacerse las elecciones en la península, ¿qué con deraciones hay que guardar respecto de los sugetos q se crean á propósito para tan difícil encargo? Nada n que la de una imposibilidad absoluta. En América, co que se trata de que se separen los electos por tres a de su patria, de que atraviesen los mares y de que de abandonadas sus familias é intereses, es menester con con una edad y una salud robusta; es necesario excl á los grandes propietarios y comerciantes, cuyas casa negocios faltando la cabeza se perderian en lo absolu ó se trastornarian con grave perjuicio suyo y del Esta es menester prescindir de los casados que tengan hijo necesidad de educarlos por sí, pues faltándoles su pa tres años, resentirán todos los efectos que son consigui tes á una educacion descuidada que tanto daña á la

ciedad; es justo guardar consideracion con los abogados que estando atenidos para subsistir á solo su bufete, cuando vuelvan de la diputacion pasarán años para ponerse de nuevo al corriente, y entre tanto carecerán aun de lo mas preciso para alimentarse; es necesario, en fin, economizar aun respecto de los eclesiásticos, que acaso podrian considerarse los menos perjudicados, principalmente en cuanto á los curas, porque es muy pernicioso que las ovejas estén tanto tiempo sin oir la voz de su legítimo pastor, y sin que las gobierne y cuide aquel á quien por sus méritos y circunstancias personales fueron encomendadas. Además de todo esto, en América seria injusto y gravosísimo reelegir varias veces á las mismas personas, pues si se verificase, se les constituiria en la necesidad de pasar su vida en viajes continuos de uno á otro continente, (1) resultando de todo que el congreso queda privado de la asistencia de los sugetos mas distinguidos. En la península, cuando se impida por fallecimiento ó enfermedad algun diputado, se puede llamar al suplente; pero en ultramar es inútil la eleccion de estos y debe tenerse por no escrita en la constitucion; porque solo podria tener efecto para la segunda legislatura, en el caso de que faltase el diputado en los principios de la primera, si se libraba la órden con la mayor eficacia, si el suplente podia disponer su viaje en el mismo momento, si encontra-

(1) Segun la constitucion española, los diputados no podian ser reelegidos sino mediando el período de otras córtes, que era de dos años, que es por lo que se habria seguido por la reeleccion, el inconveniente que aquí se manifiesta.

ba buque que lo condujese, y si este llegaba oportuna felizmente: circunstancias todas cuya concurrencia es a solutamente inverosímil.

Examinemos ahora á qué vienen estos diputados. Es cuestion es mas interesante de lo que parece: vienen concurrir con los de la España europea para formar cuerpo legislativo que dé leyes á pueblos distantes ent sí cuatro ó cinco mil leguas. Agraviaríamos la notor ilustracion del congreso, si nos pusiésemos ahora á d mostrar que las mismas disposiciones que son buenas pa la península, no lo serán tal vez para cada una de l Américas. No habria cosa mas fácil que legislar, si se p diesen dar unas mismas leyes á todos los países; pero de graciadamente no puede ser así, y sabemos que las ins tuciones de Solon, Minos, Licurgo y Pen, eran entre tan desemejantes como las costumbres y locacion de l pueblos á que se dieron. ¿Se harán leyes diferentes pa estas tan distantes partes de la monarquía? Hé aquí ot inconveniente. ¿Cómo pueden los diputados de Nuev España, por ejemplo, dar leyes á provincias que no c nocen ni han visto, ni saben sus costumbres, sus virt des, sus vicios, sus usos, sus preocupaciones, su situ cion, las relaciones que tienen ó pueden tener, ni carácter de sus habitantes? ¿Se querrá que los diputad de las Américas formen los proyectos de ley de sus re pectivas provincias? En este caso, ó el resto del congre seguiria ciegamente el dictámen que se le propusiese, no: si lo primero, ¿para qué hacerlos venir á España, s pararlos de su patria, y aislarlos de sus conciudadanos los que deberian adquirir los conocimientos mas inter

santes? si lo segundo, la propuesta de los proyectos es verdaderamente ilusoria.

Para hacer evidente lo que acabamos de decir, no tenemos mas que recordar la marcha de estas dos últimas legislaturas. ¿Qué proyecto de ley ha podido hacerse extensivo á aquellos países? Si se presenta el de milicias, si el plan de la organizacion del ejército, si sobre reforma de clero, si sobre hacienda, jamás se ha creido que podrian servir para las Américas: siempre se hallaron inconvenientes enormes y repugnantes, de manera que se creyó necesario hacerlas diferentes para aquellos países. Se mandaban agregar algunos americanos para que estos suministrasen las noticias que se juzgaban necesarias, para hacerlas análogas á las costumbres y circunstancias del nuevo mundo: ¿pero qué dirán las córtes si se les demuestra que estos mismos diputados no están en disposicion de legislar á sus provincias? Para demostrar esta verdad, no se necesitan muchas reflexiones. Cuando se propone algun proyecto de ley, deben por la constitucion verificarse tres lecturas antes de su discusion: en este intervalo las provincias hacen por los papeles públicos las observaciones que juzgan oportunas, y se apresuran á dar claridad á la materia una porcion de sabios escritores que dan regularmente á los diputados toda la luz necesaria para poder deliberar con acierto: de manera que se puede decir con verdad, que las leyes que hacen las córtes, son la expresion de la voluntad general pronunciada por los representantes del pueblo. Así se vieron venir de todos los cuerpos y secciones del ejército multitud de observaciones, que se tuvieron presentes para la discusion

de la ley constitutiva del ejército: así vimos tambien r
partir á los diputados varios impresos en que se profu
dizaba la cuestion de señoríos, poniéndola bajo divers
puntos de vista, segun las ideas y opiniones de los esc
tores; y así finalmente, vemos que no hay proyecto
ley presentado á las córtes sobre el que no se publiqu
mas ó menos reflexiones. Añádase que todas las provi
cias de la península tienen completa su representacio
que cada cuatro dias pueden recibir los diputados not
cias é instrucciones de sus poderdantes; salir de las d
das que les ocurran, y al tiempo de la discusion habla
promover las cuestiones con aquellos datos que son nec
sarios para el acierto: tienen tambien á mano los arch
vos y oficinas para proveerse de las constancias y doc
mentos que necesiten; al paso que los de ultramar se n
ran aislados á miles de leguas de sus comitentes, y
proponer á votar una ley, proceden con la dura incert
dumbre de si harán un mal en lugar de un beneficio.

Además de estos grandes inconvenientes, hay otros
menos graves que se presentan para la ejecucion de v
rios artículos constitucionales: nosotros solo indicarem
algunos de los mas principales. El artículo 308 de
constitucion previene, que cuando la seguridad del Est
do lo exija, podrán las córtes suspender las formalidad
prescritas para el arresto de los delincuentes, formalid
des que son la salvaguardia de la seguridad personal. S
pongamos que llega este caso en América, como efecti
mente ha llegado, en un peligro inminente de romper u
nueva revolucion. ¿Se ocurrirá á las córtes para que us
de esta facultad delicadísima, ó se dejarán correr las c

sas como vayan, ó se usará de este recurso por alguna autoridad de América, á quien se le autorice para que haga las veces de las córtes en un asunto de tanta consecuencia? No hay medio entre estos tres caminos y no es fácil discernir cuál de ellos será menos ruinoso. Ocurrir á las córtes es inútil: es lo mismo que dejar venir todo el mal que destruya el Estado: el remedio en estos casos debe ser momentáneo. ¿De qué serviria que al cabo de dos años otorgasen las córtes la suspension necesaria, si ya se estaria regularmente fuera del caso, y la revolucion no sólo se habria comenzado, sino tal vez concluido? Si en circunstancias tan peligrosas no se toman esta clase de providencias, se destruye de hecho una de las armas mas poderosas de que puede valerse el gobierno en los últimos recursos, y se constituye á los pueblos en la triste necesidad de estar viendo venir el golpe destructor y no poderlo evitar. Dejar que se tomen, como de hecho se han tomado, los jefes políticos el uso de esta facultad, es entregar los ciudadanos al despotismo mas atroz, es privarlos de todas las ventajas del sistema constitucional, y es finalmente, establecer un poder el mas propio para destruir en muy poco tiempo todas las autoridades establecidas, todos los ciudadanos principales, y en resúmen, capaz de ponerlo todo en la anarquía y trastorno mas espantoso, á que solo puede sobrevivir el Estado existiendo á la vista de los pueblos la representacion nacional; solo con ella al frente puede dejar de perecer el sistema constitucional en una convulsion de esta naturaleza.

Fijada por las córtes la fuerza militar que se considere necesaria en América como debe hacerse anualmente,

conforme á los artículos 357 y 58, y no pudiéndose di
poner ni aun por el rey mismo de las milicias, sino dei
tro de su provincia, segun el artículo 365: en el caso
una invasion interior ó exterior, ¿qué podrá hacerse? ¿
acudirá á las córtes para que otorguen permiso para s
car las milicias de su provincia, ó se autorizará á algu
persona para que en tales circunstancias pueda darlo
Méjico, ó levantar nuevos cuerpos? Lo primero, ya se
que traeria daños irreparables, y contra lo segundo h
todas las razones que movieron á las córtes constituyen
á reservarse estas facultades.

Si entramos á analizar el punto de hacienda, tal vez
caremos un convencimiento hasta la evidencia, de que
poder legislativo no puede llenar desde aquí sus funci
nes, respecto de la América, porque es necesario á la v
ta de los mismos objetos adquirir y considerar los da
convenientes para establecer y fijar los gastos y conti
buciones. Las córtes están mirando que en dos legisla
ras, no se ha podido dar un solo paso para el arreglo de
hacienda de América. La comision ha dicho que no tie
los conocimientos que son necesarios, y nosotros añadin
que ni los tendrá, y que aunque los tuviese, servirian
bien poco. Aquí mismo en España con dolor vemos, q
teniendo á la mano todo cuanto puede desearse, se ex
minaron los presupuestos en la legislatura pasada: se
jaron las contribuciones, y se llenó el déficit superabu
dantemente. ¿Cuál ha sido el resultado? Las obligacior
no se han cumplido: la vigilancia de las córtes y acti
dad del gobierno, no ha sido suficiente para que logr
el objeto que las córtes se propusieron y en que trabaj

ron con tanto detenimiento, siendo de advertir, que no se ha presentado un gasto extraordinario que duplicase ó triplicase las atenciones. ¿Pues qué sucederá en América, cuyos presupuestos serán formados con un año á lo menos de anticipacion, cuyos datos no pueden tenerse á la vista, y cuando de hecho están variando continuamente las circunstancias políticas del país? Parece imposible un buen resultado.

Con bastante dolor estamos viendo á la América privada de uno de los mayores beneficios del sistema, que es el establecimiento de los jefes políticos en cada provincia, y esto porque el gobierno ha creido que esta especie de aislamiento sin una autoridad suprema inmediata que uniforme la marcha de estas autoridades, que por la constitucion son iguales entre sí, causaria necesariamente divergencia en sus resoluciones, y se perjudicaria la union y la armonía tan necesarias en un estado. Con este hecho, el gobierno ha confesado que no considera practicable esta parte del sistema en las Américas, y ha dejado los mismos vireyes con otro nombre, si se quiere, pero con la misma autoridad en toda la vasta extension de Nueva-España, donde no hay cosa que pueda equilibrar ó templar este poder terrible. Seria fatigar demasiado la atencion del congreso referir los excesos que se cometen por esta causa: solo indicaremos dos bastante notables. Un virey de Nueva-España, por solo un dictámen de la audiencia, suspendió la libertad de imprenta y puso en prision á los escritores que habian usado de ella: el mismo, porque el pueblo manifestó su regocijo la primera véz que usó de su derecho en la eleccion del ayuntamiento de

Méjico, mandó que este no se nombrase y quedó sin
servarse la constitucion en esta parte meses enteros, h
que su sucesor ofreció como por favor, que se observa
A la vista de estos hechos, que quedaron impunes
alegarse circunstancias ó por otros principios, no
dudarse que lo mismo harán y alegarán siempre que
parezca, los gobernantes sucesivos.

En el ejercicio del poder judicial ocurren no men
dificultades: bastará solo poner en consideracion de
córtes la necesidad que á cada paso ocurre de resolver
das de ley, para la decision de causas civiles y crimi
les que siempre exigen un pronto despacho. ¿Y quié
de resolver estas dudas en América? ¿Quién ha de in
pretar las leyes? ¿Se fiará esta facultad á los jefes su
riores, ó á los tribunales? Ambas cosas son absurda
destructoras del sistema: además de esto, el magist
que cometa las infracciones de ley mas escandalosas
puede ser removido sino despues de dos ó mas años,
pues de recursos á la península y de pasos bastante d
ciles para aquellos habitantes, que no tendrán mas re
dio que sufrir los efectos de sus atentados.

Sobre todas estas reflexiones que manifiestan el gra
embarazo, ó por mejor decir imposibilidad, en que se
llan los poderes para obrar en América como convien
Estado, hay otras consideraciones que á nuestro par
convencen la necesidad de variar la marcha que lle
mos. En la actualidad, las partes de la monarquía ti
den naturalmente á la mútua separacion: las Amér
bajo el pié én que están, no pueden subsistir en paz
se puede asegurar por todo lo que hemos dicho é insin

do, que es imposible la tengan: caminan velozmente á su desolacion, siendo como es inasequible apagar el espíritu que dan las luces del siglo, principalmente en aquel suelo que, aun en los tiempos de su barbarie, produjo á millares héroes entusiastas de su libertad, y á millones soldados (1) valientes que murieron por sostener los derechos de su patria. Los americanos de esta clase no retrocederán ni renunciarán á sus deseos de sacudir un despotismo ominoso, aunque vean evidente el peligro en que están de aniquilarse á sí mismos, ó de caer en las manos de un déspota nacional ó extranjero, y nosotros no podemos ver sin extremecernos que se les deje entregados á la ruina y desolacion total. Por otra parte, los españoles peninsulares que meditan y conocen sus verdaderos intereses, ven en las Américas un escollo en que se estrella su felicidad; un manantial abundante de pérdidas en todos sentidos; y finalmente, una carga pesadísima que siguiendo la marcha que ha llevado hasta aquí, concluirá por debilitar al exceso el cuerpo político, ó cuando menos entorpecerá todos sus progresos. Esta verdad se toca ya por los gravísimos perjuicios que sufre nuestro comercio sin proteccion y perseguido por una multitud extraordinaria de corsarios, mal que no solo trae las fatales consecuencias presentes, sino tambien la de que los habitantes de América impuestos al consumo de los gé-

(1) Esta expresion ridículamente hinchada, tuvo que conservarla el redactor de la exposicion, por estar en los apuntes que se le pasaron, de los que era preciso aprovechar lo que pareció menos chocante, porque no se resintiese demasiado el amor propio de sus autores.

neros peninsulares, faltando estos por mucho tiempc
los mercados, perderán los compradores la costumbr
las mercancías de España, no podrán tener ya la mi
salida que hasta aquí. América, pues, conoce qu
union á la península en los términos en que está, n
es ventajosa: igual concepto debe tener España resp
de la América, y de consiguiente ambas propenden
separacion. Volvamos este cuadro, y supongamos po
momento, puesto en práctica el plan que se prop
¿pueden los americanos apetecer un sistema de gobi
mas liberal, mas bien constituido, mas económico,
análogo á las ideas del siglo y al genio americano? P
ce que no se puede perfeccionar mas una monarquía
derada. Por el hecho de arreglarse Nueva-España baj
plan que deseamos, queda en aptitud para desplega
dos sus recursos sin el menor embarazo, y para cam
al alto grado de prosperidad de que es susceptible
queda expuesta á las convulsiones de una repúblic
aparece precavida por todos los medios imaginable
los avances de un poder ejecutivo, que teniendo sob
la censura del rey y en caso preciso tambien la de
córtes, no puede durar sino en tanto que sea bueno.
estas razones, pues, debe creerse que los americanos
drán un interés por conservar esta clase de gobierno:
esta una mera teoría: á la vista del congreso está el e
plar del Canadá, que teniendo en su mano ligarse
los Estados-Unidos, no lo ha intentado, porque ha juz
mejor el gobierno de que ahora tratamos, aunque n
posee en tanta perfeccion como aquí se propone: los
mos Estados-Unidos no se hubieran separado de la

trópoli, si esta no los hubiera atacado injustamente en los derechos que aquí se aseguran á las Américas. Pero cuando todo esto no fuese así, de hecho se presenta á estas un gobierno que da todas las ventajas de la liga y de la libertad. ¿No es evidente que cambiando de marcha y accediendo á los deseos de los americanos, se cambian sus intereses, y que por el mismo hecho quedan tambien igualmente cambiados los de los peninsulares? Estos, en tal caso, recibirán de las Américas todos los bienes que deben esperar de ellas; verán allí una segunda patria; se intereserán por consiguiente en su liga y conservacion, de donde resultará que ambas partes de la monarquía propenderán naturalmente á una eterna union. En nuestras manos está poner los fundamentos de esta grande obra. ¿No seria un cargo tremendo el que nos haria la posteridad si lo omitiésemos, ó si rehusamos adoptar unas medidas que dicta la razon universal, la verdadera política, la justicia y conveniencia pública? ¿No seremos responsables á las generaciones futuras y presentes de la sangre de nuestros hermanos, de la desolacion de los pueblos, y de la escision de la monarquía? No nos ocurre á la verdad, como indemnizarnos de cargos tan graves.

Los diputados de ultramar estamos persuadidos de que para nuestras peticiones, debemos consultar únicamente á las imperiosas necesidades de los pueblos y á restablecer por los medios mas eficaces su tranquilidad perdida: porque entendemos que á la salvacion de la patria, á la prosperidad y bien de la asociacion política, es decir, al primer objeto que se ha de proponer todo gobierno para ser justo, permanente y respetable, deben ceder cuales-

quiera inconvenientes ó embarazos. Felizmente pas
ya los tiempos en que las naciones eran conducidas á
víctimas de principios aislados ó teorías: ya no se es
chan sin horror las opiniones de los que quieren sa
los principios aunque perezca el Estado, y en su luga
ha substituido con verdadera sabiduría el axioma lib
y filantrópico, de que las leyes se han formado par
felicidad de los pueblos, y no estos para sacrificarse á
instituciones. Pero nuestra situacion no es tan terr
que nos ponga en este último caso, que habriamos su
do con resignacion si no hubiésemos podido combina
medidas capaces de salvar nuestra patria, con las b
de una constitucion, con cuyos principios estamos id
tificados, y en el que nos hubiéramos dejado condu
manifestando al universo que sabemos perecer y per
serenamente, por llenar los deberes que nos impus
patria al depositar en nuestras manos su libertad, v
culada en la observancia exacta de los principios fun
mentales de la constitucion. Es verdad que las med
que proponemos no están marcadas en ella, ¿pero pod
acaso preverse al tiempo de formar este inestimable c
go, todos los casos y circunstancias en que podria ha
se la nacion? Esto no es dado á los hombres ni es pos
presumir que la intencion de los legisladores fuese, d
pojar á la nacion del derecho imprescriptible que tie
conservarse y de la soberana autoridad para tomar á
fin todas las providencias, cualesquiera que sean, en
casos urgentes, perentorios y extraordinarios: el glo
alzamiento que nos ha restituido la libertad y la vida
está prescrito en la constitucion, y las córtes en la

genacion de las Floridas y en algun otro punto semejante, han reconocido la fuerza de este principio del derecho natural que ninguna ley puede derogar. ¿Cuántos artículos de la constitucion no se hicieron á un lado para acelerar como convenia la instalacion del actual congreso? Vióse en efecto hacer en la península las elecciones de representantes del nuevo mundo, y desde que hay córtes han existido en ellas diputados elegidos de un modo que no conoce la constitucion, ni se puede conciliar con las bases elementales que adopta. Con todo, nadie reclama estos hechos tan notables, porque estamos convencidos de que es un deber posponerlo todo al bien general de la patria que así lo ha exigido. La cuestion, pues, solo consiste y debe reducirse á la resolucion de este problema: ¿el bien del Estado pide con urgencia que se tomen medidas grandes y extraordinarias? Nosotros creemos que sí, y hemos expuesto ya algunos de los fundamentos de nuestra opinion, omitiendo los demás por no cansar demasiado la atencion del congreso, á cuya vista no se oculta que la mayoría de la nacion se está despedazando; que la sangre de nuestros hermanos corre sin intermision; y que nuestros pueblos afligidos levantan sus ojos y sus manos hácia nosotros, implorando del modo mas tierno el remedio de sus males. Nosotros no queremos lastimar al congreso presentando á su vista ese melancólico cuadro, ni detenernos por lo mismo en la pintura de las escenas que al fin explica mejor aquel triste silencio con que se habla á los corazones sensibles.

Nosotros nos hemos creido estrechamente obligados á manifestar con franqueza y sinceridad el verdadero esta-

do de nuestros países, convencidos de que nada seria n
perjudicial á la nacion que ocultárselo; y enseñados poı
funesta experiencia de nuestros dias de los efectos q
producen falsas protestas y ofrecimientos insignificant
hemos creido que debiamos presentar medidas que en
de contrariar los principios esenciales de la constitució
no tienen otro objeto que remover los embarazos que i
piden su establecimiento en América, y que dejando i
tactos los fundamentos del sistema, lo hagan efectivo
aquella gran parte de la monarquía. Juzgamos que
mandando el cumplimiento efectivo del artículo 13 en
do su sentido y extension, y pidiéndolo con arreglo
mismo código á que pertenece, llenaremos nuestros de
res y los deseos de nuestros comitentes. Entendemos
nalmente, que careciendo la América en la realidad
los beneficios constitucionales, y que no siendo posi
al gobierno hacerlos ejecutar sin adoptar medidas á p
pósito para establecerlos y hacer la felicidad de la soc
dad, nada era mas justo, nada mas urgente, nada ı
constitucional que proponer los medios de lograr estos
jetos, salvando así las bases sustanciales de nuestro có
go, aun cuando para ello sea preciso tocar en algo
parte reglamentaria: porque á la verdad, señor, pues
como lo estamos en el estrecho inevitable de sacrificar
gunos accidentes, ó mucho de lo esencial, ¿podrá ser
dosa la eleccion? ¿podrá decirse contrariado el código
cioso de la libertad, si no siendo posible en el órden de
naturaleza, salvar sus primeros elementos sin aventu
algo de lo reglamentario, nos decidimos á la conservac
de los primeros? ¿Haremos por ventura mas mérito de

palabras que de las cosas, y despreciaremos los objetos mas sublimes, los mas grandes intereses, por respetar la exterioridad sola del lenguaje? Procediendo de tal modo, ¿podremos tener la gloria de decir, hemos defendido, hemos salvado las leyes fundamentales de la monarquía? Si aventuramos la seguridad del Estado; si la libertad individual no queda asegurada; si el goce de estos preciosos bienes luchan recíproca y constantemente entre sí mismos; si el ciudadano en América no puede ser libre sin que peligre el Estado, ó este no puede afirmarse sobre bases sólidas, sin que nuestros compatriotas entreguen en manos del despotismo, de la arbitrariedad y de la tiranía sus mas preciosos derechos; si no adoptamos los recursos para unir estos extremos principales; si desatendemos los principios por fijarnos en consecuencias remotas: ¿qué dirá el mundo de nosotros, viéndonos sacrificar la esencia de la ley, su objeto y resultados benéficos en obsequio de los accidentes, de la exterioridad y de las palabras?

La diputacion ultramarina daria á estas verdades toda la amplitud de que ellas son susceptibles, y las pondria en un estado de claridad tal, que pudieran decirse propiamente demostradas, si lo creyese del dia; pero se reserva á hacerlo en su respectivo tiempo, concluyendo con presentar al congreso las proposiciones principales que incluyen las medidas que en su concepto deben adoptarse: el congreso con su acostumbrada sabiduría y justificacion, determinará á su tiempo si deben ó no discutirse, moderarse, ampliarse, ó lo que tenga por mas conveniente. Los diputados que suscriben han cumplido sus deberes

con dar este paso último que está en sus facultades descargan desde luego todo el peso de su responsabilid hablando en este augusto congreso lo que les dicta su lo por la gloria y felicidad de la nacion. Estas misı proposiciones fueron presentadas á la comision espe encargada de proponer medidas conciliatorias para to las Américas, y por esta razon están concebidas en t minos que las comprenden á todas: pero no siendo la tencion de los que suscriben, ni estando en sus princij comprometer por este hecho sin conocimiento á la Ar rica meridional, cuya situacion política y modo de p sar no les consta, por faltar un número competente de putados de aquellas provincias, que habiéndolas v últimamente tengan los datos necesarios para determi en asuntos de tanta consecuencia, las proposiciones concretan á solo la América septentrional, no varia ahora en ellas palabra alguna por haber ya corrido por muchas manos, y juzgarse con esta nota basta aclarado el límite que les dan sus autores, dejando lo ; teneciente á la América meridional á la ilustrada cor deracion del congreso, y á los conocimientos y patrio mo de los diputados correspondientes.

PROPOSICIONES.

1.ª Habrá tres secciones de córtes en América, ı en la septentrional y dos en la meridional: la primera compondrá de los diputados de toda la Nueva-España, clusas las provincias internas y Guatemala. Las dos s

ciones de la América meridional comprenderán una de ellas el nuevo reino de Granada y las provincias de Tierra-Firme, y la otra el Perú, Buenos-Aires y Chile.

2.ª Estas secciones se reunirán en los tiempos señalados por la constitucion para las córtes ordinarias, gobernándose en todo con arreglo á lo prescrito para éstas, y tendrán en su territorio la misma representacion legal, y todas las facultades que ellas, exceptuando la 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª, que se reservan á las córtes generales; la parte de la 7.ª relativa á probar los tratados de alianza ofensiva y la 2.ª parte de la facultad 22.ª

3.ª Las capitales en donde por ahora se reunirán estas secciones serán las siguientes: la seccion de Nueva-España se juntará en Méjico: la del nuevo reino de Granada y Tierra-Firme en Santa-Fé; y la del Perú, Buenos-Aires y Chile en Lima: si las secciones, de acuerdo con el poder ejecutivo de aquellos países, tuvieren por conveniente mudar el asiento de gobierno, podrán escoger el punto que les parezca mas conveniente.

4.ª Habrá en cada una de estas divisiones una delegacion, que ejercerá á nombre del rey el poder ejecutivo.

5.ª Estas delegaciones se depositarán cada una de ellas en un sugeto nombrado libremente por S. M. entre los mas distinguidos por sus relevantes cualidades, sin que se excluyan las personas de la familia real: este delegado será removido á voluntad de S. M.; será inviolable respecto de las secciones de córtes de aquellos países, y solo responderá de su conducta á S. M. y á las córtes generales: los ministros de esta delegacion serán respon-

sables á las secciones de córtes respectivas con arreglo la constitucion.

6.ª Habrá cuatro ministerios, gobernacion, hacienc gracia y justicia, guerra y marina, pudiendo reunirse : gunos de estos segun pareciere oportuno por medio una ley.

7.ª Habrá tres secciones del tribunal supremo de ju ticia, compuestas de un presidente, ocho ministros y fiscal.

8.ª Habrá tres secciones del consejo de Estado coı puestas de siete individuos cada una, sin perjuicio que las secciones legislativas puedan reducir su núm á cinco.

9.ª El comercio entre la península y las Américas rá considerado como interior de una provincia á otra la monarquía, y por consiguiente los españoles de aml hemisferios disfrutarán recíprocamente en ellos, las mi mas ventajas que los naturales respectivos.

10. De la misma manera tendrán recíprocamente ellos los mismos derechos civiles y la misma opcion á empleos y cargos públicos que los naturales respectiv

11. La Nueva-España y demás países que se coı prenden en el territorio de su seccion legislativa, se ol gan á entregar á la península la suma de 200 milloı de reales, (1) en el espacio de seis años, que se empez rán á contar desde el dia 1.º de Enero de 1823, con objeto de contribuir al pago de la deuda extranjera, si viendo de hipoteca las rentas del Estado y las fincas q

(1) Diez millones de pesos.

le pertenecen ó puedan pertenecerle en la misma Nueva-España y territorio indicado: se pagarán por plazos dichos 200 millones de reales: el primero se pagará en 1.° de Enero de 1823, y así sucesivamente en los seis años posteriores hasta su total complemento, que se verificará en 1.° de Enero de 1828, para lo que en cada uno de los primeros cuatro años se pagarán 30 millones de reales, y en los dos últimos años se pagarán 40 millones de reales. Estos plazos podrán abreviarse poniéndose de acuerdo con la seccion legislativa que se establece en Nueva-España.

12. Igualmente se compromete la Nueva-España y demás países que se comprenden en el territorio de su seccion legislativa, á contribuir á los gastos de la península, con destino á la marina, con la suma de 40 millones de reales anuales: (1) se empezará á pagar dicha cantidad desde el primer año que se junte la seccion legislativa, y se entregará á mas tardar el primer pago al cumplirse el año de la primera reunion de dicha seccion legislativa. Esta suma se aumentará desde el momento en que la situacion de Nueva-España lo permita: así esta cantidad como las demás incluidas en el artículo anterior, se pondrán á la disposicion de la península en uno de los puertos que tiene la Nueva-España en el golfo de Méjico.

13. Los demás países de América que se comprenden en las otras dos secciones legislativas, contribuirán á la península del modo que despues se arreglará, y conforme lo permitan sus circunstancias.

(1) Dos millones de duros.

14. La Nueva-España se hace cargo de pagar tod: deuda pública contraida en su territorio por el gobiern sus agentes, á nombre suyo, debidamente autorizac quedando á su favor las fincas y rentas, derechos y más bienes del Estado de cualquiera naturaleza que se sin perjuicio de lo acordado en el art. 11, con el obj de que sirvan de hipoteca para el pago de las cantida estipuladas en el mismo artículo.

15. Los diputados de las respectivas secciones al ti po de otorgar el juramento de guardar y hacer guarda constitucion de la monarquía, añadirán el de cumpli hacer ejecutar esta ley.

Madrid, 24 de Junio de 1821.—*José Mariano de Michelena.— nuel Gomez Pedraza.—José María Quiros y Millan.—Francisco. linos del Campo.—Tomás Vargas.—Antonio María Uraga.—Ma: de Cortazar.—Juan Bautista Valdes.—Francisco Fagoaga.—Lor de Zavala.—Andrés del Rio.—Juan Gomez de Navarrete.—. Francisco Arroyo.—José María Montoya.—El marqués del Apa do.—José Miguel Ramirez.—José Francisco Guerra.—José Dom Sanchez.—José Joaquin de Ayestaran.—José Mariano Mende Fernando Antonio Dávila.—Eusebio Sanchez Pareja.—Luciano torena.—José Antonio del Cristo y Conde.—Toribio Argüello.— María Castro.—Bernardino Amati.—José María Puchet.—L Alaman.—Ventura Obregon.—Tomás Murfi.—Juan Estéban M: —Ignacio de Mora.—José Hernandez Chico Condarco.—Migue Lastarria.—Felipe Fermin de Paul.—Matías Martin y Aguirr Félix Quio Tecuanhuey.—Juan Lopez Constante.—Luis Hermos —Nicolás Fernandez de Pierola.—Antonio Javier de Moya.— Mariano Moreno.—Patricio Lopez.—Manuel García Sosa.—Juan pomuceno de San Juan.—El conde de Alcaraz.—Pablo de la Llai Miguel Ramos Arizpe.*

NOTA. Terminada la lectura de esta exposicion. tó el Sr. Ramirez que estaba arrancada una firma del

timo pliego, y el Sr. Ramos Arizpe dijo que sustituia la suya, reservándose á hacer alguna modificacion en el artículo 5.°

En efecto, en la sesion del 26, presentó un proyecto de ley firmado por el mismo señor y por el señor Couto, el cual está esencialmente contenido en las proposiciones con que concluye esta exposicion, sin mas diferencia, que estar contraido exclusivamente á la América española del Norte, y la de concebir su artículo 5.° en los términos siguientes: «Esta delegacion se depositará en personas distinguidas por sus virtudes y cualidades, y que merezcan la plena confianza de S. M., excluyendo por ahora las personas de su real familia, para mas asegurar la integridad de la monarqüía y los derechos constitucionales del señor D. Fernando VII; y el delegado será nombrado libremente por S. M. y removido á su libre voluntad: será inviolable respecto de la seccion de córtes de Méjico, y solo responsable de su conducta al rey y á las córtes generales, con arreglo á la constitucion y á las leyes.» Los mismos señores han manifestado estar unidos siempre en principios y en fines, y aun en lo substancial de los medios, con los demás señores que suscriben esta exposicion.

Redactada por D. Lúcas Alaman, segun los puntos acordados por los señores diputados que la suscribieron, en las varias juntas que con este objeto celebraron.

[illegible] en las prosperidades
[illegible] consecuencia esta disposicion, sin mas diferencia,
[illegible] contraido exclusivamente a la Monarquía españo-
[illegible] de la [illegible] en artículo 3.° en los ter-
[illegible] Esta [illegible] se depositara en pers-
[illegible] por sus [illegible] y calidades, y que
[illegible] confianza de S. M., autorizado por
[illegible] de la real familia, para que asegurase
[illegible] la Monarquía y los derechos constitucio-
[illegible] D. Fernando VII., y el delegado seria nom-
[illegible] por S. M. y removido a su libre volun-
[illegible] respecto de la [illegible] de
[illegible] de su conducta al rey, y a las
[illegible] a la constitucion o a las le-
[illegible] mismo [illegible] mandar
[illegible] y a [illegible]
[illegible] los [illegible] que [illegible]

[illegible]

DOCUMENTO NUM. 7.

Carta del Dr. D. Miguel Ramos Arizpe, escrita á D. Lúcas Alaman residente entonces en Madrid, sobre el viaje que se decia intentaba hacer á Méjico el conde de Moctezuma.

París 15 de Setiembre de 1821.—Mi estimado D. L. Miro como una prueba de su sincera amistad su apreciable de 3 del corriente, relativa á la desaparicion del conde de Moctezuma y voces que corrian en conversaciones y se insinuaban aun por periódicos relativas á mí. El Universal que he leido, habla con referencia á noticias que le han ido de Burdeos, y supuesto que no me nombra, creo que habla con exactitud, pero refiriéndose no á mí sino á Carrera, á quien indiscretamente y por dar importancia al proyecto, habrian anunciado como hombre ó presbítero respetable, etc. : sea de ello lo que fuere, todo

ello es una farsa, pero diabólica, que no pudiendo pr
cir bien alguno ni aun para sus autores, solo produ
males; bien que en mi concepto ni estos puede de h
producir. Por lo que ahí han conversado de mí, debo c
que siendo mis principios tan conocidos de todos, y
conducta política seguida por once años tan constant
tan conforme á aquellos, solo por estupidez ó malign
se puede aun dudar que yo abrace principios tan con
rios. En las actas de córtes consta que no quiero que
yan los Sres. infantes de delegados: ¿y habia de llev
un Moctezuma de emperador? Pensar tal cosa es una
dad que ni aun los que la parlan la creen. Bien sabe
españoles que he preferido los calabozos, etc., á las
y pingües dignidades y á las mitras, ofrecidas por q
nes tenian un influjo cierto para darlas, y las dieron
habia de prostituirme despues de haber triunfado tan
riosamente desde los calabozos? No merecen sino.....
que son malignidad atroz y bajo el principio de: «cal
niare, quia cemper aliquid haeret,» propalan esas e
cies. Ninguno de los papeles de esa ni de los de
nacion ha tomado mi nombre en boca, ó expresam
nombrado, y por eso no he contestado por medio d
prensa; pero no tengo inconveniente en autorizar
para si de acuerdo con Michelena, Ramirez y Corta
creyere oportuno publicar por periódicos, en córtes, e
gobierno, mi modo de pensar, lo pueda V. hacer, as
rando que jamás visité ni recibí visitas de Moctezu
que jamás hablé ni me habló de su proyecto imperial
que no he tenido ni tengo parte en ese tal proyecto de
tarlo como sucesor de Moctezuma en el trono electivo

ocupó aquel. Yo no juro por dos. Por lo que V. me dice, que pretenderá derivar sus derechos de sus abuelos Moctezuma, digo por decir algo; que de estos y de peores partes han querido otros deducir derechos semejantes en todos tiempos. El mundo ha de ser mundo, y el hombre que piensa en librarlo de todos los males antes de la segunda venida del Mesías, se engaña: á lo mas que podemos aspirar es á *disminuir los que existen y evitar que se multipliquen*. Esto he procurado yo en cuarenta y siete años de edad para todos los hombres, particularmente españoles, y mas los once años que he tenido por obligacion hacerlo de un modo tan obligante. Otros cargan esta honrosa carga en el dia y la desempeñarán. Puede V. asegurar á todos, que si no bastan las pruebas que les he dado de consideracion y deferencia á la opinion de la mayoría, que me exijan las que quieran, pues siempre obraré por lo que la mayoría con conocimiento y libertad opine. Probablemente se detendrá el buque, y mi salida de esta hasta el 15 del que entra lo mas, y así espero de su buena amistad me continuará honrando con sus letras, que me serán unas verdaderas instrucciones. Mil cosas para los compañeros y amigos. Moctezuma y Rotalde están aquí con Zavala, que llegó antes que ellos á esta; este me habia dicho que Corner quedaba en Burdeos indeciso si embarcarse para la Habana ú otro punto, mas creo que ha venido á esta con los dos primeros. Ayer han hablado estos periódicos mucho de España, y con referencia á Moctezuma dicen que ha sido llamado varias veces por los indígenas, que adoran el nombre de Moctezuma, para que los libre de la opresion y vejaciones de los criollos insurgentes. ¡Cuántos males puede traer á

esos mismos indios miserables, pero tan dignos de d
de serlo, una idea tan infernal! Se ama poco á la hu
nidad cuando se la divide en facciones; la union y la
cordia produce el órden, la paz, la fuerza, la felicida
cual puede poseerse en este mundo. Escribo hoy al
celentísimo Sr. secretario de ultramar por el minist
de aquí, para borrar alguna impresion que esas v
malignas pueden haber causado hácia mí.

Al contestar la convocatoria de la diputacion hoy,
go al secretario de la diputacion algo sobre la resolu
de unir siempre mi opinion con la de la mayoría d
diputacion, sin alterar mis principios manifestados en
tes. No tengo tiempo para escribir hoy á los paisa
valga ésta para todos, especialmente para los Sres. M
Michelena, Ramirez, Couto, Fagoaga, Cortazar y
dos. Bien han menester todos la aplicacion de su tal
y virtudes, para no dar ocasion á Moctezuma ni á otr
pensar tonterías.

A Dios mi amigo y buen paisano. Quiera V. muc
nuestra desgraciada patria. Hay noticias de Agosto d
Habana, las expresaré el siguiente, pues solo sé que
racruz estaba en los mayores apuros. B. S. M. su pais
y amigo.—*Arizpe.*

DOCUMENTO NUM. 8.

Acta del congreso eligiendo emperador á Iturbide.

En la corte de Méjico, á 19 de Mayo de 1822, segundo de la independencia, el soberano congreso constituyente mejicano, congregado en sesion extraordinaria motivada por las ocurrencias de la noche anterior y parte que de ellas dió al generalísimo almirante, con remision de varios documentos que se trascriben en la acta de este dia: oidas las aclamaciones del pueblo, conformes á la voluntad general del congreso y de la nacion: teniendo en consideracion que las córtes de España por decreto inserto en las Gacetas de Madrid de 13 y 14 de Febrero último, han declarado nulo el tratado de Córdoba y que por lo mismo es llegado el caso que no obligue su cumplimiento á la nacion mejicana, quedando esta con la libertad que el artículo 3 de dicho tratado concede al soberano congreso constituyente de este imperio, para nombrar em-

perador por la renuncia ó no admision de los allí llam
dos: ha tenido á bien elegir para emperador constituc
nal del imperio mejicano al Sr. D. Agustin de Iturbid
primero de este nombre, bajo las bases proclamadas en
plan de Iguala y aceptadas con generalidad por la n
cion, las cuales se detallan en la fórmula del juramen
to que debe prestar ante el congreso el dia 21 del co
riente.

Tendrálo entendido la regencia, y lo comunicará á t
das las autoridades del imperio, haciéndolo imprimir, p
blicar y circular, en cuyo acto cesará en las funciones
su interino cargo.—*Francisco García Cantarines,* pre
dente.—*Francisco María Lombardo,* diputado secretar
—*José Ignacio Gutierrez,* diputado secretario.—A la r
gencia del imperio.

Publicado por bando solemne el dia 22 de Mayo, é inserto en la Gaceta
gobierno imperial de Méjico de 23 del mismo, número 42 del tomo II. fol. 3

Una comision de 24 diputados, inclusos dos secretarios, fué encargada de
ner este decreto en manos del emperador.

No se halla este decreto, ni ningun otro de los que tienen relacion con
proclamacion de Iturbide, en la coleccion impresa de órden del congreso
la imprenta del gobierno en 1825, habiéndose suprimido como inútiles; con
que la coleccion no solo quedó trunca, sino que habiéndose insertado los m
tivos á declarar nula la eleccion y todos los actos posteriores á ella, no se s
á que se refieren estas últimas disposiciones, si por otra parte no se tiene
nocimiento de las primeras.

DOCUMENTO NUM. 9.

Oficio dirigido por el general Echávarri al brigadier D. Manuel Gual, sobre la revolucion de Veracruz por el brigadier Santa-Anna.

Capitanía general.—Acabo de llegar á esta villa ahora que son las cinco de la tarde, y salgo mañana en la misma para esa ciudad con mil hombres, que harán poner en silencio al Sr. brigadier Santa-Anna, si es que ha intentado ya ó ha puesto en ejecucion el plan de revolucionar contra su propia patria, que ha manifestado en el tránsito á varios que lo acompañaban.

Muy sensible es ver á un jefe que lo ha condecorado el emperador augusto que nos rige, y á nombre de la nacion, formando partidos de division y de ruina á su propia patria, al frente del poseedor del castillo de San Juan de Ulua, cuando este no desea mas que vernos en guerras

civiles para aprovecharse de sus perversas miras y pr
yectar una nueva dominacion, á que ningun fiel patrio
debe sucumbir.

Yo no puedo creer que entre tanto jefe, oficialidad
tropa que hay en esa ciudad, faltase quien tomara la v
contra las ideas de Santa-Anna; pero ya que ha suced
do, es menester valerse de todo arbitrio, con el interesa
te objeto de disuadir á esa porcion de hombres, que al
cinados por aquel jefe desnaturalizado, buscan su desgr
cia y la de infinitos que los podrán seguir, sin consider
los males de su patria y vivientes.

En fin, V. S. debió tomar el mando de esa plaza, pe
puesto que no sucedió, es menester que con viveza avi
V. S. á los jefes, oficiales y tropa, para que entrando
sí, reconozcan lo mal que han hecho y vuelvan por
honor, como lo exige la delicadeza de su profesion, av
sándome con el dador del resultado.

Dios guarde á V. S. muchos años. Jalapa, Diciembr
3 de 1822.—*José Antonio de Echávarri.*—Sr. brigadi
D. Manuel Gual.

DOCUMENTO NUM. 10.

Extracto de las sesiones del congreso general, en que se declaró á D. Agustin de Iturbide «fuera de la ley.»

SESION DEL 16 DE MARZO DE 1824.

Se dió primera lectura á una proposicion de los señores Paz, Lombardo y Barbabosa, sobre que si D. Agustin de Iturbide trata de atacarnos, se le declare traidor, como tambien á los que directa ó indirectamente cooperaren á ello.

EN LA DEL 20 DEL MISMO.

Se dió segunda lectura y se mandó pasar á la comision, que entendió en el asunto del mismo señor Iturbide.

EN LA DEL 30 DEL MISMO.

Se leyó por primera vez el dictámen de la comision de legislacion, relativo á la anterior proposicion.

EN 3 DE ABRIL.

Se puso á discusion el dictámen reducido á los artículos siguientes:

1.° Se declara traidor á D. Agustin de Iturbide, siempre que se presente en cualquier punto de nuestro territorio bajo cualquier título.

Fué aprobado por 66 votos contra dos.—Aprobaron
Sres. Barreda, Gordoa (D. Luis), Elorriaga, Barbab
Arzac, Sierra (D. Felipe), Solórzano, Izazaga, Coba
vias, Romero, Espinosa, Valle, Zavala, Seguin, Marq
Paz, Osores, Castorena, San Martin, Portugal, Cañ
Uribe, Vazquez, Herrera, Velez, Guerra (D. Joaqu
Gomez Farías, Guerra (D. José Basilio), Ramos A
pe, Llorente, Moreno, Anaya, Castro, Chico, Corta
Sierra (D. Angel), Miura, Gutierrez (D. José Ignac
Embides, Lombardo, Ahumada, Bustamante (D. Cárl
Rayon, Estevez, Saldivar, Robles (D. Manuel), Sanc
Mangino, Castillero, Mier, Juille, Gomez Anaya, Be
ra, Robles (José Vicente), Cabrera, Morales, Berrue
Gutierrez (D. Juan Antonio), Tarrazo, Rejon, Ruiz d
Peña, Gasca, García, Paredes, (1) Reyes, Rodrig
Marin, Argüelles, Escalante, Martinez (D. Florenti
Copca, Jimenez, Ibarra, Gonzalez Angulo, Carpio.
Reprobaron los Sres. Martinez de Vea y Alcocer.

Los Sres. Barbabosa y Paz, que despues de la pala
traidor, se añadiese *y fuera de la ley*. Adoptada por la
mision, fué aprobada.

2.° Igualmente se declaran traidores á la federaci
á cuantos cooperen directa ó indirectamente por escr
encomiásticos ó de cualquiera otro modo, á favorecer
regreso á la república. Se declaró haber lugar á vo
salvando su voto los Sres. Romero, Alcocer, Castill
Berruecos, Sierra (D. Angel), Ibarra, Martinez (D. F
rentino), Castro, Castorena, Rejon, Portugal, More

(1) No el general D. Mariano Paredes, que nunca fué diputado: este P
des lo era por Tamaulipas.

Mangino y Llorente.—El artículo fué aprobado, supriméndose los adverbios directa ó indirectamente.

Los Sres. Lombardo, Gordoa (D. Luis), y Barreda, hicieron la siguiente proposicion, que fué aprobada, «ó protejan las miras de cualquier invasor extranjero.»

ABRIL 22.

Se puso á discusion el dictámen de la comision de legislacion, reformando el artículo 1.° de otro anterior en estos términos: Se declara traidor á D. Agustin de Iturbide, siempre que se presente bajo cualquiera título en algun punto del territorio mejicano. En este caso, queda declarado por el mismo hecho enemigo del Estado y cualquiera puede darle muerte. Fué aprobada la primera parte y se mandó volver á la comision la segunda.

ABRIL 28.

Fué aprobado el dictámen de dicha comision, redactando de nuevo los artículos que se le devolvieron sobre declarar traidores á los que promuevan el regreso del señor Iturbide, y dice así:—Se declaran traidores á la federacion y serán juzgados conforme á la ley de 27 de Setiembre de 823, cuantos cooperen por escritos encomiásticos ó de cualquiera otro modo á favorecer el regreso de D. Agustin de Iturbide á la república mejicana, sea cual fuere la denominacion bajo que regresare. Igualmente se declaran traidores y serán juzgados conforme á la misma ley, cuantos protegieren de algun modo las miras de cualquiera invasor extranjero.

DOCUMENTO NUM. 11.

Extracto de las sesiones del congreso del Estado de Tamaulipas, reunido en l
lla de Padilla, relativas á la ejecucion de D. Agustin de Iturbide.

Copias sacadas de un libro en folio, forro de cuero colorado, que se tit
«Libro de actas del congreso constituyente del Estado libre de las Tama
pas.»—Una águila por trofeo.—Año de 1824.»—Empieza en la villa de
Antonio de Padilla, á los siete dias del mes de Julio de 1824. y concluye
la sesion del 30 de Abril de 1825. á fojas 198.

El congreso lo instalaron los diputados siguientes:

1.—Presbítero, D. Antonio Gutierrez de Lara, pre dente.

2.—Presbítero, D. Miguel de la Garza García, vi presidente.

3.—Presbítero, D. José Eustaquio Fernandez.

4.—D. Juan Echeandía (*e*).

5.—D. José Antonio Baron.

6.—D. José Ignacio Gil, secretario.

7.—D. José Feliciano Ortiz, secretario

SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE JULIO DE 1824.

(Consta al folio 11 del libro de actas.)

Leida y aprobada el acta anterior, el ciudadano pre dente dijo: que se acababan de recibir pliegos por la

cretaría, del ciudadano general de las armas, que contenian asuntos de gravedad.

El ciudadano Gil, expuso: que hallándose actualmente en esta villa dos de los diputados suplentes, y faltando cuatro de los propietarios, se llamasen aquellos á tomar el asiento que en el caso les corresponde, y mas cuando la gravedad del asunto así lo exige, pues aunque uno de ellos estaba nombrado gobernador del Estado, (1) aun no se recibia del mando, y debia por ahora venir á desempeñar en esta augusta asamblea las funciones que le tocan. Así se acordó, despues de una corta discusion, y fueron llamados los ciudadanos suplentes Juan Bautista de la Garza, y Bernardo Gutierrez, que siendo presentes, otorgaron el correspondiente juramento, y tomaron asiento.

A continuacion, se leyó un oficio del comandante general, ciudadano Felipe de la Garza, insertando el parte que dió al S. P. E. (supremo poder ejecutivo), de haber aprehendido en el paraje de los Arroyos, seis leguas distante de Soto la Marina, á D. Agustin de Iturbide, que disfrazado, en compañía de un extranjero llamado Cárlos de Beneski, marchaba con el objeto de internarse en ese continente, segun se advertia. Hace ver asimismo, que á ambos individuos condujo (2) el bergantin inglés Spring, procedente de Lóndres, con sesenta y cuatro dias de navegacion, y que el segundo, al dia siguiente de su desembarco, se presentó á dicho ciudadano general, quien preguntándole por el primero, dijo quedaba en Lóndres, pasando una vida mediana con su familia; y por último,

(1) El Sr. Gutierrez de Lara.

(2) En el acta está escrito «conducić.»

expone el citado general, que á ambos individuos cond
ce á presentar á este congreso, para que disponga lo q
juzgue conveniente.

Se leyó tambien un oficio, que D. Agustin de Iturbi
dirige á este honorable congreso, demostrando que
objeto de su venida no es otro, que el de ayudar á s
hermanos á consolidar su independencia, incluyendo c
ejemplares de las exposiciones que hace al congreso g
neral, con fecha 13 de Febrero y 14 del corriente; igu
número de las proclamas que dirige al pueblo.

El ciudadano Fernandez, dijo: que los papeles que i
cluia Iturbide, pedia no se leyeran, ni los tomase en co
sideracion el congreso, hasta que se declarase la sue
de este individuo.

El ciudadano presidente, dijo: que habiendo tres ec
siásticos en el seno de este congreso, le parecia, no d
bian tomar conocimiento en la suerte de Iturbide, pu
si se decretaba fuese decapitado, quedarian en tal c
irregulares: que él por su parte pedia, se le permitiese
pararse de la sesion, para no incurrir en la irregu
ridad.

Los ciudadanos Garza García, y Fernandez, demost
ron no ser incursos en la irregularidad, por cuanto el c
greso no hacia otra cosa en esto, que cumplir y man
que se cumpla la ley. No hubo lugar á la peticion
ciudadano presidente, y luego se leyó la ley de 28 de Al
último, en que se declara proscrito á D. Agustin de It
bide.

El ciudadano Gil, pidió al honorable congreso, cu
pla con la ley que se acaba de leer, el gobernador del
tado, haciéndole responsable de la mas leve falta.

Lo mismo expuso el ciudadano Garza García, demostrando que la ley no admite interpretacion alguna, y que por lo mismo debe cumplirse.

El ciudadano Fernandez, dijo: que si no habia número competente que votase por el cumplimiento de la ley, por salvar á la patria, daba su voto para que se cumpliese; pero si habia el número suficiente lo salvaba.

Despues de una larga discusion, se entró á votacion, en la que salvaron sus votos los ciudadanos presidente y Fernandez; siendo los demás unánimes por la afirmativa sobre la proposicion hecha por el ciudadano Gil, y en virtud de ello, se mandó comunicar esta resolucion al gobernador, á quien se le autorizó para que haga la ejecucion cuando lo juzgue conveniente, conciliando la piedad cristiana con los derechos de la patria.

Que se dé cuenta al supremo poder ejecutivo por conducto de dicho gobernador, y que á este se le diga disponga con la posible brevedad, se pongan sobre las armas las milicias cívicas que hay en el Estado, y que se excite el celo del ciudadano general de las armas, á fin de que reuna su milicia activa, para que bajo de sus órdenes esta y aquella estén á prevencion, para obrar en caso necesario, contra cualquier movimiento hostil que se advierta á virtud de la venida de Iturbide. Que en cuanto á la familia que este trae en su compañía, se le diga al general Garza, que en el caso que haya desembarcado, se ponga bajo segura custodia, y lo mismo los individuos que le acompañaban, hasta la resolucion del supremo gobierno.

Con lo que se levantó la sesion.—*José Antonio Gutier-*

rez de Lara, presidente.—*José Ignacio Gil.*—*José Fe-ciano Ortiz*, diputado secretario.

SESION EXTRAORDINARIA DE 19 DE JULIO.
(Consta á fojas 12 del libro de actas.)

Leida y aprobada la acta anterior, se dió cuenta oficio de D. Agustin de Iturbide, en que dice que le dió el mando de las armas del Estado el general pro tario, sujetándose á sus órdenes: que viene, y espera le diga si se le oye. Se acordó se le diga: que se enti da con el ciudadano general, y á este que se le comu que lo resuelto, insertándose lo que se dice al expres Iturbide, y que se le signifique que el congreso confi su celo.

Se levantó la sesion.—*José Antonio Gutierrez de La* presidente.—*José Ignacio Gil.*—*José Feliciano Ortiz*, putado secretario.

SESION SEGUNDA DEL MISMO DIA.
(Consta á fojas 12, vuelta.)

Leida y aprobada la acta anterior, se llamó al ciuda no general Felipe de la Garza. Se presentó y expuso, D. Agustin de Iturbide está á disposicion del congr estándolo tambien la tropa que ha traido, y que él por con aquella, está pronto á sostener al mismo congreso sus armas, sus intereses y su persona, hasta sacrifica vida si es necesario. El propio ciudadano general ma festó, que ya habria mandado pasar por las armas á I Agustin de Iturbide, pero que por sentimientos huma y por no errar, resolvió presentarle á este congreso p que fije la suerte de Iturbide. Hubo una larga discus entre los ciudadanos diputados sobre si se ejecutaba la l

y se resolvió que se ejecutase, y se encargue de ello al ciudadano general Felipe de la Garza: que así se le comunique por la secretaría, insertándole el oficio que sobre ello se habia ya pasado al gobernador del Estado: que en cuanto á la familia de Iturbide y los demás que le acompañaban, se esté á lo que ya se le dijo, y que no por dilacion se siga trastorno: que se le faculta extraordinariamente para que haga lo que convenga bajo su responsabilidad, sobre la ejecucion de Iturbide, tomándole declaracion y averiguando sus planes, cómplices y cuanto crea necesario. Que se avise al gobierno del Estado de esta resolucion.

Se leyó un oficio del cindadano general de las armas, contestacion á uno que se le pasó por la secretaría de este congreso, sobre que con él se entienda D. Agustin de Iturbide para comunicar lo que tenga, y en él da las gracias el mismo general, por la confianza que merece al congreso.

Se levantó la sesion, y antes excusó su voto el ciudadano presidente, y dijo se tuviera por no presente, y que estaba precisado por el mismo congreso, presente á esta sesion.—*José Antonio Gutierrez de Lara,* presidente.—*José Ignacio Gil.*—*José Feliciano Ortiz,* diputado secretario.

SESION TERCERA DEL MISMO DIA.
(Consta á fojas 13 del libro.)

Leida y aprobada la acta anterior, se dió cuenta con oficio de D. Agustin Iturbide, en que pide manifestar cosas interesantes á la nacion. Se resolvió: que se pase original al ciudadano general de las armas del Estado, para que se entienda en esto, segun las facultades que se le

han dado, sin perjuicio de ejecutar lo decretado. El sei presidente expuso: que Iturbide pide se le dé tiempo pa comulgar y oir misa mañana, por estar dispuesto por ciudadano general, se ejecute hoy. Se acordó: se diga general la peticion, y que obre segun las facultades q se le han dado, y bajo su responsabilidad como se le dicho. Que se diga al general, que el extranjero que aco pañaba á Iturbide, no se cree hasta ahora comprend en la ley de proscripcion. Que lo conserve asegurado á satisfaccion, y haga indicaciones sobre quién es, á q viene, y demás que debe examinarse, segun las circu tancias en que se encontró y usando de las facultades c le son dadas extraordinariamente, y remita todo, esper do la resolucion de los supremos poderes, haciéndole e tre tanto custodiar á su satisfaccion.

Se levantó la sesion.—*José Antonio Gutierrez de La* presidente.—*José Ignacio Gil.*—*José Feliciano Ortiz,* putado secretario.

SESION DEL 20 DE JULIO.
(Consta á fojas 13 del libro.)

Leida y aprobada la acta anterior, el ciudadano pre dente propuso: que supuesto que este honorable congr estaba satisfecho de los servicios que el ciudadano gen ral de las armas Felipe de la Garza tenia prestados en sequio de la patria, y en particular de este Estado, co está calificado por sus obras, pedia se declarase en v tud de ello, por el mismo congreso, *benemérito del I tado.*

Los ciudadanos Garza García, Echeandia, y Garza s cribieron la proposicion, y teniéndola por de momen

despues de una ligera discusion, se acordó extenderse en el acto en forma de decreto, redactada en estos términos: «*Se declara benemérito del Estado, al ciudadano Felipe de* »*la Garza; y los servicios que le ha prestado, buenos, dis-* »*tinguidos y meritorios.*» Cuya minuta se aprobó, mandándose que por la secretaría se ponga luego oficio de aviso de este acuerdo al ciudadano general, para que se le entregue, cuando se presente ante este honorable congreso.

El ciudadano presidente dijo: que en atencion á lo que ya tenia expuesto en otras sesiones largamente, en cuanto á la abolicion que en su juicio debe hacerse del juramento, pedia no se le exigiese este al ciudadano general de las armas, cuando se presentara á otorgarlo; y que solo hiciera una protesta de la obediencia y reconocimiento, que hacia á este congreso. (1)

El ciudadano Fernandez esforzó esta opinion, haciendo una larga exposicion en su apoyo.

Se opuso á ella el ciudadano Garza García, y despues de que se tuvo por suficientemente discutido, se acordó otorgue el juramento el ciudadano general de las armas, conforme lo han hecho las demás autoridades del Estado.

Luego se presentó dicho ciudadano general y prestó su juramento segun el acuerdo, y el ciudadano presidente le presentó el oficio que por la secretaría se le pasó, de la declaracion hecha por sus servicios. Dió por ello las gracias al ciudadano general, manifestando su reconocimiento y gratitud: se retiró.

(1) El presidente habia dicho en la primera sesion: que estando en el Evan-

El ciudadano presidente pidió al honorable congr
se le diese licencia por ocho dias, para pasar á Sot
Marina á negocios que le interesaban demasiado.

El ciudadano Gil dijo: que no habia suficiente núm
de diputados para formar congreso, si se le concedi
licencia al ciudadano presidente, pero que esta falt
subsanaba entrando á funcionar el suplente, ciudad
Bernardo Gutierrez, (1) actual gobernador, cuyo em
se le encargaria en tal caso á su teniente, por los
dias que pedia de licencia el ciudadano presidente. As
acordó, como tambien que por la secretaría se pase de
oficio de aviso á los ciudadanos gobernador y su tenie

Se dió cuenta con oficio del gobernador del Estado,
cha de hoy, en que avisa, que segun le comunica el
neral de las armas, se fusiló á D. Agustin de Iturbi
ayer á las seis de la tarde. Se acordó se conteste de
terado y se comunique á los supremos poderes, dicie
al ejecutivo que se remitirá lo que se crea necesario, l
go que dé cuenta el general de la comision que se le
fió, y que se recomiende á dicho general.

Se acordó se dé un manifiesto al Estado, sobre los a
tecimientos de Iturbide; con lo que se levantó la sesi
—*José Antonio Gutierrez de Lara,* presidente.—*José*
nacio Gil.—*José Feliciano Ortiz,* diputado secretario.

PRESIDENCIA DEL C. GARZA GARCIA.

SESION EXTRAORDINARIA DEL 25 DE JULIO.

(Consta á fojas 16 del libro.)

Leida y aprobada la acta del dia anterior, se dió cu

gelio prohibido jurar, no debian hacerlo los diputados; y aplicaba á este j
mento el precepto segundo del Decálogo.

(1) Hermano del presidente del congreso.

ta por la secretaría con un oficio del comandante de las armas de Pueblo Viejo, ofreciendo auxilios á este congreso, en caso que los necesite para hacer respetar las disposiciones que dicte, á consecuencia de la venida de Don Agustin Iturbide. Se acordó contestarle á dicho comandante, haberse oido su oficio con particular agrado, y que sin embargo de haberse fusilado ya Iturbide, como se instruirá por un manifiesto que al efecto se le incluye, cuenta siempre con su apoyo este congreso en caso ofrecido.

Se levantó la sesion.—*José Miguel de la Garza García*, presidente.—*José Feliciano Ortiz*, diputado secretario.—Falta la firma del otro secretario.

PRESIDENCIA DEL C. ECHANDIA.

SESION EXTRAORDINARIA DEL 8 DE AGOSTO.

(Consta á fojas 29, vuelta del Libro.)

Leida y aprobada la acta del dia anterior, el ciudadano presidente hizo una larga exposicion, manifestando el reconocimiento que debe, así al Estado de las Tamaulipas como á este honorable congreso, por la confianza con que lo han sabido distinguir. Demostró su buena disposicion y deseos que le animan, á dar lleno á tan altos deberes á pesar de conocer su insuficiencia: recomendó la union que deben guardar todos los miembros de esta augusta asamblea: hizo recuerdo de las obligaciones principales de ella, encargando su cumplimiento en la parte que sea posible; y concluyó diciendo, que la presente sesion habia sido pedida por el ciudadano Gil, quien demostraria su objeto.

El ciudadano Gil, dijo: que habiendo pasado catorce dias despues que se fusiló á D. Agustin de Iturbide, y no habiéndose mandado en este tiempo al supremo gobierno

ninguno de los documentos oficiales anexos á este asun
que existen en la secretaría del congreso, por esperar
que el ciudadano general de las armas diese cuenta de
comision que se le encargó para inventariar los papeles
dicho Iturbide, y que atendiendo á la demora que en el
puede haber todavía, y saliendo mañana de esta villa
correo ordinario para tierra fuera, pedia: que con él
diese cuenta al supremo poder ejecutivo con todos los do
cumentos que ha dicho, debiéndose hacer lo mismo co
los demás, cuando el ciudadano general de las armas av
se del resultado de la comision.

El ciudadano presidente se adhirió á esta opinion, h
ciendo lo mismo los ciudadanos Baron y Garza García.

El ciudadano Fernandez, dijo: que saliendo mañan
como se ha dicho, el correo ordinario, y siendo bastant
los documentos que hay en la secretaría anexos á
muerte de Iturbide, podia no haber lugar á que se copi
sen todos para dar cuenta conforme se trata, pues á m
de no tener mas de dos escribientes la secretaría, era
necesidad mandar por el propio correo; las instruccion
que este honorable congreso tiene dispuesto se le dirij
al diputado en el congreso general, que aun no est
aprobadas para sacar copia de ellas. (1)

El ciudadano Gutierrez contestó: que no juzgaba
tanta necesidad el dar cuenta con los documentos de
muerte de D. Agustin Iturbide con la prontitud que
solicita, pues que habiéndosele quitado á éste la vida, q
era la piedra de escándalo para la república, nada hab
que temer; y mas, cuando este congreso no estaba obl

(1) El diputado era D. Pedro Paredes.

gado á dar cuenta al supremo gobierno de estos pormenores, si no es, de haber ejecutado la ley: que por todo, y porque de dar el paso que se intenta, podrá resultar manchado el honor de algun ciudadano, pedia que se omitiera esto por ahora; esto es, si no era de necesidad hacerlo, y se esperase que el ciudadano general de las armas diese cuenta de su comision, para que de todo, si se tenia á bien, se instruyera al supremo gobierno, como á este se le tiene dicho.

El ciudadano Garza García contestó: que no convenia por ninguna manera, ocultar al supremo poder ejecutivo nada de lo sucedido á consecuencia del arribo de Iturbide á Soto la Marina, y mas cuando por resulta de aquellos acontecimientos, que son notorios, podia ser manchado el honor de este honorable congreso si se dejaban en silencio: que con ellos no podia ser herida la conducta del comandante general, cuando este ciudadano tenia satisfecho al congreso sobre el particular: que esperar que dicho general dé cuenta con la comision que se le ha encargado, acaso no lo haria muy pronto, porque otras atenciones de su instituto se lo priven, ó lo hará en direccion al supremo gobierno: concluyó demostrando los excesos del finado Iturbide y las dañadas intenciones con que vino á esta república, y que para que no se tuviese por sospechosa la conducta del congreso en haberlo mandado fusilar, insistia en que se diese cuenta con los documentos dichos con la prontitud posible.

El ciudadano Gil pidió, que se le incluyese al supremo gobierno un ejemplar del decreto en que se declara benemérito del Estado al ciudadano general de las armas,

y con esto quedaria ilesa la conducta que observó e
aprehension y muerte de Iturbide.

El ciudadano Barragan dijo: que si no tomaba part
la cuestin, era por no estar instruido del asunto, á c
de no haber presenciado los sucesos, y que por lo m
no daba su voto en ello. (1)

Siguió una corta discusion entre los demás ciudad
diputados y se acordó, que se dé cuenta al supremo
der ejecutivo con copia de todos los documentos que
cedieron á la muerte del proscrito Iturbide, y un ej
plar de cada impreso, de los que éste dirigió por du
cado al congreso, como tambien otro del decreto en
el mismo congreso declara benemérito del Estado al
neral de las armas, dándose cuenta antes con la mi
del oficio que se ha de poner al supremo poder ejecut
para que lo apruebe el congreso, para lo que se dis
haya una sesion extraordinaria mañana.

El ciudadano Fernandez presentó extractadas part
las instrucciones que deben darse al diputado de este
tado en el congreso general. Se leyeron, y se acord
extendiesen en forma de artículos, para discutirse e
sesion de mañana.

(Sigue una proposicion del Sr. Ortiz, apoyada por
tierrez, sobre el cupo de tropa que debe dar el Estado
todo lo demás de la sesion fué relativo á milicia cívic

Se levantó la sesion.—*Juan Echeandia,* president
José Feliciano Ortiz, diputado secretario.—*José Eusta
Fernandez,* diputado secretario.

(1) Don Venustiano Barragan, juró y tomó asiento en la sesion de
Agosto.

PRESIDENCIA DEL C. ECHEANDIA.

SESION DEL 25 DE AGOSTO.

(Consta á fojas 48 del libro.)

Leida y aprobada la acta anterior, se dió cuenta con dos oficios del gobierno: el primero, insertando otro del Excmo. Sr. ministro de relaciones interiores y exteriores, en que avisa estar impuesto y haber visto el S. P. E. con la mayor satisfaccion, los sucesos acaecidos en la venida de Iturbide y conducta que en ello observó este congreso. —Enterado.—Y el segundo, insertando tambien otro del Excmo. Sr. gobernador del Estado de Veracruz, con el que acompaña copia certificada del decreto que expidió aquel honorable congreso en honor de los diputados de éste, por su firme comportamiento en la decapitacion de Iturbide, felicitando por lo mismo á esta augusta asamblea, y pidiendo al gobierno una lista de los nombres de los individuos que lo componen. El gobierno pregunta: si dicha lista solamente ha de comprender á los diputados que existian cuando se fusiló á Iturbide, ó todos los que componen la legislatura.

El ciudadano presidente dijo: que sobre el contenido de este oficio se resolviese en la sesion extraordinaria que se ha dispuesto tener mañana para tratar de los antecedentes del mismo asunto, y habiendo otro interesante para tratar en secreto de hoy.

Se levantó la sesion pública con este objeto.—*Juan Echeandia,* presidente.—*José Feliciano Ortiz*, diputado secretario.—*José Eustaquio Fernandez,* diputado secretario.

En sesion de 28 de Agosto que consta á fojas 50, vi ta, se discutió una inscripcion que se mandó al congr de Veracruz, la cual, por fin, se redactó en estos t minos:

GRATITUD
AL CONGRESO CONSTITUYENTE
DE VERACRUZ
EL DE LAS TAMAULIPAS.
AÑO DE 1824.

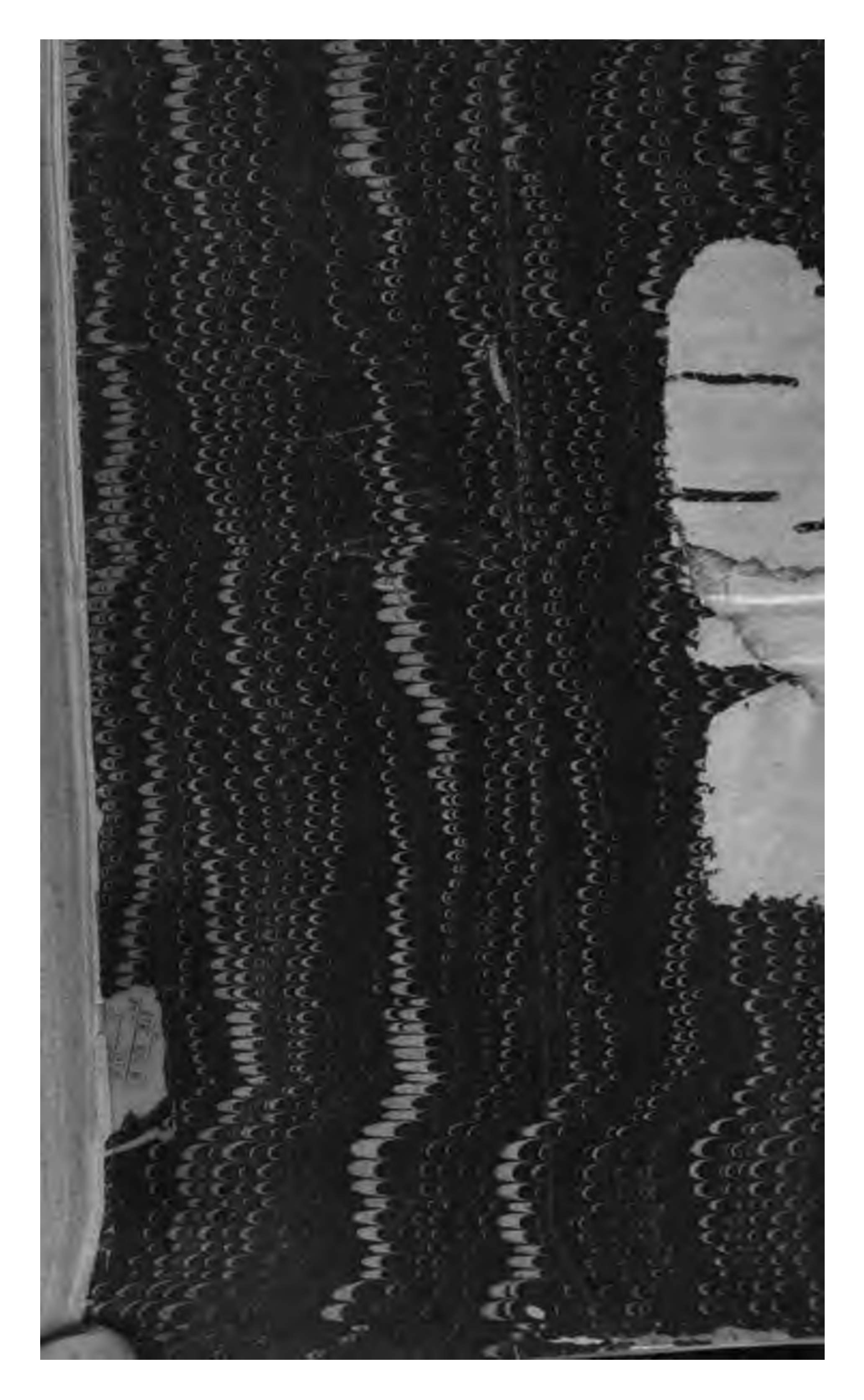
En cuanto á los nombres, el Sr. Gutierrez pidió que le excluyera por haber salvado su voto. No se le admi y se acordó solo mandar la lista de los que estuvieron p sentes y sancionaron la ejecucion.

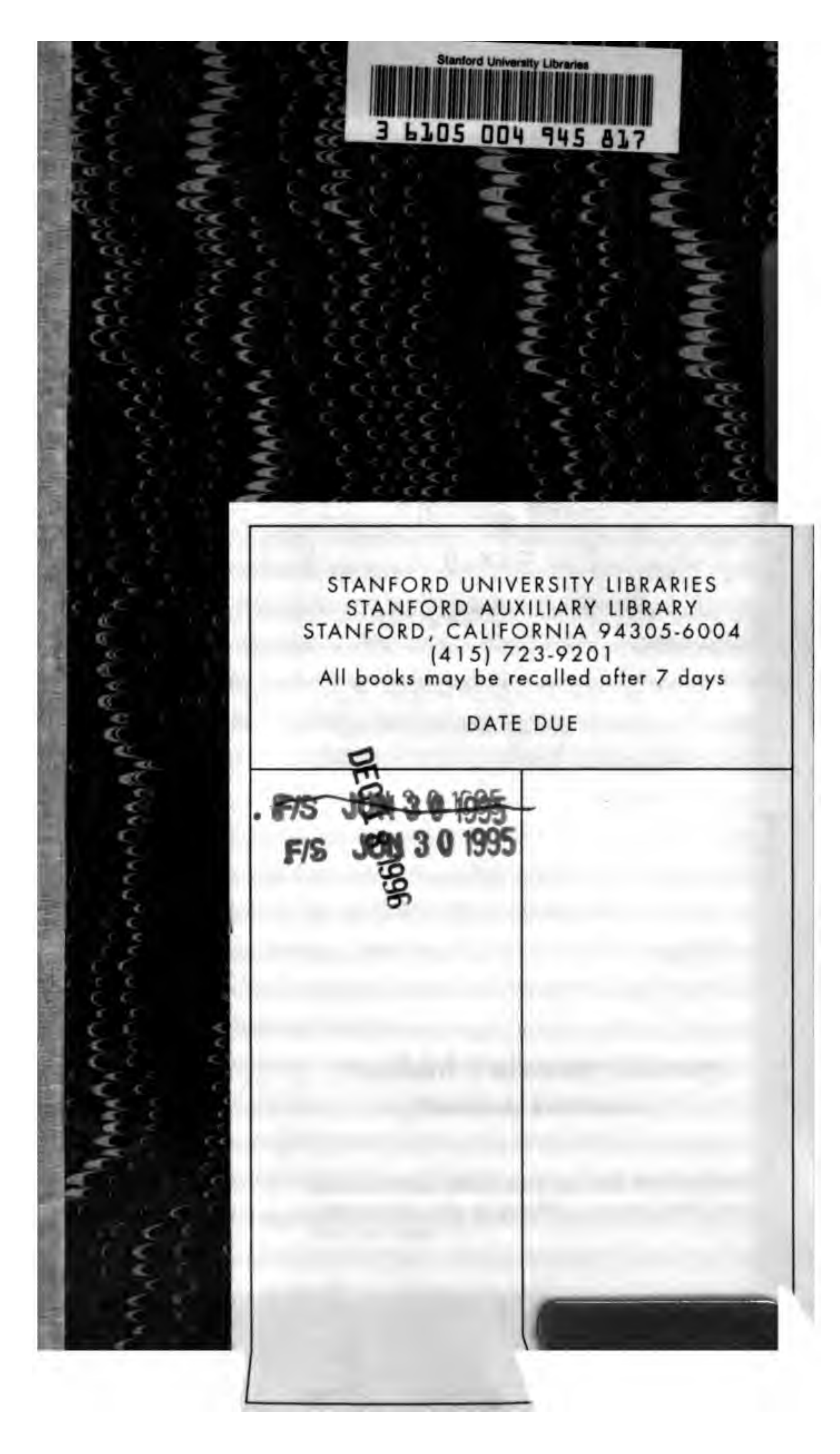
Lista de los diputados que se hallaron presentes cuando se decretó [illegible] Iturbide, y acordaron su decapitacion en sesion de 18 de Julio de 1824, consta á fojas once del libro de actas.

Presidente, D. José Antonio Gutierrez de Lara, presbíte
Vice presidente, D. Miguel de la Garza Garcia, idem
Don José Eustaquio Fernandez, idem.
Don Juan Echeandia, español.
Don Juan Bautista de la Garza, suplente.
Don José Antonio Baron.
Don Bernardo Gutierrez, nombrado gobernador, suplen
Don José Ignacio Gil, secretario.
Don José Feliciano Ortiz, idem.

En sesion de 31 de Agosto, fojas 52, no se tomaron consideracion las solicitudes de la señora viuda del ñor Iturbide sobre socorros. Se mandó salir desterrado presbitero D. José Antonio Lopez, y que en todo se tendieran con el general Garza.

FIN DEL APÉNDICE.




Stanford University Libraries
3 6105 004 945 817